H. AYUNTAMIENTO DE HUIXQUILUCAN,
ESTADO DE MÉXICO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Dra. Romina Contreras Carrasco
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(RÚBRICA)

Lic. Jacobo Armando Mac-Swiney Torres
SÍNDICO MUNICIPAL
(RÚBRICA)

Mtra. María José Ocampo Vázquez
PRIMERA REGIDORA SÍNDICO MUNICIPAL
(RÚBRICA)

Mtro. León González Rojas
SEGUNDO REGIDOR
(RÚBRICA)

C. Elvia María del Carmen Posible Mendoza
TERCERA REGIDORA
(RÚBRICA)

Lic. Erick Daniel Rojas Gutiérrez
CUARTO REGIDOR
(RÚBRICA)

C. Sonia López Pérez
QUINTA REGIDORA
(RÚBRICA)

C. Rodrigo Martínez Gutiérrez
SEXTO REGIDOR
(RÚBRICA)

T.T.S. María de Lourdes Piña Heredia
SÉPTIMA REGIDORA
(RÚBRICA)

Lic. Jaime Santana Gil
OCTAVO REGIDOR
(RÚBRICA)

Mtra. Ivette Mariana Valdez Sánchez
NOVENA REGIDORA
(RÚBRICA)

Lic. Abel Huitrón de Velasco
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA)

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

C.P. Agustín Olivares Balderas
TESORERO MUNICIPAL

Lic. Benito García Ávalos
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

Mtra. Teresa Gínez Serrano
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Kristian Fernández Galván
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL

C. Héctor Hugo Salgado Rodríguez
SECRETARIO TÉCNICO MUNICIPAL

Dra. Maury Palmira Ramírez Montes de Oca
DIRECTORA GENERAL DE MENSAJE E IMAGEN INSTITUCIONAL

C. Crisóforo de Jesús Gutiérrez Nava
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y FORESTAL

Lic. Mario Vázquez Ramos
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

C. Erika Larregui Nagel
DIRECTORA GENERAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Lic. Julio César Zepeda Montoya
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANOS

Arq. Jessica Nabil Castillo Martínez
DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y EDIFICACIÓN

Mtra. María Eugenia Torres Pérez Tejada
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

Lic. Luis Antonio Alarcón Martínez
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD

Mtro. Gustavo Rodríguez Santos
DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE ENERGÍA

C. Amairani Tovar Medina
DIRECTORA GENERAL DE LA JUVENTUD

Lic. Margarita López Trejo
DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER

Mtra. Verónica María Lira Iniesta
DIRECTORA GENERAL DE IDENTIDAD Y TURISMO

Mtra. María José Rueda Beirana
DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS CIUDADANOS

Lic. Victor Manuel Báez Melo
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIOS DE HUIXQUILUCAN, MÉXICO

Mtra. Sheyla Lizanea Giles Soriano
DIRECTORA GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, DENOMINADO SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Lic. Ma. Eugenia Coxtinica Nava
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS

Lic. Germán Anaya Viteri
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE


2022-2024
HUIXQUILUCAN
SIGAMOS AVANZANDO



Dra. Romina Contreras Carrasco
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024. **12**
I.I Misión 15
I.II Visión 15
I.III. Objetivo 15

II.MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO **17**
II.I. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político 18

III. MARCO NORMATIVO **20**

III. Marco Normativo **21**

IV. MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL **26**

V. PERFIL GEOGRÁFICODEL MUNICIPIO **38**

VI. PILAR 1. SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE **63**
VI.I. Población y su evolución sociodemográfica 64
VI.II. Alimentación y nutrición para las familias 69
VI.III. Salud y bienestar incluyente 73
VI.III. I. Equipamiento, Mobiliario e Infraestructura 85
VI.IV. Educación incluyente y de calidad 94
VI.IV.I Acceso igualitario a la educación 96
VI.IV.II. Equipamiento, mobiliario e infraestructura 98
VI.V. Vivienda Digna 101
VI.VI.I. Promoción del bienestar: niñez, adolescencia, juventud y adultez 115
VI.VI.II. Población indígena 122
VI.VI.III. Personas con discapacidad 126
VI.VI.IV. Migrantes y cooperación internacional 130
VI.VII. Cultura física, deporte y recreación 134

VII. PILAR 2. ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR **178**
VII. I. Desarrollo Económico 179
VII.I.I. Desarrollo Regional 184
VII.I.II. Actividades Económicas por Sector Productivo (Industria, Turismo, Agricultura, Etc.) 187
VII.I.III. Empleo, Características y Población Económica Activa 194
VII.I.IV. Exportaciones 205
VII.I.V. Financiamiento 206
VII.II. Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunales 207

VII.II.I. Centrales de Abasto, Mercados y Tianguis 209
VII.II.II. Rastros Municipales 215
VII.II.III. Parques, Jardines y Su Equipamiento 217
VII.II.IV. Panteones 221
VII.III. Innovación, Investigación y Desarrollo 228

VIII. PILAR 3. TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE 253
VIII.I. Ciudades y comunidades sostenibles 254
VIII.I.I. Localidades urbanas, rurales y zonas metropolitanas 259
VIII.I.II. Uso del suelo 262
VIII.I.III. Movilidad y transporte para la población 264
VIII.I.IV. Patrimonio natural y cultural 275
VIII.II. Energía Asequible y no Contaminante 282
VIII.II.I Electrificación y alumbrado público 285
VIII.III. Acción por el clima 287
VIII.III.I. Calidad del aire 291
VII.III.II. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos 294
VIII.IV. Vida de los Ecosistemas Terrestres 296
VIII.IV.I. Protección al medio ambiente y recursos naturales 299
VIII.IV.II. Recursos forestales 303
VIII.IV.III: Plantación de Árboles para Zonas Rurales y Urbanas (Previendo Daño a la Infraestructura Carretera y Habitacional) 306
VIII.V. Manejo sustentable y distribución del agua 308
VIII.V.I. Agua potable 311
VIII.V.II. Sistemas de captación pluvial 315
VIII.V.III. Tratamiento de aguas residuales 316
VIII.V.IV. Drenaje y Alcantarillado 318
VIII.VI. Riesgo y proteccion civil 323

IX. PILAR 4. SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA 362
IX.I. Seguridad con Visión Ciudadana 363
IX.II. Derechos Humanos 370
IX.III. Mediación y Conciliación 374

X. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO 393
X.I. Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia contra las Mujeres 394
X.I.I. Empleo Igualitario para Mujeres 409

XI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE 422
XI.I. Estructura del Gobierno Municipal 424
XI.I.I Reglamentación 444
XI.I.II. Manuales de Organización 455
XI.II. Transparencia y Rendición de Cuentas 458
XI.III. Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 462

XI.IV. Comunicación y Diálogo con la Ciudadanía como elemento clave de Gobernabilidad 465
XI.V.I. Sistemas de recaudación y padrón de contribuyentes 480
Ingresos de Gestión 485
XII.V.II. Deuda Pública Municipal 490
XII.V.III. Estructura de Ingresos y Egresos 496
XI.V.IV. Inversión 498
XI.VI. Gestión para resultados y evaluación del desempeño 500
XI.VII. Eficiencia y eficacia en el sector público 503
XI.VII.I Perfil técnico profesional de los servidores públicos 508
XI. VII.II. Sistema de Información Estatal de Información Estadística y Geográfica 513
XI.VIII. Coordinación Institucional 516
XVI.VIII.I. Fortalecimiento municipal 521

XII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO 560
XII. I. Alianzas para el Desarrollo 561
XII.I.I. Organizaciones para el Cumplimiento de los Objetivos 580
XII.II. Municipio Moderno en Tecnologías de la Información y Comunicaciones 585

XIII. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS 599

XIV. EL CONTEXTO DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA EN EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS 606
XIV.I La Regionalización del Estado de México: clave en el proceso de Planeación para el Desarrollo Sostenible 607
XIV.II Aspectos normativos, organizacionales, financieros y técnicos de la planeación 609

XV. LOS DESAFÍOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS EN MATERIA PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE 614
XV.I El Municipio como impulsor de Desarrollo Sostenible. 629
XV.II El proceso de planeación municipal orientado por las agendas internacionales. 634
XV.III Planeación del Desarrollo Municipal alineada a la Agenda 2030. 638
XV.IV ¿Por qué es importante que los municipios del Estado de México adopten los criterios de la Agenda 2030 en sus procesos de planeación para el desarrollo sostenible? 644
XV.V La inclusión de los ODS en el proceso de planeación municipal en el Estado de México. 645

XVI. PROCESOS PARA LA PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 658

ANEXOS 663
ANEXO 1. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN POR PILAR Y EJE 664

I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO. 2022-2024.

I. Presentación del Plan de Desarrollo Municipal de Huixquilucan, 2022-2024

Hoy se presenta el Plan de Desarrollo Municipal de Huixquilucan, Estado de México, 2022-2024, documento rector de la administración municipal y que contó con una amplia participación de la ciudadanía huixquiluquense, quienes, con sus aportaciones, perfilarán el futuro de nuestro municipio y de las generaciones que nos sucederán.

Las aportaciones de los diversos actores sociales, comunitarios, de las asociaciones civiles, de profesionistas, académicos y especialistas en los diversos temas que componen este documento, no sólo lo enriquecieron, sino también lo hicieron con nuestra gestión y visión de gobierno.

Con fundamento en la normatividad vigente en la materia, el día 27 de enero del año en curso, se presentó ante el H. Ayuntamiento de Huixquilucan, el programa para la integración de Plan de Desarrollo Municipal de Huixquilucan 2022-2024, como punto de acuerdo para su aprobación.

El 18 de febrero se instaló el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), instancia plural y consultiva para su elaboración; los días 3 y 4 de marzo, en el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan y en la Universidad Anáhuac Norte, respectivamente, se abrieron los foros de consulta ciudadana para recibir las propuestas temáticas del Plan, además de tener por un mes, un foro virtual que se alojó en la página web del Gobierno para el mismo fin.

La metodología publicada por el Gobierno del Estado de México, a través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, (COPLADEM), referente al "Manual para la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024", sustenta el proceso de realización de este documento, teniendo como referencia los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y las innovadoras técnicas de Planeación Estratégica, que nos conducen a la Gestión de Resultados para el Desarrollo, lo que nos colocan a la vanguardia y como referente de Buen Gobierno.

Dentro del Plan se agrupan los Programas, Proyectos, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Actividades que se ejecutarán durante esta gestión de gobierno y que se agrupan en cuatro Pilares de Acción y tres Ejes Trasversales para el fortalecimiento institucional.

El reto del gobierno en su Pilar Social es reducir las desigualdades, las condiciones de pobreza y de carencias para avanzar en la salud, educación, vivienda, respeto a la familia y a nuestros vecinos, para desarrollar comunidades de alto capital social y con lazos comunitarios fuertes y solidarios con los grupos más vulnerables.

El reto económico es conservar las empresas y negocios que lograron subsistir a la pandemia del COVID-19 y crear las condiciones para que recibamos más y mejores inversiones que generen empleos mejor remunerados, fomentando la competitividad, la productividad y la innovación, que nos permitan diversificar la economía y fortalecer las vocaciones empresariales en el municipio.

El entorno territorial es fundamental para lograr un crecimiento ordenado y armónico con la naturaleza, para hacer que nuestros recursos sean sustentables y sostenibles. La dinámica de las grandes ciudades y el crecimiento de una de las metrópolis más grandes del mundo, nos plantean retos como la movilidad, la transitividad y las aglomeraciones que vuelven caóticos nuestros espacios urbanos.

Una responsabilidad compartida para todos los que habitamos el planeta, es la lucha contra el cambio climático, la protección al medio ambiente y de los recursos naturales con una visión de futuro y de ciudades inteligentes, que hagan la vida más sencilla para todos y en donde todos formen parte de ella.

El reto en seguridad es continuar salvaguardando la integridad física y los derechos de las personas, con una visión ciudadana, así como de preservar la libertad, el orden y la paz social, por medio de la adquisición de tecnología de punta, capacitación y coordinación interinstitucional entre los diversos órdenes de gobierno para consolidar el Estado de Derecho en nuestro territorio.

El Eje Trasversal sobre la Igualdad de Género es un tema muy importante para mi gobierno y nos pronunciamos contra el uso de la violencia de cualquier tipo en contra de las mujeres, promoveremos políticas públicas con visión de género, de igualdad, inclusión y equidad en el entorno gubernamental y alentaremos mecanismos de información para el respeto a las mujeres en ámbito público y privado.

En el segundo eje, el reto será el fortalecimiento de las capacidades de gestión y gobernanza de la Administración Pública Municipal en todos sus niveles e instancias, un compromiso con la trasparencia, la rendición de cuentas y el buen uso de los recursos públicos de manera pulcra y honrada, con vocación de servicio y mejores mecanismos de respuesta a la demanda ciudadana, así como la ampliación de instancias institucionales para la participación activa de la ciudadanía en los asuntos públicos.

En el tercer eje, asumimos el reto de ampliar las capacidades gubernamentales para un Buen Gobierno con el uso de las Tecnologías de la Comunicación y de la Información, que son vitales en el mundo moderno. Nos sumamos a la cuarta revolución tecnológica para conseguir fines públicos a través de medios digitales.

El Plan de Desarrollo Municipal 2022–2024 recoge, además de la metodología y las técnicas de planeación estratégica, de la prospectiva o de los diagnósticos de cada tema, los anhelos y esperanzas de nuestros habitantes, vecinos y visitantes que se suman para construir un municipio más seguro, inclusivo, justo, sensible, solidario, humanista y en favor del Bien Común, el crecimiento económico y la prosperidad. Hoy ya tenemos definido el camino, ahora juntos hay que recorrerlo.

I.I Misión

El Gobierno de Huixquilucan es una administración cercana a la gente, sensible a las demandas ciudadanas y que genera condiciones de seguridad, certidumbre y oportunidades para sus habitantes, para quienes visitan o quieren invertir en nuestro territorio; un gobierno permanente y presente las 24 horas del día los 356 días del año, que ve por el bien común.

Gobernar con valores humanistas, apegados a los principios de honestidad, trasparencia, rendición de cuentas, fomentando la participación ciudadana en la toma de decisiones y partícipes activos de la política pública, con perspectiva de género e igualdad, incluyente y plural, comprometidos con el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030.

I.II Visión

Ser un municipio líder y referente nacional de buen gobierno, con las mejores prácticas públicas que reduzcan las brechas de la desigualdad social, pobreza y vulnerabilidad; inclusivo, plural y democrático, que incentive la inversión que genere más y mejores empleos bien calificados y remunerados, un municipio preparado con las mejores tecnologías y equipamiento de punta para salvaguardar la integridad física de sus habitantes y de sus propiedades; un municipio en donde la movilidad y la imagen urbana sea amigable con el medio ambiente, limpio y ordenado. Un gobierno ágil, participativo, cercano, eficiente, interactivo y conectado al mundo digital: un gobierno 2.0 que transite a la generación 3.0 y 4.0. Un municipio de clase mundial en donde la gente sea prospera y feliz, libre de violencia y llena de oportunidades.

I.III. Objetivo

Continuar mejorando la calidad de vida de los huixquiluquenses, por medio de la instrumentación de políticas publicas y de gobierno que incentiven la transformación de las actividades sociales, económicas, políticas e institucionales de buen gobierno, que conviertan a Huixquilucan en un referente de vanguardia a nivel nacional.

Estructura Estratégica del Plan de Desarrollo Municipal Huixquilucan, Estado de México 2022-2024

Objetivo del PDM	Continuar mejorando la calidad de vida de los huixquiluquenses, por medio de la instrumentación de políticas publicas y de gobierno que incentiven la transformación de las actividades sociales, económicas, políticas e institucionales de buen gobierno que conviertan a Huixquilucan en un referente de vanguardia a nivel nacional			
Compromisos de Gobierno	Huixquilucan Seguro	Huixquilucan Verde	Huixquilucan es Salud	Huixquilucan 24/7
Pilares de Desarrollo	Social Reducir las desigualdades	Económico Crear condiciones para la inversión	Territorial Crecimiento ordenado y armónico con la naturaleza	Seguridad Salvaguardar la integridad física y los derechos de las personas
Ejes Transversales	Igualdad de Género	Gobierno capaz y responsable	Conectividad y Tecnologías para el Buen Gobierno	

II.MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO

II.I. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político

Huixquilucan es un municipio de grandes retos y desafíos, pero también de grandes oportunidades y de servicio, en donde las tradiciones se funden con la modernidad del mundo global.

Somos una sociedad diversa, plural e incluyente, tolerante y capaz, pero sobre todo de mucho respeto hacia nuestro pasado. Vivimos en este territorio 284 mil 965 huixquiluquenses llenos de sueños, convicciones, valores, ideales y conocimiento,s que hemos decidido continuar con el cambio y seguir creciendo en favor de las generaciones que nos precederán.

El Plan de Desarrollo Municipal Huixquilucan, Estado de México, 2022-2024, es el instrumento que sienta las bases para la organización política, territorial y administrativa, a través de los procesos de planeación estratégica, que responde al entorno de recuperación y complejidad derivado de la crisis sanitaria del Covid 19 y de las aspiraciones de libertad, igualdad, prosperidad, desarrollo y buen gobierno de los huixquiluquenses.

Este documento es nuestro Plan de trabajo, que mediante una visión estratégica de esta nueva era global, nos permita integrarnos a la normalización de las actividades post pandémicas con mayor dinamismo e impulso, a través de la coordinación efectiva de procesos, tiempos, recursos, responsables y mecanismos de evaluación permanentes que nos ayuden a monitorear, revisar y ajustar nuestras acciones para responder de manera efectiva y eficiente a los problemas y demandas de nuestro municipio.

Este trabajo plasma la instrumentación temática en cuatro pilares de desarrollo y tres ejes trasversales para el bienestar social, económico, territorial y de seguridad, que se sustenta en el manejo de los recursos públicos de manera trasparente y honesta, del aprovechamiento de las nuevas tecnologías, alineados con los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030 para que el desarrollo municipal sea inclusivo, equitativo y sustentable.

Realizamos un amplio diagnóstico de la problemática municipal, recogimos las demandas y anhelos de los habitantes de las distintas regiones del municipio en nuestra campaña electoral, recorrimos las instalaciones municipales y trabajamos con los servidores públicos, la problemática institucional que tenemos en el gobierno, para conocer nuestras debilidades y nuestras fortalezas, nuestras oportunidades y amenazas, con lo que instrumentamos una hoja de ruta que clarifique nuestra toma de decisiones y dar respuesta oportuna a la ciudadanía.
Lo anterior, nos dará la pauta y los elementos para instrumentar lo que en campaña ofrecimos, un Huixquilucan con mayor seguridad, con más servicios de salud, más saludable a través del fomento al deporte, un municipio verde y amigable con el

medio ambiente; limpio y ordenado mejorando su imagen urbana, con mayores apoyos a la educación de nuestro niños y jóvenes, más igualitario apoyando a los que se encuentran en situación de vulnerabilidad física, social, cultural o de género.

Nuestro trabajo es permanente y de tiempo completo, es 24/7, cercano a la gente y a sus comunidades; contamos con los servidores públicos capaces para conseguir todo lo plasmado en nuestro Plan, construiremos un mejor futuro con esfuerzo y dedicación, con compromiso y lealtad, con la participación armónica de los ciudadanos porque somos un solo Huixquilucan y juntos seguiremos avanzando.

Por primera vez en la historia de nuestro municipio es electa una mujer para gobernar; la voluntad del soberano de manera mayoritaria eligió nuestra opción y oferta politica, gobernamos para todos y con todos. Creemos firmemente que la gente merece vivir en paz, sin violencia de ningún tipo, segura y con plena confianza en sus autoridades que tienen la gran misión de servir al ciudadano. Somos gente con vocación de servicio y trabajo, pero sobre todo de resultados, porque estoy convencida que nuestros gobiernos son un referente nacional, una aspiración y somos la mejor opción para gobernar y gobernar bien.

Dra. Romina Contreras Carrasco
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO

III. MARCO NORMATIVO



III. Marco Normativo

En este apartado, se describe, de manera general, la normativa que rige la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, así como las facultades que tiene el municipio en materia de planeación para el desarrollo, lo que nos permitirá identificar la importancia de su integración.

Ordenamiento Legal	Artículos	Descripción
Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos	Art. 26, inciso A	Señala al Estado como el encargado de organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional. Dicha planeación deberá ser democrática, deliberativa y recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad. Y existirá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal. Asimismo, refiere que el Ejecutivo Federal establecerá los procedimientos de participación y consulta popular en el Sistema Nacional de Planeación Democrática; los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo; los órganos responsables del proceso de planeación; y las acciones a realizar por los gobiernos de las entidades federativas para su elaboración y ejecución.
Ley de Planeación	Art. 1	Refiere que sus disposiciones van encaminadas a establecer, entre otras, las bases para que el Ejecutivo Federal coordine la participación en materia de planeación, de los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable.
	Art. 2	Enuncia los principios a considerar en el desarrollo de la planeación, de entre los que se destaca: el fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional.
	Art. 14	Señala las atribuciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, identificándola como la encargada de elaborar y someter a consideración del presidente de la República, el proyecto de Plan Nacional de Desarrollo, tomando en cuenta las propuestas de los gobiernos de las entidades federativas, previendo la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales; e incorporando las recomendaciones y propuestas que realicen.

	Art. 33	Alude a la facultad del Ejecutivo Federal para convenir con las entidades federativas, la coordinación que se requiera a efecto de que participen en la planeación nacional del desarrollo y la consecución de los objetivos de la planeación nacional, considerando la participación de los municipios y demarcaciones territoriales.
	Art. 34	Señala llos tópicos a convenir entre el Ejecutivo Federal y los gobiernos de las entidades federativas, tales como los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios y la ejecución de acciones a realizarse en cada entidad federativa, considerando la participación de los municipios.
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México	Art. 139 fracción I	Establece que el desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, el cual se integrará por los planes y programas que formulan las autoridades estatales y municipales, mismos que estarán sujetos a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales y estatales, incluyendo en su proceso la participación de los sectores: público, privado y social.
Código Financiero del Estado de México y Municipios	Art. 286	Refiere que el propósito del proceso de planeación, programación y de elaboración del presupuesto, consiste en orientar el gasto público a la atención de lo prioritario, tomando en cuenta los objetivos, metas y estrategias contenidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México y los programas que de éste se deriven, describiendo las fases del proceso
Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	Art. 3	Manifiesta que el desarrollo de la entidad y sus municipios se sustenta en el proceso de la planeación democrática, en congruencia con la planeación nacional.
	Art. 19	Precisa la competencia de los ayuntamientos en materia de planeación, destacando la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas, así como la designación de unidades administrativas o servidores públicos encargados de dichas labores.
	Art. 22	Determina el plazo para la aprobación y publicación del Plan de Desarrollo Municipal, que tendrá lugar dentro de los tres meses, contados a partir del inicio del periodo constitucional de gobierno. Asimismo, señala que, una vez aprobado, deberá ser publicado en la "Gaceta Municipal" y divulgado a la población para que ésta se

		entere de las políticas públicas establecidas por la administración municipal vigente; el cumplimiento a lo estipulado en el Plan de Desarrollo Municipal es obligatorio para las dependencias, organismos y entidades públicas, quienes llevarán a cabo tareas específicas para contribuir al cumplimiento de objetivos y programas municipales.
	Art. 25	Los planes de desarrollo establecerán los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetando los demás instrumentos de la planeación a sus estrategias, objetivos, metas y prioridades.
Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	Art. 18	Detalla la competencia de los ayuntamientos en materia de planla competencia de los ayuntamientos en materia de planeación democrática, destacando las siguientes acciones: I. Elaborar los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de gobierno. Una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas y presentados a la H. Legislatura Local, a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México; asimismo, deberán remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM. II. Determinar la unidad administrativa o servidores públicos que efectuarán las funciones de integración de la información, planeación, programación, presupuestación y evaluación. III. Integrar en los primeros 30 días de gestión, contados a partir de la toma de posesión, el programa para la formulación y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal correspondiente.
	Art. 20	Detalla las funciones a desarrollar por las unidades administrativas o servidores públicos del Ayuntamiento, a cargo de las tareas de información, planeación, programación y evaluación, tales como: coordinar conjuntamente con el COPLADEMUN la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de él se deriven.
	Art. 50	Define al Plan de Desarrollo Municipal como el instrumento rector de la planeación municipal, en el que se expresan las prioridades, objetivos, estrategias y líneas de acción en materia económica, política y social a considerar por el gobierno y los grupos sociales del municipio, a fin de promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población

		Y señala que, para su elaboración, se tomaran en cuenta las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos instituidos por el COPLADEMUN.
	Art. 51	Detalla la estructura del Plan de Desarrollo Municipal.
	Art. 52	Resalta la importancia de establecer, en forma clara y específica, los objetivos por alcanzar durante cada uno de los tres años que abarca el periodo de gobierno, para lograr continuidad en los esfuerzos y vinculación de las acciones a mediano y largo plazo.
	Art. 53	Precisa que el Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo.
La Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Art. 31, fracción XXI	Señala como atribución del ayuntamiento, la formulación, aprobación y ejecución del Plan de Desarrollo Municipal y los programas correspondientes.
	Art. 114	Contempla la responsabilidad del ayuntamiento de elaborar su Plan de Desarrollo Municipal en forma democrática y participativa.
	Art. 115	Faculta al ayuntamiento determinar las dependencias o servidores públicos, a cargo de la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales.
	Art. 116	Indica el periodo para la elaboración, aprobación y publicación del Plan de Desarrollo Municipal, mismo que será dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal.
	Art. 117	Describe los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.
	Art. 118	Señala el contenido mínimo del Plan de Desarrollo Municipal: diagnóstico, metas, estrategias, plazos de ejecución, dependencias responsables de su cumplimiento y bases de coordinación y concertación.
	Art. 119	Refiere a los complementos del Plan de Desarrollo Municipal: programas anuales sectoriales de la administración municipal y programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.

	Art. 120	Resalta la obligación de los ayuntamientos de promover la participación y las consultas populares, en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.
	Art. 121	Señala que la publicación del Plan de Desarrollo Municipal será en la Gaceta Municipal y en los estrados del Ayuntamiento.
	Art. 122	Atiende a la obligatoriedad del Plan de Desarrollo Municipal.
Bando Municipal de Huixquilucan, Estado de México 2022.	Art. 49	Hace referencia a la facultad del Ayuntamiento para promover un esquema de planeación democrática para el desarrollo, basado en el establecimiento de objetivos y metas que privilegien el desarrollo humano sustentable, ordenado y seguro del municipio, atendiendo principalmente las necesidades básicas de la población.
	Art. 50	Señala al Plan de Desarrollo Municipal como el instrumento rector de la planeación municipal, en el que deberán expresar las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo municipal.

Para consulta detallada de la legislación vigente, el ciudadano puede consultar el anexo 1 del presente documento.

IV. MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL



IV. Mecanismos permanentes para la participación social

Este apartado explica a la ciudadanía las metodologías y ejercicios de consulta que hacen posible una participación activa de la población, no sólo en la elaboración del PDM, sino en la toma de decisiones de la administración municipal.

La administración municipal está orientada a servir a la sociedad, resolver sus problemas y brindar las condiciones para su desarrollo. Para ello, se cuenta con una serie de figuras institucionales con las cuales la sociedad organizada canaliza sus inquietudes, necesidades y soluciones al gobierno, algunos de ellos, mencionados en el Bando Municipal, entre los que destacan los siguientes:

Delegaciones: Los Delegados Municipales son auxiliares de la autoridad municipal. Apoyan la tarea de gobierno y coordinarán sus actividades bajo la instrucción del Honorable Ayuntamiento, por conducto de la Presidenta Municipal, en términos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Jefes de Sector: Los Jefes de Sector son auxiliares de la autoridad municipal en los fraccionamientos residenciales con la misma calidad, funciones y restricciones que confiere la ley, el presente Bando y demás reglamentos en la materia, y serán nombrados por el Honorable Ayuntamiento, a propuesta de la Presidenta Municipal, quien podrá escogerlos de entre los integrantes de la Asociación de Colonos respectiva, si cumplen con los requisitos que la ley señala para ser Delegado Municipal.

Consejos de Participación Ciudadana: Los Consejos de Participación Ciudadana son organizaciones honoríficas de la comunidad para coordinar la participación social en la gestión, programación, ejecución y vigilancia de las obras y servicios públicos; sus actividades son de apoyo a la administración pública municipal, con las atribuciones que les confiere la Ley para el impulso del desarrollo municipal.

Asociaciones de Colonos: Es una organización sin fines de lucro, cuyo objetivo primordial es administrar y eficientar todos aquellos servicios que garanticen el desarrollo armónico de un fraccionamiento y el mejoramiento de la calidad de vida de los colonos y residentes que habitan en él.

Organizaciones Sociales Representativas de las Comunidades: Son organizaciones sociales de representación y de interés colectivo. Estas organizaciones participan en la realización de actividades sociales, cívicas, económicas y culturales relacionadas con el desarrollo armónico y ordenado de las distintas comunidades.

Entre éstas, se encuentran las siguientes: Organizaciones Vecinales, Organizaciones Sociales vinculadas al Desarrollo, Organizaciones Gremiales, Organizaciones

Empresariales, Instituciones Académicas y de Investigación y Organizaciones No Gubernamentales.

Por otra parte, se cuenta con el Sistema de Demanda Ciudadana, donde diariamente se reciben escritos que los ciudadanos entregan en la Oficina de la Presidencia; mismos que se registran y se dirigen a las diversas dependencias, desde donde se les da seguimiento hasta su respuesta final.

El Bando Municipal de Huixquilucan 2022 establece los organismos de Participación Ciudadana, donde la ciudadanía huixquiluquense participa y se encuentra representada, entre los que destacan los siguientes:

- Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN);
- Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM);
- Consejo Municipal de Cultura;
- Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte;
- Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable;
- Consejo Municipal de Población (COMUPO);
- Consejo Municipal de Protección al Ambiente;
- Consejo Municipal de Protección Civil;
- Comité Municipal de Salud;
- Consejo Municipal para la Protección de las Personas con Discapacidad;
- Comité Municipal contra las Adicciones;
- Comité Municipal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios;
- Comité de Bienes Muebles e Inmuebles;
- Consejo Municipal de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible;
- Consejo Municipal de la Crónica;
- Comité de Ética;
- Consejo Municipal para la Agenda 2030;
- Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIMUPINNA);
- Consejo Municipal de Desarrollo Urbano;
- Comité Municipal de Control Interno y Administración de Riesgos;
- Comisión Municipal de Mejora Regulatoria;
- Comisión de Recuperación de Bienes Muebles Municipales;
- Consejo Directivo de la Unidad de Asuntos Internos de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad;
- Consejo Municipal de Seguridad Pública;
- Sistema Municipal para Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres;
- Comisión del Grupo Municipal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes;

Por otra parte, y para fortalecer los servicios de salud otorgados en el Complejo Rosa Mística, se mantiene comunicación y relación permanente con las siguientes Asociaciones Civiles, Universidades, Instituciones Públicas e Instituciones Privadas:

Asociaciones Civiles:
- Fundación Pola, A.C.

- Alcohólicos Anónimos, A.C.
- Fundación Alma IAP, A.C.
- Fundación COI, A.C.
- Fundación Amoxcalli, A.C.
- Fundación Pequeños Guerreros, A.C.
- Fundación Serendipia, A.C.
- I Care Foundation, A.C.
- Fundación Acciones, No Palabras, A.C.
- Fundación Desértica SE, A.C.
- Fundación E-Women, A.C.
- Fundación Best Buddies México, A.C.
- Damas Judeo Mexicanas, A.C.
- Fundación TELETÓN, A.C.
- Fundación Tu casa entre los árboles, A.C.
- Fundación Si a la Vida, A.C.
- Fundación Nathum Vida, A.C.
- Casa Hogar Mi Alegría, A.C.
- Residencia Corpus Christi 2000, A.C.
- Fundación YOLIGUANI, A.C.
- Fundación Ya Respondiste, A.C.
- FUCAM, A.C.
- Humanízate por una cultura en familia, A.C.
- Fundación Monte Fénix, A.C.
- Fundación Hombre Nuevo AC.
- Fundación Pernord Ricard, A.C.
- Fundación Grupo Salame, A.C.
- Fundación Mater Filuius AC.
- Fundación VIFAC, A.C.
- Fundación Red de Tejedoras, A.C.
- Fundación Azteca (Vive sin Drogas)
- Fundación NEMI, A.C.
- Congregación Mariana Trinitaria, A.C.
- Fundación Mexicana de Cirugía Reconstructiva, A.C.
- México con Visión, A.C.

Universidades y Colegios:

- Universidad Anáhuac México
- Tecnológico de Monterrey
- Universidad Iberoamericana
- Colegio de Enfermería Helen Keller SC. Plantel "El Molinito"
- Colegio Isaac Newton
- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)
- Tecnológico de Huixquilucan
- Instituto Politécnico Nacional
- Instituto Profesional en Terapia y Humanidades (IPETH) de Puebla, Ciudad de México
- Universidad TELETÓN

- Universidad Tecnológica de México (UNITEC)
- Universidad MILLENIUM
- Instituto Isaac Newton
- Universidad del Valle de México

Instituciones Públicas:
- Hospital de Perinatología de la CDMX
- Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA)
- Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)
- Comité Olímpico Mexicano
- Centro de Atención Primaria a las Adicciones (CAPA)
- Centro de Atención Múltiple (CAM)
- Hospital Pediátrico Legaría
-

Instituciones Privadas:
- WALMART de México S.A. DE C.V.
- CINEPOLIS
- Hospital Shinners
- MedRent S.A. de C.V.
- Éntrale, S.A. DE C.V.
- Servicios Inhumo Hematológicos JA, S.A. DE C.V.
- Centro de Atención Renal Especializada Vida y Trasplantes S.A. DE C.V.
- SOLGLO S.A. DE C.V.

Estos son los mecanismos permanentes con los que será posible la participación ciudadana durante el periodo 2022-2024, en ellos, se dará cabida a la demanda ciudadana desde la perspectiva de cada una de estas organizaciones, comisiones y comités, dándoles seguimiento periódico para su solución y respuesta final.

CUADRO ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL REGISTRADAS		
NO.	NOMBRE	DIRECCIÓN
1	Asociación Gema. Asociaciones y Organizaciones Civiles	Cerrada Guillermo Prieto 13, Jesús del Monte, C.P.: 52760. Huixquilucan, Estado de México
2	Asociación Civil Montón Cuarteles	Calle Jacarandas S/N, Pirules, C.P.: 52779. Huixquilucan, Estado de México
3	Federación Mano Amiga, Fundación Altimus.	Calle Paseo Interlomas 65, colonia Centro Urbano San Fernando La Herradura, C.P.: 52760. Huixquilucan, Estado de México
4	Alianza Francesa de México	CallePaseo de la Herradura 5, San Fernando La Herradura C.P.:52786. Huixquilucan, Estado de México

CUADRO ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL REGISTRADAS		
NO.	NOMBRE	DIRECCIÓN
5	Fundación Ayuda Amiga IAP	Calle del Pueblo Lote S/N , Colonia Federal Burocratica CP:52777. Huixquilucan, Estado de México
6	Fundación DB	Calle los Olivos no. 4, Col. Lomas del Olivo, Huixquilucan, Edo. De Méx. 52780
7	Centro Comunitario Acercate, A.C.	Av. Palo Solo 196, colonia Palo Solo, C.P.: 52778, Huixquilucan, Estado de México
8	Asociación de Colonos de Lomas del Sol, A. C.	Paseo Lomas del Sol 49-Bis, Lomas del Sol, Huixquilucan, Estado de México.
9	Asociación de Colonos Balcones de la Herradura, A.C.	Lomas de Jazmín 2, Balcones de la Herradura
10	Asociación de Colonos Tecamachalco Huixquilucan, A. C.	Av. De los Bosques y Boulevard de la Luz S/N, Lomas de Tecamachalco, Huixquilucan, Estado de México
11	Asociación de Colonos de Bosques de la Herradura, A. C.	Bosque de Minas 57-A, Bosques de la Herradura, C.P.: 52783. Huixquilucan, Estado de México
12	Asociación de Colonos R. P. de Paseo de las Palmas, A. C.	Av. Fuentes de la Acequia 18, colonia Paseo de las Palmas, C.P.: 52787. Huixquilucan, Estado de México
13	Asociación de Residentes Parques de la Herradura, A. C.	Parque de Cádiz 53, Parques de La Herradura, Huixquilucan, Estado de México
14	Asociación de Colonos la Herradura, A. C.	Bosques de Moctezuma 21, La Herradura C.P.: 52784. Huixquilucan, Edo. de México.
15	Asociación de Colonos de los Fraccionamientos Lomas de la Herradura, A. C., y Jardines de la Herradura, A. C.	Calle de Monasterios, esquina con Arco S/N, Huixquilucan, Edo de México.
16	Asociación de Colonos del Fraccionamiento Hacienda de las Palmas, A. C.	Av. Hacienda de las Palmas S/N, a espaldas del Hospital Ángeles de Interlomas, fraccionamiento Hacienda de las Palmas, Huixquilucan, Estado de México
17	Asociación de Colonos Rinconada de la Herradura, A. C.	Calle de Reloj S/N, Rinconada La Herradura, Huixquilucan, Estado de México.
18	Asociación de Colonos Lomas Country Club, A. C.	Av.Club de Golf "Lomas Country" 209, Huixquilucan, Estado de México
19	Interlomas Jesús del Monte, A. C. (ACIAC)	Jesús del Monte 45, Residencial Toledo, Huixquilucan, Estado de México.

CUADRO. ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL REGISTRADAS		
NO.	NOMBRE	DIRECCIÓN
20	Asociación Vecinal Martín Caballero, A. C.	Av. Hacienda de las Palmas, Martín Caballero, Huixquilucan
21	Asociación de Colonos Lomas de las Palmas y Lomas del Olivo, A. C.	Blvd. Anáhuac 71, Lomas de las Palmas, Huixquilucan.
22	Asociación de Colonos de Lomas Anáhuac, A. C.	Av. Lomas Anáhuac esq. Derecho No. 1, Huixquilucan
23	Asociación de Colonos de Bosques de las Palmas, A. C.	Palma Brava 4, Bosque de las Palmas, Huixquilucan.
24	Asociación de Colonos Amigos de Jesús del Monte, A. C.	Eucalipto 22, Jesús del Monte, Huixquilucan.
25	Asociación de Colonos Bosques de las Lomas, A.C.	Bosques de Granados 566, Bosque de las Lomas, Huixquilucan
26	Asociación Civil La Antigua, A.C.	Calle Hacienda la Antigua, fraccionamiento Hacienda de las Palmas, Huixquilucan
27	ASUA (Organismo Estudiantil de la Universidad Anáhuac)	Av. Universidad Anáhuac 46, colonia Lomas Anáhuac, Huixquilucan
28	FESAL (Federación de Sociedades de Alumnos de la Universidad Anáhuac).	Av. Universidad Anáhuac 46, colonia Lomas Anáhuac, Huixquilucan
29	Gestionando para el Bien Común, A. C.	Monte Real esquina Monte Liberiano Mz 16 Lt 6, 52774, El Pedregal, Huixquilucan

Fuente: Elaboración propia, con información de la Coordinación de Relaciones Públicas de la Presidencia. H. Ayuntamiento de Huixquilucan 2019-2021.

Por otra parte, y respecto a la Consulta Ciudadana Virtual para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2022- 2024 de Huixquilucan y que se realizó colocando un banner en la página web del municipio, y después de analizar las propuestas recibidas, se obtienen los siguientes resultados:

TABLA 1-A

Propuestas por localidad de residencia

Localidad	Propuestas
La Magdalena Chichicaspa	9
San Fernando	6
La Unidad	4
Santiago Yancuitlalpan	3
La Retama	2
Ignacio Allende	2
San Bartolomé Coatepec	2
Santa Cruz Ayotuxco	2
San Francisco Dos Ríos	2
San Juan Yautepec	2
El Mirador	2
Quinto Cuartel, Barrio De San Juan Bautista	2

Localidad	Propuestas
Montón Cuarteles	2
Loma Del Carmen	2
El Laurel	1
Las Canteras	1
Zacamulpa	1
El Bosque	1
Constituyentes De 1917	1
El Pedregal	1
Otra	1
Federal Burocrática	1
San Francisco Ayotuxco	1
Primer Cuartel, Barrio De San Martín	1

Fuente: Elaboración propia, con información recabada de la "Consulta ciudadana para la integración del Plan de Desarrollo Municipal, 2022 - 2024", a través de la página web del municipio.

TABLA 2-A

Propuestas por localidad de residencia

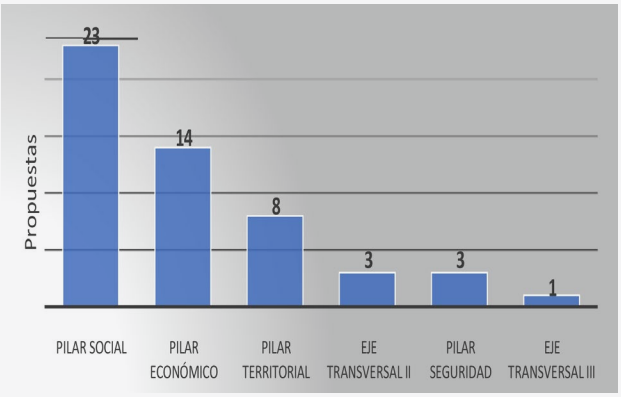

Fuente: Elaboración propia, con información recabada de la "Consulta ciudadana para la integración del Plan de Desarrollo Municipal, 2022 - 2024", a través de la página web del municipio.

TABLA 3-A

Propuestas por Pilar temático - Eje transversal

Pilar - Eje	Propuestas
Pilar Social - Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente	23
Pilar Económico - Municipio competitivo, productivo e innovador	14
Pilar Territorial - Municipio ordenado, sustentable y resiliente	8
Eje Transversal II - Gobierno moderno, capaz y responsable	3
Pilar Seguridad - Municipio con seguridad y justicia	3
Eje Transversal III - Tecnología y coordinación para el buen Gobierno	1
Eje Transversal I - Igualdad de género	0
Total	52

Fuente: Elaboración propia, con información recabada de la "Consulta ciudadana para la integración del Plan de Desarrollo Municipal, 2022 - 2024", a través de la página web del municipio.

TABLA 4-A

Propuestas por Pilar temático - Eje transversal

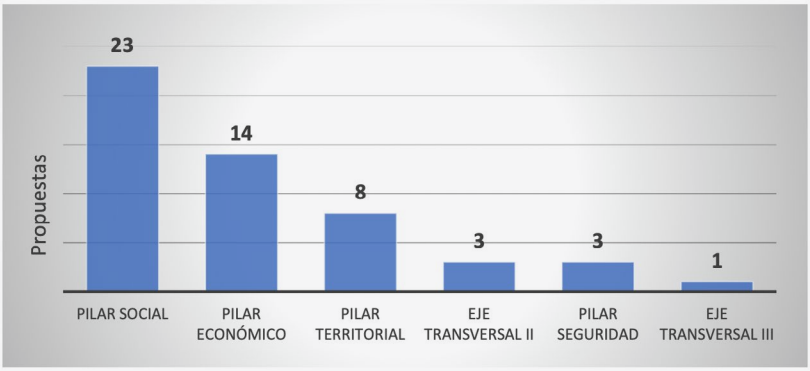

Fuente: Elaboración propia, con información recabada de la "Consulta ciudadana para la integración del Plan de Desarrollo Municipal, 2022 - 2024", a través de la página web del municipio.

De igual manera, se convocó a la ciudadanía huixquiluquense, a académicos, estudiantes, especialistas en diversos temas de desarrollo municipal y a los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) a que asistieran a los "Foros Temáticos Regionales".

El primero se realizó en la zona tradicional, en las instalaciones del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan (TESH) Huixquilucan, el jueves 3 de marzo, mientras que el segundo tuvo como sede la zona residencial, en las instalaciones de la Universidad Anáhuac México Norte, el viernes 4 de marzo.

Los resultados de las propuestas recibidas en los dos foros mencionados, se muestran en las siguientes gráficas:

TABLA 5-A

Foros de consulta ciudadana

Demandas	Día 1	Día 2	Total
Pilar 1 Social: Municipio socialmente responsable, incluyente, sin discriminación y libre de violencia	10	13	23
Pilar 2 Económico: Municipio competitivo, productivo e innovador	10	8	18
Pilar 3 Territorial: Municipio ordenado sustentable y resiliente	4	3	7
Pilar 4: Municipio con seguridad y justicia	8	16	24
Eje Transversal 1: Igualdad de género	2	7	9
Eje Transversal 2: Igualdad de género	0	1	0
Eje Transversal 3: Igualdad de género	0	0	0
Total	34	48	82

Fuente: Elaboración propia, con base a los resultados de los Foros de Consulta Ciudadana del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024. Secretaría Técnica Municipal.

TABLA 6-A

Total de demandas ciudadanas en los Foros de Consulta

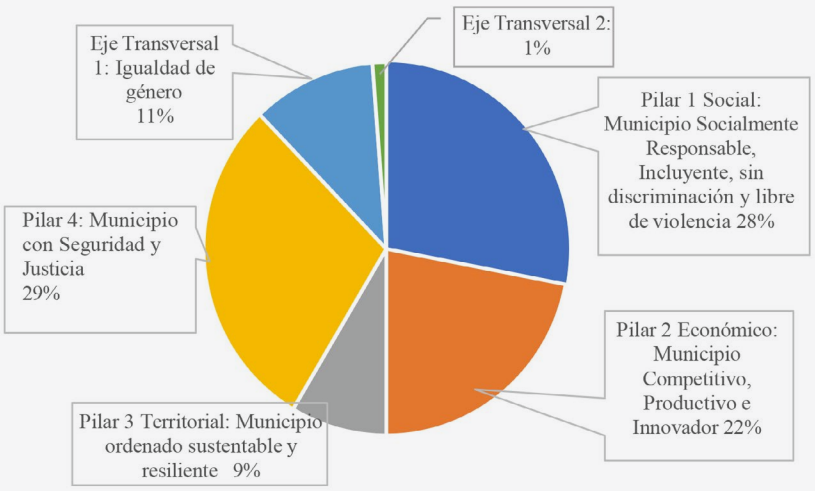

Fuente: Elaboración Popia con base a los resultados de los Foros de consulta ciudadana del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024. Secretaría Técnica Municipal

TABLA 7-A

Demandas ciudadanas en los Foros de Consulta, Día 1

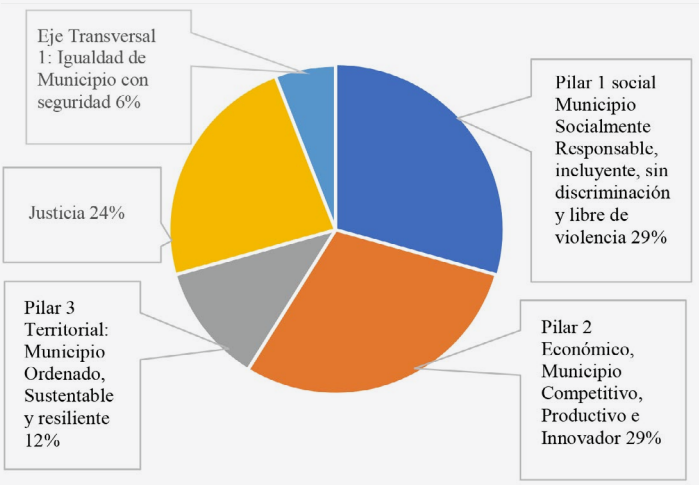

Fuente: Elaboración Popia con base a los resultados de los Foros de consulta ciudadana del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024. Secretaría Técnica Municipal

TABLA 8-A

Demandas ciudadanas en los foros de Consulta, Día 2

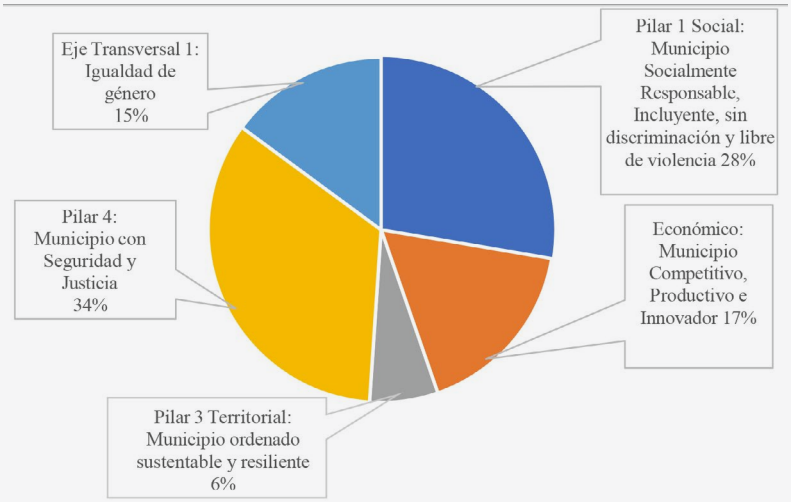

Fuente: Elaboración Popia con base a los resultados de los Foros de consulta ciudadana del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024. Secretaría Técnica Municipal

Se recibieron 82 demandas ciudadanas en los dos foros realizados, siendo el Pilar 4: Seguridad, el que más recibió con el 29% del total, le sigue el Pilar 1: Social, con el 28%; el Pilar 2: Económico, con el 22%; y el Pilar 3: Territorial, con el 11%; mientras que las demandas en los ejes de desarrollo sumaron el 12% restante del total de demandas recibidas.

V. PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO



Delimitación y estructura territorial

Los Estados Unidos Mexicanos se localizan en la porción norte del continente americano. Colinda al norte con Estados Unidos de América; con Guatemala y Belice, al sureste; con el Golfo de México y el Mar Caribe, al este; y el Océano Pacifico al oeste.

El territorio mexicano abarca un millón 953 mil 162 kilómetros cuadrados; el perímetro del país es de 15 mil 518 kilómetros, de los cuales 11 mil 208 son litorales y cuatro mil 310 de fronteras. El territorio insular está formado por 371 islas, arrecifes y cayos. La superficie del mar territorial mexicano adyacente al continente es de 209 mil kilómetros cuadrados y la zona económica exclusiva tiene un área de 3 millones 149 mil 920 kilómetros cuadrados. (INEGI, 1997, citado en Del Alba y Reyes: 4).

Las coordenadas extremas que enmarcan al territorio mexicano son: 14° 32′ 27″ al sur de la desembocadura del río Suchiate, frontera con Guatemala; 32° 43′ 06″ al norte en el Monumento 206, que es el punto más al norte de nuestra frontera con Estados Unidos de América; 86° 42′ 36″ en el extremo sureste de la Isla Mujeres; y al oeste 118° 27′ 24″ en la Punta Roca Elefante de la Isla Guadalupe, en el Océano Pacífico.

Por su extensión territorial, México ocupa el lugar catorce a nivel mundial y en el continente americano el sexto.

Por su parte, el Estado de México se ubica en la parte más alta de la Altiplanicie Mexicana, en las coordenadas extremas Este -98° 35´45.36´´, Oeste -100° 36´46.39´´, Norte 20° 17´25.52´´y Sur 18° 22´1.42´´. Presenta una topografía muy diversa, desde complejos sistemas montañosos a valles de laderas extendidas, con una diferencia altitudinal que va desde los 300 metros sobre el nivel del mar (msnm) en los límites con el estado de Guerrero, hasta más de 5 mil 500 msnm en la cima del volcán Popocatépetl. [1]

Colinda al sur con los estados de Morelos, Guerrero y Ciudad de México; al este con Puebla y Tlaxcala; al norte con Hidalgo y Querétaro: y al oeste con Michoacán de Ocampo.

El estado se encuentra integrado por 125 municipios, siendo Toluca, la sede de su capital.

La extensión territorial del estado es de 22 mil 499.95 kilómetros cuadrados; cifra que representa el 1.09 por ciento del total del país, y ocupa el lugar 25 en extensión territorial, respecto a los demás estados de la República.

[1] Gobierno del Estado de México y SEMARNAT. Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México. Página. 41.

El municipio de Huixquilucan se localiza en la parte centro del Estado de Méxic,o en la vertiente oriental del Monte de Las Cruces.

TABLA 9-A

Ubicación del Municipio de Huixquilucan

Concepto		Cantidad	Unidad de medida
Longitud:	Máxima Mínima	99° 14′ 10″ 99° 24′ 15″	(Grado, Minutos y segundos)
Latitud:	Máxima Mínima	19° 18′ 07″ 19° 26′ 27″	(Grado, Minutos y segundos)
Altitud:		2,501 a los 3,500	(Metro sobre el nivel medio del mar)

Fuente: IGECEM. Elaborado con base en información proporcionada por la Estadística Básica Municipal del Estado de México 2020, Huixquilucan.

El territorio del municipio tiene una superficie de 141.69 kilómetros cuadrados que equivale al 0.63 por ciento del territorio estatal, que lo ubica en el lugar 60 en extensión territorial del estado.

MAPA 1

Ubicación del Municipio de Huixquilucan

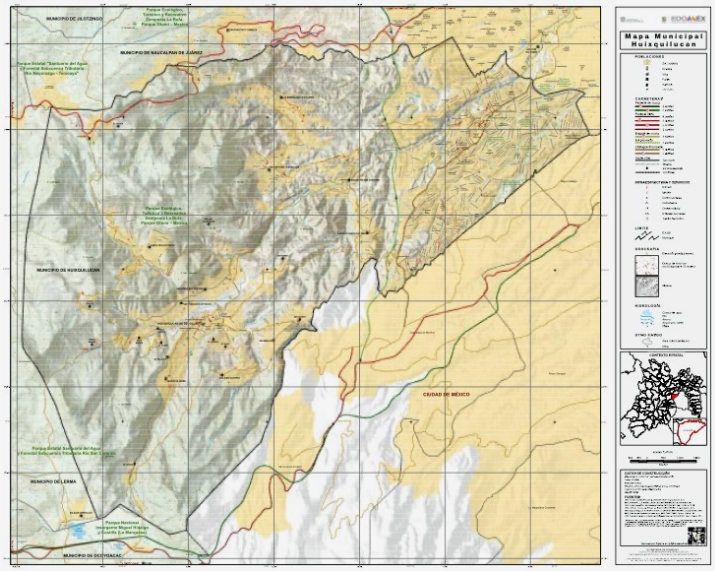

Fuente: https://acvisor.edomex.gob.mx/AtlasCibernetico/pdf/Mapas/095.pdf

Limita al Norte con el municipio de Naucalpan de Juárez; al Este, con el municipio de Naucalpan de Juárez y la Ciudad de México; al Sur, con la Ciudad de México y los municipios de Ocoyoacac y Lerma; y al Oeste con los municipios de Lerma y Naucalpan de Juárez. [2]

Este territorio está formado por las siguientes localidades, de acuerdo con el "Bando Municipal de Huixquilucan, Estado de México, 2022".

I. Una Cabecera Municipal, cuyo nombre es Huixquilucan de Degollado, dividida encinco cuarteles
01.- Primer Cuartel, Barrio de San Martín
02.- Segundo Cuartel, Barrio de San Miguel
03.- Tercer Cuartel, Barrio de Santiago
04.- Cuarto Cuartel, Barrio de San Melchor
05.- Quinto Cuartel, Barrio de San Juan Bautista
II. Trece Rancherías
01.- Agua Bendita
02.- Agua Blanca
03.- El Cerrito
04.- El Guarda
05.- El Laurel
06.- El Plan
07.- La Cañada
08.- La Glorieta
09.- Llano Grande
10.- Piedra Grande
11.- San Jacinto
12.- San José Huiloteapan
13.- San Ramón
III. Once Pueblos
01.- El Palacio
02.- Ignacio Allende
03.- La Magdalena Chichicaspa
04.- San Bartolomé Coatepec
05.- San Cristóbal Texcalucan
06.- San Francisco Ayotuxco
07.- San Francisco Dos Ríos
08.- San Juan Yautepec
09.- Santa Cruz Ayotuxco
10.- Santiago Yancuiltlalpan
11.- Zacamulpa
IV. Veinte Colonias
01.- Ampliación Palo Solo
02.- Constituyentes de 1917
03.- El Arenal
04.- El Bosque
05.- El Hielo
06.- El Mirador 06.- El Mirador
07.- El Olivo
08.- El Pedregal
09.- Federal Burocrática
10.- Jesús del Monte
11.- La Retama
12.- La Unidad
13.- Las Canteras
14.- Loma del Carmen
15.- Montón Cuarteles
16.- Palo Solo
17.- Pirules
18.- San Fernando
19.- Tierra y Libertad
20.- Trejo
V. Diecinueve Fraccionamientos
01.- Balcones de la Herradura
02.- Bosques de la Herradura
03.- Bosques de las Lomas Sección XI

[2] GIGECEM. Estadística Básica Municipal del Estado de México 2020, Huixquilucan Pp. 3.

04.- Bosques de las Palmas
05.- Bosque Real
06.- Hacienda de las Palmas
07.- Jardines de la Herradura
08.- La Herradura Secciones I, II y III
09.- Lomas Anáhuac
10.- Lomas Country Club
11.- Lomas de la Herradura
12.- Lomas de las Palmas

13.- Lomas de Tecamachalco, Sección Bosques I y II, y Sección Cumbres
14.- Lomas del Olivo
15.- Lomas del Sol
16.- Parques de la Herradura
17.- Paseo de las Palmas
18.- Rinconada de la Herradura
19.- Valle de las Palmas
VI. Centro Urbano
01.- San Fernando - La Herradura, Magnocentro.

MAPA 2

Localidades de Huixquilucan

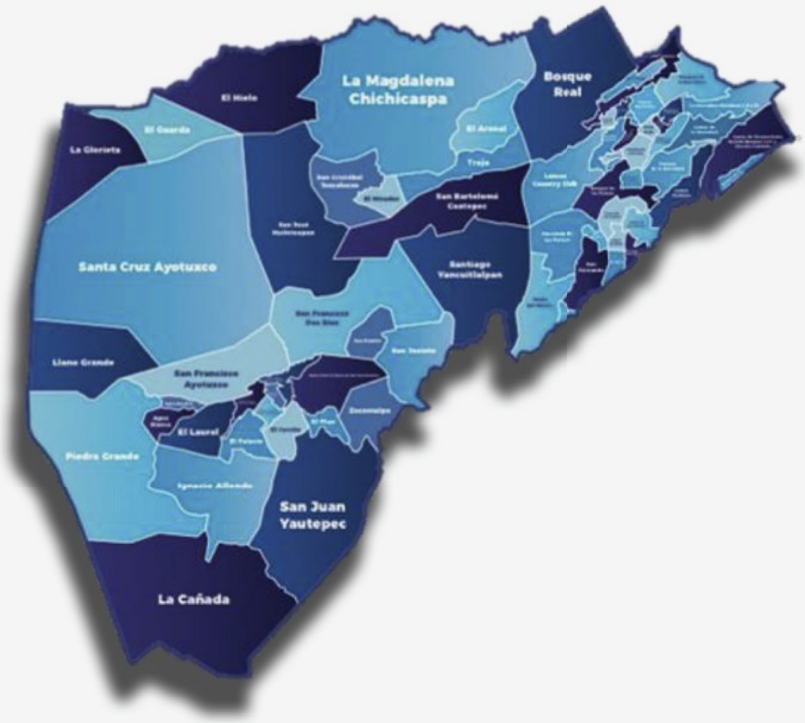

Fuente: Elaboración propia, con base al Bando Municipal de Huixquilucan, Estado de México, 2022, titulo segundo, capitulo único "De las partes integrantes del territorio municipal. Páginas 5-7.

Medio físico

Rita López Llergo, en su obra "Principales rasgos geográficos de la República Mexicana", nos dice que el accidente más notable del país al norte del paralelo 20°, es la existencia de una gran meseta: la Altiplanicie Mexicana, que tiene una dirección general NW-SE. Constituyen los bordes este y oeste de la Meseta las cordilleras conocidas con los nombres de Sierra Madre Oriental y Sierra Madre Occidental. Los flancos exteriores de la primera, se inclinan hacia el Golfo de México, y los de la segunda, hacia el Océano Pacífico y el Golfo de California.

La Altiplanicie está inclinada de sur a norte; su borde sur está formado por una enorme aglomeración de aparatos volcánicos que se extiende de Este a Oeste, a la que se da el nombre de Eje Volcánico. Es en esta serie de montañas, donde se encuentran las cimas más elevadas de la República.

Otra cadena de montañas, las sierras de Zacatecas, se extiende sobre la Altiplanicie, de NW a SE a partir del paralelo 24°. Se une al NW con la Sierra Madre Occidental y al SE con la Sierra Madre Oriental y con el Eje Volcánico.

Al Sur del paralelo 20°, la dirección general del relieve no es ya de NW a SE, sino de Oeste a Este. Una tercera Sierra Madre, la Sierra Madre del Sur, muy próxima al litoral del Océano Pacífico, forma un gran arco convexo hacia el sur al bordear un macizo muy dislocado contra el que chocaron los empujes que originaron los plegamientos y que constituyen la propia Sierra Madre del Sur y la parte sur de la Sierra Madre Oriental (Sierra de Zongolica). A la existencia de este macizo, al que con toda propiedad puede darse el nombre de escudo mixteco, se debe la convexidad que el litoral del Océano Pacífico tiene en la parte comprendida entre el paralelo 20° y el Istmo de Tehuantepec.

La región situada al Este del escudo mixteco, tiene un relieve muy complicado; se la conoce con el nombre muy poco científico de "Nudo de Zempoaltépetl". Las montañas de esta región bajan, con pendientes muy rápidas, hacia el Istmo de Tehuantepec.

El relieve sigue también la dirección este-oeste al Este del Istmo de Tehuantepec. Allí están situadas, de sur a norte paralelas las unas a las otras, cinco regiones: la Sierra Madre, la Depresión Central, las Mesetas Centrales y las Sierras Septentrionales de Chiapas y las Llanuras de Tabasco.

La losa caliza, casi plana de la Península de Yucatán, se inclina de sur a norte, al Este por el Mar de las Antillas y al Norte y el Oeste por el Golfo de México.
La Península de la Baja California, larga y estrecha, es paralela a la Sierra Madre Occidental; la separa del continente el Golfo de California. Una serie de cadenas de

montañas que se suceden unas a otras en el sentido de su longitud, conservándose siempre muy próximas al Golfo de California, forma su espina dorsal.

La orografía del Estado de México[3] es muy variada, hay grandes planicies y cuatro grandes sistemas montañosos. La Sierra Nevada tiene una altura máxima de 5 mil 452 metros y es el límite con el estado de Puebla. Comprende los volcanes Popocatépetl (5 mil 452 metros) e Iztaccíhuatl (5 mil 286 metros), Sierra de Patlachique, serranía de Jultepec, Cuautzingo y Ajusco; cerros El Papayo (3 mil 500 metros), El Telapón (3 mil 830 metros), Tláloc (3 mil 900 metros) y Cerro Gordo (3 mil 046 metros).

Las sierras de Monte Alto y Monte Bajo son los límites occidentales con la Ciudad de México, comprende el Cerro de la Bufa, Monte de Las Cruces y llega hasta Ixtapan de la Sal, Atizapán de Zaragoza y Lerma.

La sierra del Xinantécatl (4 mil 578 metros) comprende los montes de Tlacotepec y San Felipe Tlalmimilolpan, Calimaya, Tenango del Valle, sierra del Hospital y Zacualpan, monte de Coatepec Harinas al noreste, oriente y sur; hacia el suroeste dichos sistemas comprenden las sierras de Amatepec, Sultepec, Tlatlaya, Tejupilco y Nanchichitla; al oeste las de Temascaltepec, Tenayac y Valle de Bravo; y al norte los cerros de Zinacantepec, La Gavia, Santiago y San Agustín Chichilpan.

La Sierra de San Andrés Timilpan se ubica al noroeste del estado y abarca las formaciones montañosas de Jilotepec, Chapa de Mota, Morelos, Jocotitlán, Acambay y la Peña de Ñadó.

El suelo está compuesto por rocas de origen metamórfico: fundamentalmente de gneises y esquistos; sedimentario: representado por pizarras arcillosas del precretácico, margas, areniscas y calizas; e ígneas: andesitas y basaltos.

El Plan de Desarrollo Urbano Municipal[4] nos refiere que Huixquilucan está localizado en la provincia fisiográfica del Eje Neovolcánico y, en particular, en la sub-provincia Lagos y Volcanes de Anáhuac; se caracteriza por tener un relieve accidentado con altitudes que incrementan de oriente a poniente y que van desde los 2 mil 500 hasta los 3 mil 400 msnm.

[3] INAFED. Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México. http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM15mexico/mediofisico.html

[4] H. Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México. Plan de Desarrollo Urbano de Huixquilucan, Estado de México. Pp. 53-54.

MAPA 3

Medio físico del Municipio de Huixquilucan

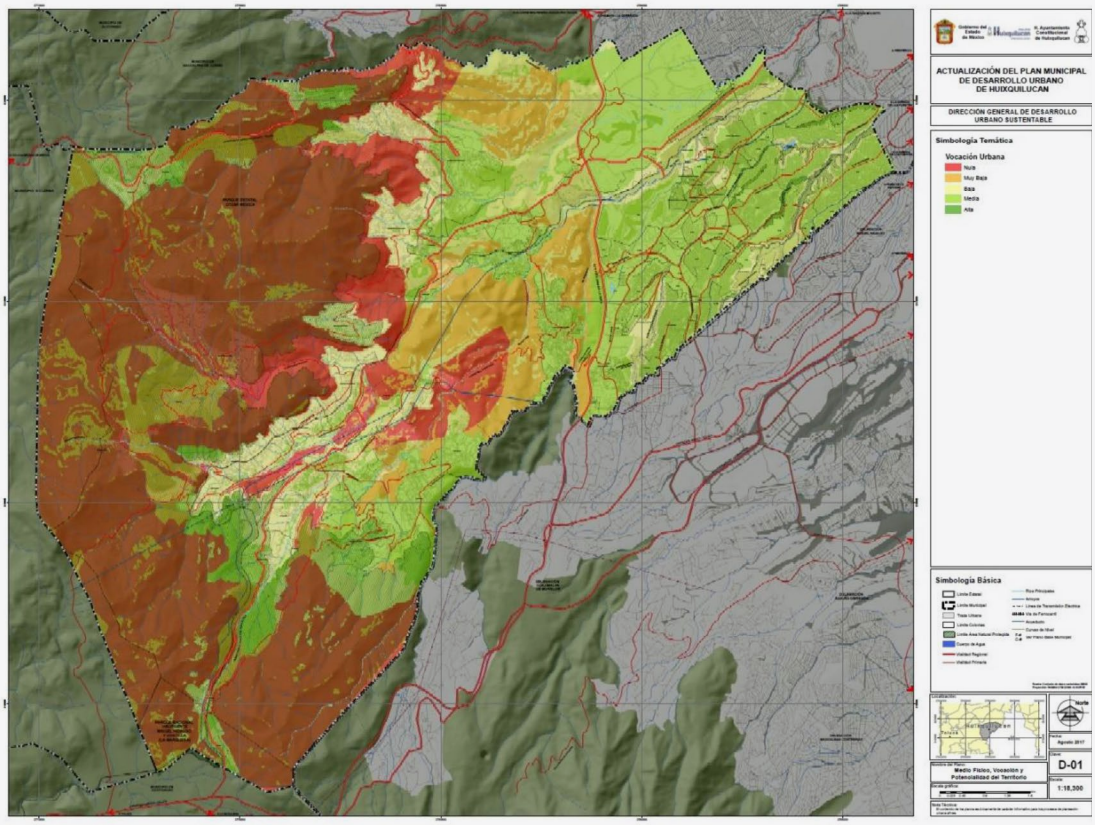

Fuente: Información propia de la Dirección General de Desarrollo Urbano Sustentable, PMDU de Huixquilucan.

La morfología del territorio municipal está formada por un sistema de alto relieve, que comprende aproximadamente el 80 por ciento, en éste predominan zonas de lomeríos y colinas que están surcadas por barrancas, cañadas y cerros, la mayoría de ellas, de notable pendiente, localizadas de forma predominante en la porción poniente del municipio. El 20 por ciento restante corresponde a zonas semiplanas, las que se conjugan con diversos cerros que tienen pendientes moderadas del territorio, así como algunos llanos que están presentes, aunque en menor proporción. Destacan las barrancas del Río de la Loma, del Río de la Pastora y del Río San Joaquín, debido a que, en 1994, fueron decretadas como Áreas Naturales Protegidas, existen otras como la del Río Hondo, Barranca del Negro, la del Arroyo del Silencio, La Coyotera y Hueyetlaco; y dentro de las cañadas están las de San Francisco y San Juan, que tienen profundidades de más de 200 metros.

Estas barrancas y cañadas son relevantes, debido a que albergan importantes masas forestales; sin embargo, estas zonas del territorio municipal se han visto alteradas debido al aprovechamiento descontrolado de recursos naturales o por cambios de usos del suelo para el crecimiento urbano, tanto irregular como planificado, así como por la explotación de minerales no metálicos, aspectos que representan factores de significativo deterioro ambiental y riesgos para la salud de las poblaciones aledañas.

MAPA 4

Geomorfología del Municipio de Huixquilucan

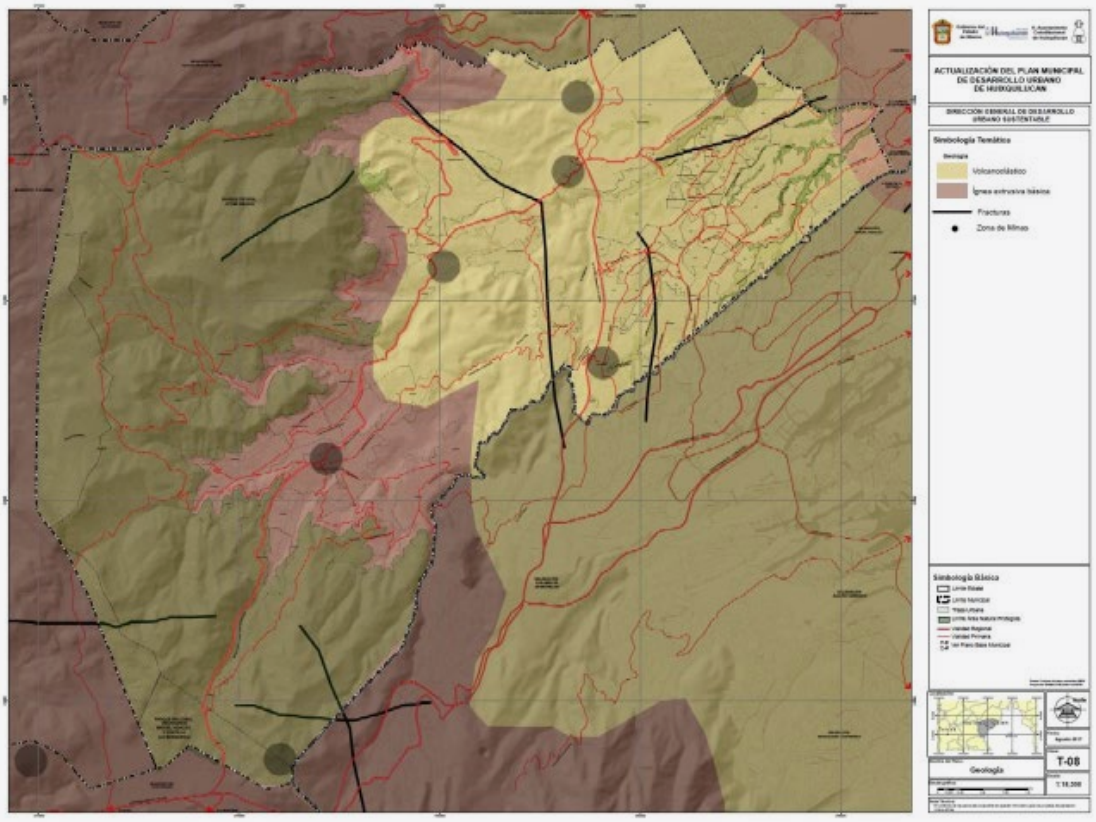

Fuente: Información propia de la Dirección General de Desarrollo Urbano Sustentable, PMDU de Huixquilucan.

Los cerros ubicados en la Sierra de las Cruces, al oriente del territorio municipal, destacan debido a su altura, como son el de Santa Cruz, Cerro de la Campana, San Martín, el de Las Víboras, El Moral, Bovaxi (2 mil 920 msnm), Rincón del Muerto, La Longaniza, La Cumbre, Daviyu, El Malsano (3 mil 370 msnm), Tangani (3 mil 430 msnm), Monte de la Hueca, Brazo del Monte, Santiago, Loma del Monte, Las Tablas, El Caballete, Loma del Molote, La Mesa, San Francisco (3 mil 010 msnm), y La Palma, siendo de los más importantes el cerro: El Ratón, Los Negros, Llano Grande (3mil 050 msnm) y Sabanillas.

MAPA 5

Geomorfología del Municipio de Huixquilucan

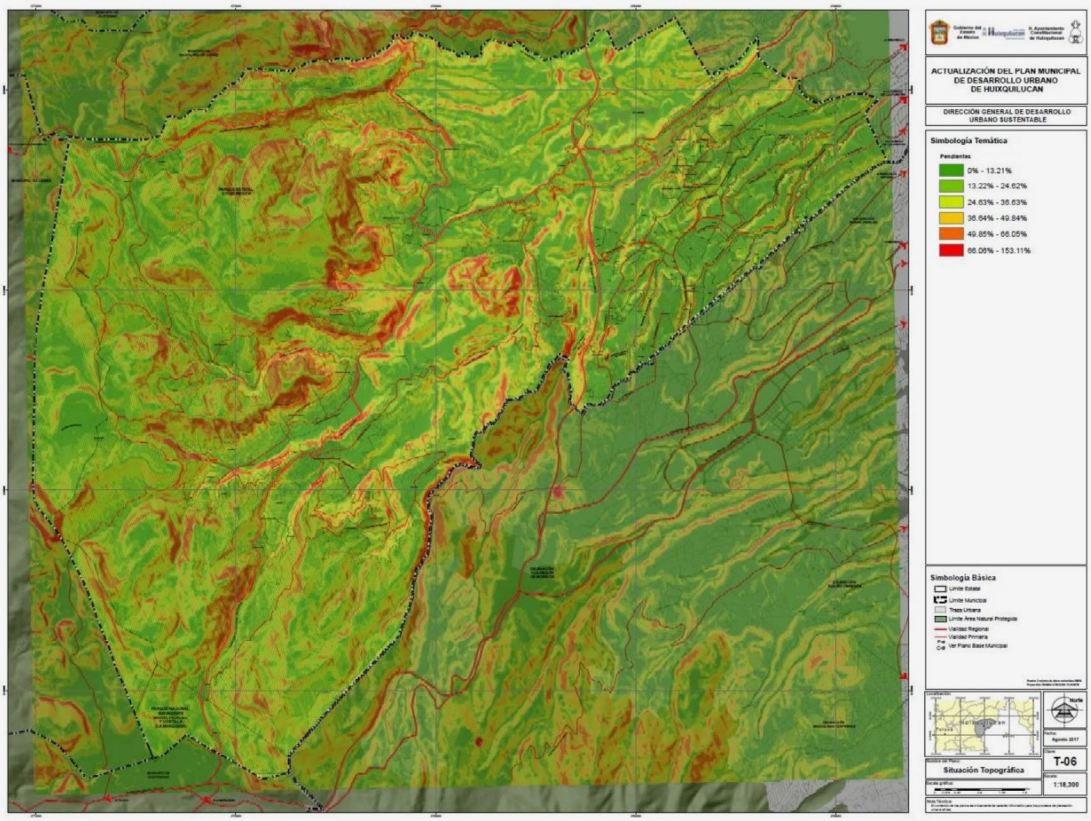

Fuente: Información propia de la Dirección General de Desarrollo Urbano Sustentable, PMDU de Huixquilucan.

Clima

De acuerdo con la Organización Meteorológica Mundial (OMM,2021), las concentraciones sin precedentes de gases de efecto invernadero en la atmósfera y el calor acumulado conexo, han empujado al planeta a un territorio desconocido, lo que trae aparejadas repercusiones de gran alcance para las generaciones actuales y futuras.

Los fenómenos meteorológicos extremos que se produjeron durante el episodio de La Niña en 2020/2021, alteraron las estaciones de lluvias, lo que contribuyó a las perturbaciones en los medios de vida y las campañas agrícolas en todo el mundo. Asimismo, los fenómenos meteorológicos extremos registrados durante la estación de lluvias de 2021 han agravado las crisis actuales.

Las sequías consecutivas en grandes zonas de África, Asia y América Latina han coincidido con tormentas fuertes, ciclones y huracanes, lo que ha afectado considerablemente los medios de vida y la capacidad de recuperarse de las crisis meteorológicas recurrentes.

El cambio climático afecta a los ecosistemas terrestres, costeros, marinos y de agua dulce, así como a los servicios que prestan. Además, la degradación de los ecosistemas avanza a un ritmo sin precedentes que, según se prevé, se acelerará en las próximas décadas. La degradación de los ecosistemas limita su capacidad para promover el bienestar humano y perjudica su capacidad de adaptación para crear resiliencia.

México cuenta con una gran diversidad de climas, de acuerdo con la humedad, se clasificarían en húmedo, subhúmedo y muy seco (Prieto, 2021). De este modo, teniendo en cuenta precipitaciones y temperaturas, éstas serían las zonas climáticas en las que queda dividido el país.

Las temperaturas más altas en México, con 43 grados Celsius, ocurren en julio y agosto en el centro de Baja California y en los desiertos del norte de Sonora y Chihuahuense.

Fuera de las áreas montañosas altas del norte de México y el norte de Altiplano mexicano, las temperaturas más bajas normalmente no descienden por debajo de los 0 grados Celsius.

Las variaciones estacionales de temperatura dentro de los trópicos son pequeñas, a menudo solo alrededor de cinco grados Celsius entre los meses más cálidos y fríos.

En esas áreas, el invierno se define como la estación lluviosa más que como la estación fría. La elevación es una influencia climática importante en la mayor parte de México y se reconocen varias zonas climáticas verticales.

La altitud sobre el nivel del mar es de una gran influencia climática en la zona que está por debajo del trópico de Cáncer. De este modo, se reconocen varias zonas climáticas verticales. Desde el nivel del mar a poco más de 900 metros se encuentra la llamada tierra caliente, con temperaturas uniformemente altas.

La tierra fría se extiende a más de 3 mil 350 metros e incluye ciudades como Pachuca, a casi 2.440 metros. Allí, la temperatura promedio anual es de 15 grados Celsius. Sobre la tierra fría, se encuentran los páramos o pastos alpinos, y la tierra helada («tierra helada»), o línea de nieve permanente, que se encuentra a entre 4 mil - 4 mil 270 metros, en el centro del país.

La zona más lluviosa, con precipitaciones superiores a mil 500 mm se encuentra al sur del paralelo 22° N. Comprende las pendientes montañosas de las porciones central y sur del país que se inclinan al Golfo de México y que se encuentran directamente expuestas a los vientos húmedos del mar asociados con los alisios, los nortes y los ciclones tropicales.

La porción noreste de la llanura costera del Golfo de México recibe entre 500 y mil 500 mm de lluvia al año, es considerablemente más seca que la parte sur de la llanura costera, debido a la naturaleza divergente del aire que, a menudo, domina sobre el área.

La precipitación es más abundante, en general, del lado del Golfo que, del lado del Pacífico, pues mientras la costa del Golfo tiene en una gran extensión precipitaciones mayores de 2 mil mm, la del Pacífico no recibe más de 2 mil mm sino en sitios aislados.

Hay, sin embargo, otra zona de lluvia muy abundante (mayor de 3 mil 500 mm) situada en esta vertiente, la de la porción sureste de la Sierra Madre de Chiapas. Aquí la precipitación tan abundante puede deberse en parte a la influencia de los ciclones tropicales tanto del Pacífico como del Golfo de México y, en parte, a la presencia en verano de la zona intertropical de convergencia que alcanza a esta porción del país, el máximo de precipitación de la zona se presenta en septiembre.

Las cuencas interiores del sur como la Depresión Central de Chiapas, la cuenca del Balsas y las cuencas altas de los ríos Verde, Mixteco, Tlapaneco, Tehuantepec y Papaloapan reciben menos de 1 000 mm de lluvia al año y en algunos sitios menos de 600, la temporada lluviosa es el verano, por lo que las lluvias son de carácter convectivo en su mayoría.

Esto ocurre debido a su aislamiento de los vientos húmedos por las altas montañas que las rodean y al calentamiento adiabático del aire al descender por sus laderas. La parte sur de la Altiplanicie Mexicana tiene de 600 a mil mm de lluvia al año. En general, son lluvias de convección y orográficas, se presentan en verano con su máximo en julio, lo que sugiere la presencia de la lengua de humedad alimentada por los alisios en esta elevada meseta.

El clima seco se localiza en los límites con los estados de Tlaxcala e Hidalgo y registra una temperatura media anual inferior a los 18 grados Celsius y una precipitación anual entre 500 y 700 milímetros (mm), ocupa el cinco por ciento de la superficie estatal.

Por su parte, en la Enciclopedia de Municipios y Delegaciones de México nos dice que, en el Estado de México, se han identificado los climas templados que ocupan la mayor parte de la superficie del estado, dentro de los altiplanos que forman

los valles de Toluca, Lerma y Cuautitlán-Texcoco, en las partes centro y este de la entidad, con una temperatura media anual que oscila entre 12 y 18 grados Celsius, una precipitación mayor a los 700 milímetros, ocupando el 68 por ciento de la superficie estatal.

En orden de importancia le sigue el clima semifrío, distribuido en las serranías del centro y este, con una temperatura media anual menor de 16 grados Celsius y una precipitación media anual de 800 milímetros; el área ocupa el 13 por ciento de la superficie del estado.

El clima semicálido se localiza en el suroeste de la entidad, tiene una temperatura media anual que oscila entre los 18 y 22 grados Celsius, tiene una precipitación media anual de 800 a mil 500 milímetros ocupando el ocho por ciento del territorio. El clima cálido se localiza en la parte sur del estado con una temperatura media anual mayor a los 22 grados Celsius y una precipitación superior a los mil milímetros; ocupa el cinco por ciento de la superficie estatal.

El clima frío se localiza en las cumbres altas del Nevado de Toluca, Popocatépetl e Iztaccíhuatl, principalmente; se caracteriza por tener un régimen térmico medio que oscila entre los 6.5 y por debajo de los 0grados Celsius; la precipitación pluvial media anual fluctúa entre los mil y mil 400 milímetros; ocupa el uno por ciento de la superficie total del estado.

El Plan de Desarrollo Urbano[5] menciona que los climas que predominan en Huixquilucan responden a la altitud de su territorio y a los vientos dominantes de Noreste a Suroeste. De acuerdo con la clasificación Kôeppek, existen tres tipos de climas en el Municipio:

1. C (w1) (w), templado, subhúmedo, con lluvias en verano; corresponde al subtipo de humedad media de templados subhúmedos; se presenta en la parte Este del municipio, donde la precipitación pluvial anual promedio oscila entre los 600 y 800 mm, con temperatura entre los 13 y 15 grados Celsius.

2. C (w2) (w), templado, subhúmedo, con lluvias en verano; corresponde al subtipo más húmedo de los templados subhúmedos; se presenta en la parte central del territorio siendo el que predomina en el municipio, donde la precipitación pluvial anual promedio oscila entre los 800 y mil mm, pero puede llegar hasta los mil 200 mm; en este clima el porcentaje de precipitación invernal es de 40 mm en el mes más seco y las temperaturas se presentan entre los 13 y 15 grados Celsius.

3. C (E) (w2) (w), semifrío, subhúmedo, con lluvias en verano; corresponde al subtipo más húmedo de los semifríos subhúmedos; se presenta en la porción Oeste del

[5] H. Ayuntamiento de Huixquilucan. Opcit. Pp. 52.

municipio y se caracteriza porque las temperaturas varían entre los 5 y los 11 grados Celsius; la variación de la precipitación promedio anual es de mil y mil 200 mm, con un porcentaje de precipitación invernal menor al cinco por ciento. En las zonas de mayor altitud, durante el invierno es frecuente la presencia de fenómenos extremos como heladas y nevadas, así como de intensas lluvias con granizo y tormentas eléctricas durante el verano.

De acuerdo con la página Weather Spark[6], en Huixquilucan, la temporada de lluvia es nublada; la temporada seca es parcialmente nublada y es cómodo durante todo el año. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 0 a 22 grados Celsius y rara vez baja a menos de -4 grados o sube a más de 25 grados Celsius. En base a la puntuación de turismo, la mejor época del año para visitar Huixquilucan para actividades de tiempo caluroso es desde mediados de marzo hasta finales de mayo.

La temporada templada dura 2.5 meses, del 21 de marzo al 05 de junio, y la temperatura máxima promedio diaria es más de 21 grados Celsius. El mes más cálido del año en Huixquilucan es mayo, con una temperatura máxima promedio de 22 grados y mínima de 7 grados Celsius.

La temporada fría dura 2.2 meses, del 26 de noviembre al 3 de febrero, y la temperatura máxima promedio diaria es menos de 18 grados Celsius. El mes más frío del año en Huixquilucan es enero, con una temperatura mínima promedio de 0 grados y la máxima de 17 grados Celsius.

La parte más despejada del año en Huixquilucan comienza aproximadamente el 31 de octubre; dura siete meses y se termina aproximadamente el 31 de mayo. El mes más despejado del año en Huixquilucan es febrero, durante el cual en promedio el cielo está despejado, mayormente despejado o parcialmente nublado el 66 por ciento del tiempo.

La parte más nublada del año comienza aproximadamente el 31 de mayo; dura cinco meses y se termina aproximadamente el 31 de octubre.

El mes más nublado del año en Huixquilucan es septiembre, durante el cual en promedio el cielo está nublado o mayormente nublado el 88 por ciento del tiempo. La temporada más mojada dura 4.4 meses, de 28 de mayo a 08 de octubre, con una probabilidad de más del 40 por ciento de que cierto día será un día mojado. El mes con más días mojados en Huixquilucan es julio, con un promedio de 23 días con por lo menos un milímetro de precipitación.

[6] https://es.weatherspark.com/y/5811/Clima-promedio-en-Huixquilucan-México-durante-todo-el-año

La temporada más seca dura 7.6 meses, del 08 de octubre al 28 de mayo. El mes con menos días mojados en Huixquilucan es diciembre, con un promedio de 0.6 días con por lo menos un milímetro de precipitación.

Entre los días mojados, distinguimos entre los que tienen solamente lluvia, solamente nieve o una combinación de las dos. El mes con más días con solo lluvia en Huixquilucan es julio, con un promedio de 23 días. Con base a esta categorización, el tipo más común de precipitación durante el año es solo lluvia, con una probabilidad máxima del 78 por ciento el 03 de julio.

Para mostrar la variación durante un mes y no solamente los totales mensuales, mostramos la precipitación de lluvia acumulada durante un período de 31 días en una escala móvil centrado alrededor de cada día del año. Huixquilucan tiene una variación extremada de lluvia mensual por estación.

La temporada de lluvia dura 6.5 meses, del 22 de abril al 08 de noviembre, con un intervalo móvil de 31 días de lluvia de por lo menos 13 milímetros. El mes con más lluvia en Huixquilucan es julio, con un promedio de 123 milímetros de lluvia.

El periodo del año sin lluvia dura 5.5 meses, del 08 de noviembre al 22 de abril. El mes con menos lluvia en Huixquilucan es diciembre, con un promedio de dos milímetros de lluvia.

La duración del día en Huixquilucan varía durante el año. En 2022, el día más corto es el 21 de diciembre, con 10 horas y 58 minutos de luz natural; el día más largo es el 21 de junio, con 13 horas y 18 minutos de luz natural.

La salida del sol más temprana es a las 06:30 horas el 02 de abril, y la salida del sol más tardía es una hora y 7 minutos más tarde a las 07:36 del 29 de octubre. La puesta del sol más temprana es a las 17:57 horas el 25 de noviembre, y la puesta del sol más tardía es dos horas y 22 minutos más tarde a las 20:19 del 06 de julio. Se observó el horario de verano (HDV) en Huixquilucan durante el 2022; comenzó en la primavera el 03 de abril, duró 6.8 meses, y se terminó en el otoño del 30 de octubre.

La velocidad promedio del viento por hora en Huixquilucan tiene variaciones estacionales leves en el transcurso del año.

La parte más ventosa del año dura 3.3 meses, del 14 de enero al 25 de abril, con velocidades promedio del viento de más de 7.0 kilómetros por hora. El mes más ventoso del año en Huixquilucan es marzo, con vientos a una velocidad promedio de 8.1 kilómetros por hora.

El viento con más frecuencia viene del Oeste durante 3.5 meses, del 31 de enero al 17 de mayo, con un porcentaje máximo del 43 por ciento el 12 de abril. El viento con más frecuencia viene del Norte durante 2.3 semanas, del 17 de mayo al 02 de junio y durante 2.3 meses, del 06 de octubre al 16 de diciembre, con un porcentaje máximo del 42 por ciento el 29 de octubre. El viento con más frecuencia viene del este durante 4.1 meses, del 2 de junio al 6 de octubre, con un porcentaje máximo del 62 % en 3 de agosto.

Fauna

El país cuenta con 60 áreas protegidas entre Parques Nacionales, Reservas de la Biósfera, zonas desérticas y selvas tropicales. En estas áreas se encuentran las más de mil 500 especies de mamíferos, reptiles y anfibios, como monos, jaguares, pecarís, el tapir de Baird, perezosos, algunas especies de la familia de los sapos más venenosos del planeta como los dendrobátidos, iguanas, cangrejos, zorro gris, monos araña, pumas, ocelotes, tortugas marinas, cocodrilos, mapaches, armadillos tamandúas, saraguatos, etcétera. En cuanto a la ornitofauna, con más de mil variedades, destacan los halcones, oropéndolas, aracaris, guacos, orioles, águilas pescadoras (muy escasa en otros lugares pero que abundan en México), pájaros fragata, chimangos crestados, correcaminos, guacamayas, rascones, verderones, garzas azules, papamoscas reales con penachos de colores, más de 50 especies de colibríes, etcétera; por ejemplo, en el sur del país, en la pequeña Reserva de El Triunfo, conviven apaciblemente quetzales y otras 300 especies de pájaros, entre helechos de 9 metros y árboles que superan los 30 metros de altura.

La Península de Baja California es un caso aparte en la naturaleza mexicana. Alberga grandes concentraciones de pelicanos (en algunos casos, hasta 100 mil en cada porción de tierra) o de patiazules, característicos de las Islas Galápagos. También puede verse a la foca de Guadalupe, una curiosa especie en peligro de extinción por la depredación de los cazadores en busca de su piel. Pero la protagonista de esta zona, es la ballena gris que se instala todos los inviernos en esta zona, cerca de la laguna Ojo de Liebre, procedente de Alaska (entre diciembre y marzo). Sin embargo, los mares mexicanos son el hogar también de manatíes, marsopas, huachinangos, róbalos, lucias, delfines, pez espadas y atunes, etcétera.[7]

En el Estado de México, en los bosques serranos predominan la rata canguro, gato montés, zorra gris, zorrillo, coyote, mapache y escorpión. En los cuerpos de agua y humedales: ajolote, charal y las aves rascón limícola; se han detectado especies invasoras, entre las que destacan el gecko, el sapo de caña, carpas y la trucha arcoíris. Animales en peligro de extinción: conejo de los volcanes, víbora de cascabel cruz rayada y mascarita transvolcánica. Aquí hay más de 750 especies de

[7] INEGI. Regiones naturales y biogeografía de México. Pp. 10-11. https://www.inegi.org.mx/inegi/spc/doc/internet/regionesnaturalesbiogeografiamexico.pdf.

vertebrados: 18 de peces dulceacuícolas, 51 de anfibios, 93 de reptiles, 457 de aves y 125 especies de mamíferos.

La fauna que se encuentra en el municipio de Huixquilucan es variada; en los bosques se pueden encontrar diferentes especies como el cacomiztle, ardilla, liebre, tuza, tlacuache, armadillo, hurón, rata de campo, tejón, zorrillo, algunos reptiles (serpientes) y zorra gris en peligro de extinción.

La fauna silvestre en el municipio está sujeta a presiones considerables como consecuencia de la alteración, degradación e incluso, desaparición de las zonas boscosas de distintas áreas, a tal grado que varias especies están en riesgo de desaparecer. La expansión urbana provoca que la fauna silvestre emigre del territorio hacia partes altas y alejadas de los asentamientos humanos.

Flora

La vegetación de México se concentra en las regiones de la mayor parte de Norteamérica, incluso en las zonas semiáridas y áridas, frontera con Estados Unidos y el centro y norte del país, así como las zonas frías y templadas de las sierras Madre Oriental y Occidental; y las sierras volcánicas de la zona centro del país.

Los tipos de vegetación en el mundo se agrupan de acuerdo con sus características ecológicas, fisonómicas y estructurales. En México, existen los siguientes grandes grupos: Selva húmeda, Selva seca, Sabana, Bosque húmedo de montaña, bosque de coníferas y encinos, chaparral, pastizal, matorral, vegetación acuática y vegetación de suelos salinos.

El 49.48 por ciento del territorio del país conserva su vegetación primaria; es decir, su vegetación original, la cual no ha sido transformada por las actividades del hombre, como son la agricultura, la ganadería, la tala de árboles o la construcción.

El 71.7 por ciento del país (alrededor de 140 millones de hectáreas) está cubierto por comunidades vegetales naturales; la superficie restante, poco más de 55 millones de hectáreas (un 28 por ciento del territorio) había sido transformada en áreas urbanas, a terrenos agropecuarios y otros usos del suelo antrópicos.

La flora del Estado de México tiene una gran biodiversidad que va desde vegetación de zonas áridas hasta los páramos de alta montaña. La mayor concentración y diversidad forestal se presenta en el interior de la cuenca del Río Balsas y en los principales sistemas montañosos.

La superficie estatal está cubierta en un 54.3 por ciento por zonas agrícolas, el 27.2 por ciento por bosques, el cinco por ciento por selvas, el 0.5 por ciento por

pastizales, el 0.2 por ciento por matorral y el 12.8 por ciento restante por otros tipos de vegetación, cuerpos de agua y zonas urbanas.

De los tipos de bosques, predominan los de coníferas, de encino y mesófilo de montaña. Las principales especies presentes son: ocote blanco, pino, encino quebracho, encino nopis y oyamel.

En cuanto a los tipos de selva, prevalece la selva caducifolia. Las principales especies presentes son: tepehuaje, guácima, copal, cazahuate y Brasil.

El tipo de pastizal predominante es el inducido. Las principales especies presentes son: zacatón, zacate, navajita y zacate salado.

El matorral presente es el xerófilo. Las principales especies presentes son: nopal cardón, gatuno, palo loco, vara dulce y huizache.

Los otros tipos de vegetación presentes son hidrófilos, de galería, palmar y otras comunidades vegetales en sus distintas fases de desarrollo: herbácea, arbustiva y arbórea. Las principales especies presentes son: palma real, palmita, tolillo y tule.

En el territorio estatal existen 92 áreas naturales protegidas, de las cuales 13 son de competencia federal, 72 de competencia estatal y siete de competencia municipal.

La principal flora en Huixquilucan se integra por coníferas como el oyamel, ocote, pirul, tepozán, encino, pino, aile y cedro. Estos los podemos encontrar en los montes, cañadas y barrancas al sur, este y oeste de nuestro municipio, ya que tienen una función de mantener los bosques fríos y templados.

Dentro del Plan de Desarrollo Urbano Municipal (Huixquilucan, 2017), se destaca que, en el municipio, su vegetación de bosques son extensas áreas del territorio y su diversidad de ecosistemas acordes con las características propias del clima, del relieve y de los suelos; en estos bosques se encuentran, además de la vegetación arbórea, los estratos arbustivo y herbáceo, cuya abundancia es un indicador de la alteración a la que ha estado sujeta por la tala forestal, cambios en el uso del suelo para la agricultura y ganadería, así como para el crecimiento urbano o la explotación de minerales no metálicos. Acciones que han impactado de forma relevante el estado y abundancia de árboles, favoreciendo la erosión hídrica y eólica de los suelos, en zonas con pendientes moderadas y altas; disminuyendo la infiltración del agua pluvial para alimentar a los acuíferos de la zona.

En las zonas con pendientes moderadas se ha presentado una alteración considerable de la vegetación natural a consecuencia del crecimiento de la zona urbana, en especial la de la parte Este del municipio, donde se han introducido diversas especies de ornato no representativas de los ecosistemas locales, como

lo son el pirul, eucalipto, alcanfor, ficus, laurel de la india, casuarina, sauce llorón, jacaranda, araucaria, yuca, cedro blanco, cedro rojo, álamo plateado, capulín, trueno y pino.

Suelo

En México, existe una gran diversidad de suelos que puede explicarse por la compleja historia geológica del territorio y su interacción con factores como el clima y la cubierta vegetal, entre otros. De acuerdo con el INEGI (2007, citado en Semarnat, 2014), en el país, existen 26 de los 32 grupos de suelo reconocidos por el Sistema Internacional Base Referencial Mundial del Recurso Suelo (IUSS, 2007). Dominan los Leptosoles (54.3 millones de hectáreas; 28.3 por ciento del territorio); Regosoles (26.3 millones; 13.7 por ciento); Phaeozems (22.5 millones; 11.7 por ciento); Calcisoles (20 millones; 10.4 por ciento); Luvisoles (17.3 millones; 9 por ciento); y los Vertisoles (16.5 millones; 8.6%;) que, en conjunto, ocupan 81.7 por ciento de la superficie nacional.

En el resto del territorio, (alrededor de 35 millones de hectáreas), se encuentran los otros 20 grupos edáficos.
Conforme a la actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México, se cuenta con el siguiente uso de suelo en el estado:

- Agricultura y pastizales inducidos: la superficie para la agricultura de temporal es de casi 863 mil 340 hectáreas y para la agricultura de riego, 58 mil 022 hectáreas, que se ubican en la parte norponiente del estado; los cultivos en esta zona son principalmente maíz, sorgo y frijol. Es importante mencionar que, en esta región, se destacan los invernaderos que se dedican a la floricultura.
- Área urbanizada: Las áreas urbanas son diversas, en unas se concentran grandes manchas urbanas y en otros, poblados dispersos en el territorio; éstas cubren un total de 270 mil 568 hectáreas, el 12 por ciento de la superficie estatal, a la que se suma la superficie de ocho mil 360 hectáreas de vialidades pavimentadas.
- Bosques de coníferas: Localizados en las elevaciones superiores a los 2,350 msnm hasta los 4,000 msnm, en donde el pino ocupa el 57 por ciento de las especies de la región, el oyamel el 35 por ciento.
- Bosque de coníferas y latifoliadas: compuesta por bosques de pino-encino y bosques de encino-pino representan el 68.3 por ciento y el 31.7 por ciento de la superficie de este tipo de bosque.
- Bosque de latifoliadas: Este bosque de encinos representa el 9.6 por ciento de la superficie de la entidad.
- Bosque de mesofilo: Este tiene una extensión reducida los cuales podemos encontrar en municipios como Villa Guerrero, con el 17.8 por ciento; Coatepec

Harinas, con 16.4 por ciento; Temascaltepec, con 14.3 por ciento; y Zacualpan, con 13.0 por ciento.

- Selvas bajas: Éstas representan el 12 por ciento de la superficie forestal del estado y se localizan Tlatlaya, Luvianos, Amatepec y Tejupilco.
- Zonas áridas: Se desarrolla en sitios por debajo de los mil 500 msnm en donde se desarrollan leptosoles, rendzisco, lítico y andesoles, también se encuentras agaves, hechtia y opuntia.
- Otras áreas forestales son el pastizal de halófilo, la pradera de alta montaña, el tular y la vegetación halófila e hidrófila.

La superficie municipal de Huixquilucan se encuentra dividida por su objeto de la siguiente manera:

- Urbano. Se ubica en la parte Este del territorio y corresponde a las zonas ocupadas por los fraccionamientos, conjuntos urbanos y colonias populares.
- Rural. Comprende las áreas de las comunidades rurales localizadas en la zona Oeste del municipio.
- Agrícola. Se ubica principalmente en la zona Oeste del municipio y en las zonas agrícolas en las áreas inmediatas a los poblados. En la actualidad, esta actividad ha disminuido de forma notoria, por lo que se ha observado que las tierras están prácticamente abandonadas y cubiertas de vegetación herbácea.
- Pastizal. Se encuentran principalmente en la porción Oeste del territorio y se caracteriza por que son zonas que se han alterado debido la eliminación de vegetación original y abandono de tierras de cultivo.
- Forestal. Dentro del territorio municipal, se pueden encontrar tres tipos de bosque: el de encino, pino-encino y de oyamel.
- Suelo erosionado. Corresponde a las áreas donde se realizó o realiza la explotación de minerales no metálicos para la construcción; se encuentra principalmente en la parte Oeste y Centro del territorio municipio
- Pecuario: Para el desarrollo de praderas cultivadas: 28.58 por ciento.
- Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal:42.38 por ciento.
- No apta para uso pecuario: 29.04 pro ciento (IGECEM, 2015).
- Zona urbana: Las zonas urbanas están creciendo sobre rocas ígneas extrusivas del Neógeno y Cuaternario; en sierras y lomeríos; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Phaeozem, Cambisol, Andosol y Luvisol; tienen clima templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad y semifrío subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad, y están creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura, bosques y pastizales (IGECEM, 2015).

MAPA 6

Orografía del municipio de Huixquilucan

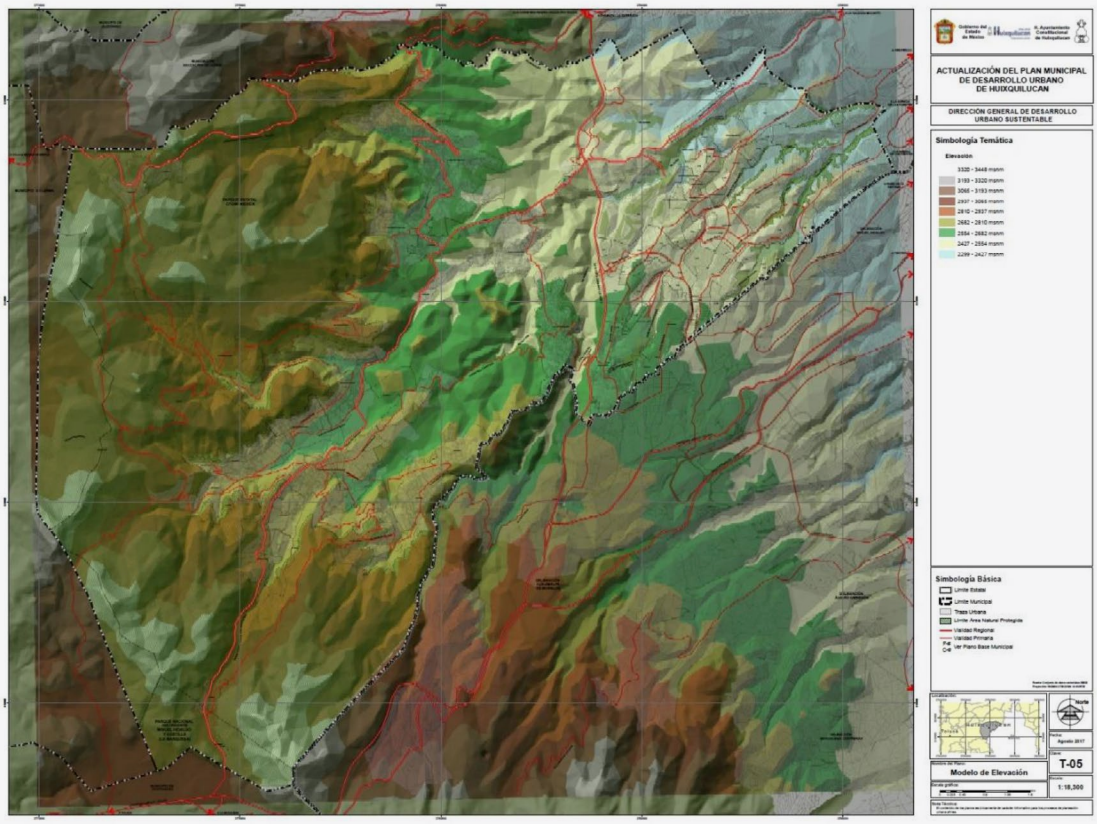

Fuente: Información propia de la Dirección General de Desarrollo Urbano Sustentable, PMDU de Huixquilucan.

Hidrología

Las cuencas son unidades naturales de terreno, definidas por la existencia de una división de las aguas, debida a la conformación del relieve. Para propósitos de administración de las aguas nacionales, al 07 de julio del 2016 se tenían publicadas las disponibilidades de las 757 cuencas hidrológicas en que se divide nuestro país. Las cuencas se agrupan en 37 regiones hidrológicas, éstas a su vez, en 13 regiones hidrológico-administrativas (RHA).

En lo que respecta a las aguas subterráneas, el país está dividido en 653 acuíferos. Al 04 de enero de 2018, se tenían publicadas las disponibilidades de todos ellos.

México cuenta con una red hidrográfica de 633 mil kilómetros de longitud, donde destacan 51 ríos principales, por los que fluye el 87 por ciento del escurrimiento superficial y cuyas cuencas cubren el 65 por ciento de la superficie nacional. Por

su superficie, destacan las cuencas de los ríos Bravo y Balsas, y por longitud, resaltan los ríos Bravo y Grijalva-Usumacinta. Los ríos Lerma y Nazas-Aguanaval pertenecen a la vertiente interior.

Se comparten ocho cuencas con países vecinos: Estados Unidos (Bravo, Colorado y Tijuana), Guatemala (Grijalva- Usumacinta, Suchiate, Coatán y Candelaria) y con Belice y Guatemala (Río Hondo).

Anualmente, México recibe aproximadamente 1,449,471 millones de metros cúbicos de agua en forma de precipitación. De esta agua, se estima que el 72.1 por ciento se evapotranspira y regresa a la atmosfera, el 21.4 por ciento escurre por los ríos o arroyos, y el 6.4 por ciento restante se infiltra al subsuelo de forma natural y recarga los acuíferos. Tomando en cuenta los flujos de salida (exportaciones) y de entrada (importaciones) de agua con los países vecinos, el país anualmente cuenta con 451 mil 585 millones de metros cúbicos de agua dulce renovable.

En nuestro país, el uso del agua se utiliza el 61 por ciento superficial y el 39 por ciento subterránea, del total del volumen el 76 por ciento se usa para la agricultura, 4.7 por ciento para la energía eléctrica, 14.4 para abastecimiento público y 4.9 por ciento para la industria autoabastecida.[8]

El Estado de México queda comprendido dentro de tres regiones hidrológicas, siendo éstas la RH-12 Lerma-Chapala-Santiago, que cubre la porción centro-noroeste, con una superficie de 5 mil 548 kilómetros cuadrados, la RH-18 Rio Balsas, con una superficie de 9 mil 762 kilómetros cuadrados en la parte sur; y la RH-26 Alto Pánuco, en la porción nor-noreste del estado con 7 mil 934 kilómetros cuadrados de superficie.[9]

La región hidrológica RH12 "Lerma-Santiago", con la cuenca Río Lerma-Toluca cubre el 23.76 por ciento de la superficie estatal, drena las aguas del centro de la entidad, en dirección hacia el noroeste a través del Rio Lerma que desemboca en el lago Chapala (Jalisco) y vierte sus aguas al Océano Pacífico, a través del Río Grande de Santiago.

El río Lerma nace en la laguna de Almoloya del Río y tiene una extensión total de 708 kilómetros, de los cuales 125 de recorrido están dentro del Estado de México. La entidad recibe las aguas de los ríos: Almoloya, Otzolotepec, Atlacomulco, Tlalpujahua, Jaltepec, Gavia, Tejalpa, Verdiguel, Otzolotepec y Sila.

La región hidrológica RH18 "Balsas cubre el 41.81 por ciento de la superficie estatal, drenando las aguas del sur y del oeste de la entidad hacia el río Balsas que vierte

[8] CONAGUA. Estadística del Agua en México. 2018. http://sina.conagua.gob.mx/publicaciones/EAM_2018.pdf

[9] Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México. Pp. 87. http://dgoia.edomex.gob.mx/sites/dgoia.edomex.gob.mx/files/files/POETEM_CARAC_28-02-2019%201.pdf

sus aguas al Océano Pacífico. Las cuencas de esta región hidrológica y la porción del territorio estatal que cobijan son: Río Cutzamala (22.95%), Río Grande de Amacuzac (12.06%), Río Balsas-Zirándaro (6.07%) y Río Atoyac (0.73%).

La región hidrológica RH26 "Pánuco", con la cuenca del Río Moctezuma, cubre el 34.43 por ciento del territorio estatal, drenando las aguas del norte y este de la entidad hacia el río Pánuco, para verter sus aguas al Golfo de México.

Las principales lagunas del estado son: la de Zumpango y el lago de Nabor Carrillo.

Las principales presas del estado son: Valle de Bravo, Villa Victoria, Huapango, San Andrés Tepatitlán, Guadalupe, José Antonio Álzate e Ignacio Ramírez.

Con referencia a las aguas subterráneas, la Conagua tiene delimitados nueve acuíferos en la entidad, de los cuales cinco están sobreexplotados. En general, el estado presenta un balance hídrico negativo; es decir, que la extracción supera a la recarga, con un déficit de 327 millones de metros cúbicos. Los acuíferos más sobreexplotados son: 1501 Valle de Toluca, 1507 Texcoco, 1508 Cuautitlán-Pachuca y 1506 Chalco-Amecameca; entre estos cuatro suman un déficit de 328 millones de metros cúbicos.

El municipio de Huixquilucan pertenece a la región hidrológica del Pánuco (RH26), concretamente a la cuenca del Rio Moctezuma. De acuerdo con los datos de la Comisión Hidrológica de la Cuenca del Valle de México, las subcuencas de los ríos más importantes de Huixquilucan, son las de los ríos El Borracho y Agua Caliente, las que pertenecen a la región hidrológica III.

Los ríos y arroyos que drenan por su territorio pertenecen a la vertiente oriental de la Sierra de las Cruces; la red que forman se caracteriza porque la mayoría de tales ríos y arroyos nacen en las partes altas y escurren a través de la importante red de barrancas y cañadas existentes, con cortes profundos en promedio de 40 a 100 metros; algunos de estos cuerpos continúan hasta las zonas bajas, en tanto que otros solo llegan a la parte superior del pie de monte donde se presenta la erosión vertical.

Las corrientes perennes principales, entre los que se encuentran los dos ya mencionados, son:

- Río Ajolotes: Inicia en la localidad de Piedra Grande y llega cerca de San Bartolomé, pasa atrás del "Jardín de la Cultura", por localidades como Ignacio Allende, El Palacio y El Cerrito, desafortunadamente, tiene nivel elevado de contaminación por desechos domésticos, PET, bolsas de plástico y basura orgánica.

- Río El Borracho: Corre paralelo a la autopista Chamapa – La Venta, hasta su intersección con el Río Hondo, a la altura de San Bartolomé Coatepec.
- Río Hondo Medio: Al margen derecho colinda con el fraccionamiento Bosques de la Herradura, al margen izquierdo con las colonias Las Canteras, El Pedregal, La Unidad y Loma del Carmen y el predio denominado El Columpio hasta su continuación con el municipio de Naucalpan de Juárez. Termina en la intersección con el Río El Borracho, ahí inicia Río Hondo Alto.
- Rio Hondo Alto: Inicia en la intersección con el Río El Borracho y Río Hondo Medio, culminando así en la localidad de San Francisco Dos Ríos, fluyendo por poblados como San Ramón y San Bartolomé Coatepec.
- Río San Francisco: Inicia en la intersección con Río Hondo Alto en la comunidad de San Francisco Dos Ríos, y termina en Piedra Grande, muy cerca de Llano Grande, atravesando localidades como Agua Bendita y Agua Blanca.
- Río El Sordo: Inicia en Las Canteras y culmina en Magdalena Chichicaspa.
- Río Santa Cruz: Inicia en Santa Cruz Ayotuxco y culmina en dirección Oeste muy cerca de "El Santuario".
- Río Magdalena: Inicia en el límite del municipio, muy cerca de la salida a Champa- La Quebrada, y culmina en La Magdalena Chichicaspa.

De ellos, se originan otros escurrimientos como son los arroyos el Campanario, la Canaleja, el Ramezha y el Pie de Santo; como parte de los más importantes, se consideran los Jazmines, el Dhasa, el San Pedro, el San Juan, el Ocote, el San Lorenzo, las Peñitas, el Boji y el Canal El Tornillo, que se encuentra entubado en varios tramos dentro de la zona urbana.

La cantidad de escurrimientos existentes hacen que se convierta en una importante zona con potencial para captación de agua superficial. En la actualidad, es poco aprovechado, al ser utilizado únicamente para el abastecimiento de algunos poblados como Santa Cruz Ayotuxco, La Magdalena Chichicaspa, Ignacio Allende y San Martin.

En este contexto, es común que los ríos y arroyos se utilicen como receptores de las aguas residuales de los asentamientos ubicados en sus inmediaciones, por lo que llegan a formar parte del sistema de drenaje sanitario del municipio, trayendo como consecuencia la pérdida del recurso para el consumo humano y para utilizarse en diversas actividades urbanas y económicas. Los elevados niveles de contaminación que tienen, se deben principalmente a sulfatos, fosfatos, detergentes, materia orgánica, sólidos suspendidos y disueltos, así como por microorganismos como coliformes fecales; poniendo en riesgo la salud de los habitantes.

En la temporada de lluvias, la cantidad de agua en los cauces aumenta, provocando en algunos casos su desbordamiento y la erosión de determinadas

zonas del territorio; la topografía del terreno contribuye de manera favorable ya que la superficie del municipio tiene una capacidad de infiltración de entre 26 y 50 por ciento de agua pluvial, la cual ha ido disminuyendo por la mancha urbana y por la deforestación a la que están sujetas diversas áreas.

Específicamente en la zona poniente del municipio y en algunas de sus zonas centrales, el substrato geológico permite una mayor capacidad de infiltración del agua de lluvia, superando el 80 por ciento, que favorece la recarga de los acuíferos pertenecientes al Valle de México, por lo que resulta necesario proteger tales áreas y la vegetación boscosa que en ellas existe para que se continúe con la importante recarga de acuíferos. En las zonas altas del municipio existen manantiales que abastecen algunos poblados tales como: Agua Blanca, Ignacio Allende, San Jacinto, Santa Cruz Ayotuxco, San Francisco Dos Ríos y la Magdalena Chichicaspa.

MAPA 6

Hidrología del municipio de Huixquilucan

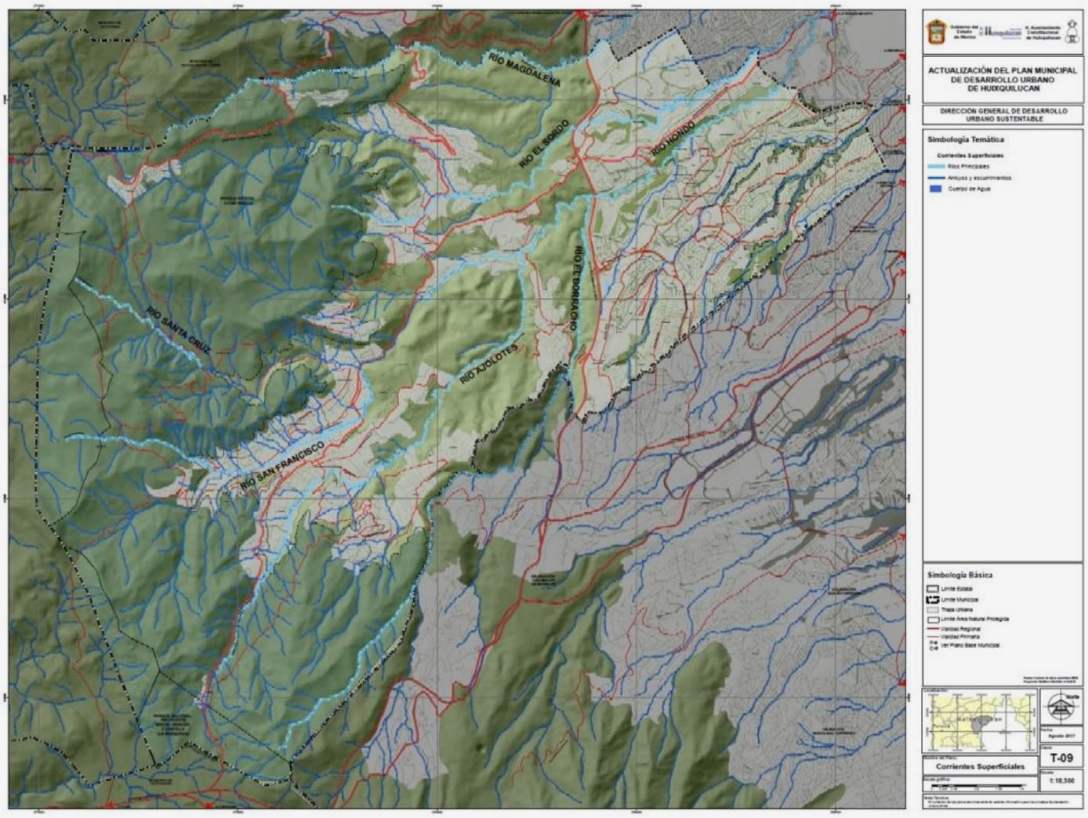

Fuente: Información propia de la Dirección General de Desarrollo Urbano Sustentable, PMDU de Huixquilucan.

VI. PILAR 1. SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

INTRODUCCIÓN

Para el gobierno municipal de Huixquilucan, el tema de la desigualdad social, la pobreza y el hambre son fundamentales, no podemos aspirar a una sociedad justa o en paz sin resolver antes estos problemas que tanto aquejan al mundo moderno y a los gobiernos.

Fortalecer las condiciones de desarrollo, crecimiento y calidad de vida son objetivos prioritarios de esta administración para que los individuos y las familias tengan las mejores condiciones para su desarrollo.

La incorporación de manera activa de los objetivos de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas complementan nuestras metas de atender y disminuir la pobreza, así como las carencias sociales, fomentar el desarrollo comunitarios para generar mayores márgenes de capital social, acceder a una vivienda digna y con todos los servicios públicos de calidad que dignifiquen a los ciudadanos y a sus entornos, reducir las desigualdades, la discriminación y la violencia en cualquiera de sus modalidades, promover la educación inclusiva en instalaciones dignas y adecuadas, así como, el ejercicio de una vida saludable.

El enfoque para la atención a los problemas sociales que nos aquejan se encuentra en atender sus causas más que sus efectos, somos solidarios con los grupos en desventaja social, los grupos en situación de vulnerabilidad a los cuales no sólo asistimos a través de diversos programas sociales, sino que buscamos las mejores soluciones para disminuir y en su caso sacarlos de esa condición

Un gobierno cercano con la gente implica estar con ellos, construir con toda una mejor sociedad, un mejor país, sin excluir a nadie que sea distinto en pensamiento, color de piel, origen social, etnicidad, preferencia sexual, género o cualquier otra condición.

VI.I. Población y su evolución sociodemográfica

La población se define como: "Todos los habitantes de un país, territorio o área geográfica, total o para un sexo y/o grupo, en un punto de tiempo específico, es el número total de habitantes que viven efectivamente dentro de los límites fronterizos del país, territorio o área geográfica". (OPS, 2022)

El 11 de julio se conmemora el Día Mundial de la Población; se trata de una iniciativa de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para concientizar sobre las cuestiones relacionadas con la población y su vínculo con el medio ambiente y el desarrollo, 1990 fue el primer año que se celebró. (ONU, 2022)

Para 2020 México presentó una población de 126, 014,024, de los cuales 64, 540,634 son mujeres y representan el 51.2%, 61, 473,390 hombres que es el 48.8% y tiene una densidad de 64 habitantes por km2, la edad media es de 29 años, la tasa de crecimiento es del 1.2%, el promedio de hijos nacidos vivos en mujeres de 12 años y más es de 2.1.La población nacida en otro país es de 1,212,252, las personas que hablan alguna lengua indígena son 7,364,345, personas en hogares indígenas 11,800,248, personas con discapacidad 20,838,108, personas con analfabetismo 4,456,431 y una tasa de 4.7% en analfabetismo, con un grado promedio de escolaridad de 9.7 años, una tasa de participación económica de 62%, una población de 92,582 afiliada a algún instituto de salud, 35,219,141viviendas particulares habitadas, 3.6 promedio de ocupantes por vivienda. (INEGI, 2022)

La población de México por grupos quinquenales y edad se desglosa en el siguiente cuadro de pirámide poblacional.

TABLA 10-A

Pirámide Poblacional

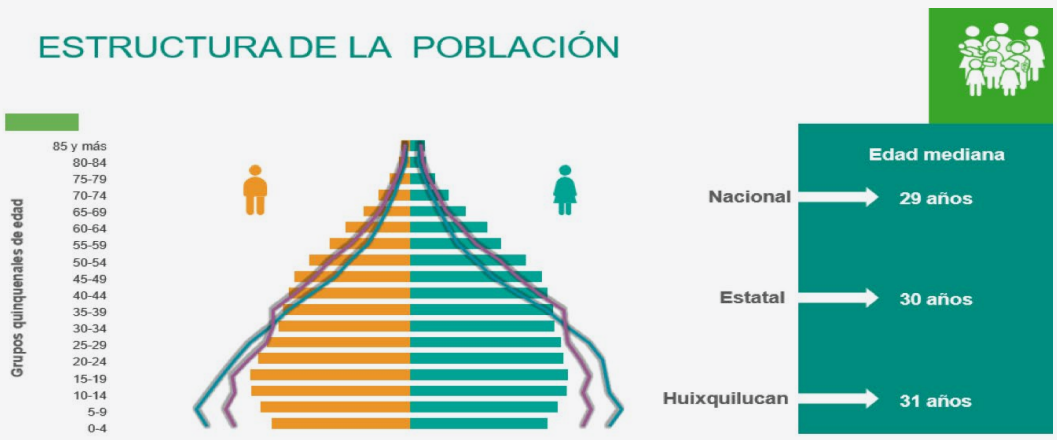

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

El Estado de México tiene una población de 16,992,418 habitantes, 8,741,123 son mujeres las cuales representan el 51.44% y 8,251,295 son hombres que equivalen al 48.56% de la población y tiene una densidad de 726.39 habitantes por km2, el 87.42% de la población radica en localidades urbanas y el 12.58% en localidades rurales, el total de viviendas particulares habitadas es de 4,561,381 y tiene un índice de marginación del 20.17%. La relación entre el número de hombres y mujeres es de 94.40 hombres por cada 100 mujeres, la edad media es de 30 años, el promedio de hijos nacidos en mujeres de 12 años y más es de 1.95, la tasa de crecimiento

es de 1.2%, la tasa de mortalidad es del 5.61%, la situación conyugal indica que el 18.42% está en unión libre, 7.21% separadas, 2.375 divorciadas, 6.72% viudas, 32.60% casadas, 32.60 % solteras. (COESPO, 2022)

Para el promedio de hijos nacidos vivos en mujeres de 12 años y más es de 2.0, la población es de 65 años y más 8.25 %, población de 62,817 nacidas en otro país, saldo neto migratorio de 0.5%, personas mayores de 3 años que hablan alguna lengua indígena 417,603, personas con alguna discapacidad 2, 786,679, tasa de analfabetismo 2.9 %, gradó promedio de escolaridad de 9.7, tasa de participación económica de 75.6, población afiliada a algún servicio de salud del 66.3%. (INEGI, 2022)

La población total del Estado de México se divide en cinco grandes grupos de edad de la siguiente manera.

TABLA 11-A

Población total por grupos de edad
Estado de México 2020



Grupo de edad	Total	Porcentaje
Niños 0 a 9 años	2,657,518	15.64%
Adolescentes 10 a 19 años	2,941,214	17.31%
Jóvenes 20 a 29 años	2,782,686	16.38%
Adultos 30 a 59 años	6,683,319	39.33%
Adultos mayores 60 años y más	1,919,454	11.3%

La población por rangos de edad y sexo en el Estado de México se desglosa por rangos de edad en la siguiente tabla.

TABLA 12-A

Población por rango de edad
Estado de México 2020



Grupo	Total	Hombres	Mujeres
Total	16,992,418	8,251,295	8,741,123
De 0 a 4 años	1,276,386	644,777	631,609
De 5 a 9 años	1,381,132	699,573	681,559
De 10 a 14 años	1,464,549	740,376	724,173
De 15 a 19 años	1,476,665	747,531	729,134
De 20 a 24 años	1,415,159	705,458	709,701

De 25 a 29 años	1,367,527	667,933	699,594
De 30 a 34 años	1,283,264	615,018	668,246
De 35 a 39 años	1,254,296	596,686	657,610
De 40 a 44 años	1,197,089	563,714	633,375
De 45 a 49 años	1,145,882	542,558	603,324
De 50 a 54 años	1,007,077	473,362	533,715
De 55 a 59 años	795,711	373,977	421,734
De 60 a 64 años	661,100	307,001	354,099
De 65 a 69 años	475,398	221,241	254,157
De 70 a 74 años	330,905	152,248	178,657
De 75 a 79 años	212,562	97,227	115,335
De 80 a 84 años	130,480	56,251	74,229
De 85 y más años	109,009	42,337	66,672
No especificado	8,227	4,027	4,200

Fuente: Propia con información del Consejo Estatal de Población (COESPO) 2020

La población total en Huixquilucan es de 284,965 en 2020, 148,499 mujeres que representa el 52.2% y 136,466 hombres que representa el 47.8%, Superficie 141.2 km^2 representa el 0.6% del territorio estatal tiene una densidad de población de 2,018.3 hab/km2, la edad mediana es de 31 años, la tasa de crecimiento es del 1.7%, 91 hombres por cada 100 mujeres, 41,152 es la población Infantil de 0 a 9 años, 45,262 Adolescentes de 10 a 19 años, 47,696 jóvenes, 117,347 Adultos de 30 a 59 años y 33,442 Adultos mayores de 60 años y más, 7.8 % de población de 65 años y más, una fecundidad de 1.7, población nacida en otro país de 62,817, población mayor de 3 años que habla alguna lengua indígena 1.4%, población con algún tipo de discapacidad 36,766, población analfabeta 4,081, grado promedio de escolaridad 11.2, tasa de participación económica de 64%, población afiliada a algún servicio de salud del 68.4%.

Las viviendas particulares habitadas 82,032, promedio de ocupantes por vivienda 3.5, promedio de ocupantes por cuarto 0.8, 6,625 personas que se consideran afro mexicana, 69,527 Población de tres a 24 años que asiste a la escuela, 13,389 3 a cinco años, 38,647 6 a 14 años, 46,955 15 a 24 años, mortalidad de 3.7, (INEGI, 2022)

La población de Huixquilucan por grupos quinquenales y edad se desglosa en el siguiente cuadro de pirámide poblacional.

TABLA 13-A

Pirámide poblacional de Huixquilucan 2020

Población total en Huixquilucan	**284,965** representa el 1.7 % de la población estatal.
Población hombres	**136,466** representa el 47.8% de la población total del municipio
Población mujeres	**148,499** representa el 52.2% de la población total del municipio
Relación hombres-mujeres	**91** existen 91 hombres por cada 100 mujeres
Edad mediana	**31** la mitad de la población tiene 31 años o menos
Razón de dependencia	**43.0** existen 43 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva

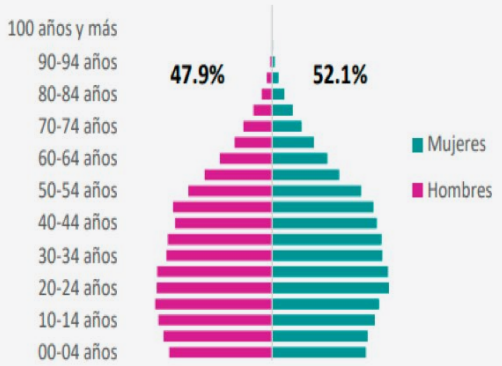

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

En Huixquilucan la población por crecimiento y densidad se muestra en la siguiente tabla.

TABLA 1-A

Población total, tasa de crecimiento y densidad de población municipal

Año	Población total	Porcentaje de la Tasa de Crecimiento	Porcentaje de población rural	Porcentaje de la población no nativa
2020	284,965	1.7%	28.91%	22.04%

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

La población de Huixquilucan por nacimiento, defunción, matrimonio y divorcio se desglosa en la siguiente tabla.

TABLA 2-A

Estadísticas vitales Huixquilucan

Situación Jurídica	2019	2020	2021
Matrimonios	866	1,064	1,061
Divorcios	283	116	273
Nacimientos	4,445	3,834	3,882
Defunciones	736	808	819
Reconocimientos	67	33	53
Adopciones	0	0	0

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría del H. Ayuntamiento de Huixquilucan

VI.II. Alimentación y nutrición para las familias

La alimentación es un derecho que todas las personas tienen para satisfacer sus necesidades por lo que debe ser nutritiva, suficiente y de calidad, según La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (La FAO), sin embargo, debido a la pobreza y que la población mundial crece constantemente la magnitud de hambre en el mundo aumenta, por lo que es la mayor preocupación ya que esto contribuye a diversas formas de malnutrición e inseguridad alimentaria generando grandes consecuencias por la falta de recursos que genera la inseguridad alimentaria y carece de acceso regular a alimentos para llevar una vida normal , activa y saludable.

La (FAO) tiene como tarea fundamental liderar el esfuerzo internacional para asegurarse de que nadie padezca hambre y su objetivo es lograr la seguridad alimentaria y garantizar el acceso regular a alimentos suficientes y de buena calidad por lo que entre 720 y 811 millones de personas enfrentaron hambre en 2020. (FAO, 2021).

El número de personas que padecen hambre comenzó a aumentar en 2015 y las estimaciones actuales indican que cerca de 690 millones de personas en el mundo padecen hambre que es el 8.9 % de la población mundial, lo que indica un aumento de unos 10 millones de personas en un año y de unos 60 millones en cinco años. Y el "Programa Mundial de Alimentos" de la Organización de las Naciones Unidas, proporciona un sustento vital a 87 millones de personas vulnerables en todo el mundo el cual no ha sido suficiente ya que como efecto de la pandemia de COVID-19 podría sumar unos 840 millones de personas que estarían en riesgo de padecer hambre severa para 2030, debido a esto el mundo no está bien encaminado para alcanzar el objetivo de hambre cero para 2030. (ODS, 2021).

Según los datos de la Secretaría de Salud, anualmente se enferman más de 170 mil personas por la falta de alimentos, por lo que en México más de 28 millones de mexicanos viven en vulnerabilidad por carencia de acceso a la alimentación. (INEGI, 2021).

Datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI en el Estado de México arrojan que antes de la contingencia había más de 3 millones 700 mil personas con carencia alimentaria, y para enero de 2021, la cifra podría llegar a 4 millones de personas. Durante 2020 el Banco de Alimentos atendió a 40 mil familias, desde el inicio de la contingencia por COVID-19, lo que significa unas 25 mil familias apoyadas dentro de su programa normal. (INEGI, 2020).

Un programa para el combate al hambre a nivel estatal es el de la canasta básica de alimentos que tiene como objetivo combatir el hambre proporcionado 40 productos de primera necesidad conformados por alimentos, artículos de limpieza e higiene personal y bienes complementarios a precios preferenciales que estarán disponibles en las 27 mil tiendas comunitarias de SEGALMEX. (Gobierno de México, 2021).

CONEVAL indica que Huixquilucan tiene 151,866 habitantes en situación de pobreza lo que representa el 51.3% de la población, 20,420 en situación extrema de pobreza que es el 6.9% y 131,446 en pobreza moderada que es el 44.4% de la población y en carencia alimentaria tiene una población de 30,110 que es el 10.2% de la población con una carencia promedio de 2.8. (CONEVAL, 2021).

A pesar de los esfuerzos realizados aún tenemos cifras importantes en la carencia por acceso a la alimentación, como se muestra en la tabla a Nivel Nacional la población que sufre esta carencia, a Nivel Estatal y en Huixquilucan esta se reduce casi la mitad de los estándares Estatales y Nacionales como se muestra en la siguiente tabla.

TABLA 3-A

Carencia por acceso a la alimentación

Localidad	Población total	Carencia por acceso a la alimentación		
		Población que representa	Porcentaje de la población	Promedio
México	128,972,439	36,886,117	22.5%	2.7
Estado de México	17,603,429	3,886,334	21.4%	2.6
Huixquilucan	293,667	30,110	10.2%	2.8

Fuente: Propia con Información de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL https://www.coneval.org.mx/ Medición/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx

Con el programa "Sigamos creciendo por Huixquilucan" se han entregaron despensas para apoyar la alimentación ante los efectos que ha dejado la pandemia de Covid-19, beneficiando a 78 mil familias aumentando un 30% de la entrega en coordinación con las autoridades auxiliares, repartiendo casa por casa a todas las localidades. (Gobierno de Huixquilucan, 2021).

También se realizó la entrega de Desayunos Escolares fríos y calientes, en el periodo 2019,2020 y 2021, para una mejor alimentación con mejor calidad nutritiva en Huixquilucan.

TABLA 14-A

Entrega de desayunos escolares Huixquilucan

Actividad	Población Beneficiada	2019	2020	2021	Total
Desayunos fríos	8,486	1,798,310	1,091,946	1,447,055	4,337,311
Desayunos calientes	1,576	4,212	3,152	4,728	12,092

Fuente: Propia con información de Sistema Municipal DIF Huixquilucan

Huixquilucan hace entrega de despensas trimestrales de 2019, 2020 y 2021 para impulsar la seguridad alimentaria.

TABLA 15-A

Entrega de despensas trimestrales Huixquilucan

Actividad	Unidad de Medida	2019	2020	2021	Total
Entrega de despensas	Despensas	67,000	67,000	75,4000	209,400

Fuente: Dirección General de Desarrollo Social

Y por parte del Sistema Municipal DIF se realiza la entrega de despensas y otros productos para el beneficio de las personas en los tres periodos para apoyar la alimentación en Huixquilucan

TABLA 16-A

Entrega de apoyos DIF Huixquilucan



Actividad	Unidad de Medida	2020	2021	2022
Entrega de despensas	Despensas	48,566	25,886	74,452
Entrega de apoyos Alimenticios	Kit de alimentos	46,080	42,713	122,071
Entrega de utensilios	Utensilio	13,708	2,864	16,572
Entrega de bolsas con utilitario	Bolsas con utilitario	17,350	7,505	24,855
Entrega de juguetes	Juguetes	15,809	9,183	24,992
Entrega de cobijas	Cobijas	3,412	7,402	10,814
Entrega de kits de gel	Kit de gel	30,356	-	30,356
Entrega naranja	2 Kilos de naranja	5,000	-	5,000

Fuente: Sistema Municipal DIF Huixquilucan.

Personas que tuvieron alimentación basada en muy poca variedad de alimentos: 30.6% de adultos con alimentación basada en muy poca variedad de alimentos, 40.8% menores con alimentación basada en muy poca variedad de alimentos. Después de consultar la Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares 2018 (ENIGH) se encontró que no hay datos municipales solo se cuenta con datos Estatales.

Personas que dejaron de desayunar, comer o cenar: 13.1% adultos dejaron de desayunar, comer y cenar. Después de consultar la Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares 2018 (ENIGH) se encontró que no hay datos municipales solo se cuenta con datos Estatales.

Personas que comieron menos de lo que debían comer: 24.2% adultos comieron menos de lo que debían comer, 27.8 % menores comieron menos de lo que debían consumir. Después de consultar la Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares 2018 (ENIGH) se encontró que no hay datos municipales solo se cuenta con datos Estatales.

VI.III. Salud y bienestar incluyente

El derecho a la salud constituye fundamentalmente que todos los seres humanos puedan acceder a los servicios de atención médica, cuidado médico y obliga al estado a garantizar a los ciudadanos la posibilidad de poder disfrutar de ellos ya que la salud tiene una importancia vital para todos los seres humanos, una persona con mala salud no podrá estudiar o trabajar adecuadamente y no podrá disfrutar completamente de su vida. (OMS, 2021)

El siete de abril de 2021 fue el Día Mundial de la Salud, que se celebra para construir un mundo más justo y saludable y la Organización Mundial de la Salud (OMS) se ha comprometido a garantizar que todas las personas en cualquier lugar puedan ejercer su derecho a la buena salud. (OMS, 2021)

La cobertura sanitaria universal (CSU) significa que todas las personas y comunidades reciban los servicios de salud y pueden acceder a ellos cuando y donde los necesiten sin tener que pagarlos, incluye todos los servicios esenciales, promoción de la salud, servicios de prevención, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos. Datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) dicen que cerca de la mitad de la población mundial carece de acceso integral a los servicios de salud básicos, más de 930 millones de personas alrededor del 12% de la población mundial gastan al menos un 10% de su presupuesto familiar para pagar los servicios de salud. (OMS, 2021)

La cobertura universal de los servicios de salud en México representa el porcentaje de la población que ante una necesidad de atención de salud utiliza servicios de calidad recibidos. Aunque existe una cobertura por afiliación a las instituciones públicas federales de salud del 89.5% y una cobertura universal del sistema público de salud del 22.5%, la cobertura efectiva por tiempo de espera es de 17.3% y por percepción de calidad es de 18.9%. (OMS, 2021)

El Seguro Popular fue un programa público que proporcionaba acceso a servicios de salud a la población sin afiliación a ningún otro tipo de seguridad social en México, en enero de 2020 fue reemplazado por el Instituto Nacional de Salud para el Bienestar (INSABI) y se estimó que un 26,06% de la población estaba afiliada al Instituto de Salud para el Bienestar y únicamente un 2,08% de la población en el país contaba con un seguro privado de gastos médicos. (OMS, 2021)

Datos del Censo INEGI 2020 en México dice que hay 32.99 millones de personas que no se encuentran afiliadas a ningún sistema de salud, de estos 11.14 millones son menores de 19 años, 19.9 millones tienen de 20 a 64 años y 1.94 millones tienen 65 años o más. (INEGI, 2021)

En México 56 Millones de personas están afiliadas a algún servicio de salud de la seguridad social, como el IMSS, ISSSTE, los institutos estatales, Marina y Defensa Nacional que es el 45% de la población y 33.8 millones de personas, dependen de otros sistemas públicos que es un 27% como el mismo INSABI y apenas un 2% tiene acceso a un seguro privado o a algún otro sistema particular por lo que el 26% restante carece de un sistema de salud. (CONEVAL, 2021)

Sobre el desabasto de medicamentos en México La Organización mexicana Cero Desabasto publicó recientemente el informe "Mapeo del desabasto de medicamentos en México". Las instituciones públicas en las que más reportes se presentaron fueron: El IMSS con 43%, el ISSSTE con 28%; el INSABI con 21%. (CONSULTOR SALUD, 2021)

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), debieran existir en un país como México, tres médicos por cada mil habitantes de forma mínima, el número de médicos y personal de enfermería ocupados en el país se ha incrementado 10 % en el último lustro para llegar a una fuerza laboral de 647 mil 996 personas que se encuentran en la primera línea de contención ante el incremento de los casos por Covid-19. De acuerdo con datos de la Secretaría de Salud federal, actualmente hay 277 mil 287 médicos ejerciendo su profesión, esto significa que hay solo 2.1 médico por cada mil habitantes en México. (OMS, 2021)

La población afiliada a algún servicio de salud por nivel de gobierno se distribuye de la siguiente manera, aclarando que para efectos Estado de México y Huixquilucan se utiliza el término ISSSTE estatal que es equivalente al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios ISSEMyM lo que representa aún uno de los principales temas de salud en el país como se muestra en la siguiente tabla.

El Estado de México de acuerdo con Censo de Población y Vivienda 2020 tiene 66.3% de la población afiliada a algún servicio de salud ya sea público o privado y 33.4% % no afiliada a algún servicio de salud. (INEGI, 2021)

TABLA 17-A

Población afiliada a servicios de salud

México	%	Estado de México	%	Huixquilucan	%
IMSS	51.0	IMSS	53.1	IMSS	48.5
INSABI	35.5	INSABI	30.6	Institución privada	24.9
ISSSTE	7.7	ISSSTE	7.3	INSABI	17.4
Institución privada	2.8	ISSSTE estatal (ISSEMyM)	3.2	ISSSTE	4.9
PEMEX	1.3	Otras instituciones	2.6	Otras instituciones	4.0
Otras instituciones	1.2	Institución privada	2.4	PEMEX	2.1
ISSSTE estatal	1.1	PEMEX	1.3	ISSSTE estatal (ISSEMyM)	1.2
IMSS bienestar	1.0	IMSS bienestar	0.6	IMSS bienestar	0.7

Fuente: Propia con información de INEGI Censo de Población y Vivienda 2020.
Https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_mex.pdf
Https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/Censo2020_Principales_resultados_ejecutiva_EUM.pdf

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) estima que el promedio de médicos por cada mil habitantes es de 3.5 y la OMS calcula que menos de 23 médicos, enfermeras y parteras por cada 10 mil habitantes serían insuficientes para alcanzar la cobertura de las necesidades a la atención primaria de salud por lo que en Huixquilucan la cobertura de médicos por cada mil habitantes es insuficiente como se muestra en el siguiente indicador.

TABLA 4

Médicos por cada mil habitantes

Municipio	Total de población	Total de médicos	Cobertura de médicos por cada mil habitantes
Huixquilucan	284,965	157	0.55

Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020, IGECEM Estadísticas Básicas 2020.

Los médicos por cada mil habitantes con los que cuenta Huixquilucan quedan distribuidos en el siguiente orden por dependencia de salud.

TABLA 5

Distribución de médicos Huixquilucan



Total de médicos	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
157	100	23	0	26	0	8

Fuente: IGECEM Estadísticas Básicas 2020.

La población con seguridad social es atendida en estas instituciones las cuales se muestran de la manera siguiente en la tabla y las que no tienen este servicio serán referenciadas a servicios privados o al DIF municipal, en Rosa Mística que cuenta con un hospital, se está ampliando la cobertura en San Fernando y próximamente se tendrá otro de segundo nivel en La Magdalena Chichicaspa,

TABLA 6

Población con y sin Seguridad Social Huixquilucan 2020



IMSS	ISSSTE	ISSEMyM	PEMEX, ISSEMyM defensa o marina	INSABI	IMSS bienestar	Institución Privado	Otra Institución	Sin seguridad
48.5%	4.9%	1.2%	2.1%	17.4%	0.75%	24.9%	4.0%	31.6%

Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020.

La cobertura universal en salud implica tres dimensiones, quién cubre el sistema de salud, qué servicios brinda y cuánto aporta, en Huixquilucan la población con cobertura de servicio de salud se distribuye de la siguiente manera:

TABLA 18-A

Cobertura de población con o sin seguridad Social Huixquilucan

Población Derechohabiente	68.4%	194,916
Población no Derechohabiente	31.6%	90,048

Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020.

La principal causa de morbilidad en Huixquilucan es el Corazón y el Covid-19 representa la segunda causa quedando las enfermedades pulmonares como la última causa principal de enfermedad.

TABLA 7

Morbilidad en el municipio de Huixquilucan

N°	Descripción y / o causa
1	Enfermedades isquémicas del corazón
2	COVID – 19
3	Diabetes mellitus
4	Tumores malignos
5	Influenza y neumonía
6	Enfermedades del hígado
7	Enfermedades cerebrovasculares
8	Agresiones (homicidios)
9	Accidentes
10	Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas

Fuente: Sistema Municipal DIF de Huixquilucan.

A diferencia del Estado de México la mayor causa de enfermedades del corazón, en el estado las causas respiratorias se incrementaron por la pandemia y en Huixquilucan fue el Covid-19 por encima de la diabetes, cabe destacar que las otras enfermedades son por otras causas, para esto hay que diseñar las políticas públicas que se estarán trabajando en el consejo municipal de salud en la entidad.

TABLA 19-A

Comparativo de morbilidad
Estado de México - Huixquilucan



Principales Causas de Morbilidad en Estado de México		Principales Causas de Morbilidad en Huixquilucan	
1	Infecciones agudas respiratorias	1	Enfermedades isquémicas del corazón
2	Infecciones intestinales	2	COVID – 19
3	Infecciones de vías urinarias	3	Diabetes mellitus
4	Ulceras/gastritis	4	Tumores malignos
5	Conjuntivitis	5	Influenza y neumonía
6	Vulvovaginitis	6	Enfermedades del hígado
7	Gingivitis	7	Enfermedades cerebrovasculares
8	Obesidad	8	Agresiones (homicidios)
9	Diabetes mellitus	9	Accidentes
10	Hipertensión arterial	10	Enfermedades pulmonares obstructivascrónicas

Fuente: Sistema Municipal DIF de Huixquilucan.

Las principales causas de muerte en México y Estado de México son del corazón y Covid, mientras que en Huixquilucan debido a las políticas de calidad y cuidado se han disminuido las causadas por el SARS CoV 2, sin embargo, las otras enfermedades son las que mayor causan la muerte en país, estado y municipio, por lo que se tendrá que trabajar en la atención de estas enfermedades.

TABLA 20-A

Comparativo de las principales causas de muerte

N°	México		Estado de México		Huixquilucan
1	Enfermedades del corazón		COVID-19		Enfermedades isquémicas del corazón
2	COVID-19		Enfermedades del corazón		Malformaciones congénitas del sistema circulatorio
3	Diabetes mellitus		Diabetes mellitus		Enfermedades del sistema genitourinario
4	Tumores malignos		Tumores malignos		Enfermedades reumáticas
5	Influenza y neomenia		Influenza y neomenia		Trastornos del ritmo
6	Enfermedades del hígado		Enfermedades del hígado		Valvulopatías no reumáticas
7	Cerebrovasculares		Enfermedades cerebro-vasculares		Miocardiopatía idiopática
8	Homicidios		Accidentes		Cardiomiopatías miocarditis
9	Accidentes		Enfermedades pulmonares		Enfermedades cardiopulmonares
10	Enfermedades pulmonares		Agresiones		Enfermedades hipertensivas

Fuente: Propia con información de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/DefuncionesRegistradas2020_Pre_07.pdf
https://es.statista.com/estadisticas/649944/principales-causas-de-mortalidad-en-estado-de-mexico/
Fuente: Sistema Municipal DIF de Huixquilucan.

Dinámica y reactivación municipal en tiempos de COVID-19

El coronavirus es un virus SARS-CoV-2, el 31 de diciembre de 2019 fue dado a conocer el primer caso en el mundo que se registró en la ciudad de Wuhan, en China y la enfermedad que causa es COVID-19. La Organización Mundial de la Salud (OMS) lo ha declarado oficialmente como una pandemia el pasado 11 de marzo de 2020. (OMS, 2021)

Esta enfermedad se transmite de una persona infectada a otras, a través de gotas de saliva expulsadas al toser y estornudar, al estrechar la mano, al tocar un objeto o superficie contaminada con el virus SARS-CoV-2, Por vía aérea, al contacto con fluidos de personas u objetos infectados. Sus síntomas son: fiebre mayor 38°C, dolor de cabeza, tos seca, estornudos, dificultad para respirar (Casos más graves), malestar en general. Es importante tomar medidas preventivas para

evitar el contagio como: sana distancia, lavarse las manos, usar cubre bocas y gel antibacterial. (Secretaria de salud del Estado de México, 2021)

La COVID-19 ha afectado en especial a las comunidades que ya eran vulnerables y están más expuestas a la enfermedad porque tienen menos probabilidades de acceder a servicios de salud de calidad y que tienen más probabilidades de sufrir las consecuencias adversas como resultado de la pandemia. (OMS, 2021)

El aumento de la transmisibilidad epidemiológica de la covid-19, se representa en las variantes que surgieron y que la OMS denomina por clasificación, lugar de identificación y fecha de registro. (OMS, 2021)

Las variantes de la COVID-19 identificadas por lugar y fecha son las que se muestran en la siguiente tabla.

TABLA 21-A

Variantes de COVID -19



Clasificación	Identificada en	Fecha de registro
ALPHA	Reino Unido	Septiembre 2020
BETA	Sudáfrica	Mayo 2020
GAMA	Brasil	Noviembre 2020
DELTA	India	Octubre 2020
OMICRON	Botsuana	Noviembre 2021

Fuente: Propia con información de OMS, Organización Mundial de la Salud, https://www.who.int/es/activities/tracking-SARS-CoV- 2-variants

Para atender esta situación se da la reconversión de Hospitales en México, con el objetivo de asegurar el acceso oportuno y la calidad de la atención que reciben los pacientes que presentan infección por el virus SARS-CoV2 en las instituciones del Sistema Nacional de Salud Hospitalaria COVID-19 por lo que México cuenta con 610 hospitales y 11 mil 634 camas para atender dicha enfermedad, sin embargo, solo 520 (85%) hospitales han notificado su cambio o reconversión. (SSA, 2021)

El Estado de México está conformado por más de mil 800 unidades médicas, se instalaron 164 módulos para hacer pruebas PCR gratuitas, más de 200 sedes de aplicación en los 125 municipios. El Estado de México es la entidad con la red de atención para personas con discapacidad más grande del país, tiene 111 unidades de rehabilitación en 99 municipios, equipar 107 unidades de 62 municipios, lo que

representa un 95 por ciento de cobertura estatal. Para el fortalecimiento de la infraestructura médica y hospitalaria en el Estado de México ha rehabilitado 81 unidades de 47 municipios de las cuales, 61 fueron centros de salud y 20 CEAPS, se han remodelado 513 unidades médicas del primer nivel de atención en beneficio de las familias de 104 municipios se entregaron 80 ambulancias. (Gobierno del Estado, 2021)

Los Hospitales Covid en el Estado de México con la reconversión están integrados por 45 hospitales y se encuentran distribuidos en 29 localidades del estado como se muestra en el siguiente cuadro.

MAPA 8

Hospitales Covid-19 en el Estado de México

NÚM.	NOMBRE DE LA UNIDAD
1	H.G. CHIMALHUACÁN
2	H.G. DR. FERNANDO QUIROZ GUTIÉRREZ
3	H.G. DR. GUSTAVO BAZ PRADA
4	H.G. DR. JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ
5	H.G. DR. MAXIMILIANO RUIZ CASTAÑEDA
6	H.G. DR. NICOLÁS SAN JUAN
7	H.G. DR. SALVADOR GONZÁLEZ HERREJÓN
8	H.G. JILOTEPEC
9	H.G. JOSÉ VICENTE VILLADA
10	H.G. TENANCINGO
11	H.G. TEXCOCO GUADALUPE VICTORIA BICENTENARIO
12	H.G. VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS (SAN FRANCISCO ZENTLALPAN)
13	H.G. VALLE DE BRAVO
14	HOSPITAL GENERAL ATLACOMULCO
15	HOSPITAL GENERAL DE AXAPUSCO
16	HOSPITAL GENERAL DE CHALCO
17	HOSPITAL GENERAL IXTAPAN DE LA SAL
18	HOSPITAL GENERAL IXTLAHUACA VALENTIN GÓMEZ FARÍAS
19	HOSPITAL GENERAL LA PERLA NEZAHUALCOYOTL
20	HOSPITAL GENERAL LAS AMÉRICAS
21	HOSPITAL GENERAL MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA BICENTENARIO
22	HOSPITAL GENERAL SAN FELIPE DEL PROGRESO
23	HOSPITAL MATERNO PERINATAL MÓNICA PRETELINI SÁENZ
24	ZOQUIAPAN DR. PEDRO LÓPEZ
25	CENTRO MÉDICO LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS
26	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE ZUMPANGO
27	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA
28	CENTRO MÉDICO ISSEMYM TOLUCA
29	HOSPITAL PARA EL NIÑO (IMIEM)
30	HOSPITAL REGIONAL ISSEMYM TLALNEPANTLA
31	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD BICENTENARIO, TULTITLÁN
32	H.G.R. No.72 LIC. VICENTE SANTOS GUAJARDO TLANEPANTLA
33	HOSPITAL GENERAL REGIONAL No.196 ECATEPEC
34	HOSPITAL GENERAL REGIONAL No.200 TECAMAC
35	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No.53 LOS REYES LA PAZ
36	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No.57 LA QUEBRADA, CUAUTITLÁN IZCALLI
37	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No.58 TLANEPANTLA
38	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No.71 CHALCO
39	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No.76 XALOSTOC, ECATEPEC
40	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No.68 TULPETLAC, ECATEPEC
41	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No.98 COACALCO
42	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No.194 NAUCALPAN
43	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No.197 TEXCOCO
44	HOSPITAL GENERAL REGIONAL No.220 TOLUCA
45	HOSPITAL GENERAL REGIONAL No.251 METEPEC

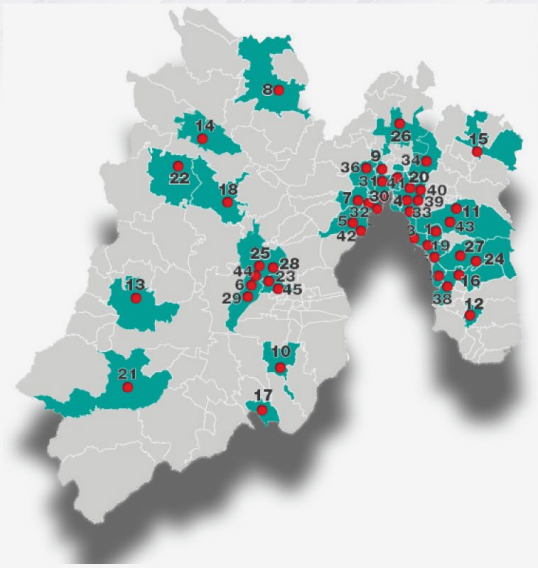

Fuente: Secretaría de Salud del Estado de México https://edomex.gob.mx/

Huixquilucan para la atención del Covid-19 están asignados dos consultorios en la clínica ISSEMyM 1 y el Hospital Ángeles Interlomas. (Secretaria de Salud del Estado de México 2021)

El Covid -19 ocupa el 2do lugar nacional entre las tres principales causas de muerte junto con enfermedades del corazón y por diabetes mellitus. (INEGI, 2021)

- México ocupa el Décimo Quinto lugar de contagios en el mundo
- Estado de México ocupa el Segundo lugar de contagios en el País

- Huixquilucan ocupa el Décimo Sexto lugar de contagios en el Estado de México
  (Ssa, 2022)

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología "CONACYT" da seguimiento diario a la pandemia reportando el comportamiento de la covid-19, a través del portal https://datos.covid-19.conacyt.mx/, tomando en cuantos rangos de información relevante como: Contagio, Defunciones, Casos Negativos, Recuperados, Activos entre otros. La información se proporciona en cifras municipales hasta nacionales de los datos prioritarios que reflejan la situación epidemiológica. (CONACYT, 2021)

El reporte de la COVID-19 en los tres niveles de gobierno sobre contagios, defunciones, negativos, recuperados y activos se muestra en la siguiente tabla.

TABLA 22-A

Reporte Covid-19
cifras al 28 de febrero 2022

Entidad	Contagios	Defunciones	Negativos	Recuperados	Activos
México	5,508,629	318,149	8,916,487	4,781,564	40,999
Estado de México	520,870	46,459	959,875	412,494	3,595
Huixquilucan	9,351	483	21,969	7,948	102

Fuente: Propia con información de CONACYT "Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología https://datos.covid 19.conacyt.mx/#DOView

En cuestión a las vacunas para el combate del Covid-19, Rusia fue el primer país del mundo en registrar una vacuna de producción propia, la Sputnik V se aprobó en agosto 2020 y empezó a administrarse en diciembre en su capital, Moscú. Con esta se crearon cuatro vacunas contra el coronavirus y se muestra su efectividad y dosis. (OMS, 2021)

En México la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), autorizó la compra y aplicación para la población del país de las siguientes vacunas:

TABLA 23-A

Vacunas contra la Covid -19
cifras al 28 de febrero 2022



Fuente: Propia con información de CONACYT "Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología https://datos.covid 19.conacyt.mx/#DOView

Comienza la estrategia de vacunación el 24 de diciembre del 2020 y a la fecha se han vacunado un total de 85 millones 041 mil 305 personas de las cuales 78 millones 663 mil 511 con el esquema completo (dos dosis iniciales) y 6 millones 377 mil 789 con el nuevo esquema (refuerzo). (SSA, 2022)

TABLA 24-A

Vacunas contra la Covid -19

Sputnik V	2 dosis	92% de efectividad
Pfizer-biontech	2 dosis	95% de efectividad
Moderna	2 dosis	94% de efectividad
Astrazeneca	2 dosis	76% de efectividad
Sinovac	2 dosis	50% de efectividad
Cansino	2 dosis	65% de efectividad
Johnson & Johnson	1 sola dosis	72% de efectividad

Fuente: Propia con información de BBC News Mundo, https://www.bbc.com/mundo/noticias-55058162

El Estado de México refiere que han aplicado 22 millones de dosis de vacunas contra el coronavirus 2021 y esto es el 88 % de su población inmunizada. (Secretaria de Salud del Estado de México, 2022)

En Huixquilucan la aplicación de la vacuna COVID-19 se realizó en coordinación con los Gobiernos Federal y Estatal, se llevó a cabo en las sedes las instalaciones del Complejo Rosa Mística del Sistema Municipal DIF, la Universidad Anáhuac Norte y en una nueva sede Av. Jesús del Monte, en 19 jornadas de vacunación se suministraron la primera, segunda dosis y refuerzo a ciudadanos a partir de los 18 años en adelante y con las dos dosis los menores, aplicándose un poco más de 700 mil dosis en 2021, lo que se traduce a que la mayor parte de la población huixquiluquense tiene completo su esquema y protección contra este virus. (DIF, 2021)

Para 2022, se están aplicando las vacunas a todos los ciudadanos con esquema de vacunación completo y aplicando las dosis pendientes a los rezagados.

La infraestructura hospitalaria sobre las camas por cada mil habitantes es de 0.028 el indicador en Huixquilucan, pero ninguna instalación de salud es para atender Covid-19. La cobertura de población con seguridad social es de 68.4% y la población sin seguridad social es de 31.6% en 2020, por lo que una parte importante se atiende de Covid-19 en instituciones privadas.

Enfermedades de riesgo en Huixquilucan que afectan el Covid-19 son: problemas del corazón, diabetes, tumores, neumonía, del hígado, cerebrovasculares y pulmonares.

La suma de los confirmados, sospechosos, negativos y defunciones representan 34 mil 138 casos de la población con afectaciones por la Covid-19. Los contagios por rango de sexo al 28 de febrero de 2022 son mujeres 49.79%, hombres 50.21%, hospitalizados 16.585 y ambulatorios 83.42

En cuanto a las comorbilidades, los casos de hipertensión registraron 866 contagios de Covid es decir el 9.26%, le sigue la diabetes con 729 casos el 7.80%, obesidad con 608 el 6.50% y finalmente los que reportan tabaquismo fueron 561 es decir el 6.0%.

Servicio de sanitización

Con la finalidad de atender las medidas de seguridad sanitarias que establece la Secretaría de Salud y el Gobierno del Estado de México, así como atender los lineamientos internos emitidos por el Ayuntamiento de Huixquilucan para salvaguardar la integridad física de los servidores públicos que laboran en los centros administrativos públicos por contingencia Covid-19 en el 2021 se sanitizaron 22 inmuebles municipales en los que contemplan centros administrativos de trabajo, casas de cultura, bibliotecas, talles y archivos municipales; y con la con la finalidad de mitigar la propagación de contagios se apoyaron a 28 localidades del municipio sanitizando las delegaciones y centros sociales. Cabe destacar que

para el 2022 se tiene considerado brindar el servicio de sanitización de los centros administrativos propiedad del municipio como se muestra en la siguiente tabla.

TABLA 25-A

Servicio de sanitización y/o desinfección

Año	2020	2021	2022
Centros Administrativos	5	23	23
Apoyo a localidades		28	0

Fuente: Base de Datos, Dirección General de Administración, Departamento de Mantenimiento e Intendencia

VI.III. I. Equipamiento, Mobiliario e Infraestructura

En México hay tres niveles de atención en salud, el primer nivel se enfoca en cuidados de la salud, prevención de enfermedades y atención ambulatoria a enfermedades comunes. En el segundo nivel se cuenta con laboratorios y servicios de apoyo diagnóstico de imagenología, y la atención se da en hospitales generales o de especialidades básicas. En el tercer nivel, donde la atención es especializada y compleja. (CENAPRECE, 2021)

México cuenta a nivel nacional con las siguientes unidades de hospitalización en operación por institución 2020.

TABLA 26-A

Unidades de hospitalización por institución de Salud 2020

Salud	761		SEDENA	44		Centro de Integración Infantil	2
IMSS	270		Servicios Universitarios	7			
ISSSTE	112		PEMEX	23		Cruz Roja	20
Servicios Privados	3,303		SEMAR	33		IMSS Bienestar	81
Servicios Estatales	49		DIF	2		Servicios Municipales	11

Fuente: Base de Datos, Dirección General de Administración, Departamento de Mantenimiento e Intendencia

La Secretaría de Salud del Estado de México cuenta con 71 hospitales destinados a las personas que no cuentan con acceso a los servicios de salud y se dividen en hospitales generales, de alta especialidad y municipales, además de mil 221 unidades de atención primaria a la salud alrededor de los 125 municipios que conforman la entidad mexiquense. (Secretaría de Salud del Estado de México, 2021)

La infraestructura con la que cuenta Huixquilucan para brindar atención médica a la población y proporcionar distintos servicios médicos del sector público y privado se conforma por: Complejo Rosa Mística, Ciudad Salud con dos Clínicas y unidad de atención de especialidad de Cáncer de Mama, DIF San Ramón, Cruz Roja, dos Unidades Móviles, ISSEMyM, IMSS, Hospital Municipal, Hospital Privado, dos Centros Médicos Privados, 39 Centros de Salud Urbanos y 10 Rurales. Las cuales cuentan con el equipamiento y mobiliario necesario para dar los servicios. (Sistema Municipal DIF, 2021)

Las instalaciones de salud DIF en Huixquilucan se muestran en el siguiente directorio.

TABLA 27-A

Directorio de instalaciones de salud DIF-Huixquilucan

Instalaciones	Servicios	Domicilio de la instalación	Población atendida
DIF central	Consultas médicas, consultas odontológicas, optometría y vacunas.	Carretera Huixquilucan – San Ramón no. 66, San Juan Bautista, Huixquilucan, Estado de México.	2,946
Complejo Rosa Mística	Servicios en hospital San Pio, servicios en clínica y albergue Mater Dei, servicios en centro de rehabilitación e integración social CRIS, servicios en Centro de Rehabilitación Integral contra las adicciones CRIA y Santa Rita, así como servicios en clínica de hemodiálisis.	Carretera Huixquilucan – San Ramón no. 66, San Juan Bautista, Huixquilucan, Estado de México	64,722

Instalaciones	Servicios	Domicilio de la instalación	Población atendida
CDC La Cima	Medicina General, Odontología	Carretera Huixquilucan -La Marquesa S/N, La Cima	132
CDC Ignacio Allende	Medicina General, Odontología	Avenida San Joaquín #13, Ignacio Allende	459
CDC San Juan Yautepec	Medicina General, Odontología	Calle Mulato S/N, Loma Del Quinte San Juan Yautepec	424
CDC Segundo Cuartel	Medicina General, Odontología	Camino A Agua Bendita #03, Segundo Cuartel Cabecera Municipal	562
CDC La Lumbrera	Medicina General, Odontología	Avenida La Lumbrera 2 S/N, San Francisco Ayotuxco.	88
CDC Zacamulpa	Medicina General, Odontología	Avenida Zacamulpa Sur, Calle Tulipanes	666
CDC San Jacinto	Medicina General, Odontología	Avenida Primavera #119, San Jacinto	766
CDC San Francisco	Medicina General, Odontología	Avenida Paseo De San Francisco Sur S/N	358
CDC Llano Grande	Medicina General, Odontología	Camino A Llano Grande S/N	1,260
CDC Piedra Grande	Medicina General, Odontología	Avenida Principal S/N, Piedra Grande	1,099
CDC La Glorieta	Medicina General, Odontología	Avenida Cuitláhuac S/N, La Glorieta	1,329
CDC El Hielo	Medicina General, Odontología	Calle Xitle S/N, El Hielo	2,260
CDC San José Huiloteapan	Medicina General, Odontología	Callo Loma La Palma S/N San José Huiloteapan	580
CDC Santa Cruz	Medicina General, Odontología	Los Cedros Paraje El Agua	610

Instalaciones	Servicios	Domicilio de la instalación	Población atendida
CDC, Mirador	Medicina general de odontología.	Carretera Huixquilucan Naucalpan S/N, El Mirador.	3,027
CIM, Magdalena	Medicina general, odontología, optometría, medicina preventiva.	Calle Gardenia # 35, El Calvario, Magdalena Chichicaspa.	4,210
CDC, San Bartolomé	Medicina general, odontología.	Calle Jacarandas S/N, San Bartolomé Coatepec.	1,350
CDC, Santiago Yancuitlalpan	Medicina general, odontología.	Avenida México # 175, Santiago Yancuitlalpan.	536
CDC, Pedregal	Medicina general, odontología.	Montevideo #58, El Pedregal.	544
CDC, Loma Del Carmen	Medicina general, odontología.	Buen Suceso, Loma Del Carmen.	545
CDC, La unidad	Medicina general, odontología.	Calle Francisco I Madero #2, La Unidad.	352
CDC, Federal burocrática	Medicina general, odontología.	Avenida Palo solo #4, Federal Burocrática.	13
CDC, Montón Cuarteles	Medicina general, odontología.	Paseo Huixquilucan # 20, Montón Cuarteles.	590
CDC, San Fernando	Medicina general, odontología.	Avenida San Fernando #24.	371

Fuente: Sistema Municipal DIF de Huixquilucan.

La infraestructura de hospitalización, unidad de consulta externa y clínica de especialidades de Huixquilucan se presenta en la siguiente tabla.

TABLA 28-A

Directorio de instalaciones del Sector Salud en Huixquilucan

Instalaciones	Servicios	Domicilio de la instalación	Población atendida	Jornada de vacunación
Hospital Santos Degollado Bicentenario (hospital integral comunitario).	Hospitalización.	Calle Nicolás Bravo #13, Cuartel San Martín.	No se cuenta con el dato.	En semana nacional de salud todas las unidades aplican vacunas del esquema básico por parte de ISEM.
CEAPS PALO SOLO (Centro avanzado de atención primaria a la salud).	Unidad de consulta externa.	Calle Almazán S/N, Colonia Palo Solo.	No se cuenta con el dato.	En semana nacional de salud todas las unidades aplican vacunas del esquema básico por parte de ISEM
Maternidad Huixquilcan.	Clínica de especialidades	Calle Agustín Melgar#29, Barrio de Quinto Cuartel	No se cuenta con el dato.	En semana nacional de salud todas las unidades aplican vacunas del esquema básico por parte de ISEM.
Centro de Salud Piedra Grande Rural.	Unidad de consulta externa rural.	Avenida Principal S/N, Piedra Grande.	No se cuenta con el dato.	En semana nacional de salud todas las unidades aplican vacunas del esquema básico por parte de ISEM.
UNEMES (Unidad de especialidad médica detección y diagnóstico del cáncer de mama Huixquilucan).	Unidad de consulta externa.	Calle Agustín melgar #29, barrio de quinto cuartel.	No se cuenta con el dato.	En semana nacional de salud todas las unidades aplican vacunas del esquema básico por parte de ISEM.

Instalaciones	Servicios	Domicilio de la instalación	Población atendida	Jornada de vacunación
Centro de Salud Santa Cruz Ayotuxco	Unidad de consulta externa	Camino a Canales s/n, Santa Cruz Ayotuxco	No se cuenta con el dato	En semanas nacionales de salud todas las unidades aplican vacunas del esquema básico por parte de ISEM
Centro de Salud Huixquilucan urbano de 03 núcleos básicos	Unidad de consulta externa	Calle Agustín melgar #29, barrio de barrio san juan bautista	No se cuenta con el dato	En semanas nacionales de salud todas las unidades aplican vacunas del esquema básico por parte de ISEM
Centro de Salud Dos Ríos urbano de 03 núcleos básicos	Unidad de consulta externa	Avenida México s/n, San Francisco Dos Ríos	No se cuenta con el dato	En semanas nacionales de salud todas las unidades aplican vacunas del esquema básico por parte de ISEM
Centro de salud San Cristóbal Texcalucan	Unidad de consulta externa	Calle clarines s/n, San Cristóbal Texcalucan	No se cuenta con el dato	En semanas nacionales de salud todas las unidades aplican vacunas del esquema básico por parte de ISEM
Centro de Salud San Juan Yautepec	Unidad de consulta externa	Calle mulato s/n, San Juan Yautepec	No se cuenta con el dato	En semanas nacionales de salud todas las unidades aplican vacunas del esquema básico por parte de ISEM
Centro de Salud Santiago Yancuitlalpan	Unidad de consulta externa	Avenida México oriente #175, Santiago Yan-cuitlalpan	No se cuenta con el dato	En semanas nacionales de salud todas las unidades aplican vacunas del esquema básico por parte de ISEM
Unidad de consulta externa urbano de 06 núcleos básicos.	Unidad de consulta externa.	Calle Manzano #3, Colonia San Fernando	No se cuenta con el dato	En semana nacional de salud todas las unidades aplican vacunas del esquema básico por parte de ISEM.

La población atendida en las unidades de salud en Complejo Rosa Mística Huixquilucan a 2021 se presenta en la siguiente tabla.

TABLA 29-A

Infraestructura de Salud
Complejo Rosa Mística Huixquilucan

Variable	Total de población atendida 2021		Variable	Total de población atendida 2021
Hospital San Pio	14,769		Centro de rehabilitación integral contra las adicciones (CRIA y SANTA RITA).	159
Clínica y albergue mater (DEI).	7,300			
Albergue temporal (RENACER).	16		Centro gerontológico (SAGRADO CORAZON).	44
Centro de integración social (CRIS).	42,194		Clínica de hemodiálisis.	249

Fuente: Base de Datos, Dirección General de Administración, Departamento de Mantenimiento e Intendencia

Huixquilucan también cuenta con las instalaciones que conforman el Complejo Rosa Mística, con las estancias para prestar atención médica integral a la población en general de acuerdo a sus necesidades de salud como se muestra en la siguiente tabla.

TABLA 30-A

Directorio de instalaciones
Complejo Rosa Mística Huixquilucan

instalaciones	servicios	domicilio de la instalación	población atendida
Hospital San Pío.	Brinda atención médica de segundo nivel y tiene la capacidad para efectuar procedimientos quirúrgicos dado que cuenta con instalaciones de terapia intermedia, así como todo el equipamiento e instrumental médico necesario para su servicio.	Carretera Huixquilucan San Ramón # 66, Bo. San Juan Bautista, Huixquilucan.	14,769
Clínica y albergue (MATER DEI).	Atiende a mujeres embarazadas brindándoles la atención y el seguimiento durante su gestación, así como en su alumbramiento a través de especialidad de ginecobstetricia.	Carretera Huixquilucan San Ramón # 66, Bo. San Juan Bautista, Huixquilucan.	7,300

Albergue temporal (RENACER).	Brinda la protección a la niñez en situación jurídica vulnerable, en tanto se resuelve su situación jurídica de cara a una eventual reinserción al núcleo familiar.	Carretera Huixquilucan San Ramón # 66, Bo. San Juan Bautista, Huixquilucan.	16
Centro de integración social (CRIS).	Los acercamientos de terapias ocupacionales, de lenguaje, físicos y psicológicos para las personas que padecen de alguna discapacidad; el cual posee un área de diagnóstico y atención médica de excelente nivel.	Carretera Huixquilucan San Ramón # 66, Bo. San Juan Bautista, Huixquilucan.	42,194
Centro de rehabilitación integral contra las adicciones (CRIA y SANTA RITA).	Brinda un programa de tratamiento y rehabilitación de conductas adictivas, a través de periodos de estancia y actividades de seguimiento para hombres y mujeres en situación de vulnerabilidad.	Carretera Huixquilucan San Ramón # 66, Bo. San Juan Bautista, Huixquilucan.	159
Centro gerontológico (SAGRADO CORAZÓN).	Brinda una estancia de día, temporal o permanente a los adultos mayores del municipio que se encuentren en situación de vulnerabilidad, para otorgarles una mejor calidad de vida.	Carretera Huixquilucan San Ramón # 66, Bo. San Juan Bautista, Huixquilucan.	44
Clínica de hemodiálisis	Presta el servicio de este procedimiento con instalaciones exclusivas, donde se otorgan consultas médicas de nefrología, así como sesiones de hemodiálisis, brindando la atención para pacientes con insuficiencia renal crónica en estado avanzado.	Carretera Huixquilucan San Ramón # 66, Bo. San Juan Bautista, Huixquilucan.	249

Fuente: Base de Datos, Dirección General de Administración, Departamento de Mantenimiento e Intendencia

Las unidades médicas que conforman la infraestructura de salud en el municipio se distribuyen de la siguiente manera.

TABLA 8

Infraestructura de salud Huixquilucan

Variable	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMYM
Unidades médicas	31	11	18	0	1	0	1

Fuente: Instituto de Información e Investigación Geográfica , Estadística y Catastral del Estado de México, IGECEM)

El número de camas es uno de los indicadores del nivel de prestación de servicios de salud y representa un dato primordial respecto a los recursos físicos disponibles para la atención de pacientes en centros hospitalarios. Según La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) colocó a México como uno de los países con menor número de camas hospitalarias disponibles y se estimó que había 1.4 camas de hospitalización por cada mil habitantes, lo que lo colocó en el lugar 19 en comparación con otras 29 naciones de la región. (OCDE, 2021)

La cobertura de camas que tiene Huixquilucan por cada mil habitantes se calcula en la siguiente tabla.

TABLA 9

Infraestructura de salud Huixquilucan

Nombre del indicador	Fórmula	Resultado del indicador
Camas por cada 1,000 habitantes	Camas censales, total de población actual x 1,000 habitantes.	0.028

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021 https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/611665/Informe_anual_2021_mun_15037.pdf

VI.IV. Educación incluyente y de calidad

Para La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) la inclusión educativa es el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas, las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación. (Inclusión internacional, 2021)

En México de los 54.3 millones de personas de 3 a 29 años, el 62.0% (33.6 millones) estuvo inscrita en el ciclo escolar 2019-2020. De estas, se estima que 2.2% (738.4 mil personas) no concluyeron el ciclo escolar 2019-2020 y más de la mitad (58.9%) señaló directamente que fue por un motivo relacionado a la COVID-19. Para el ciclo escolar 2020-2021 la población inscrita es de 32.9 millones (60.6% del total de 3 a 29 años). De estos, 30.4 millones (92%), son población que también estuvo inscrita en el ciclo escolar pasado (2019-2020) y 2.5 millones (8%) son inscritos que no participaron en el sistema educativo en el ciclo escolar 2019-2020. (INEGI, 2021)

La Secretaría de Educación Pública (SEP) estimó en 2.5 o 3 % la deserción escolar como impacto de la pandemia de Covid-19, apuntó de que al cierre el actual ciclo escolar 2020-2021, el mayor nivel ocurrió en escuelas particulares de bachillerato y universidad, pero también porque los niños se quedaron en la orfandad. (SEP, 2021)

La matrícula escolar en Huixquilucan por nivel educativo, alumnos y maestros se presenta en la siguiente tabla.

TABLA 10

Matrícula escolar
Huixquilucan 2020

Nivel educativo	Número de alumnos	Número de maestros
Preescolar	8,0677	366
Primaria	23,678	836
Secundaria	9,532	483
Medio Superior	6,686	446
Superior	14,851	2,809

Fuente: IGECEM. Información de apoyo para la elaboración de los planes de desarrollo, 2022 – 2024.

El sistema educativo actual en México cuenta con tres métodos probados: tradicional, de telesecundaria y en línea. Si bien, métodos como el de telesecundaria sirvieron para resolver el problema durante esta cuarentena, pues de esa forma están impartiendo las lecciones a los alumnos de educación primaria y secundaria, el problema aún no está resuelto porque el simple hecho de ver la televisión no garantiza que los estudiantes adquieran los conocimientos necesarios. (INEE, 2021)

La realidad de estas medidas en la escuela es ofrecer además de lo académico para algunos resulta ser una complicación, la situación es aún más preocupante. En ciudades donde el 70% de los estudiantes vienen de familias de bajos ingresos, llevar la escuela a casa significa enfrentarse a no poder ofrecer comidas adecuadas, y mucho menos la tecnología o conectividad necesarias para el aprendizaje online. (UNESCO, 2021)

El promedio de escolaridad de la población de 15 años y más en los tres niveles de gobierno se presenta de la siguiente manera.

TABLA 11

Promedio de escolaridad de la población de 15 y más años (años de escolaridad)

Promedio México	Promedio Estado de México	Promedio Huixquilucan
9.7	10.1	11.2

Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020.

La educación en tiempos de COVID-19 ha tenido que cambiar sus clases presenciales a una modalidad en línea, y niñas, niños y adolescentes están en casa realizando sus tareas y actividades escolares.

El modelo educativo híbrido, mixto o b-learning es una herramienta teorizada y desarrollada desde finales de la década de los 90 como una de las formas de educación semiescolarizada en el nivel superior. ... La educación híbrida combina las clases presenciales y las clases a distancia (por computadora, televisión o radio) y se adapta como alternativa para que los estudiantes continuarán con sus estudios. (Academia Capital, 2021)

La población que asiste a la escuela en Huixquilucan representada por rango de edad de desglosa en la siguiente tabla.

TABLA 12

Porcentaje de Población que asiste a la escuela Huixquilucan

3 a 5 años	6 a 14 años	15 a 24 años
65.9%	93.1%	52.6%

Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020.

En Huixquilucan el gobierno municipal apoya en mejoras a los planteles escolares con contrición de aulas, pintura, reparaciones menores, mantenimiento de aulas de cómputo y techo para las canchas escolares, al regreso de las actividades escolares por covid-19 los cuales se atienden en esta administración.

Con el arribo de la Universidad Panamericana al municipio, se busca la transformación para en un futuro convertirse en la mejor Universidad privada de América Latina, una institución de referencia, un centro de conocimiento, de investigación, a través del Proyecto Educativo Ciudad UP, ubicada en Bosque Real, Huixquilucan, Autopista La Venta Chamapa, Ex Ejido de San Cristóbal Texcalucan Estado de México, con una extensión total de 40 hectáreas.

VI.IV.I Acceso igualitario a la educación

El analfabetismo es la incapacidad de las personas mayores de 15 años, para leer y escribir un recado. Se trata de un indicador en el que, a pesar de que ha habido reducciones progresivas, el avance sigue siendo lento y desigual en todo el territorio nacional. (OMS, 2021)

Según datos del último Censo de Población y Vivienda, en México, hay cuatro millones 456 mil 431 personas que no saben leer ni escribir en 2020. La tasa de analfabetismo, en la actualidad representa 4.7 por ciento, menor en comparación con 6.9 y 9.5 por ciento del 2010 y 2000 respectivamente. En el país hay un mayor número de mujeres analfabetas con dos millones 677 mil 192, mientras que un millón 779 mil 239 hombres no saben leer ni escribir. (INEGI, 2021)

El rezago educativo de los alumnos en el Estado de México durante la pandemia rebasa el 5% de la matrícula escolar del estado, hasta agosto del año pasado, había 10 mil alumnos que ya no continuaban con sus clases virtuales. Los casos detectados en la entidad se refieren a alumnos que no cuentan con acceso a internet los cuales no se adaptaron a las clases virtuales o aquellos que tuvieron

conflictos con sus docentes porque no se conectaban a las clases o porque a los alumnos se les hacía demasiada carga de trabajo. (UPNF, 2021)

En el Estado de México había una tasa de analfabetismo (no saber leer ni escribir) del 2.9%, sin embargo, este índice es menor al que había en 2010 estimado en 4.4%, esta condición afecta con mayor recurrencia a la población femenina que a la masculina, pues tan sólo en 2020 había 248 mil 391 mujeres analfabetas contra 124 mil 063 hombres analfabetos. Es decir, en toda la entidad hay 372 mil 454 personas en condiciones de analfabetismo de 15 años y más. (INEGI, 2021)

En Huixquilucan la población de 15 años y más con rezago educativo, analfabetismo, que no estudiaron y no terminaron la secundaria se representa en la siguiente tabla.

TABLA 13

Porcentaje de Población que asiste a la escuela Huixquilucan

Población de 15 años y más	Analfabeta	Sin primaria terminada	Sin secundaria terminada	Rezago total
202,787	1.8%	0.5%	2.2%	10%

Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2015 Y 2020 https://www.inegi.org.mx/default.html

Los indicadores estadísticos de Huixquilucan se representan en eficiencia terminada, abandono, promedio de escolaridad y rezago educativo en la siguiente tabla.

TABLA 31-A

Indicadores estadísticos de Educación Huixquilucan

Indicador	Total
Eficiencia terminada.	99.7%
Abandono.	0.2%
Promedio de la escolaridad.	11.2
Rezago educativo.	10.0%

Fuente: SEDESOL Secretaria de desarrollo social, http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2017/Mexico_037.pdf
INEGI Censo de Población y Vivienda 2020

El nivel educativo en Huixquilucan se presenta desglosado de la siguiente manera: básica, media superior, superior, sin escolaridad y no especificado.

TABLA 32-A

Indicadores estadísticos de Educación Huixquilucan

Básica	Media superior	Superior	Sin escolaridad	No especificado
86,895 37.1%	54,140 24.4%	73,457 33.2%	5,626 2.4%	754 0.3%

Fuente: : INEGI Censo de Población y Vivienda 2020
http://documentos.huixquilucan.gob.mx/documents/Censo%20de%20Poblacion%20y%20Vivienda%20INEGI%202020%20(1).pdf

VI.IV.II. Equipamiento, mobiliario e infraestructura

La atención a la infraestructura escolar se configura en una obligación constitucional en México y se cuenta con leyes que establecen que este factor forma parte del derecho a la educación. El artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece que el Estado debe garantizar la calidad en la educación obligatoria mediante "…los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos. (CPEUM, 2021)

En México para el ciclo escolar 2020-2021 el total de escuelas preescolar, primarias, secundarias, medio superior y superior se presentan en la siguiente tabla.

TABLA 33-A

Número de escuelas en México y el Estado de México

	Preescolar	Primaria	Pecundaria	Medio superior	Superior
México	87,684	95,699	40,578	20,943	5,794
Estado de México	7,724	7,832	3,939	2,259	554

Fuente: Propia con información de INEGI Censo de Población y Vivienda 2020

Para el ciclo educativo 2020-2021, se registraron en nuestro país 250 mil 698 escuelas de todos los niveles educativos en todas sus modalidades y modalidad semiescolarizada en mil 107 centros de educación para jóvenes y adultos.

En el Estado de México se iniciaron actividades en mil 399 planteles, en forma presencial y a distancia, con una matrícula de 410 mil estudiantes y cerca de 17 mil docentes para el ciclo escolar 2021-2022.

Se construyeron más de mil 600 espacios educativos: 780 aulas, 49 laboratorios, 17 talleres y 759 anexos, como núcleos sanitarios, bardas, oficinas administrativas, bibliotecas y auditorios; en beneficio de más de 399 mil alumnos de todos los niveles, se han construido más de 6 mil 400 aulas, laboratorios, talleres y anexos.

Se han realizado 246 obras en instituciones de educación superior de control estatal. Durante la administración. (Gobierno del Estado de México, 2021)
Los centros educativos de Huixquilucan están formados por: Preescolar (Kínder), Primaria, Secundaria, Media Superior (Preparatoria), centros de nivel superior, Centros de niños, estancias infantiles, Prepas DIF y Aulas Móviles. (Municipios de México, DIF Huixquilucan, 2021)

Las escuelas en todos los niveles educativos de Huixquilucan son las que mostramos en la siguiente tabla.

TABLA 34-A

Número de Escuelas de Huixquilucan

Preescolar	92		Centros nivel CAM	2
Primaria	86		Centros de nivel inicial	5
Secundaria	39		Jardines de niños	15
Medio superior	25		Estancias infantiles	6
Superior	5		Prepas DIF	8
Centros nivel para el trabajo	9		Aulas móviles	2

Fuente: Propia con información de Municipios de México, https://www.los-municipios.mx/escuelas-huixquilucan.html
DIF Huixquilucan, https://difhuixquilucan.gob.mx/educacion/

En Huixquilucan la infraestructura de cultura está formada por las instalaciones que se muestran en la siguiente tabla

TABLA 14

Infraestructura de Cultura Huixquilucan

Tipología	No. De equipamien-tos	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Demanda de atención	Déficit	Superávit
Bibliotecas	1	Bibliotecas huixquilucan	Jardín de la cultura, carretera a zacamulpa	Municipal	Público en general	Ninguno	Ninguno
Museo	1	Museo de huixquilucan	Jardín de la cultura, carretera a zacamulpa km. 1.5, quinto cuartel, huixquilucan	Municipal	3 exposiciones 700	0.24%	Ninguno
Casa de Cultura	1	"Sor Juana Inés de la Cruz"	Jardín de la Cultura, carretera a Zacamulpa Km. 1.5, Quinto Cuartel, Huixquilucan	Municipal	Talleres (alumnos), 3 presentaciones de música, 1,850	1%	Ninguno
Casa de Cultura	1	"El Jagüey"	Av. 16 de septiembre, Santiago yancuitlal-pan, huixquilucan	Municipal	8 presentaciones de baile moderno, ballet clásico y folklore, 1,000		Ninguno
Teatro	1	Teatro Negro	Jardín de la cultura, carretera a zacamulpa km. 1.5, quinto cuartel, huixquilucan	Jardín de la cultura, carretera a zacamulpa km. 1.5, quinto cuartel, huixquilucan	2 proyecciones de cine, 100	0.03%	Ninguno
Auditorio municipal	1	Auditorio municipal de Huixquilucan	Av. Benito Juárez, San Juan Bautista, huix-quilucan	Av. Benito Juárez, San Juan Bautista, huixquilucan	Público en general	Ninguno	Ninguno

Fuente: Dirección General de Identidad y Turismo.

TABLA 15

Infraestructura de educación Huixquilucan

Tipología	No. De planteles	No. De aulas	Cobertura de atención	Requerimientos		Déficit	Superávit
				Planteles	Aulas		
Preescolar	92	367	6,562	19	57	/	Superávit
Preescolar DIF	16	69	1,337	7	36	/	Superávit
Primaria	86	852	22,297	5	35	/	Superávit
Secundaria	39	282	9,397	6	12	/	Superávit

Fuente: Dirección General de Desarrollo Social ciclo escolar 2021-2022
Gobierno de México. DGPPyEE. https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/
Gobierno de México. Sedesol. https://dokumen.tips/education/sedesol-tomo1-educacion-y-cultura.html?page=17

VI.V. Vivienda Digna

Una vivienda adecuada es un derecho humano, por lo que la ONU-Hábitat estima que, al menos, 38.4 % de la población de México habita en una vivienda no adecuada en condiciones de hacinamiento, hecha sin materiales duraderos o que carece de servicios mejorados de agua o saneamiento. (ONU-HABITAT, 2021)

Por la emergencia de salud provocada por el Covid-19, México ha sido una de las industrias más afectadas debido al paro y disminución de operaciones y transacciones inmobiliarias de acuerdo con la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda (CANADEVI) en su último informe de 2020 entre enero y agosto, la producción de viviendas disminuyó 13.6 por ciento comparado con 2019. (CANADEVI, 2021)

Los resultados del censo INEGI 2020 nos indican que las viviendas habitadas en México, Estado de México y Huixquilucan con el promedio de ocupantes a 2020 son las que se muestran en la siguiente tabla.

TABLA 35-A

Viviendas particulares habitadas

ENTIDAD	PERIODO	VIVIENDAS	PROMEDIO DE OCUPANTES POR VIVIENDA
México	2020	35,219,141	3.6
Estado de México	2020	4 ,568 ,635	3.7
Municipal	2020	91,852	3.5

Fuente: Propia con información de INEGI Censo de Población y Vivienda 2020www.inegi.org.mx, https://www.inegi.org.mx/temas/vivienda/

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Vivienda (ENVI 2020) algunas de las características con las que cuentan los 35.3 millones de viviendas particulares habitadas en México son: 92.4% tiene paredes de tabique, ladrillo, block, cantera o cemento; 78.4% tiene techo de losa de concreto o viguetas con bovedilla; 97.7% piso con cemento o firme, madera u otro recubrimiento; 89.2% tiene cuarto para cocinar; 97.6% sanitario; 76.9% tiene agua entubada dentro de la vivienda; 1.2% aislamiento acústico, y 6.0% aislamiento térmico. De los 35.3 millones de viviendas particulares habitadas, 57.1% son propias pagadas, 16.4% son rentadas, 14.2% prestadas por familiares, amistades o por el trabajo, 10.7% son propias, pero siguen pagándose y 1.7% está en otra situación. (INEGI, 2021)

En el caso del Estado de México las condiciones de las viviendas habitadas en 2020 es de 2.0% cuentan con piso de tierra, 63.3% con cemento o firme, 34.5%, con piso de madera, mosaico u otro recubrimiento .Respecto al servicio de energía eléctrica, casi la totalidad de los hogares mexiquenses ya cuenta con este servicio y, para muestra de ello es que en las localidades que cuentan con 100 mil habitantes o más, el 99.8% cuenta con energía eléctrica en 2020, 24.9% de las viviendas no contaban con el servicio de agua entubada dentro de la misma en 2020 y de la totalidad de las viviendas habitadas hasta el año pasado en la entidad, hasta un 22.2% disponía de agua entubada sólo en su terreno o patio, mientras que un 2.6% no disponían de agua entubada 2.5% no cuenta con drenaje, el 2.0% realiza sus descargas en una barranca, en un cuerpo de agua o en otro lugar. 85.8% cuentan con un refrigerador; el 72.5% con una lavadora; el 42.6% con un automóvil o camioneta; el 94.5 con un televisor; el 88.8% con un teléfono celular; el 74.1% con un dispositivo para oír la radio; el 56.2% con internet; el 40.6% con una tableta, laptop o computadora y el 46.5% con telefonía fija. (INEGI, 2021)

En Huixquilucan las condiciones de vivienda habitadas son:99.9% con electricidad, 99.5% con drenaje, 99.0% con sanitario, 87.1% agua entubada, 86.0% tinaco,45.8% con cisterna, 93.1% con celular, 76.1% radio, 69.4% internet, 65.0% línea telefónica fija, 58.6% computadora, 50.6% televisión de paga, 37.9% películas, música o video, 96.25 con televisión, 91.0% refrigerador, 83.4% lavadora, 68.7% horno de microondas, 57.7% automóvil, 23.2% consola de videojuegos, 11.9% motocicleta y 11.4% bicicleta.(INEGI, 2021)

Las viviendas de Huixquilucan con servicio de agua potable, drenaje y electricidad son las que se presentan en la siguiente tabla por localidad.

TABLA 36-A

Número de viviendas particulares por localidad que cuentan con los siguientes servicios

Localidades	Total de viviendas particulares	Viviendas con agua potable	Viviendas con drenaje	Viviendas con electrificación
Total del Municipio	68,130	56,002	58,318	59,119
Localidades de una vivienda	8	1	1	1
Localidades de dos viviendas	3	1	1	2
Huixquilucan de degollados	2,536	2,226	2,254	2,268
Agua Bendita	76	55	63	63
Agua Blanca	207	191	192	194
El Cerrito	398	361	361	373
Dos ríos	1,067	939	946	960
Ignacio Allende	735	614	609	619
Huiloteapan, (San José Huiloteapan)	276	188	194	228
Jesús del Monte	6,822	5,387	5,394	5,428
El Laurel	292	200	200	201
Llano grande, (San Miguel Llano Grande)	339	207	235	295
Magdalena Chichicaspa	3,274	2,593	2,813	2,847
Piedra Grande	200	131	102	158

Localidades	Total de viviendas particulares	Viviendas con agua potable	Viviendas con drenaje	Viviendas con electrificación
San Bartolomé Coatepec	1,409	1,211	1,249	1,261
San Cristóbal Texcalucan	982	750	770	782
San Francisco Ayotuxco	901	787	783	793
San Jacinto	584	465	518	525
San Juan Yautepec	1,183	923	1,000	1,038
Santa Cruz Ayotuxco	1,292	812	1,001	1,096
Santiago Yancuitlalpan	2,529	2,271	2,294	2,301
Zacamulpa	1,762	1,430	1,592	1,622
El Guarda (Puerto el Guarda)	338	13	257	269
Paraje Trejo (El Chaparral)	280	228	253	253
La Cañada	153	112	112	117
Barrio de Canales	338	229	284	325
El Palacio	308	283	283	279
Barrio de San Ramón	275	262	254	264
El Obraje	109	83	101	101
La Cima	43	37	35	38
Naucalpan de Juárez	35,388	30,683	30,829	30,986
Arenal	147	127	137	139
La Glorieta	386	92	291	293
Llanito del Tejocote (Rancho los Gavilanes)	S/D	S/D	S/D	S/D
Ejido La Magdalena Chichicaspa (Las Campanitas)	151	128	131	135
Paraje la Pera	387	314	326	335
Bosques del Torreón	15	0	3	1
El xiguiro	49	38	40	40
40 Paraje el Mirador	698	610	651	652
El Hielo	846	19	641	666

Localidades	Total de viviendas particulares	Viviendas con agua potable	Viviendas con drenaje	Viviendas con electrificación
Santuario del cerrito (la capilla)	11	1	10	10
Barrio la manzana (la rinconada)	185	167	169	170
Cerro de san francisco)	371	302	314	339
Lomas de zacamulpa (paraje tabaxhu)	90	75	80	86
El mirasol	244	192	195	191
Barrio de río	102	89	92	95
El escobal	17	12	12	12
El manzano	23	13	17	16
Paraje el rayo	29	27	28	29
Paraje la cañada	24	17	23	23
Paraje la carabina	6	6	5	5
Paraje San Miguel	6	1	3	4
El vivero (Rancho Viejo)	20	3	5	18
La capilla	92	54	76	77
Agua de Santo	26	9	13	14
Rancho de pavorreales	3	0	3	2
Rancho Luis	19	12	15	15
El reitero	S/D	S/D	S/D	S/D
La cumbre	10	0	8	10
Paraje toshte	19	2	12	13
Piedra larga	21	0	17	21
Sudo	25	19	21	21

Fuente: Gobierno de Huixquilucan, Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Las viviendas con los servicios de techo diferente a loza, muros de material diferente a concreto y sin piso firme en Huixquilucan se presentan por localidad en la siguiente tabla

TABLA 17

Número de viviendas particulares que cuentan con los siguientes servicios en Huixquilucan

Municipio	Total de viviendas particulares	Viviendas con techo diferente de loza	Viviendas con muros de material diferente a concreto	Viviendas sin piso firme
Huixquilucan	74,418	6.02%	1.83%	902

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI

A lo largo de la última década aumentó la cantidad de unidades casa habitación que se abandonaron por los dueños, según los censos de población y vivienda a cargo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía; sumando 6 millones 150 mil viviendas y se puede traducir en que 14 de cada 100 casas se encuentran en esta situación en México. (INEGI, 2021)

De acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, existen cerca de 650 mil viviendas de interés social abandonadas y saqueadas en todo el país, debido a elementos como la ubicación, poca oferta de servicios en la zona e incompatibilidad en el estilo de vida de las personas. La pandemia de Covid-19 podría ser la causante del incremento en el número de viviendas abandonadas en el Estado de México, sin embargo, al no poderse realizar en este momento un trabajo de campo, se mantiene la cifra de alrededor de 5 mil 300 inmuebles en esta condición en diferentes municipios mexiquenses. (SEDATU, 2021)

El promedio de habitantes por vivienda particular en Huixquilucan se presenta en la siguiente tabla.

TABLA 18

Viviendas particulares Huixquilucan

Densidad de vivienda	640 / Km2
Promedio de ocupantes por vivienda	3.5

Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2022

La Comisión Nacional de Vivienda (Conavi) indica que 8.5 millones de viviendas tienen rezago habitacional, es decir, una de cada cuatro edificaciones residenciales tiene deficiencias que van desde el hacinamiento, hasta construcciones con materiales precarios lo que indica que al menos 33 millones de personas viven en estas condiciones y alrededor de 26.5% de la población vive en rezago habitacional en México. (Obras Expansión, 2021)

En el Estado de México, de acuerdo con datos del Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda (SNIIV), más de 850 mil viviendas se encuentran en rezago habitacional. (HÁBITAT MÉXICO, 2021)

En el caso de Huixquilucan las condiciones de rezago habitacional son; 7 mil 918 viviendas con rezago habitacional, 66 mil 500 viviendas sin rezago, 74 mil 418 viviendas totales y 10.6% el porcentaje de la población en rezago. (SNIIV SEDATU, 2021)

VI.VI. Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia
El desarrollo humano es un proceso de amplias oportunidades, estas pueden ser infinitas y cambiar con el tiempo a todos los niveles del desarrollo, las tres más esenciales son disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida digna. Pero el desarrollo no termina allí otras oportunidades altamente valoradas por muchas personas, van desde la libertad política, económica y social, hasta la posibilidad de ser creativo y productivo, respetarse a sí mismo y disfrutar de la garantía de derechos humanos.
El IDH es un índice compuesto que mide, esperanza de vida, logros educacionales e ingreso. Pretende reflejar algunas de las dimensiones de la vida humana que aumentan las elecciones de las personas de manera significativa y sus capacidades. (SCIELO, 2021)

Los grupos en situación de vulnerabilidad son aquellos que, debido al menosprecio generalizado de alguna condición de opresión o injusticia, grupos poblacionales como las niñas, los niños y jóvenes en situación de calle, los migrantes, las personas con discapacidad, los adultos mayores y la población indígena, se ven afectados sistemáticamente en el disfrute y ejercicio de sus derechos fundamentales. (CEDHNL, 2022)

El índice de desarrollo humano (IDH) aumentó en México a 0,779 de 2019 lo que supone una mejora respecto a 2018, en el que se situó en 0,776. (Expansión Datos, 2021)

México ocupa la posición 76 en un ranking de 188 países del Índice de Desarrollo Humano (IDH) con respecto a los niveles de desigualdad la posición de México

es de 0.595, el ajuste en la posición de México con lo cual bajó 17 lugares. (PNUD, 2021)

El nivel de desarrollo humano del Estado de México en salud es (0.826), educación (0.696) e ingreso (0.710), alcanzados en relación con los parámetros observados a nivel internacional. El resultado global para el estado es un Índice de Desarrollo Humano (IDH) de 0.742 en 2010. (PNUD, 2021)

Huixquilucan presentó un Índice de Desarrollo Humano (IDH) alto de 0.842 en 2015 teniendo un IDH similar al de Portugal y el índice de ingresos máximo de 0.839. (ISSUU.COM, 2021)

TABLA 18

IDH en Huixquilucan 2015

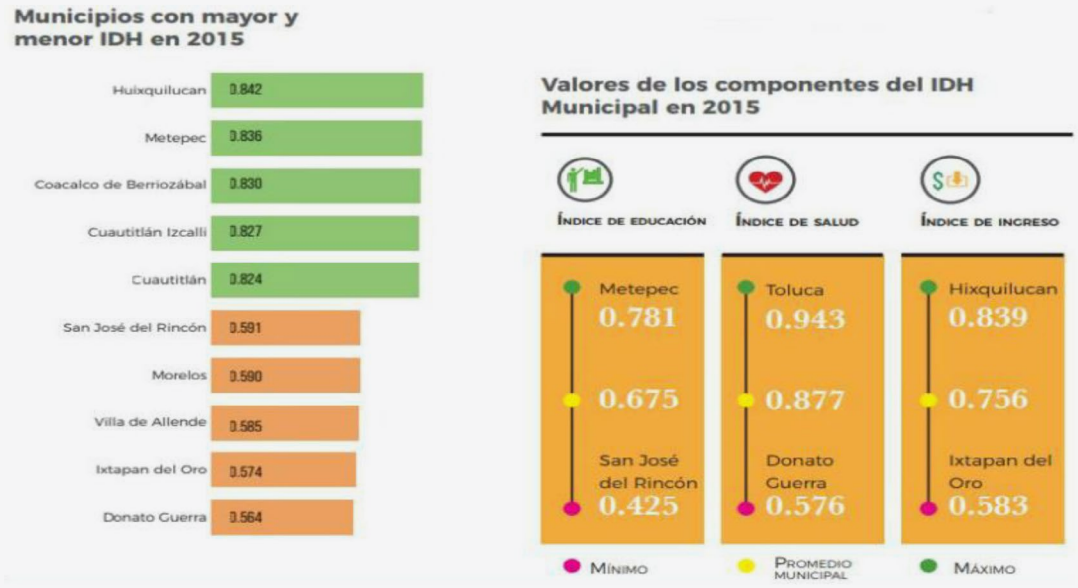

Fuente: https://www2.24-horas.mx/wp-content/uploads/2019/05/huixquilucan-2.jpg

Huixquilucan es el municipio con mayor IDH del Estado de México en 2015 según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (PNUD)

TABLA 18

Desarrollo humano Huixquilucan



Indicador de ingreso anual promedio per cápita.	173.619
Índice de desarrollo humano	0.842

Fuente: PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

La discriminación es una práctica cotidiana que consiste en dar un trato desfavorable o de desprecio inmerecido a determinada persona o grupo, que a veces no percibimos, pero que en algún momento la hemos causado o recibido. Los efectos de la discriminación en la vida de las personas son negativos y tienen que ver con la pérdida de derechos y la desigualdad para acceder a ellos; lo cual puede orillar al aislamiento, a vivir violencia e incluso, en casos extremos, a perder la vida.

Las víctimas de la discriminación todos los días por alguna de sus características físicas o su forma de vida son: personas con discapacidad, personas adultas, niñas, niños, jóvenes, personas indígenas, con VIH, no heterosexuales, con identidad de género distinta a su sexo de nacimiento, personas migrantes, refugiadas, por origen étnico o nacional, el sexo, la edad, la condición social o económica, la condición de salud, el embarazo, la lengua, la religión, las opiniones, el estado civil y otras diferencias pueden ser motivo de distinción, exclusión o restricción de derechos.

La Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED) se decretó el 11 de junio del 2003 misma el 20 de marzo de 2014 el Congreso de la Unión, reformó de manera integral para dotar al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación de mejores y más amplias atribuciones en la materia y brindar una efectiva protección del derecho a la no discriminación de las personas que viven y transitan por el territorio nacional.

Se han registrado mil 129 expedientes que El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) calificó como presuntos actos de discriminación, entre 2011 y 2016, 76 para personas indígenas, 36 a personas migrantes, 515 quejas de discriminación hacia niñas y niños, mil 726 son las quejas presentadas por mujeres y 73% de esas quejas son por actos de discriminación laboral, 841 por orientación sexual, identidad y expresión de género o características sexuales,

146 relacionados con personas adultas mayores, 129 de personas jóvenes, 28 a personas afrodescendientes, 276 a personas que viven con VIH, 14 a personas trabajadoras del hogar. (CONAPRED, 2022)

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, presenta indicadores sobre situaciones de discriminación sufridos por la población indígena en México, De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017, 20.2% de los 84 millones de personas de 18 y más años que radican en México se ha sentido discriminada por algún motivo en los 12 meses anteriores al levantamiento de la encuesta, los motivos más frecuentes de percepción de discriminación fueron la forma de vestir o el arreglo personal con 30%; la complexión física (peso o estatura) con 29.1%, y las creencias religiosas con 28.7 %, la falta de empleo (20.9%), la falta de recursos económicos (16.1%), la falta de apoyo del gobierno en programas sociales (15.8%) y la discriminación por su apariencia o lengua (14.6%) son las principales problemáticas que enfrenta este grupo poblacional, los de mayor ocurrencia fueron la negación de atención médica o entrega de medicamentos con 51.2%; acceso a recibir apoyos de programas sociales, 37.8%; negación de atención o servicio en oficinas de gobierno con 29.4%, y la oportunidad de trabajar u obtener un ascenso con 15.9 %.(INEGI, 2021)

En la citada encuesta hay 16 millones de mexicanos que declararon haber sido discriminados en algún momento, principalmente en atención médica, apoyos sociales, atención en oficinas de gobierno, educación y trabajo. Los principales motivos de discriminación son apariencia (tono de piel), creencias religiosas, manera de hablar, clase social, edad, lugar donde se vive, sexo y orientación sexual. (UNIVERSO, 2021)

Como protección del derecho a la no discriminación de las personas de la comunidad LGBTTIQA+, 2021 es el año del matrimonio igualitario en que México dijo si a los derechos de las personas de la comunidad LGBTTIQA+, pues en siete estados de la República aprobaron el matrimonio igualitario, ya son 26 las entidades que permiten la unión entre personas del mismo sexo en el país. A 11 años del reconocimiento de la unión entre personas del mismo sexo en la Ciudad de México, aún falta un largo camino por recorrer en el país, sobre todo en estados que aún son considerados como conservadores. (El Sol de Durango, 2022)

El Día Internacional para la Cero Discriminación, que se celebra cada 1 de marzo, conmemora el derecho de cada persona a vivir una vida plena con dignidad. En el Estado de México la LVI Legislatura aprobó en 2006, la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación, publicada en la Gaceta del Gobierno en enero del 2007.

Dicha ley define a la discriminación como toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas en el estado.

En el 2010 se promulgó la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, regula, protege y garantiza la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, mediante la eliminación de la discriminación, sea cual fuere su circunstancia o condición, en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres, con el propósito de alcanzar una sociedad más democrática, justa, equitativa y solidaria . En el 2015 entró en vigor esta "ley" se aplica a las víctimas y ofendidos por discriminación, motivada por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condición de salud, religión, opinión, preferencia sexual, estado civil o cualquier otra que atente contra su dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar sus derechos y libertades. (ONU, 2022).

MAPA 9

Grado de Marginación Urbana

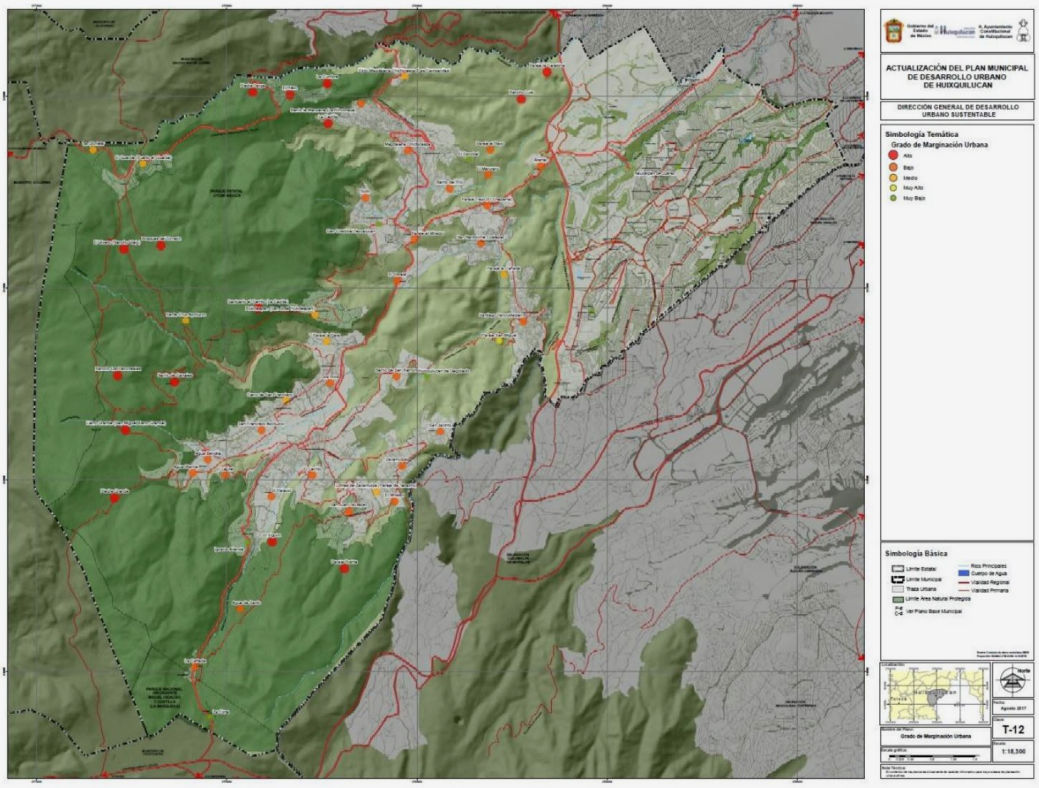

Fuente: Información propia de la Dirección General de Desarrollo Urbano Sustentable, PMDU de Huixquilucan.

El 21 abril 2013 Huixquilucan aprobó la instalación del Consejo Municipal de Protección a las Personas con Discapacidad, a cargo del Sistema Municipal DIF como un mecanismo de atención y apoyo a los grupos vulnerables de impulso a su desarrollo integral y para fomentar la cultura del respeto y la no discriminación, entre la comunidad en general.

El Sistema municipal para la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en Huixquilucan es el órgano colegiado que permite conjuntar esfuerzos y acciones con las instancias de gobierno estatal y federal que brinda servicio para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en materia de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.

El 17 de octubre del 2017 se crea la "Comisión de Prevención del Embarazo en Adolescentes", con la finalidad de concientizar a las mujeres adolescentes que no pongan en riesgo su salud como madre y la de su bebé, que no alteren su proyecto de vida ya que reduce sus oportunidades de educación, trabajo, relaciones sociales y culturales, su economía, porque la maternidad a temprana edad es generadora de vulnerabilidad, los servicios que se ofrecen durante el desarrollo de programas o actividades lúdicas en todos los niveles educativos y comunidades se incluyen las pláticas y conferencias de prevención, orientación y concientización del embarazo en Adolescentes con los temas: Métodos Anticonceptivos, Adolescencia, Pubertad, Violencia en el Noviazgo, Embarazo Precoz, Enfermedades de Transmisión Sexual, Embarazo, Drogas y Alcohol en los Adolescentes, Derechos Sexuales de Adolescentes y Jóvenes entre otros. En 2019 se registró un total de 538 nacimientos entre mujeres de 10 a 19 años. (Dirección General de la Mujer, Huixquilucan 2022)

En 2019, la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública, en colaboración con la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad, construyó e integró el Programa Municipal de Seguridad 2019, y el Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia para la atención ciudadana el cual elabora y difunde campañas municipales, este año se difundió las siguientes campañas:

- Campaña de Reforzamiento de la App C- Now.
- Campaña "Respeto a la Autoridad".
- Campaña "No seas cómplice de la delincuencia".
- Campaña "Ser policía en Huixquilucan significa…".
- Campaña "Contra la Violencia de Género".

Tabla 37-A

Campañas Huixquilucan 2019



Fuente: Propia con información de Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública

Huixquilucan en 2020 firmó un convenio de colaboración para combatir la discriminación y violencia política en razón de género con el Consejo de administración de la Comisión Nacional de Defensa de los Derechos de las Mujeres, CNDM. (El valle, 2022)

En 2020, la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública y con el apoyo de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, destaca la capacitación innovadora y exitosa de 140 elementos de personal del cuerpo colegiado y de áreas de administración pública municipal vinculadas en materia de prevención del delito, la capacitación referida de los siguientes temas:

- Prevención de la violencia de género.
- Atención a víctimas.
- Prevención de la trata de personas.
- Mecanismos de búsqueda.
- Feminicidios; y,
- Puesta a disposición del Ministerio Público.

Este mismo año el Consejo Municipal difundió cuatro campañas municipales las cuales trataron los siguientes temas:

- Campaña de Denuncia Ciudadana.
- Campaña contra la Violencia de Género.
- Campaña contra la Extorsión Telefónica
- Campaña de Fortalecimiento Institucional de los cuerpos de seguridad pública municipal.

Tabla 38-A

Campañas Huixquilucan 2020









Fuente: Propia con información de Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública

Durante 2021, Huixquilucan en coordinación con dependencias federales (Instituto Nacional de la Mujeres), estatales (Secretaría de Seguridad del Estado de México, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, la Fiscalía Central para la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género, de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México), y la Fundación Carlos Slim, logró capacitar a 307 servidores públicos en los siguientes temas:

- Ley Olimpia.
- Control operativo y patrullaje inteligente.
- Análisis y estadística delictiva.

- Consulta operativa: esquema de comunicación por radio y mecanismos de colaboración.
- Faltas administrativas.
- Prevención de Violencia de Género.
- Discriminación.
- Violencia laboral,
- Acoso, abuso y hostigamiento sexual,
- Feminicidio,
- "Cómo deben actuar las Autoridades Auxiliares en caso de violencia hacia la Mujer",
- Políticas Públicas y Gobernanza.

Tabla 39-A

Tipos de discriminación



Fuente: Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA), https://edomex.gob.mx/cero_discriminacion_2020

VI.VI.I. Promoción del bienestar: niñez, adolescencia, juventud y adultez

La vulnerabilidad se aplica a aquellos sectores o grupos de la población que, por su condición de edad, sexo, estado civil, origen étnico o cualquier otro se encuentran en condición de riesgo, impidiendo su incorporación a la vida productiva, el desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar. (CEDHNL, 2022)

La asistencia social representa el conjunto de acciones para modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva la cual comprende acciones de promoción, previsión, prevención, protección y rehabilitación. (Senado de la República, 2022)

La violencia se ha convertido en una forma de disciplina que pone en riesgo la vida de las niñas y niños, tiene consecuencias físicas y mentales en su desarrollo muchas de ellas de por vida, desde el inicio de la pandemia tres de cada cuatro son violentados dentro de sus hogares, diariamente cuatro niñas o niños mueren en México debido a la violencia, tan solo en 2020 hubo mil 099 homicidios dolosos a niñas y niños, también 112 niñas o adolescentes fueron víctimas de feminicidio. En esta pandemia 21 mil niñas y adolescentes podrían sumarse a los más de 305 mil embarazadas por año. (Savethechildren, 2022)

En 2021 se registraron 129 mil 020 carpetas de investigación por violencia familiar aumentó el 24 % respecto al mismo periodo del año anterior, la tasa de suicidios aumentó en 12 % de 4.63 por ciento a 5.18 por ciento entre 2019 y 2020, llegando a su máximo histórico. En 2020 se reportaron mil 150 suicidios de niñas y de niños una cifra récord, los suicidios de niñas y niños entre 10 y 14 años aumentaron en 37 % y 12 % en adolescentes mujeres entre 15 y 19 años. En 2020 el homicidio fue la primera causa de defunción en adolescentes hombres de entre 15 y 17 años, la tercera causa de defunción en niños y la sexta en niñas de entre los 1 y 14 años de edad. (Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración,2022)

Niñez

Los niños violentados por los grupos criminales son reclutados para matar, se les conoce como "niños sicarios", sus muertes no tienen valor para las diferentes cabezas de los grupos criminales, pues son reclutados como elementos desechables, entre los grupos criminales que reclutan a niños están el Cártel de Sinaloa, Cártel del Noreste, Cártel Jalisco Nueva Generación, Los Ardillos, Guerreros Unidos, Los Panchillos Huevos, Los Mazatlecos, La Nueva Familia Michoacán y La Empresa. Entre enero de 2015 a julio de 2019 se registraron 4 mil 664 niños y adolescentes víctimas de homicidio doloso, donde ocho de cada 10 víctimas de homicidio menores de 18 años fueron asesinadas con arma de fuego. (SESNSP, 2022)

Los cárteles pagan los sueldos más altos a los menores de edad, que van de los 25 mil pesos a los 35 mil pesos al mes, reclutando más de 30 mil niños mexicanos por parte del crimen organizado, hay más de 20 mil casos de homicidio doloso y 7 mil desapariciones de menores de edad en los últimos 20 años. (Redim, 2022)

12 de abril el Día Internacional del Niño o Niña en Situación de Calle, Según los informes del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), existen 100 millones de niñas y niños abandonados en todo el mundo, de los cuales 40 millones pertenecen a América Latina. Con edades que oscilan entre los 10 y 14

años, niños de la calle es un término general que se aplica a la niñez en alto riesgo de las áreas urbanas, no son todos abandonados y no todos viven en la calle. (CNDH México, 2022)

De acuerdo con los principales resultados del Censo de Alojamientos de asistencia social (CAAS) 2015 del INEGI en el Estado de México se contabilizan un total de tres albergues para personas en situación de calle, que benefician a un total de 230 personas de los cuales 33 son usuarios de entre 0 a 14 años de edad. (COESPO, 2021)

En Huixquilucan, La Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del DIF Se brindó la protección a la niñez en situación jurídica vulnerable en el Albergue temporal Infantil RENACER; con 13 casos atendidos, se les dio curso a 94 reportes de probable vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes con 190 beneficiarios, de los cuales se han atendido 21 reportes confirmados de maltrato beneficiando a 34 personas en algunas comunidades. (Gobierno de Huixquilucan, 2021)

El trabajo infantil fue una de las consecuencias que afectó a los niños y adolescentes en México por la pandemia de Covid-19, hay más de tres millones de infantes de entre cinco y 17 años que realizan algún trabajo, la tasa de trabajo infantil en México crecerá 5.5%, pasando de 3.1 millones en 2019, a 3.3 millones en 2022. En el país hay más de 800 mil infantes que realizan una actividad económica de los cuales, el 70% es en la agricultura. (Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, 2022)

El INEGI, estima que en todo el país hay tres millones 269 mil 395 menores que realizan alguno de estos trabajos: el 61 % son niños y el 39% son niñas, seis de cada 10 niños trabajadores están empleados en trabajos que probablemente dañen su salud: trabajo en el hogar, en las minas, en la agricultura, entre otras. El 43 % trabajan hasta 14 horas, el 14 % tiene jornadas de más de 48 horas, 19 % trabaja entre 14 y 28 horas, 15 % de 36 a 48 horas mientras, los menores empleados en ocupaciones peligrosas suman 1.1 millones, en las tareas domésticas predominan las niñas, 690 mil 115 niñas en estos trabajos y 561 mil 543 niños laborando en sus propios hogares. (CNDH, 2022)

En 2020 México ocupó el noveno lugar mundial en el tráfico y almacenamiento de pornografía infantil y el segundo lugar en turismo sexual infantil, en los primeros meses de confinamiento el consumo de pornografía infantil aumentó un 73%, los niños y adolescentes hombres que son víctimas de trata son destinados a trabajos forzosos, mientras que las niñas y adolescentes mujeres a explotación sexual. (Savethechildren, 2022)

El país pasó de 415 víctimas de trata en 2015 a 550 en 2020, siendo esta la cifra más alta en la historia reciente, de 2016 a 2018, los promedios eran de poco más de 300 casos; el aumento comenzó a verse a partir de 2019 (544). En esos cinco años,

el país tuvo un total de 2,583 víctimas de trata, y tan solo en el primer cuatrimestre de 2021 se reportaron 219 casos. (Coneval, 2022)

Adolescencia

Los adolescentes son considerados como grupo vulnerable y expuesto a diferentes amenazas De acuerdo con la encuesta ENARES del INEI aplicada en el año 2015, el 81,3% de adolescentes de 12 a 17 años de edad fueron víctimas de violencia psicológica o física por parte de las personas con las que viven alguna vez en su vida y el 65.6% fue víctima de violencia física. (INEGI, 2021)

En México hay 30 mil niños, niñas y adolescentes que se encuentran en casas hogar esperando ser adoptados, de acuerdo INEGI desde 2016 el DIF nacional sólo ha aprobado 50 de las 308 solicitudes presentadas, incluidas 15 internacionales de 308 solicitudes sólo uno de cada seis trámites se concretó. (INEGI, 2022)

En México hay 3, 269,395 niñas, niños y adolescentes de cinco a 17 años de edad que realizan alguna actividad económica, de ellos el 39% son mujeres y el 61% hombres, representan el 11.4% de la niñez en nuestro país, el 55% la mayoría de ellos sin salario alguno, importante señalar que existen dos tipos de trabajos que pueden desempeñar, uno es el doméstico y otro el económico. (Unicef, 2022)

Algunas instituciones para la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes son : CDN Convención sobre los Derechos del Niño, COMITÉ DN Comité de los Derechos del Niño, CPEUM Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, SNDIF Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, LGDNNA Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, OPDH Organismos Públicos de Derechos Humanos, SIPINNA Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas Niños y Adolescentes, encargados del cuidado o la protección de niñas, niños y adolescentes.(CNDH, 2022)

El CONEVAL estima que entre el 2020 y el 2021 habrá aproximadamente más de 21 mil embarazos adicionales en adolescentes de 19 años o menos, derivado del confinamiento por el Covid-19 en nuestro país, la tasa de fecundidad en adolescentes es de 67.69 por cada 1,000 mujeres entre 15 y 19 años, un descenso en los últimos 50 años de 49.7%. En 2020 se registraron 373,661 embarazos entre mujeres de 15 y 19 años, lo que también significa más de 1,000 cada día, en la Ciudad de México hay 48 embarazos por cada 1,000. (Coneval, 2022)

Juventud

El Día Internacional de la Juventud busca generar conciencia sobre los desafíos y problemas a los que este grupo de población se enfrenta ,de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en México residen 31 millones de personas de 15 a 29 años, que representan 25% del total de la población en el país, con una tasa de desocupación de 7% en la población joven (15 a 29 años), de los 1.2 millones de

personas de 15 a 29 años desocupadas, 81% cuentan con experiencia laboral, la población de 15 a 29 años, 32% asisten a la escuela. (INEGI, 2021)

En Estado de México, la población joven representa el 30.4% de la población total de la entidad, se encuentran en el grupo de 15 a 19 años (27.9%), seguido del grupo de 20 a 24 años (27.8%) mientras que a nivel nacional este porcentaje representa el 30.7% de la población total. Los Jóvenes que presentan al menos una carencia social es del 71.5%, los jóvenes con carencia por acceso a la seguridad social son de 60.1%, jóvenes que presentan carencia por acceso a la alimentación es del 24.8%. Estado de México presenta una La tasa específica de fecundidad (TFA) de 62.4 por cada mil, una tasa de muerte del 9.5, el 14.5% de las personas jóvenes viven en situación de rezago educativo, las mujeres jóvenes que han sido violentadas es de 63.3%, cinco de cada diez jóvenes no estudian y 549 mil jóvenes han recibido una beca para seguir estudiando en el Estado de México. (CONAPO, 2021).

MAPA 10

Densidad de Población

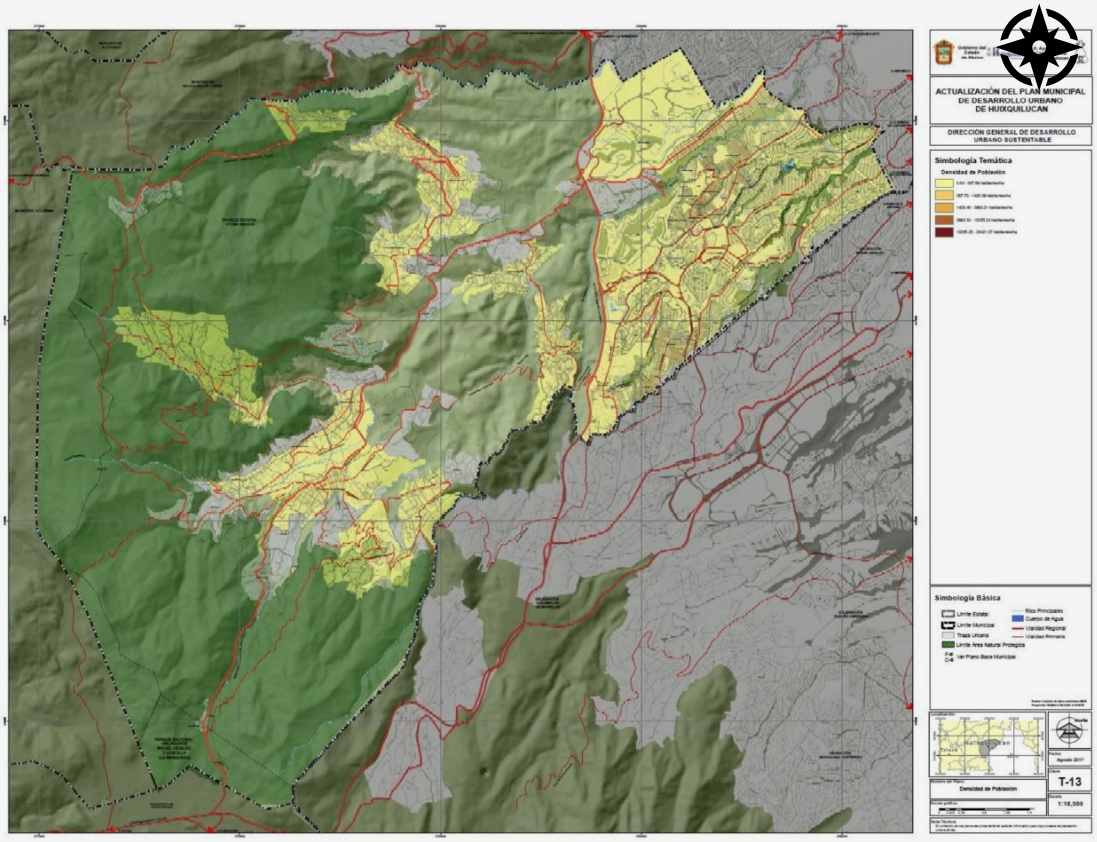

Fuente: Información propia de la Dirección General de Desarrollo Urbano Sustentable, PMDU de Huixquilucan.

El gobierno de Huixquilucan otorgará apoyos económicos a estudiantes de educación básica hasta el nivel superior, la beca es dirigida prioritariamente para alumnos en situación de vulnerabilidad social, quienes deben estar inscritos en alguna institución de educación pública de Huixquilucan o fuera del municipio. (Infobae, 2022).

La población de 15 años y más según su nivel de escolaridad en Huixquilucan de hombres y mujeres se presenta en la siguiente tabla.

TABLA 20

Población según nivel de escolaridad Huixquilucan

Grupo de edad	Población de 15 años y más		Sin escolaridad		Preescolar		Primaria		Secundaria		Media superior		Técnico y/o comercial	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
15 años o más	108,298	94,489	3.12	1.92	0.27	0.33	42.47	36.15	57.26	63.52	22.16	21.04	36.55	31.47

Fuente: Información propia de la Dirección General de Desarrollo Urbano Sustentable, PMDU de Huixquilucan.

Adultos Mayores

En México, el 28 de agosto se conmemora el Día Nacional del Adulto Mayor, de acuerdo con INEGI, en el país viven 11.7 millones de personas de 60 años y más, lo que representa el 9.7 % de la población total, por su parte CONAPO estima que para el año 2030 haya más adultos mayores que jóvenes menores de 15 años. (Parametría, 2022)

En México residen 15.4 millones de personas de 60 años o más de las cuales 1.7 millones viven solas, sólo 41.4% son económicamente activos y 69.4% presentan algún tipo de discapacidad de acuerdo con INEGI. (INEGI, 2021)

El Estado de México está conformado por 1, 119,454 personas adultas que representan al 11.30% de la población, los adultos mayores enfrentan condiciones de escasos ingresos y carencias en el acceso a los sistemas de protección social y salud, lo cual repercute en sus condiciones de vida en México. En 2021, poco más de nueve millones 350 mil derechohabientes ya reciben esta pensión, se espera que en próximas fechas se alcance la meta de que 10 millones 300 mil adultos mayores estén incorporados. (Gobierno de México, 2022)

En Huixquilucan hay 33,442 adultos mayores y se brinda apoyo en vulnerabilidad en los 32 clubes y tres casas de día realizando presencialmente actividades y acciones en materia de recreación, educación y cultura para los adultos mayores como danza, música, artes escénicas, yoga, activación física, artes plásticas, tejido, bisutería y manualidades a mil 204 beneficiarios. En apoyo a los adultos mayores se realizaron 870 consultas de trabajo social, 44 atenciones de enfermería y 23,570 servicios de alimentos. (Gobierno de Huixquilucan, 2021)

Familia

Hoy día se reconocen 11 tipos de familia a parte de la nuclear que se conoce como familia tradicional, para el desarrollo de la misma se creó el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF, que funciona en los tres niveles de gobierno como entes descentralizados. El antecedente del DIF lo encontramos en 1961 con la creación del Instituto Nacional para la Protección de la Infancia (INPI), en 1975 se convirtió en el Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia, en 1977 se fusiona con el Instituto Mexicano de Asistencia para la Niñez para dar paso al Sistema DIF.

Hoy la dinámica social, económica y cultural de la era de la globalización reconoce una multiplicidad y pluralidad de tipos de familia que interactúan relacionalmente.

TABLA 40-A

Tipos de Familia en México

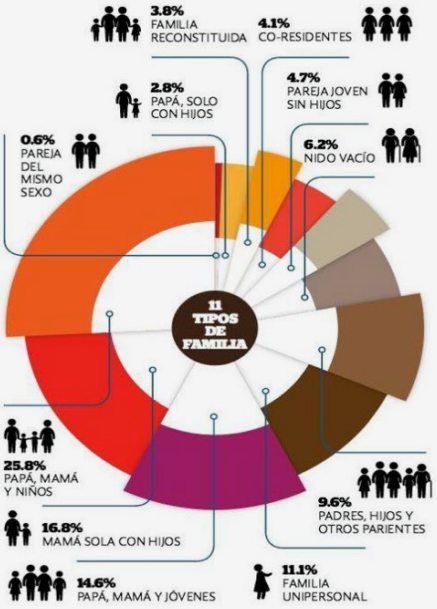

Fuente: ¿Sabías que en México existen 11 tipos de familias? - Valencia Consultores

De acuerdo a la Asociación Mexicana de Agencias de Investigación AMAI, estos tipos de familia se pueden dividir en tres grandes grupos

- Familias tradicionales: Representan la mitad de los hogares en México y están compuestas por el papá, la mamá, los hijos y pueden incluir miembros de otra generación como los abuelos o los nietos.
- Familias en transición: Son las familias que no incluyen alguna de las figuras tradicionales, como el papá, la mamá o los hijos. Tal es el caso de parejas sin hijos, madres solteras, parejas cuyos hijos crecieron y formaron otro hogar, hogares formados por un solo miembro y hogares de amigos.
- Familias emergentes: Conforman el 7% de las familias en México, y son las familias que han ido creciendo en los últimos años. Incluyen familias de parejas del mismo sexo, familias formadas por cónyuges que han tenido relaciones previas y familias de padres solteros.

En Huixquilucan la población de 0 a 14 años es de 63,390 habitantes, la población joven de 15 a 29 70,720 y los mayores de 60 años y más 33, 442.

VI.VI. II. Población indígena

Los pueblos indígenas viven en todas las regiones del mundo y ocupan el 22 % del territorio planetario. Cuentan entre 370 y 500 millones de personas y representan la mayor parte de la diversidad cultural del mundo, ya que han creado y hablan la mayoría de las casi 7.000 lenguas del mundo. Muchos pueblos indígenas siguen enfrentando situaciones de marginación, de pobreza extrema y otras violaciones de derechos humanos. (UNESCO, 2021)

Hay más de 476 millones de pueblos indígenas que viven en 90 países de todo el mundo, lo que representa el 6,2% de la población mundial. Los pueblos indígenas son poseedores de una gran diversidad de culturas, tradiciones, idiomas y sistemas de conocimiento únicos. (Naciones Unidas, 2021)

En el territorio mexicano habitan 68 pueblos indígenas, cada uno hablante de una lengua originaria propia de las cuales se organizan en 11 familias lingüísticas y se derivan en 364 variantes dialectales. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 25.7 millones de personas, es decir el 21.5% de la población, se auto describe como indígena, 12 millones de habitantes (10.1% de la población) señalaron vivir en hogares indígenas, el 6.5% de la población nacional se encuentra registrada como hablante de una lengua indígena, representando a 7.4 millones de personas.

Las comunidades originarias continúan siendo las más vulnerables ante la situación de desigualdad, pues de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación

de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el 69.5% de la población indígena, 8.4 millones de personas, experimenta una situación de pobreza, y el 27.9%, 3.4 millones de personas, de pobreza extrema, el 43% de los hablantes de alguna lengua indígena no concluyeron la educación primaria, mientras que el 55.2% se desempeña en trabajos manuales de baja calificación. (IWGIA, 2021)

De acuerdo con el Sistema de Información Cultural del Gobierno de México, en nuestro país existen 67 pueblos indígenas, aunque hay 68 lenguas con sus respectivas variantes lingüísticas. Nuestro país es reconocido como una nación multicultural donde la diversidad trae consigo la convivencia de diferentes formas de concebir el mundo. (México Desconocido, 2021)

Los pueblos indígenas de México se muestran en la siguiente Tabla.

TABLA 41-A

Pueblos indígenas de México



Fuente: https://www.google.com/search?q=mapa+de+los+pueblos%20+indigenas&rlz=1C1CHBF_esMX801MX801&tbm=isch

Los pueblos indígenas son herederos, practicantes y conservadores de diversas culturas; saben relacionarse armónicamente con la naturaleza a la que respetan como fuente de alimento, los Pueblos indígenas en el Estado de México son: Otomí, Nahua, Mazahua, Matlatzincas y Tláhuac. (Edomex.gob.mx)

Las lenguas indígenas más habladas del Estado de México a 2020 por la población de 3 años y más fueron: Mazahua (111,433 habitantes), Otomí (102,604 habitantes) y Náhuatl (79,365 habitantes) como se muestra en la siguiente tabla.

TABLA 42-A

Principales lenguas indígenas
Estado de México



Mazahua	Otomí	Náhuatl	Mixteco	Mazateco	Zapoteco	Totonaco	Mixe	No Especificado	Chinanteco
111,433	102,604	79,365	32,991	20,909	14,954	13,474	6,708	4,803	4,086

Fuente: Propia con información de Data México, https://datamexico.org/es/profile/geo/mexico-em#indigenous-dialect

En Huixquilucan, la población que habla lengua indígena es de 3 mil 910 habitantes, que representan el 1.43% de la población total. Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena 1.20% de la población total, y la que se considera afro mexicana negra o afrodescendiente son seis mil 625 Habitantes, que representan el 2.32% de la población total. Las Lenguas indígenas más frecuentes son Náhuatl 32.9% Otomí 20.1%. (INEGI, 2020)

TABLA 21

Población según condición de habla indígena
Huixquilucan



Grupo de edad	Habla indígena		Habla español		No Especificado		Población total	
	M	H	M	H	M	H	M	H
0-4	4	5	4	5	0	0	8	10
15-29	491	324	483	319	6	5	980	648
60 o más	429	408	419	399	0	1	848	808

Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020

Las 3 principales lenguas habladas en Huixquilucan por población de 3 años y más a 2020 son: Náhuatl 2,016, Otomí 639 y Mixteco 585 como se muestra en la siguiente tabla.

TABLA 43-A

Principales lenguas indígenas Huixquilucan

Náhuatl	Otomí	Mixteco	Mazahua	Zapoteco	No Especificado	Totonaco	Triqui	Mazateco	Cuicateco
2,016	639	585	410	272	266	240	230	160	40

Fuente: Propia con información de Data México, https://datamexico.org/es/profile/geo/huixquilucan#population-pyramid

En Huixquilucan existen 3,910 habitantes que hablan alguna lengua indígena, aunque por el mestizaje que la divide, ya no se consideran pueblos originales.

Van perdiendo sus tradiciones con la vida moderna, aun se rigen por usos y costumbres, sufren discriminación y hay pocos programas de apoyo a indígenas.

Las localidades de Huixquilucan que hablan alguna lengua indígena y no hablan español se muestran en el siguiente mapa.

MAPA 11

Localidades con población que habla alguna lengua indígena Huixquilucan



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Censo de Población y vivienda 2020

Población de cinco años y más de Huixquilucan que hablan algún tipo de lengua indígena es de 3 mil 901, El asentamiento humano con mayor población de habla indígena es la Magdalena Chichicaspa con mil 008 habitantes que preservan su lengua y son grupos que manejan tierras comunales, la mayoría realiza actividades rurales y artesanías, integrados a la economía local y sufren discriminación y violencia.

VI.VI.III. Personas con discapacidad

El origen de una discapacidad suele ser algún trastorno en las facultades físicas o mentales y es una condición que hace que una persona tenga dificultades para desarrollar sus tareas cotidianas que al resto de los individuos. Para muchas personas con discapacidad, el hecho de que se les llamen minusválidos, discapacitados, ciegos, etc., pueden ser considerados despectivos o peyorativos y dichos términos etiquetan a quien padece la discapacidad, lo cual interpretan como una forma de discriminación.

Las distintas clases de discapacidad son: Física, Sensorial, Motriz, Hemiplejia, Paraplejia, Tetraplejia, Hemiplejia, Espina Bífida, Distrofia Muscular, Parálisis Cerebral, Amputación, Auditiva, Visual, Intelectual, Psicosocial, Daño Cerebral Adquirido, Trastornos del aspecto Autista, Síndrome de Asperger, etc. (ONU, 2021)

El tres de diciembre se celebra el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, declarado en 1992 por la Asamblea General de las Naciones Unidas El objetivo es promover los derechos y el bienestar de las personas con discapacidades en todos los ámbitos de la sociedad y el desarrollo, así como concienciar sobre su situación en todos los aspectos de la vida política, social, económica y cultural. De acuerdo con los cálculos de la OMS, más de 1000 millones de personas alrededor del 15% de la población mundial tienen alguna forma de discapacidad. Las causas que producen discapacidad pueden ser variadas pero el INEGI en 2010 las clasificó en cuatro grupos principales: Nacimiento, Enfermedad, Accidente y Edad Avanzada. (Gobierno del Estado de México, 2021)

De acuerdo INEGI 2020 en México el 6.2 % de la población tiene alguna discapacidad y 10.9 % tiene alguna limitación, ambas condiciones son más frecuentes en personas mayores de 60 años. Las causas más frecuentes de discapacidad son las enfermedades y la edad avanzada. (Gaceta Facultad de medicina, 2021)

El número de personas con discapacidad va en aumento debido al envejecimiento de la población y al incremento de enfermedades crónicas y en México de acuerdo con INEGI hay 6,179,890 personas con algún tipo de discapacidad, lo que representa 4.9 % de la población total del país. De ellas 53 % son mujeres y 47 % son hombres. (Cuéntame INEGI, 2021)

El Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad (PRONADIS) contempla entre sus programas de acción, la integración del Sistema Nacional de Información sobre Población con Discapacidad (SNIPD, 2021).

La Subcomisión del Sistema Nacional de Información sobre Población con Discapacidad, conformada por diversas dependencias del Sector Público y Múltiples Organizaciones no Gubernamentales las cuales son:

- Secretaría de Educación Pública SEP
- Secretaría de Salud SSA
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social STPS
- Secretaría de Comunicaciones y Transportes SCT
- Secretaría de Desarrollo Social SDS
- Instituto Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia DIF
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática INEGI
- Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS
- Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado ISSSTE
- Colegio Nacional para la Educación Profesional CONALEP
- Centro Nacional de Rehabilitación CNR
- Asociación Pro Personas con Parálisis Cerebral APAC
- Confederación Mexicana de Organizaciones en favor de la Persona con Discapacidad Intelectual CONFE
- Oficina de Representación para la Promoción e Integración Social para Personas con Discapacidad ORPIS
- Consejo Nacional Consultivo para la Integración de las Personas con Discapacidad CODIS. (INEGI, 2021)

De todo el país el Estado de México concentra el mayor número de personas con discapacidades y se estima según el INEGI que un total de 240 mil 498 personas con diferentes discapacidades habitan el estado. (Vivir México, 2021)

Las instituciones en el Estado de México que atienden la discapacidad son: El DIFEM, a través de la Dirección de Atención a la Discapacidad, asisten aquellas personas con discapacidad o en riesgo de padecerla en colaboración con los SMDIF, brinda atención médica, preventiva y terapéutica de primer, segundo y tercer nivel a las personas con y sin discapacidad, en los Centros de Rehabilitación

e Integración Social (CRIS) se brindan servicios de segundo nivel de atención en rehabilitación donde se prestan servicios de prevención de discapacidad y de rehabilitación integral, así como áreas de atención terapéutica especializada, en el CREE Toluca, se brindan consultas de Medicina de Rehabilitación, Medicina Interna, Traumatología y Ortopedia, Comunicación Humana y Neuropediatría, las Unidades Básicas de Rehabilitación e Integración Social (UBRIS) brindan servicios de primer nivel. (OMS, 2022)

En Huixquilucan el Sistema Municipal DIF cuenta para la atención de estos grupos con el Centro de Rehabilitación e Integración Social (CRIS) la finalidad es la atención a personas con discapacidad con el desarrollo de habilidades socio-emocionales y cognitivas de niños y jóvenes con discapacidad. Y como apoyo a esta población se otorga un apoyo económico mediante las "Tarjetas de Necesidades Especiales", la cual va dirigida a personas de cero a 59 años que padezcan una discapacidad visual, auditiva, mental o neuromusculoesquelética, y que tiene el fin de apoyar económicamente a este grupo de la población para que puedan cubrir sus necesidades básicas. (Sistema Municipal DIF, 2021)

Huixquilucan tiene una población de 35 mil personas con discapacidades diferentes, "y nunca son vistas y tomadas en cuenta por sus familiares, por el sistema educativo y mucho menos por los gobiernos" tenemos el Centro de Rehabilitación e Integración Social, donde se han otorgado 200 mil servicios, además funciona la primera estancia infantil para niños con discapacidad severa que no son aceptados en jardines de niños, primaria o secundaria, por su padecimiento. (Gobierno de Huixquilucan, 2021)

Los tipos de discapacidades que presenta la población en el Estado de México son: Visual, Física, Auditiva, Para recordar, Motriz y de Comunicación para 2020.

TABLA 44-A

Población con algún tipo de discapacidad Estado de México

Población	Discapacidad Visual	Discapacidad Física	Discapacidad Auditiva	Discapacidad para Recordar	Discapacidad Motriz	Discapacidad para Comunicarse
	353,735	332,266	167,345	131,212	128,661	108,644

Fuente: Propia con información de Data México, https://datamexico.org/es/profile/geo/mexico-em#disability-and-diversity

En Huixquilucan las principales causas de discapacidad en la población son: Visual 57.8%, Motriz 32.1% y Auditiva 21.1%.

TABLA 22

Población con algún tipo de discapacidad Huixquilucan

Sexo	Auditiva	Del Lenguaje	Mental	Motriz	Visual	Motriz por otra causa
Mujer	1,112	792	17,126	857	1,990	802
Hombre	1,121	726	19,640	1,064	2,511	957
Total	2.233	1,518	36,766	1,921	4,501	1,759

Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020

La infraestructura para la población con algún tipo de discapacidad con la que cuenta Huixquilucan se muestra en la siguiente tabla.

TABLA 23

Infraestructura municipal para población con discapacidad

Unidades de rehabilitación	Dirección
Centro de rehabilitación e integración social (CRIS)	Carretera Huixquilucan, San Ramón 66, Barrio San Juan Bautista, Huixquilucan

Fuente: Sistema Municipal DIF Huixquilucan

Huixquilucan tiene los siguientes tipos de discapacidad en su población a 2020, Visual, Física, Auditiva, Para recordar, Motriz y de Comunicación como se muestra en el siguiente Tabla.

TABLA 45-A

Tipo de Discapacidad en la población de Huixquilucan

Población	Discapacidad Visual	Discapacidad Física	Discapacidad Auditiva	Discapacidad para Recordar	Discapacidad Motriz	Discapacidad para Comunicarse
	4,501	4,275	2,233	1,921	1,759	1,518

Fuente: Propia con información de Data México, https://datamexico.org/es/profile/geo/huixquilucan#disability-and-diversity

Los principales problemas que se tienen con la población con discapacidad son: instalaciones inadecuadas para su movilidad, pocos espacios de atención, poca infraestructura urbana para transitar en banquetas a instalaciones públicas y privadas, pocas instalaciones para tratarlos.

VI.VI.IV. Migrantes y cooperación internacional

La migración es el cambio de residencia que implica el traspaso de algún límite geográfico y administrativo debidamente definido. Si el límite que se cruza es de carácter internacional (frontera entre países), la migración pasa a denominarse "migración internacional". (OIM, 2021)

Hay dos tipos de migración: la interna que es cuando las personas trasladan su residencia al interior de un país, entre divisiones territoriales similares. Se refiere a los movimientos migratorios que ocurren al interior de un país, esto es, entre comunas, entre regiones, entre provincias y la Internacional que es corresponde al conjunto de personas que alguna vez cambiaron su país de residencia habitual; es decir, personas que han pasado por lo menos de un año de su vida en un país distinto al cual viven actualmente. Los migrantes se clasifican en tres tipos: Emigrante que es una persona que vivía en un país, región o comuna distinta de aquella en que vive actualmente. Inmigrante que es una persona que actualmente vive en un país, región o comuna distinta de aquella que vivía un tiempo atrás y Migrante que es una persona que ha cambiado su residencia habitual desde el lugar de origen al lugar de destino. (INE ciudadano, 2021)

La retención de migrantes en México se ha incrementado 181.9% en el 2021, entre enero y julio pasado se han registrado 117 mil 052 eventos de extranjeros presentados ante la autoridad migratoria y 20 mil 186 fueron menores de edad; de ellos, en 795 casos iban sin compañía de un adulto. (El economista, 2021)

Las principales tres causas de migración a Estado de México en 2020 son: reunirse con familiares, se casó o se unió, cambio u oferta de trabajo como se aplica en la siguiente tabla.

TABLA 46-A

Principales causas de migración al Estado México

Reunirse con la familia	36.8%
Se casó o unió	12.9%
Cambio u oferta de trabajo	10.1%
Buscar trabajo	8.6%
Por inseguridad delictiva o violencia	4.7%
Estudiar	4.4%
Desastres naturales	0.5%
Deportación	0.2%

Fuente: Propia con información de INEGI Censo de Población y Vivienda 2020.

Las principales causas de la migración en Huixquilucan son: reunirse con la familia, otra causa, se casó o unió, cambio u oferta de trabajo, buscar trabajo y la población nativa del municipio es 222,148 habitantes y la no nativa es de 62,817 habitantes, como se muestra en la siguiente tabla.

TABLA 47-A

Principales causas de migración Huixquilucan

Reunirse con la familia	40.1%
Otra causa	22.3%
Se casó o unió	14.9%
Cambio u oferta de trabajo	8.5%
Buscar trabajo	5.1%
Por inseguridad delictiva o violencia	3.7%
Estudiar	3.1%
Causa de migración no especificada	1.6%

Fuente: Propia con información de INEGI Censo de Población y Vivienda 2020.

Disminuye el número de inmigrantes en México según publica la ONU, un millón 060 mil 707 de inmigrantes lo que supone un 0,84% de la población de México. La inmigración masculina es superior a la femenina, con 531.912 hombres lo que supone el 50.14% del total, frente a los 528.795 de inmigrantes mujeres, que son el 49.85%. En el ranking de inmigración vemos que es el 163° país del mundo por porcentaje de inmigración. Los inmigrantes en México proceden principalmente de Estados Unidos, el 71,87%, Guatemala, el 4,16% y España, el 2,22%. En los últimos años, el número de inmigrantes que viven en México, ha disminuido en 163.462 personas, un 13,35%. (Expansión, 2021)

Las restricciones a los viajes impuestas como consecuencia de la pandemia de COVID-19 podrían haber influido en las cifras de migración internacional en 2021.

Sin embargo, el número de personas obligadas a abandonar sus hogares debido a los conflictos y la persecución creció hasta alcanzar cifras récord hasta el mes de noviembre, más de 84 millones de personas se habían visto obligadas a desplazarse en 2021. A lo largo de 2021 la violencia provocó muchas huidas, sobre todo en África, donde un gran número de personas fueron desplazadas, dentro de sus propias fronteras o hacia los Estados vecinos.

La cantidad de desplazados en México y Centroamérica este año es de casi un millón de personas de la región que han huido de sus países a causa de la violencia,

las amenazas, la extorsión, el reclutamiento de las pandillas o la prostitución, la falta de oportunidades, los estragos de la pandemia de COVID-19 y el cambio climático. México se convirtió entonces en un país de destino, además de una nación de tránsito hacia Estados Unidos, con más de 116,000 solicitudes de asilo en 2021, un nuevo récord. (Noticias ONU, 2021)

El desplazamiento interno originado por desastres, conflictos o violencia aumentó hasta llegar a los 40,5 millones (de 31,5 millones registrados en 2019). La cifra de migrantes internacionales en todo el mundo ha pasado de 84 millones en 1970 a 281 millones en 2020, la proporción de los migrantes internacionales ha subido lentamente, pasando del 2.3 % al 3.6 % de la población mundial, la mayor parte de las personas en el mundo (96.4%) reside en el país en el cual nacieron la cifra de migrantes internacionales en 2020 fue inferior en aproximadamente 2 millones, a lo que en realidad debió haber sido si no hubiera existido la pandemia de COVID-19. (OIM ONU, 2021)

Las principales tres causas de Inmigración a México en 2020 son: Familiares, Laborales y Vivienda, como se aplica en la siguiente tabla.

TABLA 48-A

Principales causas de inmigración a México

Familiares	239,773
Laborales	91,130
Vivienda	67,172
Económicas	45,100
Legales	41,690
Personales	30,207
Educativas	25,309
Sociales y del entorno	21,645
Causa de migración no especificada	3,695

Fuente: Propia con información de Data México, https://datamexico.org/es/profile/geo/mexico#foreign-migration

Entre 2015 y 2020, salieron del estado de México 512 mil 831 personas para radicar en otra entidad por migración interna, llegaron a vivir 433 mil 992 personas procedentes de las entidades del país por inmigración interna, salieron 43 mil 459 personas para vivir en otro país y 70 de cada 100 se fueron a Estados Unidos. Las principales causas de migración en el Estado de México son: Reunirse con la familia 36.8%, Se casó o unió 12.9%, Cambio u oferta de trabajo 10.1%, Buscar

trabajo 8.6%, Inseguridad delictiva o violencia 4.7%, Estudiar 4.4%, Desastres naturales 0.5% y Deportación 0.2%. (Cuéntame INEGI, 2021)

Las principales cuatro causas de la Inmigración al Estado de México en 2020 son: Familiares, Laborales, Vivienda y Económicas, como se aplica en la siguiente tabla.

TABLA 49-A

Principales causas de inmigración Estado de México

Familiares	Laborales	Vivienda	Económicas	Legales	Sociales o del entorno	Educativas	Personales	No Especificadas
12,401	4,624	3,656	3,015	2,175	1,669	1,401	1,354	675

Fuente: Propia con información de Data México, https://datamexico.org/es/profile/geo/mexico-em#foreign-migration

Y las principales tres causas de la Inmigración a Huixquilucan en 2020 son: Familiares, Económicas y Vivienda, como se aplica en la siguiente tabla.

TABLA 50-A

Principales causas de inmigración Huixquilucan

Familiares	Laborales	Vivienda	Económicas	Legales	Sociales o del entorno	Educativas	Personales	No especificadas
817	635	2,351	103	62	17	12	817	635

Fuente: Propia con información de Data México, https://datamexico.org/es/profile/geo/mexico-em#foreign-migration

VI.VII. Cultura física, deporte y recreación

Cultura Física se denomina así a las maneras y hábitos de cuidado corporal, mediante la realización de actividades como deportes o ejercicios recreativos, la práctica de actividades físicas, que hacemos para poder tener un buen y mejor cuidado de nuestro cuerpo, usualmente estas actividades son denominadas como recreativas, ya que muchas veces no las adoptamos como una rutina. Los ejercicios físicos, deportes y la gimnasia complementan una vida sana, vitalmente activa y de una alimentación saludable y además equilibrada; aunque cabe resaltar que la mente también cumple un papel fundamental en cuanto a alcanzar un excelente grado de bienestar. (Gobierno del Estado de México, 2021)

El deporte es toda aquella actividad física que involucra una serie de reglas o normas a desempeñar dentro de un espacio o área determinada (campo de juego, cancha, pista, etc.) a menudo asociada a la competitividad deportiva. (Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2021)

La recreación es el momento de ocio o entretenimiento que decide tener una persona, aunque no está relacionado con el sedentarismo ni con el completo reposo, físico o espiritual del individuo. Cuando somos niños los juegos con amigos, con hermanos o primos, convierten a la recreación en una necesidad del infante.

Durante la vejez, digamos después de los 60 años, la recreación es, tan fundamental como en la niñez tanto en lo que respecta a lo físico como lo mental. Incluso, así como existen guarderías o clubes de niños, también han proliferado en el último tiempo los centros de cuidado de adultos mayores donde asisten un par de horas cada día y realizan allí actividades relacionados a la gimnasia, al ejercicio mental, la expresión artística. (Definición, 2021)

La OMS advierte que en el mundo el 80% de los niños, niñas y adolescentes no hace el suficiente ejercicio diario, lo que puede poner en riesgo su salud. Son múltiples los beneficios que aporta el deporte en la infancia y adolescencia, desde el bienestar físico hasta la trasmisión de valores, las diez razones por los que el deporte es importante en el desarrollo de los niños. (OMS, 2021)

El INEGI informó que la mayoría de los mexicanos no hacen ejercicio ni práctica algún deporte lo que es 61.1% de los mexicanos que no hacen ejercicio de acuerdo con los datos del Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF 2020)

En nuestro país solamente el 38.9% de la población de 18 años declaró ser activa físicamente. El 43.8% de los hombres declaró que practica algún deporte o realiza ejercicio físico en su tiempo libre, mientras que, en el caso de las mujeres, la cifra

fue de 34.4%, lo cual también puede estar asociado a la sobrecarga de trabajo del hogar que han sufrido tras la llegada de la pandemia. (INEGI, 2021)

La Comisión Nacional de Cultura y Deporte (CONADE) es la institución federal encargada de desarrollar e implantar políticas de estado que fomenten la incorporación masiva de la población a actividades físicas, recreativas y deportivas que fortalezcan su desarrollo social y humano. La CONADE hace partícipe a los órganos estatales del deporte a través de los Centros Estatales de Información y Documentación de Cultura Física y Deporte (CEID), en temas como programas de planeación, estadística, informática y registros necesarios para el desarrollo de deporte nacional. (Gobierno del Estado de México, 2022)

En septiembre de 2002 se decretó la Ley de cultura física y deporte del Estado de México, la cual es un orden público e interés social y su objetivo es planear, organizar, coordinación, planeación, fomento, desarrollo o capacitación de la cultura física y deporte en el estado de México, aprobada con el decreto número 93. (Gaceta del gobierno del estado de México, 2022)

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Huixquilucan se creó en el año 2006 a través del decreto N. 278 publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el día 3 de agosto, sin embargo, este comenzó su operación en el año 2011. Durante el periodo de tiempo del 2006 al 2011 fungió como un área de la Dirección General de Desarrollo Social. (Gobierno del Estado de México, 2022)

El Municipio de Huixquilucan cuenta con una infraestructura de deportivos, canchas y unidades deportivas, los cuales año con año se rehabilitan para mantenerlos en buen estado y así poder beneficiar a cada comunidad que cuenta con un área deportiva se muestra la lista de cada uno de ellos en la siguiente tabla.

TABLA 50-A

Principales causas de inmigración Huixquilucan

	Tipología	Localización	Cobertura de atención	Déficit	Superávit
1	Centro deportivo y cultural	San Martin	300	20%	/
2	Deportivo	Jardín de la cultura	1000	20%	/
3	Deportivo	Carlos Hermosillo	100	80%	/
4	Cancha	San Juan yautepec	100	50%	/
5	Deportivo	San Jacinto	80	30%	/
6	Deportivo	San Miguel	70	10%	/
7	Deportivo	Piedra grande	50	50%	/

8	Deportivo	El laurel	50	50%	/
9	Cancha	El plan	200	50%	/
10	Deportivo	San Francisco	300	20%	/
11	Deportivo	Vicente Guerrero	1300	15%	/
12	Deportivo	San Ramón	250	50%	/
13	Deportivo	San Cristóbal	200	30%	/
14	Deportivo	La magdalena chichicaspa	700	15%	/
15	Deportivo	El mirador	150	15%	/
16	Deportivo	San bartolomé coatepec	1000	15%	/
17	Unidad deportiva	La cañada	100	20%	/
18	Deportivo	Santiago Yancuitlalpan	300	50%	/
19	Cancha	Canales	200	50%	/
20	Deportivo	Los galácticos	300	20%	/
21	Deportivo	San José huiloteapan	300	30%	/
22	Cancha	Campos lobos	300	50%	/
23	Deportivo	Paola Longoria	1200	10%	/
24	Deportivo	Montón cuarteles	2400	20%	/
25	Deportivo	Loma del Carmen	2000	20%	/
26	Deportivo	El cacalote	900	20%	/
27	Deportivo	Chuluguaya	500	35%	/
28	Deportivo	Constituyentes de 1917	1800	20%	/
29	Deportivo	Luis Donaldo Colosio	200	30%	/
30	Deportivo	El olivo	500	10%	/
31	Unidad deportiva	Ana María la guerrera torres	600	15%	/
32	Campos	Benito Juárez	1000	10%	/
33	Deportivo	Agua Blanca	100	20%	/
34	Deportivo	El laurel	1200	40%	/
35	Campos de fútbol soccer	Palo solo	1400	30%	/
36	Deportivo	Palo solo	600	30%	/
37	Deportivo	San Fernando la majada	500	15%	/
38	Deportivo	San Fernando barranca	500	20%	/
39	Salón de usos múltiples	La retama	300	30%	/
40	Cancha	El ring	100	30%	/

Fuente: Propia con información de Instituto de Cultura Física y Deporte de Huixquilucan

Los talentos deportivos que se encuentran en Huixquilucan son de disciplinas; Marchista, Alpinismo y Box como se muestra en la siguiente tabla.

TABLA 25

Talentos deportivos

Nombre	Disciplina
Andrea Martínez Rivera	Marchista 20 km y 35 km panamericanos y selectivos olímpicos
Eduardo David Minero López	Alpinismo
Guillermo García Jacobo	Alpinismo
José Guillermo García "El Gato García"	Boxeador profesional peso ligero

Fuente: Propia con información de Instituto de Cultura Física y Deporte de Huixquilucan

En el 2021 con los nuevos protocolos sanitarios del covid-19 se empezaron abrir los deportivos y se comenzó a trabajar con las diferentes ligas, las activaciones físicas y se permitió el uso de estos por parte de la población, este Instituto del deporte apoya con clases deportivas gratuitas en varias comunidades del municipio las cuales año con año han ido en aumento para apoyo de la población y contribuir en una mejor salud y calidad de vida, el siguiente cuadro muestra los cambios realizados a lo largo de los años.

TABLA 51-A

Clases del Instituto de Cultura Física y Deporte

Año	2019	2020	2021
Clases	4,200	4,800	4,800

Fuente: Propia con información de Instituto de Cultura Física y Deporte de Huixquilucan

También se apoyó con una gran variedad de material deportivo a lo largo de este trienio, donde en el siguiente cuadro notamos el gran impacto beneficiario.

TABLA 52-A

Activaciones Impartidas por el Instituto de Cultura Física y Deporte

Año	Apoyos entregados	Personas impactadas
2019	26,500	26,500
2020	6,000	6,000
2021	6,000	6,000

Fuente: Propia con información de Instituto de Cultura Física y Deporte de Huixquilucan

Huixquilucan cuenta con tres escuelas de natación que atendieron a más de 2 mil 485 usuarios con programas de atención específica, a partir de ocho meses de edad, acompañamiento terapéutico y actividades de gimnasia en sus instalaciones que se muestran en la siguiente tabla.

TABLA 53-A

Infraestructura de Albercas Huixquilucan

Albercas	Dirección
Constituyentes de 1917	Calle luis manuel rojas no. 242 a un costado del kiosco de la celco
San Fernando	Calle pólvora esquina espoleta sin numero
El Plan	Jardín de la cultura, huixquilucan centro

Fuente: Propia con información de Instituto de Cultura Física y Deporte de Huixquilucan

Durante esta administración se construirá la Alberca en la localidad de La Magdalena Chichicaspa.

La infraestructura recreativa con la que cuenta Huixquilucan para su población es la que se describe en la siguiente tabla.

TABLA 26

Infraestructura recreativa Huixquilucan

Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Déficit	Superávit
Plaza Cívica	Plaza Cívica Huixquilucan	Huixquilucan Centro	3,000	Ninguno	Ninguno
Jardín Vecinal	Parque de Alfeñique.	Bosques de la Herradura	5,435	Riego y botes de basura	Ninguno
	Parque de Granados	Bosques de las Lomas	local	Riego y botes de basura	Ninguno
	Parque de Ombúes	Bosques de las Lomas	local	Riego	Ninguno
	Parque Shimon Pérez	Lomas Country Club	3,549	Ninguno	Ninguno
	Parque Central de la Herradura.	La Herradura	3,419	Ninguno	Ninguno
	Parque de Antequera	La Herradura	3,419	Ninguno	Ninguno
	Plazuela de los Misterios	Lomas de la Herradura	2,721	Ninguno	Ninguno
	Parque de los "Pumitas" Acequia	Lomas de las Palmas	1,589	Ninguno	Ninguno
	Parque Fuentes (antes Parque de los Suspiros)	Lomas de las Palmas	1,589	Riego	Ninguno
	Parque Teco.	Lomas de Tecamachalco	7,174	Riego insuficiente	Ninguno
	Parque de Lilas	Lomas de Tecamachalco	7,174	Riego	Ninguno
	Parque de Maimonides	Lomas de Tecamachalco	7,174	Riego	Ninguno
	Jardín de la Cultura	Cabecera municipal 5° cuartel	3,540	Ninguno	Ninguno
	Parque centro Cultural	Bosques de la herradura	5,435	Ninguno	Ninguno
	Cerro de Carretelas	Lomas de la herradura	2,271	Riego	Ninguno
	Presa el Capulín teatro al aire libre	La herradura	3,419	Riego	Ninguno

Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Déficit	Superávit
Juegos infantiles	Parque central de balcone de la herradura	Balcones de la herradura	1,049	Ninguno	Ninguno
	Parque de la amistad	Bosques de la herradura	1,049	Columpios	Ninguno
	Parque catarinas	Bosques de la herradura	1,049	Pintar juegos	Ninguno
	Parque Shimon Pérez	Lomas country club	3,549	Piso de corcho y red de escalada	Ninguno
	Parque central de la herradura.	La herradura	3,419	Ninguno	Ninguno
	Parque de los "pumitas" acequia.	Lomas de las palmas	1,589	Ninguno	Ninguno
	Parque fuentes (antes parque de los suspiros)	Lomas de las palmas	1,589	Pintura y baleros a las bases giratorias	Ninguno
	Parque teco.	Lomas de Tecamachalco	7,174	reparación	Ninguno
	Parque de murcia.	Parques de la herradura	3,687	Ninguno	Ninguno
	Parque rinconada de la herradura	Rinconada de la herradura	1,189	Pintura	Ninguno
	Jardín de la cultura	Cabecera municipal 5° cuartel	3,540	Ninguno	Ninguno

Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Déficit	Superávit
Juegos infantiles	Deportivo Agua Bendita	Cuesta Soriana, agua bendita	251	Ninguno	Ninguno
	Deportivo Agua Bendita	Camino a Agua Blanca s/n	479	Ninguno	Ninguno
	Deportivo San Martín	Cabecera Municipal 1er Cuartel	1,814	Ninguno	Ninguno
	Deportivo constituyentes de 1917	Av. Lic. Manuel Rojas Const. 1917	4,806	Pintura	Ninguno
	Deportivo Jesús del Monte (chuluguaya)	Jesús del Monte	11,704	Ninguno	Ninguno
	Deportivo Llano Grande	Llano Grande	1,259	Ninguno	Ninguno
	Deportivo Loma del Carmen	Camino Viejo a Huixquilucan	2,423	Ninguno	Ninguno
	Deportivo San Fernando	Calle Paralela 1	18,169	Ninguno	Ninguno
	Deportivo San Francisco Ayotuxco	Av. Paseo San Francisco	4,364	Ninguno	Ninguno
	Deportivo Tierra y Libertad	Calle Francisco Villa	2,139	Pintura	Ninguno
	Plaza Cívica	Huixquilucan Centro	3,000	Ninguno	Ninguno

Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Déficit	Superávit
Áreas de Feria y Exposiciones	Museo de Huixquilucan	Camino a Zacamulpa, Quinto Cuartel	3,540	Ninguno	Ninguno
	Jardín de la Cultura	Camino a Zacamulpa, Quinto cuartel	3,540	Ninguno	Ninguno
Sala de cine	Cinépolis VIP Interlomas	Blvd Interlomas	166,439	Déficit	/
	Cinepolis	Paseo Interlomas	166,439	Déficit	/
	Cinepolis	Magnocentro Interlomas	166,439	Déficit	/

Fuente: Propia con información de Dirección General de Servicios Públicos, Sistema Municipal DIF Huixquilucan , Salas de cine Huixquilucan https://www.google.com/search?rlz=1C1SQJL_es-MX792MX792&tbs=lf:1,lf_ui:3&tbm=lcl&q=salas+de+cine+en+huixquilucan&rflfq=1&num=10&sa=X-&ved=2ahUKEwiNi9m16r72AhUOm2oFHZ8GAbAQjGp6BAgEEAE&biw=1366&bih=657&dpr=1

PROSPECTIVA

PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

Tema: Alimentación y Nutrición para las Familias
Programa: Alimentación y Nutrición Familiar
Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Alimentación y Nutrición para las Familias	Alimentación y Nutrición Familiar	Falta de apoyos gestionados; Acceso limitado a los apoyos nutricionales que ofrece la administración; Aumento de la población en pobreza alimentaria; Deterioro de las LICONSAS y comedores Comunitarios; Aumento de personas con sobrepeso y desnutrición.	Disminución de la población en pobreza alimentaria mediante apoyos alimentarios nutritivos; Establecimiento de los programas nutricionales; Apertura de más LICONSAS y comedores comunitarios; Fortalecimiento del programa Horta DIF y de los servicios nutricionales.

Programa: Alimentación para la Población Infantil
Prospectiva (Integración de Escenarios

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Alimentación y Nutrición para las Familias	Alimentación para la Población Infantil	El personal que se cuenta está debidamente capacitado por parte del DIF. Se cuenta con la infraestructura para el almacenamiento de los desayunos escolares.	Falta de acercamiento entre las escuelas y el Sistema DIF. Falta de interés por las personas de las comunidades para incrementar los padrones. No existe difusión suficiente sobre la cultura alimentaria)

Tema: Salud y Bienestar Incluyente
Programa: Prevención Médica para la Comunidad
Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Tema: salud y bienestar incluyente.	Prevención médica para la comunidad.	Incrementa la población vulnerable al no contar con prevención médica, aumentando el riesgo de enfermedades, teniendo poca cobertura de salud e insuficientes dosis de vacunas, afectando su calidad de vida.	Se tiene mayor prevención de enfermedades, mejorando la calidad de vidas de la población aumentando la cobertura de prevención médica y vacunas con los programas operativos.

Programa: Atención Médica
Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Salud y bienestar incluyente	Atención Médica	La población vulnerable con salud precaria no recibirá atención médica oportuna y aumentará el índice de morbilidad y mortalidad reduciendo su esperanza de vida.	La población recibirá atención médica oportuna, divulgación con campañas y jornadas medicas adecuadas, bajando el índice de morbilidad y mortalidad y aumentando su esperanza de vida.

Tema: Educación Incluyente y de Calidad
Subtema: Acceso Igualitario a la educación
Programa: Educación Básica
Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Tema: Educación Incluyente y de Calidad	Educación Básica	Falta de mantenimiento a la infraestructura de las escuelas; Baja cobertura de apoyos económicos para estudiantes de alto rendimiento, discapacidad y/o necesidades económicas; Aumento en la deserción escolar.	Mejoraran las condiciones de los planteles educativos; Se otorgarán un mayor número de apoyos económicos a los estudiantes; Disminuye la deserción escolar.

Tema: Vivienda Digna
Programa: Vivienda
Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Vivienda digna	Vivienda	Falta de apoyos para el mejoramiento de la vivienda. Familias en condiciones vulnerables no cuentan con una vivienda digna por falta de recursos económicos.	Las familias con bajos ingresos tienen acceso a programas y apoyos Municipales, Estatales y Federales lo que propician a obtener una vivienda digna.

Tema: Desarrollo Humano Incluyente, sin Discriminación y Libre de Violencia
Programa: Desarrollo Comunitario
Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Desarrollo comunitario	Falta de programas y apoyos que ayuden a disminuir las condiciones de marginación de las personas	Baja número de beneficiarios de programas de desarrollo comunitario para personas en condiciones de marginación

Subtema: Promoción del Bienestar Niñez, Adolescencia y Adultos
Programa: Protección a la Población Infantil y Adolescente
Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Subtema: Promoción del bienestar niñez, adolescencia y adultos	Protección a la población infantil y adolescente	Infantes vulnerables de no garantizar el acceso a programas de beneficio social incrementando situación de calle y riesgo de migración y protección de los derechos de la niñez.	Disminución de la situación de calle y riesgo de migración de niños en situación de calle Mayor protección de los derechos de la niñez y la adolescencia.

Programa: Oportunidades para los Jóvenes
Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Desarrollo Humano Incluyente, sin Discriminación y libre de Violencia	Oportunidades para los Jóvenes	Los jóvenes del municipio tienen poco acceso a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven las instancias municipales. Son escasas las oportunidades laborales para los jóvenes. Falta contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud. Aumento de jóvenes que no estudian ni trabajan Potenciales miembros de la delincuencia organizada Poca importancia y/o conocimiento para la oferta juvenil del municipio.	Mejorará el desarrollo de oportunidades laborales, culturales y educativas de los jóvenes. Con organización de eventos donde los jóvenes y adolescentes puedan tener interacción y sana convivencia. Se organizarán eventos de expresión juvenil mayor impulso a eventos y certámenes de responsabilidad social. Fortalecimiento de las instancias municipales de la juventud. Se fortalecerán los programas de desarrollo para adolescentes.

Programa: Apoyo a los Adultos Mayores
Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Promoción del Bienestar Niñez, Adolescencia y Adultos	Apoyo a los adultos mayores	Pocos apoyos municipales para los adultos mayores. Falta de entrega de apoyos a adultos mayores. Aumenta la condición de vulnerabilidad de los adultos mayores. Soledad y abandono a los adultos mayores. Deterioro de su patrimonio y calidad de vida de los adultos mayores.	Acciones oportunas y de calidad en materia de nutrición para que los adultos mayores disfruten de un envejecimiento, activo, digno y con autosuficiencia. Los adultos mayores disminuyen su vulnerabilidad y elevan su calidad de vida con servicios y apoyos institucionales. Mayores instalaciones para los adultos mayores. Mejor calidad de atención médica y psicológica de los adultos mayores.

Programa: Desarrollo Integral de la Familia
Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Desarrollo Integral de la Familia	Incremento significativo en el número de habitantes en situación de vulnerabilidad, que requieren atención personalizada. Incremento de violencia hacia las mujeres y la desintegración familiar, El número de familias donde la mujer es la jefa de la familia es mayor, y el papel de esta en la vida laboral es cada vez más significativo. Falta de estrategias para ampliar los programas de integración familiar. Incremento del abandono de adultos mayores, madres adolescentes abandonadas, aumento de la violencia intrafamiliar. Pérdida de valores	Se mejorarán las Asesorías Jurídicas y Representaciones Legales que permitan salvaguardar a las personas y sus familias, buscando contribuir con ello a disminuir los índices de maltrato y violencia intrafamiliar. Se tendrá una difusión eficaz de los servicios que se ofrecen en el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y acercarlos a comunidades alejadas del municipio, incrementando con ello la cobertura y la calidad en el servicio que se otorgan y promoviendo la integración familiar con el propósito de lograr vínculos sensibles, armoniosos y permanentes en la sociedad para lograr un Municipio con valores Fortalecimiento de valores

Subtema: Personas con Discapacidad
Programa: Atención a personas con discapacidad
Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.	Atención a personas con discapacidad	5, 739,270 mexicanos, viven con alguna Discapacidad y tienen alguna dificultad física o mental para realizar actividades de la vida cotidiana. Las personas con discapacidad sufren abandono por parte de su familia Falta de empleo y discriminación debido a su condición	El Gobierno Federal ejecutara los programas sociales de adultos mayores y personas con discapacidad (y aumentara al doble su pensión) El gobierno federal asignara 15 mil 849 millones de pesos para personas con discapacidad (Programa Adultos Mayores)

Subtema: Migrantes y Cooperación Internacional
Programa: Relaciones Exteriores
Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Desarrollo Humano Incluyente, Sin Discriminación y Libre De Violencia Migrantes y Cooperación Internacional	Relaciones Exteriores	Seguir proyectando a Huixquilucan como el mejor municipio del Estado de México, por la creación de incentivos para la inversión extranjera, la solución a problemáticas por medio de políticas públicas innovadoras, e innovación; Existen dentro del municipio oportunidades de expansión de cultura, educación y comercio; Se forman nuevos hermanamientos en un marco de vinculación y retroalimentación.	La legislación actual de nuestro país no marca obligaciones a los municipios, para establecer convenios con sus pares internacionales; En la gestión de firmas de convenios, existe tramitología, que el municipio no tiene la facultad de cumplir; Dependencia con Estados Unidos, limita la diversidad de firma de Convenios Poca vinculación del municipio con localidades extranjeras, y a su vez poco interés en crear mecanismos de comercio regional.

Tema: Cultura Física, Deporte y Recreación
Programa: Cultura Física y Deporte
Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Cultura Física, Deporte y Recreación	Cultura Física y Deporte	Continuara una oferta limitada de las entidades promotoras de las actividades físicas en el fomento de la salud física y mental de los habitantes del municipio. Habrá limitados recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas. Poca promoción de actividades deportivas. Faltan convenios con otras instituciones deportivas. Se irán deteriorando las instalaciones deportivas municipales por falta de mantenimiento. Habrá poco interés de los ciudadanos para usar las instalaciones deportivas municipales. Poca promoción para el talento deportivo municipal.	Se contribuye a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física de la población. Se difundirán eventos deportivos. Se realizarán campañas de difusión de actividades deportivas. Se realizan pláticas, talleres, conferencias y congresos de difusión de la oferta deportiva municipal. Se realizan más activaciones físicas en los espacios deportivos municipales. Se realizarán torneos, eventos, premiación, competencias deportivas por parte del municipio. Se fortalecerán las actividades deportivas y físicas del municipio. Desarrollan programa de activación física en unidades deportivas municipales. Se fomentan los deportes de alto rendimiento. Se apoyará a los atletas de alto rendimiento y nuevos valores deportivos.

ESTRATEGIA

PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

Tema: Alimentación y Nutrición para las Familias
Programa: Alimentación y Nutrición Familiar

<table>
<tr><td colspan="2">Pilar 1 Social:
Municipio Socialmente Solidario Responsable</td><td>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">Tema de desarrollo:
Alimentación y nutrición para las familias
Programa presupuestario:
Alimentación y nutrición familiar</td><td>Contribución Directa</td><td>Contribución Indirecta</td></tr>
<tr><td>2.1
2.2
2.4</td><td>1.2
1.5</td></tr>
<tr><td>CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA CON LOS ODS</td><td colspan="3">  </td></tr>
<tr><td>Objetivo</td><td>Estrategia</td><td colspan="2">Línea de Acción</td></tr>
<tr><td rowspan="3">1. Contribuir en la disminución de la vulnerabilidad alimentaria de la población del municipio.</td><td rowspan="3">1.1. Entrega de apoyos de alimentarios, que permitan elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, promover la autosuficiencia alimenticia en zonas y comunidades marginadas, y fomentar hábitos adecuados de consumo.</td><td colspan="2">1.1.1. Entregar apoyos alimentarios a familias en situación de vulnerabilidad.</td></tr>
<tr><td colspan="2">1.1.2. Orientaciones nutricionales a familias vulnerables del municipio.</td></tr>
<tr><td colspan="2">1.1.3. Realizar capacitaciones de hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables.</td></tr>
</table>

Programa: Alimentación para la Población Infantil

<table>
<tr><td colspan="2">Pilar 1 Social:
Municipio Socialmente Solidario Responsable</td><td colspan="2">Vinculación con las metas de la Agenda 2030</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">Tema de desarrollo:
Alimentación y nutrición para las familias</td><td>Contribución Directa</td><td>Contribución Indirecta</td></tr>
<tr><td rowspan="2">2.1
2.2</td><td rowspan="2">1.2
3.1
3.2
3.3
3.4
3.7
3.8
6.1
6.2
11.1
11.2
11.7</td></tr>
<tr><td colspan="2">Programa presupuestario:
Alimentación para la población infantil</td></tr>
<tr><td>ODS</td><td colspan="3">  </td></tr>
<tr><td>Objetivo</td><td>Estrategia</td><td colspan="2">Línea de Acción</td></tr>
<tr><td rowspan="2">2. Mejorar la nutrición de la población infantil (preescolar y primaria) identificada con desnutrición y la que se encuentra en riesgo</td><td rowspan="2">2.1. Suministrar programas de alimentación en las escuelas del municipio a nivel preescolar y primaria.</td><td colspan="2">2.1.1. Entrega de desayunos escolares a la población infantil (preescolar y primaria) del municipio.</td></tr>
<tr><td colspan="2">2.1.2. Otorgar comidas en los comedores comunitarios del municipio.</td></tr>
</table>

Tema: Salud y Bienestar Incluyente
Programa: Prevención Médica para la Comunidad

<table>
<tr><td colspan="2">Pilar 1 Social:
Municipio Socialmente Solidario Responsable</td><td colspan="2">Huixquilucan Implementación Agenda 2030
Vinculación con las metas de la Agenda 2030</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">Tema de desarrollo:
Salud y bienestar incluyente</td><td>Contribución Directa</td><td>Contribución Indirecta</td></tr>
<tr><td rowspan="2">3.1
3.2
3.4
3.5
3.7</td><td rowspan="2">1.2
1.5</td></tr>
<tr><td colspan="2">Programa presupuestario:
Prevención médica para la comunidad</td></tr>
<tr><td>ODS</td><td colspan="3"> 
</td></tr>
<tr><td colspan="2">Objetivo</td><td>Estrategia</td><td>Línea de Acción</td></tr>
<tr><td colspan="2">3. Mejorar la calidad de vida de la población municipal</td><td rowspan="2">3.1. Impartir campañas de información contra enfermedades de primer nivel de atención, crónico-degenerativas y vías respiratorias para así mejorar la calidad de vida de la población del municipio.</td><td>3.1.1. Realizar campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas por las instituciones competentes.</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td>3.1.2. Desarrollar programas y/o proyectos de medicina preventiva difundidas en el territorio municipal.</td></tr>
</table>

Programa: Atención Médica

Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Solidario Responsable		**Vinculación con las metas de la Agenda 2030**
Tema de desarrollo: Salud y bienestar incluyente	**Contribución Directa**	**Contribución Indirecta**
Programa presupuestario: Atención médica	3.1 3.2 3.3 3.4 3.5 3.8	1.2 1.3 1.5
ODS		

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4. Mejorar la cobertura de los servicios de salud para reducir los índices de morbilidad y mortalidad y aumentar la esperanza de vida de la población del municipio.	4.1. Brindar atención medica de primer nivel encaminado a la prevención, tratamiento y manejo de las enfermedades de mayor índice en el municipio.	4.1.1. Proporcionar consultas médicas en consultorios fijos y en las unidades móviles.
		4.1.2. Cubrir consultas, estudios clínicos y de laboratorio, intervenciones quirúrgicas generales y de especialidad en los hospitales de salud.
		4.1.3. Realizar campañas de promoción de la salud y proporcionar los insumos necesarios.

Tema: Educación Incluyente y de Calidad
Subtema: Acceso Igualitario a la educación
Programa: Educación Básica

<table>
<tr><td colspan="2">Pilar 1 Social:
Municipio Socialmente Solidario Responsable</td><td colspan="2">Huixquilucan Implementación Agenda 2030
Vinculación con las metas de la Agenda 2030</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">Tema de desarrollo:
Educación Incluyente y de calidad</td><td>Contribución Directa</td><td>Contribución Indirecta</td></tr>
<tr><td rowspan="2">4.1
4.2
4.3
4.5
4.7
4.a
4.b</td><td rowspan="2">5.1</td></tr>
<tr><td colspan="2">Programa presupuestario:
Educación Básica</td></tr>
<tr><td>ODS</td><td colspan="3"> 
</td></tr>
<tr><td colspan="2">Objetivo</td><td>Estrategia</td><td>Línea de Acción</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="3">5. Implementar programas que incentiven a los estudiantes del municipio, en su formación académica.</td><td rowspan="3">5.1. Entrega de apoyos que contribuyan al desarrollo estudiantil.</td><td>5.1.1. Llevar a cabo la entrega de becas a estudiantes de escuelas públicas del municipio, de nivel preescolar, nivel básico y alumnos de nivel superior.</td></tr>
<tr><td>5.1.2. Entregar apoyos en especie a planteles educativos del municipio.</td></tr>
<tr><td>5.1.3. Abrir espacios municipales para el desarrollo de prácticas escolares y profesionales.</td></tr>
</table>

Tema: Vivienda Digna
Programa: Vivienda

<table>
<tr><td colspan="2">Pilar 1 Social:
Municipio Socialmente Solidario Responsable</td><td colspan="2">Vinculación con las metas de la Agenda 2030</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">Tema de desarrollo:
Vivienda Digna</td><td>Contribución Directa</td><td>Contribución Indirecta</td></tr>
<tr><td rowspan="2">11.1</td><td rowspan="2">1.1
1.2
1.3
1.4
1.5</td></tr>
<tr><td colspan="2">Programa presupuestario:
Vivienda</td></tr>
<tr><td>ODS</td><td colspan="3"> 
</td></tr>
<tr><td colspan="2">Objetivo</td><td>Estrategia</td><td>Línea de Acción</td></tr>
<tr><td colspan="2">6. Contribuir a mejorar las viviendas en condiciones mínimas de dignidad del municipio.</td><td>6.1. Coadyuvar en la gestión de programas sociales, de apoyo a las viviendas.</td><td>6.1.1. Entregar apoyos en especie a familias vulnerables del municipio con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.</td></tr>
</table>

Tema: Desarrollo Humano Incluyente, sin Discriminación y Libre de Violencia
Programa: Desarrollo Comunitario

<table>
<tr><td colspan="2">Pilar 1 Social:
Municipio Socialmente Solidario Responsable</td><td colspan="2">Vinculación con las metas de la Agenda 2030</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">Tema de desarrollo:
Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia</td><td>Contribución Directa</td><td>Contribución Indirecta</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">Programa presupuestario:
Desarrollo Comunitario</td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td>ODS</td><td colspan="3"> 
</td></tr>
<tr><td>Objetivo</td><td>Estrategia</td><td colspan="2">Línea de Acción</td></tr>
<tr><td>7. Mejorar las condiciones sociales de la población del municipio que se encuentren en situación de vulnerabilidad social y marginación.</td><td>7.1. Aplicar programas de desarrollo social, orientados a la entrega de apoyos en especie a la población vulnerable del municipio.</td><td colspan="2">7.1.1. Llevar a cabo campañas de difusión de los programas sociales vigentes y llevar un padrón de beneficiarios.</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td colspan="2">7.1.2. Llevar a cabo la entrega de apoyos alimentarios (despensas) a las familias en situación de vulnerabilidad social.</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td colspan="2">7.1.3. Llevar a cabo la entrega de apoyos en especie a familias de escasos recursos.</td></tr>
</table>

Subtema: Promoción del Bienestar Niñez, Adolescencia y Adultos
Programa: Protección a la Población Infantil y Adolescente

<table>
<tr><td colspan="2">Pilar 1 Social:
Municipio Socialmente Solidario Responsable</td><td colspan="2">Vinculación con las metas de la Agenda 2030</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">Tema de desarrollo:
Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Programa presupuestario:
Protección a la población infantil y adolescente</td><td>Contribución Directa</td><td>Contribución Indirecta</td></tr>
<tr><td>10.2
11.1
16.2
16.3</td><td>1.2
3.5
4.1
4.2
5.1
5.2</td></tr>
<tr><td>ODS</td><td colspan="3"> 
</td></tr>
<tr><td colspan="2">Objetivo</td><td>Estrategia</td><td>Línea de Acción</td></tr>
<tr><td colspan="2">8. Apoyar el desarrollo y vida digna de la población infantil del municipio</td><td>8.1. Aplicar programas que favorezcan la protección de la población infantil del municipio y sus derechos.</td><td>8.1.1. Coadyuvar con la población y las autoridades municipales en la detección de infantes en situación de calle.
8.1.2. Entregar becas a los infantes en situación de calle y en riesgo de marginación.
8.1.3. Impulsar proyectos para promover los derechos de la población infantil y adolescente dentro del territorio municipal.</td></tr>
</table>

Programa: Oportunidades para los Jóvenes

Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Solidario Responsable		**Vinculación con las metas de la Agenda 2030**
Tema de desarrollo: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	**Contribución Directa**	**Contribución Indirecta**
Programa presupuestario: Oportunidades para los jóvenes	8.5 8.6	4.4 4.6

ODS	

Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
9. Fomentar e impulsar el desarrollo integral de los jóvenes del municipio	9.1. Desarrollo de programas que contribuyan a la preparación académica y laboral de las y los jóvenes del municipio.	9.1.1. Impartición de curso /talleres que impulsen y fortalezcan actividades de emprendimiento e inducción al ambiente laboral.
		9.1.2. Desarrollar cursos de educación financiera, cursos de dicción, y cursos de responsabilidad social y ambiental.
	9.2. Llevar proyectos y actividades deportivas y recreativas para fortalecer el desarrollo integral de la población joven del municipio.	9.2.1. Realizar eventos deportivos, recreativos y lúdicos para promover la sana interacción juvenil.
		9.2.2. Facilitar espacios de ideación y co-creación artística.
		9.2.3. Realizar jornadas de voluntariado y acción social que permita forjar carácter altruista y de solidaridad entre los jóvenes del municipio.

Programa: Apoyo a los Adultos Mayores

<table>
<tr><td colspan="2">Pilar 1 Social:
Municipio Socialmente Solidario Responsable</td><td colspan="2">Vinculación con las metas de la Agenda 2030</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">Tema de desarrollo:
Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia</td><td>Contribución Directa</td><td>Contribución Indirecta</td></tr>
<tr><td rowspan="2">10.2</td><td rowspan="2">1.2
1.3
1.4
1.5
2,1
3.8
16.3</td></tr>
<tr><td colspan="2">Programa presupuestario:
Apoyo a los adultos mayores</td></tr>
<tr><td>CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA CON LOS ODS</td><td colspan="3"> 
</td></tr>
<tr><td>Objetivo</td><td>Estrategia</td><td colspan="2">Línea de Acción</td></tr>
<tr><td rowspan="3">10. Contribuir a elevar la calidad de vida a los adultos mayores a través de programas de apoyo.</td><td rowspan="3">10.1. Otorgar apoyos que permitan reducir la vulnerabilidad de los adultos mayores del municipio con servicios y apoyos institucionales.</td><td colspan="2">10.1.1. Entregar apoyos para adultos mayores.</td></tr>
<tr><td colspan="2">10.1.2. Impartición de actividades educativas, sociales, deportivas, y manuales.</td></tr>
<tr><td colspan="2">10.1.3. Formular un padrón de beneficiarios en la detección de adultos mayores en situación de maltrato o vulnerabilidad en el municipio.</td></tr>
</table>

Programa: Desarrollo Integral de la Familia

<table>
<tr><td colspan="2">Pilar 1 Social:
Municipio Socialmente Solidario Responsable</td><td colspan="2">Huixquilucan Implementación Agenda 2030
Vinculación con las metas de la Agenda 2030</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">Tema de desarrollo:
Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia</td><td>Contribución Directa</td><td>Contribución Indirecta</td></tr>
<tr><td rowspan="2">10.2</td><td rowspan="2">1.2
1.3
1.4
1.5
2.1
3.8
16.3</td></tr>
<tr><td colspan="2">Programa presupuestario:
Desarrollo Integral de la Familia</td></tr>
<tr><td>ODS</td><td colspan="3"> 
</td></tr>
<tr><td>Objetivo</td><td>Estrategia</td><td colspan="2">Línea de Acción</td></tr>
<tr><td>11. Incrementar la cobertura de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social municipal</td><td>11.1. Brindar atención necesaria que permita contribuir en el manejo de situaciones adversas y de riesgo psicosocial en las familias del municipio.</td><td colspan="2">11.1.1. Realizar pláticas y talleres en materia de asistencia social.
11.1.2. Realizar acciones de acompañamiento para la restitución de derechos a víctimas de violencia y abuso.
11.1.3. Realizar apoyos asistenciales jurídicos y psicológicos.</td></tr>
</table>

Subtema: Personas con Discapacidad
Programa: Atención a personas con discapacidad

<table>
<tr><td colspan="2">Pilar 1 Social:
Municipio Socialmente Solidario Responsable</td><td colspan="2">Vinculación con las metas de la Agenda 2030</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">Tema de desarrollo:
Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia</td><td>Contribución Directa</td><td>Contribución Indirecta</td></tr>
<tr><td rowspan="2">3.8
4.5
4.a
8.5
10.2</td><td rowspan="2">11.7</td></tr>
<tr><td colspan="2">Programa presupuestario:
Atención a Personas con Discapacidad</td></tr>
<tr><td>CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA CON LOS ODS</td><td colspan="3"> 
</td></tr>
<tr><td>Objetivo</td><td>Estrategia</td><td colspan="2">Línea de Acción</td></tr>
<tr><td rowspan="3">12. Contribuir a cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio.</td><td rowspan="3">12.1. Aumentar la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.</td><td colspan="2">12.1.1. Incrementar la cobertura de los servicios orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social a personas con discapacidad.</td></tr>
<tr><td colspan="2">12.1.2. Entrega de insumos asistenciales gestionados para personas con discapacidad (Apoyos funcionales, espacios de educación, empleo).</td></tr>
<tr><td colspan="2">12.1.3. Realizar campañas de orientación para la prevención de la discapacidad.</td></tr>
</table>

Subtema: Migrantes y Cooperación Internacional
Programa: Relaciones Exteriores

<table>
<tr><td colspan="2">Pilar 1 Social:
Municipio Socialmente Solidario Responsable</td><td colspan="2" rowspan="2">Huixquilucan Implementación Agenda 2030
Vinculación con las metas de la Agenda 2030</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">Tema de desarrollo:
Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Programa presupuestario:
Relaciones Exteriores</td></tr>
<tr><td>Contribución Directa</td><td>Contribución Indirecta</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td>17.16
17.17</td><td>3.7
8.3
15.2</td></tr>
<tr><td>ODS</td><td colspan="3"> 
</td></tr>
<tr><td>Objetivo</td><td>Estrategia</td><td colspan="2">Línea de Acción</td></tr>
<tr><td rowspan="4">13. Fortalecer las acciones relacionadas a la celebración de convenios, acuerdos, acciones y reuniones de proyectos vigentes y por incorporar de cooperación internacional.</td><td rowspan="2">13.1. Desarrollar acuerdos interinstitucionales con localidades extranjeras.</td><td colspan="2">13.1.1. Formalizar acuerdos interinstitucionales con localidades extranjeras.</td></tr>
<tr><td colspan="2">13.1.2. Elaboración de normatividad municipal para la suscripción a los acuerdos de cooperación y desarrollo.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">13.2. Aplicar acciones de cooperación internacional de acuerdos vigentes.</td><td colspan="2">13.2.1. Dar seguimiento a los vínculos de cooperación y desarrollo establecidos.</td></tr>
<tr><td colspan="2">13.2.2. Buscar nuevos vínculos relacionados con los acuerdos vigentes.</td></tr>
</table>

Tema: Cultura Física, Deporte y Recreación
Programa: Cultura Física y Deporte

<table>
<tr><td colspan="2">Pilar 1 Social:
Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno</td><td colspan="2">Vinculación con las metas de la Agenda 2030</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">Tema de desarrollo:
Cultura física, deporte y recreación</td><td>Contribución Directa</td><td>Contribución Indirecta</td></tr>
<tr><td rowspan="2">N/A</td><td rowspan="2">N/A</td></tr>
<tr><td colspan="2">Programa presupuestario:
Cultura física y deporte</td></tr>
<tr><td>ODS</td><td colspan="3"> 
</td></tr>
<tr><td>Objetivo</td><td>Estrategia</td><td colspan="2">Línea de Acción</td></tr>
<tr><td rowspan="2">14. Ampliar los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental.</td><td rowspan="2">14.1. Fomentar el deporte en todas las comunidades con apoyo de las autoridades auxiliares, llevando actividades deportivas gratuitas de diferentes disciplinas.</td><td colspan="2">14.1.1. Realizar torneos y eventos deportivos para todo el territorio municipal.</td></tr>
<tr><td colspan="2">14.1.2. Realizar actividades deportivas gratuitas.</td></tr>
</table>

PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO MUNICIPAL POR PILAR Y EJE

Una de las iniciativas impulsadas por el Gobierno del Estado de México en conjunto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, es la batería de Proyectos Aceleradores del Desarrollo Municipal PADM. Esta batería de proyectos estratégicos se presenta por Pilares de Desarrollo y Ejes Transversales, además de la debida congruencia con el Plan de Desarrollo del Estado de México y con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible ODS, de la Agenda 2030 de la ONU.

Los proyectos se presentan en una cédula diseñada y presentada en el Manual para la elaboración de los planes de desarrollo municipal, esta cédula contiene los siguientes campos:

- Nombre del proyecto.
- Objetivo del proyecto.
- Descripción del proyecto.
- Alineación con los ODS, el PDEM y la instrumentación estratégica del PDM 2022-2024.
- Vinculación con la estructura programática.
- Impacto estimado.
- Unidades administrativas responsables.
- Beneficios.
- Inhibidores.
- Fuente de financiamiento.
- Horizonte de ejecución
- Pilar
- Tema
- Objetivo, estrategia y línea de acción atendida

Estos proyectos tendrán como objetivo principal apropiar a nivel municipal la Agenda 2030, adaptarla al contexto municipal y asegurar la congruencia entre el PDM 2022-2024 y el PDEM.

HUIXQUILUCAN ES SALUD

PILAR/EJE: Social/Económico/Territorial/Igualdad de Género/ Gobierno Capaz y Responsable

TEMA: Salud y bienestar incluyente/ Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia/ Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo

Objetivo: Realizar acciones de promoción, prevención y difusión de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.

Descripción del Proyecto: Prestar servicios de medicina preventiva difundidas en el territorio municipal, así como campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas por las instituciones competentes.

ALINEACIÓN

ODS y METAS

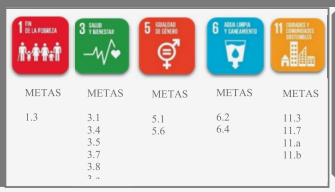

METAS	METAS	METAS	METAS	METAS
1.3	3.1 3.4 3.5 3.7 3.8	5.1 5.6	6.2 6.4	11.3 11.7 11.a 11.b

PDEM

Objetivo:
1.1., 1.2., 1.4.

Estrategias:
1.1.2., 1.2.5., 1.2.1., 1.2.4., 1.2.5., 1.3.1., 1.3.3., 1.3.6., 1.3.8., 1.3.10., 1.4.7., 1.3.1., 1.4.7.

Líneas de Acción:
1.1.2.2., 1.2.5.4., 1.2.1.7., 1.2.1.10., 1.3.1.1., 1.4.7.2.

PDM 2022-2024

Objetivo: 3., 4.,10.,12.

Estrategias: 3.1.,4.1.,10.1.,12.1.,24.1.,

Líneas de Acción: 3.1.1., 3.1.2., 4.1.1., 4.1.2., 10.1.1., 10.1.2. 10.1.3.0, 12.1.1., 12.1.2., 12.1.3.

Vinculación con la Estructura Programática

Programa Presupuestario:	02060501, 02050603, 02060803, 02060802, 0203020 02030101 02020101
Proyecto presupuestario:	020605010102, 020506030101, 020608030102, 020608020301, 020302010111, 020301010201, 020301010202, 020301010203, 020201010401, 020201010402

Impacto Estimado

Garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades para el desarrollo sostenible

Unidades Administrativas Responsables

- Directora General Del Organismo Público Descentralizado, Denominado Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral De La Familia
- Dirección General de Desarrollo Social
- Dirección General de Infraestructura

Beneficios

- Población del municipio más saludable
- Reducir los índices de mortalidad infantil y de las mujeres
- Prevención de enfermedades crónico degenerativas
- Fomento a la vida saludable vacunas y medicamentos
- Ampliación de la cobertura médica dentro del municipio

Inhibidores

- Presupuesto insuficiente
- Mala educación alimentaria
- Alto índice de comorbilidades
- Insuficiente infraestructura para abarbar todo el municipio

Beneficiarios / población atendida: Todo el Municipio (Población que requiere el servicio)

Ubicación: Magdalena Chichicaspa y Palo Solo, Huixquilucan Estado de México

Periodo de ejecución: 2023

Horizonte de seguimiento

INICIO	ENERO
TERMINO	DIC

Trimestral	
Semestral	
Anual	X

Año de operación		
2022	2023	2024
	X	

<table>
<tr><td colspan="3">HUIXQUILUCAN ES SALUD</td><td colspan="4">PILAR/EJE: Social/Económico/Territorial/Igualdad de Género/ Gobierno Capaz y Responsable

TEMA: Salud y bienestar incluyente/ Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia/ Ciudades y comunidades sostenibles</td></tr>
<tr><td colspan="7"></td></tr>
<tr><td>Objetivos Atendidos</td><td colspan="2">Estrategias atendidas</td><td colspan="4">Líneas de Acción Atendidas</td></tr>
<tr><td>4</td><td colspan="2">4</td><td colspan="4">13</td></tr>
<tr><td colspan="7">Componente 1. Ampliar la cobertura de atención médica especializada a través de la construcción de nuevos Hospitales y Centros de Desarrollo Comunitario, dando atención a la población más vulnerable del municipio.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Objetivo:

3. Mejorar la calidad de vida de la población municipal</td><td colspan="2">Año de Operación</td><td>2023</td><td colspan="2">Responsable:
DIF
Dirección General de Desarrollo Social</td></tr>
<tr><td colspan="2">Estrategias:

3.1. Impartir campañas de información contra enfermedades de primer nivel de atención, crónico-degenerativas y vías respiratorias para así mejorar la calidad de vida de la población del municipio.</td><td rowspan="3">Horizonte de seguimiento</td><td>Trimestral</td><td></td><td rowspan="3">Corresponsable:
DIF

Dirección General de Desarrollo Social</td></tr>
<tr><td colspan="2">Líneas de Acción:

3.1.1. Realizar campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas por las instituciones competentes.

3.1.2. Desarrollar programas y/o proyectos de medicina preventiva difundidas en el territorio municipal.</td><td>Semestral</td><td></td></tr>
<tr><td>Anual</td><td>X</td></tr>
<tr><td>Acciones Específicas</td><td colspan="2">1.1. Construcción del Nuevo Hospital Huixquilucan
1.2. Realizar detecciones oportunas de cáncer mamario (expl1oración)
1.3. Realizar detecciones oportunas de cáncer cervicouterino (citologías)
1.4. Realizar exámenes de colposcopia
1.5. Promover la planificación familiar a través de la utilización de métodos anticonceptivos
1.6. Realizar exámenes de mastografía
1.7. Electrocardiogramas</td><td colspan="4">1.8. Laboratorio
1.9. Proyección de rayos X
1.10. Aplicar dosis de biológico del programa de vacunación universal
1.11. Impartir platicas de vacunación a padres de familia
1.12. Realizar eventos especiales en torno a la prevención de las adicciones
1.13. Elaborar y distribuir materiales impresos para la difusión de las adicciones y como prevenirlas</td></tr>
</table>

	1.14. Realizar cursos enfocados al programa “Nueva Vida” 1.15. Impartir platicas de fomento para la salud tanto público cautivo como población en general; 1.16. Capacitar a madres de familia en atención de enfermedades diarreicas 1.17 Capacitar madres de familia en la atención de infecciones respiratorias 1.18. Proporcionar orientaciones individuales a los pacientes Impartir platicas de odontología preventiva tanto a público cautivo 1.19. Brindar platicas y orientaciones individuales y de pareja sobre prevención de salud 1.20. Impartir platicas a mujeres sobre salud reproductiva	1.21. Otorgar orientaciones individuales de pareja, familiares o grupales para prevenir las adicciones 1.22. Impartir talleres preventivos de las adicciones a escuelas y población abierta 1.23 Atender a personas con alguna adicción o trastorno

Componente 2. Reducir los índices de morbilidad en la población, mediante el otorgamiento de servicios médicos por parte de las instituciones públicas de salud.				
Objetivo: 4. Mejorar la cobertura de los servicios de salud para reducir los índices de morbilidad y mortalidad y aumentar la esperanza de vida de la población del municipio.	Año de Operación		2023	Responsable: DIF Dirección General de Desarrollo Social
Estrategia: 4.1. Brindar atención medica de primer nivel encaminado a la prevención, tratamiento y manejo de las enfermedades de mayor índice en el municipio.				
4.1.1. Proporcionar consultas médicas en consultorios fijos y en las unidades móviles. 4.1.2. Cubrir consultas, estudios clínicos y de laboratorio, intervenciones quirúrgicas generales y de especialidad en los hospitales de salud. 4.1.3. Realizar campañas de promoción de la salud y proporcionar los insumos necesarios.	Horizonte de seguimiento	Trimestral		Corresponde: DIF Dirección General de Desarrollo Social
		Semestral		
		Anual	X	

Acciones Específicas	2.1 Impartir platicas de promoción a la salud visual 2.2. Activación física en conjunto con el Instituto del Deporte 2.3. Otorgar consultas médicas en consultorio fijo a la población de escasos recursos 2.4. Otorgar consultas médicas en unidad móvil a la población de escasos recursos 2.5. Expedir certificados médicos 2.6. Otorgar consultas odontológicas en consultorios fijos a la población de escasos recursos del municipio 2.7. Otorgar tratamientos en consultorio fijo a la población de escasos recursos 2.8. Otorgar consultas odontológicas en consultorios móviles a la población de escasos recursos en el municipio 2.9. Otorgar tratamientos en unidad móvil (DIFEM) 2.10. Impartir platicas de promoción a la salud visual 2.11. Activación física en conjunto con el Instituto del Deporte	2.12. Atender a mujeres durante el puerperio 2.13. Referir pacientes a unidades hospitalarias de 2do y 3er nivel 2.14. Detectar sobrepeso y obesidad en las familias 2.15. Detectar casos de hipertensión arterial 2.16. Detectar casos de diabetes mellitus 2.17. Atender a mujeres durante su control prenatal 2.18. Jornadas médicas 2.19. Consulta médica de especialidad 2.20. Enjuagatorio de Floruro 2.21. Procedimientos quirúrgicos 2.22. Impartir platicas de orientación a escuelas y comunidades 2.23. Organizar Jornadas Médicas asistenciales 2.24. Apoyo de Botiquines a planteles educativos 2.25. Realizar pláticas sobre la influenza en Escuelas y Comunidades 2.26. Llevar a cabo con ISEM las campañas de vacunación humana 2.27 Organizar conferencias en escuelas y comunidades

Componente 3. Ampliar la cobertura de servicios prestados a la población de adultos mayores del municipio, a fin de que este grupo vulnerable, reciban servicios integrales, así como diversas actividades y talleres para lograr un acompañamiento activo y saludable

<table>
<tr><td>Objetivo:

10. Contribuir a fortalecer los mecanismos de vinculación del municipio con localidades extranjeras a través de la celebración de acuerdos interinstitucionales</td><td colspan="2">Año de Operación</td><td>2023</td><td rowspan="2">Responsable:

DIF
Dirección General de Desarrollo Social</td></tr>
<tr><td>Estrategia:

10.1. Fortalecer las acciones relacionadas a la celebración de convenios, acuerdos, acciones y reuniones de proyectos vigentes y por incorporar de cooperación internacional.</td><td rowspan="3">Horizonte de seguimiento</td><td>Trimestral</td><td></td></tr>
<tr><td>Líneas de Acción:

10.1.1. Formalizar acuerdos interinstitucionales con localidades extranjeras.
10.1.2. Seguimiento de acciones de cooperación internacional de acuerdos vigentes.
10.1.3. Gestionar tramites de entrega de pasaportes en las oficinas municipales.</td><td>Semestral</td><td></td><td rowspan="2">Corresponde:

DIF
Dirección General de Desarrollo Social</td></tr>
<tr><td></td><td>Anual</td><td>X</td></tr>
</table>

Acciones Específicas	3.1. Brindar trabajo social a los adultos mayores en residencia 3.2. Ingresar a personas de edad avanzada como residentes 3.3. Egreso de adultos mayores residentes por difusión y reinserción a la sociedad 3.4. Servicio de alimentos para adultos mayores en residencia en el centro para adultos mayores 3.5. Realizar atención de enfermería y cuidado a los adultos mayores 3.6. Realizar consultas médicas a adultos mayores en residencia 3.7. Realizar valoraciones psicológicas a los adultos mayores en residencia 3.8. Realizar atención de trabajos sociales a los adultos mayores 3.9. Realizar atenciones de enfermería a los adultos mayores en residencia 3.10. Realizar raciones de alimentos para mayores en residencia 3.11. Otorgar atención médica (medicina general, psicológica, oftalmológica odon tológica) 3.12. Realizar encuentros intergeneracionales promoviendo una cultura de respeto 3.13. Realizar eventos para adultos mayores (Año nuevo, navidad, reyes magos) 3.14. Desarrollar talleres educativos sociales, deportivos, manuales de capacitación	3.15. Realizar capacitaciones educativas, sociales, deportivas y de manualidades 3.16. Supervisar la operación de grupos de adultos mayores en diversas comunidades 3.17. Promover el equipamiento, acondicionamiento o habilitación de grupos 3.18. Realizar encuentro intergeneracional promoviendo la cultura de respeto 3.19. Realizar encuentros con grupos de adultos mayores de otras comunidades 3.20. Realizar eventos para los adultos mayores 3.21. Realizar paseos recreativos a los integrantes de los clubes de adultos mayores 3.22. Otorgar credenciales de INAPAM a los adultos mayores 3.23. Otorgar credenciales de SMDIF Huixquilucan a los adultos mayores 3.24. Gestionar convenios para obtener descuentos en beneficios de los adultos mayores 3.25. Realizar paseos recreativos a los adultos mayores en residencia 3.26. Realizar encuentros intergeneracionales promoviendo una cultura de respeto 3.27. Realizar eventos para los adultos mayores (día del adulto mayor)

Componente 4. Otorgar atención médica especializada y paramédica a personas con discapacidad, ofreciendo los servicios de atención terapéutica, y de salud en el centro CRIS Huixquilucan

Objetivo: 12. Contribuir a cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio.	Año de Operación		2023	Responsable: DIF Dirección General de Desarrollo Social
Estrategia: 12.1. Aumentar la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.	Horizonte de seguimiento	Trimestral		

Línea de Acción: 12.1.1. Incrementar la cobertura de los servicios orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social a personas con discapacidad. 12.1.2. Entrega de insumos asistenciales gestionados para personas con discapacidad (Apoyos funcionales, espacios de educación, empleo). 12.1.3. Realizar campañas de orientación para la prevención de la discapacidad.			Semestral		Corresponde: DIF Dirección General de Desarrollo Social
			Anual	X	
Acciones Específicas	4.1. Impartir talleres de prevención de la discapacidad en escuelas, a padres de familia y a la población en general 4.2. Otorgamiento de apoyos funcionales para atención de la población con discapacidad 4.3. Impartir platicas de prevención de la discapacidad en escuelas, a padres 4.4. Orientar e informar sobre la prevención de la discapacidad 4.5. Detectar factores de riesgo que acusen discapacidad en la población 4.6. Solicitar el equipamiento de CRIS, URIS, UBRIS 4.7. Otorgar donativos a personas con discapacidad 4.8. Integrar expedientes para La donación de ayudas fundacionales a través del DIF 4.9. Solicitar la canalización de menores susceptibles que requieran terapia		4.10. Otorgamiento de terapia de rehabilitación 4.11. Otorgar pláticas sobre rehabilitación a personas con discapacidad 4.12. Otorgar consultas médicas de rehabilitación a personas con discapacidad 4.13. Otorgar consulta de psicología personas con discapacidad en CRIS, URIS 4.14. Otorgar consulta de trabajo social a personas con discapacidad en CRIS y URIS 4.15. Otorgar plática sobre rehabilitación a personas con discapacidad 4.16. Aplicar terapias físicas a personas con discapacidad en CRIS, URIS, -UBRIS		

VII. PILAR 2. ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

Introducción

El objetivo del Gobierno de Huixquilucan es crear condiciones para la inversión en los sectores económicos para la detonación de nuevos y mejores empleos, además de la modernización de infraestructura para la conectividad con regiones y ciudades, un municipio con capacidad de generar ingresos estables mejorando la calidad de vida de los habitantes con el fin de ser un atractivo para la inversión, impulsando el trabajo en conjunto con empresarios y gobierno para la creación de oportunidades y así elevar la competitividad y productividad en el territorio.

La adaptación ante una crisis económica mundial aceleró la integración de los servicios y productos de manera digital para los habitantes del municipio, de igual manera se están implementando estrategias encaminadas a mejorar y facilitar los trámites para la apertura de empresas y licencias del funcionamiento beneficiando a empresarios, otro avance significativo en mejora regulatoria, representa el trabajo en coordinación con las diversas dependencias para la agilización en la prestación de los trámites y servicios municipales a través del uso de tecnologías de la información, se busca atender el desempleo con diferentes actividades tales como: la bolsa de empleo virtual, una página especializada para registro y vinculación entre empresas y solicitantes de una manera accesible.

Se ha mostrado una tendencia de crecimiento económico de manera indirecta hacia los distintos sectores productivos, se busca elevar el ingreso de los productores rurales, brindando soluciones conjuntas a problemas de los sectores agrícola, forestal y comercial para generar las condiciones adecuadas para el trabajo, la inversión y la generación de riqueza e incrementar la producción y comercialización para emprendedores.

VII. Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador

VII. I. Desarrollo Económico

El agotamiento del estado Keynesiano de Bienestar y el arribo del modelo neoliberal de globalización económica, ha reconfigurado no sólo el mapa mundial, sino el propio de los estados y sus gobiernos.

La adaptación a una nueva era y el cambio de paradigmas constituyen la configuración y organización de los gobiernos para integrarse a la era de la posmodernidad, a los cambios tecnológicos, comunicacionales y redes digitales que dominan la economía del mundo.

Hoy asistimos a una crisis del estado capitalista neoliberal globalizado, acompañado por los efectos de la pandemia que impactó al mundo desde hace dos años, el del SARS-CoV-2 (COVID-19), que confinó a la humanidad a sus hogares por periodos prolongados y freno las actividades económicas presenciales mundiales, pero dio la oportunidad al desarrollo y la normalización de la economía digital, el e – comercio, las transacciones en línea y el dinero virtual.

Esta crisis sanitaria está siendo superada por la humanidad gracias a la investigación farmacéutica, a la producción de vacunas que ha disminuido la mortandad causada por este virus y los nuevos fármacos para combatirla, lo que ha permitido que en amplias regiones del mundo las medidas restrictivas se levanten y la humanidad se reincorpore a lo que se ha denominado como la nueva normalidad.

La Guerra de invasión de Rusia a Ucrania ha impactado la economía mundial, las sanciones económicas impuestas a Rusia por los Estados Unidos y la Organización del Tratado Atlántico Norte (OTAN) han llevado a un alza del precio del petróleo y del gas natural sin precedentes y a la volatilidad de las inversiones especulativas en las bolsas de valores del mundo, ante la posibilidad de un escalda mayor del conflicto.

La inflación mundial continúa elevando los precios de alimentos, productos y servicios, lo que ha profundizado la pobreza y la desigualdad entre las regiones, naciones e individuos, fomenta la escasez y la especulación financiera, lo que continúa siendo un reto importante para la recuperación de las actividades económicas, el bienestar de las familias y el crecimiento económico.

Del 17 al 21 de enero del 2022 se llevó a cabo de manera virtual "La Agenda de Davos", en donde se trataron temas fundamentales para la economía mundial como: la era post pandémica del COVID-19, la cooperación tecnológica de la cuarta revolución tecnológica, la renovación de un contrato social global, la transición energética, la aceleración y ampliación de la innovación climática, el restablecimiento de la confianza en el comercio mundial y las cadenas de suministro, una economía positiva para la naturaleza, las personas y el planeta, así como, las visiones económicas del mundo de China y de los Estados Unidos que se disputan el liderazgo económico mundial.

México se ha insertado en la dinámica mundial a través de un Tratado de Libre Comercio que le da acceso a un amplio mercado formado por los Estados Unidos y Canadá, para ello el estado mexicano tuvo que reconfigurarse al igual que otros estados mundiales y desde entonces ha pasado por tres generaciones de reformas estructurales, las cuales con el gobierno federal actual se han puesto en revisión.

La economía mexicana muestra signos importantes de deterioro e incluso de desaceleración económica en este año, lo que hace que las proyecciones hechas para por las autoridades económicas se tengan que estar revisando y adecuando constantemente.

El clima de inseguridad imperante en el país, de violencia política y social ha hecho que las inversiones busquen nuevos destinos para establecerse, sumando a que la inversión pública no es suficiente para llevar a la economía a un crecimiento saludable y sostenible.

El crecimiento económico reportado para el 2019 fue del -0.1%, mientras que para el 2020 se ubicó en el -8.2%, para el 2021 cerró en 4.8% y para el 2022 llegó al 2.0%.

La inversión cayó 20% en la pandemia. Para el 2022 se registró un 5% debajo del nivel pre pandemia y en 13% debajo del nivel 2019, la inflación es superior al 7%. No obstante, México se mantiene como la economía 16 del mundo entre 194 países.

Huixquilucan al igual que todos los municipios del país enfrentó los efectos de la pandemia del COVID -19 y el cierre de las actividades no esenciales, siguiendo las disposiciones que dictaron las autoridades sanitarias federales y estatales.

Durante la emergencia sanitaria se apoyó a la población más vulnerable y se establecieron vínculos con los comercios del municipio a través del programa "Haz Paro" que promovía a los comercios locales y los vinculaba con los consumidores de sus respectivas localidades, así mismo, se acercaron a través de la difusión de comercios y sus aplicaciones para establecer vínculos entre oferentes de servicios o productos y los habitantes del territorio.

El regreso a la actividad económica se estableció observando el Plan de Regreso Seguro[1] publicado el 19 de mayo del 2020 por el Gobierno del Estado de México que establecía cuatro ejes para la reapertura, marcando cuatro regiones con un sistema de semaforización: rojo para el máximo alerta sanitaria, naranja de alto riesgo, amarillo de riesgo intermedio y verde de bajo riesgo.

La reapertura se hizo de manera segura, gradual y ordenada, se inició en semáforo rojo con las actividades esenciales y la apertura de la industria de la construcción, la minería y el trasporte; en naranja con venta de alimentos preparados, servicio de hospedaje y apertura de centros y plazas comerciales con un aforo máximo del 30% de su capacidad; ya en amarillo abrieron los Centros Corporativos,

[1] Gobierno del Estado de México. Plan de Regreso Seguro. https://drive.google.com/file/d/18toZP9g5HKdGqAE7P_75QRKKzXOGwUR6/view

profesionales, técnicos, científicos, salones de belleza, peluquerías, barberías y similares, lavanderías y mantenimientos y reparaciones mecánicas, con un aforo máximo del 60% en todos los establecimientos; y en semáforo verde se abrieron los espacios destinados a las actividades deportivas, teatros, auditorios, cines, gimnasios, zoológicos, balnearios, bares, centros nocturnos y se eliminó la restricción de aforo sin descuidar los protocolos sanitarios.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, Huixquilucan cuenta con una participación económica de población de 15 años y más, según su condición de actividad económica de 234, 093 habitantes con una tasa de 64.0%, para el caso de los hombres es del 55.9% y para las mujeres del 44.1%; en cuanto a la población ocupada son 147, 923 personas que es del 98.4%, de los cuales el 98.1% son hombres y el 98.8% mujeres; la población no económicamente activa es de 83,768 personas que equivalen al 35.7% de los cuales 7,105 personas (8.5%) son pensionados, 34,739 (41.5%) son estudiantes, 32,996 (39.4%) se dedica al hogar,1,472 (1.8%) tienen limitaciones físicas o mentales que les impide trabajar y 7,456 (8.9%) tiene otras actividades no económicas.[2]

Así su PEA del año 2020 fue de 150,325 y la población ocupada en el 2020 por sector de actividad económica fue de 148,897 personas además de contar con 8,831 unidades económicas de las cuales se dividen por actividad económica y tamaño por lo que hay un total de 3 micro empresas que pertenecen al sector de agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza y con un PEA de 741 personas, el sector industrial cuenta con 700 empresas de las cuales 662 son micro, 28 pequeñas 6 medianas y 4 grandes más un PEA de 24,290 personas, en cuanto al sector de servicios que registra un PEA de 111,496 y tiene un total de 8,128 empresas de las cuales 7,626 son micro, 395 son pequeñas, 85 medianas y 22 grandes, de manera no especifica hay 12,370 personas y solo de la población desocupada hay 2,402.[3]

Huixquilucan tuvo un Índice Municipal de Actividad Económica, según sector de actividad en el 2020, de 31,650.87 millones de pesos y un PIB de 33,122.90 millones de pesos en el mismo año y se registró una producción bruta de 22,891 millones de pesos que sitúa al municipio en el lugar 19 del estado.[4]

[2] IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.
[3] IGECEM. Dirección de Estadística. Estadística Básica Municipal del Estado de México 2021, Huixquilucan
[4] INEGI. Visión en Cifras del Municipio de Huixquilucan. Mayo de 2021.

Tabla 27

Desarrollo Económico	$

Unidades Económicas	Sector de Actividad Económica	Población Económicamente Activa (PEA)
3	Agricultura, cría y explotación de animales	741 (Primario)
2	Minería	
5	Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	24,290 (Secundario)
47	Construcción	
643	Industrias manufactureras	
230	Comercio al por mayor	111,496 (Terciario)
4,128	Comercio al por menor	
31	Transportes, correos y almacenamiento	
32	Información en medios masivos	
264	Servicios financieros y de seguros	
129	Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes	
159	Servicios profesionales, científicos y técnicos	
3	Corporativos	
150	Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos	
258	Servicios educativos	
341	Servicios de salud y de asistencia social	
150	Servicios de esparcimiento culturales y deportivos	
952	Servicios de alojamiento temporal	
1,214	Otros servicios excepto actividades gubernamentales	
87	Actividades legislativas, gubernamentales	
No especificado		**12 370**
Total: 8,831		**Total: 148,897**

Fuente: Estadística Básica Municipal del Estado de México 2021, Huixquilucan.

VII.I.I. Desarrollo Regional

Las regiones son espacios que se caracterizan por la diversidad de sus actividades económicas y la multifuncionalidad entre las áreas urbanas y rurales, estos aspectos inciden en el nivel de vida de sus habitantes y son factores que influyen en el grado de desigualdad entre los municipios.

A nivel regional la productividad de las actividades económicas adquiere mayor relevancia porque se convierte en uno de los principales indicadores de localización para la atracción de inversión, motivo por el cual es indispensable el impulso de la infraestructura eficiente, recursos humanos capacitados y políticas públicas innovadoras para consolidar las potencialidades económicas de la región y posicionarla a nivel estatal y nacional, sin perder de vista que el mejoramiento de las condiciones de vida de la población mexiquense depende de las oportunidades que le brindan su propio entorno.

El impulso de las actividades agropecuarias, industriales, comerciales y de servicios requiere la incorporación de tecnologías avanzadas para la producción y sinergia entre los grupos de productores y emprendedores que fortalezcan sus procesos de diseño, producción y distribución; tal como lo establece la meta 9.3 de los ODS de la Agenda 2030 que promueve políticas orientadas al desarrollo que apoyen a las actividades productivas para su integración en las cadenas de valor.

La Región IX Naucalpan se localiza al noroeste del Estado de México y la forman los municipios de Huixquilucan, Isidro Fabela, Jilotzingo, Naucalpan y Xonacatlán. Sus colindancias son:

- Al norte con a la Región IV Cuautitlán Izcalli.
- Al poniente con las regiones VI Ixtlahuaca, XVII Toluca y VII Lerma.
- Al oriente con la Región XII Tlalnepantla.
- Al sur con la Ciudad de México.

Es importante destacar que esta colindancia integra a los municipios de Huixquilucan, Isidro Fabela, Jilotzingo y Naucalpan a la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM).

La Región IX Naucalpan cuenta con 527.78 km2 correspondiendo al 2.35 por ciento del total del territorio estatal. Cabe señalar que los municipios de Naucalpan de Juárez, Huixquilucan y Jilotzingo son los que tienen una mayor extensión territorial al integrar 414.86 km2, cifra que representa 78.60 por ciento del territorio regional.

Superficie Región IX Naucalpan	

Ámbito	Superficie (Km2)	% Respecto a la Región	% Respecto al Estado de México
Estado de México	22,487.64		100.00
Región IX Naucalpan	527-78	100	2.35
Huixquilucan	141.69	26.85	0.63
Isidro Favela	79.68	15.10	0.35
Jilotzingo	116.13	22.00	0.52
Naucalpan de Juárez	157.04	29.75	0.70
Xonacatlán	33.24	6.30	0.15

Fuente: Gobierno del Estado de México. Programa Regional IX. Naucalpan

Producto Interno Bruto Regional

El PIB de la Región IX Naucalpan para 2020 alcanzó los 335 mil 864.78 millones de pesos, en términos reales, que equivalen al 20.84% del total estatal. Los municipios de mayor aportación en el PIB son Naucalpan de Juárez con 292 mil 340.25 millones de pesos (87.04%) y Huixquilucan con 41 mil 913.76 millones de pesos (12.48%), concentrando el 99.52% del PIB de la región. Los municipios con menor aportación al PIB regional son Xonacatlán, Isidro Fabela y Jilotzingo (0.38%, 0.05% y 0.04%) que en conjunto aportan el 0.47%.

Respecto a la inflación general, el valor correspondiente de enero 2022 fue de 7.1%, este valor se redujo en comparación a los presentados en noviembre y diciembre del 2021 (7.4%) y por onceavo mes consecutivo, se encuentra fuera del rango de la inflación objetivo de Banxico 3% +/- 1 punto porcentual, la inflación anual de enero 2022 es la más alta registrada (8.1%).

En el tema pecuario, la región es productora de carne bovina, porcina, ovina, trucha y aves, las principales vocaciones económicas por municipio son; Huixquilucan: maíz grano, leche de bobino, porcino en canal, porcino ganado en pie y ovino ganado en pie; Jilotzingo: ave carne en canal, ave en pie, trucha, maíz grano y leche de bovino; Isidro Fabela: ave carne en canal, ave en pie, maíz grano, trucha y bovino ganado en pie.

Los principales recursos forestales de los municipios que integran a la región forman parte de Áreas Naturales Protegidas: Parque Ecológico, Turístico y Recreativo Zempoala La Bufa, denominado Parque Otomí–Mexica del Estado de México en los municipios de Jilotzingo, Isidro Fabela y Xonacatlán; Parque Ecológico y Recreativo Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla La Marquesa en el que se localiza

Huixquilucan; Parque Natural Los Remedios en Naucalpan; Área Natural Protegida Sujeta a Conservación Ambiental Barrancas del Huizachal, del Arroyo Santa Cruz y del Arroyo Plan de la Zanja en Naucalpan; Área Natural Protegida Sujeta a Conservación Ambiental de las Barrancas Río La Pastora, Río de La Loma y Río San Joaquín en Huixquilucan; Zona Sujeta a Conservación Ambiental Barranca de Tecamachalco en Naucalpan; Zona Sujeta a Conservación Ambiental Barranca México 68 Naucalpan.

Una de las actividades que pueden impulsar el crecimiento económico en la región es el turismo, ya que los municipios de Isidro Fabela, Jilotzingo, Naucalpan de Juárez, Huixquilucan y Xonacatlán cuentan con, el patrimonio cultural y el capital natural del Estado de México, para que de esta manera se impulse la competitividad y lograr un desarrollo sostenible de los municipios que tienen una vocación turística, promoviendo la cultura y los productos locales. El incremento anual tanto en el ámbito rural como urbano en enero de 2022 (12.8% y 11.9% respectivamente) fue el más alto registrado.

El cambio porcentual anual de la línea de pobreza por ingresos en enero de 2022 fue de 9.2% en el ámbito rural y 8.1% en el urbano, estos incrementos en las líneas de pobreza por ingresos en ambos ámbitos fueron superiores a la inflación general anual (7.1%). La inflación general mensual es de 0.6% y aumentó respecto al mes anterior en 0.2 puntos porcentuales.

La Tasa de Crecimiento Anual del PIB de la región ha disminuido a partir de 2012 y en los últimos tres años se ha mantenido por debajo del comportamiento de la tasa estatal, esto muestra un estancamiento en la actividad económica de la región.

Tabla 55-A

Producto Interno Bruto 2020					
Región IX Naucalpan	**PIB**	**Agropecuario silvicultura y pesca**	**Industria**	**Servicios**	**Impuestos a productos netos**
Huixquilucan	41,913.80	41.57	1,670.30	38,749.74	1,452.16
Isidro Fabela	183.70	65.15	14.6	94.33	9.65
Jilotzingo	141.50	32.81	29.73	74.98	3.95
Naucalpan de Juárez	292,340.30	10.31	49,492.43	229,662.37	13,175.14
Xonacatlán	1,285.60	30.42	108.17	1,091.14	55.82
Fuente: IGECEM Estadística Básica Municipal, 2020					

Esta región cuenta con 1 millón 283 mil habitantes, Huixquilucan y Naucalpan tienen el Ingreso Per Cápita más alto, el índice de marginación es muy bajo, la pobreza municipal, aunque aumentó en la última década, no ha llegado a los niveles que se manejan en otros municipios del oriente del estado y en cuanto al índice de rezago social, es muy bajo como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 28

Desarrollo Regional					
Región IX Naucalpan	**Población Total**	**Ingreso Per Cápita (IPC)**	**Índice de marginación**	**Pobreza Municipal**	**Índice de rezago social**
Huixquilucan	295.931	173.619 (58,7%)	59.198 Muy Bajo	151,866 (51.3%)	-1.232901 Muy Bajo
Isidro Fabela	11.327	4.486 (39,6%)	56.287 Bajo	4,221 (37.3%)	-0.678086 Bajo
Jilotzingo	19.350	10.185 (52,6%)	56.578 Muy Bajo	8,862 (45.8%)	-0.853303 Muy bajo
Naucalpan de Juárez	896.997	488.790 (54,5%)	59.511 Muy Bajo	382,170 (42.0%)	-1.22168 Muy Bajo
Xonacatlán	59.395	39.877 (67,1%)	58.141 Muy Bajo	36,079 (60.7%)	-0.874135 Muy Bajo
Fuente: https://municipal-coneval.hub.arcgis.com/					

VII.I. II. Actividades Económicas por Sector Productivo (Industria, Turismo, Agricultura, Etc.)

Las actividades económicas o productivas son procesos que a través del uso de factores de producción crean bienes y servicios para satisfacer las necesidades de los consumidores en la economía, durante los últimos años, el municipio de Huixquilucan ha mostrado una tendencia de crecimiento económico direccionado hacia el sector terciario, derivado en gran medida por el desarrollo de grandes tiendas y plazas comerciales.

Dentro del municipio de Huixquilucan, las actividades económicas o productivas del sector primario se centran en tres programas Desarrollo agrícola, Fomento productores rurales y Fomento pecuario.

En lo que al tema agrícola se refiere, supone un modelo económico dentro del sector agropecuario, mediante una administración integral, sustentable, y participativa de los procesos municipales de producción y comercialización para contribuir a incrementar la elaboración de alimentos, materias primas y elevar el ingreso de los productores, para lo cual una de las estrategias que se han implementado es mantener cercanía con los productores rurales, facilitando la

participación social y brindando soluciones conjuntas a problemas de los sectores agrícola, forestal y comercial, y con ello generar condiciones para el trabajo, la inversión y la generación de riqueza.

El gobierno municipal da apoyo gratuito con maquinaria y equipo agrícola para la preparación de terrenos de cultivo para la siembra de maíz, haba, hortalizas y forraje (avena), así también otorga capacitación y actualización de sanidad agropecuaria.

Una de las actividades más significativas que se lleva a cabo para impulsar al desarrollo agrícola es la realización de estudios para implementar el aprovechamiento de nuevas tecnologías y así mejorar la producción agrícola florícola, hortícola y frutícola, así como gestionar proyectos productivos agrícolas ante instancias de Federal (SADER), Gobierno Estatal (SECAMPO). Una de los limitantes de estos programas tiene que ver con la cantidad de subsidios que se tornan insuficientes para la cantidad de actividades que suponen el desarrollo óptimo de proyectos agrícolas, además de los tiempos de espera de trámites para apoyos técnicos, operativos y financieros por parte de instancias Federales y Estatales, esta situación podría reducir la producción agrícola en el municipio.

Aunado a lo anterior, también se tiene la encomienda de atender a la población dedicada a actividades pecuarias, fortaleciendo el desarrollo en la zona rural del municipio y promoviendo la producción ganadera, además de ofrecer asesoría técnica y clínica médico veterinarias gratuitas, para pequeñas especies e impulsar la instalación de micro granjas familiares coadyuvando a las condiciones alimentarias para las familias de Huixquilucan, esto con la intención de impulsar el abasto de productos cárnicos propios para consumo de la población.

Una de las actividades que han sido de gran aportación a este sector son las campañas Zoosanitarias en colaboración con el Gobierno del Estado de México, para la vacunación de conejos; así como aplicación de vacunas antirrábicas a animales de compañía y la esterilización de caninos y felinos de manera gratuita.

Dentro del sector agropecuario, mediante una administración integral, sustentable, y participativa de los procesos municipales de producción y comercialización para contribuir a incrementar la producción de alimentos, materias primas y elevar el ingreso de los productores, para lo cual una de las estrategias que se han implementado es mantener cercanía con los productores rurales, facilitando la participación social y brindando soluciones conjuntas a problemas de los sectores agrícola, forestal y comercial, y con ello generar condiciones para el trabajo, la inversión y la generación de riqueza

Las Actividades Secundarias: Elaboración de los productos, a partir de la modificación de la materia primas, están constituidas por la producción de

energía eléctrica, la industria y la construcción, En Huixquilucan la actividad industrial es muy poca, no se cuenta con naves industriales, corredores o centros fabriles, aunque si encontramos algunas actividades en ramas como el cemento, vidrio, plásticos, papel, minería, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de gas y madera.

Las Actividades Terciarias. Huixquilucan es un municipio de servicios, la mayor parte de su población se dedican al comercio, a las ventas, servicios bancarios, comercio al por menor y al por mayor, empleados gubernamentales, entre otros.

El funcionamiento de las actividades en el municipio como los mercados y actividades de abasto, tianguis y comercio en la vía pública, en cualquiera de sus modalidades, en los últimos años las cadenas comerciales, también han cubierto necesidades de consumo de productos y servicios básicos, los cuales representan una ventaja competitiva y de oportunidad para la infraestructura de los mercados y los tianguis, los cuales se ubican en zonas populares y tradicionales.

Las acciones orientadas al desarrollo de actividades para impulsar la modernización operativa y de infraestructura de abasto y comercio del Municipio, la integran 5 mercados públicos, 17 Tianguis, 2 inmuebles comerciales denominados explanada cívica y plaza comercial Huixquilucan.

Procesos que tienen lugar en la obtención, producción o distribución de un bien o servicio, existen núcleos económicos claves que necesitan consolidarse como fuentes de riqueza de los territorios y en esa misma medida atraer a su dinámica a otros sectores emergentes, impulsar o fortalecer actividades económicas, rentables y sostenibles que permitan generar ingresos y fuentes de trabajo para la población, promover proyectos y programas que impulsen el desarrollo económico.

Se trata de una estrategia que refuerza el valor de los recursos (culturales, económicos, geográficos y humanos) del municipio, retoma aquellos que se encuentran subutilizados, abandonados u olvidados para plantear actividades, esquemas de colaboración, proyectos sociales productivos en pro de la ciudadanía, su territorio, desarrollo humano, económico y sostenible que dará un escenario de hacia dónde tiene que ir la asignación para incrementar la producción y por consiguiente fortalecer la economía del municipio.

Las principales actividades económicas municipales son las agropecuarias y el comercio en cuanto al porcentaje de la población económicamente activa (PEA) del Municipio Huixquilucan 2020 es de 234,738 habitantes que corresponde al 1.70% del PEA del Estado de México, en cuanto el porcentaje de la población de 12 años y más ocupada y su distribución porcentual según el sector primario que se refiere, agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza concentran el 0.50%, el sector secundario concentra la minería, industrias manufactureras,

electricidad y agua equivale al 7.75%, construcción 8.56% y por último del sector terciario con un comercio de un porcentaje de 17.44% y servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros 57.44%, en cuestión a los establecimientos por sector primario equivalen a 6, sector secundario 699 y sector terciario 7,937.

Tabla 56-A

Población económicamente activa por año según sector de actividad económica 2017-2020 Edomex

Año	Total	Población económicamente activa	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	Población desocupada
2017	7 450 300	7 ,761 047	330 434	2 019 980	5 060 995	38 891	310 747
2018	7 619 554	7 924 199	377 973	2 084 317	5 142 731	14 533	304 645
2019	7 822 624	8 195 649	414 191	1 960 293	5 415 390	32 750	373 025
2020	8 116 588	8 296 731	312 312	1 891 037	5 877 324	35 915	180 143

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

Tabla 57-A

Población económicamente activa por año según sector de actividad económica 2017-2020 Huixquilucan

Año	Total	Población económicamente activa	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	Población desocupada
2017	133 765	136 981	1 485	27 040	103 970	1 271	3 216
2018	135 846	141 278	1 699	27 901	105 772	475	5 431
2019	157 751	165 273	1 862	26 241	128 578	1 071	7 522
2020	137 172	139 574	741	24 290	111 496	645	2 402

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

Tabla 58-A

Unidades económicas por actividad según sector 2020 Edomex

Actividad Económica	Total	Industria	Servicios	No especificado	Población desocupada
Total	700 741	669 174	25 352	4 877	1 338
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	319	300	18	1	0
Industria	67 729	63 101	2 943	1 133	552
Servicios	632 693	605 773	22 391	3 743	786

Fuente: IGECEM con información del Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2020.

Tabla 59- A

Unidades económicas por actividad según sector 2020 Huixquilucan

Actividad Económica	Total	Industria	Servicios	No especificado	Población desocupada
Total	8 831	8 291	423	91	26
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	3	3	0	0	0
Industria	700	662	28	6	4
Servicios	8 128	7 626	395	85	22

Fuente: IGECEM con información del Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2020.

Tabla 60-A

Índice Municipal de Actividad Económica por año según sector 2017-2020 Edomex

Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2017	1 628 120.6	22 580.7	406 527.0	1 127 818.3	71 194.6
2018	1 682 522.3	20 204.5	416 107.1	1 171 825.6	74 385.1
2019	1 650 625.8	19 810.8	387 652.6	1 170 173.2	72 989.2
2020	1 533 183.8	21 386.9	336 415.7	1 110 198.0	65 183.2

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020.

Tabla 61-A

Índice Municipal de Actividad Económica por año según sector 2017-2020 Huixquilucan

Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2017	36 987.89	33.89	1 579.18	33 757.42	1 617.41
2018	31 431.64	33.03	1 685.55	28 323.46	1 389.61
2019	33 168.50	32.68	1 559.78	30 109.36	1 466.68
2020	31 650.87	40.11	1 295.41	28 969.71	1 345.64

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020.

El turismo en México es una de las actividades económicas más importantes, se sitúa en tercer lugar a nivel mundial en términos de llegadas de turistas internacionales, con 25.1 millones de visitantes en 2020, debido a la caída del turismo mundial provocada por la pandemia de Covid-19, se tuvo una caída de 44.3% con respecto a 2019 y es el primer destino turístico para extranjeros dentro de América Latina.

El país cuenta con una gran diversidad de destinos turístico: Playas, ciudades coloniales, recorridos turísticos, zonas arqueológicas, pueblos con encanto, museos, parques nacionales, centros de espectáculos y deportivos de clase mundial.

Tabla 62-A

Turismo en México	

Nacional	**Estatal**	
39 playas populares	10 pueblos Mágicos	12 recorridos Ecoturísticos
104 zonas Arqueológicas	21 pueblos con Encanto	21 parques Estatales, urbanos, ecológicos y de reserva
344 recorridos Ecoturísticos	64 museos	12 zoológicos
132 pueblos Mágicos	16 zonas Arqueológicas	9 recorridos Turísticos
Fuente: https://turismo.edomex.gob.mx/pueblos_encanto; https://turismo.edomex.gob.mx/pueblos_magicos Https://Www.Visitmexico.Com/		

El Estado de México cuenta con: Museos, Centros Regionales de Cultura, Centros Culturales, Bibliotecas, Conservatorio de Música, Cineteca y Salas de Conciertos y son administrados por el Gobierno estatal. A esta Infraestructura se suman: Monumentos Históricos, Zonas Arqueológicas, Corredores turísticos, Ecoturismo, Parques y Zoológicos.

La pandemia aceleró el uso de las tecnologías digitales, que han sido aprovechadas por los creadores de cultura para producir nuevas experiencias de acercamiento y apreciación artística y a través de redes sociales, se llevaron a cabo eventos artístico-culturales, que fueron vistos por miles de personas.

En el Estado de México existe una notable infraestructura, que acerca y facilita el acceso a este vasto patrimonio turístico: hoteles, establecimientos de comida y bebidas, establecimientos de hospedaje y posadas familiares, parques acuáticos y balnearios, campos de golf e inmuebles para hospedaje registrados en las plataformas digitales. Con la finalidad de impulsar la innovación, mejorar la productividad, la competitividad y el crecimiento turístico.
El municipio de Huixquilucan en la actualidad cuenta con zonas que siguen reflejando la identidad, la cultura, las tradiciones, fiestas patronales y comida típica, aunque no se cuenta con eventos de promoción turística y cultural de gran escala como los que tiene la Ciudad de México u otros municipios de la entidad.

Tabla 63-A

Atractivos Turísticos Huixquilucan	

Localidad	Atracción
Santa Cruz Ayotuxco	Santuario Divino Rostro
Santa Cruz Ayotuxco	El Mirador
Santa Cruz Ayotuxco	Parroquia de Sanfrancisco Ayotuxco
Lumbrera – Santa cruz Ayotuxco	Túnel de la Lumbrera
Huixquilucan-Centro	Parroquia de San Francisco de Padua
Huixquilucan - Centro	Palacio Municipal
San Martín	Mercado Huixquilucan
San Francisco- Dos Ríos	Capilla de San Martín Caballero
San Francisco -Dos Ríos	Jardín de la cultura
Ignacio Allende	Lienzo charro
El Plan	Las caballerizas
Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección General de Desarrollo Económico	

En apoyo a los artesanos del municipio se cuenta con una vinculación directa con el Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, para poder hacer rentable la hechura y venta de artesanías dentro y fuera del municipio. Durante el año 2021 se realizaron cuatro recorridos denominados Huixquitour, a las diferentes zonas turísticas del municipio beneficiando a 130 personas; de la misma manera se llevaron a cabo pláticas de reseña histórica sobre la historia del municipio, las cuáles, fueron realizadas por medio de la plataforma de videoconferencias (Zoom) niños de distintas comunidades del municipio.

Tabla 64-A

Fomento Artesanal	

Materiales Artesanías	Tipo De Artesanías
Hoja de Maíz. Pintura Vegetal, bolita de unicel del 2, palo de madera	Muñecas de hoja de maíz
Popotillo, pintura vegetal, cera de campeche, hoja de molde y una tabla y sellador	Figuras de popotillo
Fieltro de colores, silicón, tijeras, hilo, aguja	Figuras de fieltro
Estambre, agujas, aros tijera y manta	Bordado Tenango
Agua, aceite de oliva, aceites esenciales, colorantes, moldes, guantes,	Jabón artesanal
Papel de calcar, lamina de aluminio, un buril redondo o con forma puntiaguda, rodillo de teflón, tijeras, abrillantador y pintura vitral	Repujado
Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección General de Desarrollo Económico	

Respecto al fomento artesanal, a la fecha, se han impartido en diversas localidades del municipio 20 cursos a los ciudadanos acerca de la elaboración de artesanías, tales como: figuras en popotillo, muñecas de hoja de maíz; y sobre ventas en línea; dando un total de 65 personas capacitadas en dichos cursos. Además, se han realizado ventas en vitrinas ubicadas en Andador Fresko, Jesús del Monte; beneficiando a 20 artesanos locales del municipio con las ventas de sus productos.

Un total de 50 artesanos originarios del municipio han realizado el trámite para obtener la credencial que los acredita como artesanos huixquiluquenses; viéndose beneficiados a la hora de distribuir sus productos comercialmente, más 87 fiestas patronales de en las localidades del municipio, más ferias diversas entre ellas la de la barbacoa, la del conejo y el pulque.

Destaca por su importancia el Concurso Internacional de la Elegancia que se efectúa en la comunidad de Dos Ríos, se celebra anualmente en el mes de abril y es una exhibición de autos de colección muy concurrida y de gran tradición.

Tabla 65-A

Monumentos Históricos Huixquilucan	

Inmueble	Localidad
Estación FF.CC Dos Ríos	Av. Santa Cruz N.44 San Francisco Dos ríos, 52790 Huixquilucan, Edo. México.
Capilla Santa María Magdalena	C. Rosa, Magdalena Chichicaspa, 52773 Huixquilucan, Méx.
Capilla San Juan Bautista	José María Morelos, San Juan Bautista, 52760 Huixquilucan, Méx.
Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección General de Desarrollo Económico	

VII.I.III. Empleo, Características y Población Económica Activa

El Estado de México enfrentó diversos retos en materia de empleo, debido a la pandemia por COVID-19 y a la crisis económica generalizada. Si bien, se adoptaron de forma oportuna medidas para proteger el empleo ante el confinamiento, se perdieron 58 mil 739 puestos de trabajo (abril-junio del 2020).

Las ocupaciones que concentran mayor número de trabajadores fueron empleados de ventas, despachadores y dependientes en comercios, comerciantes en establecimientos y trabajadores domésticos. Se registraron desempleados (tasa de desempleo de 6.22%) un 21.2%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 12.2%. De acuerdo con el Censo de Población y vivienda 2020 del INEGI, en el municipio de Huixquilucan la población de 12 y más años asciende a

234,738 habitantes de los cuales 147, 923 es Población Económicamente Activa (PEA) (64%) y 88,768 es no económicamente activa (36%).

Es importante señalar que los datos anteriores indican que los niveles de desempleo en el municipio son mínimos, es decir, no es tan significativa la desocupación, aunque es importante atenderla para que exista pleno empleo de calidad y bien remunerado. Asimismo, es necesario aclarar que la población no activa económicamente está representada por estudiantes, amas de casa, adultos mayores, entre otros.

Tabla 66-A

Población de 12 años y más económicamente activa (PEA) 2020							
Nivel	**Población total**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Ocupada**		
					Total	**Hombres**	**Mujeres**
Estados Unidos Mexicanos	126, 014, 024	62.00%	59.10%	40.90%	98.10%	97.70%	98.70%
Estado de México	16, 992, 418	62.20%	58.50%	41.50%	97.90%	97.50%	98.50%
Huixquilucan	284, 965	64.00%	55.90%	44.10%	98.40%	98.10%	98.80%
Fuente: Censo de Población y vivienda 2020 www.inegi.org.mx							

Tabla 67-A

Población de 12 años y más no económicamente activa (PNEA) 2020							
Nivel	**Total**	**Estudia**	**Su hogar**	**Pensión o jubilación**	**Física o mental permanente**	**No trabaja**	**No especificada**
Estados Unidos Mexicanos	37.7%	34.7%	43.9%	9.0%	3.8%	8.6%	0.4%
Estado de México	37.6%	38.3%	43.3%	8.6%	2.7%	7.1%	0.3%
Huixquilucan	35.7%	41.5%	39.4%	8.5%	1.8%	8.9%	0.3%
Fuente: Censo de Población y vivienda 2020 www.inegi.org.mx							

Para atender los índices de desempleo, el Servicio Municipal de Empleo cuenta con diferentes actividades que aumentan la oportunidad de empleo en el Municipio, tales como: la bolsa de empleo virtual, una página especializada para registro y vinculación entre empresas y solicitantes de una manera fácil, rápida y gratuita, lo que permite agilizar el proceso de búsqueda y colocación de personas desempleadas, permitiendo que el municipio incursione en la digitalización de los servicios que brinda: http://empleovirtual.huixquilucan.gob.mx.

Otra de las actividades que suman, son las jornadas de empleo donde los reclutadores acuden a las diferentes comunidades del municipio a ofertar sus vacantes, intercambios de cartera, cursos y asesorías de autoempleo. Finalmente, una de las estrategias de vinculación más destacadas para la vinculación del empleo, son las Macro Ferias de Empleo anuales.

Empleo Virtual

Tabla 68-A



Huixquilucan cuenta con unas tasas de desocupación del 1.6%. un PEA de 234,738 habitantes, un PEI de 134,640, con 7,937 unidades económicas del sector terciario, 699 del sector secundario y 6 en el sector primario. La instrucción del personal ocupado es la siguiente: los que cuenta con nivel primaria 19,813, secundaria: 38,626, media superior 33,276, superior 53,656 y sin escolaridad 2,272.

Mejora Regulatoria

La mejora regulatoria es importante porque contribuye a la creación de empresas que es igual a un aumento a la inversión y competencia en el municipio, además de que favorece la reducción de la economía informal dando acceso a otros beneficios. Las políticas regulatorias son normas legales impuestas por el gobierno, con la finalidad de que el comportamiento económico y social de la población, empresas e instancias del propio gobierno se rijan bajo las reglas.

El propósito de la mejora regulatoria radica en procurar beneficios para la sociedad con los menores costos posibles con reglas e incentivos que estimulen la innovación, una economía más estable, mayor productividad, la eficiencia y la competitividad para favorecer a los ciudadanos del Municipio. Las autoridades de todos los órdenes de gobierno deberán implementar políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de trámites y servicios establecidos en la ley general de Mejora Regulatoria.

Es un instrumento para el desarrollo municipal implementando de manera permanente y coordinada sus procedimientos y resoluciones, a fin de promover información como impulso para el desarrollo económico. La creación de registros municipales que incluyan todos los trámites y servicios de la administración pública atiende la protección de datos personales y acceso a la información pública, con el objetivo de generar seguridad jurídica y facilitar su cumplimiento por medio de las tecnologías de la información y comunicaciones con una inscripción en el registro y su actualización es obligatoria.

Tabla 29

Catálogo de Trámites y Servicios	

Trámites / Servicios	**Unidad Administrativa Responsable**	**Presencial O En Línea**	**Tiempo De Respuesta**
Alto Impacto Refrendo	Gestión, Regulación Y Licencias	Presencial	5 días Hábiles
Baja	Gestión, Regulación Y Licencias	Presencial	5 días Hábiles
Bajo Impacto Alta	Gestión, Regulación Y Licencias	Presencial	15 días Hábiles
Bajo Impacto Refrendo	Gestión, Regulación Y Licencias	Presencial	5 días Hábiles
Mediano Impacto Alta	Gestión, Regulación Y Licencias	Presencial	5 días Hábiles
Mediano Impacto Refrendo	Gestión, Regulación Y Licencias	Presencial	5 días Hábiles
SARE Bajo Impacto Alta	Ventanilla Única SARE	En Línea	3 días Hábiles
Autoempleo	Competitividad	Presencial	15 días Después De Presentar La Solicitud
Bolsa De Empleo	Competitividad	Presencial O En Línea	Inmediata
Capacitación A Emprendedores	Impulso Al Emprendedor	Presencial	5 días Hábiles

Fuente: Dirección General De Desarrollo Económico y Empresarial trámites y servicios

Las mejoras que se llevaron a cabo entre el 2019-2021 fueron: eliminación de requisitos, reducción de tiempo de respuesta, prestando el trámite o servicio de manera transaccional y/o por medio de portal de citas y en algunos casos de manera digital. Se llevó a cabo un convenio de coordinación intermunicipal en el año de 2020 con el municipio de Temoaya en tema relativos a la materia de Mejora Regulatoria. El Registro hace pública y facilita el acceso a la información para realizar trámites, ayuda a los particulares al cumplimiento de sus obligaciones u obtención del beneficio requerido; a la fecha se cuentan con 206 Cédulas que corresponden a los Trámites y Servicios prestados en el Municipio.

Tabla 30

SARE ¿El municipio cuenta con una Sistema de Apertura Rápida de Empresas? Sí/No						
Número de trámites realizados a través del SARE				**Número de empresas de bajo riesgo que han iniciado operaciones**		
2019	**2020**	**2021**		**2019**	**2020**	**2021**
272	92	128		272	92	128
Total 492				**Total 492**		
Fuente: Dirección General De Desarrollo Económico y Empresarial						

Es una herramienta importante para las empresas y los ciudadanos, en virtud de que las autoridades tienen prohibido aplicar trámites que no estén inscritos, así como exigir el cumplimiento de obligaciones y requisitos en forma distinta a como aparece su ficha de inscripción en el registro. Es un inventario en línea de todos los trámites y servicios, que incrementa la transparencia y certeza jurídica a los particulares.

Tabla 69-A

Trámites Mejorados	

Años	2019	2020	2021
Trámites Mejorados	18	14	16
Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección General de Desarrollo Económico			

Tabla 70-A

Trámites y servicios empresariales	

Año	Ventanilla Única SARE	Gestión, Regulación Y Licencias	Impulso Al Emprendedor	Competitividad
2019	484	2307	856	1255
2020	205	1490	589	660
2021	448	2372	174	1233
TOTAL	**1137**	**6169**	**1619**	**3148**
Fuente: Dirección General De Desarrollo Económico y Empresarial trámites y servicios				

Tabla 71 -A

Catálogo de Trámites y Servicios por unidad administrativa responsable	

Secretaria Del Ayuntamiento				
Trámites Y Servicios	**Número De Trámites / Servicios Realizados**			
	2019	**2020**	**2021**	**Total**
Asesoría Jurídica Gratuita	269	19	98	386
Audiencias Al Público	1,672	895	1,001	3,568
Autorización de Libros de Condominios	3	3	2	8
Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional	799	966	1,467	3,232
Certificación de La Hoja Azul de La Cartilla del Servicio Militar	46	39	74	159
Constancia de Liberación de Bienes Muebles	165	77	465	707
Constancia de No Afectación Al Patrimonio Municipal	67	21	31	119
Constancia de No Registro	47	25	47	119
Delegado O Comité Solicitante	0	0	0	0
Expedición de Constancias de Radicación	2	2	2	6
Expedición de Constancias Domiciliarias	739	310	723	1,772
Expedición de Copias Certificadas	2,175	2,140	1,732	6,047
Pago de Derechos De Panteón	506	356	561	1,423
Permiso de Consulta Del Archivo Histórico A Investigadores Y Estudiantes	0	0	0	0
Permiso de Exhumación	2	0	0	2
Permiso de Inhumación	75	81	123	279
Permiso para La Construcción de Cripta Gaveta Encortinado y Barandales	48	28	52	128
Recepción de Correspondencia	6, 217	2, 919	4, 976	0
Salvaguardar La Integridad Física de las Personas y su Entorno	756	790	810	2,356
Visto Bueno de Riesgos en Materia De Protección Civil	2,233	1,200	1,900	5,333
Dictamen de Viabilidad de Bajo Riesgo	497	442	375	1,314
Certificado de Seguridad y Ubicación (Quema Y Almacenamiento De Material Pirotécnico)	32	6	24	62
Organismo Público Descentralizado Para La Prestación De Los Servicios De Agua Potable, Drenaje Y Tratamiento De Aguas Residuales Del Municipios De Huixquilucan, México				
Trámites Y Servicios	**Número De Trámites / Servicios Realizados**			
	2019	**2020**	**2021**	**Total**
Cambio de Propietario Trámite	827	626	875	2,328
Certificado de Pago de Servicios de Agua Potable Trámite	1,547	1,393	1,206	4,146

Catálogo de Trámites y Servicios por unidad administrativa responsable	

Copia Certificada Trámite	55	25	8	88
Factibilidad de Servicios De Agua Potable Y Drenaje para Conjuntos Urbanos, Desarrollos Habitacionales Y de Servicios.	20	8	17	45
Fe De Erratas Tramite	0	0	0	0
Registro de Medidor Tramite	799	1,605	1,555	3,959
Solicitud de Conexión de Toma de Agua Y Drenaje Trámite	105	90	127	322
Aclaraciones	9,768	5,397	6,361	21,526
Facturación	221,430	220,905	246,158	688,493
Inspección a Solicitud de Usuarios	5,592	4,840	5,209	15,641
Pago de Agua	221,430	220,905	246,158	688,493
Revisión de Medidor	3,215	3,920	3,562	10,697
Verificación para la detección de fugas	641	396	425	1,462
Cambio de Brocal	94	123	86	303
Contratación de Servicios de Agua Potable Y Drenaje para Conjuntos Urbanos	854	588	933	2,375
Recolección de Escombro	391	313	345	1,049
Recolección de Escombro (Saneamiento)	17	6	3	26
Reparación de Baches por Fugas De Agua	1,328	1,537	1,412	4,277
Reparación de Fugas de Agua	2,789	2,618	2,458	7,865
Reparación de Rejilla Servicios	82	143	193	418
Reporte de Falta De Agua	1,527	1,248	1,433	4,208
Servicio de Agua En Pipa	16,596	19,258	19,517	55,371
Servicio de Bacheo	54	46	29	129
Servicio de Desazolve	785	901	1,050	2,736
Solicitud de la Ciudadanía Saneamiento	231	269	280	780
Conexión de Tomas de Agua	66	36	117	219
Permiso de Descarga de Agua Residual	64	61	68	193
Dirección General de Desarrollo Urbano Y Sustentable				
Trámites Y Servicios	**Número De Trámites / Servicios Realizados**			
	2019	**2020**	**2021**	**Total**
Autorización para la Instalación, Tendido O Permanencia Anual de Cables Y/O Tuberías Subterráneas O Aéreas en la Vía Publica	34	36	46	116
Cédula Informativa de Zonificación	1,169	571	801	2,541
Constancia de Alineamiento y Número Oficial	223	105	92	420
Constancia de Asignación de Numero Oficial	0	0	0	0
Constancia de Terminación de Obra	166	55	64	285
Dictamen Técnico de Anuncios	622	433	450	1,505
Licencia de Construcción de Ampliación Y/O Modificación	31	14	12	57

Licencia de Construcción para Anuncios Publicitarios que Requieran de Elementos Estructurales	0	0	0	0
Licencia de Construcción para Barda	8	4	0	12
Licencia de Construcción para Demolición	3	9	7	19
Licencia de Construcción para Excavación Y/O Relleno	0	0	0	0
Licencia de Construcción para Reparación	20	1	2	23
Licencia de uso del suelo de impacto significativo	268	139	193	600
Licencia de uso del suelo que no genere impacto significativo	0	0	0	0
Licencia para obra nueva	93	95	55	243
Permiso para realizar obras de modificación, ruptura o corte de pavimento o concreto en calles, guarniciones y banquetas	5	5	5	15
Prorroga de licencia de construcción	138	64	76	278
Ecología				
Trámites Y Servicios	**Número De Trámites / Servicios Realizados**			
	2019	**2020**	**2021**	**Total**
Atención de Áreas Verdes	419	194	196	809
Bacheo	162	67	132	361
Barrido Manual	211	91	76	378
Desrame para aclareo de luminarias	52	28	31	111
Instalación de reductores de velocidad topes	0	0	0	0
Mantenimiento de infraestructura metálica vial (barras de contención y barandales de protección).	1	3	0	4
Mantenimiento de topes	70	17	33	120
Mantenimiento, instalación y reposición de postes de alumbrado público	17	9	2	28
Recolección de residuos sólidos urbanos por ruta determinada	320	177	171	668
Recolección en vialidades (papeleo)	26	8	3	37
Reparación, reposición e instalación de luminarias de alumbrado público.	1,242	737	874	2,853
Reposición de cable de alumbrado público.	0	0	1	1
Señalamiento vial (balizamiento de líneas centrales y laterales, pasos peatonales, flechas, instalación de vialetas)	125	64	60	249
Contraloría Interna				

Catálogo de Trámites y Servicios por unidad administrativa responsable

Trámites Y Servicios	Número De Trámites / Servicios Realizados			
	2019	2020	2021	Total
Quejas y Denuncias	80	30	77	187
Trámites Y Servicios	**Número De Trámites / Servicios Realizados**			
	2019	**2020**	**2021**	**Total**
Opinión Técnica Favorable	91	46	17	154
Licencia de funcionamiento por emisión de contaminantes a la atmósfera	19	6	15	40
Poda y derribo de árboles zona tradicional	111	87	116	314
Poda y derribo de árboles zona residencial y popular	497	363	458	1,318
Dirección De Desarrollo Agropecuario Y Forestal Trámites Otorgados En Los Años 2019, 2020 Y 2021				
Trámites Y Servicios	**Número De Trámites / Servicios Realizados**			
	2,019	**2,020**	**2,021**	**Total**
Permisos o autorizaciones para ejercer el comercio en vía pública.	6	0	2	8
Permisos y/o autorizaciones para realizar publicidad en la vía pública.	313	89	116	518
Solicitud de árboles para reforestar.	153	41	108	302
Total, de Trámites y Servicios Otorgados al Ciudadano como Son: Apoyos Deportivos (Uniformes, Medallas, Trofeos, Etc.), Eventos y Exhibiciones Deportivas.				
Trámites Y Servicios	**Número De Trámites / Servicios Realizados**			
	2019	**2020**	**2021**	**Total**
Apoyos Deportivos	91	34	7	132
Eventos	4	1	0	5
Exhibiciones Deportivas	8	2	0	10
Trámites y Servicios Relacionados con El Padrón de Proveedores de La Dirección General de Administración				
Trámites Y Servicios	**Número De Trámites / Servicios Realizados**			
	2019	**2020**	**2021**	**Total**
Padrón de Proveedores, Trámites Relacionados	368	467	559	1,394
Desarrollo Económico				
Trámites Y Servicios	**Número De Trámites / Servicios Realizados**			
	2019	**2020**	**2021**	**Total**
Sistema de Apertura Rápida De Empresas SARE Información Otorgada Por Gob. Digital	272	92	128	492

Catálogo de Trámites y Servicios por unidad administrativa responsable	

Dirección General De Servicios Ciudadanos Informe Anual Modulo CURP 2019-2021				
Trámites Y Servicios	**Número De Trámites / Servicios Realizados**			
	2019	**2020**	**2021**	**Total**
CURP	8,337	3,431	8,103	19,871
Oficialía Mediadora y Conciliadora Invitaciones	1,344	469	402	2,215
Convenios de Mediación	318	112	166	596
Registro civil				
Trámites Y Servicios	**Número De Trámites / Servicios Realizados**			
	2019	**2020**	**2021**	**Total**
Nacimientos Oportunos	2,972	2,545	1,995	7,512
Nacimientos Extemporáneos	1,379	1,302	1,804	4,485
Defunciones	734	809	770	2,313
Matrimonios	856	1,054	937	2,847
Divorcio Judicial	244	98	236	578
Divorcio Administrativo	28	20	29	77
Reconocimientos	65	33	54	152
Copias Certificada En Papel Seguridad	24,999	15,254	22,448	62,701
Copias Foráneas	3,028	2,972	2,298	8,298
Copias Fiel Del Libro	1,800	1,490	1,479	4,769
Traspaso de Nacimientos	0	16	5	21
Oficialía Calificadora				
Trámites y Servicios Actividades Primer Turno	**Número De Trámites / Servicios Realizados**			
	2019	**2020**	**2021**	**Total**
Actas Informativas	461	257	258	976
Actas de Extravió	633	275	317	1,225
Accidentes Automovilísticos	66	71	54	191
Calificación de Infractores	795	464	298	1,557
Certificaciones	8	3	0	11
Trámites y Servicios Actividades Segundo Turno	**Número De Trámites / Servicios Realizados**			
	2019	**2020**	**2021**	**Total**
Actas Informativas	628	279	339	1,246
Actas de Extravió	549	307	325	1,181
Accidentes Automovilísticos	108	81	61	250
Calificación de Infractores	905	655	518	2,078
Certificaciones	0	0	0	0
Desarrollo Social				
Trámites y Servicios	**Número De Trámites / Servicios Realizados**			
	2019	**2020**	**2021**	**Total**

Catálogo de Trámites y Servicios por unidad administrativa responsable	

Programa Monedero Electrónico	1,503	3,503	3,503	8,509
Becas	11,166	11,074	11,303	33,543
Mejoramiento de La Vivienda	500	965	696	2,161
Despensas	78,000	67,000	75,400	220,400
Servicio Social, Prácticas Profesionales y Estadía	370	225	236	831
Jornadas de Asistencias Médicas	12,082	3,989	1,860	17,931
Pláticas de Prevención de Influenza	13,680	21,582	5,779	41,041
Tesorería				
Trámites Y Servicios	**Número De Trámites / Servicios Realizados**			
	2019	**2020**	**2021**	**Total**
Pago del Impuesto Predial en Oficina	55,423	51,496	51,666	158,585
Pago del Impuesto Predial en Línea	5,007	6,852	11,921	23,780
Alta en Sistema descuento 34% grupos vulnerables	10,393	10,881	11,288	32,562
Certificación de No Adeudo del Impuesto Predial	6	2	0	8
Certificación de Aportación de Mejoras	3,267	2,737	2,890	8,894
Certificación de Clave y Valor Catastral	3,343	2,984	3,654	9,981
Certificación de Plano Manzanero	38	25	45	108
Levantamiento Topográfico	1	1	7	9
Verificación de Linderos	379	234	326	939
Determinación de Diferencias del Impuesto Predial	389	137	399	925
Líneas de Captura por Diversos	32,886	21,250	32,528	86,664
Emisión de Facturas con Datos Fiscales	12,408	14,914	21,124	48,446
Facturas Genéricas	135,946	121,658	132,968	390,572
Trámites Y Servicios Ingresados Al Sistema S.A.R.E.				
Trámites Y Servicios	**Número De Trámites / Servicios Realizados**			
	2019	**2020**	**2021**	**Total**
Ingresados Al Sistema S.A.R.E.	484	205	448	1,137
Solicitudes Rechazadas	212	113	322	647
Trámites que se han autorizado para inicio de operaciones	272	92	126	490
Tiempo de respuesta 72 horas.	184	42	46	272
Tiempo de respuesta más de 72 horas.	88	50	80	218
Fuente: Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria				

VII.I. IV. Exportaciones

En el segundo trimestre de 2021, la población económicamente activa de México fue de 57.7 mil personas. La fuerza laboral ocupada alcanzó las 55.2 mil personas (39.3% mujeres y 60.7% hombres) con un salario promedio mensual. Las

ocupaciones que concentran mayor número de trabajadores fueron Empleados de Ventas, Despachadores y Dependientes en Comercios (3.22 millones), Comerciantes en Establecimientos (2.86 millones) y Trabajadores de Apoyo en Actividades Agrícolas (2.3 millones). Se registraron 2.46 millones desempleados (tasa de desempleo de 4.27%). En 2015, 36% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 7.96% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 26.6%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 7.74%.

En el segundo trimestre de 2021, la población económicamente activa del Estado de México fue de 8.29 millones personas. La fuerza laboral ocupada alcanzó las 7.78 millones personas (39.7% mujeres y 60.3% hombres) con un salario promedio mensual. Las ocupaciones que concentran mayor número de trabajadores fueron Empleados de Ventas, Despachadores y Dependientes en Comercios (525 mil), Comerciantes en Establecimientos (492 mil) y Trabajadores Domésticos (315 mil). Se registraron 516 miles desempleados (tasa de desempleo de 6.22%). Las ventas internacionales de Huixquilucan en 2020 fueron de $336 millones de dólares, las cuales crecieron un 14.3% respecto al año anterior. Los productos con mayor nivel de ventas internacionales en 2020 fueron Preparaciones Capilares ($121millones de dólares), Tensioactivo, Lavado (Incluido el Lavado Auxiliar) y Preparaciones de Limpieza, que Contengan Jabón o No ($119 millones de dólares) y Productos de Perfumería, Cosméticos o de Tocador; Pre-Afeitado, Afeitado, Después del Afeitado, Preparaciones para el Baño ($21.5 millones de dólares).

Las compras internacionales de Huixquilucan en 2020 fueron de $1,401 millones de dólares, las cuales decrecieron un -13.4% respecto al año anterior. Los productos con mayor nivel de compras internacionales en 2020 fueron Tensioactivo, Lavado (Incluido el Lavado Auxiliar) y Preparaciones de Limpieza, que Contengan Jabón o No ($67.9 millones de dólares), Navajas y Máquinas de Afeitar y sus Hojas (Incluidos los Esbozos en Fleje) ($62.7 millones de dólares) y Carne de Animales de la Especie Bovina, Fresca o Refrigerada ($59.8 millones de dólares).

VII.I.V. Financiamiento

Después de realizar consulta interna con las Unidades Administrativas del gobierno municipal, en lo que se refiere a este subtema, se concluye que en Huixquilucan no se tiene financiamientos que apoyen el otorgamiento de créditos y garantías con Asociaciones Público-Privadas, que disponen de una fuente de pago propia, bajo ningún esquema ya sea federal o estatal en ninguna de las modalidades siguientes: Comunicaciones y transportes, energía, agua, residuos sólidos para generación de energía, infraestructura social e infraestructura urbana.

VII.II. Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunales

En materia de servicios comunales la idea es el mejoramiento desde lo local, se mejoran las instalaciones públicas de la comunidad, se hacen obras que contribuyan al mejoramiento de la imagen urbana y se forman redes sociales que forman capital social.

Como parte de los programas de abasto social y comunitario esta LICONSA que es una empresa de participación estatal mayoritaria, industrializa y comercializa leche de calidad óptima a precios accesibles para contribuir a la alimentación, nutrición, desarrollo físico y mejoramiento en la calidad de vida de las clases más necesitadas y vulnerables la cual está fortificada con los principales elementos nutricionales que carecen especialmente niños y adultos mayores. Y proporcionales artículos de canasta alimentaria básica con un subsidio para apoyo de las familias mexicanas en condiciones de pobreza para apoyar en su calidad de vida. (Gobierno de México).

- En México hay 8,555 Licosas y el Estado de México tiene 1,293 a 2022. (Liconsa.gob.mx)
- Huixquilucan cuenta con 22 licosas las cuales se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 72-A

Directorio de Liconsa Huixquilucan	LICONSA

No. De Lechería	Localidad
1500110621	Palo Solo
1500110659	La Magdalena Chichicaspa
1500110701	San Miguel Segundo Cuartel
1500110803	El Olivo
1500110812	Jesús del Monte
1500110819	San Fernando
1500110833	Constituyentes De 1917
1500110843	Ignacio Allende
1500110935	Santa Cruz Ayotuxco
1500130002	San Cristóbal Texcalucan
1500130003	San Bartolomé Coatepec
1500130019	Zacamulpa
1500130029	San Juan Yautepec

Otro de los programas es el de comedores comunitarios que es un espacio limpio con acceso a comidas completas y balanceadas a bajo costo o de forma gratuita que provee alimentos a la población en condición de pobreza. (Los comedores comunitarios en los municipios de México, 2020) En el país existen 5,500 comedores

comunitarios en donde se brindan alrededor de un millón de raciones de comida con el apoyo de 700 mil voluntarios y el Estado de México concentra mil 900 espacios. (así sucede, 2018). Huixquilucan cuenta con 5 comedores comunitarios distribuidos en:

Tabla 73-A

Comedores Comunitarios Huixquilucan	

Comunidad	Federal/Estatal	Población Atendida
Canales	Municipal	81
Magdalena Chichicaspa	Municipal	96
San Fernando	Municipal	50
Santa Cruz Ayotuxco	Municipal	47
Santiago Yancuitlalpan	Municipal	110

Fuente: Coordinación de Atención a la Juventud del Sistema Municipal DIF Huixquilucan

Otra parte importante es la obra comunitaria que le permite a las localidades realizar obras pequeñas en sus comunidades a través de faenas de fin de semana en donde los vecinos se organizan para construir andadores, muros de contención, drenajes o calles, el ayuntamiento les apoya dotándolos de materiales, de igual forma el municipio tiene un programa de obra comunitaria.

Tabla 74-A

Obras Públicas Comunitarias	

No.	Nombre de la Obra	Estatus de Obras	Fuentes de Financiamiento	Contratos de Servicios	Área Operativa (Dependencia Ejecutora)
1	Construcción y/o mantenimiento y/o rehabilitación de puntos de venta (lecherías) Liconsa	Terminado	PAD	Obra Pública	Dirección General de Infraestructura y Edificación
2	Rehabilitación de Lechería, San Francisco Ayotuxco	Terminado	FEIF	Obra Pública	Dirección General de Infraestructura y Edificación
3	Construcción de Hospital San Fernando	Terminado	PIM	Obra Pública	Dirección General de Infraestructura y Edificación
4	Construcción de Centro para la Atención Integral De Adultos Mayores en Huixquilucan localidad Santiago Yancuitlalpan Asentamiento Santiago Yancuitlalpan	Terminado	FISMDF	Obra Pública	Dirección General de Infraestructura y Edificación
5	Construcción de Dispensario Médico en San Jacinto en Huixquilucan localidad San Jacinto Asentamiento San Jacinto	Terminado	FISMDF	Obra Pública	Dirección General de Infraestructura y Edificación
6	Construcción de Dispensario Médico, Ranchería el Laurel	Terminado	FISMDF	Obra Pública	Dirección General de Infraestructura y Edificación

Fuente: Dirección General de Infraestructura y Edificación

Se realiza la capacitación y asesorías en grupo y personalizadas en diferentes comunidades del municipio de Huixquilucan para personas que buscan autoemplearse o emprender un negocio, de tal manera que se asesora desde el primer paso hasta lograr consolidar un negocio formal, lo que impacta en la disminución del índice de desempleo y en el incremento.

VII.II.I. Centrales de Abasto, Mercados y Tianguis

El funcionamiento de los mercados y actividades de abasto popular en el Municipio constituye un servicio público. La prestación, supervisión y regulación de los mercados y actividades de abasto, tianguis y comercio en la vía pública, en cualquiera de sus modalidades, están reglamentadas por el Bando Municipal, el Reglamento de Comercio en la Vía Pública, Mercados y Tianguis de Huixquilucan, Estado de México, y demás ordenamientos legales aplicables.

Los servicios de comercio y abasto público, las cadenas comerciales y el comercio establecido, también han cubierto necesidades de consumo de productos y servicios básicos, los cuales representan una ventaja competitiva y de oportunidad para la infraestructura de los mercados y los tianguis, los cuales se ubican en zona popular y tradicional del municipio.

Cabe mencionar que el servicio de inspecciones ayuda a controlar y evitar la proliferación del comercio ambulante y/o sin permiso que causa obstrucción en la vía pública, sin embargo, hay temas todavía por mejorar y resolver como la imagen y condiciones de los mercados mismos que requieren mantenimiento y reforzamiento para operar en mejores condiciones.

Al igual que nos enfrentamos a locatarios renuentes a realizar los pagos de derechos, para lo cual se implementan campañas y acuerdos sin recargos con el objetivo de que los locatarios subsanen la deuda de pago de derechos, así como las inspecciones.

Las acciones orientadas al desarrollo de actividades para impulsar la modernización operativa y de infraestructura de abasto y comercio del municipio, la integran 2 mercados rodantes, 5 mercados públicos, 17 Tianguis, 2 inmuebles comerciales denominados explanada cívica y Plaza Comercial Huixquilucan. Las grandes cadenas comerciales de carácter privado ofrecen productos y servicios básicos y especializados como las tiendas de conveniencia.

Tabla. 31

Centrales de abasto, mercados y tianguis	

Mercado	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida	Cuenta con servicios de agua y drenaje	Cuenta con servicios de recolección de desechos	Problemas de alteración a vías de comunicación
Asociación de Locatarios Unidos de Huixquilucan, A.C. "Mercado 25 de agosto"	Calle Hermenegildo Galeana esquina Amado Nervo, Cabecera Municipal	Buena	1000	Si	Si	No
Unión decidida de lo que queremos hacer de los Comerciantes, A.C. "Mercado San José"	Av. Del Pueblo s/n, entre Calle de Presidencia y Sería. del Estado, Col. Federal Burocrática.	Buena	600	Si	Si	No
Unión de Locatarios del "Mercado San Fernando" A.C.	Av. San Fernando, Lt.5, Mz. 16, Col. San Fernando.	Buena	800	Si	Si	No
Asociación de Locatarios A.C. "Mercado El Olivo".	Av. Tecamachalco, Col. El Olivo.	Buena	400	Si	Si	No
Unión de Comerciantes del "Mercado La Esperanza" S.C.	Av. Palo Solo No. 135, Col. Palo Solo.	Buena	300	Si	Si	No
Agrupación de Comerciantes del Mercado Rodante "Benito Juárez del Estado de México" A.C.	Blvd. De la Luz y Fuente del Rey, Fracc. Tecamachalco y Calles Cartuchos, Maestranza, Zitácuaro, Jerécuaro, Col. San Fernando.	Buena	4500	No	Si	No
Unión de Comerciantes de Mercados Rodantes de	Comunidad Magdalena Chichicaspa y Colonias: El	Buena	5300	No	Si	No

la República Mexicana, A.C.	Olivo, Palo Solo, Tecamachalco, Federal Burocrática, Jesús del Monte.					
Tianguis	**Ubicación**	**Condiciones físicas en las que opera**	**Población atendida**	**Cuenta con servicios de agua y drenaje**	**Cuenta con servicios de recolección de desechos**	**Problemas de alteración a vías de comunicación**
Tianguis de Zacamulpa	Av. Zacamulpa y Calle Buganvilias, Comunicad de Zacamulpa	Buena	1000	No	Si	No
Unión de Tianguistas de la Col. San Fernando, A.C.	Calles Miguel Allende, Ana Rosa, y Av. Huixquilucan, Col. San Fernando	Buena	2500	No	Si	No
Tianguis del Distrito Federal, A.C.	Blvd. De la Luz esquina Fuente del Rey, Fracc. Tecamachalco	Buena	800	No	Si	No
Agrupación de Tianguistas de San Juan.	Prolongación Lomas de San Juan, San Juan Yautepec	Buena	500	No	Si	No
Unión de Comerciantes Tianguistas Fijos, Semifijos y Ambulantes “Justo Sierra del Estado de México”, A.C.	Col. El Guarda	Buena	300	No	Si	No
Pequeño Tianguis del Olivo	Av. Tecamachalco y Calle Pino, Col. El Olivo.	Buena	300	No	Si	No
Unión de Tianguistas La Libertad, A. C.	Calle Monte Laureles esquina Calle Monte Real, Col. El Pedregal.	Buena	1500	No	Si	No
Tianguis Dominical Único de Santiago Yancuitlalpan.	El Jaguey, Santiago Yancuitlalpan.	Buena	1000	No	Si	No
Unión de Comerciantes Tianguistas del Distrito Federal y Estado de México “24 de febrero”, A.C.	Calle 10 de mayo, Barrio San Martín, Cabecera Municipal y San Cristóbal Texcalucan	Buena	3000	No	Si	No

Unión de Tianguistas "Dr. Gustavo Baz Prada", A.C.	Comunidades: Dos Ríos, Canteras, Santa Cruz A., San Bartolomé C., Pedregal, y Colonias: Constituyentes de 1917, El Mirador, Lomas del Carmen, Pirules.	Buena	8400	No	Si	No
Tienda, etc.	**Ubicación**	**Condiciones físicas en las que opera**	**Población atendida**	**Cuenta con servicios de agua y drenaje**	**Cuenta con servicios de recolección de desechos**	**Problemas de alteración a vías de comunicación**
Unión de Comerciantes Superación 2000, A.C.	Parajes El Calvario y La Manzana.	Buena	2500	No	Si	No
Organización de Pequeños Comerciantes del Valle de México y de la R.M. A.C.	Calle La Cumbre, Col. El Hielo.	Buena	400	No	Si	No
Comerciantes Unidos de S.F. y M.H., A.C.	Calle Jerécuaro esquina Calle Cove y Av. San Fernando, Col. San Fernando	Buena	2000	No	Si	No
Unión de Comerciantes de la Colonia Federal Burocrática, A.C.	Calles Sría. Presidencia, Salubridad y Av. Del Pueblo, Col. Federal Burocrática	Buena	4000	No	Si	No

Tabla 32

Abasto y Comercio	

Tipología (razón social del edificio)	**No. de equipamientos**	**Localización**	**Cobertura (local, municipal o regional)**	**Cobertura**	
Autoservicio	20	Interlomas, Zona Tradicional	Municipal		**Superávit**
Tienda de Conveniencia	73	Zona Residencial, Zona Popular y Zona Tradicional	Municipal		**Superávit**
Plazas	31	Zona Residencial, Zona Popular y Zona Tradicional	Municipal		**Superávit**
Fuente: Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial					

Tabla 75-A

Tiendas de autoservicio, conveniencia y plazas comerciales	

Tienda De Conveniencia			
Tiendas Super Precio S.A. De C.V.	Tiendas Extra, S.A De C.V.	Tiendas Tres B, S.A De C. V	Cadena Comercial Oxxo, S.A De C.V.
Tiendas Extra, S.A De C.V.	Impulsora Circulo Cck, S.A. De C. V	Farmared, S.A De C.V.	Alejandro López Segura
Mónica Yolanda García Montoya	Integrantes Del Ejido De San Cristóbal Texcalucan, S.C. De R.L.	Controladora De Tiendas De Conveniencia, S.A De C.V.	Mafusi, S.A De C.V.
Yolanda Moreno Delgado	Target Minisúper	Tiendas Extra, S.A De C.V.	Grupo Operativo Mart, S.A De C.V.
Cadena Comercial Oxxo, S.A. De C.V.	Carlos Ordoñez Ramírez	Tiendas Extra, S.A De C. V	Super Kosher S. De R. L
María Del Rosario García Montoya	María De Los Ángeles Maqueda Martínez	Tiendas Extra, S.A De C.V.	Vino logia Sa De C.V.
Servicio Gasomira, S.A. De C. V	Lucia Isabel Ordoñez Cervantes	Carnicería Kosher Interlomas S.A. De C.V.	Tiendas Tres B Sa De C.V.
Grupo Operativo Mart, S.A De C. V	Teresa Cohen Balas	Tiendas Tres B S.A. De C.V.	Grupo Bolesra S.A. De C.V.
Tiendas Extra, S.A De C.V.	Stuff Food & Munchis, S.A De C. V	7-Eleven México, S.A De C. V	Grupo Operativo Mart S.A De C.V.
María Lilia García Montoya	Teresa Cohen Chiver	Grupo Operativo Mart, S.A De C.V.	Combo Mercado De Congelados S De R.L. De C.V.
Cadena Comercial Oxxo, S.A. De C. V	7-Eleven México, S.A De C.V.	Grupo Operativo Mart, S.A De C.V.	Farmacias Benavides S.A.B. De C. V
7-Eleven México, S.A. De C.V.	Tiendas Extra, S.A De C.V.	Grupo Operativo Mart, S.A De C.V.	Tiendas Extra Sa De C.V.
Grupo Operativo Mart, S.A De C.V.	Cadena Comercial Oxxo, S.A De C. V	7-Eleven México, S.A De C.V.	Tiendas Extra Sa De C.V.
Jbi Store S Rl De C. V.	Cadena Comercial Oxxo, S.A De C. V	Farmacia Guadalajara, S.A De C.V.	Grupo Operativo Mart S.A. De C.V.
Comextra, S.A. De C.V.	Tiendas Super Precio, S.A De C.V.	Cadena Comercial Oxxo, S.A De C.V.	Tiendas Extra Sa De C.V.

Tiendas de autoservicio, conveniencia y plazas comerciales	

Tienda de Conveniencia			
Comextra, S.A. De C.V.	Tiendas Super Precio, S.A De C.V.	Cadena Comercial Oxxo, S.A De C.V.	Tiendas Extra Sa De C.V.
Kosher México Internacional Sa De C. V	Tiendas Extra, S.A De C.V.	Tiendas Extra, S.A De C.V.	Tiendas Tres B S.A. De C.V.
Reyna Gabriela Ortega Hernández	Tiendas Super Precio, S.A De C. V	Tiendas Extra, S.A De C.V.	Regiones Del Vino, S.A. De C.V.
Tiendas Super Precio S.A. De C.V.	Tiendas Tres B, S.A De C. V	Tiendas Extra, S.A De C.V.	Tiendas Super Precio S.A. De C.V.
Tienda de Autoservicio			
Tiendas Chedraui S.A. De C.V.	Nueva Wal Mart México, S. De R.L. De C.V.	Nueva Wal Mart De México, S. De R.L. De C.V.	Tiendas Chedraui S.A. De C.V.
Operadora Omx, S.A. De C.V.	Waldos dólar mart De México S. De R.L. De C.V.	Nueva Wal mart De México, S. De R.L. De C.V.	Comercial City Fresko, S. De R.L. De C.V.
Nueva Wal mart De México S. De R. L. De C.V.	Nueva Wal mart De México, S. De R.L. De C.V.	Comercial City Fresko, S. De R.L. De C.V.	Comercial City Fresko, S. De R.L. De C.V.
Costco De México, S.A. De C.V.	Home Depot México, S. De R.L. De C.V.	Nueva Wal mart De México, S. De R.L. De C.V.	Comercial City Fresko, S. De R.L. De C.V.
Home mart México, S.A. De C.V.	Tiendas Chedraui, S.A De C.V.	Nueva Wal mart De México, S. De R.L. De C.V.	Bed Bath & Beyoud México, S De R.L De C.V.

Plazas			
Plaza Central Interlomas	Plaza 4 Interlomas	Plaza El Triangulo	Plaza Minas
Centro Comercial Trípode	Plaza Paseo Interlomas	Plaza Espacio	Plaza Minkany
Gran Terraza Interlomas	Plaza Altika Interlomas	Plaza Interlomas	Plaza El Olivo
Green Plaza Bosque Real	Plaza Andador Interlomas	Plaza Jardín	Plaza Panorama
Magno Centro Comercial	Plaza Arcos	Plaza La Abejita	Plaza Parque Interlomas

Plaza Multiplaza	Plaza Colorines	Plaza Magno 2	Plaza Terraza
Plaza Del Puente	Superdes, S.A. De C.V.	Plaza Mariana	Plaza Victoria
Plaza Bonita	Plaza La Herradura	Plaza Punto Interlomas	Magnocentro Centro Comercial
Fuente: Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial			

VII.II. II. Rastros Municipales

Y a su vez que cumplan con la inspección sanitaria y que los medios de transporte utilizados para el traslado de esta clase de productos y subproductos cuenten con las medidas sanitarias y de higiene requeridas. De igual manera verifica que el ganado que se introduce al rastro para su sacrificio cuente con la documentación requerida por las autoridades del ramo.

Otra estrategia es supervisar la matanza y cada actividad relacionada con los animales, productos y subproductos que se encuentran en el mismo, cuidar que las pieles, canales, vísceras y cabezas sean debidamente marcadas para su identificación y establece medidas de control estrictas con el objetivo claro de que la ciudadanía consuma producto de calidad y salubre, así como la garantía del sacrificio humanitario para el animal.

A su vez se cuida que las instalaciones sean utilizadas de acuerdo con lo establecido por el reglamento interno de trabajo y se proporciona el auxilio necesario en caso de accidentes, siniestros y demás hechos que pongan en peligro la vida de los trabajadores, la disciplina, bienes del rastro y de otra índole aplicable.

La certificación es a nivel federal y solicitan muchos requisitos, puesto que se otorga un reconocimiento para poder exportar carne a nivel mundial y se verifica a los animales desde su crianza, se contempla la supervisión de SAGARPA, almacenamiento en frío, industrialización de productos y subproductos, inspección sanitaria permanente. Evidentemente esto requiere mucho personal, lo que significa que es un gasto grande y al ser locales no es sostenible.

A nivel nacional solo existen 450 emitidas, el rastro municipal está clasificado como TSS porque lo regula la Secretaria de Salud del Estado de México y por ello el ISEM nos hace visitas periódicas.

Estos rastros municipales TSS se caracterizan por el equipamiento y servicios, así como el tipo de inspección, que consiste en el control de carne sanitario, el establecimiento de este tipo de rastros es para evitar la matanza clandestina de animales, vigilar su operación y funcionamiento en coordinación con las

autoridades sanitarias y asegurar que los habitantes del municipio consuman carne sana a precios bajos.

La administración del rastro municipal comprende una serie de actividades básicas que desarrolla el órgano responsable de la prestación de este servicio público, con objeto de asegurar el consumo de carnes sanas para la población. Estas actividades son aquellas que se realizan desde que ingresa el ganado al rastro hasta que se entregan los canales para su distribución, como son: la recepción, matanza, inspección y distribución.

La distribución de la carne es un servicio opcional del rastro, en virtud de que no todos los municipios pueden contar con transporte refrigerado para un adecuado manejo de la carne.

Sin duda, una buena operación del rastro origina grandes beneficios al municipio, al servir como fuente de ingresos propios y como instrumento para normar y regular el abasto de carne en la localidad, fortaleciendo con ello la imagen institucional del ayuntamiento.

Tabla 33

Rastros municipales						
Nombre del rastro	**Promedio de ton. Diarias**	**Responsable**	**Ubicación**	**Superficie**	**Servicios (agua, drenaje y recolección de desechos**	**Problemática**
Rastro Municipal de Huixquilucan	Bovinos: 9.4 Ton. Porcinos: 2.041 Ton. Total: 11.441 Toneladas	Juan Carlos Palmero Ramos	Leona Vicario S/n, Cabecera Municipal, Tercer Cuartel Barrio de Santiago Apóstol, Huixquilucan, Estado de México. C. P. 52760	918 m2	Agua potable, energía eléctrica, drenaje y recolección de desechos	NO cuenta con certificación
Fuente: Dirección General de Desarrollo Agropecuario y Forestal						

Mapa. 12

Ubicación del rastro municipal

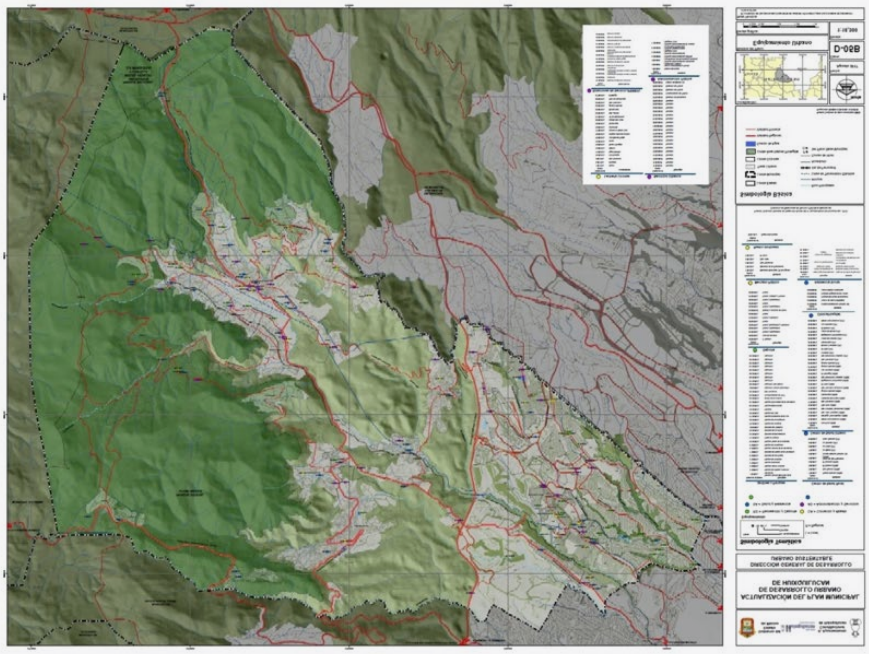

Fuente: Información propia de la Dirección General de Desarrollo Urbano Sustentable, PMDU de Huixquilucan.

VII.II.III. Parques, Jardines y Su Equipamiento

Se busca realizar las labores de mantenimiento en parques y jardines mediante la poda de árboles, para garantizar la correcta reapertura de estos y así contribuir a la realización de actividades recreativas en áreas verdes con las medidas sanitarias indicadas.

En cuanto al mobiliario deportivo y recreativo se trabajó para conservar en óptimas condiciones de uso tanto instalaciones como espacios asignados. En Huixquilucan existen 21 Parques con equipamiento variado además entre esos hay 5 con aparatos para hacer ejercicio y 15 deportivos en diferentes localidades para el acceso fácil.

No se detectó problemática en este tema, puesto que se atiende al 100% de la demanda ciudadana de los espacios, jardines y parques públicos del municipio. El servicio qué se ofrece es el mantenimiento de áreas verdes que se engloba en corte de pasto, corte de arbusto, riego, poda de árboles de no riesgo con previa autorización.

Tabla 34

Parques, jardines y su equipamiento	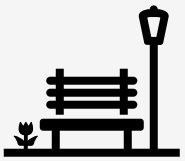

Nombre	Ubicación	Tipo de equipamiento recreativo	Superficie con que cuenta	Condiciones físicas en la que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Tipo de mantenimiento requerido
Parque central de balcones de La Herradura	Balcones de La herradura	Juegos infantiles	4,393	Buena	Esparcimiento	Ninguno	En colaboración con la asociación de colonos
Parque de La Amistad	Bosques de La Herradura	Juegos infantiles	3,253	Buena	Esparcimiento	Ninguno	Mantenimiento a sus áreas verdes
Parque de Alfeñique.	Bosques de La Herradura	Jardín vecinal	12,999	Buena	Esparcimiento	Ninguno	Mantenimiento a sus áreas verdes
Parque Catarinas	Bosques de La Herradura	Juegos infantiles	1,525	Buena	Esparcimiento	Ninguno	Mantenimiento a sus áreas verdes
Parque de Granados	Bosques de Las Lomas	Jardín vecinal	2,500	Buena	Esparcimiento	Ninguno	Mantenimiento a sus áreas verdes
Parque de Ombúes	Bosques de Las Lomas	Jardín vecinal	25,394	Buena	Esparcimiento	Ninguno	Mantenimiento a sus áreas verdes
Parque Shimon Peres	Lomas Country Club	Juegos infantiles y área vecinal	15,606	Buena	Actividades culturales	Ninguno	Mantenimiento a sus áreas verdes
Parque Central de la Herradura.	La Herradura	Juegos infantiles y área vecinal	13,375	Buena	Esparcimiento	Ninguno	Mantenimiento a sus áreas verdes
Parque de Antequera	La herradura	Área vecinal	14,177	Buena	Esparcimiento	Ninguno	Mantenimiento a sus áreas verdes
Plazuela de Los Misterios	Lomas de La Herradura.	Área vecinal	500	Buena	Esparcimiento	Ninguno	Mantenimiento a sus áreas verdes
Parque de los "Pumitas" Acequia.	Lomas de las palmas	Juegos infantiles y área vecinal	36,046	Buena	Esparcimiento	Ninguno	Mantenimiento a sus áreas verdes
Parque Fuentes (antes parque de los suspiros)	Lomas de Las Palmas	Juegos infantiles y área vecinal	7,527	Buena	Esparcimiento	Ninguno	Mantenimiento a sus áreas verdes
Parque Teco.	Lomas de Tecamachalco	Juegos infantiles y área vecinal	19,889	Buena	Esparcimiento	Ninguno	Mantenimiento a sus áreas verdes
Parque de Lilas	Lomas de Tecamachalco	Área vecinal	2,383	Buena	Esparcimiento	Ninguno	Mantenimiento a sus áreas verdes
Parque de Maimonides	Lomas de Tecamachalco	Área vecinal	3,767	Buena	Esparcimiento	Ninguno	Mantenimiento a sus áreas verdes

Parques, jardines y su equipamiento

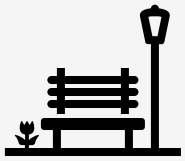

Nombre	Ubicación	Tipo de equipamiento recreativo	Superficie con que cuenta	Condiciones físicas en la que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Tipo de mantenimiento requerido
Parque de Murcia.	Parques de La Herradura	Juegos infantiles	9,674	Buena	Esparcimiento	Ninguno	Lo hace la asociación de colonos
Parque rinconada de La Herradura	Rinconada de La Herradura	Juegos infantiles	2,000	Buena	Esparcimiento	Ninguno	Mantenimiento a sus áreas verdes
Jardín de la Cultura	Cabecera municipal 5° cuartel	Juegos infantiles y área vecinal	10,000	Buena	Actividades culturales	Ninguno	Mantenimiento a sus áreas verdes
Parque centro Cultural	Bosques de La Herradura	Jardín vecinal	1,000	Buena	Esparcimiento	Ninguno	Mantenimiento a sus áreas verdes
Cerro de Carretelas	Lomas de La Herradura	Jardín vecinal	40,000	Buena	Esparcimiento	Ninguno	Mantenimiento a sus áreas verdes
Presa el Capulín teatro al aire libre	La Herradura	Parque urbano y jardín vecinal	10,000	Buena	Esparcimiento	Ninguno	Mantenimiento a sus áreas verdes
Deportivo Agua Bendita	Cuesta Soriana, agua bendita	Bancas y juegos	200	Regular	Esparcimiento y entretenimiento	Ninguno	Mantenimiento a sus áreas verdes
Deportivo Agua Bendita	Camino a agua blanca s/n	Bancas y juegos	1,000	Buena	Esparcimiento y entretenimiento	Ninguno	Mantenimiento a sus áreas verdes
Deportivo San Martín	Cabecera Municipal 1er Cuartel	Juegos	10,000	Regular	Esparcimiento y entretenimiento	Ninguno	Mantenimiento a sus áreas verdes
Deportivo constituyentes de 1917	Av. Lic. Manuel Rojas Const. 1917	Bancas y juegos	1,000	Buena	Esparcimiento y entretenimiento	Ninguno	Mantenimiento a sus áreas verdes
Deportivo Carlos Hermosillo	El palacio	Ninguno	800	Regular	Esparcimiento y entretenimiento	Ninguno	Mantenimiento a sus áreas verdes
Deportivo Jesús del Monte (chuluguaya)	Jesús del Monte	Bancas y juegos	3,000	Buena	Esparcimiento y entretenimiento	Ninguno	Mantenimiento a sus áreas verdes
Deportivo la Cañada	La Cañada	Ninguno	5,000	Malo	Esparcimiento y entretenimiento	Ninguno	Mantenimiento a sus áreas verdes
Deportivo Llano grande	Llano Grande	Juegos	2,000	Buena	Esparcimiento y entretenimiento	Ninguno	Mantenimiento a sus áreas verdes
Deportivo Loma del Carmen	Camino viejo a Huixquilucan	Bancas y juegos	500	Buena	Esparcimiento y entretenimiento	Ninguno	Mantenimiento a sus áreas verdes
Deportivo Palo solo	Palo solo	Bancas	5,000	Regular	Esparcimiento y entretenimiento	Ninguno	Mantenimiento a sus áreas verdes
Deportivo San Fernando	Calle paralela 1	Bancas y juegos	200	Buena	Esparcimiento y entretenimiento	Ninguno	Mantenimiento a sus áreas verdes

Parques, jardines y su equipamiento	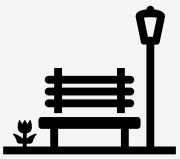

Nombre	Ubicación	Tipo de equipamiento recreativo	Superficie con que cuenta	Condiciones físicas en la que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Tipo de mantenimiento requerido
Deportivo San Francisco Ayotuxco	Av. Paseo San Francisco	Bancas y juegos	1,500	Buena	Esparcimiento y entretenimiento	Ninguno	Mantenimiento a sus áreas verdes
Deportivo San Jacinto	Cerrada Otoño	Ninguno	1,500	Regular	Esparcimiento y entretenimiento	Ninguno	Mantenimiento a sus áreas verdes
Deportivo San Ramón	San Ramón	Bancas	1,000	Buena	Esparcimiento y entretenimiento	Ninguno	Mantenimiento a sus áreas verdes
Deportivo Tierra y Libertad	Calle Francisco Villa	Juegos	1,000	Regular	Esparcimiento y entretenimiento	Ninguno	Mantenimiento a sus áreas verdes

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección General de Servicios Públicos.

En Huixquilucan tenemos 16 parques ubicados en la zona residencial por lo que la popular y tradicional carecen de parques para la sana convivencia y esparcimiento, las asociaciones de colonos apoyan en su mantenimiento, algunos cuentan con área vecinal, juegos infantiles y una sección para hacer deportes con sus respectivos aparatos correspondientes, contamos con 15 deportivos en las zonas popular y tradicional donde ligas deportivas realizan torneos y actividades ya que cuentan con equipamiento, la plazuela es una área verde donde se reúnen los vecinos y la Presa Capulín cuenta con teatro al aire libre solo necesita mantenimiento.

Tabla 76 - A

Infraestructura para hacer Ejercicio	

Nombre	Ubicación	Tipo de equipamiento recreativo	Superficie	Condiciones en la que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Tipo de mantenimiento requerido
Parque central de balcones de La Herradura	Balcones de La Herradura	3 aparatos de ejercicio	4,393	Buena	Gimnasio al aire libre	Ninguno	En colaboración con la asociación de colonos
Parque de La Amistad	Bosques de La Herradura	4 aparatos de ejercicio individual	3,253	Buena	Gimnasio al aire libre	Ninguno	Mantenimiento a sus áreas verdes
Parque Catarinas	Bosques de La Herradura	1 aparato de ejercicio individual	1,525	Buena	Gimnasio al aire libre	Ninguno	Mantenimiento a sus áreas verdes
Parque central de La Herradura	La Herradura	1 aparato de ejercicio grande	13,375	Buena	Gimnasio al aire libre	Ninguno	Mantenimiento a sus áreas verdes
Parque Fuentes. (antes parque de los suspiros)	Lomas de Las Palmas	9 aparatos de ejercicio individual	7,527	Buena	Gimnasio al aire libre	Ninguno	Mantenimiento a sus áreas verdes

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección General de Servicios Públicos.

VII.II. IV. Panteones

Conforme a los datos publicados por la Secretaría de Salud, del 4 de febrero de 2020 al 30 de junio de 2020, se registraron 27 mil 769 defunciones por COVID-19, de este total, alrededor de 81.5% de las defunciones (por COVID-19) ocurrieron en los municipios que conforman las zonas metropolitanas del país, la selección de municipios cubre aquellos donde está concentrado el problema de contagio, así como la mayoría de las defunciones, ante el contexto de la pandemia, es en estos municipios donde se podría esperar una mayor saturación del servicio de panteones y cementerios.

De acuerdo al INEGI en su documento Recopilación de Información de los Panteones Públicos en las Zonas Metropolitanas del País, 2020[6], al cierre de junio de 2020, se reportaron 3 mil 953 panteones establecidos en los municipios y/o demarcaciones territoriales, de ellos, 90.1% (3 mil 560) se encontró en operación entre enero y junio de 2020. De estos últimos, 52.8% prestó el servicio de forma indirecta, en colaboración con la comunidad

El Estado de México cuenta con 332 panteones, donde se encuentra el cementerio Jardines del Recuerdo, uno de los panteones privados más grandes de América Latina, y el Panteón General de Toluca, construido en 1883 y que actualmente alberga los restos de 118 mil personas.

En Huixquilucan en estos últimos años, así como se han presentado nuevas demandas de la población, se busca seguir atendiendo y dando solución a los problemas como saturación, carencia de un levantamiento y una sistematización de las fosas, rezagos en la certificación de la propiedad, falta de servicios de agua, drenaje y recolección de desechos. Las funciones de las dependencias que apoyan con servicios necesarios además se pusieron como prioridad cumplir con la limpieza básica. El municipio cuenta con 20 panteones que son administrados por las autoridades auxiliares de las localidades y 1 por el ayuntamiento.

El Estado de México cuenta con 332 panteones, donde se encuentra el cementerio Jardines del Recuerdo, uno de los panteones privados más grandes de América Latina, y el Panteón General de Toluca, construido en 1883 y que actualmente alberga los restos de 118 mil personas.

En Huixquilucan en estos últimos años, así como se han presentado nuevas demandas de la población, se busca seguir atendiendo y dando solución a los problemas como saturación, carencia de un levantamiento y una sistematización de las fosas, rezagos en la certificación de la propiedad, falta de servicios de

6 INEGI. Disponible en https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ricpzmp/2020/doc/resultados_ricpzmp.pdf

agua, drenaje y recolección de desechos. Las funciones de las dependencias que apoyan con servicios necesarios además se pusieron como prioridad cumplir con la limpieza básica. El municipio cuenta con 20 panteones que son administrados por las autoridades auxiliares de las localidades y 1 por el ayuntamiento.

Tabla 35

Panteones Huixquilucan	

Nombre	Ubicación	Superficie del terreno	No. actual de fosas	Capacidad de terreno actual	Servicios con que cuenta	Problemática que se presenta
Primer Cuartel, Barrio San Martín	Entre las calles 10 de mayo,20 de noviembre y Alonso Huitzi s/n, C.P.52760, Huixquilucan, Estado de México.	2657.70 m^2	521	Saturación total	Agua potable, drenaje, alumbrado y atrio.	Actualmente se encuentra clausurado por acta de cabildo de fecha 8 de marzo de 1990, presenta rezago en la certificación de la propiedad.
Segundo Cuartel, Barrio de San Miguel	Calle Leona Vicario 1, San Melchor, junto a la parroquia de San Antonio de Padua, C.P. 52760, Huixquilucan, Estado de México.	6,492.50 m^2	375	Saturación total	Agua Potable, drenaje, atrio y sanitarios.	Rezago en la certificación de la propiedad. clausurado por acta de Cabildo de fecha 8 de marzo de 1990.
Quinto Cuartel, Barrio de San Juan Bautista.	Calle Apopocatzin s/n, a un costado de la Iglesia San Juan Bautista, C.P. 52799, Huixquilucan, Estado de México	2,146.25 m^2	306	Saturación total	Agua potable, drenaje, alumbrado, atrio, oficinas administrativas y sanitarios.	Rezago en la certificación de la propiedad, existe un proyecto formal para mejorar el aprovechamiento del terreno con una ampliación.

Agua Blanca	Andador No.1, a 150 metros de la Iglesia del Sagrado Corazón, C.P. 52799, Huixquilucan, Estado de México.	3,362.76 m^2	43	315	Cuenta con Licencia sanitaria por apertura, agua, drenaje, luz, oficinas administrativas, sanitarios y capilla de descanso.	
Llano Grande	Camino a las Cabañas de Villa Quintana s/n, sobre la carretera a la Glorieta, C.P. 52799, Huixquilucan, Estado de México	3,998.50 m^2	111	728	Capilla de descanso y cisterna.	No cuenta con servicio de drenaje, luz, sanitarios, oficina y barda perimetral.
Piedra Grande	Carretera a Huixquilucan Piedra Grande s/n. parte alta, C.P. 52799, Huixquilucan, Estado de México.	10,000.34 m^2	52	1,263	Licencia sanitaria por apertura y servicios de agua, drenaje, luz, oficinas administrativas, sanitarios, capilla de descanso y estacionamiento.	
San Jacinto	Carretera Huixquilucan-Zacamulpa s/n, frente al módulo de policía, C.P. 52766, Huixquilucan, Estado de México.	2,202.63 m^2	380	Saturación total	Agua, drenaje y luz.	Rezago en la certificación de la propiedad, no Hay orden en la sistematización en las medidas de fosas y espacios entre pasillos, invasión por oriundos de la comunidad de Zacamulpa, no cuenta con los servicios de agua, drenaje, luz, sanitarios y oficina.
San José Huiloteapan	Calle Cuauhtémoc s/n. Al final de la calle a un costado de la iglesia, C.P. 52797, Huixquilucan, Estado de México.	1,123.98 m^2	220	Saturación total	Agua potable.	Rezago en la certificación de la propiedad, falta un 50% de la barda perimetral, el otro 50% está delimitado con maya ciclónica.

San Ramón	Carretera Huixquilucan-Santiago Yancuitlalpan s/n, a un costado de la iglesia de San Ramón Nonato.	903.49 m2	163	Saturación total	Agua potable y drenaje.	Rezago de la certificación de la propiedad, falta de servicios de sanitarios, drenaje y capilla de descanso, no hay un orden en la sistematización de fosas y espacios entre pasillos.
El Palacio	Domicilio conocido s/n, camino al panteón a un costado del Deportivo San Martín, C.P. 52767, Huixquilucan, Estado de México.	14,304.00 m^2	1,989	8	Agua potable, drenaje, luz y baños.	Parte del acceso se está desprendiendo y presenta desgajamiento en la parte del paso vehicular. Cuenta con veinticuatro gavetas en mal estado y hasta el momento no han sido utilizadas, no se cuenta con oficina, sanitarios, alumbrado y drenaje.
La Magdalena Chichicaspa	Calle Rosa s/n; a un costado de la iglesia, C.P. 52773, Huixquilucan, Estado de México.	4,166.12 m^2	926	Saturación total	Agua potable.	Presenta rezagos en la certificación de la propiedad, no hay un orden en la sistematización de medidas de fosas y espacios entre pasillos, profanación de tumbas, falta de seguridad y alumbrado.
San Bartolomé Coatepec	Av. Acueducto, andador sin nombre, en dirección al cerro de las víboras, San Bartolomé Coatepec, C.P. 52793, Huixquilucan, Estado de México.	3,054.76 m^2	622	Saturación total		Presenta rezagos en la certificación de la propiedad, no cuenta con servicios de agua, drenaje, luz, alumbrado público, sanitarios, capilla de descanso y oficina, no hay orden en la sistematización de fosas y

						espacios entre pasillos, no hay acceso para camión de basura (acumulamiento de desechos orgánicos) en barda que delimita a la ampliación del panteón con riesgo de colapsarse, falta de seguridad pública. Existe un proyecto para mejorar el aprovechamiento del terreno con una ampliación.
San Cristóbal Texcalucan.	Av. Naucalpan-Huixquilucan s/n, a un costado de la iglesia de San Cristóbal Texcalucan C.P. 52796, Huixquilucan, Estado de México.	6,375 m^2	698	Saturación total	Agua potable y luz.	Conflicto entre ciudadanos por ocupación de fosas. Presenta rezagos en la certificación de la propiedad.
San Francisco Ayotuxco "Pie de Cerro"	Camino vecinal y andador el Chirimu s/n, al pie de cerro, San Francisco Ayotuxco, C.P. 52798, Huixquilucan, Estado de México.	3,139.27 m^2	740	Saturación total	Agua potable.	Presenta rezagos en la certificación de la propiedad, no cuenta con servicio de drenaje, luz, sanitarios y oficinas, parte de malla ciclónica se desprendió. Existe un proyecto formal para mejorar el aprovechamiento del terreno con una ampliación. Conflicto entre familiares por el uso de fosa, no hay un orden en la sistematización de fosas y espacios entre pasillos.

San Francisco Ayotuxco	Av. San Francisco s/n, frente a la parroquia de San Francisco de Asís, C.P. 52798, Huixquilucan, Estado de México.	1,865.95 m^2	276	Saturación total	Agua potable, alumbrado y drenaje.	Presenta rezago en la certificación de la propiedad, no cuenta con servicios de drenaje, luz, sanitarios, capilla de descanso, falta barda perimetral. Conflicto entre familiares por el uso de fosa, no hay un orden en la sistematización de fosas y espacios entre pasillos.
San Juan Yautepec	Av. Lomas de San Juan s/n, Paraje las Antenas, C.P. 52790, Huixquilucan, Estado de México.	10,164.38 m^2	860	250	Capilla de descanso.	Falta barda perimetral, baños, capilla de descanso y oficinas.
Santa Cruz Ayotuxco	Camino a Santa Cruz Ayotuxco-San José Huiloteapan s/n, C.P. 52795, Huixquilucan, Estado de México.	8,893.35 m^2	2,000	Saturación total	Agua potable y drenaje	No hay servicio de agua potable, drenaje, luz y baños, falta el 80% de la barda perimetral, se detectaron inhumaciones en predio no autorizado por la Comisión de Protección contra Riesgos Sanitarios. Existe un proyecto formal para mejorar el aprovechamiento del terreno con dos ampliaciones, no hay un orden en la sistematización de fosas y espacios entre pasillos.
Santiago Yancuitlalpan "Cristo Rey"	Av. Prolongación 16 de septiembre, C.P. 52766, Huixquilucan, Estado de México.	3,321.58 m^2	936	Saturación total		Presenta rezagos en la propiedad. Existe un proyecto formal para mejorar el aprovechamiento del terreno con 3 ampliaciones.

Zacamulpa	Av. Zacamulpa Norte y Camino Real, C.P. 52766, Huixquilucan, Estado de México.	1,286.79 m^2	380	Saturación total		Presenta rezagos en la certificación de la propiedad, no cuenta con servicios de agua potable, drenaje, luz, sanitarios, capilla de descanso y oficina. Existe un proyecto formal con un predio nuevo, para mejorar el aprovechamiento
Jesús del Monte	Cerrada de Veracruz s/n, C.P. 52764, Col. Jesús del Monte, Huixquilucan, Estado de México.	1,699.20 m^2	275	Saturación total	Agua potable, capilla de descanso, luz.	Presenta rezagos en la certificación de la propiedad, no cuenta con baños ni oficina.
San Fernando	Entre las Calles Huixquilucan y Águilas s/n. Col. San Fernando, Huixquilucan, Estado de México	5,425.00 m^2	980	Saturación total.	Agua potable, drenaje, luz, capilla de descanso, sanitarios y 43 nichos.	Presenta rezagos en la certificación de la propiedad, no hay un orden en la sistematización de fosas y espacios entre pasillos, acumulación de cascajo, debido a que no hay un lugar para el depósito de residuos.
Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría del Ayuntamiento.						

Mapa. 12

Ubicación del rastro municipal	

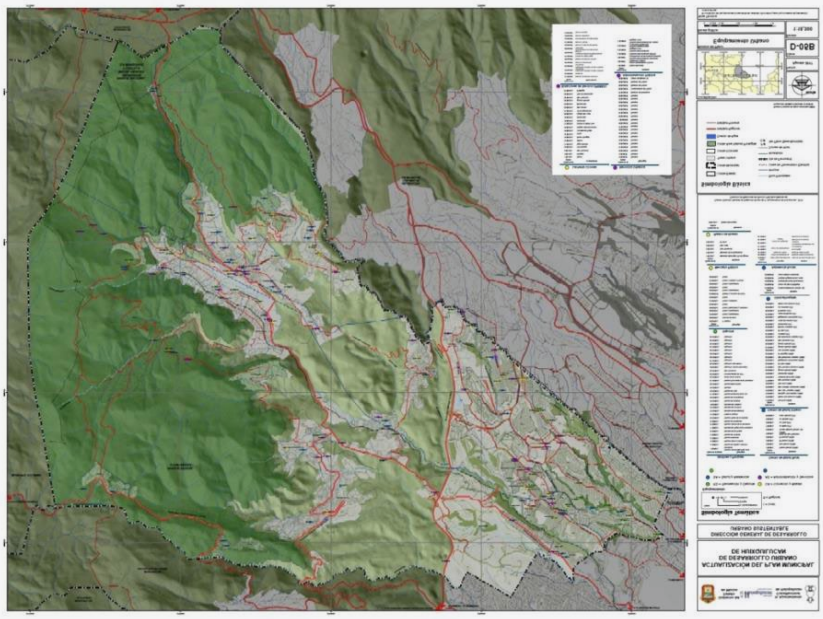

Fuente: Información propia de la Dirección General de Desarrollo Urbano Sustentable, PMDU de Huixquilucan.

VII.III. Innovación, Investigación y Desarrollo

Los planteamientos de Davos 2021 se sitúan en línea con "The Great Reset" la iniciativa que se presentó el año pasado para ayudar a crear una sociedad más equitativa y sostenible, tras el daño infligido por la pandemia. Las prioridades del "Gran Reinicio" son: orientar el mercado hacia unos resultados más justos, con gobiernos que lleven a cabo reformas en los impuestos sobre el patrimonio, la retirada de las subvenciones a los combustibles fósiles y unas nuevas normas para la propiedad intelectual, el comercio y la competencia.

Para asegurar que las inversiones promuevan objetivos como la igualdad y la sostenibilidad: se cita el valor de los accionistas como único indicador del éxito de una empresa que perjudica tanto a las empresas como a la sociedad, y tampoco beneficia a los accionistas.

Una nueva forma de medir el PIB porque, en la actualidad, este incluye los parámetros equivocados (incluye la riqueza, pero ignora su distribución, no contempla los costes humanos y financieros, ni los factores externos como el bienestar social, la degradación ambiental y los costes sociales, mentales y

físicos de las innovaciones), aprovechar las innovaciones de la cuarta Revolución Industrial para apoyar el bien público, abordando los desafíos sociales y de salud (diagnósticos, terapias y vacunas, mecanismos para rastrear infecciones y telemedicina).

Crear una conexión genuina porque en la distancia está el peligro como la pieza más importante para que el "Gran Reinicio" sea una gran transformación. Se trata de identificar modos en que las tecnologías armonicen, en lugar de polarizar.

Intervenciones Destacadas

Es el momento de un gran desarrollo y transformación, comprometidos con el derecho y las normas internacionales como el Acuerdo de París sobre el cambio climático y promover el desarrollo verde. Implementar los objetivos de Desarrollo Sostenible y asegurar de que todos los países, especialmente los que están en desarrollo para que compartan los frutos del crecimiento global.

La economía del mañana debe pensar en la innovación y la humanidad y debe construir la competitividad, a la vez que reduce las emisiones de CO2. El capitalismo ha mejorado, pero ese modelo ha dado lugar a grandes desigualdades, las empresas deben desempeñar un papel activo en la reducción de la desigualdad. La inteligencia artificial y la computación cuántica cambiarán completamente nuestras industrias y nuestra capacidad para resolver problemas, incluida la crisis climática. Pero sin una regulación suficiente, la tecnología puede tener un impacto negativo en la democracia.

El objetivo de impulsar a las MIPYMES para que logren modernizar los sistemas de energía con el uso de ecotecnologías ya sea con paneles fotovoltaicos o implementando la captación pluvial. Así, pequeñas compañías logren modernizar sus sistemas de energía, además de hacer sus negocios sustentables, al mismo tiempo se creará una bolsa de empleo para las personas que quieran formar parte de una red de trabajadores externos, dedicados a la instalación y mantenimiento de dichos sistemas, de esta forma las empresas se podrán vincular con personal técnico especializado, también en cada sucursal de la compañía se brindará orientación sobre los beneficios de utilizar ecotecnologías, la utilización de este tipo de sistemas ayudará a la conservación de los mantos acuíferos del país y al mismo tiempo que impulsa la creación de empleos verdes.

Competitividad

La emergencia sanitaria global a consecuencia del Covid-19 ha demostrado que es una tarea compleja hacer frente a los riesgos y desastres naturales. Esto es especialmente cierto en el caso de las ciudades, donde estos fenómenos suelen tener un efecto más complicado. Las distintas capacidades, vulnerabilidades y

situaciones que enfrentan las zonas metropolitanas de nuestro país condicionan la efectividad de nuestra respuesta ante la incertidumbre. Las ciudades mexicanas son el motor económico del país. Concentran el 64% de la población y el 87% del PIB.

Por ello, la gestión de riesgos se vuelve un elemento fundamental para la política de desarrollo urbano. No puede haber ciudades competitivas sin una atención integral de los riesgos y desastres, lo sabíamos desde tiempo atrás, y la situación actual solo ha reforzado esta noción. Es necesario que los gobiernos locales adopten un enfoque transversal e interdisciplinario, implica trabajar en la construcción de capacidades para resistir, adaptarse y recuperarse del impacto de una amenaza.

La competitividad es resultado de un conjunto de condiciones estructurales, económicas, sociales y políticas que él (ICI e ICE) busca capturar con sus indicadores, está compuesto por 85 indicadores internacionales y 72 nacionales, categorizados en 10 subíndices que evalúan distintas dimensiones de los países y estados considerados. Un país y un estado competitivo es aquel que consistentemente, resulta atractivo para el talento y la inversión, que cuentan con las economías más importantes en su rango.

Son evaluados 43 países y además los 32 estados del país, se busca determinar su nivel de competitividad en un escenario global como el actual, es un mecanismo de resiliencia y adaptabilidad ante el entorno adverso, lo que medirá la capacidad para generar ingresos y dar estabilidad, lo anterior resulta atractivo para el talento y la inversión, lo que se traduce en mayor productividad y bienestar para sus habitantes. Para medir esto, el Índice evalúa tanto las capacidades estructurales como coyunturales.

Índice de competitividad 2021				
7 Innovación	9 Derecho	8 Medio Ambiente	15 Sociedad	7 Sistema político
8 Gobierno	5 Mercado de factores	9 Economía	9 Precursores	8 Relación internacional
Posición Obtenida entre 43 Países	Alta	Media Alta	Baja	Posición Obtenida entre 32 Entidades
Resultados generales: México	Adecuada	Media Baja	Muy Baja	Resultados generales: Estado de México

Puntaje Obtenido: Posición 37		Subíndice	Puntaje Obtenido: Posición 20	
37 – México	Posición: 39	Sistema de derecho confiable y objetivo	Posición: 29	México 20 ↑ (+2)
1 – Noruega	Posición: 35	Sistema político estable y funcional	Posición: 29	Ciudad de México 1 = (0) 67.27
3 – Suiza	Posición: 27	Economía estable	Posición: 8	Jalisco 5 ↓ (-1)
14 - Canadá	Posición: 36	Manejo sustentable del medio ambiente	Posición: 6	Baja California 13 ↓ (-2)
16 – EUA	Posición: 39	Sectores precursores de clase mundial	Posición: 10	Nayarit 15 ↑ (+4)
31 - China	Posición: 40	Relaciones internacionales	Posición: 20	Hidalgo 22 ↓ (-5)
34 - Colombia	Posición: 20	Mercado de factores eficiente	Posición: 18	Michoacán 26 = (0)
38 - Brasil	Posición: 30	Innovación de los sectores económicos	Posición: 17	Veracruz 27 ↑ (+2)
41 – India	Posición: 38	Sociedad incluyente, preparada y sana	Posición: 16	Oaxaca 30 ↑ (+1)
43 - Nigeria	Posición: 28	Gobiernos eficientes y eficaces	Posición: 16	Guerrero 32 = (0) 29.84

Fuente: Elaboración propia con información del IMCO (Resultados generales del Índice de Competitividad Estatal 2021).

Una ciudad competitiva genera, atrae y retiene talento e inversión

- PIB nacional 86 %
- Población nacional 63 %
- Talento 84 %
- Inversión 88 %

Mejoras en Promedio

Delitos: Se redujo la incidencia Ddelictiva (19 A 16 delitos por cada 100 mil habitantes)

Agua: Se incrementó la capacidad de tratamiento de agua en operación (3.4 A 4.1 l/s por cada mil habitantes)

Conectividad: Mayor porcentaje de hogares con computadora e internet (26% A 37%)
Caídas en promedio

Finanzas: Se redujo el porcentaje de ingresos propios (28% A 26% de los ingresos)

Movilidad: Menor proporción en los fondos Federales de movilidad para transporte público (6% A 2%)

Inversión: 18% menos inversión extranjera directa neta (429 a 352 millones de dólares ponderados por pib)

El sistema educativo desarrolla el talento de las personas. El de México ya tenía problemas estructurales y la pandemia los profundizó. De acuerdo con el Banco Mundial, el rezago educativo puede comprometer el talento, los estudiantes podrían tener pérdidas de por lo menos de un 8% del ingreso futuro, conocer la calidad de nuestro talento para diseñar mejores políticas educativas.

El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) propone que para mejorar la competitividad en los estados se necesita aprovechar las facultades de las entidades para desarrollar programas de nivelación académica y de reincorporación de alumnos que complementen la política federal ante los efectos de la pandemia.

Desarrollar capacidades para la generación y procesamiento de datos que mejoren la toma de decisiones de política pública y faciliten trámites y servicios, para promover la transformación digital, adecuar la legislación presupuestal estatal con el fin de crear controles a las modificaciones presupuestales de los poderes ejecutivos estatales, para evitar que los recursos sean reasignados sin aprobación previa del congreso local, evitando así la discreción en su uso, además de los siguientes puntos:

- Reformar las leyes de adquisiciones y obras públicas estatales para incluir protocolos y lineamientos específicos para la contratación y ejecución de compras en tiempos de emergencia.
- Promover la inserción de los estados del sursureste del país en la cadena productiva de América del Norte, mediante mejoras regulatorias, inversión en infraestructura y conectividad.
- Crear sistemas estatales de innovación, que incentiven y recompensen los esfuerzos en materia de innovación aplicada y generen un vínculo entre el sector privado y los generadores de patentes.

Tabla 78-A

Indicadores de Competitividad 2020		
Indicador	**Año anterior**	**ICE 2021**
Crecimiento del PIB (Promedio de la tasa de crecimiento real de los últimos 3 años)	1.2%	-2.3%
Desigualdad salarial (Cociente entre personas que ganan hasta dos salarios mínimos y personas que ganan más de dos salarios mínimos)	2.0	2.7
PIB per cápita (Pesos por habitante)	$171,924	$159,016
Mujeres económicamente activas (Mujeres económicamente activas como porcentaje de la población económicamente activa)	39%	38%
Índice de informalidad laboral entre mujeres y hombres Índice (diferencia entre las proporciones de empleo informal por sexo)	0.06	0.07
Personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar (Porcentaje de los trabajadores con ingresos por debajo de la línea)	1.70%	1.73%
Personas con ingresos mayores al promedio estatal (Porcentaje de la población ocupada)	26%	25%
Patentes (Patentes solicitadas por cada 100 mil personas de la población económicamente activa)	2.0	1.8
Diversificación económica (Número de sectores presentes en la economía)	813	797
Fuente: Elaboración propia con información del IMCO (Resultados generales del Índice de Competitividad Estatal 2021).		

El confinamiento a nivel mundial a causa de la COVID-19 ha tenido un efecto sísmico sobre la economía. Algunos sectores se han mostrado especialmente vulnerables, mientras otros, como las plataformas de streaming y el comercio online, ligados a la digitalización, se han visto reforzados. La pandemia también ha evidenciado la necesidad de mantener una relación sana con el medio ambiente. Este escenario permite vislumbrar qué sectores dominarán la economía del futuro. Un cambio radical de perspectiva en las personas y empresas a la hora de afrontar la falta de recursos, el impacto ambiental, la creación de valor y el empleo.

El talento es un valor diferencial para las empresas en su camino hacia el éxito. Por ello, las compañías dedican cada vez más tiempo y recursos a potenciar su reputación y su propuesta de valor hacia los empleados. El objetivo es captar, atraer y retener el talento, además de aumentar el compromiso. En un mundo cada vez más digital, la línea que separa lo real de lo virtual se torna difusa. Y más que lo será si el metaverso se hace realidad, el objetivo es crear una red virtual a través de la cual las personas puedan interactuar y realizar actividades en línea, desde ir de compras hasta acudir a un concierto o jugar a un videojuego, convirtiéndose así en un escenario más.

La accesibilidad que brinda a cualquier profesional para acceder al software, independientemente de donde se halle, ha sido clave para la implantación del teletrabajo en las empresas. Además, mejora la productividad al garantizar procedimientos más ágiles o reducir los costos mantenimiento e, incluso, minimiza el impacto medioambiental.

La transformación digital es un proceso que deben afrontar todas las empresas si quieren sobrevivir en un mundo marcado por las nuevas tecnologías. Si una compañía está aprovechando las tecnologías a su disposición para mejorar diferentes aspectos productivos, organizativos o laborales, entre otros, es que va por el buen camino.

Las tendencias actuales del sector energético, la des carbonización de la economía para ir en contra del cambio climático y la contaminación del aire, la necesidad de una mayor producción energética para cubrir el incremento de la demanda, el desarrollo de procesos optimizados para poder atender la competitividad y complejidad crecientes y un nuevo enfoque de cliente derivado de su mayor información y proactividad, refuerzan el foco de tres negocios globales: Redes, Renovables con Generación y Clientes.

Soluciones energéticas competitivas, hechas a la medida, respetuosas del medio ambiente, diseñadas para generar ahorros en costos y maximizar el valor de los activos de las empresas utilizando cuatro tipos de tecnologías para producir energía eléctrica, centrales de ciclo combinado y cogeneración lo hacen a través del uso de gas natural y vapor de agua, mientras que los parques eólicos lo hacen aprovechando las corrientes de viento y, finalmente, parques fotovoltaicos toman ventaja de la radiación solar, los beneficios que el Mercado Eléctrico Mayorista puede darle a las empresas, un suministro eléctrico a los mejores precios de acuerdo al perfil de cada compañía maximizando ahorros contribuyendo al logro de objetivos de sustentabilidad.

El desarrollo de esta solución inteligente con la finalidad de ayudar a las empresas a contar con los beneficios que traen consigo los sistemas fotovoltaicos dentro de sus instalaciones, sin la necesidad de realizar fuertes inversiones requeridas para este tipo de proyectos. El grupo Iberdrola ha protagonizado una profunda transformación la actual transición energética para hacer frente a los retos del cambio climático y a la necesidad de un modelo de negocio limpio, confiable e inteligente.

Un líder energético internacional

- EE. UU. - Distribuidor de electricidad y gas en Nueva York, Maine, Connecticut y Massachusetts a través de ocho compañías reguladas 3er productor eólico

- REINO UNIDO - Producción 100 % renovable, Redes de transporte y distribución en Escocia, Gales e Inglaterra
- MÉXICO - 1er productor privado de electricidad
- BRASIL - Uno de los líderes energéticos en Brasil
- ESPAÑA – 1ra compañía energética y 1er productor eólico

PROSPECTIVA

PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

Tema: Desarrollo Económico
Subtema: Desarrollo Regional
Programa: Fomento Turístico
Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Desarrollo Económico	Fomento Turístico	Existe poca difusión de las zonas turísticas y emblemáticas del municipio	El municipio fortalece los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos competitivos que generan ingresos y empleo para la población; Se aprovechan las zonas naturales y espacios públicos del municipio, creando rutas turísticas además de la generación de proyectos en torno a la construcción de centros turísticos.

Programa: Promoción Artesanal
Prospectiva (Integración de Escenarios

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Desarrollo Económico	Promoción artesanal	Escasa promoción de los artesanos y sus trabajos que ha provocado desinterés en la ciudadanía y apatía por preservar las tradiciones y los espacios que le brindan identidad patrimonial al municipio.	Se da un fuerte impulso a la producción artesanal.

Subtema: Actividades Económicas por Sector Productivo (Industrial, Turismo, Agricultura)
Programa: Desarrollo Agrícola
Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Desarrollo Económico Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura)	Desarrollo Agrícola	Se presenta una escasa difusión de ventajas competitivas para los productores agrícolas en el municipio; la rentabilidad de la producción agrícola del municipio, no alcanza un nivel sostenible por lo que los productores, se ven en la necesidad de vender sus propiedades.	El municipio de Huixquilucan incentiva a los productores agrícolas, implementando alternativas y mecanismos que innovan y hacen rentable las actividades agrícolas.

Programa: Fomento a Productores Rurales
Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura)	Fomento a productores agrícolas	Existen impulsos de los programas y proyectos de desarrollo y fomento agrícola, florícola, hortícola y frutícola dentro del Municipio y el aprovechamiento económico de los productores.	Existe rezago en los trámites de subsidios y apoyos técnicos, operativos y financieros a los productores, que detienen el impulso de la agro empresa en el municipio.

Programa: Fomento Pecuario
Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Tema: Desarrollo Económico Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura)	Programa: Fomento Pecuario	La producción pecuaria en el municipio es una actividadeconómica solvente, gracias a los programas de mejora en técnicas, crianza y sistemas de mejora en la producción; El municipio inaugura un consultorio médico veterinario que de atención a bovinos, equinos, caprinos, ovinos y pequeñas especies.	Escasa difusión de las ventajas competitivas en comercio pecuario en el municipio que provocan el abandono de los criadores.

Subtema: Empleo, características y población económica activa
Programa: Empleo
Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Tema: Desarrollo Económico Subtema: Empleo	Empleo	La tasa de desempleo en el municipio incrementa por falta de eficiencia en la promoción y vinculación dela oferta y demanda de trabajo en el municipio.	Existen convenios con la secretaria del Trabajo y el Instituto Mexiquense de Impulso al Emprendedor, así como instituciones privadas del Municipio para ampliar la oferta laboral. La tasa de desempleo baja significativamente.

Tema: Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunales
Programa: Modernización de los Servicios Comunales
Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Tema: Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunales Subtema: Centrales de Abasto, Mercados y Tianguis	Programa: Modernización de los servicios comunales	Existe descontrol y falta de certidumbre jurídico administrativa en las acciones de permisos y autorizaciones para la difusión de, mercados, tianguis y comercio en general, provocado por el ambulantaje; así mismo la falta de mantenimiento y adecuación de mercados y tianguis existentes, así como de los espacios públicos de recreación se encuentran deteriorados provocando la falta de consumidores en los centros de abasto.	Existe orden y certidumbre jurídica administrativa respecto a los espacios de abasto del municipio, promoviendo el uso de los comercios, mercados y tianguis establecidos dentro del municipio, así mismo, el municipio cuenta con espacios adecuados que fortalecen su imagen urbana y la percepción de satisfacción y seguridad por parte de sus habitantes.

Tema: Innovación, Investigación y Desarrollo
Programa: Modernización Industrial
Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Tema: Desarrollo Económico Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura)	Programa: Modernización industrial	Existe desarrollo empresarial en el territorio municipal gracias a la implementación de programas de asesoramiento y trámites administrativos, apoyo en la gestión de autorizaciones, permisos, licencias, dictámenes, cédulas y constancias; Se implementa el Coaching empresarial, que mejoran las técnicas de los emprendedores y sus empresas y/o negocios	No hay regularización en los negocios establecidos del municipio por falta de licencias de funcionamiento. Los emprendedores no son sujetos de crédito, limitando la apertura sus negocios en el municipio.

ESTRATEGIA

PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

Tema: Desarrollo Económico
Subtema: Desarrollo Regional
Programa: Fomento Turístico

<table>
<tr><td colspan="2">Pilar 2 Económico:
Municipio Competitivo, Productivo e Innovador</td><td colspan="2">Vinculación con las metas de la Agenda 2030</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">Tema de desarrollo:
Desarrollo económico</td><td>Contribución Directa</td><td>Contribución Indirecta</td></tr>
<tr><td rowspan="2">8.2
8.9</td><td rowspan="2">12.b</td></tr>
<tr><td colspan="2">Programa presupuestario:
Fomento Turístico</td></tr>
<tr><td>ODS</td><td colspan="3"> 
</td></tr>
<tr><td>Objetivo</td><td>Estrategia</td><td colspan="2">Línea de Acción</td></tr>
<tr><td rowspan="2">15. Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio.</td><td rowspan="2">15.1. Realizar esquemas de colaboración y corresponsabilidad para dinamizar y optimizar la oferta turística del municipio.</td><td colspan="2">15.1.1 Implementación de un programa de identidad municipal.</td></tr>
<tr><td colspan="2">15.1.2. Implementación de actividades de promoción del turismo, cultural, y gastronómico del Municipio.</td></tr>
</table>

Programa: Promoción Artesanal

<table>
<tr><td colspan="2">Pilar 2 Económico:
Municipio Competitivo e Innovador</td><td colspan="2">Vinculación con las metas de la Agenda 2030</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">Tema de desarrollo:
Desarrollo económico</td><td>Contribución Directa</td><td>Contribución Indirecta</td></tr>
<tr><td rowspan="2">8.3
8.6</td><td rowspan="2">1.1
1.2</td></tr>
<tr><td colspan="2">Programa presupuestario:
Promoción artesanal</td></tr>
<tr><td>ODS</td><td colspan="3"> 
</td></tr>
<tr><td>Objetivo</td><td>Estrategia</td><td colspan="2">Línea de Acción</td></tr>
<tr><td rowspan="2">16. Contribuir a fomentar la actividad artesanal del municipio.</td><td rowspan="2">16.1. Aplicar proyectos destinados a preservar y fomentar las expresiones artesanales municipales.</td><td colspan="2">16.1.1. Coordinar eventos y exposiciones para la exposición y venta de artesanías.</td></tr>
<tr><td colspan="2">16.1.2. Coordinación de cursos y talleres de fomento artesanal, y coadyuvar en la entrega de credenciales de acreditación.</td></tr>
</table>

Subtema: Actividades Económicas por Sector Productivo (Industrial, Turismo, Agricultura)
Programa: Desarrollo Agrícola

<table>
<tr><td colspan="2">Pilar 2 Económico:
Municipio Competitivo, Productivo e Innovador</td><td colspan="2">Vinculación con las metas de la Agenda 2030</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">Tema de desarrollo:
Desarrollo económico</td><td>Contribución Directa</td><td>Contribución Indirecta</td></tr>
<tr><td rowspan="2">8.3
8.6</td><td rowspan="2">1.1
1.2
2.4</td></tr>
<tr><td colspan="2">Programa presupuestario:
Desarrollo Agrícola</td></tr>
<tr><td>ODS</td><td colspan="3"> 
</td></tr>
<tr><td>Objetivo</td><td>Estrategia</td><td colspan="2">Línea de Acción</td></tr>
<tr><td rowspan="2">17. Contribuir a incrementar la producción agrícola del municipio.</td><td rowspan="2">17.1. Entregar apoyos a productores agrícolas que permitan mejorar productividad e incrementar sus beneficios.</td><td colspan="2">17.1.1. Gestionar apoyos de carácter agrícola.</td></tr>
<tr><td colspan="2">17.1.2. Realización de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos.</td></tr>
</table>

Programa: Fomento a Productores Rurales

<table>
<tr><td colspan="2">Pilar 2 Económico:
Municipio Competitivo, Productivo e Innovador</td><td colspan="2">Vinculación con las metas de la Agenda 2030</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">Tema de desarrollo:
Desarrollo Económico</td><td>Contribución Directa</td><td>Contribución Indirecta</td></tr>
<tr><td rowspan="2">8.3
8.6</td><td rowspan="2">1.1
1.2
2.4</td></tr>
<tr><td colspan="2">Programa presupuestario:
Fomento a Productores Rurales</td></tr>
<tr><td>ODS</td><td colspan="3"> 
</td></tr>
<tr><td>Objetivo</td><td>Estrategia</td><td colspan="2">Línea de Acción</td></tr>
<tr><td>18. Contribuir en proyectos productivos locales y fomentar la agro empresa dentro del municipio.</td><td>18.1. Apoyar a los productores rurales locales con servicios técnicos y operativos para el manejo de cultivos agroecológicos.</td><td colspan="2">18.1.1. Capacitación y asistencia técnica en los procesos productivos y organizativos otorgada.</td></tr>
</table>

Programa: Fomento Pecuario

<table>
<tr><td colspan="2">Pilar 2 Económico:
Municipio competitivo, productivo e innovador</td><td colspan="2">Vinculación con las metas de la Agenda 2030</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">Tema de desarrollo:
Desarrollo Económico</td><td>Contribución Directa</td><td>Contribución Indirecta</td></tr>
<tr><td rowspan="2">2.4
8.3
8.6</td><td rowspan="2">1.1
1.2</td></tr>
<tr><td colspan="2">Programa presupuestario:
Fomento Pecuario</td></tr>
<tr><td>ODS</td><td colspan="3"> 
</td></tr>
<tr><td>Objetivo</td><td>Estrategia</td><td colspan="2">Línea de Acción</td></tr>
<tr><td rowspan="3">19. Contribuir a incrementar la producción pecuaria municipal y disminuir la dependencia del Estado de México en su conjunto de productos cárnicos y lácteos.</td><td rowspan="3">19.1. Elaboración de los proyectos productivos Susceptibles a Financiamiento por beneficiario.</td><td colspan="2">19.1.1. Asistencia técnica a productores pecuarios.</td></tr>
<tr><td colspan="2">19.1.2. Consultas medico veterinarias gratuitas en las unidades de producción.</td></tr>
<tr><td colspan="2">19.1.3. Apoyo a la creación de Micro-Granjas.</td></tr>
</table>

Subtema: Empleo, características y población económica activa
Programa: Empleo

<table>
<tr><td colspan="2">Pilar 2 Económico:
Municipio Competitivo, Productivo e Innovador</td><td colspan="2">Vinculación con las metas de la Agenda 2030</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">Tema de desarrollo:
Desarrollo económico</td><td>Contribución Directa</td><td>Contribución Indirecta</td></tr>
<tr><td rowspan="2">8.3
8.5
8.6
8.8</td><td rowspan="2">4.4
9.1
9.2</td></tr>
<tr><td colspan="2">Programa presupuestario:
Empleo</td></tr>
<tr><td>ODS</td><td colspan="3"> 
</td></tr>
<tr><td>Objetivo</td><td>Estrategia</td><td colspan="2">Línea de Acción</td></tr>
<tr><td rowspan="2">20. Contribuir a la reducción del índice de desempleo.</td><td rowspan="2">20.1. Aplicar proyectos dirigidos a dinamizar el empleo en territorio municipal.</td><td colspan="2">20.1.1. Fortalecer la Bolsa Virtual de Empleo.</td></tr>
<tr><td colspan="2">20.1.2. Difundir en medios electrónicos e impresos las vacantes del Servicio Municipal de Empleo.</td></tr>
</table>

Tema: Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunales
Programa: Modernización de los Servicios Comunales

<table>
<tr><td colspan="2">Pilar 2 Económico:
Municipio Competitivo, Productivo e Innovador</td><td colspan="2">Vinculación con las metas de la Agenda 2030</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">Tema de desarrollo:
Desarrollo económico</td><td>Contribución Directa</td><td>Contribución Indirecta</td></tr>
<tr><td rowspan="2">11.3
11.7
11.a</td><td rowspan="2">8.3
8.4</td></tr>
<tr><td colspan="2">Programa presupuestario:
Modernización de los servicios comunales</td></tr>
<tr><td>ODS</td><td colspan="3">  </td></tr>
<tr><td>Objetivo</td><td>Estrategia</td><td colspan="2">Línea de Acción</td></tr>
<tr><td rowspan="4">21. Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios comunales oportunos y modernos mediante procesos de construcción, mantenimiento y su modernización.</td><td rowspan="3">21.1. Realizar actividades de servicio que contribuyan a modernizar y rehabilitar, las plazas y jardines públicos, así como los centros comerciales (mercados) y rastros municipales.</td><td colspan="2">21.1.1. Realizar mantenimientos periódicos a los centros de esparcimiento público municipales (parques y jardines).</td></tr>
<tr><td colspan="2">21.1.2. Regularizaciones y mantenimiento preventivo en los mercados y tianguis del municipio.</td></tr>
<tr><td colspan="2">21.1.3. Administrar, vigilar y dar mantenimiento al Rastro Municipal para su buen funcionamiento.</td></tr>
<tr><td>21.2. Realizar mantenimiento y ampliar los servicios de los panteones municipales.</td><td colspan="2">21.2.1. Gestionar los servicios municipales de los panteones municipales y brindar servicios de cremación.</td></tr>
</table>

Tema: Innovación, Investigación y Desarrollo
Programa: Modernización Industrial

<table>
<tr><td colspan="2">Pilar 2 Económico:
Municipio Competitivo e Innovador</td><td colspan="2">Vinculación con las metas de la Agenda 2030</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">Tema de desarrollo:
Desarrollo económico</td><td>Contribución Directa</td><td>Contribución Indirecta</td></tr>
<tr><td>8.3
8.6</td><td>9.1
9.2</td></tr>
<tr><td colspan="2">Programa presupuestario:
Modernización Industrial</td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td>ODS</td><td colspan="3"> 
</td></tr>
<tr><td>Objetivo</td><td>Estrategia</td><td colspan="2">Línea de Acción</td></tr>
<tr><td rowspan="3">22. Contribuir al fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas y promover la creación y fortalecimiento de nuevos emprendedores.</td><td>22.1. Fortalecer a los nuevos emprendedores del municipio a través del asesoramiento y acercamiento con las instituciones públicas y privadas.</td><td colspan="2">22.1.1. Impartir capacitación a los nuevos emprendedores para el fortalecimiento de sus proyectos.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">22.2. Recepción y dictaminación de proyectos de expansión o crecimiento de micro y pequeñas empresas.</td><td colspan="2">22.2.1. Realizar trámites de licencias de funcionamiento, para micro y pequeñas empresas.</td></tr>
<tr><td colspan="2">22.2.2. Realizar censos en todo el municipio para captar las unidades económicas que no se encuentren empadronadas.</td></tr>
</table>

HUIXQUILUCAN CON DESARROLLO ECONÓMICO

PILAR/EJE: /Económico/Territorial/Igualdad de Género/ Gobierno Capaz y Responsable

TEMA: Desarrollo Económico/ Desarrollo Regional

Objetivo

Objetivo: Acelerar la transformación económica para consolidar la productividad y competitividad, propiciando condiciones que generen un desarrollo que permita transitar de una economía tradicional a una del conocimiento y mejorar la conectividad de vida de los huixquiluquenses.

Descripción del Proyecto: Fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial para atraer inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente.

ALINEACIÓN



ODS y METAS

METAS	METAS	METAS	METAS	METAS
6.1	7.1	11.1	13.1	15.2
6.3	7.3	11.3	13.2	15.3
6.4	7.2	11.6	13.3	
		11.7		

PDEM

Objetivo: 2.1., 2.4., 2.5.

Estrategias: 2.1.1., 2.1.3., 2.1.6., 2.1.8., 2.4.1.,2.4.2., 2.4.3., 2.4.5., 2.4.6., 2.5.1.,2.5.2., 2.5.3.,2.1.6.

Líneas de Acción: 2.1.1.3., 2.3.2.2., 2.1.6.4., 2.1.6.8., 2.1.6.10., 2.1.6.9., 2.5.3.4., 2.5.3.6., 2.4.2.1.,2.4.2.2., 2.4.2.3., 2.1.6.2., 2.1.6.1.

PDM 2022-2024

Objetivo: 15., 20., 22.

Estrategias: 15.1., 20.1., 22.1.

Líneas de Acción: 15.1.1., 15.1.2., ., 20.1.1., 20.1.2., 22.1.1., 22.2.1., 22.2.2

Vinculación con la Estructura Programática

Programa Presupuestario:	03010201, 03020101, 03040201, 03070101, 03090301
Proyecto presupuestario:	030102010202, 030102010301, 030201010201, 03040201010 030402010103, 030701010102, 030903010202

Impacto Estimado

Favorecer el desarrollo de la competitividad de las empresas establecidas en el municipio, así mismo aquellas que favorezcan la productividad laboral, apoyen la captación de capital, la transferencia de tecnología y la capacitación encaminada a mejorar la productividad laboral.

Unidades Administrativas Responsables

- Dirección General de Desarrollo Económico
- Dirección General de Desarrollo Agropecuario
- Dirección General De Identidad y Turismo

Beneficios

- Impulso al crecimiento económico
- Incremento en la creación de nuevos empleos
- Incremento en los servicios provistos y fortalecimiento de las cadenas de valor
- Desarrollo tecnológico

Inhibidores

- Limitada coordinación con otras dependencias del Estado de México
- Falta de financiamiento para concretar los acuerdos y proyectos que remienden los programas, planes y dependencias

Beneficiarios / población atendida: Todo el municipio

Ubicación: Todo el municipio

Periodo de ejecución: 2023

Horizonte de seguimiento

INICIO	ENERO	Trimestral		Año de operación		
		Semestral		2022	2023	2024
TERMINO	DIC	Anual	X		X	

HUIXQUILUCAN CON DESARROLLO ECONÓMICO	PILAR/EJE: /Económico/Territorial/Igualdad de Género/ Gobierno Capaz y Responsable TEMA: Desarrollo Económico/ Desarrollo Regional

Objetivos Atendidos	Estrategias atendidas	Líneas de Acción Atendidas
3	4	7

Componente 1. Impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población

Objetivo: 15. Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio	Año de Operación		2023	Responsable: Dirección General de Identidad y Turismo
Estrategia: 15.1. Realizar esquemas de colaboración y corresponsabilidad para dinamizar y optimizar la oferta turística del municipio.	Horizonte de seguimiento	Trimestral		
Línea de Acción: 15.1.1. Implementación de un programa de identidad municipal. 15.1.2. Implementación de actividades de promoción del turismo, cultural, y gastronómico del Municipio.		Semestral		Corresponsable: Dirección General de Identidad y Turismo
		Anual	X	

Acciones Específicas	1.1. Llevar a cabo talleres de reseña histórica municipal y turística en escuelas del Municipio; 1.2. Realizar recorridos a centros culturales y lúdicos del Municipio; 1.3. Participar, difundir y promover la feria de índole cultural y gastronómico; del conejo y el pulque;	1.6. Otorgar materiales necesarios en cursos de elaboración y especialización de artesanías; 1.7. Fomentar la comercialización en eventos de exposiciones y ferias artesanales;

<table>
<tr><td></td><td colspan="2">1.4. Realizar Conferencia de índole cultural y gastronómico;</td><td colspan="3">1.8. Entregar Credenciales a los artesanos del municipio, para que así puedan participar en convocatorias Estatales y Nacionales;</td></tr>
<tr><td colspan="6">Componente 2. Integrar los proyectos dirigidos a dinamizar el empleo en territorio municipal, vinculando su oferta y demanda, usando herramientas dinámicas</td></tr>
<tr><td>Objetivo:</td><td colspan="2">residencial y la comunidad judía con el Municipio de Huixquilucan;</td><td colspan="2">artesanías;</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">20. Contribuir a la reducción del índice de desempleo

Estrategia:

20.1. Desarrollando proyectos dirigidos a dinamizar el empleo en territorio municipal</td><td colspan="2">Año de Operación</td><td>2023</td><td>Responsable:

Dirección General de Desarrollo Económico</td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea de Acción:

20.1.1. Fortalecer la Bolsa Virtual de Empleo

20.1.2. Difundir en medios electrónicos e impresos las vacantes del Servicio Municipal de Empleo</td><td rowspan="3">Horizonte de seguimiento</td><td>Trimestral</td><td></td><td rowspan="3">Corresponsable:

Dirección General de Desarrollo Económico</td></tr>
<tr><td></td><td>Semestral</td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>Anual</td><td>X</td></tr>
<tr><td>Acciones Específicas</td><td colspan="2">2.1. Realizar Jornada de Empleo Colocar Personas en un Empleo a través de oficinas Municipales;

2.2. Concertar Entrevistas de Empleo para los trabajadores desempleados;

2.3. Realizar reuniones para el intercambio de Cartera de Empleo con las diferentes Empresas;

2.4. Organizar la realización de Feria del Empleo Impartir cursos de capacitación para el trabajo;</td><td colspan="3">2.5. Gestionar becas de Capacitación a nivel Municipal, Estatal y Federal;

2.6. Mantener Vacantes vigentes en bolsa de empleo Huixquilucan;</td></tr>
<tr><td colspan="6">Componente 3. Impulso a la Competitividad, innovación y diversificación económica, fortaleciendo los sectores económicos con oportunidad de crecimiento</td></tr>
<tr><td colspan="2">Objetivo:

22. Contribuir al fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas y promover la creación y fortalecimiento de nuevos emprendedores</td><td colspan="2">Año de Operación</td><td>2023</td><td>Responsable:

Dirección General de Desarrollo Económico</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td colspan="2">Estrategias:
22.1. Fortalecer a los nuevos emprendedores del municipio a través del asesoramiento y acercamiento con las instituciones públicas y privadas.

22.2. Recepción y dictaminación de proyectos de expansión o crecimiento de micro y pequeñas empresas</td><td colspan="2"></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">Líneas de Acción:

22.1.1. Impartir capacitación a los nuevos emprendedores para el fortalecimiento de sus proyectos;

22.2.1. Realizar trámites de licencias de funcionamiento, para micro y pequeñas empresas;

22.2.2. Realizar censos en todo el municipio para captar las unidades económicas que no se encuentren empadronadas</td><td rowspan="3">Horizonte de seguimiento</td><td>Trimestral</td><td></td><td rowspan="3">Corresponsable:

Dirección General de Desarrollo Económico</td></tr>
<tr><td>Semestral</td><td></td></tr>
<tr><td>Anual</td><td>X</td></tr>
<tr><td>Acciones Específicas</td><td colspan="2">3.1. Validación de las licencias de funcionamiento existentes;

3.2. Otorgar Permisos Provisionales;

3.3. Realizar visitas de verificación a unidades económicas;

3.4. Expedir altas de Licencias de Funcionamiento a establecimientos comerciales de medio y alto impacto, en tramites presenciales;

3.5. Expedir altas de Licencias de Funcionamiento a establecimiento comerciales y de prestación de servicios de bajo impacto, mediante la plataforma de SARE (Sistema de Apertura Rápida de Empresas);

3.6. Realizar la apertura de micro y pequeñas empresas;

3.7. Implementar acciones para apoyar a micro y pequeñas empresas;</td><td colspan="3">3.8. Realizar cursos para la obtención de financiamiento;

3.9. Impartir capacitaciones técnicas a Emprendedores;

3.10. Impulsar a través del asesoramiento a proyectos productivo.

3.11. Canalizar a Emprendedores con instancias públicas y/o Privadas, para la obtención de apoyos</td></tr>
</table>

VIII. PILAR 3. TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

Introducción

Las políticas y programas que integran el Plan de Desarrollo Municipal de Huixquilucan van encaminadas a satisfacer las necesidades y crear un entorno de orden, bienestar y oportunidad dentro del municipio. La responsabilidad del gobierno municipal es hacer frente al cuidado del territorio, vigilar que se preserven los servicios que el medio ambiente brinda en soporte al desarrollo de las actividades humanas en particular el cuidado del agua, el control de la erosión de suelos y las emisiones contaminantes, el manejo correcto de residuos sólidos, la promoción de la producción y el consumo de bienes y servicios sustentables.

En la actualidad, las ciudades se encuentran en proceso de profunda transformación, buscando elevar la calidad de vida de sus habitantes, a partir de una gestión más eficiente y eficaz del territorio sobre el cual están asentadas, el ordenamiento territorial descansa sobre el cuidado del medio ambiente y la protección de nuestros recursos naturales. Todo ello en un entorno de ciudades y comunidades resilientes y sostenibles tanto en el ámbito urbano como en el rural.

Estas concentraciones urbanas son muy numerosas: las viviendas son edificadas en zonas alejadas de los servicios, empleos, escuelas y hospitales, lo que conlleva largos traslados, mayores inversiones en infraestructura vial, además de una saturación de transporte masivo, en este siglo la vialidad de la sociedad depende del aprovechamiento de nuestros recursos; los espacios urbanos de calidad así como los servicios públicos son insuficientes; y hay un agotamiento gradual de los recursos naturales, especialmente de las fuentes de abastecimiento de agua.

Cada uno de estos desafíos tiene un impacto directo en la calidad de vida de los habitantes, disminuye su bienestar y sus posibilidades de desarrollo futuro. El ordenamiento territorial y el aprovechamiento racional de los recursos naturales están relacionados con la provisión de servicios urbanos de calidad, a través de una infraestructura básica confiable.

VIII.I. Ciudades y comunidades sostenibles

Las ciudades son lugares de oportunidad, motores de la economía, impulsan la creación de prosperidad, el desarrollo social y el empleo, la provisión de servicios y bienes fundamentales, la innovación, el progreso industrial y tecnológico, el espíritu empresarial y la creatividad, generan economías de escala, facilitan la interacción, impulsan la especialización y la competitividad (ONU-HABITAD, 2008; Maskell, 2001; O' Sullivan, 2008; Porter, 1998; Satterthwaite, 2007).

Hoy en día el mundo se enfrenta a un fenómeno nuevo: desde 2008, por primera vez en la historia de la humanidad, más de la mitad de la población vive en ciudades. Más de 90% del crecimiento urbano se localiza en países en desarrollo,

lo que representa alrededor de 70 millones de nuevos habitantes en ciudades cada año (BM, 2010). Para 2030, los asentamientos urbanos del mundo en desarrollo representarán 80% de la población urbana mundial (UNPF, 2007).

La urbanización es la fuerza dominante del siglo XXI. Actualmente más de 55% de la población mundial vive en las ciudades y para el año 2050 esta cifra llegara al 68%, por lo que el desarrollo sostenible dependerá cada vez más de que se gestione de forma apropiada el crecimiento urbano, especialmente en los países de ingresos medios y bajos que son los que liderarán el proceso.

Actualmente, las áreas más urbanizadas son: América del Norte: 82% de la población urbana., América Latina y el Caribe: 81%, Europa: 74%, Oceanía: 68%.

Pero Asia, a pesar de su bajo nivel de urbanización (cerca del 50%, acoge al 54% de la población urbana mundial, seguida de África con un 13% cada una. África, en contraste, predomina la población rural, con un 43% de sus habitantes viviendo en las ciudades.

La organización de las Naciones Unidas (ONU) afirma que la población urbana creció 2,000 millones de habitantes en los últimos 40 años y se estima que para el 2030 incrementara 3,000 millones más, por lo que las zonas urbanas representarán dos tercios de la población mundial.

En las próximas décadas, buena parte del crecimiento demográfico en México será urbano. Esto significa que el país pasará de contar con 384 ciudades a 961 en 2030, en las que se concentrará 83.2% de la población nacional y en donde muy probablemente, sea la población pobre la que predominará. (ONU-Habitat, 2008)

Las tendencias de la urbanización mexicana, además de ser muy dinámicas, enfrentan riesgos derivados de una limitada institucionalidad para la gobernanza y de la persistencia de un modelo socio-económico muy desigual e inequitativo que seguirá concentrando población de muy bajo ingreso en las ciudades.

Se prevé que en 20 años más habrá casi 2 mil millones de nuevos residentes urbanos, y se estima que las ciudades ya contribuyen con alrededor de 70% del PIB mundial (BM, 2010). Gran parte de este nuevo fenómeno se localiza en las ciudades de países en desarrollo, como los de la región Latinoamericana.

En el Estado de México el 87% de la población es urbana, mientras que el 13% es rural, en términos absolutos, es la entidad con mayor urbanización en el país; los 13.2 millones de mexiquenses que habita en zonas urbanas representan 15.3% de la población total en México, situándola en el tercer puesto a nivel nacional.

La población total del municipio es de 284 mil 965 habitantes, representa el 1.65% de la población total del Estado de México (16, 992, 418). De esa cifra, el 52.41% son mujeres y el 47.59% son hombres. La densidad de población es de 2,018. 3 habitantes por kilómetro cuadrado: 256 mil 236 habitantes (89.20%) viven en las 75 localidades urbanas y 28 mil 729habitantes (10.08%) se concentran en las 24 localidades rurales.

De acuerdo con el Censo de Población y vivienda, la mancha urbana en el 2010 era de 242 mil 167 habitantes, comparado con el censo de 2020, la población de Huixquilucan creció un 17.67%. El incremento poblacional se debe a los desarrollos inmobiliarios construidos exprofeso para sectores sociales medios y altos, los cuales son edificados principalmente en las inmediaciones de Interlomas.

Cifras del INEGI, indican que el municipio de Huixquilucan está conformado por 57 localidades, entre ellas destaca Naucalpan de Juárez, por ser la localidad que concentra la mayor parte de la población, con 134 mil 948 habitantes, esto representa el 47.35% de la población total del municipio.

Esta localidad está integrada por fraccionamientos y colonias populares de la zona oriente del territorio y representa el principal núcleo atractor de población de otras localidades ubicadas al poniente del municipio, ventaja que se ve fortalecida por la amplia gama de bienes y servicios que ofrece y por su cercanía con el Municipio de Naucalpan de Juárez y la Ciudad de México, constituyéndose, así como la principal zona urbana del municipio.

Jesús del Monte, es la segunda localidad más habitada con 30 mil 396 habitantes y La Magdalena Chichicaspa, ocupa el tercer lugar con 15 mil 612 habitantes.

Huixquilucan ocupa el lugar número 18, de los municipios más poblados, las cifras del Consejo Estatal de Población (COESPO) indican que para el año 2030 la población del municipio aumentará a 318 mil 534 habitantes, lo que significará un incremento de 33 mil 569 habitantes, 11.78% más habitantes con respecto al 2020.

Desde 1950 el incremento poblacional se ha mantenido constante y cuya cifra ha aumentado 21 veces para el 2020. Resaltan las décadas de 1970 y 1980 en las cuales duplicó su población, fenómeno experimentado también por la Entidad Federativa. De 1980 a 1990 la población aumentó a 53,777 habitantes (68.81%); de 1990 al 2000 incrementó su número en 61,542 nuevos habitantes (46.65%) mientras que del 2000 al 2015 son registrados 74,390 nuevos residentes (38.45%). El incremento del número de habitantes de Huixquilucan tiene su origen en la década de los cincuenta con el surgimiento del fraccionamiento residencial Tecamachalco y la zona popular de San Fernando y anexas. En la década de los setentas la población experimenta un aumento debido a la consolidación del fraccionamiento La Herradura y sus ampliaciones.

Huixquilucan es un municipio de crecimiento medio formado por comunidades que van desde los 100 a más de 100 mil habitantes; como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 36

Número de Localidades y Población por Tamaño

Rango Tamaño	2010		2015		2020		Incremento espacio % 2010-2020	
	No. De localidades	Población	No. De localidades	Población	No. De localidades	Población	No. De localidades	Población
	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%
Total Municipio	60	100	68	100	69	100	9	13.04
Menos de 100 habitantes	-	-	-	-	1	0	1	100
100 a 499 habitantes	15	25	1	1.47	4	0.56	-11	-27.5
500 a 2,499 habitantes	12	20	29	42.64	27	13.47	15	55.55
2,500 a 4,999 habitantes	10	16.66	18	26.47	19	25.74	9	47.36
5,000 a 9,999 habitantes	9	15	9	13.23	13	31.69	4	30.76
10,000 a 14.999 habitantes	5	8.33	4	5.88	2	9.05	3	15.0
15,000 a 49,999 habitantes	4	6.66	3	4.41	3	19.49	-1	-33.33
50,000 a 99,999 habitantes	3	5	2	2.94	0	0	-3	100
Más de 100,000 habitantes	1	3.33	2	2.94	0	0	-1	100

Fuente: INEGI Censo De Población Y Vivienda, 2005, 2010, 2015, 2020.

Tabla 37

Sistemas de Lugares Centrales			
Tipo de Instalación	**No. de Inventario y descripción**	**Cobertura**	**Porcentaje de Utilización de la Capacidad Instalada (UCI)**
Educación			
Inicial, Primaria, Secundaria, Media superior, etc.	231 Escuelas públicas	100% del municipio	100 %
Salud			
Unidad de Salud	43 Unidades de salud	100%	100%
Deporte			
Instalaciones Deportivas	14 Deportivos	100%	100%
Comercio			
Tiendas Departamentales, Tiendas de Autoservicio, etc.	3,204 Establecimientos Comerciales	Zona residencial	60% del municipio
Abasto			
Centrales de Abasto, Mercados, Tianguis, etc.	33 Tianguis 5 Mercados públicos	Zona tradicional y zona popular	60% del municipio
Transporte			
Terminales y paraderos	74 rutas	90%	90%
Administración Pública			
Palacio Municipal	7 Módulos de administración pública	S/D	7 Módulos de administración pública

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano 2017. Publicado en Gaceta de Gobierno No. 54, de fecha 14 de septiembre de 2017.

VIII.I.I. Localidades urbanas, rurales y zonas metropolitanas

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), una población se considera rural cuando tiene menos de 2,500 habitantes, mientras que la urbana es aquella donde viven más de 2,500 personas. Debido a la constante migración del campo a las ciudades, el número de habitantes de localidades urbanas ha ido en aumento; en contraste, el de las rurales ha disminuido. (Población rural y urbana, INEGI. 2020)

En 2020 hay 1,934 metrópolis con más de 300,000 habitantes que representan aproximadamente el 60% de la población urbana mundial. Al menos 2.59 mil millones de personas viven en metrópolis en 2020, lo que equivale a un tercio de la población global. 34 metrópolis han superado los 10 millones de habitantes; mientras que 51 tienen una población de 5 a 10 millones; 494 de 1 a 5 millones; y 1,355 de 300,000 a 1 millón. (ONU-Hábitat, 2020)

Las ciudades más grandes del mundo son: Tokio, Japón; Delhi, India; Shanghai, China; Sao Paulo, Brasil; Ciudad de México, México; Cairo, Egipto; Beijing, China; Mumbai, India; Osaka, Japón.

La distribución territorial de la población en México se ha caracterizado, al igual que otros países latinoamericanos, por dos fenómenos demográficos predominantes: la concentración y la dispersión poblacional. Esta dualidad se expresa en un alto volumen de población localizado en un número reducido de ciudades, al mismo tiempo que se presenta un gran número de asentamientos humanos dispersos a lo largo del territorio nacional.

México se ha convertido en un país predominantemente urbano. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del INEGI, 2020. 79.0% del total de la población vive en una localidad considerada urbana. Y de acuerdo con el Sistema Urbano Nacional, en México se identifican 401 ciudades, 74 de ellas son zonas metropolitanas, 132 conurbaciones y 195 centros urbanos.

La población conjunta de las 59 zonas metropolitanas de México es de 63,836, 779 habitantes, lo que equivale al 57 % del total de población del país.

De acuerdo con la delimitación de las zonas metropolitanas, en el Estado de México se identifican tres zonas metropolitanas: la ZM de Toluca (14 municipios), la ZM de Tianguistenco (6 municipios), la ZM del Valle de México (59 municipios) comparte demarcación con Ciudad de México e Hidalgo. Esta última es la zona metropolitana más grande, más dinámica, compleja y habitada del país.

En el Estado de México, la población que habita en localidades consideradas urbanas ha aumentado. El sistema urbano Nacional identifica en el Estado de

México 10 conurbaciones, es decir conformaciones urbanas de por lo menos 15 mil habitantes que son las siguientes:

1) Atlacomulco de Fabela.
2) San Felipe Coamango-San Juan Tuxtepec.
3) Ixtapan de la sal.
4) Los baños.
5) Santo Domingo de Guzmán
6) San Nicolás de Guadalupe.
7) Tejupilco de Hidalgo.
8) Temascalcingo de José María de Velasco.
9) Tenancingo de Degollado.
10) Valle de Bravo.

Mapa. 14

Sistema Urbano del Estado de México



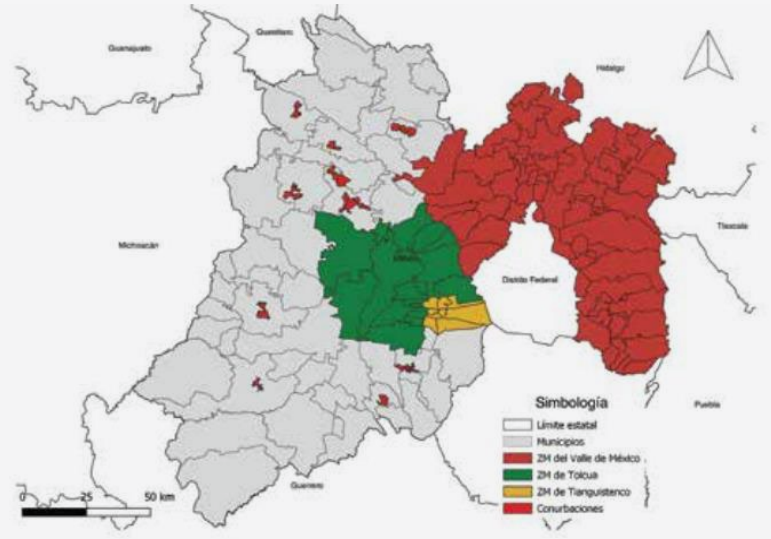

Fuente: COESPO con base en los datos del Sistema Urbano Nacional 2018.

El Municipio de Huixquilucan forma parte de la Zona Metropolitana del Valle de México y su cabecera es la ciudad de Huixquilucan de Degollado.

La imagen urbana de Huixquilucan se caracteriza principalmente por mostrar grandes contrastes en su estructura espacial, conformada por zonas extremadamente heterogéneas en lo social, económico y morfológicamente.

El crecimiento acelerado observado en el municipio ha provocado una importante expansión del territorio, en la que los asentamientos irregulares tienen una participación importante, ya que provocan un desarrollo desordenado que impacta la calidad de vida de los habitantes.

Los asentamientos irregulares están localizados en terrenos ejidales, comunales, de propiedad privada, de donación, federales y municipales, lo cual se debe a que la apropiación u ocupación de algún lote se realiza sin tomar en cuenta las normas legales establecidas.

Sin embargo, se han hecho importantes esfuerzos para ordenar el crecimiento urbano municipal a través del Plan de Desarrollo Urbano Municipal y el establecimiento en zonas habitacionales ordenadas, con todos los servicios y acceso a las tecnologías de la información y comunicación, que permitirá invertir en la construcción de parques tecnológicos y el desarrollo de ciudades inteligentes que vinculen además la oferta y la demanda laboral del municipio, la inversión y el desarrollo regional.

Según el INEGI, el municipio de Huixquilucan cuenta con 99 localidades consideradas urbanas (75) y rurales (24).

Tabla 38

Localidades Urbanas y Rurales	
Integración territorial	**Cantidad**
Pueblos	11
Colonias	20
Barrios	5
Rancherías	13
Fraccionamientos	22
Condominios	0
Conjuntos Urbanos	25
Unidades Habitacionales	0
Zonas de Cultivo	12
Hoteles	2
Ríos, lagunas	8
Total	**116**

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Huixquilucan, Estado de México. 2017.

VIII.I.II. Uso del suelo

El uso de suelo se define como un conjunto genérico de actividades que pueden realizarse en un área específica, las cuales son admitidas o restringidas por el Instrumento de Planificación Territorial.

En los últimos tres siglos, el uso del suelo ha cambiado en todo el mundo. En México, cerca de la mitad del territorio ha sido modificado intensamente. El uso del suelo también está muy relacionado con el tema de la sustentabilidad. La forma en que cambiamos la cubierta vegetal determina la persistencia de bosques, selvas y suelos en el futuro, así como de los recursos que nos proporcionan.

El uso del suelo en México ha experimentado cambios sustanciales. Entre 1993 y 2000 (con base en CUSV 1993 e IFN 2000) la vegetación silvestre, tanto primaria como secundaria, perdió una tasa de más de un millón de hectáreas anuales: una superficie equivalente al estado de Chiapas durante todo el septenio. La situación es especialmente grave en el caso de las selvas, que aportan cerca de la mitad de la cifra, y cuya destrucción avanza a una tasa de 1.58% anual, aun cuando se trata de una de las comunidades biológicas más diversas de tierra firme.

Por el contrario, los terrenos dedicados a la ganadería (pastizales) y la agricultura se expandieron. Los pastizales promovidos por el hombre aumentan su superficie anualmente a una tasa del 4.07%, lo que representa unas 800 mil hectáreas, dos veces la superficie del estado de Tlaxcala. Las tasas de cambio de uso del suelo entre 1993 y 2000 son más elevadas que las correspondientes al periodo 1976–1993, lo que significa que los procesos se están acelerando. La superficie total que sufrió cambios también se incrementó en los últimos años. En México los suelos se pierden por erosión hídrica (56%), erosión eólica (28%), degradación química (12%) y degradación física (4%).

Los suelos en el Estado de México sufren de un alto grado de degradación derivado de la falta de prevención, cuidado y al uso que se les da a estos. La degradación se refiere básicamente a los procesos relacionados con las actividades humanas que reducen su capacidad actual y futura para sostener ecosistemas naturales o manejados y producir sus servicios ambientales intrínsecos.

La degradación de los suelos tiene un impacto directo y severo en la reducción de la biodiversidad, en el medio ambiente, en la producción de alimentos, en los indicadores de pobreza y la seguridad alimentaria, elementos de gran importancia que contribuyen al cambio climático, la migración, el crecimiento urbano desordenado y un impacto negativo en la economía.

Los problemas que aquejan son diversos: el agotamiento de los mantos acuíferos, contaminación de cuencas hidrológicas, tratamiento de aguas residuales,

recolección de basura, manejo de residuos sólidos, deforestación, asentamientos irregulares, cambios de uso de suelo, entre otros. Esta problemática tiene un impacto directo en la calidad de vida de sus habitantes.

El suelo en el municipio de Huixquilucan está vinculado: primero al uso de la tierra para los asentamientos, humanos, tenencia, regularización y zonificación, y por otro lado a conservación y cuidado de zonas de conservación, áreas naturales protegidas y zonas forestales. El rápido y reciente crecimiento ha traído cambios importantes principalmente en su estructura vial, pero también en su estructura demográfica y social.

Para tales efectos Huixquilucan cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo Urbano, que incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculado al desarrollo regional sustentable.

El uso de suelo del municipio se caracteriza por su gran diversidad. Uno de los factores que más contrastan, es la distribución en la que se encuentra la imagen urbana.

En lo que respecta al uso de suelo comercial, en la zona popular se sigue respetando la imagen urbana tradicional del municipio, misma que se caracteriza por sus calles angostas de menor escala, con comercio en sus costados y con vivienda de baja altura.

Tabla 39

Clasificación del Territorio por Ocupación del Suelo		
Tipo de suelo	**Superficie (km²)**	**Principales características y problemas* que presenta el uso de suelo**
Agrícola de riego	30.92	Existe una extensa área de suelo agrícola temporal, realizada en su mayoría en forma de terrazas; esta actividad en lo general se ha desarrollado en zonas que originalmente eran de bosque, básicamente al poniente donde se han hecho cambios en el uso de suelo; también se encuentran zonas agrícolas en las áreas inmediatas a los poblados.
Agrícola de temporal	-	-

Forestal	61.35	En las zonas forestales destacan las barrancas del Río de la Loma, del Río de La Pastora y del Río de San Joaquín, debido a que en 1994 fueron decretadas como áreas naturales protegidas, existen otras como la del Río Hondo, Barranca del Negro, la del Arroyo del Silencio, La Coyotera y Hueyetlaco; y dentro de las cañadas están las de San Francisco y San Juan que tiene profundidades de más de 200, metros.
Pecuario	*1	El 0.88% se ubica en el sector agropecuario. Para lo cual el municipio cuenta con su propio rastro, con las adecuaciones necesarias para el desarrollo de esta actividad.
Urbano	24.56	La zona urbana cuenta con una superficie de 545.29 ha en las que se reconocen a 3 zonas Bosque real, donde se centra cerca del 70% de la superficie, la segunda zona se puede asociar a la avenida de Jesús del Montee, en la cual a lo largo de su trazo se concentra el 20%, principalmente en las colonias Green House y las colonias residenciales de baja densidad como Lomas de Tecamachalco, La Herradura y Bosques de la Herradura.
Uso comercial	295.01	Abastecen a todo el municipio desde comercio de barrio con abasto de productos de primera necesidad, hasta comercio a gran escala con productos y servicios especializados para cada una de las necesidades de los habitantes del municipio.
Tipo de suelo	**Superficie (km²)**	**Principales características y problemas* que presenta el uso de suelo**
Uso industrial	-	-
Uso habitacional	9.95	En el 2016, los usos del suelo habitacionales continúan siendo los de mayor importancia, tanto unifamiliar como plurifamiliar, ya que entre ambos concentran el 48.10% de la superficie urbana, es decir 995.36 ha.
Otro tipo de usos	-	-
Total de superficie municipal		**143.52**
Fuente: Propia con información del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Huixquilucan 2017, Estado de México.		

VIII.I.III. Movilidad y transporte para la población

La movilidad es una actividad que involucra el desplazamiento de personas de un sitio a otro, ya sea a través de sus propios medios de locomoción o utilizando algún tipo de transporte.

El rápido proceso de urbanización iniciado en el siglo XX a nivel internacional trajo como resultado un incremento del número de ciudades y de sus habitantes, generando desplazamientos, es decir, movilidad, la cual es la necesidad que una ciudad provoca a las personas en busca de satisfacer bienes y servicios (Baranda, 2009).

Análisis de la movilidad urbana, Espacio, medio ambiente y equidad con base en Alcántara (2010), las personas transitan por las ciudades con el fin de realizar una serie de actividades de su interés, como trabajar, estudiar, hacer compras y visitar amigos. Este traslado puede llevarse a cabo caminando o utilizando vehículos motorizados (autobuses y automóviles) o no motorizados (bicicletas).

El intenso proceso de urbanización de las sociedades en las últimas décadas ha dejado en evidencia la necesidad de cuidar las ciudades para que sus espacios ofrezcan una buena calidad de vida, lo cual incluye condiciones adecuadas de movilidad de personas y mercancías. Esta necesidad se intensifica en las grandes metrópolis que ya registran graves problemas sociales, económicos y ambientales relacionados con el desplazamiento de sus habitantes.

Se estima que 103 millones de personas transitan diariamente por las ciudades mexicanas, durante los últimos diez años, las ciudades mexicanas han demostrado un inicio de cambio en el paradigma de la movilidad.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del INEGI, 2020. En México hay 32 millones 663 mil 342 personas de 3 años o más que viajan para ir a la escuela, mientras que la población ocupada que se traslada a laborar son 40 millones 620 mil 746 personas. El 54.1% de las personas que van a la escuela realizan sus viajes caminando; el 24.3% en autobús, taxi, combi o colectivo; el 21.9% en vehículo particular y el 1.8% en bicicleta. En cambio, el 32.5% de las personas ocupadas que van a trabajar realizan sus viajes en autobús, taxi, combi o colectivo; el 33.1% en vehículo particular; el 27.4% caminando y el 4.9% en bicicleta.

En el último reporte del INEGI, durante los últimos diez años, el parque de vehículos motorizados privados se ha incrementado un 5.4% mientras que aquellos destinados al transporte de pasajeros han aumentado tan sólo un 2.37%, en promedio. El espacio público dedicado a la circulación de estos vehículos es, aproximadamente, del 40% de la superficie urbanizada, siendo así la infraestructura para el movimiento de vehículos motorizados a la que se destina la mayor parte del gasto público y prioridad por aumentar la capacidad vial, lo que lleva a impactos graves en la salud humana y urbana. A pesar de lo alarmante de las cifras de crecimiento vehicular, la mitad de la población en México usa el transporte público concesionado y cerca del 30% de las personas hace sus traslados a pie.

De acuerdo a la Encuesta de movilidad del Estado de México, el principal problema es el tráfico o transito vial, seguido de la falta de transporte y la calidad del mismo, el exceso de vehículos, la infraestructura vial (vialidades mal planeadas/ semáforos) calles en mal estado (baches), la seguridad, el transporte en general, falta de vialidades, costo de transporte, falta de educación vial, bloqueo de calles y carriles, la inseguridad/ delincuencia.

En Huixquilucan una de las problemáticas que se presentan frente al tema de movilidad dentro del municipio son los conflictos viales. Dada a la topografía del terreno el trazo vial se encuentra con pendientes pronunciadas y curvas peligrosas.

Tabla 79-A

Tiempo Promedio y Medio de Traslado al Lugar de Trabajo (México)

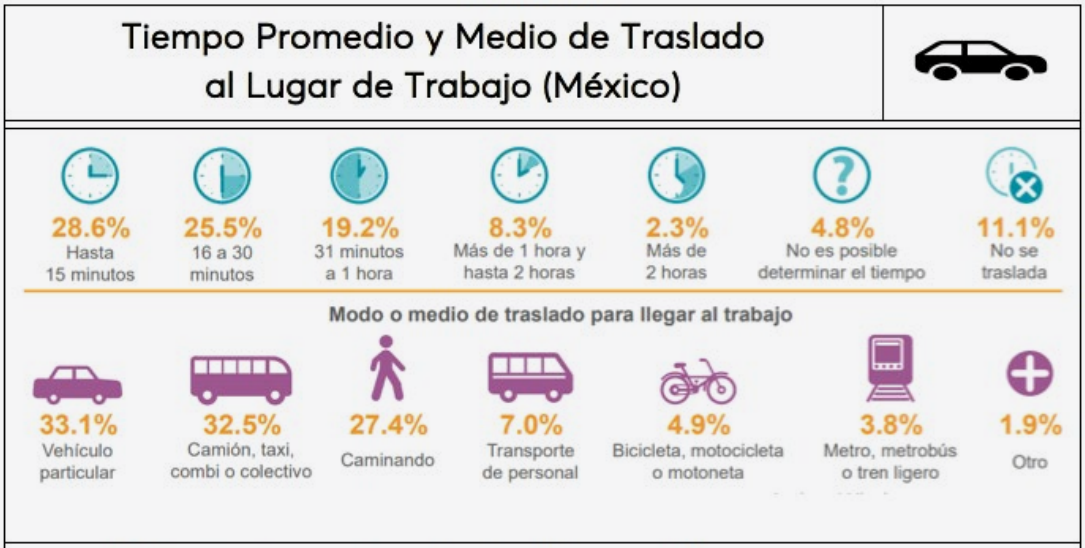

Fuente: Resultados del Censo de Población y Vivienda, 2020.

La composición de los viajes por medio de transporte utilizado es de la siguiente manera: el automóvil privado es el medio de transporte que más se utiliza, seguido por los viajes en transporte público colectivo, en tercer lugar, se realizan en taxi y por último en autobuses suburbanos y foráneos entre otros como puede ser en transporte escolar o de personal.

El sistema de transporte público en Huixquilucan está conformado por 14 rutas y 74 derroteros, a través de diferentes prestadores de servicio, siendo 11 concesionarias otorgadas por el Estado de México y tres que corresponden a concesionarias de la Ciudad de México.

Las zonas viales conflictivas en el territorio municipal son: Paraje el Venadito, Dos Ríos, Cabecera Municipal, Palo Solo, Federal Burocrática y Jesús del Monte.

Los autobuses, microbuses y vagonetas son los principales modos de transporte, cuyas unidades circulan en la red vial del municipio y vías regionales. De esta manera, se tiene una cobertura estimada del 90% del territorio, permitiendo la movilidad de la población y la comunicación de la zona urbana, la cabecera municipal y localidades de los municipios de Lerma y Naucalpan, además de las delegaciones Miguel Hidalgo, Cuajimalpa y Álvaro Obregón.

En el municipio se mejora la movilidad en la zona de Palo Solo a través de su reordenamiento vial y Jesús del Monte con nuevos parabuses, así como, la semaforización, paraderos y reordenamiento vial en la cabecera municipal.

Tabla 80-A

Tiempo Promedio y Medio de Traslado al Lugar de Trabajo (Huixquilucan)



Fuente: Resultados del Censo de Población y Vivienda, 2020.

Tabla 40

Movilidad Municipal Huixquilucan

Principales vialidades	Local o regional	Tramo	
		Desde	Hasta
Av. De los Bosques	Local	Av. Fuentes	Límites con Cuajimalpa
Av. Paseo de la Herradura	Local	Av. Conscripto límites con Naucalpan	Bulevar Interlomas
Av. Tecamachalco	Regional	Fuente de Trevi	Límites con la CDMX
Av. Palo Solo		Av. Bosques de Minas	Av. Jesús del Monte
Av. San Fernando	Local	Prolongación San Fernando	Calle Ciruelo
Av. Jesús del Monte	Local	Continuación de Av. Palo Solo	Av. México límites con Cuajimalpa
Blvd. Magno Centro	Local	Vialidad de la Barranca	Vía Magna

Movilidad Municipal Huixquilucan	

Principales vialidades	Local o regional	Tramo	
		Desde	Hasta
Vialidad de La Barranca	Regional	Blvd. Magno Centro	Límites con la CDMX
Av. Barranca de Hueyetlaco	Local	Av. Lomas Anáhuac	La Glorieta del Ángeles
Camino a Santiago Yancuitlalpan	Local	Av. Jesús del Monte	Av. Prolongación Morelos
Av. Zacamulpa	Local	Av. Juárez (cabecera Municipal)	Inmediaciones de la Delegación Cuajimalpa
Av. Santa cruz	Local	Av. México (Dos Ríos)	Entronca con la carretera Toluca-Naucalpan
Carretera Huixquilucan-Naucalpan	Local	La Magdalena Chichicaspa	El Mirador
Carretera Huixquilucan-Río Hondo	Local	Río Hondo Naucalpan	Av. México (Dos Ríos)

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Huixquilucan, Estado de México.2017.

Tabla 41

Transporte Municipal	

Tipo de transporte: foráneo, suburbano y/o	Ruta que cubre	Tramo que corre		Zona que cubre
		Desde	Hasta	
Microbuses y Camiones	04	Huixquilucan	Mexipuerto Cuatro Caminos	Zona tradicional
Microbuses y Camiones	04	Huixquilucan	Santa Cruz Ayotuxco	Zona tradicional
Microbuses y Camiones	04	Huixquilucan	San José Huiloteapan	Zona tradicional
Microbuses y Camiones	04	San José Huiloteapan	Mexipuerto Cuatro Caminos	Zona tradicional
Microbuses y Camiones	04	Mexipuerto Cuatro Caminos	Colegio de bachilleres	
Microbuses y Camiones	04	Huixquilucan	La Glorieta	Zona tradicional
Microbuses y Camiones	04	Mexipuerto Cuatro Caminos	La Manzana	
Microbuses y Camiones	85	Huixquilucan	Mexipuerto Cuatro Caminos	Zona tradicional y popular
Microbuses y Camiones	85	Huixquilucan	Mexipuerto Cuatro Caminos por San Bartolo	Zona tradicional y popular

Transporte Municipal	

Tipo de transporte: foráneo, suburbano y/o	Ruta que cubre	Tramo que corre		Zona que cubre
		Desde	Hasta	
Microbuses y Camiones	85	Lumbrera	Mexipuerto Cuatro Caminos	Zona tradicional y popular
Microbuses y Camiones	85	Agua Bendita por San Francisco por Abajo	Mexipuerto Cuatro Caminos	Zona tradicional y popular
Microbuses y Camiones	85	Santiago Yancuitlalpan	Mexipuerto Cuatro Caminos	Zona tradicional y popular
Microbuses y Camiones	85	San Bartolomé Coatepec	Mexipuerto Cuatro Caminos	Zona tradicional y popular
Microbuses y Camiones	85	Huixquilucan	San Bartolomé Coatepec	Zona tradicional y popular
Microbuses y Camiones	85	Huixquilucan	Mexipuerto Cuatro Caminos (Autopista)	Zona tradicional y popular
Microbuses y Camiones	85	Santa Cruz Ayotuxco	Mexipuerto Cuatro Caminos (Autopista)	Zona tradicional y popular
Camiones	04	Huixquilucan	Metro Observatorio y Tacubaya	Zona tradicional
Vagonetas	12	Col. Las Canteras	Mexipuerto Cuatro Caminos	Zona popular
Vagonetas	12	Herradura	Mexipuerto Cuatro Caminos	Zona residencial

Transporte Municipal	

Tipo de transporte: foráneo, suburbano y/o	Ruta que cubre	Tramo que corre		Zona que cubre
		Desde	Hasta	
Vagonetas	12	Celco-Constituyentes de 1917	Mexipuerto Cuatro Caminos	Zona popular
Vagonetas	15	Huixquilucan	El Laurel	Zona popular
Vagonetas	15	Huixquilucan	Zacamulpa	Zona tradicional
Vagonetas	15	Huixquilucan	Santiago	Zona popular
Vagonetas	15	Huixquilucan	Ignacio Allende	Zona popular
Vagonetas	15	Huixquilucan	Boogi	Zona popular
Vagonetas	15	Huixquilucan	Yautepec Viejo	Zona popular
Vagonetas	15	Huixquilucan	La Marquesa	Zona popular
Vagonetas	15	Huixquilucan	Cañada	Zona popular
Vagonetas	15	Huixquilucan	El Plan	Zona popular
Vagonetas	71	Mexipuerto Cuatro Caminos	El Olivo por fuentes	Zona popular
Vagonetas	71	Marina	Col. El Olivo	Zona popular
Vagonetas	71	Marina	Col. El Chamizal	Zona popular
Vagonetas	71	Mexipuerto Cuatro Caminos	Col. El Chamizal	Zona popular
Vagonetas	31	Mexipuerto Cuatro Caminos	El Zapote	Zona popular
Vagonetas	31	Mexipuerto Cuatro Caminos	Parque de la Herradura	Zona residencial
Vagonetas	31	Mexipuerto Cuatro Caminos	La Unidad	Zona popular

Transporte Municipal	

Tipo de transporte: foráneo, suburbano y/o	Ruta que cubre	Tramo que corre		Zona que cubre
		Desde	Hasta	
Vagonetas	31	Mexipuerto Cuatro Caminos	El Zapote	Zona popular
Vagonetas	18	Mexipuerto Cuatro Caminos	Palo solo- Celco	Zona popular
Vagonetas	18	Mexipuerto Cuatro Caminos	El Zapote	Zona popular
Vagonetas	18	Mexipuerto Cuatro Caminos	La Herradura	Zona residencial
Camiones	18	Mexipuerto Cuatro Caminos	Jesús del Monte	Zona popular
Camiones	76	Yaqui	El olivo	Zona popular
Camiones	76	Yaqui	Santiago Yancuitlalpan	Zona tradicional
Camiones	76	Yaqui	Asfaltos	Zona popular
Camiones	Empresa Montes de las Cruces	Metro Observatorio	San Juan Yautepec	Zona popular y tradicional
Camiones	Empresa Montes de las Cruces	Metro Observatorio	Huixquilucan	Zona popular
Camiones	Empresa Montes	Metro Observatorio	La cabrera	Zona popular

Transporte Municipal	

Tipo de transporte: foráneo, suburbano y/o	Ruta que cubre	Tramo que corre		Zona que cubre
		Desde	Hasta	
	de las Cruces			
Camiones	004	Cuajimalpa	San Fernando	Zona popular
Camiones	004	Metro Tacubaya	Santiago Yancuitlalpan	Zona popular
Camiones	004	Metro Tacubaya	Huixquilucan	Zona popular y tradicional
Camiones	004	Metro Tacubaya	San Fernando	Zona popular
Vagonetas	03	Palo Solo	Toreo	Zona popular
Vagonetas	03	La Herradura	Toreo	Zona residencial
Vagonetas	03	Country Club	Toreo	Zona residencial y popular

Fuente: Dirección General de Desarrollo Urbano y Sustentable.

Mapa. 15

Transporte	

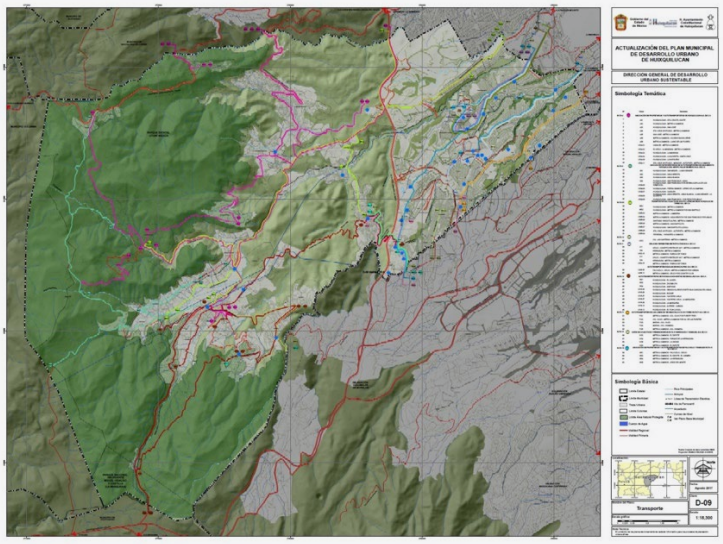

Fuente: Información propia de la Dirección General de Desarrollo Urbano Sustentable, PMDU de Huixquilucan.

Mapa. 16

Vialidades del municipio	

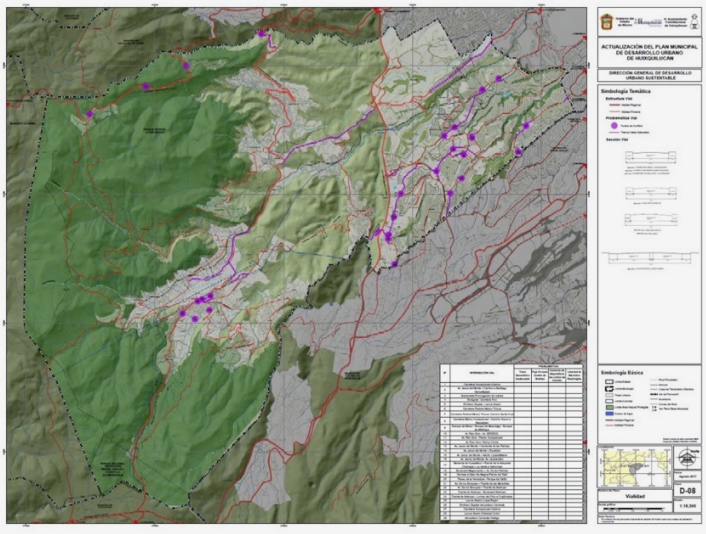

Fuente: Información propia de la Dirección General de Desarrollo Urbano Sustentable, PMDU de Huixquilucan.

VIII.I.IV. Patrimonio natural y cultural

El concepto de patrimonio cultural, comúnmente referido sólo a bienes materiales con un significado o valor particular de tipo arqueológico, histórico o artístico, se ha ampliado para referirse también a las lenguas, música, costumbres, expresiones de las culturas populares, tradiciones, prácticas artesanales, acervo intelectual y, recientemente, acervos fílmico y fotográfico, entre otras manifestaciones de la cultura de un pueblo. Se habla, así, del patrimonio cultural tangible e intangible de una nación.

México es uno de los ejemplos de la complejidad de estos procesos y de la paulatina formación y transformación de la idea de patrimonio cultural. Sobre su territorio se han encontrado o fusionado los más diversos grupos étnicos, dueños de particulares y heterogéneas culturales.

El patrimonio cultural de México es todo aquello que nos caracteriza como mexicanos. Son nuestros vestigios tanto prehispánicos como coloniales e históricos, todo lo que las generaciones anteriores nos legaron y que forman parte sustancial de nuestra historia. También son las tradiciones y leyendas; lo que comemos y la manera de hablar, las lenguas indígenas y el dejo del castellano; los productos de nuestros artesanos y las grandes manifestaciones de nuestros artistas.

La cultura la creamos cotidianamente. Está en la manera en que nos expresamos y la forma particular en que vivimos. También la vemos en todo aquello con lo que nos identificamos. La aprendemos desde niños en los juegos y en los cantos que nos son propios.

Los sitios del Patrimonio mundial, según UNESCO en La Convención de 1972 para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural son:

- Parque Nacional Rapa Nui
- Iglesias de Chiloé
- Barrio histórico de la ciudad portuaria de Valparaíso
- Oficinas salitreras de Humberstone y Santa Laura
- Ciudad minera de Sewell
- Qhapaq Ñan - Sistema vial andino (sitio transfronterizo)
- Asentamiento y momificación artificial de la cultura chinchorro en la región de Arica y Parinacota

Patrimonios culturales de México, según UNESCO en La Convención de 1972 para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural son:

- Centro histórico de México y Xochimilco (1987), CDMX
- Centro histórico de Oaxaca y zona arqueológica de Monte Albán (1987), Oaxaca

- Centro histórico de Puebla (1987), Puebla
- Ciudad prehispánica de Teotihuacán (1987), Estado de México
- Ciudad prehispánica y parque nacional de Palenque (1987) Chiapas
- Sian Ka'an (1987), Península de Yucatán
- Ciudad histórica de Guanajuato y minas adyacentes (1988), Guanajuato
- Ciudad prehispánica de Chichén-Itzá (1988) Yucatán
- Centro histórico de Morelia (1991), Michoacán
- Ciudad prehispánica de El Tajín (1992), Veracruz

Patrimonio cultural del Estado de México según la UNESCO en La Convención de 1972 para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural son:

- Templo de Nuestra Señora de Guadalupe (Gualupita) Tianguistenco, Estado de México.
- Templo de San Francisco Javier (Tepotzotlán)
- Templo y exconvento de San Agustín (Acolman)
- Tenayuca (Tlalnepantla de Baz)
- Sitio arqueológico de Teotenango, (Tenango del Valle)
- Zona Arqueológica de Teotihuacán, (Valle de México)
- Tezcutzingo, (Texcoco)
- Torres de Satélite, (Naucalpan)
- Zona arqueológica de Teotihuacán. (Patrimonio de la Humanidad)

En el municipio de Huixquilucan existen áreas determinadas como zonas de valor histórico y patrimonial, por las características del municipio hay manifestaciones artísticas importantes en todas las disciplinas, así como tradiciones culturales ligadas a las fiestas patronales y de tradición otomí en la zona tradicional.

De acuerdo con la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) en el municipio se localizan 7 inmuebles catalogados como Monumentos Históricos:

1. Estación FF. CC Dos Ríos – San Francisco Dos Ríos
2. Capilla de Santa María Magdalena – Magdalena Chichicaspa
3. Capilla de San Juan Bautista – Huixquilucan de Degollado
4. Parroquia de San Bartolomé – San Bartolomé Coatepec
5. Parroquia de San Cristóbal – San Cristóbal
6. Templo de Santa Cruz – Santa Cruz Ayotuxco
7. Casa Habitación – Santa Cruz Ayotuxco

Huixquilucan es un municipio con un gran potencial para implementar y fortalecer espacios y programas culturales y artísticos en coordinación con actores sociales, culturales y económicos.

El tema de patrimonio cultural a partir de esta administración lo vera la Dirección General de Identidad y Turismo.

El municipio de Huixquilucan cuenta con una diversidad cultural muy singular, ya que engloba dentro de su territorio tres zonas bien definidas, la popular, la tradicional, y la residencial, con comunidades como la judía, ortodoxa y universidades de relevancia nacional e internacional, que forman parte del Patrimonio cultural de Huixquilucan.

- Jardín de la Cultura, (5to. Cuartel Barrio San Juan Bautista)
- Museo de Huixquilucan, (5to. Cuartel Barrio San Juan Bautista)
- Casa de Cultura, (5to. Cuartel Barrio San Juan Bautista)
- Casa de Cultura El Jagüey, (Santiago Yancuitlalpan)

En cuanto al patrimonio natural encontramos algunos templos, destacándose el templo parroquial de San Antonio de Padua, cuyo valor radica en su portada y debido a que en su atrio fue sepultado el general José Santos Degollados en 1861.

En Santa Cruz Ayotuxco se encuentra un Templo llamado Santuario del Divino Rostro el cual tiene muchos años de antigüedad, el cual fue partícipe de eventos históricos como la Revolución Mexicana y cuenta con una gran vista a la Ciudad de México.

En el área de la Cabecera Municipal se localizan:

Templo de San Martín Caballero

Construido en el Siglo XIX y ampliado el cuarto en 1980, se encuentra localizado en la calle 1° de Mayo esquina con San Martín. Se caracteriza por su fachada de loseta de cantera, así como sus muros y cubierta de piedra, su estado de conservación es bueno. Este predio ocupa la totalidad del paramento y es propiedad federal.

Parroquia de San Antonio de Padua

Edificada en el siglo XVIII, la Parroquia de San Antonio, se encuentra ubicada entre las calles de Leona Vicario e Hidalgo, en cuyo atrio fue sepultado el general Santos Degollados en el año de 1861. Su fachada principal tiene acabados con aplanado de cal en color blanco, muros de adobe y una cubierta abovedada; fue reconstruida parcialmente en 1939 y ampliada en 1942 con dos capillas y una sacristía. Es el principal centro religioso huixquiluquense y fue también escenario histórico en la Guerra de Reforma. El régimen de la tierra que posee es federal.

Casa Habitación

Este inmueble se encuentra localizado en la calle de Juárez esquina con Zaragoza, fue edificado a principios del siglo XX como casa habitación y actualmente se encuentra sin uso.

La fachada principal fue realizada con muros de tabique con acabados de cal blanca, la cubierta se realizó en viguería de madera y ladrillo; su estado de conservación es bueno y es propiedad privada.

El municipio de Huixquilucan cuenta con seis bibliotecas municipales y una digital, un museo, dos casas de cultura, cuatro auditorios comunitarios y un total de cuatro aulas digitales que cuentan con acceso gratuito a internet. Las bibliotecas municipales cuentan con un total de 382 unidades básicas de servicio, las cuales representan una cobertura de 305,600 habitantes, cifra que sobrepasa la población total de Huixquilucan. Por otro lado, se destaca la Biblioteca Dr. Ángel María Gabriel Kintanta, ya que es el inmueble con mayor cobertura de atención, dicho inmueble se encuentra localizado en la cabecera municipal y brinda atención a las localidades ubicadas en la zona tradicional.

Como parte del legado natural encontramos:

Las barrancas del Río de la Loma, del Río de la Pastora y del Río San Joaquín, debido a que en 1994 fueron decretadas como Áreas Naturales Protegidas, existen otras como la del Río Hondo, Barranca del Negro, la del Arroyo del Silencio, La Coyotera y Hueyetlaco; y dentro de las cañadas están las de San Francisco y San Juan que tienen profundidades de más de 200 metros.

Los cerros ubicados en la Sierra de las Cruces al oriente del territorio municipal destacan como el de Santa Cruz, Cerro de la Campana, San Martín, el de Las Víboras, El Moral, Bovaxi, Rincón del Muerto, La Longaniza, La Cumbre, Daviyu, El Malsano, Tangani, Monte de la Hueca, Brazo del Monte, Santiago, Loma del Monte, Las Tablas, El Caballete, Loma del Molote, La Mesa, San Francisco, y La Palma, siendo de los más importantes el cerro: El Ratón, Los Negros, Llano Grande y Sabanillas.

Se cuenta con el Parque Nacional Miguel Hidalgo y Costilla “La Marquesa”con una superficie de 1,760.00 has. Forman parte de este Parque los municipios de Lerma y Ocoyoacac.

El Parque Estatal denominado Santuario del Agua y Forestal Subcuenca Tributaria Río San Lorenzo” con 12,657.94 has que compartimos con Ocoyoacac y Lerma.

Inmuebles Catalogados como Monumentos Históricos			
Nombre del Edificio	**Estación FF.CC Dos Ríos**	**Capilla Santa María Magdalena**	**Capilla San Juan Bautista**
Localidad	Av. Santa Cruz N.44, San Francisco Dos ríos, 52790, Huixquilucan, Edo. México	C. Rosa, Magdalena, Chichicaspa 52773 Huixquilucan, Méx.	José María Morelos, San Juan Bautista, 52760 Huixquilucan, Méx.
Uso original	Estación de tren	Arquitectura religiosa	Arquitectura religiosa
Uso actual	Conjunto de ingeniería civil	Parroquia de santa María Magdalena	Capilla de San Juan Bautista
Fachada principal	Ladrillo rojo y aplanado color amarillo	Cubierta de Cantera rosa	Roca aplanados en color marrón, adornos en cantera gris
Muros	Ladrillo aplanado	Roca con aplanados en color blanco	Roca con aplanados colore marrón
Cubierta	Concreto	Bóveda catalana	Concreto
Época de construcción	Finales siglo XIX	Principios Siglo XVIII	Siglo XIX
Estado de conservación	Buena	Buena	Buena
Niveles	Único	Único	Único
Régimen de propiedad	Otras formas de propiedad - Gobierno federal	Otras formas de propiedad, Ejidal	Propiedad Comunal

Fuente: Instituto Nacional de Antropología e Historia, México –Coordinación Nacional de Monumentos Históricos. Cronista Municipal," Secretaria del H. Ayuntamiento".

Una de las tradiciones más arraigadas y en las cuales participan la mayoría de las familias del municipio, son las fiestas patronales, que se celebran todos los años con devoción. Cada mes, durante todo el año las personas se reúnen para organizar, celebrar y guardar respeto a los santos y a su fe.

Tabla 82-A

Fiestas Patronales		
Pueblos y/o Barrios	**Fecha**	**Patrono/ Celebraciones**
Primer Cuartel Barrio San Martín	29-enero, 05-agosto, 11-septiembre, 11-noviembre	San Martin Caballero, Sr. De la caña, Peregrinación a los remedios Celebración San Martín Caballero
Segundo Cuartel Barrio San Miguel	29-septiembre, 28-octubre	San Miguel Arcángel, San Judas Tadeo
Tercer Cuartel, Barrio de Santiago	11-junio, 25-julio, 19-noviembre	San Antonio de Padua, Santiago apóstol, Cristo rey
Cuarto Cuartel, Barrio de San Melchor	11-junio, 16-octubre, 03-noviembre	San Antonio de Padua, Sr. Del veneno, San Martín de Porres
Quinto Cuartel, Barrio San Juan Bautista	23-febebrero ,24-junio	San Juan Bautista , San Juan Bautista
Agua Bendita	04-marzo	Jesús Maestro
Agua Blanca	03-junio	Sagrado corazón de Jesús
El Cerrito	07-abril, 31-agosto	Divina misericordia, Aniversario de la capilla
El Guarda	12-diciembre	Virgen de Guadalupe
El Laurel	25-marzo	Virgen de la Semilla
El Plan	03-junio	Espíritu santo
La Cañada	20-noviembre, 12-diciembre	Cristo Rey , Virgen de Guadalupe
La Glorieta	02-febrero	San Juanita de los Lagos
Llano Grande	29-septiembre	San Miguel Arcángel
Piedra Grande	12-diciembre	Virgen de Guadalupe
San Jacinto	17-marzo, 17-agosto	San Jacinto confesor
San José Huiloteapan	19-marzo	San José
San Ramón	31-agosto	San Ramón nonato
El Palacio	20-abril	Jesús el Buen Pastor
Ignacio Allende	15-mayo	San Isidro Labrador
La Magdalena Chichicaspa	03-mayo, 05-julio 22-julio, 02-septembre, 08-diciembre, 12-diciembre, 24-diciembre	La Santa Cruz, Aniversario de la consagración, Santa María Magdalena, Peregrinación a los

Fiestas Patronales	

Pueblos y/o Barrios	Fecha	Patrono/ Celebraciones
		remedios, La Purísima Concepción, Virgen de Guadalupe, Niño Dios
San Bartolo Coatepec	17-enero,4-agosto, 29-septiembre, 28-octubre	Señor de las Esquipulas, San Bartolomé Apóstol, San Miguel Arcángel el obraje, San Judas Tadeo
San Cristóbal Texcalucan	25-julio, 03-mayo	San Cristóbal Mártir, Peregrinación a los remedios
San Francisco Ayotuxco	14-agosto, 4-octubre	Peregrinación a los remedios, San Francisco
San Francisco Dos Ríos	3-mayo, 14-agosto, 12-diciembre	Virgen de Fátima, Peregrinación a los Remedios, Virgen de Guadalupe
San Juan Yautepec	02-febrero, 12-marzo, 24-junio	Virgen de la Candelaria, San Juan Bautista , San Juan Bautista
Santa Cruz Ayotuxco	01-enero, 03-mayo, 20-mayo, 14-septiembre, 12-diciembre	Divino rostro, La Santa Cruz, Divino Rostro, Divino Rostro, Virgen de Guadalupe
Santiago Yancuitlalpan	06-marzo, 25-julio, 14-septiembre	El Sr. De la transfiguración, Santiago Apóstol, Sr. De los milagros
Zacamulpa	30-abril, 15-agosto , 2-diciembre	Divino niño Jesús, Virgen de San Juan de los lagos , Virgen de Guadalupe
Palo Solo	12-diciembre	Virgen de Guadalupe
Constituyentes de 1917	29-septiembre	San Miguel Arcángel
El Arenal	12-diciembre	Virgen de Guadalupe
El hielo	13-mayo, 20-noviembre	Virgen de Fátima, Cristo Rey
El Mirador	19-marzo, 30-abril	San José patriarca, Divino niño Jesús
El Olivo	27-enero, 03-junio	Señor del desmayo, Sagrado corazón de Jesús
Federal Burocrática	19-marzo	San José
El Pedregal	27-junio	San Pedro apóstol
Jesús del monte	22-febrero	Jesús del monte
La Retama	03-junio	Sagrado corazón
La unidad	11-febrero	Nuestro sr De Lourdes
Las Canteras	12-diciembre	Virgen de Guadalupe
Loma del Carmen	17-julio	Virgen del Carmen
Montón Cuarteles	08-diciembre	Inmaculada Concepción

Fiestas Patronales	

Pueblos y/o Barrios	Fecha	Patrono/ Celebraciones
Pirules	03-junio	Sagrado corazón de Jesús
San Fernando	18-marzo, 30-mayo, 29 septiembre	San José del Manzano, San Fernando rey y confesor, San Miguel Arcángel
Tierra y Libertad	02-septiembre	Virgen de los remedios
Trejo	24-febrero	Sr. De Esquipulitas

Fuente: Instituto Nacional de Antropología e Historia, México –Coordinación Nacional de Monumentos Históricos. Cronista Municipal," Dependiente de la secretaria del H. Ayuntamiento".

VIII.II. Energía Asequible y no Contaminante

El término energía deriva del griego energós, que significa 'fuerza de acción' o 'fuerza de trabajo', y de enérgeia que significa 'actividad' u 'operación'.

De acuerdo con la Agencia Internacional de la Energía (AIE):

- El 13% de la población mundial aún no tiene acceso a servicios modernos de electricidad.
- 3,000 millones de personas dependen de la madera, el carbón, el carbón vegetal o los desechos de origen animal para cocinar y calentar la comida.
- La energía es el factor que contribuye principalmente al cambio climático y representa alrededor del 60% de todas las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero.
- El 17.5% del consumo final de energía fue de energías renovables.
- Desde la apertura petrolera hasta la profundización de la transición energética (menor consumo de energías fósiles), el sector energético ha iniciado una transformación profunda.

La reforma energética trajo consigo un aumento en el diálogo internacional de México con otros países y organismos internacionales. La Agencia Internacional de Energía (AIE), el Foro Internacional de Energía (IEF), la Ministerial de Energía Limpia (CEM), entre muchos otros, incrementaron su interés por conocer lo que estaba sucediendo en México y fortalecer su relación con el país. México llegaba acompañado de socios y organismos internacionales a la conclusión de su proceso de apertura energética.

México es uno de los países en América Latina con mayor tradición e impacto en acciones y programas de uso eficiente de energía". Entre los principales factores que han incidido en la baja de la intensidad energética del país se encuentran la tercerización de la economía, los cambios estructurales, la sustitución de combustibles y las acciones de eficiencia energética en respuesta al alza de los precios de los energéticos.

Entre 1995 y 2015, las intensidades energéticas de cada sector de uso final han evolucionado de la siguiente forma:

Tabla 83-A

Intensidad Energética de cada sector de uso final				
Residencial	**Industrial**	**Comercial y servicios**	**Transporte**	**Agropecuario**
Se redujo 45,9%	Se redujo 15,6%	Se redujo 10,9%	Se redujo 5,6%	Aumentó 37,7%
Fuente: Análisis de la evolución de los indicadores de eficiencia energética en México por sector, 1995-2015.				

De acuerdo con el Inventario Nacional de Energías Limpias (INEL), la generación de energía eléctrica de tipo solar y eólica mantienen valores totales de 51,845.32 gigawatts/hora por año; lo que representa el 16.92% del total nacional. Dicho valor es menor en comparación de las energías por fuentes convencionales o de hidrocarburos, las cuales se estiman en un total de 254,469.00 gigawatts/hora y que representan el 83.08 % de generación de energía a nivel nacional (INEL, 2016).

Asimismo, se considera que el 85% del territorio nacional es óptimo para proyectos de tipo solar, lo cual podría convertir a México en la séptima potencia mundial de energía de este sector: en la actualidad, se tienen cerca de 6,574 mega watts de capacidad instalada entre proyectos de gran escala (parques solares) y aquellos de generación distribuida (techos solares en viviendas y comercios), lo cual representa una inversión estimada en 9,100 millones de dólares (Asolmex, 2021).

La agencia internacional de la energía (AIE) es una organización intergubernamental que actúa como asesor en política energética para sus 28 países miembros, en su esfuerzo de asegurar una energía responsable, asequible y limpia para los ciudadanos.

Fue fundada durante la crisis del petróleo de 1973-74, su función inicial era coordinar la toma de medidas en momento de crisis del suministro de petróleo. Como los mercados energéticos han cambiado, también lo ha hecho la AIE. Su mandato se ha ampliado para incorporar los tres pilares fundamentales a fin de lograr una política energética equilibrada: la seguridad energética, el desarrollo económico y la protección medioambiental.

Actualmente sus funciones se centran en las políticas en materia de cambio climático, la reforma del mercado y la colaboración en tecnológica energética.

Tabla 84-A

Energía en el Municipio de Huixquilucan			
Industrial	**Comercial**	**Servicios**	**Doméstico**
6.5%	26.4%	5.1%	62%
Fuente: Elaboración Propia con información de la Agencia de Energía.			

En el municipio se cuenta con un sistema de control y seguimiento de las prácticas para mejorar la eficiencia energética.

En el tema de energía asequible y no contaminante, la administración municipal ha sido garante de la aplicación de las normas internacionales y locales para contribuir a disminuir la emisión de energía y contaminantes que incrementen el calentamiento global.

Normas Oficiales Mexicanas:

°NOM-007-ENER-2014.-Eficiencia energética para sistemas de alumbrado en edificaciones no residenciales.
°NOM-008-ENER-2001.- Eficiencia energética en edificaciones, envolventes de edificios no residenciales.
°NOM-013-ENER-2013.-Eficiencia energética en edificaciones para sistemas de alumbrado en vialidades.
°NOM-020-ENER-2011.-Eficiencia energética en edificaciones. Envolvente de edificio para uso habitacional.

Tabla 42

Usuarios de Energía Eléctrica	

Número de usuarios	Tipo de tarifa	Costos de la tarifa por consumo básico
88,655	Pequeña demanda en baja tensión	$ 2.52

Fuente: Agencia Municipal De Energía, con Información de La CFE, noviembre de 2021. https://app.cfe.mx/Aplicaciones/CCFE/ Tarifas/TarifasCRENegocio/Negocio.aspx

En el municipio de Huixquilucan se ha implementado la inclusión en los formatos de solicitud de licencia de construcción que den cumplimiento con lo establecido en las Normas Oficiales Mexicanas mencionadas, para los casos que estas apliquen.

Las normas de eficiencia energética para nuevas edificaciones y ampliaciones, representan el esfuerzo encaminado a mejorar el diseño térmico de las mismas, con el mismo confort de sus ocupantes y con un consumo menor de energía, lo cual se logra con un diseño adecuado de la envolvente.

Con la implementación de estas normas, se espera disminuir los costos relacionados con el suministro de energía eléctrica y que esta sea limpia, disminuyendo las emisiones de gases de efecto invernadero y sus efectos ambientales.

Como estrategias encaminadas a la implementación de nuevas energías, se realizan diagnósticos y recomendaciones para mejorar el uso eficiente de la energía eléctrica en los inmuebles municipales, el bombeo municipal y el alumbrado público.

VIII.II.I Electrificación y alumbrado público

El alumbrado público es un servicio que permite contar con vías públicas y demás espacios de libre circulación iluminados, que contribuya a la seguridad ciudadana, imagen y mejor calidad de vida.

De forma continua, se ha promovido el uso de energía ecológicamente amigable, principalmente aquella para generar energía eléctrica a través de celdas solares, lo que ayuda a disminuir las emisiones de bióxido de carbono que se libera por la generación convencional de energía eléctrica a través de quema de combustibles.

En México, en los últimos 10 años se ha logrado reducir 21% del consumo de energía gracias a la implementación de tecnología LED.

México cuenta con 2,456 municipios, en los cuales hay aproximadamente 10 millones de sistemas de alumbrado público que resultan insuficientes para 62.9% de la población, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana.

Entre 1998 y 2014, el consumo de electricidad para alumbrado público en el país tuvo un crecimiento anual de 2.5%, pero a partir de 2015 a la fecha hay una reducción del 21%.

El Estado de México inicio un proceso de alumbrado público con la entrega de 51 mil luminarias de tecnología LED a 85 municipios de la entidad.
(Las Instalaciones actuales de alumbrado público, pueden hacerse más eficientes energéticamente al tener un importante potencial de ahorro y con ello es posible mejorar el medio ambiente, reduciendo la contaminación lumínica y la emisión de gases contaminantes a la atmósfera).

En el Estado de México dos de los municipios que tienen instalado sistemas de alumbrado público de última generación son: Malinalco y Lerma, a base de sistemas fotovoltaicos con los cuales se genera el 100 por ciento de la energía eléctrica que consumen las luminarias instaladas.

Para el suministro de energía eléctrica en el municipio de Huixquilucan, La comisión Federal de Electricidad (CFE), tiene tres gerencias divisionales de distribución:

1) División Valle de México Centro (zona Naucalpan)
2) División Valle de México Norte (zona Naucalpan)
3) División Valle de México Sur (zona lomas y zona Toluca)

Para la realización de los censos de alumbrado público, se han hcho de manera conjunta con la CFE, y sin ningún costo para el municipio.

Durante el 2016-2018 se instalaron luminarias de última generación de tecnología Led en el alumbrado público; se ha logrado un ahorro de energía eléctrica y por ende económico en cada sustitución del orden de hasta 57%.

Tabla 43

Descripción de Luminarias	

Nombre	Cantidad
Tipo Led de 75 y 90 w.	17,873
Luminaria de 150 w. vapor de sodio, Tipo OV-15, Suburbana, Hacienda, Zaniah,	1,351
	19,224

Fuente: Elaboración Propia con Información de la Dirección General de Servicios Públicos.

VIII.III. ACCIÓN POR EL CLIMA

La palabra clima viene del griego klima, que hace referencia a la inclinación del sol. Es el conjunto de condiciones ambientales de un lugar determinado.

Por su parte, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en su artículo 1° lo define como "un cambio del clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempos comparables".

El cambio climático afecta a los ecosistemas terrestres, costeros, marinos y de agua dulce, así como a los servicios que prestan. Además, la degradación de los ecosistemas avanza a un ritmo sin precedentes. La degradación de los ecosistemas limita su capacidad para promover el bienestar humano y perjudica su capacidad de adaptación para crear resiliencia.

Los Gases de efecto invernadero (GEI) aumentaron considerablemente a partir de la Revolución Industrial, evidenciando la responsabilidad del ser humano en este incremento, debido a la indiscriminada quema de combustibles fósiles, la ganadería, la deforestación, junto a otras actividades económicas responsables del incremento en las concentraciones de dióxido de carbono (CO_2) y metano, entre otros.

El cambio climático ha propiciado el calentamiento atmosférico, el período entre 2002 y 2011 fue la década más calurosa desde 1850, cuando comenzaron estas mediciones. Algunos ecosistemas y culturas ya están en riesgo por el cambio climático. Muchos sistemas con capacidad limitada de adaptación, particularmente

aquellos asociados al hielo marino del Ártico y los arrecifes de coral, están sujeto a riesgos muy altos con un calentamiento adicional de 2 °C.

De acuerdo con la Organización Meteorológica Mundial (OMM), las concentraciones sin precedentes de gases de efecto invernadero en la atmósfera y el calor acumulado conexo han empujado al planeta a un territorio desconocido, lo que trae aparejadas repercusiones de gran alcance para las generaciones actuales y futuras.

La (OMM) ha corroborado que la temperatura media global en superficie en el año 2015 batió todos los registros anteriores por un margen sorprendentemente amplio. Por primera vez, se han medido temperaturas medias que superan en un 1°C las de la era preindustrial. También es una preocupación a nivel internacional la cantidad de especies en peligro de extinción que existe actualmente.

- La desertificación, el aumento de las temperaturas de los océanos, así como la deforestación están contribuyendo a los cambios desastrosos e irreversibles que se están produciendo en el hábitat y amenaza con poner en peligro a varias especies.
- Nuestro país es altamente vulnerable a los efectos del cambio climático, como consecuencia, actualmente se pueden observar los siguientes impactos:
- México se ha vuelto más cálido desde la década de los años 60 del siglo pasado.
- Las temperaturas promedio a nivel nacional aumentaron en 0.85°C y las temperaturas invernales en 1.3°C.
- Se ha reducido la cantidad de días más frescos desde los años 60 del siglo pasado y hay más noches cálidas.
- La precipitación pluvial ha disminuido en la región sureste del país desde hace medio siglo.
- Así como el aumento de huracanes, sequias, deslaves, temperaturas extremas y lluvias torrenciales, inundaciones e incendios que hasta hoy, han ocasionado altos costos económicos y sociales.

Actualmente hay 2 mil 583 especies que están en peligro o riesgo de extinción, debido a la transformación y degradación de los ecosistemas afectan a la mayoría de éstos, sobre todo, a los bosques tropicales.

El Instituto Nacional de Cambio Climático (INECC) ha encontrado que de los 2 mil 456 municipios en los que se divide el país, 480 (20%) tienen un nivel de vulnerabilidad al cambio climático muy alto o alto, además, de acuerdo con el Banco Mundial y la OECD se estima que alrededor del 68% de la población y el 71% del PIB de México están expuestos a los efectos negativos del cambio climático.

El gas más abundante que se emite en México es el bióxido de carbono con 71% de las emisiones, seguido del metano con 21%, del total de estas emisiones 64% provienen del consumo de combustibles fósiles; 10% se originan por los sistemas de producción pecuaria; 8% provienen de los procesos industriales; 7% se emiten por el manejo de residuos; 6% por las emisiones fugitivas por extracción de petróleo, gas y minerías, y 5% se generan por actividades agrícolas.

El Agotamiento y la Degradación Ambiental durante el proceso productivo genera costos ambientales derivados del agotamiento de los recursos naturales, en 2018, estos costos registraron un monto por 1,019, 751 mdp.

En el periodo 2003-2018 el costo promedio por la contaminación del aire aumentó en promedio 4.8% anual, siendo las principales emisiones contaminantes las partículas generadas por autos.

El Estado de México, por sus características naturales, sociales, económicas y culturales, presenta áreas de mayor susceptibilidad a diversos fenómenos como inundaciones en la porción sur del territorio, así como en las planicies de las cuencas de Toluca y México, procesos de remoción en masa que afectan principalmente a las zonas montañosas del Estado y cuya importancia radica en el daño que causan asentamientos humanos, actividades primarias y zonas de interés para la conservación del ambiente.

Sequías prolongadas que se constituyen como un factor de vulnerabilidad, para los sectores agrícola y forestal y que vinculadas a la temporada de estiaje; cobran especial relevancia los incendios forestales debido a que la entidad mexiquense ocupa uno de los primeros lugares en el país en cuanto a la incidencia de estos eventos. Aunado a lo anterior, también debe destacarse la propagación de enfermedades relacionadas con el clima como el dengue, sobre todo en municipios del sur de la entidad, siendo niños y mujeres los segmentos de población más afectados por este tipo de enfermedades (GEM, 2013).

En el municipio de Huixquilucan, los compuestos orgánicos volátiles (COV) ascienden a 15,733 toneladas anuales, los cuales, son generados por una variedad de causas o fuentes, en general incluyen actividades de usos de solventes, de procesos de combustión, y de recubrimientos, mismos que se encuentran asociados directamente a procesos industriales, en los cuales, no se tiene presencia relevante a nivel municipal, ya que las principales actividades económicas se centran en el sector terciario.

El amplio uso de los solventes en las actividades económicas de Huixquilucan, particularmente en el sector de comercios y servicios, da como resultado la generación de residuos con trazas de otras sustancias, contenidas en materiales como el papel, estopas y telas. A nivel municipal se registró un total de 6 mil 445

miligramos anuales de transferencias de compuestos de arsénico. Los cuales son destinados para disposición final.

Las actividades domésticas e industriales son las principales causas de la contaminación del suelo, ya que permiten la acumulación de productos químicos, lo cual deriva en la alta concentración de hierro, nitrógeno o cloruros.

La actividad industrial es la que más ha contribuido al deterioro del suelo, a través de la actividad minera, la cual, implica el procesamiento de materias primas extraídas directamente del suelo. La extracción de grava y arena, son los principales minerales obtenidos de las 12 minas activas en el municipio de Huixquilucan, situación que repercute en la generación de emisiones y transferencia de contaminantes (PDU, de Huixquilucan).

A nivel municipal se generan cerca de 7 mil 523 kilogramos anuales de transferencias plomo.

Por otra parte, Huixquilucan genera alrededor de 7.2 miligramos anuales de transferencias de cianuro y 1.6 gramos de transferencias de mercurio.

En cuanto a la contaminación del agua, el destino principal de las aguas residuales es drenaje y alcantarillado en el mejor de los casos, sin embargo, existen situaciones como el de la localidad de Llano Grande que no cuenta con infraestructura de drenaje completa, lo cual, implica la descarga de residuos en fosas sépticas, dicho ejercicio a largo plazo genera contaminación en los pozos de extracción de agua.

Tabla 44

Contaminación del Agua

Contaminación por descargas	Contaminación por agroquímicos	Rastro de descarga		Unidades psicológicas de producción	Plantas de tratamiento municipales	Presas que requiere desazolve
		Drenaje municipal	Cuerpos receptores			
Aguas de uso domestico	Baja contaminación debido a que el municipio no es producción agrícola	Zona tradicional, popular y residencial	Inexistente	Inexistente	Existen dos en el municipio	Presa "El capulín"

Fuente: Datos propios del Organismo Público Descentralizado.

Tabla 45

Contaminación del Suelo	

Municipio	Superficie agrícola (%)	Uso de agroquímicos	Superficie erosionada (has)	Residuos Sólidos (ton/día)	Lugar de disposición final	Relleno Sanitarios Regional
Huixquilucan	20%	Baja	40%	253	Xonacatlán	No hay

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de Desarrollo Agropecuario y Forestal y de la Dirección General de Servicios Públicos, H. Ayuntamiento de Huixquilucan 2019-2021.

VIII.III.I. Calidad del aire

La contaminación ambiental es una consecuencia producida por las diferentes actividades generalmente creadas por el hombre. Las cuales han tenido repercusión en la integridad física del ambiente y que con el pasar de los años ha ido empeorando.

El más común tipo de contaminación ambiental es la del aire. Sucede que gases que normalmente se encuentran en el aire aumentan sus concentraciones a causa de la actividad humana. Este gas, generalmente carbono, altera la composición del aire causando un desequilibrio. "La contaminación atmosférica de muchas grandes ciudades aparece en forma de smog urbano o presencia de finas partículas en el ambiente". La contaminación del aire representa un importante riesgo medioambiental para la salud, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS; WHO por sus siglas en inglés), en 2012 la contaminación del aire fue responsable de 3.7 millones de muertes en el planeta (11% por enfermedad pulmonar obstructiva crónica, 6% por cáncer de pulmón; 40% por enfermedad isquémica del corazón, 40% por accidente cerebrovascular y alrededor de 3% por infección respiratoria aguda). La mayor parte de estos decesos, cerca del 70%, ocurrió en los países de la región Pacífico occidental y el sureste de Asia (1.67 millones y 936 000 muertes, respectivamente), sin embargo, en el continente americano se registraron cerca de 58 000 decesos (WHO, 2014a).

La mala calidad del aire también tiene impactos en el ámbito económico, debido a que los problemas de salud de la población generan tanto la disminución de

la productividad como un incremento del presupuesto que debe destinarse a los gastos en salud, afectando finalmente la competitividad de los países.1 El Banco Mundial ha estimado que el impacto al Producto Interno Bruto (PIB) en los países de América Latina como consecuencia de las afectaciones a la salud por la emisión de contaminantes a la atmósfera es de alrededor del 2% (Clean Air Institute, 2013).

El 92% de la población mundial vive en lugares en los que se excede el nivel máximo de contaminación atmosférica permitido por la OMS (Organización Mundial de la Salud), según se desprende en un nuevo estudio de la organización en el que se evalúa la calidad del aire que respiramos.

La contaminación del aire en México, según El Centro Mexicano de Derecho Ambiental, (CEMDA).

- Al año mueren más de 32 mil personas por causas asociadas con mala calidad del aire, principalmente con el material particulado.
- Las fuentes móviles generan el 63% del total de las emisiones de monóxido de carbono (CO), 44% de óxidos de nitrógeno (NOx) y 14% de PM2.5
- De las 63 ciudades y zonas metropolitanas con capacidad para medir PM10, en el 52.4% de los casos se sobrepasó el límite normado.
- En las 53 regiones con capacidad de medir PM2.5 en el 47.2% de los casos se sobrepasó el límite.
- Las muertes evitables por PM2.5 serían casi 10 mil; por PM10, 12 mil; y poco más de mil por ozono en la región centro del país por consecuencia de la mala calidad del aire.

La contaminación del aire proviene de dos tipos de fuentes:

Fuentes fijas: Son instalaciones establecidas en un solo lugar: Industria eléctrica, industria, solventes y gas LP, principalmente. También se incluye a las fuentes naturales como emisiones de erupciones volcánicas o incendios forestales. Los contaminantes asociados son partículas SO2, NOx, CO2, CO e hidrocarburo.

Fuentes móviles: Vehículos automotores de carga y de pasajeros (transporte terrestre, aéreo y marítimo). Los motores de los vehículos son los responsables de las emisiones de CO2, NOx, SOx, PM, y otros contaminantes tóxicos del aire producidos durante la combustión.

El cambio climático y el deterioro de la calidad del aire son el resultado del actual modelo energético. Un modelo basado en la quema de combustibles fósiles (petróleo, gas y carbón), que emite CO2 y provoca el cambio climático, y genera

otros contaminantes como NOx (óxidos de nitrógeno), SOx (óxidos de azufre) y partículas finas que provocan la contaminación del aire que respiramos.

En el Estado de México, la Secretaria del Medio Ambiente Estatal, es el órgano encargado de la formulación, ejecución y evaluación de la política estatal en materia de conservación ecológica, biodiversidad y protección al medio ambiente para el desarrollo sostenible.

Las actividades económicas han causado ligeras variaciones en las partículas menores a 2.5 micras (PM 2.5) y en las partículas menores a 10 micras (PM10), pero ello no ha afectado la calidad del aire que en términos generales se mantiene regular.

Actividades como el uso de pirotecnia, quema de basura y el uso de automóviles sin verificación contribuyen en gran medida a la alteración del balance atmosférico, creando un ambiente nocivo que puede condicionar a la población a nacer o desarrollar enfermedades respiratorias graves.

Actualmente los índices de calidad del aire miden de manera continua los contaminantes criterio: ozono (03), dióxido de azufre(SO2), monóxido de carbono (CO), dióxido de nitrógeno (NO2), las partículas en suspensión (PST, PM10, PM2.5) y el plomo (Pb).

En Huixquilucan, la Dirección General de Ecología y Medio Ambiente es la encargada de incorporar a todos los ámbitos de la sociedad y de la función pública las bases, criterios y políticas que ayuden a optimizar la protección y conservación de los recursos naturales y del equilibrio ecológico del municipio.

Para contrarrestar el efecto del calentamiento global, se realizan Ferias Ambientales anuales en el municipio, brindando un acercamiento de temas ambientales a la población; así mismo, se realiza la donación de árboles en todo el territorio municipal con el fin de apoyar a la reforestación y se imparten pláticas y talleres de educación ambiental.

También se realizó la gestión para la obtención del convenio de Asunción de Funciones con la Secretaria del Medio Ambiente pata emitir autorizaciones y licencias.

Entre los logros destaca el tema de las contingencias ambientales; reduciendo en número año con año, para el 2016 hubo 10, en el 2017, 4 y en 2018 solo se tuvo 1 contingencia ambiental, mejorando así la calidad del aire.

Tabla 46

Contaminación del Aire	

Municipio	Fuentes móviles	Fuentes fijas	Industrial de riesgo	Emisor	Tabiqueras	Hornos alfareros	Gasolineras	Ductos de PEMEX	Incendios industriales	Incendios forestales
Huixquilucan	42,518	Industrias mineras	No existen	No existen	Aproximadamente 17	1	17	2	no existen	230

Fuente: Dirección General de Ecología y Medio Ambiente.

VII.III.II. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos

Los residuos sólidos urbanos son aquéllos que se producen en las casas habitación como consecuencia de la eliminación de los materiales que se utilizan en las actividades domésticas (por ejemplo, residuos de los productos de consumo y sus envases, embalajes o empaques, o residuos orgánicos).

De acuerdo a datos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en México se generan diariamente 102 mil 895 toneladas de residuos, de los cuales se recolectan 83.93% y se disponen en sitios de disposición final 78.54%, reciclando únicamente el 9.63% de los residuos generados.

En el país, sigue predominando el manejo básico de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU) que consiste en recolectar y disponer los residuos en rellenos sanitarios, desaprovechando aquellos residuos que son susceptibles a reincorporarse al sistema productivo, lo que disminuiría la demanda y explotación de nuevos recursos, a diferencia de países como Suiza, Países Bajos, Alemania, Bélgica, Suecia, Austria y Dinamarca; donde la disposición final de los residuos es de menos del 5% en rellenos sanitarios.

En México, de acuerdo con datos de la Confederación Nacional de Industriales de Metales y Recicladores (CONIMER), se recicla entre 19% y 23% del total de reciclables que se estima en 46 millones de toneladas, quitando la basura orgánica. El volumen de residuos generados en México es de 120 mil a 128 mil toneladas por día. Esto, según el diagnóstico para la gestión integral de los residuos que emitió la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en mayo del 2020. Pero la realidad es que manejar esta cantidad de residuos es un reto enorme por la falta de infraestructura existente.

Actualmente en México el 87% de los tiraderos de basura son a cielo abierto, los cuales están fuera de norma.

Sólo 13% son rellenos sanitarios adecuados en México, según datos del Instituto Nacional de Geografía e Informática (INEGI). A nivel mundial hay mil 626 rellenos y gran parte de ellos se encuentran en Estados Unidos y Europa.

El manejo inadecuado de los residuos puede generar serios problemas ambientales como la contaminación del suelo, agua y aire, debido a la producción de lixiviados que afectan el subsuelo y mantos acuíferos, además de la producción de gases de efecto invernadero, contribuyendo directamente al calentamiento global.

Diariamente en el Estado de México se generan más de 17,000 toneladas de residuos sólidos urbanos y desde la Ciudad de México se envían más de 10,000 toneladas de residuos sólidos urbanos al día, los cuales son depositados en distintos Centros Integrales de Residuos o en instalaciones para su aprovechamiento, tratamiento o disposición final dentro de territorio mexiquense. (SEMARNAT, Informe del medio ambiente)

Por otra parte, en materia de residuos de manejo especial como: aparatos electrodomésticos, electrónicos y vehículos automotores, hay estimaciones de que la industria de la transformación y servicios genera en el Estado de México más de 1,600 Toneladas al día.

La generación de residuos sólidos urbanos y de manejo especial y su composición dependen de variables económicas y demográficas, asociadas a preferencias y patrones de consumo. Entre las más relevantes se pueden identificar los niveles de ingreso, hábitos de consumo, crecimiento demográfico, estructura por edades de la población y nivel de urbanización en una sociedad.

El promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados por el Municipio de Huixquilucan es de 300 toneladas, según el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2015, correspondiente únicamente al 2.31% del total Estatal. El volumen anual de residuos sólidos urbanos que se generan en el municipio asciende a 91,200 toneladas. Por otra parte, Huixquilucan no cuenta

con puntos de disposición final, por lo que la basura se deposita en el municipio de Xonacatlán a través de 72 vehículos recolectores que cubren las 62 rutas en las que está dividido el municipio, sin embargo, el llevar nuestros residuos a tiraderos de otros municipios representan un costo tanto para la administración como para las unidades de trasporte de basura que podrían ocuparse en el mejoramiento de las unidades o ampliar el parque vehicular.

El servicio se presta a diario en todas las comunidades con rutas y horarios establecidos y aunque muchos de los camiones de recolección de basura se renovaron hace tres años, ya presentan fallas y necesitan un mayor mantenimiento para su operación o hacer una renovación total del parque vehicular.

En el tema de recolección de basura no se cuenta con una política de separación de residuos orgánicos e inorgánicos, ni las unidades de recolección estan equipadas para este fin, todos los residuos se llevan por igual en los camiones recolectores aunque la gente haga la separaciòn de la basura domestica, por lo tanto no se le da ningún tipo de tratamiento a los desechos solidos, ni aprovechamiento.

VIII.IV. Vida de los Ecosistemas Terrestres

Los ecosistemas terrestres son aquellos que tienen lugar en el suelo firme y en el aire, o en los accidentes geográficos (montañas, etc.), lugares en donde encuentran todo lo que necesitan para nacer, crecer y reproducirse.

La degradación de la tierra afecta directamente a casi el 75% de los pobres del mundo, los bosques albergan más del 80% de todas las especies terrestres de animales, plantas e insectos, de las 8.300 razas conocidas de animales, el 8% se ha extinguido y el 22% está en peligro de extinción.

La secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los bosques estima que lograr la gestión forestal sostenible a escala mundial costaría entre 70.000 y 160.000 millones de dólares al año. El Convenio sobre la Diversidad Biológica calcula que, para detener la pérdida de diversidad biológica a nivel mundial a mediados de este siglo, harían falta entre 150.000 y 440.000 millones de dólares al año.

Debido a su ubicación geográfica y a su diverso relieve, México tiene una gran diversidad de ecosistemas, que van desde lo más alto de las montañas hasta los mares profundos, pasando por desiertos y arrecifes de coral, bosques nublados y lagunas costeras.

México debido a diferentes fenómenos sociales y económicos ha sufrido de un proceso sostenido de degradación y pérdida de sus ecosistemas terrestres. Una proporción muy importante de su territorio se ha transformado en campos

agrícolas, pastizales inducidos y zonas urbanas. Los ecosistemas que aún persisten muestran, en mayor o menor medida, signos de alteración.

En el Estado de México predominan los bosques de pino, encino, oyamel y táscate, localizados en las partes altas de las montañas; las selvas se encuentran al sur de la entidad; los pastizales tienen una amplia distribución; los matorrales se sitúan al norte de la Ciudad de México, otros tipos de vegetación se ubican en la región oriente y centro; en su conjunto estos grandes grupos ocupan el 54% del territorio estatal, el 46% corresponde a la agricultura.

La preservación sostenible de los ecosistemas es un prerrequisito indispensable para el desarrollo social, económico y cultural de la población, los ecosistemas involucran biodiversidad de flora y fauna, particularmente bosques, agua y suelos. La sustentabilidad de los ecosistemas es una de las más altas prioridades de la agenda del desarrollo sostenible 2030.

Principales Ecosistemas

Flora: En las regiones sur, este y oeste, el paisaje se integra por montes, cañadas y barrancas que mantienen bosques templados y fríos formados por coníferas como oyamel, encino, pino, aile y cedro. Abundan también el ocote y plantas sin uso específico y una gran cantidad de hongos comestibles y no comestibles.

En la parte norte y nordeste del municipio el paisaje se presenta con llanos y lomeríos de vegetación silvestre como las xerofitas o cactus, herbáceas, zacatales y encinos. En las barrancas se observan madroños, tejocote, pirul, tepozán, huisache y robles.

Fauna: la fauna es variada, en sus bosques existen cacomixtle, ardilla, liebre, tuza, tlacuache, armadillo, hurón, rata de campo, tejón, zorrillo y zorra gris en peligro de extinción.

El municipio de Huixquilucan ha enfrentado a procesos económicos y demográficos que han provocado un deterioro paulatino del estado de los recursos naturales que ofrece el principal ecosistema del territorio municipal, el bosque. Su importancia se debe a que ocupa una extensa parte de la superficie de Huixquilucan (26%) y alberga una gran variedad de especies, Pino-Encino, Oyamel (abies religiosa) y Pastizal Inducidouna, y en peligro de extinción se encuentran: Pinuss spp y Quercus spp.

Estrategias de conservación y mantenimiento del ecosistema

Dentro de las amenazas, en el ecosistema se identifica el cambio climático global, la erosión, la fragmentación del hábitat, la contaminación, la disminución de

la riqueza y abundancia de especies y los efectos acumulativos de todas éstas. En las especies se identifica como amenaza la introducción, la erradicación y el comercio ilegal e irracional de las mismas. Con relación a la diversidad genética, las amenazas que afectan son, entre otras, la introducción de especies exóticas, la pérdida de germoplasma (variabilidad), las especies modificadas (variedades mejoradas), la biotecnología (clonación) y la bioseguridad (riesgo de liberar organismos modificados genéticamente al medio ambiente) (CONABIO, 1998).

Incluir las áreas verdes protegidas con las que cuenta el municipio, su ubicación y condiciones actuales.

Parque Nacional
Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla La Marquesa, decreto: 18-Sep-36. Ubicación en los municipios de Huixquilucan, Lerma y Ocoyoacac. Superficie Total (has) 1,760.00.

Parque Estatal
Parque Ecológico, Turístico y Recreativo Zempoala/enero/ La Bufa, denominado Parque Otomí – Mexica del Estado de México. Decreto 08/enero/80. Ubicación en los municipios Capulhuac, Huixquilucan, Isidro Fabela, Jalatlaco, Jilotzingo, Jiquipilco, Lerma, Morelos, Naucalpan, Nicolás Romero, Ocoyoacac, Ocuilan, Otzolotepec, Tianguistenco, Temoaya, Villa del Carbón y Xonacatlán. Superficie (has) 105,844.13

Parque Estatal "Santuarios del agua"
Parque Estatal denominado Santuario del Agua y Forestal Sub cuenca Tributaria Río San Lorenzo" Decreto 12/mayo/06. Municipios: Lerma, Ocoyoacac y Huixquilucan. Superficie (has) 12,657.94

Reserva Ecológica Estatal
Área Natural Protegida Sujeta a Conservación Ambiental de las Barrancas Río La Pastora, Río de La Loma y Río San Joaquín. Decreto 16/agosto/94. Huixquilucan, superficie (has) 129.77

La desertificación es un problema que afronta el municipio, en las localidades de Magdalena Chichicaspa y San Cristóbal Texcalucan, se pueden observar pequeñas zonas con cárcavas, que consisten en terrenos que tienen pendiente en declive y que sirven como avenidas para la escorrentía de agua pluvial y que debido al paso del tiempo se van erosionando.

Diversas estrategias de mantenimiento y conservación del ecosistema se han implementado dentro del territorio municipal, entre las que destacan, la protección de la biodiversidad; control del tráfico ilegal de especies; control de la deforestación; uso de energía renovables, la vigilancia contra la tala clandestina y la regulación del agua.

Instituciones que atienden este tema:

- Nacional: Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP)
- Estatal: Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México.
- Municipal: Dirección General de Ecología y Medio Ambiente

VIII.IV.I. Protección al medio ambiente y recursos naturales

El medio ambiente es el espacio en el que se desarrolla la vida de los seres vivos y que permite la interacción de los mismos. Este sistema no solo está conformado por seres vivos, sea flora, fauna o incluso los seres humanos, sino también por elementos sin vida como el aire, el suelo y el agua por elementos artificiales entre los cuales se incluyen las relaciones socioeconómicas, como la urbanización, los conflictos dentro de una sociedad, etc.

A medida que la población comenzó a crecer y aumentar su tecnología, el impacto sobre el medio ambiente comenzó a ser mayor y más nocivo. El momento donde comenzó a agravarse exponencialmente en el medio ambiente fue a partir de la Revolución Industrial, principalmente por la explotación de recursos minerales y fósiles.

El medio ambiente, suele mantenerse en equilibrio, sin embargo, la penetración humana sobre todo en los últimos siglos, ha hecho que se presente un desbalance capaz de generar graves consecuencias que están afectando a todos los habitantes del planeta.

Las consecuencias del deterioro ambiental para el planeta son:

- Calentamiento global y desertificación, debido al aumento de los niveles de CO2 y otros contaminantes atmosféricos.
- Aumento de la ocurrencia de fenómenos climáticos extremos como huracanes o sequías.
- Acumulación de residuos orgánicos en el litoral marino, lagos, lagunas o embalses, etc., que causa la proliferación de ciertas algas y que constituye el proceso de contaminación más importante de las aguas dulces. A este fenómeno se le conoce como Eutrofización de aguas dulces.
- Aumento de la erosión de suelos por la tala masiva de aguas.
- Aumento de vertederos con residuos tóxicos, que luego son arrastrados por las lluvias hacía las aguas o infiltrados al subsuelo.

La contaminación ambiental es uno de los principales problemas que se está dando a nivel global desde ya hace mucho tiempo, afectando a todo el planeta, a su biodiversidad y a la salud de las personas. Son diferentes los tipos

de contaminación que existen, todo depende de la zona o elemento que se ve afectado y del tipo de agentes contaminantes que producen el problema. Toda contaminación está causando grandes consecuencias.

De acuerdo con la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, se calcula que en el año 2050 la población mexicana crecerá 20.6%, esto implicará una mayor presión sobre los recursos naturales y comprometerá drásticamente el bienestar de la población.

En el siglo XXI, México ha perdido dos millones y medio de hectáreas de bosque, de las cuales sólo ha recuperado una cuarta parte, provocando la pérdida de la biodiversidad y la desertificación que hoy afecta a 51 millones de hectáreas del país.

Se suman a la degradación ambiental los crecientes niveles de contaminación y la generación y manejo inadecuado de residuos sólidos urbanos y peligrosos.

El aprovechamiento de recursos naturales en México se realiza de manera insustentable, rebasando la tasa de renovabilidad de bosques, agua y recursos pesqueros. La creciente sobreexplotación y contaminación de los cuerpos de agua, ha provocado que la disponibilidad anual de este recurso por habitante se redujera drásticamente en los últimos años.

El Banco Mundial ubica a México como uno de los países más vulnerables al cambio climático. Actualmente, se observa ya una disminución de las lluvias y una elevación del nivel del mar, lo que está causando mayores inundaciones, pérdida de humedales, erosión e intrusión de agua salada en los acuíferos, entre otros. Esto es, el cambio climático está aumentando la vulnerabilidad de los recursos hídricos. Y, de acuerdo con la Base de Datos Internacional de Desastres, las sequías en México tienen un costo promedio por evento de 230 millones de dólares y afectan a 366 mil personas.

Estos cambios tienen repercusiones en el sector pesquero, forestal, agrícola, ganadero y turístico, así como en la salud humana, lo que resulta en insuficiencia alimentaria, aumento en los niveles de pobreza y marginación, exacerbación del fenómeno migratorio e inestabilidad económica y social.

Por los daños causados es imperativo que el presente y futuro se destaquen por una visión de desarrollo sostenible y por la participación activa de la sociedad en el cuidado y protección de la naturaleza.

Barrancas y cañadas con un alto valor ambiental, que son relevantes debido a que albergan un gran porcentaje de masa forestal. Así como Los cerros ubicados en la Sierra de las Cruces al oriente del territorio municipal destacan debido a su altura,

como son el de Santa Cruz, Cerro de la Campana, San Martín, el de Las Víboras, El Moral, Bovaxi (2,920 msnm), Rincón del Muerto, La Longaniza, La Cumbre, Daviyu, El Malsano (3,370 msnm), Tangani (3,430 msnm), Monte de la Hueca, Brazo del Monte, Santiago, Loma del Monte, Las Tablas, El Caballete, Loma del Molote, La Mesa, San Francisco (3010 msnm), y La Palma, siendo de los más importantes el cerro: El Ratón, Los Negros, Llano Grande (3050 msnm) y Sabanillas.

Se asegurará el eficiente uso de los recursos naturales buscando identificar aquellos terrenos que tengan vocación urbana y que constituyan una opción para el establecimiento de los asentamientos humanos, a través de la determinación de las áreas urbanas, urbanizables y las consideradas como no urbanizables que garanticen la preservación de áreas de valor ambiental y el aprovechamiento de los recursos.

Conservación de Áreas Naturales Protegidas, zonas boscosas, de valor ecológico y recarga acuífera, dados los beneficios que representa su estabilidad para el equilibrio ecológico de la región y el desarrollo sostenible del Municipio.

De acuerdo al Plan de Desarrollo Urbano, dentro del municipio de Huixquilucan existen áreas naturales protegidas: dos de las cuales son territorios catalogados como parques Nacionales: Parque Nacional Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla (La Marquesa), Parque Estatal Otomí- Mexicana y tres barrancas de ríos: Barranca Rio la pastora, Rio San Joaquín y Rio de la Loma (Conocida como barranca del Negro) catalogadas como Áreas de preservación del Equilibrio ecológico del Estado de México.

Parque Nacional Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla (La Marquesa)

Establecido oficialmente como Área Natural Protegida, por Decreto Presidencial el 9 de septiembre de 1936. Mejor conocido por los habitantes con el nombre de "La Marquesa". Su extensión territorial es de 1,889.96 hectáreas 22 y de las cuales mil 602 pertenecen al Estado de México y 20 mil 423 al municipio de Huixquilucan. Se encuentra ubicado en la Carretera México-Toluca. Su importancia recae en dos vertientes principales: la primera por considerarse un lugar histórico, guardando la memoria de batallas en el pasado que recuerdan a Miguel Hidalgo y Costilla; y la segunda es por su importancia medio ambiental, pues hoy en día es resguardo de importantes cuerpos de agua (manantiales y arroyos), entre las que destacan, las estribaciones de los cerros de San Pedro Atlapulco y vertientes inmediatas a la Serranía de las cruces; también es cede de importantes cuerpos boscosos de encinos y oyameles como el "Monte de la Marquesa". Además de mencionar su importancia en la conservación de fauna de la región. Debido a su ubicación y belleza paisajística representa un importante atractivo turístico; al haber un abúndate flujo de turistas que recorren la carretera México-Toluca.

Parque Estatal Otomí- Mexica:

También conocido con el nombre de Parque Ecológico, Turístico y Recreativo Zempoala la Bufa, la superficie que comprende el Parque Estatal es de 105 mil 875 hectáreas, con una longitud de 85 km, de las cuales aproximadamente 6 mil 900 ha pertenecen al municipio de Huixquilucan. Está localizado a una altura de 2mil 800 msnm; distribuidos en 17 municipios: Isidro Fabela, Jilotzingo, Villa Nicolás Romero, Villa del Carbón, Jiquipilco, Lerma, Ocoyoacac, Otzolotepec, Temoaya, Xonacatlán, 313 Huixquilucan, Naucalpan, Capulhuac, Xalatlaco, Tianguistenco, Ocuílan y San Bartolo Morelos.

Fue decretado como Área Natural Protegida, el 08 de enero de 1980 y actualmente está inscrito en el Programa de Conservación y Manejo de ANP's, decretado el 07 de abril del 2009. Es considerada una de las regiones biogeográficas más importantes del Estado, siendo de importancia su protección debido a la riqueza de ecosistemas y la presencia de numerosas especies de flora y fauna; destacando los servicios ambientales que proporciona a la región: mejoramiento de la calidad del aire y agua, ayuda al control de los ciclos hidrológicos, entre otros.

Cabe mencionar que aunque este parque fue decretado como tal en 1980, ha sido víctima de la presión del crecimiento de la mancha urbana; hoy en día, existen muchas localidades inmersas dentro del territorio del parque; ubicándose dentro del municipio de Huixquilucan, según el "Resumen ejecutivo del programa de conservación y manejo del parque ecológico, turístico y recreativo Zempoala - La Bufa, denominado parque estatal "Otomí — Mexica"; los siguientes: Agua Blanca, Bosques del Torreón, Colonia Glorieta, El Guarda, El Hielo, El Laurel, El Palacio, General Ignacio Allende, La Cañada, Piedra Grande, San Juan Yautepec, San José Huiloteapan y Santa Cruz Ayotuxco, debido a su extensión existen dificultades para su control, mantenimiento y vigilancia, lo que ha provocado problemáticas como: la contaminación de recursos hídricos, actividades mineras, deforestación y erosión.

Barranca Río La Pastora, Río San Joaquín y Río de la Loma:

Las barrancas del Río La Pastora, del Río San Joaquín y del Río La Loma (también conocida como Barranca del Negro) carecen de cuidados para ser preservadas como áreas verdes. En estas tres zonas, que conforman las 129 hectáreas del terreno municipal que deberían ser conservadas, no se aplican programas de protección y conservación.

El 16 de agosto de 1994, en la Gaceta del Gobierno se publicó la Declaratoria del Ejecutivo del Estado, por la que se establece el Área Natural Protegida Sujeta a Conservación Ambiental de las Barrancas Río La Pastora, Río de La Loma y Río San Joaquín, ubicadas en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, atendiendo al reclamo social por conservar sus recursos naturales y mantener el

equilibrio ambiental de la zona, resaltando sus valores ambientales y de paisaje, así como de flora y fauna silvestres.

El área fue decretada con base en su relevancia biológica que consiste en la presencia de un alto contenido de especies de flora y fauna silvestres que 314 caracteriza a esta región de la Cuenca de México y en la que se han registrado a la fecha, por observación y/o reportes bibliográficos, 140 especies de flora y 99 especies de fauna silvestre, sin que hasta la fecha se hayan realizado inventarios exhaustivos; la relevancia ecológica del área se considera uno de sus valores más significativos debido a sus funciones de drenaje superficial como parte de la red hidrológica de la microcuenca y a los servicios ambientales que benefician a la población de la zona urbana vecina al área y de una zona más amplia; los paisajes naturales del ANP poseen una particular belleza escénica en cuyo gradiente se distribuyen especies características del bosque de encino.

VIII.IV.II. Recursos forestales

La superficie boscosa mundial comprende tres mil millones de hectáreas de bosques naturales que en teoría pueden ser utilizados por la industria forestal. Los bosques de latifoliadas constituyen el 60% de esta superficie y se encuentran mayoritariamente en el hemisferio sur, en zonas tropicales y subtropicales de Sudamérica, África y el sur de Asia. En cambio, los bosques de coníferas, que conforman el 40% restante de los recursos forestales naturales del planeta, se concentran en el hemisferio norte, particularmente en Siberia, Escandinavia y América del Norte.

Por su parte, las plantaciones artificiales ocupan solamente un área cercana a 170 millones de hectáreas, siendo la superficie productiva significativamente menor. Las plantaciones presentan enormes ventajas productivas con respecto a los bosques naturales, como:

De los recursos forestales mundiales se cosechan anualmente 3,400 millones de m3, de los cuales mil 600 millones de m3 corresponden a madera industrial y provienen predominantemente de bosques de coníferas. En los últimos treinta años la cosecha mundial se ha incrementado a un ritmo anual medio de 1.8%, observándose una estrecha correlación de este incremento con el crecimiento de la población y el mejoramiento de las condiciones de vida en diferentes partes del mundo, el cual se traduce en un mayor consumo por capital de productos forestales.

Los bosques y selvas son el hábitat de una infinidad de especies animales y vegetales. Además, estos ecosistemas cumplen varias funciones ambientales vitales para nuestro planeta, como convertir el dióxido de carbono en oxígeno y biomasa, ayudar a regular el clima, purificar el agua. En México, se estima que el área que ocupan las zonas arboladas ronda los 66 millones de hectáreas,

incluyendo bosques, selvas, manglares y otros biomas, lo cual representa más de un tercio del territorio nacional. Esto convierte a México en uno de los países en América Latina con la mayor superficie destinada a tierras forestales.

Las áreas forestales también son fuente de recursos primordiales para la economía mexicana, entre los que destacan la madera, la celulosa y otros productos secundarios como resinas y ceras. Tan solo en 2019, el valor de la producción forestal maderable en México alcanzó los 17.700 millones de pesos mexicanos, un 18% más de lo reportado el año anterior. Así, la explotación maderera mantuvo una tendencia al alza por el quinto año consecutivo, sobrepasando los 8,4 millones de metros cúbicos. Entre los géneros de árboles con el mayor aprovechamiento forestal en el país norteamericano se encuentra el pino (Pinus spp.), que representa alrededor del 70% de la producción forestal maderable.

Los recursos forestales no maderables corresponden a la parte no leñosa de la vegetación de un ecosistema forestal y son susceptibles de aprovechamiento o uso, incluyen: líquenes, musgos, hongos y resinas, así como los suelos de terrenos forestales y preferentemente forestales. Los recursos no maderables más comunes son: las resinas, fibras, gomas, ceras, rizomas, tierra de monte, frutos, hongos, semillas, plantas medicinales y plantas ornamentales.

El volumen de producción para el año 2019 fue de 7 mil 122 toneladas, de las cuales 440 corresponden a Tierra de hoja que representa el (6.17 %), 6,240 de Tierra de Monte (87.61 %), 299 de Musgo (4.19%), 98 de Resina de Pino (1.37%), 39 de Vara de Perlilla (0.54%) y 6 de Zacatón (0.084%).

Al 31 de marzo de 2021 se encuentran vigentes 95 predios con autorización de aprovechamiento no maderable con un periodo de cinco años y un volumen promedio anual de 137 mil 015 toneladas a extraer.

En el Estado de México la superficie forestal equivale a casi el 48 % del territorio estatal constituido en su mayoría por bosques cuyas especies más comunes son: pino, oyamel y encino.

Estos recursos forestales han sufrido una explotación irracional con el deterioro ambiental correspondiente y las principales causas son la tala inmoderada y clandestina, el consumo excesivo de leña y carbón, la ampliación de actividades agrícolas y ganaderas, la construcción de vías de ferrocarril, quema de recursos forestales derivada de conflictos entre diferentes grupos poblacionales, pastoreo excesivo, apertura de carreteras y caminos así como un acelerado crecimiento demográfico, entre otras.

El municipio de Huixquilucan cuenta con una extensa área de suelo agrícola de temporal, realizada en su mayoría en forma de terrazas; esta actividad en lo general se ha desarrollado en zonas que originalmente eran de bosque, básicamente al poniente donde se han hecho cambios en el uso del suelo; también se encuentran

zonas agrícolas en las áreas inmediatas a los poblados. En la actualidad esta actividad ha disminuido de forma notoria, por lo que se ha observado que las tierras están prácticamente abandonadas y cubiertas de vegetación herbácea en algunas zonas.

Durante la temporada de lluvias en el municipio de Huixquilucan se realiza una campaña de reforestación como parte de las acciones para mantener la superficie de áreas verdes.

La tala ilegal es una problemática que afecta el desarrollo natural de los bosques, en el municipio de Huixquilucan, durante los años pasados se ha registrado el deterioro de los recursos naturales causados por esta actividad.

Las principales zonas afectadas son las localidades de San Juan Yautepec en los parajes Las Peñas, Iglesia Vieja y La Astilla, mientras que en la localidad de Piedra Grande los puntos más afectados son los parajes La Mesa Polvo, Cerro San Miguel, La Puentecito y El Ocotal.

Las especies arbóreas más afectadas son los de nombre común Oyamel y Encino que compromete el desarrollo de aproximadamente media hectárea distribuida en diversos puntos inmersos en estos parajes.

Tabla 47

Recursos Forestales	

Nombre de la zona forestal	Localización	Régimen	Actividad que desarrolla	Problemas que presenta
Bienes comunales de Huixquilucan	Municipio de Huixquilucan	Comunal	Forestal y Agrícola	Falta de implementación de proyectos productivos
Bienes comunales de San Francisco Ayotuxco	Municipio de Huixquilucan	Comunal	Forestal y Agrícola	Falta de implementación de proyectos productivos
Bienes comunales de Santa Cruz Ayotuxco	Municipio de Huixquilucan	Comunal	Forestal y Agrícola	Falta de implementación de proyectos productivos

Recursos Forestales	

Nombre de la zona forestal	Localización	Régimen	Actividad que desarrolla	Problemas que presenta
Ejido San Miguel Agua Bendita	Municipio de Huixquilucan	Ejidal	Forestal	Falta de implementación de proyectos productivos
Ejido de Dan Bartolomé Coatepec	Municipio de Huixquilucan	Ejidal	Forestal	Falta de implementación de proyectos productivos
Ejido de San Cristóbal Texcalucan	Municipio de Huixquilucan	Ejidal	Forestal	Falta de implementación de proyectos productivos
Ejido de Magdalena Chichicaspa	Municipio de Huixquilucan	Ejidal	Forestal	Falta de implementación de proyectos productivos
Fuente: Dirección General de Desarrollo Agropecuario y Forestal				

VIII.IV.III: Plantación de Árboles para Zonas Rurales y Urbanas (Previendo Daño a la Infraestructura Carretera y Habitacional)

En su mayor parte, la rápida expansión de las ciudades se lleva a cabo sin ninguna estrategia de planificación del uso de la tierra y la consiguiente presión humana tiene efectos altamente perjudiciales sobre los bosques, paisajes y áreas verdes. Los efectos ambientales de la urbanización a menudo son intensificados por el cambio climático e incluyen el aumento de la contaminación, la disminución de la disponibilidad de alimentos y recursos, así como el aumento de la pobreza y la frecuencia de eventos climáticos extremos.

México posee una gran riqueza de especies forestales que contribuyen a colocarlo entre los cinco primeros países del mundo por su biodiversidad. Desafortunadamente nuestro país enfrenta procesos crecientes de deforestación, pérdida y degradación de los ecosistemas, generalmente relacionados a la demanda de terrenos para agricultura, ganadería, desarrollos urbanos y turísticos. Estas son algunas de las principales actividades que contribuyen a este proceso, que ha destruido o degradado grandes superficies forestales, hoy convertidas en problemas ecológicos. Como consecuencia de estos procesos de degradación ambiental, está la posible modificación del clima local y la pérdida de servicios ambientales, así como la existencia de grandes áreas donde los disturbios han sido tan recurrentes que se dificulta la posibilidad de recuperación de la vegetación por medios naturales. Por

lo mismo, es necesario intervenir para facilitar la estabilización de las condiciones actuales del ambiente y promover su mejoramiento a través de diversas prácticas y actividades, entre las que sobresale la reforestación.

La reforestación o siembra de árboles, es un conjunto de actividades que comprende la planeación, la operación, el control y la supervisión de todos los procesos involucrados en la plantación de árboles. Existe la reforestación urbana, la cual se establece dentro de las ciudades con diferentes objetivos, se clasifica en: estética (escénica), investigación, experimental o demostrativa, conductiva o moderadora de ruido (protectora) y como control de sombras. Por otro lado, está la reforestación rural, que se establece en superficies forestales o potencialmente forestales donde originalmente existían bosques, selvas o vegetación semiárida, y se clasifica como: de conservación, de protección y restauración, agroforestal y productiva.

El actual gobierno federal implementó el programa de reforestación sembrando vida, que atiende la pobreza rural y la degradación ambiental, el programa se encuentra en comunidades de 20 Estados de la República Mexicana, reparte ayudas directas en México de 100 a 250 dólares al mes a cambio de plantar en sus parcelas árboles frutales y maderables, con el objetivo de rescatar al campo, reactivar la economía local y la regeneración del tejido social en las comunidades.

Las funciones de la Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE) se basan en el desarrollo de las actividades conscientes del aprovechamiento del bosque, reconociendo la labor que los dueños y/o poseedores realizan y poder brindar una capacitación integral.

El Organismo impulsa acciones productivas de conservación y restauración que conllevan a un desarrollo forestal sustentable. Por este motivo se lleva a cabo el proceso productivo de planta forestal.

Los árboles son piezas fundamentales en el diseño urbano; en los espacios urbanos son indispensables las áreas verdes ya que estos son la única manera efectiva de reducir la contaminación del aire propio de la ciudad. Para tal caso la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Forestal, se encarga de vincular estrategias con organizaciones sociales, ecológicas, instituciones públicas e iniciativa privada que soliciten apoyo para reforestaciones en zonas afectadas por siniestros, además de tener una coordinación directa con los siete núcleos agrarios que integran el municipio para su preservación y conservación de las áreas boscosas.

El proceso de plantación inicia con un diagnostico básico de la situación en la que se encuentran las zonas previamente elegidas, incluso la participación de los habitantes nos aporta para seleccionar zonas aptas. Se coordina para determinar la cantidad de árboles y especies de acuerdo a cada sitio, así como, especificar su

mantenimiento y cuidado posterior a la actividad con la finalidad de garantizar un alto porcentaje de sobrevivencia.

El proceso se distingue de acuerdo al territorio, es importante mencionar que, en las zonas rurales, surge la inquietud y por ello la petición de los mismos habitantes, ya que su conocimiento y experiencia dentro de su entorno social nos ayudan a determinar la especie que mejor adapte. El proceso en cambio para las zonas urbanas la determinamos con recorridos previos, revisando la viabilidad del desarrollo de los árboles, toda vez que los espacios sean adecuados y no impacten de manera negativa a la infraestructura urbana.

El año 2021 cerramos cifras con más de 8 mil 500 árboles, siendo mayor la cantidad para zonas rurales, sin embargo, nuestro programa está enfocado a enverdecer zonas urbanas.

Se realizan también recorridos por las zonas boscosas, acciones que han reducido en gran medida la actividad ilícita (tala clandestina) que practican algunos pobladores del municipio, además de verificar columnas de humo en la zona boscosa, y supervisar quemas controladas.

En el municipio de Huixquilucan con el apoyo de diferentes fundaciones, instituciones educativas, empresas, grupos voluntarios y ciudadanía en general, se inician trabajos de reforestación, sembrándose diferentes especies como: Oyamel, Pino Greggi y Pino Ayacahuite, plantándose 25 mil piezas y cubriendo una superficie de 27.61 hectáreas en zonas devastadas por incendios forestales.

Sin, embargo una de las dificultades que se presentan para la preservación de las áreas boscosas del municipio tiene que ver con las facultades y atribuciones legales de las que depende el área, ya que estas impiden detener, infraccionar o remitir infractores que atenten contra las zonas protegidas del municipio a las instancias correspondientes , a pesar de ello las inspecciones periódicas en las áreas boscosas del municipio han permitido mitigar la degradación de los bosques, dando prioridad a temporadas de sequía para monitorear posibles zonas de incendios, y monitoreando posibles riesgos de incendio por vandalismo o descuido de la población.

VIII.V. Manejo sustentable y distribución del agua

El agua es un recurso natural renovable, que cada vez con mayor intensidad está siendo afectado por el deterioro ambiental.

La importancia de este recurso natural, es que, de la totalidad existente en el planeta, solo un 3% es aprovechable (agua dulce) para el consumo humano y fines productivos.

La sustentabilidad del agua pasa por la conservación de sus fuentes, la lluvia, acuíferos, lagos y ríos, bosques, energía, agricultura, ganadería y por tanto la alimentación, por la urbanización y por la industria.

En el planeta existen alrededor de mil 400 millones de kilómetros cúbicos de agua, de los cuales 2.5% corresponden a agua dulce, localizada principalmente en ríos, lagos, glaciares, mantos de hielo y acuíferos (UNEP-GEMS, 2007). Del total de agua dulce, cerca de tres cuartas partes están contenidas en los glaciares y mantos de hielo, la mayoría (97%) en Antártica, el Ártico y Groenlandia. Las aguas superficiales (lagos, embalses, ríos, arroyos y humedales) retienen de manera heterogénea menos del 1% del agua dulce no congelada: tan solo en los lagos del mundo se almacenan más de 40 veces lo contenido en ríos y arroyos y aproximadamente 9 veces lo almacenado en pantanos y humedales.

El uso sostenible del agua consiste en utilizar el recurso hídrico para diferentes actividades que tienen resultados productivos y de bienestar social, sin que se produzca una degradación de las dinámicas naturales que permiten su disponibilidad en cantidad y calidad; es decir, sin degradar la cuenca hidrográfica.

México señala que recibe un volumen anual promedio de mil 449 kilómetros cúbicos de agua de precipitación, de los cuales 70% regresa a la atmosfera por evapotranspiración. Además del agua que proviene de la precipitación, el país recibe aproximadamente 48 kilómetros cúbicos por importaciones de los ríos de las fronteras norte y sur y exporta 0.43 kilómetros cúbicos anualmente del Río Bravo a los Estados Unidos, de acuerdo con el tratado sobre distribución de aguas internacionales del año de 1944.

Así, la disponibilidad natural media en el país es de 451.6 kilómetros cúbicos de Aguas promedio al año (Conagua, 2016a;). De ese volumen, alrededor del 80% corresponden al escurrimiento superficial nacional 359.04 km3 en 2017) y el restante 20% (92.5 km3) contribuye a la recarga de los acuíferos. El valor de la disponibilidad natural media nacional resulta superior al de la mayoría de los países europeos, pero es bajo en comparación con países como Brasil (8 647 km3), Estados Unidos (3 069 km3) o Canadá (2 902 km3; Aquastat-FAO, 2018).

El Organismo de la Cuenca de Aguas del Valle de México de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) provee parte del agua en bloque que se suministra en la Zona Metropolitana del Valle de México, con la cual el municipio de Huixquilucan es atendido por la comisión Estatal del Estado de México (CAEM), a través del Sistema Cutzamala.

De acuerdo con el Registro Público de Derechos de Agua, existen 2 millones 451 mil 976.36 m anuales concesionados en el Municipio de Huixquilucan para la explotación subterránea de agua potable.

Actualmente la CAEM suministra de forma directa, sin pasar por la infraestructura del organismo Público Descentralizado Agua de Huixquilucan, 30 litros por segundo del Conjunto Urbano Bosque Real y 1.18 litros por segundo a las bodegas San Bartolito.

Tabla 85-A

Disponibilidad de Agua Entubada 2000, 2010,2020				
ENTIDAD/MUNICIPIO	**DISPONEN**	**2000**	**2010**	**2020**
Estado Unidos Mexicanos	Disponen de agua entubada dentro de la vivienda	57.8	69.5	77.6
	Disponen de agua entubada sólo en el patio o terreno	26.6	18.7	18.7
	No disponen de agua entubada	14.7	11.3	3.5
Estado de México	Disponen de agua entubada dentro de la vivienda	53.5	67.8	75.1
	Disponen de agua entubada sólo en el patio o terreno	36.3	24.0	22.2
	No disponen de agua entubada	9.2	7.8	2.6
Huixquilucan	Disponen de agua entubada dentro de la vivienda	91.2	94.0	97.9

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI y la Presentación de Resultados Huixquilucan. INEGI Censo de Población y Vivienda 2020.

El municipio depende de un 85% del agua en bloque, suministrada por el Sistema Cutzamala a cargo de la Comisión de Aguas del Estado de México. El OPDM de Huixquilucan pretende llevar a cabo acciones para construir nuevas fuentes de abastecimiento, con el propósito de dejar de depender un 25% del sistema Cutzamala en conjunto con otras acciones como lo son la detección oportuna de fugas no visibles, renovación de equipos de bombeo y la sustitución de líneas de distribución en mal estado.

VIII.V.I. Agua potable

Según los datos que manejan Naciones Unidas, hablaríamos de 4.200 millones de personas que en la actualidad carecen de acceso a servicios de agua limpia y saneamiento gestionados de forma segura. Además, 673 millones de personas siguen teniendo que recurrir a prácticas poco sanitarias, como la defecación al aire libre. Por otro lado, alrededor de 2.000 millones de personas se ven obligadas a utilizar fuente de agua potable contaminada con heces.

La mala calidad del agua superficial limita su aprovechamiento, en términos de DBO (demanda biológica de oxígeno):

- 22.7% del agua superficial se encuentra contaminada o fuertemente contaminada.
- 3.2% del agua superficial tiene calidad aceptable.
- 44.1% del agua superficial observa calidad buena y excelente.

La cobertura nacional de agua potable es 91.6 %. En zonas urbanas la cobertura es 95.4 %. En zonas rurales (localidades menores a 2, 500 habitantes), la cobertura es 78.8% debido a la dispersión de la población en condiciones fisiográficas complejas, y la dificultad técnica y/o financiera de desarrollar sistemas de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

Si bien oficialmente 92.0% de la población tiene acceso al servicio público de agua potable, dicho porcentaje disminuye cuando se considera su calidad.

- El 78% del agua se utiliza para fines agropecuarios.
- La eficiencia de conducción y distribución es de 86% y 76%, respectivamente.

De los 653 acuíferos, 106 se encuentran sobreexplotados, especialmente en zonas de interface agrícola y urbana, lo que plantea un horizonte previsible de agotamiento y la contaminación por minerales naturales que significan graves problemas de salud pública.

Los retos que se presentan en torno al agua en México tienen su origen en factores como:

- Una demanda que crece exponencialmente, derivado del crecimiento poblacional y el mayor desarrollo económico.
- La desigual distribución del agua en el tiempo y en el espacio.
- Una disponibilidad real menor, motivada por la contaminación de las aguas.
- Un uso ineficiente del agua en diferentes sectores usuarios
- 3 de cada 10 personas carecen de acceso a servicios de agua potable seguros y 6 de cada 10 carecen de acceso a instalaciones de saneamiento gestionadas de forma segura.
- Al menos 892 millones de personas continúan con la práctica insalubre de la defecación al aire libre.
- Las mujeres y las niñas son las encargadas de recolectar agua en el 80% de los hogares sin acceso a agua corriente.
- Entre 1990 y 2015, la proporción de población mundial que utilizaba una fuente mejorada de agua potable pasó del 76% al 90%.
- La escasez de agua afecta a más del 40% de la población mundial y se prevé que este porcentaje aumente. Más de 1700 millones de personas viven actualmente en cuencas fluviales en las que el consumo de agua supera la recarga.
- 4 billones de personas carecen de acceso a servicios básicos de saneamiento, como retretes o letrinas.
- Más del 80% de las aguas residuales resultantes de actividades humanas se vierten en los ríos o el mar sin ningún tratamiento, lo que provoca su contaminación.
- Cada día, alrededor de 1000 niños mueren debido a enfermedades diarreicas asociadas a la falta de higiene.
- Aproximadamente el 70% de todas las aguas extraídas de los ríos, lagos y acuíferos se utilizan para el riego.
- Las inundaciones y otros desastres relacionados con el agua representan el 70% de todas las muertes relacionadas con desastres naturales
- El municipio de Huixquilucan tiene agua potable y no es un problema ya que cuenta con infraestructura suficiente de abasto, tanques de agua y plantas estabilizadoras.

Se cuenta con las siguientes fuentes de abastecimiento de agua potable: Lomas de la Herradura, La enramada Jardines de Golf la Celco, Federal Burocrática I, II, II, Cárcamo el Venado, Rebombeo los chivos Anáhuac, Rebombeo el Trejo, loma del Carmen Del Carmen y el Zapote, Línea "E", las palmas, San Cristóbal Texcalucan, Rebombeo Santiago Yancuitlalpan, Caseta I Bosque Real; toma zona la boda, toma zona la cabaña, toma "AAA" zona alta, toma línea "A" el pedregal, toma torres CALF, Ejido el Pedregal, Línea de COD I Naucalpan Huixquilucan, derivación caja la mina, derivación Monsoy, pozo San Carlos, pozo el Pedregal, Pozo el Roble, Sistema regional manantial San Jacinto.

Estación de rebombeo: El venado, San Fernando, la retama Hacienda de las Palmas, La Pera I, II. San José Huiloteapan Piedra Grande I, II. La enramada, La Federal Burocrática, Tecamachalco, Lomas del Sol, Fuente de la Escondida, San Carlos, Santiaguito, Zabatla, Lomas Country Club, El Trejo, San Cristóbal Texcalucan, El Obraje, San Ramón, Paradise, Zacamulpa Palmas, Arcoíris, Manantial San Jacinto, San Judas El Roble, Loma del Carmen, Pozo: San Carlos, La Herradura I, II. El Roble, El Pedregal, La Viga, Vista Real, AVIVIA, Vista Real.

Tanques de almacenamiento superficial y elevado: Zona Residencial: Lomas Anáhuac, Lomas de las Palmas Lomas del Sol, Bosque de las Lomas, Club de Golf, Hacienda, Residencial, Bosque de las Palmas, Av. Club de Golf, Nayar, Deportivo (Club Tecamachalco), Moctezuma, San Carlos, Salazar, San Pedro, Lerma, Antequera, Amargura. Zona popular: Pirules I, II, San Fernando, Retama viejo, Retama nuevo, Jimalpa, Retama nuevo, Villaraña, Loma del Carmen nuevo I, Loma del Carmen nuevo II, Cerro de los padres, Santiago I, Pedregal. Zona Tradicional: Llano Grande, Llano Grande II, El Laurel, Coronita I, Coronita II, Las peñitas, La Lumbrera, Huiloteapan I, Huiloteapan II, La Pera, San Ramón, Agua Blanca, El plan, la cañada El Cerrito, El Zibiyuni, La Torre I, La Vista, La Vista II, El Arenal, El Trejo, El Mirador, San Jacinto, San Jacinto II, Manantial San Jacinto, El Mirasol, Zacamulpa, Lomita Regis, tanque San Cristóbal.

Localidades con acceso de agua potable: Balcones de la Herradura, Bosques de la Herradura, Bosques de las Lomas Sección LX, Bosques de las palmas Jardines de la Herradura, Hacienda de las palmas, La Herradura sección I, II y III, Lomas Anáhuac, Lomas Country Club, Lomas de la Herradura, Lomas de las palmas, Lomas de Tecamachalco, Sección Bosques I y II y Sección Cumbres, Lomas del Olivo, Lomas del Sol, Parques de la Herradura, Paseo de las Palmas, Rinconada de la Herradura, Ampliación Palo Solo, Constituyentes de 1917, El Arenal, El Bosque, El Mirador, El Hielo, El Olivo, El Pedregal, Federal Burocrática, Jesús del Monte, La Retama, La Unidad, Las Canteras, Lomas del Carmen, Montón Cuarteles, Palo Solo, Pirules, San Fernando, Tierra y Libertad, El Trejo, Zacamulpa, Santa Cruz Ayotuxco, Santiago Yancuitlalpan,San Francisco Dos Ríos, San Francisco Ayotuxco, San Juan Yautepec, San Cristóbal Texcalucan, San Bartolomé Coatepec, Ignacio Allende, La Magdalena Chichicaspa, El Palacio, San Ramón, San José Huiloteapan, San Jacinto, Piedra Grande, Llano Grande, La Cañada, La Glorieta, El Guarda, El Plan, El Cerrito, Agua Blanca, Agua Bendita, Cabecera Municipal, Primer Cuartel, Barrio San Martin Caballero, Segundo Cuartel, Barrio San Miguel Arcángel, Tercer Cuartel, Barrio de Santiago, Cuarto Cuartel, Barrio San Melchor, Quinto Cuartel, Barrio San Juan Bautista, todas las localidades del municipio cuentan con este servicio.

Además de contar con 41 km de Líneas de conducción, 10 km de líneas de alimentación de la CAEM y 235. 10 km de red de distribución primaria y secundaria propias.

Tabla 86-A

Centros Urbanos (Descargas Municipales)	
Aguas residuales	8.05 km/año (255 m/s)
Se recolectan en alcantarillado	6.46 km/año (205 m/s)
Se generan	2.18 millones de toneladas de DBO al año
Se recolectan en alcantarillado	1.75 millones de toneladas de DBO al año
Se remueven en los sistemas de tratamiento	0.5 millones de toneladas de DBO al año
Aguas residuales	10.42 km/año (330 m/s)
Se generan	12.18 millones de toneladas de DBO al año
Se remueven en los sistemas de tratamiento	1.01 millones de toneladas de DBO al año

Fuente: Elaboración propia con información del Informe del Medio Ambiente – SEMARNAT https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/informe18/index.html

Mapa 17

Disponibilidad de Agua en México

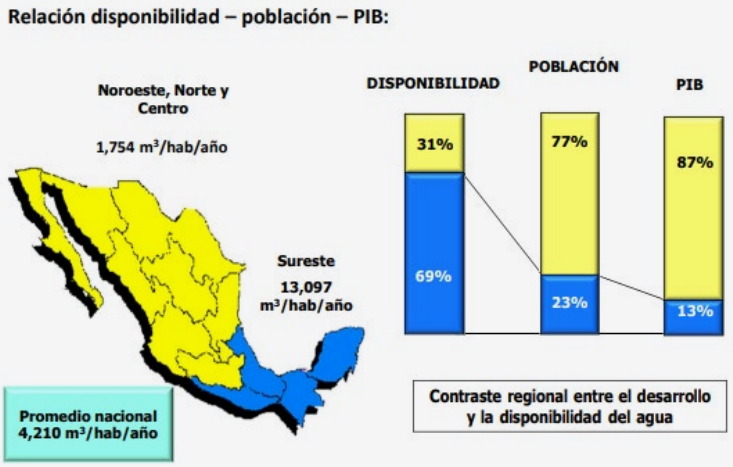

Fuente: Informe del Medio Ambiente – SEMARNAT https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/informe18/index.html

Mapa 18

Cobertura y distribución de agua potable

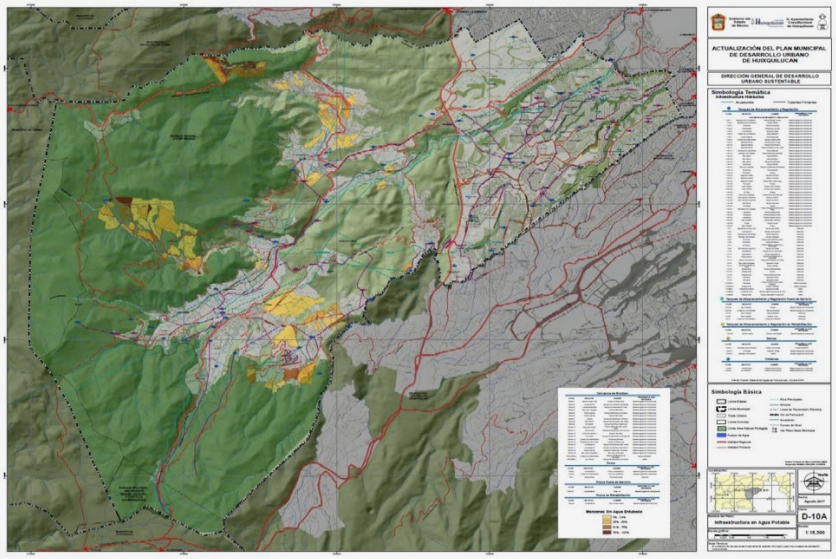

Fuente: Información propia de la Dirección General de Desarrollo Urbano Sustentable, PMDU de Huixquilucan.

VIII.V.II. Sistemas de captación pluvial

La captación y reúso de agua de lluvia en el mundo se está viendo como una solución para los problemas de abasto que sufren las grandes urbes cada vez más pobladas y el reto que está suponiendo un clima inestable, de fenómenos cada vez más intensos e impredecibles.

El desarrollo urbano también está afectando está situación debido a que han aumentado las zonas impermeables a la vez que se han destruido los ecosistemas naturales que ayudaban a absorber el agua de lluvia.

Aprovechar el agua de lluvia permite tener líquido de calidad para diferentes usos no potables como limpieza, procesos industriales, sanitarios, riego y recargar las reservas subterráneas. También al detener y retener el escurrimiento pluvial, se evita que se saturen drenajes y que aumenten el flujo de agua en zonas urbanas, mitigando los efectos de inundaciones. De igual forma, al evitar que escurra por superficies contaminadas y que arrastre las basuras que se encuentran en las zonas impermeables, previene la contaminación de cauces naturales y también de las reservas subterráneas.

En la mayoría de urbes mexicanas, existe un sistema de drenaje combinado, que deposita en el mismo desagüe los escurrimientos pluviales y las aguas negras. En este proceso el agua de lluvia que antes estaba relativamente limpia, se mezcla con el agua residual.

Reutilizar el recurso pluvial, ofrece una doble solución, por un lado, se evita inundaciones y por el otro se ahorra agua y proporciona un aumento en las reservas de este líquido vital.

Según datos publicados por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO por sus siglas en inglés), el Valle de México con una población de aproximadamente 21, 804,515 personas, tiene una presión hídrica del 132.3% ya que sus sistemas de abasto consumen más agua de la que pueden recargar. En la actualidad las concesiones en la Cuenca de México, representan un volumen tres veces mayor que el agua disponible. El 77% del suministro proviene del subsuelo, de donde se extraen 59.6 m3 por segundo, de pozos de 400 a 500 metros de profundidad, lo que a la vez está ocasionando el hundimiento de la ciudad.

En la zona poniente del municipio de Huixquilucan y en algunas de sus zonas centrales, el substrato geológico permite una mayor capacidad de infiltración del agua de lluvia (608, 285,000 litros por año), superando el 80%, que favorece la recarga de los acuíferos pertenecientes al Valle de México.

En las zonas altas del municipio existen manantiales que abastecen algunos poblados tales como: Agua Blanca, Ignacio Allende, San Jacinto, Santa Cruz Ayotuxco, San Francisco Dos Ríos y la Magdalena Chichicaspa.

En el municipio de Huixquilucan se cuenta con el programa "Escuelas Captadoras de Vida", un proyecto innovador que dota de agua de uso a los planteles educativos durante la temporada de lluvia.

Las primeras escuelas y jardines de niños que se beneficiaron de este programa son en El Guarda, La Glorieta y El Hielo, comunidades que por su situación geográfica carecen de una red hidráulica completa.

VIII.V.III. Tratamiento de aguas residuales

El tratamiento de aguas residuales, es un servicio que consiste en la separación de la carga orgánica que contienen las aguas residuales, eliminando al máximo la cantidad de residuos y contaminantes, cumpliendo con la Normas Oficiales Mexicanas establecidas.

La mayoría de las actividades humanas que emplean agua producen aguas residuales. A medida que aumenta la demanda total del agua, la cantidad de líquidos residuales producidas y la carga contaminante total de las mismas aumentan continuamente en el mundo entero.

Las aguas residuales también pueden ser una fuente rentable y sostenible de energía, nutriente y otros subproductos útiles.

México produce un millón de litros de aguas residuales cada cuatro segundos, es decir, menos del 30% de las aguas que se usan en el país son tratadas.

Datos de la Comisión Nacional del Agua precisan que en México hay 997 plantas de potabilización en funcionamiento de un total de 1,256, es decir, hay 259 (20.6%) que no están en marcha.

Los estados que más plantas potabilizadoras tienen en su generalidad son: Sinaloa (148); Coahuila (135) y Durango (57).

Los recursos hídricos en México, al igual que en el resto del mundo, se encuentran bajo una creciente presión. El crecimiento demográfico, la urbanización y el aumento en el consumo de agua en los hogares, la agricultura y la industria; han aumentado significativamente el uso global del agua, conduciendo a la escasez del recurso.

El Estado de México cuenta con 230 plantas de tratamiento de aguas residuales.

Entre los sistemas de tratamiento con mayor capacidad se encuentra la planta presa Guadalupe en Cuautitlán Izcalli, Amecameca, Tenango del Valle, Zinacantepec, Temascalcingo, San Martin de las pirámides, Tenango del Aire, El Capulín en Huixquilucan, así como Coporo y La Palma en Atizapán de Zaragoza.

Actualmente las plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) con que cuenta el municipio de Huixquilucan son dos: la planta el Capulín, construida en 2014 y operada por el CAEM localizada en la zona residencial. La segunda planta se localiza en la zona tradicional en el jardín de la cultura, en conjunto las dos plantas tratan alrededor de 100 l/p/s.

La zona urbana no cuenta con un emisor para desalojar las aguas negras y pluviales, por lo que se utilizan varios cauces que funcionan como receptores y conductores naturales.

En la zona rural son utilizados los cauces naturales y barrancas como receptores de aguas residuales crudas, ocasionando la contaminación de los ríos y arroyos.

La disposición del agua residual se encausa una parte a la red de Alcantarillado Municipal, otra a los escurrimientos naturales como ríos y barrancas del Municipio. También es encausado a las Plantas de Tratamiento del Municipio, como son la de "Cabecera Municipal" y "El Capulín", el drenaje a cielo abierto, desemboca directo a la presa "El Capulín".

El Agua tratada que es depurada por las Plantas de Tratamiento, es vertida hacia dos cuerpos de agua que son: La Presa "El Capulín" y el Río Ajolotes. Parte de esta agua tratada es reutilizada en las mismas estaciones depuradoras (PTARS), para riego, lavado de equipos y limpieza de cárcamos. El agua tratada es almacenada en cárcamos y/o cisternas para poder hacer uso de ella en caso de lavado de atrios, escuelas, explanadas, calles, incendios, riego, etc.

VIII.V.IV. Drenaje y Alcantarillado

El acceso al agua potable es indispensable para el bienestar de la población. El consumo de agua no potable trae consigo la aparición de enfermedades diversas, algunas de las cuales están entre las causas más comunes de morbilidad y muerte en los países en desarrollo (p. e., cólera y tifoidea; Conagua, Semarnat, 2013). De ahí que el agua suministrada a la población deba, en ocasiones, someterse a procesos que garanticen características adecuadas para su uso y consumo, esto es, que no contenga agentes infecciosos o contaminantes que causen efectos nocivos para la salud.

- En 2015, el 39% de la población mundial (2,900 millones de personas) utilizaba un servicio de saneamiento gestionado de forma segura.
- El 27% de la población mundial (1,900 millones de personas) utilizaba instalaciones privadas de saneamiento conectadas al alcantarillado, desde el cual se trataban las aguas residuales.
- El 13% de la población mundial (900 millones de personas) utilizaba inodoros o letrinas en los que se eliminaban los excrementos.
- El 68% de la población mundial (5,000 millones de personas) utilizaba al menos un servicio básico de saneamiento.
- 2,300 millones de personas siguen sin tener instalaciones de saneamiento básicas como inodoros o letrinas que no estén compartidas con otras familias.
- De ellas, 892 millones todavía defecan al aire libre, por ejemplo en alcantarillas, detrás de arbustos o en masas abiertas de agua.
- Se estima que al menos el 10% de la población mundial consume alimentos regados con aguas residuales.
- Se calcula que la superficie de tierras de cultivo en las zonas periurbanas regadas principalmente con aguas residuales urbanas se eleva aproximadamente a 36 millones de hectáreas (equivalente al tamaño de Alemania).

- La cobertura nacional de alcantarillado es de 90.2 %. En zonas urbanas la cobertura es 96.4 %. En zonas rurales, la cobertura es 69.4%.
- El sector agropecuario genera 62% de las aguas residuales (cargas orgánicas, plaguicidas y fertilizantes, entre otros contaminantes).

A nivel global, entre 1990 y 2010 la población con servicios de alcantarillado creció de 76 a 89% (OMS-UNICEF, 2010), con diferencias regionales muy marcadas: mientras que en América Latina este valor alcanzó, en promedio, 79%, en África Subsahariana no rebasó 31% (UN, 2011).

En México, entre 1990 y 2010 la población que no contaba con alguna fuente de saneamiento mejorado disminuyó 27%. En 2010 la cobertura de alcantarillado alcanzó 87.7%, también con diferencias muy marcadas entre las zonas urbanas y rurales: las primeras alcanzaron una cobertura de 94.9%, mientras que en las zonas rurales la cobertura abarcó al 63.6% de su población.

En el Estado de México, la cobertura de drenaje y alcantarillado en 2020 fue de 97 % lo que significa que 11 millones 402 mil 386 habitantes cuentan con el servicio. Para mantener esta cobertura en el año 2023 se requerirá dar el servicio a 1 millón 276 mil 028 mexiquenses, que corresponden al crecimiento de la población considerando a los asentamientos irregulares. Para alcanzar una cobertura de 93.8 % se requiere adicionar al servicio a 337 mil 507 habitantes que no cuentan con el servicio, lo que significa abastecer a 17 millones 587 mil 850 habitantes.

En la Cuenca del Valle de México-Pánuco, la cobertura del servicio de alcantarillado fue de 95.4 %, beneficiando a 11 millones 402 mil 386 habitantes. En la del Río Lerma, fue 90.6 %(dos millones 420 mil 982 habitantes) y en la del Río Balsas alcanzó 79.32 % (359 mil 523 habitantes).

El Municipio de Huixquilucan, a partir del año 2019 opera la planta de tratamiento de aguas residuales denominada “El Capulín”, la cual fue construida en el año 2014 por la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), la cual se encuentra ubicada en Av. del Arco, esquina Bosques del Lago, colonia La Herradura, Esta planta opera 261 días del año, abarcando un promedio de 42 litros por segundo en ocho horas diarias, captando el 80% de la afluencia del rio en temporada de secas y el 60% en temporada de lluvias, el 50% de las descargas provienen de la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, y el otro 50% de las colonias La Herradura, Lomas de La Herradura, Balcones de La Herradura, Fuentes de La Herradura, Federal Burocrática y Palo Solo, entre otras que desfogan a La Presa “El Capulín”. La cual forma parte de la cuenca del rio San Joaquín.

La segunda planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR), se encuentra ubicada en Av. Benito Juárez s/n, Barrio San Juan Bautista, Quinto Cuartel, Jardín de La Cultura, zona tradicional del municipio, la cual opera 261 días del año y capta

40 litros por segundo en ocho horas diarias, desembocando las comunidades de El Palacio, Ignacio Allende, El Xiguiro, El Cerrito, La Cañada y parte de la Cabecera Municipal, captando un 80% del rio Ajolotes en tiempo de secas y el 60% en temporada de lluvias.

La zona urbana del municipio cuenta con 3.05 kilómetros de colector general, los cuales desembocan en la presa "El Capulín" y son provenientes de las barrancas La Coyotera, Santa Rita y la vialidad Barranca Hueyetlaco, las demás zonas urbanas (Lomas de Tecamachalco, Lomas Anáhuac y Lomas Country Club), descargan sobre varios cauces que funcionan como receptores y conductores naturales, los cuales son: Barranca del Negro, Barranca de la Palma, rio La Pastora y Río Hondo. Finalmente, en la zona tradicional del municipio son utilizados los cauces naturales y barrancas (barranca Santa Cruz, rio Sordo, rio Ajolotes y rio Borracho), como receptores de aguas crudas, ocasionando la contaminación de los ríos y arroyos. En los últimos años, en esta zona se ha trabajado en la construcción de fosas de oxidación, las cuales filtran las aguas residuales, dándoles un pre-tratamiento, así mismo se cuenta con fosas sépticas en las comunidades de San José Huiloteapan, El Mirador y El Trejo.

De acuerdo con datos internos de este Organismo Operador, en 2020, la cobertura alcanzada por el sistema de alcantarillado fue del 100% en la zona residencial, 93% en la zona popular y 82% en la zona tradicional. El 95% de la población en el municipio dispone de algún sistema de drenaje, de los cuales un 88% de ellos se encuentran conectados a la red general del municipio (redes de atarjeas y colectores). Las principales comunidades con falta de conexiones al drenaje o continuidad a la red, son las comunidades de El Hielo, El Guarda, La Glorieta y Santa Cruz Ayotuxco.

El objetivo fundamental es incrementar el uso eficiente y sustentable del agua mediante la mejora y la realización constante de obras de alto impacto en la infraestructura sanitaria e hidráulica así como la atención prioritaria de la problemática que presenta el manejo y el tratamiento de las aguas residuales, parte fundamental para conseguirlo es el papel que juegan las dos Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales del municipio, las cuales recuperan los siguientes volúmenes para reingresarlos a los mantos acuíferos:

- Planta Tratadora "El Capulín": 300,670 m3 anuales
- Planta Tratadora Jardín de la Cultura: 315,550 m3 anuales

Dando un volumen total tratado de más de 615 millones de litros de agua anuales, lo que representaría a llenar 182 albercas olímpicas.

Programas como "Organismo en Acción": se enfoca en dar atención a los puntos rojos detectados (zonas susceptibles de inundación o encharcamientos), y a las

peticiones por parte de los vecinos de las comunidades, programando actividades de desazolve y limpieza de rejillas durante dos semanas al año a cada comunidad y colonia del municipio.

- 24 comunidades en Zona Tradicional
- 8 colonias en Zona Tradicional
- 10 colonias en Zona Residencial

Programa Anual Preventivo: El objetivo principal consiste en dar atención a todas las comunidades y colonias del municipio, resolviendo con prontitud y dando mantenimiento preventivo a los ríos, barrancas, colectores (generales, primarios y secundarios), y rejillas para atacar la temporada de lluvia que consta de 8 meses aproximadamente.

La cobertura alcanzada por el sistema de alcantarillado en el municipio de Huixquilucan es del 100% en la zona residencial, del 82% en las colonias populares y el 95% en la zona tradicional.

El sistema de alcantarillado y drenaje municipal utiliza parte de los escurrimientos para verter sus aguas residuales a los ríos y barrancas.

Tabla 87-A

Red de Alcantarillado	

CONCEPTO DEL DIAGNÓSTICO		ZONA RESIDENCIAL Y POPULAR	ZONA TRADICIONAL
Red primaria de alcantarillado:	Longitud y diámetros extremos:	39 km (45 a 61 cm)	2 km (45 a 91 cm)
Red primaria de alcantarillado:	Diámetros y materiales predominantes:	45 a 61 cm, concreto simple (100%)	45 a 91 cm / A-C (98%)
	Funcionamiento:	Por gravedad R: Sistema separado (sanitario y pluvial) P: Sistema combinado	Por gravedad sistema combinado
	Catastro	No	No
	Hidráulico	Distribución 276.3 km	Conducción 25 km

Fuente: Subdirección de Saneamiento y Construcción O.P.D. Sistema Aguas de Huixquilucan.

Tabla 88-A

Disponibilidad de drenaje y lugar de desalojo 2000, 2010, 2020.				
ENTIDAD/ MUNICIPIO	**DISPONEN**	**2000**	**2010**	**2020**
Estados Unidos Mexicanos	Conectado a la red pública	63.5	72.1	78.1
	Conectado a una fosa séptica o tanque séptico (biodigestor)	11.4	16.4	16.2
	Se descarga en una barranca, en un cuerpo de agua o entro lugar	3.1	1.8	1.3
	No tiene drenaje	21.3	9.0	4.3
Estado de México	Conectado a la red pública	77.0	82.7	86.5
	Conectado a una fosa séptica o tanque séptico (biodigestor)	5.3	8.8	8.9
	Se descarga en una barranca, en un cuerpo de agua o entro lugar	4.0	2.7	2.0
	No tiene drenaje	13.2	5.3	2.5
Huixquilucan	Conectado a la red pública	92.3	97.9	99.5
Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI y la Presentación de Resultados Huixquilucan. INEGI Censo de Población y Vivienda 2020.				

Huixquilucan cuenta con 13 colectores con tubería de concreto, dos atarjeas, red secundara zona residencial y popular, así como la cabecera municipal.

Obras de conexión a la red: Drenaje Sanitario en la Comunidad de el Cerrito; Drenaje Sanitario en Calle Rosilla Paraje Madho, Magdalena Chichicaspa; Construcción de Tanque de Regulación y Almacenamiento de Agua Potable, Llano Grande; Construcción de Drenaje Sanitario en Calle Cerezos, San Bartolomé Coatepec; Construcción de Drenaje Sanitario en Santa Cruz, Santa Cruz Ayotuxco; Construcción de Colector General de Drenaje Sanitario en Paraje la Canoa, Magdalena Chichicaspa. Con 16,739 metros de conducción con diámetros de 2 ½" a 20" de agua potable y 41 kilómetros con un diámetro de 45 cm a 91 cm de drenaje.

Número de descargas domiciliarias 50,702.00 al 31 de enero de 2022 Volumen de agua residual anual: 324,000m3 (324, 000,000L). Volumen de agua tratada anual: 108,000m3 (108, 000,000L).

Mapa. 19

Infraestructura sanitaria

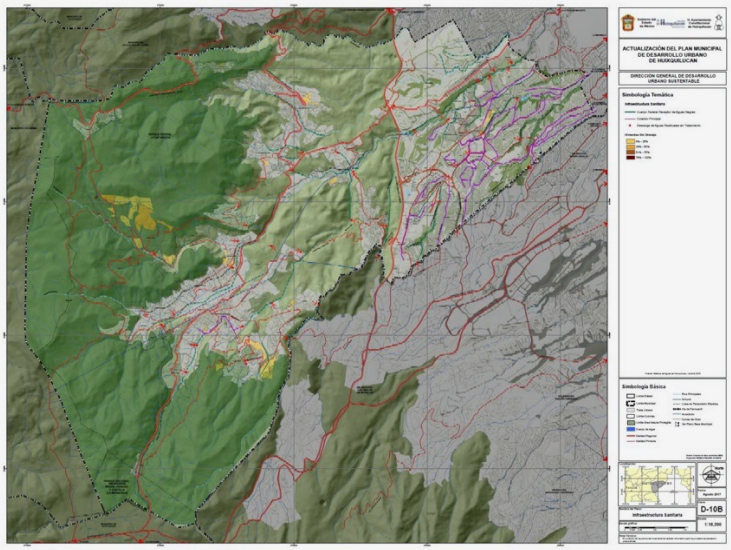

Fuente: Información propia de la Dirección General de Desarrollo Urbano Sustentable, PMDU de Huixquilucan.

VIII.VI. Riesgo y proteccion civil

El concepto moderno de protección civil surge a raíz de la segunda guerra mundial, cuando la organización de naciones unidas (ONU) firma el 12 de agosto de 1949 el protocolo 1, adicional al tratado de Ginebra, como "Protección a las víctimas de los conflictos armados internacionales" y como disposición para facilitar el trabajo de la Cruz Roja y el auxilio a las víctimas en dicho conflicto.

Al término de la guerra, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) firmó el protocolo II adicional al Tratado de Ginebra; "Protección a las víctimas de los conflictos armados internacionales". Dando origen a lo que hoy conocemos como protección civil.

Historia del símbolo de Protección Civil: En el año de 1949, se lanza una convocatoria para buscar un distintivo que permitiera el reconocimiento de esta disciplina a nivel mundial.

Participan muchas naciones siendo Israel la que gana con el símbolo de la Estrella de David enmarcada en un círculo de color anaranjado dentro de un cuadrado de

color amarillo; como no cumplía con el requisito de representar a un organismo neutral, apolítico y laico, sufre modificaciones.

La Estrella de David se modificó, ya que sólo representaba a un pueblo, y lo más importante, a una religión, y Protección Civil no puede admitirlo por ser imparcial. Por esta razón es modificada, dejando sólo el triángulo superior.

Triángulo de color azul: simboliza la prevención, es un color que proporciona tranquilidad y protección, representa al ser supremo o energía protectora, por lo que los países con una fuerte influencia religiosa, no opusieron inconveniente en aceptarlo. Cada lado del triángulo representa a cada fuerza que atiende una emergencia, es decir, el Gobierno, los grupos voluntarios y la población en general. Círculo anaranjado: representa la aceleración del metabolismo y mantiene en alerta a la persona, proporciona visibilidad, impidiendo accidentes por falta de la misma. Este color representa al DURANTE.

Cuadro amarillo: Este color al final fue desechado, pero quizá sea el que más contenido tenga o el que más hable al respecto de la actitud de las personas, representa al DESPUÉS, se hace referencia al semáforo, en el que el amarillo (ámbar) parpadea e indica una señal preventiva, o señal de alerta sobre un peligro inminente.

Bases Internacionales para la Protección Civil:

Cuatro tratados internacionales recogen disposiciones sobre la protección civil:

- El IV convenio de Ginebra de 1949.
- El Protocolo Adicional número I a los convenios de Ginebra sobreprotección de los civiles en caso de conflictos armados internacionales.
- La Constitución de la Organización Internacional de la Protección Civil (OIPC).
- El Convenio marco para la cooperación internacional en el campo de la protección civil.

Modelos Gubernamentales para prevenir y atender desastres y riesgos:

- Defensa Civil.
- Protección Civil.
- Gestión-manejo-administración de desastres de emergencias o de riesgos.
- Gestión Integral del riesgo.

Bases Nacionales para la Protección Civil:

Los desastres son el punto de partida para el surgimiento del concepto de Protección Civil en México.

Procesos legislativos desde 1966 a consecuencia del desbordamiento del Río Pánuco, con el PLAN DN-III-E. –

En 1985; los sismos del 19 y 20 de septiembre en la Ciudad de México son el antecedente inmediato de la creación en 1986, Bases para el establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil en México; prevención y autoprotección de la población.

- Comisión Nacional de Reconstrucción
- Comité de Prevención de Seguridad Civil

La Protección Civil en México: Protección ante fenómenos perturbadores que pueden ocasionar desastres.

Protección civil: conjunto de acciones que prevén, disminuyen y mitigan los riesgos de una sociedad a ser afectada por fenómenos perturbadores; naturales o antropogénicos.

En 1996, el viernes 2 de febrero el Diario Oficial de la Federación se publica la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal.

La define como "un conjunto de Principios, Normas, Procedimientos, Acciones y Conductas. Incluyentes, solidarias, participativas y corresponsables, en las que actúen coordinada y concertadamente la sociedad y las autoridades; que se llevan a cabo para la prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento y reconstrucción, tendientes a salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y entornos frente a la eventualidad de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre".

Y es en el año 2000 cuando se ratifica este concepto en la Ley General de Protección Civil, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 13 de mayo y entendida como "un conjunto de disposiciones, medidas y acciones destinadas a la prevención, auxilio y recuperación de la población ante la eventualidad de un desastre".

Ley General de Protección Civil del día 06 de junio de 2012, reformada el 23 de junio de 2017.

Art. 2 fracción XLIII . Protección Civil: Es la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, y privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones

que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.

Bases Estatales para la Protección Civil:

En el año de 1991 se dio inicio a la creación de las bases para el establecimiento del Consejo Estatal de Protección Civil en el Estado.

En el mes de diciembre de 1998 la Unidad de lo que era la Subsecretaría de Gobierno, pasa a ser Dirección General, quedando integrada a la Subsecretaría de Seguridad Pública, de acuerdo al artículo 5, fracción V inciso C del Reglamento Interior de Gobierno.

En el mes de junio del año 2001 la Subsecretaría de Seguridad Pública se convierte en Secretaría de Seguridad Pública; y la Dirección General de Protección Civil en Subsecretaría de Protección Civil.
Posteriormente se expide la Ley de Protección Civil Número 256, que entra en vigor el 20 de diciembre del 2001.

En enero de 2012, derivado de los cambios en la Estructura Orgánica y Reglamento Interior de la Secretaría de Protección Civil se lleva a cabo una reingeniería administrativa.

- Última reforma a la Ley 856.- 15 de agosto de 2017.

Situación Actual de la Protección Civil:

Legislación, estrategias, acciones menos enfocadas a los desastres y mucho más a la reducción, mitigación o prevención de riesgos y para la reducción de los desastres. Sistema de alerta temprana.

A nivel Internacional. - Naciones Unidas: el PNUD, Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR), Plataforma Global y Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres, Políticas Públicas, Estrategia y Planes de Acción, Conferencias mundiales; marcos de Hyogo 2005 y Sendai 2015. Legislación Internacional de la Gestión Integral del Riesgo y la Reducción del Riesgo de Desastres.

A nivel Nacional. - Constitución Política General, Ley General de Protección Civil, Plan Nacional de Desarrollo, Programa Nacional de Protección Civil. Plataforma Global y Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres en las Américas.

A nivel Estatal. -Constitución Política del Estado, Ley 856 de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres par el Estado, Plan Estatal de Desarrollo, Programa Estatal de Protección Civil.

El tema protección civil agrupa las acciones solidarias y participativas, que engloban tanto los riesgos de origen natural o antrópico como de los factores adversos de los agentes perturbadores; a su vez, prevé la coordinación y concentración de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, y privilegiando la Gestión Integral de riesgos y la continuidad de operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población; así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.

Hasta el 2016 Protección Civil en Huixquilucan dependía de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal junto con Bomberos y el Escuadrón de Rescate.

A partir del trienio 2016-2018 protección civil se integró a la Secretaria del Ayuntamiento.
En una situación de emergencia el auxilio a la población debe construirse como una acción prioritaria. Por lo que en la actualidad el municipio de Huixquilucan cuenta con la tecnología, vehículos, herramientas y materiales que facilita la atención inmediata a las diferentes emergencias, brindando así una rápida y eficaz atención a la ciudadanía.

Tabla 89-A

Centros de Operación de Protección Civil Huixquilucan			
Centro de operación	**Ubicación**	**Personal**	**Equipo**
Coordinación Municipal De Protección Civil	Calle Quintana Roo N° 9, Barrio Santiago Tercer Cuartel Cabecera Municipal.	17	Equipo de cómputo, escritorios, equipo de monitoreo sísmico, equipo de proyección, vehículos, motocicleta.
Base Operativa De Protección Civil	Interior del Deportivo san Martin, Barrio San Martin Primer Cuartel Cabecera Municipal	15	Vehículos, torre de iluminación, generadores eléctricos, motosierras, equipo de extracción Vehicular, equipo para rescate vertical, equipo para rescate en espacios confinados, equipo contra incendios.
Fuente: Elaboración Propia con información de la Coordinación Municipal de Protección Civil			

Tabla 90-A

Infraestructura de Protección Civil Huixquilucan				
Bien	**Cantidad**	**Ubicación**	**Estado Físico**	**Funcionalidad**
Vehículos	3 2	Base Operativa Coordinación Municipal	Regular	Atención de emergencias, inspecciones, traslado de personal e insumos, verificaciones de medidas de seguridad y atención de emergencias
Cuatrimotos	2	Coordinación Municipal	Bueno	Atención de emergencias en zonas de difícil acceso y combate de incendios forestales.
Motocicleta	1	Coordinación Municipal	Bueno	Entrega de documentación.
Equipo de extracción vehicular	1	Base Operativa	Bueno	Extracción de lesionados en accidentes vehiculares
Equipo de rescate vertical/ espacios confinados	1	Base Operativa	Bueno	Rescate en zonas de difícil acceso y espacios confinados.
Planta de luz	2	Base Operativa	Bueno	Suministro de energía en situaciones de emergencia.
Motosierras	10	Base Operativa	Bueno	Derribo y/o seccionamiento de árboles en riesgo.
Torre de iluminación	1	Base Operativa	Bueno	Iluminación en emergencias con poca visibilidad
Computadoras	6 1	Coordinación Municipal Base Operativa	Bueno	Administrativa. Elaboración de informes de actividades.
Fuente: Elaboración Propia con información de la Coordinación Municipal de Protección Civil				

Para salvaguardar la vida y los bines de la población, se cuenta con el apoyo adicional del Organismo del Agua, Servicios Públicos y Obras ¨Publicas, quienes ponen a disposición: Equipo de sapa Carretillas Unidades: Maquinaria pesada, camiones, camiones de volteo, Bot Cat, Acuatech.

Camionetas pick up camionetas de 3 ½ Personal: Cuadrillas de trabajo, brigadas de limpieza.

Huixquilucan cuenta con un Atlas de Riesgo que integra información cartográfica y estadística, útil en la elaboración de planes de prevención y auxilio, oportuna toma de decisiones en caso de desastre, así como auxiliar en la integración de otro tipo de trabajos encaminados al desarrollo municipal, procuración de justicia y seguridad pública.

Finalmente, el terremoto del 19 de septiembre de 2017, llevó a la administración municipal a la adquisición de 39 receptores de la señal del Sistema de Alerta Sísmica Mexicano (SASMEX), en octubre de 2017 fueron instalados en diversos puntos estratégicos del territorio municipal, mejorando la capacidad de respuesta de los huixquiluquenses y de las autoridades municipales ante este tipo de fenómenos.

Para el 2022, Huixquilucan aumentó su equipamiento a 49 equipos de alertas que se ubican en:

Tabla 91-A

Alertas Sísmicas en Huixquilucan

No.	Lugar	Dirección
1	Palacio Municipal	Calle Nicolás Bravo s/n. Cuarto Cuartel, Barrio de San Melchor, Huixquilucan
2	La Cañada	Camino a San Juan Yautepec s/n, La Cañada, Huixquilucan.
3	Allende - Auditorio Municipal	Tulipanes s/n, Ignacio Allende, Huixquilucan
4	San Francisco Ayotuxco	Hacienda Fco. Sarabia, esquina con Av. San Francisco parte baja, San Francisco Ayotuxco
5	Dos Ríos - Modulo de Policia	Av. México, Dos Ríos esquina con Jardines s/n, Huixquilucan
6	DIF - La Mesa	José María Morelos # 66, Quinto Cuartel San Juan Bautista, Huixquilucan
7	DIF - Zacamulpa	Av. Zacamulpa Sur 52, Zacamulpa, Huixquilucan
8	San Jacinto - Iglesia	1ra. Cerrada de Lluvia s/n. San Jacinto, Huixquilucan
9	Centro Infantil Magdalena	Barrio El Calvario N° 14 entre Azucena y Las Flores, La Magdalena Chichicaspa
10	Magdalena Chichicaspa - Plaza Las Maquinas	Carretera Naucalpan - Huixquilucan N° 9. Barrio Las Maquinas, Magdalena Chichicaspa
11	DIF - El Hielo	Calle Xitle s/n. El Hielo, Huixquilucan

Alertas Sísmicas en Huixquilucan



No.	Lugar	Dirección
12	Santa Cruz Ayotuxco - Iglesia	Camino a San José Huiloteapan, s/n, Santa Cruz Ayotuxco, Huixquilucan
13	Salón - Canteras	Camino Viejo a Huixquilucan Mz 65, Lote 4, Colonia Canteras, Huixquilucan
14	Salón - La Terraza del Pedregal	Mz Lt 4, Camino Nuevo a Huixquilucan, El Pedregal, Huixquilucan
15	San Cristóbal - Modulo de Policía	Carretera Huixquilucan- Naucalpan, s/n. San Cristóbal Texcalucan, Huixquilucan
16	DIF - Mirador	Carretera Huixquilucan- Naucalpan, s/n. Colonia el Mirador, Huixquilucan
17	Santiago Yancuitlalpan - Delegación	Av. 16 de septiembre, Santiago Yancuitlalpan, Huixquilucan
18	San Bartolome Coatepec - Delegación	Calle Fresno s/n, San Bartolomé Coatepec, Huixquilucan
19	Edificio Highland Torre J	Camino Viejo a Huixquilucan 88, Montón Cuarteles, Huixquilucan
20	Federal Burocrática	Av. Del pueblo, Esquina con Secretaria de Estado s/n. Federal Burocrática, Huixquilucan
21	San Fernando	Av. San Fernando s/n, Colonia San Fernando, Huixquilucan
22	La Retama	Av. Voluntad s/n, La Retama, Huixquilucan
23	Parroquia - Jesús del Monte	Av. Jesús del Monte N° 103, Colonia Jesús del Monte, Huixquilucan
24	Hacienda de las Palmas	Hacienda de las Palmas N° 3, Hacienda de las Palmas, Huixquilucan
25	Hacienda del Ciervo	Hacienda del Ciervo N° 31, Hacienda de las Palmas, Huixquilucan
26	Palmas Hills	Palmas Hills 1, Fraccionamiento Valle de las Palmas, Huixquilucan
27	Piazza	Circuito Empresarial 9, Bosque de las Palmas, Huixquilucan
28	Glorieta del Obelisco	Blvrd. Anáhuac s/n, Fraccionamiento Lomas del Sol, Huixquilucan
29	El Jacalón - Deportivo	Jacarandas N° 8 Monton Cuarteles, Huixquilucan
30	Palo Solo - Biblioteca Municipal	Av. Palo Solo s/n. Esquina con Fernando Quiroz, Colonia Palo Solo, Huixquilucan
31	Bosques de la Herradura - Quiroga 100	Bosque de Quiroga N° 100, Colonia Bosques de la herradura, Huixquilucan
32	Antequera	Bosque de Antequera 87 Frac. Bosques de la Herradura, Huixquilucan
33	Parque Interlomas	Av. Jesús del Monte # 41, Colonia Jesús del Monte, Huixquilucan
34	Tanque Elevado	Paseo de la Herradura s/n, Esq. Parque de Valladolid, Parques de la Herradura, Huixquilucan
35	Glorieta de las Rosas	Paseo de la Herradura s/n, Esq. Bosque del Molino, Lomas de la Herradura, Huixquilucan

Alertas Sísmicas en Huixquilucan

No.	Lugar	Dirección
36	Monasterios	Calle de los Monasterios, Esq. Calle del Arco, Lomas de la Herradura, Huixquilucan
37	El Triángulo (Selecto Chedraui Tecamachalco)	Av. De los Bosques 128, Lomas de Tecamachalco, Huixquilucan
38	Puente Roto (Superama Lomas Anáhuac)	Av. De los Bosques 234, Lomas de Tecamachalco, Huixquilucan
39	Jardín de la Cultura	Av. Benito Juárez s/n. Km 15, San Juan Bautista, Huixquilucan
40	Base Jade	Av. Benito Juárez s/n. Km 15, San Juan Bautista, Huixquilucan
41	Edificio Lupita	Av. Benito Juárez s/n, Tercer Cuartel, Barrio de Santiago, Huixquilucan
42	Ex cinemas	Av. Venustiano Carranza # 35, Tercer Cuartel, Barrio de Santiago, Huixquilucan
43	Edificio Administrativo	Luis Pasteur s/n, Quinto Cuartel San Juan Bautista, Huixquilucan
44	Trejo - Sistema de Aguas de Huixquilucan	Carretera Rio Hondo - Huixquilucan N° 89a, Colonia Trejo, 52770, Huixquilucan, México
45	Fresko - Oficinas	Avenida Jesús del Monte 271, Colonia Jesús del Monte, Huixquilucan
46	Pirules - Oficinas	Avenida Jesús del Monte 52,Pirules, Huixquilucan
47	Casa Club - Bosque Real	Glorieta Casa Culb
48	9 Hoyos - Bosque Real	Glorieta 9 Hoyos
49	Isla del Lago - Bosque Real	Glorieta Isla del Lago

Fuente: Secretaría Técnica Municipal

En el municipio se han identificado las siguientes zonas de riesgo: El Pedregal y canteras, Hacienda las Palmas, Santiago, Ignacio allende, Zacamulpa, zonas con asentamientos humanos sobre cavernas, inundaciones en calles, deslizamiento de tierra, incendios forestales. En Huixquilucan tenemos Geológico- Geomorfológico, Hidrometeoro lógico, químico y socio organizativo

Para ello a parte del Atlas de Riesgo, se han implementado los programas de disminución de riesgos para estabilización taludes, así como capacitación para generar la cultura de la protección civil.

También se cuenta con 62 elemento del H. cuerpo de Bomberos que apoyan en las labores de protección a la ciudadanía en situaciones de desastre.

PROSPECTIVA
PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

Tema: Ciudades y Comunidades Sostenibles
Subtema: Localidades Urbanas y Rurales (Zonas Metropolitanas)
Programa: Política Territorial
Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Tema: Ciudades y comunidades sostenibles Subtema: Localidades urbanas y rurales: zonas metropolitanas.	Política Territorial	El municipio de Huixquilucan tiene un desarrollo urbano desordenado por la falta de certeza jurídica en trámites que controlan, vigilan y fomentan el ordenamiento territorial, seguido de incertidumbre sobre la tenencia de la tierra.	Huixquilucan tiene un desarrollo urbano ordenado, gracias a la gestión administrativa adecuada en tenencias de la tierra, testamentaria, de escrituración, así como la prevención de Asentamientos Irregulares.

Subtema: Uso de Suelo
Programa: Desarrollo Urbano
Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Ciudades y comunidades sostenibles Subtema: Uso de Suelo	Desarrollo Urbano	El crecimiento urbano acelerado del municipio limita los espacios para obras públicas de alto impacto en beneficio v de la población del municipio.	Obras y acciones prioritarias para el municipio que promueven el bienestar, salud, educación, cultura, equidad, empleo y lo relacionado con el desarrollo social de los jóvenes, las comunidades, familias y personas del Municipio.

Subtema: Movilidad y Transporte para la Población
Programa: Modernización de la Movilidad y el Transporte Terrestre
Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Ciudades y comunidades sostenibles Subtema: Movilidad y transporte para la población	Modernización de la movilidad del transporte terrestre	Deterioro de las vialidades del municipio; La falta de vialidades óptimas crea condiciones de riesgo para la seguridad de los peatones y sus bienes.	Servicios de vialidad y tránsito optimas conforme a las necesidades de la sociedad.

Subtema: Patrimonio Natural y Cultural
Programa: Conservación del Patrimonio Publico
Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Ciudades y comunidades sostenibles Patrimonio natural y cultural	Conservación del patrimonio publico	Pérdida y deterioro del patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio por falta de mantenimiento, cuidado y difusión del mismo	Se realizan actividades encaminadas a preservar y mantener el patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio

Programa: Cultura y Arte
Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Ciudades y comunidades sostenibles Patrimonio natural y cultural	Cultura y arte	Existe ausencia de estructura cultural sólida, fuerte y visible en el municipio.	El municipio cuenta con vinculaciones con asociaciones y patronatos culturales para realizar actividades conjuntas

Tema: Energía Asequible y No Contaminante
Subtema: Electrificación y Alumbrado Público
Programa: Alumbrado Público
Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Energía asequible y no contaminante Electrificación y alumbrado público	Electrificación	No se da prioridad al ahorro energético como beneficio Rezago en el uso de energías renovables	El municipio cuenta con proyectos que mejoran el uso y el ahorro de la energía. Se realiza el cambio del 100% del alumbrado público a tecnología tipo Led, evitando los efectos contaminantes al medio ambiente.

Tema: Acción por el Clima
Subtema: Calidad del Aire
Programa: Protección al Ambiente
Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Acción por el clima Calidad del Aire	Protección al ambiente	Desinterés de los ciudadanos en temas ambientales, así mismo un aumento en el deterioro de la calidad del aire, suelo y agua dañando flora y fauna del municipio.	El municipio ejecuta acciones contundentes en la conservación y protección del ambiente.

Subtema: Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento Y Disposición Final De Residuos Sólidos
Programa: Gestión Integral de Residuos Solidos
Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Tema: Acción por el traslado, clima Subtema: Limpia, recolección tratamiento y disposición final de residuos sólidos.	Gestión de Residuos solidos	Insuficiencia en la cobertura de recolección de residuos sólidos en domicilios, vialidades y espacios públicos, provoca el aumento de tiraderos clandestinos.	El municipio de Huixquilucan cuenta con programas que fomentan una cultura ambiental basadas en el reciclaje, reutilización y correcto manejo de residuos sólidos.

Tema: Vida de los Ecosistemas Terrestres
Subtema: Recursos Forestales
Programa: Desarrollo Forestal
Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Tema: Vida de los ecosistemas terrestres. Subtema: Recursos Forestales	Programa: Desarrollo forestal	No existe un espacio de comercialización para productos forestales y/o un centro de acopio y distribución, desaprovechando la fuente de producción maderable; Existe tala clandestina en temporada de "explotación y aprovechamiento" y no hay facultades y/o atribuciones legales para detener, infraccionar o remitir a las instancias correspondientes. La disminución de la superficie forestal por la mancha urbana, asentamientos habitacionales irregulares, cambio de uso de suelo de forestal a agrícola y tala clandestina.	El vivero municipal se encuentra en óptimas condiciones que le permiten brindar apoyo para la reforestación y donación de árboles; a su vez, se refuerza y regulariza el comercio ordenado maderable de pinos navideños con comerciantes privados, centros comerciales o plazas.

Subtema: Plantación de Árboles Adecuados para Zonas Rurales y Urbanas
Programa: Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad
Prospectiva (Integración de Escenarios

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Vida de los ecosistemas terrestres. Subtema: Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas (previniendo daño a la infraestructura, carretera y habitacional)	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Los incendios forestales son causados por vandalismo, campismo y agricultores por falta de acciones preventivas.	El municipio protege sus zonas boscosas a través de convenios con instancias Estatal PROBOSQUE, Federal CONAFOR y Municipales para el combate de incendios forestales

Tema: Manejo Sustentable y Distribución del Agua
Subtema: Agua Potable
Programa: Manejo Eficiente y Sustentable del Agua
Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Manejo sustentable y conservación del agua	Manejo eficiente y sustentable del agua	Hidrológicos para la perforación de nuevos pozos autosustentables, para producción y abastecimiento del vital líquido disminuyendo la dependencia de la fuente externa del río Lerma y Cutzamala. Generar y fomentar conciencia sobre la captación, potabilización, conducción, disposición final, reutilización, el manejo integral del agua y concientización de pago.	El municipio no cuenta con la sustentabilidad necesaria para abastecer y suministrar agua potable a su población; El mal estado de las líneas de distribución o el término su vida útil, incrementan las fugas de agua del vital líquido afectando la calidad del servicio.

Subtema: Tratamiento de Aguas Residuales/ Drenaje y Alcantarillado
Programa: Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado
Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Subtema: Tratamiento de Aguas Residuales/ Drenaje y Alcantarillado	Programa: Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	Costos elevados en la remoción de contaminantes de servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento; Falta de descontaminación adecuada de aguas residuales mediante la estricta aplicación de las normas de conservación en la materia.	Fortalecer el tratamiento de aguas residuales en el municipio a través de convenios con PROSANEAR; tener un crecimiento ordenado y ampliar la red de alcantarillado para dar más cobertura a las comunidades; Priorizar los servicios de trata de agua para reutilizarla en riego; Actualización permanente de inventarios de usos y usuarios, así como de infraestructura hidráulica

Tema: Riesgo y Protección Civil
Programa: Protección Civil
Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Tema: Riesgo y Protección civil	Protección Civil	La población municipal no cuenta con medidas de prevención de accidentes ni protocoles de emergencia.	Se crean un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos necesarios para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.

ESTRATEGIA
PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

Tema: Ciudades y Comunidades Sostenibles
Subtema: Localidades Urbanas y Rurales (Zonas Metropolitanas)
Programa: Política Territorial

Pilar 3 Territorial: Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno.		**Vinculación con las metas de la Agenda 2030**
Tema de desarrollo: Ciudades y comunidades sostenibles.	**Contribución Directa**	**Contribución Indirecta**
Programa presupuestario: Política territorial.	11.1 11.3 11.7	N/A
ODS		

Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
23. Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.	23.1. Aplicar trámites, que asegure la incorporación ordenada y planificada al desarrollo urbano, garantizando la aplicación del marco legal y normativo, para el uso y aprovechamiento del suelo.	23.1.1. Hacer mejoras continuas en procedimientos, trámites y servicios de expedición de cedulas, licencias y dictámenes de acuerdo a la normatividad aplicable.
		Orientar el uso adecuado del espacio urbano.
		23.1.2. Detectar áreas de asentamientos humanos irregulares y coadyuvar tramites de regularización

Subtema: Uso de Suelo
Programa: Desarrollo Urbano

Pilar 3 Territorial: Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno.		**Vinculación con las metas de la Agenda 2030**
Tema de desarrollo: Ciudades y comunidades sostenibles.	**Contribución Directa**	**Contribución Indirecta**
Programa presupuestario: Desarrollo Urbano.	11.1 11.3 11.7	N/A

ODS	

Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
24. Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante construcción de infraestructura urbana.	24.1. Conservar y mantener la infraestructura y equipamiento urbano del municipio.	24.1.1. Reducir el rezago en materia de pavimentación de calles en el territorio municipal.
		24.1.2. Mejorar la infraestructura de las comunidades.
		24.1.3. Remodelar plazas cívicas y jardines.
		24.1.4. Ampliar la cantidad y calidad de los espacios públicos destinados para la atención a la ciudadanía.
		24.1.5. Mejorar la infraestructura de los edificios público.
		24.1.6. Elaborar y desarrollar proyectos de obra pública para contribuir al incremento de la infraestructura urbana municipal.
		24.1.7. Supervisar y controlar obras públicas – Programa de Obra Anual (POA)

Subtema: Movilidad y Transporte para la Población
Programa: Modernización de la Movilidad y el Transporte Terrestre

<table>
<tr><td>Pilar 3 Territorial:
Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno.</td><td>Contribución Directa</td><td>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</td></tr>
<tr><td>Tema de desarrollo:
Ciudades y comunidades sostenibles.</td><td rowspan="2">11.2</td><td rowspan="2">9.1</td></tr>
<tr><td>Programa presupuestario:
Modernización de la movilidad y el transporte terrestre.</td></tr>
<tr><td>ODS</td><td colspan="2"> 
</td></tr>
</table>

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
25. Consolidar una movilidad sustentable, incluyente y accesible en el Municipio, a fin de garantizar progresivamente el derecho a la movilidad y la	25.1. Aplicar de políticas, planes y programas que contribuyan a mejorar los servicios de vialidad y tránsito y fortalecer la corresponsabilidad social y la cultura	25.1.1. Promover acciones para el uso racional y equitativo del espacio vial, conforme a la jerarquía de movilidad.
		25.1.2. Emitir evaluaciones técnicas respecto a la apertura, ampliación, prolongación o modificación de vialidades en el territorio municipal.

seguridad vial de las personas que habitan y transitan en el territorio.	en materia de movilidad sustentable, entre las personas que habitan y transitan en el Municipio, a través de campañas educativas y de la instalación de señalamientos viales.	25.1.3. Impulsar el buen uso de la vía pública, el retiro de obstáculos y la regulación del estacionamiento, a través de la concertación social. 
		25.1.4. Concientizar a la población sobre el cuidado del medio ambiente y la emisión de partículas contaminantes. 
		25.1.5. Promover la firma de convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte para su mejor funcionamiento y servicio de calidad, a fin de fomentar el uso de transporte público.  

Subtema: Patrimonio Natural y Cultural
Programa: Conservación del Patrimonio Publico

<table>
<tr><td colspan="2">Pilar 3 Territorial:
Municipio Ordenado Sustentable y Resiliente</td><td>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">Tema de desarrollo:
Ciudades y comunidades sostenibles</td><td>Contribución Directa</td><td>Contribución Indirecta</td></tr>
<tr><td rowspan="2">11.4</td><td rowspan="2">N/A</td></tr>
<tr><td colspan="2">Programa presupuestario:
Conservación del patrimonio público</td></tr>
<tr><td>ODS</td><td colspan="3"> 
</td></tr>
<tr><td>Objetivo</td><td>Estrategia</td><td colspan="2">Línea de Acción</td></tr>
<tr><td>26. Promover la conservación del patrimonio público a través del registro de los bienes inmuebles del municipio.</td><td>26.1. Realizar acciones permanentes de mantenimiento y transmisión de conocimiento del patrimonio cultural municipal.</td><td colspan="2">26.1.1. Realizar actividades de mantenimiento al patrimonio cultural, artístico e histórico del municipio y llevar a cabo su difusión.</td></tr>
</table>

Programa: Cultura y Arte

<table>
<tr><td colspan="2">Pilar 3 Territorial:
Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente</td><td>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">Tema de desarrollo:
Ciudades y comunidades sostenibles</td><td>Contribución Directa</td><td>Contribución Indirecta</td></tr>
<tr><td rowspan="2">11.4</td><td rowspan="2">N/A</td></tr>
<tr><td colspan="2">Programa presupuestario:
Cultura y Arte</td></tr>
<tr><td>ODS</td><td colspan="3"> 
</td></tr>
<tr><td>Objetivo</td><td>Estrategia</td><td colspan="2">Línea de Acción</td></tr>
<tr><td rowspan="2">27. Contribuir a promover la conservación del patrimonio público a través de acciones permanentes de mantenimiento y transmisión de conocimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico del municipio.</td><td rowspan="2">27.1. Colaborar con la divulgación del patrimonio cultural intangible del municipio.</td><td>27.1.1. Elaborar un programa de visitas al patrimonio cultural.</td><td></td></tr>
<tr><td>27.1.2. Apoyar en la promoción, investigación y divulgación periódica del patrimonio histórico y cultural.</td><td></td></tr>
</table>

Tema: Energía Asequible y No Contaminante
Subtema: Electrificación y Alumbrado Público
Programa: Alumbrado Público

<table>
<tr><td rowspan="2">Pilar 3 Territorial:
Municipio Ordenado Sustentable y Resiliente</td><td rowspan="2"> 
</td><td rowspan="2">Vinculación con las metas de la Agenda 2030</td></tr>
<tr></tr>
<tr><td rowspan="2">Tema de desarrollo:
Energía asequible y no contaminante</td><td>Contribución Directa</td><td>Contribución Indirecta</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Programa presupuestario:
Alumbrado público</td><td>7.1
7.3
7.2</td><td>9.1
11.1
11.3
11.6
11.7</td></tr>
<tr><td>ODS</td><td colspan="2"> 
</td></tr>
<tr><td>Objetivo</td><td>Estrategia</td><td>Línea de Acción</td></tr>
<tr><td rowspan="2">28. Impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.</td><td rowspan="2">28.1. Realizar acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libres.</td><td>28.1.1. Realizar mantenimiento al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.</td></tr>
<tr><td>28.1.2. Instalación de sistemas de luminarias ahorradoras de energía eléctrica.</td></tr>
</table>

Programa: Electrificación

Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.		**Vinculación con las metas de la Agenda 2030**
Tema de desarrollo: Energía asequible y no contaminante.	**Contribución Directa**	**Contribución Indirecta**
Programa presupuestario: Electrificación.	7.1 7.3 7.2	9.1 11.1 11.3 11.6 11.7
ODS		

Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
29. Gestionar proyectos para fomentar el uso de tecnologías que mejoren la calidad de los servicios de electrificación.	29.1. Aplicar acciones que contribuyan a minimizar los costos relacionados con el consumo energético y regularizar el consumo eficiente, responsable, y sustentable en apego a las Normas Oficiales Mexicanas.	29.1.1. Realizar diagnósticos para reducir el consumo energético en los edificios públicos, así como fomentar los sistemas sustentables y eficientes de energía en el alumbrado público municipal y en el OPD Sistema de Aguas Huixquilucan.

Tema: Acción por el Clima
Subtema: Calidad del Aire
Programa: Protección al Ambiente

<table>
<tr><td colspan="2">Pilar 3 Territorial:
Municipio Ordenado Sustentable y Resiliente</td><td>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">Tema de desarrollo:
Vida de los ecosistemas terrestres</td><td>Contribución Directa</td><td>Contribución Indirecta</td></tr>
<tr><td rowspan="2">11.6
13.1
13.2
13.3
6.b
12.b
15.5</td><td rowspan="2">3.9</td></tr>
<tr><td colspan="2">Programa presupuestario:
Protección al Ambiente</td></tr>
<tr><td>ODS</td><td colspan="3"> 
</td></tr>
<tr><td>Objetivo</td><td>Estrategia</td><td colspan="2">Línea de Acción</td></tr>
<tr><td>30. Desarrollar proyectos y acciones que contribuyan a la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental del municipio y el combate al</td><td>30.1. Fomentar la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el</td><td colspan="2">30.1.1. Elaborar y aplicar programas educativos orientados a la protección del medio ambiente.</td></tr>
</table>

cambio climático en el Estado de México.	desarrollo sustentable en el municipio.	
	30.2. Contribuir a la preservación del medio ambiente mediante denuncias ambientales y promoviendo el cuidado de los recursos naturales.	30.2.1. Renovar y/o celebrar convenios de adhesión con autoridades federales, estatales y municipales. 
		30.2.2. Realizar operativos y verificaciones a establecimientos comerciales para garantizar la regulación y prevenir el deterioro ambiental. 

Subtema: Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento Y Disposición Final De Residuos Sólidos
Programa: Gestión Integral de Residuos Solidos

<table>
<tr><td colspan="2">Pilar 3 Territorial:
Municipio ordenado, sustentable y resiliente</td><td>Contribución Directa</td><td>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">Tema de desarrollo:
Acción por el clima</td><td rowspan="2">11.1
11.6</td><td rowspan="2">3.9
12.4
12.5
13.3</td></tr>
<tr><td colspan="2">Programa presupuestario:
Gestión integral de residuos sólidos</td></tr>
<tr><td>ODS</td><td colspan="3"> 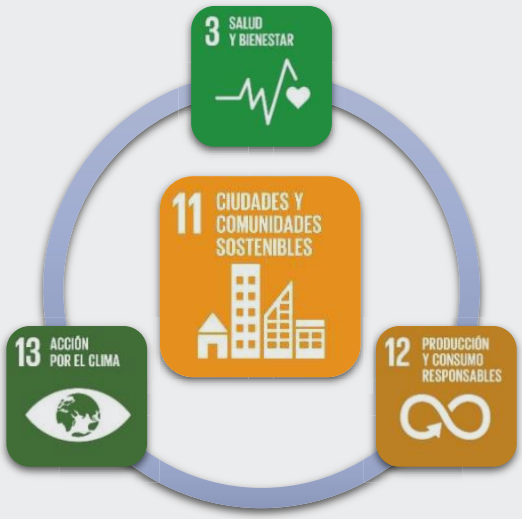
</td></tr>
<tr><td>Objetivo</td><td>Estrategia</td><td colspan="2">Línea de Acción</td></tr>
<tr><td rowspan="3">31. Contribuir al cuidado del medio ambiente a través del adecuado manejo de los residuos sólidos generados en el municipio.</td><td rowspan="3">31.1. Brindar servicios óptimos de recolección permanente de los residuos sólidos del municipio.</td><td colspan="2">31.1.1. Visitas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos, su adecuada transferencia y disposición.</td></tr>
<tr><td colspan="2">31.1.2. Realizar barridos de espacios públicos.</td></tr>
<tr><td colspan="2">31.1.3. Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos.</td></tr>
</table>

Tema: Vida de los Ecosistemas Terrestres
Subtema: Recursos Forestales
Programa: Desarrollo Forestal

<table>
<tr><td colspan="2">Pilar 3 Territorial:
Municipio ordenado, sustentable y resiliente</td><td>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">Tema de desarrollo:
Vida de los ecosistemas terrestres</td><td>Contribución Directa</td><td>Contribución Indirecta</td></tr>
<tr><td rowspan="2">15.2
15.3</td><td rowspan="2">6.6</td></tr>
<tr><td colspan="2">Programa presupuestario:
Desarrollo forestal</td></tr>
<tr><td>ODS</td><td colspan="3"> 
</td></tr>
<tr><td>Objetivo</td><td>Estrategia</td><td colspan="2">Línea de Acción</td></tr>
<tr><td rowspan="2">32. Contribuir a la regulación de la explotación forestal mediante la preservación de los bosques.</td><td rowspan="2">32.1. Promover el desarrollo y cuidado forestal a través de proyectos de reforestación.</td><td>32.1.1. Recuperar suelos erosionados e Inhibir la tala clandestina a través de recorridos.</td><td></td></tr>
<tr><td>32.1.2. Reforzar el vivero municipal para reforestación y donación.</td><td></td></tr>
</table>

Subtema: Plantación de Árboles Adecuados para Zonas Rurales y Urbanas
Programa: Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad

<table>
<tr><td colspan="2">Pilar 3 Territorial:
Conectividad y tecnología para el buen Gobierno</td><td>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">Tema de desarrollo:
Vida de los ecosistemas terrestres</td><td>Contribución Directa</td><td>Contribución Indirecta</td></tr>
<tr><td rowspan="2">15.2
15.3</td><td rowspan="2">N/A</td></tr>
<tr><td colspan="2">Programa presupuestario:
Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad</td></tr>
<tr><td>ODS</td><td colspan="3"> 
</td></tr>
<tr><td>Objetivo</td><td>Estrategia</td><td colspan="2">Línea de Acción</td></tr>
<tr><td>33. Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones que garanticen la permanencia de la</td><td>33.1. Realizar actividades orientadas a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas del municipio.</td><td colspan="2">33.1.1. Realizar acciones de seguimiento y mitigación a las condicionantes de impacto ambiental del municipio, respecto a incendios forestales.</td></tr>
</table>

biodiversidad en el municipio.		
34. Impulsan acciones que fomenten la cultura de respeto a fin de incidir en la población la necesidad de evitar conductas de maltrato de los animales	34.1. Establecer y consolidar el espacio Centro de Atención y Protección Animal, para promover la protección y el bienestar animal	34.1.1. Llevar a cabo la alimentación, cuidados veterinarios y alojamiento de perros y gatos abandonados para reintegrarlos con familias responsables, a través de la adopción.

Tema: Manejo Sustentable y Distribución del Agua
Subtema: Agua Potable
Programa: Manejo Eficiente y Sustentable del Agua

<table>
<tr><td colspan="2">Pilar 3 Territorial:
Conectividad y tecnología para el buen Gobierno</td><td>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">Tema de desarrollo:
Manejo sustentable y distribución del agua.

Programa presupuestario:
Manejo eficiente y sustentable del agua</td><td>Contribución Directa</td><td>Contribución Indirecta</td></tr>
<tr><td>6.1
6.3
6.4</td><td>3.3
3.9
15.1</td></tr>
<tr><td>ODS</td><td colspan="3">  </td></tr>
<tr><td>Objetivo</td><td>Estrategia</td><td colspan="2">Línea de Acción</td></tr>
<tr><td rowspan="2">35. Desarrollo de proyectos que provean a la población del municipio de agua potable en cantidad y calidad para su consumo; y que permitan planificar, organizar y administrar la construcción, rehabilitación y ampliación de la infraestructura hidráulica para los servicios de agua potable.</td><td rowspan="2">35.1. Contribuir a suministrar de manera adecuada y sostenible agua potable a la población del municipio, asegurando un servicio de calidad.</td><td colspan="2">35.1.1. Ampliar y la red hidráulica y sistemas de almacenamiento y dar mantenimiento correctivo a las estructuras ya instaladas.</td></tr>
<tr><td colspan="2">35.1.2. Campañas de concientización y cuidado del agua, a la población del municipio.</td></tr>
</table>

Subtema: Tratamiento de Aguas Residuales/ Drenaje y Alcantarillado
Programa: Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado

<table>
<tr><td colspan="2">Pilar 3 Territorial:
Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno.</td><td>Contribución Directa</td><td>Vinculación con las metas de la Agenda 2030
Contribución Indirecta</td></tr>
<tr><td colspan="2">Tema de desarrollo:
Manejo sustentable y distribución del agua.

Programa presupuestario:
Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.</td><td>6.1
6.3
6.4</td><td>3.3
3.9
15.1</td></tr>
<tr><td>ODS</td><td colspan="3"> 
</td></tr>
<tr><td>Objetivo</td><td>Estrategia</td><td colspan="2">Línea de Acción</td></tr>
<tr><td rowspan="4">36. Aumentar el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, mejorando las condiciones actuales de la infraestructura, para proporcionar una mejor calidad de servicios a la población.</td><td rowspan="4">36.1. Mejorar los alcances y eficientar el tratamiento de aguas residuales, así como el mantenimiento de la infraestructura para el correcto manejo de drenaje y alcantarillado.</td><td colspan="2">36.1.1. Mejorar la infraestructura para drenaje pluvial y sanitario.</td></tr>
<tr><td colspan="2">36.1.2. Dar mantenimiento a la infraestructura del drenaje y alcantarillado.</td></tr>
<tr><td colspan="2">36.1.3. Dar mantenimiento a causes y barrancas, para evitar el flujo de basura y azolve a las líneas municipales.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Eficientar el tratamiento de aguas residuales, mediante mayor horario en captación de entrada, mejorando el flujo de salida.</td></tr>
</table>

Tema: Riesgo y Protección Civil
Programa: Protección Civil

<table>
<tr><td colspan="2">Pilar 3 Territorial:
Municipio ordenado, sustentable y resiliente</td><td>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</td></tr>
<tr><td colspan="2">Tema de desarrollo:
Riesgo y Protección Civil</td><td>Contribución Directa</td><td>Contribución Indirecta</td></tr>
<tr><td colspan="2">Programa presupuestario:
Protección Civil</td><td>1.5
3.6
13.1
13.3</td><td>11.5
11.b</td></tr>
<tr><td>ODS</td><td colspan="3"> 
</td></tr>
<tr><td>Objetivo</td><td>Estrategia</td><td colspan="2">Línea de Acción</td></tr>
<tr><td rowspan="4">37. Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de contingencias emergencias y desastres naturales.</td><td rowspan="2">37.1. Implementar medidas de prevención de contingencias y desastres naturales.</td><td colspan="2">37.1.1. Atender emergencias reportadas.</td></tr>
<tr><td colspan="2">37.1.2. Realizar simulacros en edificios, centros comerciales, condominios, centros educativos, escuelas.</td></tr>
<tr><td>37.2. Mejorar el equipamiento de protección civil.</td><td colspan="2">37.2.1. Adquirir equipo y materiales de protección civil.</td></tr>
<tr><td>37.3. Realizar supervisiones a edificaciones y establecimientos comerciales.</td><td colspan="2">37.3.1. Programar visitas a edificios y centros comerciales para revisar protocolos de protección civil.
37.3.2 Fortalecer la difusión de las aplicaciones para la atención de emergencias.</td></tr>
</table>

HUIXQUILUCAN VERDE

PILAR/EJE: /Económico/Territorial/ Gobierno Capaz y Responsable

TEMA: Desarrollo Económico/ Desarrollo Regional/Ciudades y comunidades sostenibles/ Energía asequible y no contaminante/ Vida de los ecosistemas terrestres/ Acción por el clima/ Vida de los ecosistemas / Manejo Sustentable y Distribución del Agua terrestres

Objetivo

Objetivo: Preservar los servicios que el medio ambiente brinda en soporte al desarrollo de las actividades humanas, en particular la recarga natural de los mantos acuíferos, el control de la erosión de suelos y las emisiones contaminantes, el manejo correcto de residuos sólidos y la promoción de la producción, el consumo de bienes y servicios sustentables en el Municipio.

Descripción del Proyecto: Acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas, así como fomentar la educación ambiental, el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.

ALINEACION

ODS y METAS

META S 6.1 6.3 6.4	META S 7.1 7.3 7.2	META S 11.1 11.3 11.6 11.7	META S 13.1 13.2 13.3	META S 15.2 15.3

PDEM

Objetivo: 3.1., 3.2., 3.3.

Estrategias: 3.3.1., 3.3.2., 3.3.3., 3.3.4., 3.3.5., 3.3.4., 3.2.3., 3.2.2., 3.2.5.,

Líneas de Acción: 3.3.2.1., 3.3.2.2., 3.3.4.11, 3.3.4.10 3.3.1.2., 3.3.3.5., 3.2.2.1., 3.2.3.2., 3.2.3.3., 3.3.1.1., 3.3.4.4., 3.3.4.5., 3.3.4.6., 3.3.4.8., 3.3.4.9.

PDM 2022-2024

Objetivo: 29., 30., 31., 32., 34., 35., 36.

Estrategias: 29.1., 30.1., 30.2., 31.1., 32.1., 33.1., 35.1., 36.1

Líneas de Acción: 29.1.1., 30.1.1., 30.2.1., 30.2.2., 31.1.1., 31.1.2., 31.1.3., 32.1.1., 32.1.2., 33.1.1., 35.1.1., 35.1.2., 36.1.1.

Vinculación con la Estructura Programática

Programa Presupuestario:	02010501, 02020101, 02020301, 02020601, 02010301, 02010402, 03020201, 03030501,
Proyecto presupuestario:	020105010102, 020201010202, 020203010201, 020206010301, 030202010103, 030305010102,

Impacto Estimado

Facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental
.

Unidades Administrativas Responsables

- Dirección General de Desarrollo Agropecuario
- Dirección General de Ecología y Medio Ambiente
- Organismo Descentralizado del Agua Huixquilucan
  Dirección General de Servicios Públicos

Beneficios

- Fortalecimiento del ordenamiento metropolitano a través de planes e iniciativas sustentables
- Proveer espacios públicos bien iluminados mediante el uso de tecnología de bajo consumo energético y favorable al medio ambiente
- Mitigar el desabasto en las zonas mejorando la calidad entregada
- Mejoramiento de infraestructura sanitaria
- Reduciendo focos de infección.

Inhibidores

-Falta de insumos para reparar los desperfectos reportados
- Afectaciones a flora y fauna endémicas.
- Descontento de la población circunvecina
- No se fortalece la ejecución de obras hidráulicas de mayor capacidad
Afectaciones a flora y fauna endémicas
- Descontento de la población circunvecina
- Mala planeación, programación y ejecución de obras sanitarias de mayor capacidad.

Beneficiarios / población atendida: Todo el municipio

Ubicación: Todo el municipio

Periodo de ejecución: 2023

Horizonte de seguimiento

				Año de operación		
INICIO	ENERO	Trimestral		2022	2023	2024
TERMINO	DICIEMBRE	Semestral				
		Anual	X		X	

HUIXQUILUCAN VERDE	**PILAR/EJE:** Económico/Territorial/ Gobierno Capaz y Responsable **TEMA:** Desarrollo Económico/ Desarrollo Regional/Ciudades y comunidades sostenibles/ Energía asequible y no contaminante/ Vida de los ecosistemas terrestres/ Acción por el clima/ Vida de los ecosistemas / Manejo Sustentable y Distribución del Agua terrestres

Objetivos Atendidos	Estrategias atendidas	Líneas de Acción Atendidas
7	7	12

Componente 1. Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios de electrificación mediante el uso de tecnologías en materia de energía eléctrica.				
Objetivo: 29. Gestionar proyectos para fomentar el uso de tecnologías que mejoren la calidad de los servicios de electrificación	Año de Operación		2023	Responsable: Agencia Municipal de Energía
Estrategia: 29.1. Contribuir a minimizar los costos relacionados con el consumo energético y regularizar el consumo eficiente, responsable, y sustentable en apego a las Normas Oficiales Mexicanas	Horizonte de seguimiento	Trimestral		
Línea de Acción: 29.1.1. Realizar diagnósticos para reducir el consumo energético en los edificios públicos, así como fomentar los sistemas sustentables y eficientes de energía en el alumbrado público municipal y en el OPD Sistema de Aguas Huixquilucan		Semestral		Responsable: Agencia Municipal de Energía
		Anual	X	

Acciones Específicas	1.1. Actualizar el inventario de infraestructura energética	1.3. Realizar estudio de la matriz de oportunidades energéticas
	1.2. Actualizar el documento del perfil de consumo energético	1.4. Implementar las Normas Oficiales Mexicanas de eficiencia energética en inmuebles y vialidades dentro del territorio municipal.

Componente 2. Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental			
Objetivo:	Año de Operación	2023	Responsable:

30. Desarrollar proyectos y acciones que contribuyan a la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental del municipio y el combate al cambio climático				Dirección General Ecología y Medio Ambiente
Estrategia: 30.1. Fomentar la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio	Horizonte de seguimiento	Trimestral		Corresponsable: Dirección General Ecología y Medio Ambiente
Líneas de Acción: 30.1.1. Elaborar y aplicar programas educativos orientados a la protección del medio ambiente		Semestral		
		Anual	X	
Acciones Específicas	2.1. Impartir pláticas de temas ecológicos y protección al medio ambiente; 2.2. Asistir a conferencias, cursos, simposiums impartidas por otras autoridades; 2.3. Renovar y/o celebrar convenios y/o contratos de adhesión, coordinación y cooperación con autoridades federales, estatales y municipales; 2.4. Realizar operativos de vigilancia para prevenir daños ambientales en general; 2.5. Expedir autorizaciones y opiniones técnicas para controlar el derribo de árboles evitando la tala clandestina y destrucción de la biodiversidad; 2.6. Sustanciar procedimientos por denuncias ciudadanas en materia ambiental;	2.7. Promover entre la población la adopción o sembrar un árbol; 2.8. Realizar eventos para promover la cultura del medio ambiente con instituciones educativas de todos los niveles; 2.9. Forestar y Reforestar áreas urbanas en general; 2.10. Inspección y verificación en el manejo de residuos sólidos a comercios; 2.11. Otorgar multas a empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos; 2.12. Atención a denuncias ambientales presentadas por la ciudadanía; 2.13. Realización de cursos y talleres de educación ambiental.		
Componente 3. Contribuir a la regulación de la explotación forestal mediante la preservación de los bosques				
Objetivo: 32. Contribuir a la regulación de la explotación forestal mediante la preservación de los bosques	Año de Operación		2023	Responsable: Dirección General de Desarrollo Agropecuario
Estrategia: 32.1. Promover el desarrollo y cuidado forestal a través de proyectos de reforestación	Horizonte de seguimiento	Trimestral		
Línea de Acción: 32.1.1. Recuperar suelos erosionados e Inhibir la tala clandestina a través de recorridos 32.1.1. Reforzar el vivero municipal para reforestación y donación		Semestral		Corresponsable: Dirección General de Desarrollo Agropecuario
		Anual	X	

<table>
<tr><td>Acciones Específicas</td><td colspan="2">3.1. Emitir la convocatoria pública para la participación en capacitaciones sobre cultura forestal

3.2. Llevar a cabo capacitaciones sobre cultura forestal.

3.3. Reforestar en zonas siniestradas por incendios forestales</td><td colspan="2">3.4. Producir plántula endémica en el vivero forestal municipal
Donar y facilitar la obtención de árbol joven y sano</td></tr>
<tr><td colspan="5">Componente 4. Facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones que garanticen la permanencia de la biodiversidad en el municipio.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Objetivo 1:

33. Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones que garanticen la permanencia de la biodiversidad en el municipio

Objetivo 2:

34. Impulsan acciones que fomenten la cultura de respeto a fin de incidir en la población la necesidad de evitar conductas de maltrato de los animales</td><td colspan="2">Año de Operación</td><td>2023</td><td>Responsable:

Dirección General de Desarrollo Agropecuario</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">Estrategia 1:

33.1. Realizar actividades orientadas a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas del municipio.

Estrategia 2:

34.1. Establecer y consolidar el espacio Centro de Atención y Protección Animal, para promover la protección y el bienestar animal</td><td rowspan="3">Horizonte de seguimiento</td><td>Trimestral</td><td></td><td rowspan="3">Corresponsable:

Dirección General de Desarrollo Agropecuario</td></tr>
<tr><td>Semestral</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">Líneas de Acción:

33.1.1. Realizar acciones de seguimiento y mitigación a las condicionantes de impacto ambiental del municipio, respecto a incendios forestales

34.1.1. Llevar a cabo la alimentación, cuidados veterinarios y alojamiento de perros y gatos abandonados para reintegrarlos con familias responsables, a través de la adopción.</td><td>Anual</td><td>X</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>Acciones Específicas</td><td colspan="2">4.1. Promover la conciencia forestal a través de folletos sobre la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad

4.2. Realizar recorridos de prevención de incendios forestales y la detección de tala clandestina</td><td colspan="2">4.3. Realizar actividades de disminución de combustible ligero, haciendo limpieza en montes con alta incidencia de incendios.

4.4. Prevenir y combatir incendios forestales en coordinación con instancias especializadas.</td></tr>
<tr><td colspan="5">Componente 5. Desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Objetivo:

35. Desarrollo de proyectos que provean a la población del municipio de agua potable en cantidad y calidad para su consumo; y que permitan planificar, organizar y administrar la construcción, rehabilitación, ampliación de la infraestructura hidráulica para los servicios de agua potable.</td><td colspan="2">Año de Operación</td><td>2023</td><td rowspan="2">Responsable:

Organismo Descentralizado del Agua</td></tr>
<tr><td colspan="2">Estrategia:

35.1. Contribuir a suministrar de manera adecuada y sostenible agua potable a la población del municipio, asegurando un servicio de calidad</td><td rowspan="3">Horizonte de seguimiento</td><td>Trimestral</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">Líneas de Acción:

35.1.1. Ampliar y la red hidráulica y sistemas de almacenamiento y dar mantenimiento correctivo a las estructuras ya instaladas;
35.1.2. Campañas de concientización y cuidado del agua, a la población del municipio</td><td>Semestral</td><td></td><td rowspan="2">Corresponsable:

Organismo Descentralizado del Agua</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td>Anual</td><td>X</td></tr>
<tr><td>Acciones Específicas</td><td colspan="2">5.1. Diseño de Proyecto construido de la infraestructura
5.2. Entrega de las obras concluidas
5.3. Construcción de la infraestructura para el suministro de agua potable
5.4. Equipamiento de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro
5.5. Electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro
5.6. Mantenimiento de tanques de almacenamiento</td><td colspan="2">5.7. Volúmenes de agua potable para el consumo de la población clorada
5.8. Agua Potable suministrada en bloque para consumo de la población
5.9. Agua Potable para el consumo de la población
5.10. Distribución de agua potable
5.11. Reparación de fugas de agua
5.12. Reparación de vialidades por fuga (bacheo</td></tr>
<tr><td colspan="5">Componente 6. Tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población, del municipio.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Objetivo:</td><td colspan="2">Año de Operación</td><td>2023</td><td></td></tr>
</table>

<table>
<tr><td colspan="2">36. Aumentar el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, mejorando las condiciones actuales de la infraestructura, para proporcionar una mejor calidad de servicios a la población.</td><td colspan="2"></td><td></td><td>Responsable:

Organismo Descentralizado del Agua</td></tr>
<tr><td colspan="2">Estrategia:

36.1. Mejorar los alcances y eficiencia al tratamiento de aguas residuales, así como el mantenimiento de la infraestructura para el correcto manejo de drenaje y alcantarillado</td><td rowspan="3">Horizonte de seguimiento</td><td>Trimestral</td><td></td><td rowspan="2"></td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea de Acción:

36.1.1. Mejorar la infraestructura para drenaje pluvial y sanitario.
36.1.2. Dar mantenimiento a la infraestructura del drenaje y alcantarillado.
36.1.3. Dar mantenimiento a causes y barrancas, para evitar el flujo de basura y azolve a las líneas municipales.
36.1.4. Eficientar tratamiento de aguas residuales, mediante mayor horario en captación de entrada, mejorando el flujo de salida</td><td>Semestral</td><td></td><td rowspan="2">Corresponsable:

Organismo Descentralizado del Agua</td></tr>
<tr><td>Anual</td><td>X</td></tr>
<tr><td>Acciones Específicas</td><td colspan="2">6.1. Operación y tratamiento de aguas residuales
6.2. Operación y tratamiento de aguas residuales
6.3. Diseño del proyecto para la construcción de la infraestructura
6.4. Construcción de la infraestructura para el drenaje pluvial y sanitario
6.5. Entrega de obras concluidas</td><td colspan="3">6.6. Inspección de la infraestructura del drenaje y alcantarillado
6.7. Mantenimiento de la infraestructura del drenaje y alcantarillado
6.8. Desazolve de fosas sépticas</td></tr>
</table>

IX. PILAR 4. SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

Introducción.

La Seguridad Pública es un derecho humano de todos y cada uno de los habitantes del municipio, del cual, el gobierno tiene el compromiso de proporcionar, monitorear, evaluar y en su caso mejorar sus condiciones con la finalidad de salvaguardar la integridad de los ciudadanos y sus bienes, con el apoyo de dos indicadores; percepción de inseguridad e incidencia delictiva, evitando, a través de las fuerzas de seguridad pública, la alteración del orden y la comisión de delito; impulsando la participación de la ciudadanía.

En el municipio de Huixquilucan el avance tecnológico y la capacitación al personal ha permitido actuar de manera oportuna ante situaciones de emergencia. Se están implementado diversas acciones, como la renovación del parque vehicular, operativos conjuntos con las alcaldías y municipios limítrofes, entre otras, con las cuales se ha logrado reducir la incidencia delictiva.

Por otro lado, los derechos humanos están contemplados en la ley y garantizados por ella. El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos.
En materia de derechos humanos, se está trabajando en la difusión, capacitación y fortalecimiento de los derechos humanos, así como asesorías para la prevención de la violación de los derechos humanos.

La seguridad pública e impartición de justicia son algunas de las exigencias más sentidas de la ciudadanía. En ese sentido, el pilar cuatro está integrado por tres grandes temas: Seguridad con visión ciudadana, Derechos Humanos y Mediación y conciliación.

IX.I. Seguridad con Visión Ciudadana

El concepto de seguridad ciudadana surgió en la Organización de las Naciones Unidas, en el año 2013, proponiendo la participación de la población en las instituciones encargadas de la impartición de justicia para disminuir y atenuar los factores que propician la violencia y la delincuencia. (PNUD, 2013).

En nuestro país, la primera experiencia de un Consejo Ciudadano de Seguridad Pública fue en el estado de Baja California. Esta administración planteó en su Plan de Desarrollo (1996-2001), lograr la participación ciudadana en el problema de la seguridad pública, como una respuesta a la inseguridad. (González Reyes, 2003)
A nivel nacional, fue en el año 2006, cuando por primera vez, el gobierno federal, contempló la participación ciudadana en la pacificación del país, implementando una serie de medidas destinadas a la elaboración de diagnósticos sobre el

equipamiento, la profesionalización y el control de confianza de los cuerpos policiales, para promover con mayor efectividad el ejercicio de sus funciones. (Serrano Rodríguez, 2015)

El 17 de diciembre de 2017, surge la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, como órgano desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno. (SESESP)

En Huixquilucan, fue el 16 de mayo de 2016, cuando se formalizó la figura de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública, la cual, tiene la facultad de coordinarse con las dependencias federales y estatales que hacen posible la prestación del servicio de Seguridad Pública a nivel municipal. También, es importante señalar que la función de seguridad pública, está orientada al establecimiento de la seguridad ciudadana. (PDM,2018)

Percepción de inseguridad

El incremento de la delincuencia en el país, produce sentimientos de fragilidad, contribuyendo a una percepción de inseguridad en la ciudadanía. (Dr. Reyes-Bazúa, Torres-López,2019).

En Huixquilucan, la percepción de inseguridad es baja, de acuerdo con la encuesta del 28 de febrero del 2022, que realiza Massive Caller, solo el 25.4% de los habitantes se siente inseguro en el municipio. Además, el municipio se ubica en la posición número 10, a nivel nacional, en cuanto a percepción de inseguridad. (Massive Caller, 2022)

El sondeo global, Gallup (Global Law & Order 2021), mide la sensación de seguridad personal y experiencias con el crimen a nivel mundial. Dicho estudio, ubica a Noruega como el país más seguro del mundo (94%) y a Venezuela como el país más inseguro, con un puntaje de 53%. Por su parte, México ocupa el sexto lugar en inseguridad con 63%.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, del cuarto trimestre de 2021, a nivel nacional, la población considera la delincuencia, como uno de los problemas más importantes del país. El 65.8% de la población, mayor de 18 años, piensa que vivir en su ciudad es inseguro. Señala los cajeros automáticos, el transporte público y los bancos, como espacios donde se percibe mayor sensación de inseguridad.

El sentimiento de riesgo varía conforme la etnia, la edad, la raza, clase social, el lugar de residencia, identidad sexual y el género. En el caso de México, el miedo al delito es mayor entre las mujeres, siendo este porcentaje de 70.3%, mientras que, para los hombres, este porcentaje es de 60.20%.

Ante el temor de ser víctima de algún delito, la población ha modificado hábitos o ha dejado de realizar alguna actividad. Por ejemplo, el 57.5% de la población, evita llevar cosas de valor; el 49.1%, dejó de caminar de noche por los alrededores de su vivienda; el 44.8%, ya no permite que los menores salgan de su vivienda; y el 32.2%, cambió hábitos relacionados con visitar familiares y amigos (INEGI 2021).

Incidencia delictiva

En marzo de 2020, dio inicio el confinamiento social, con el fin de evitar los contagios de COVID-19. Derivado de la poca afluencia, a nivel nacional, el robo a transeúnte, transporte público, robo a casa habitación y los secuestros, tuvieron una baja entre el 15 y el 60%, comparado con el 2019. En contraste, los delitos a través de los sistemas virtuales de comunicación, han crecido exponencialmente. (ONC, 2021)

A continuación, se muestra el mapa de incidencia delictiva Nacional y el número de presuntos delitos registrados por entidad federativa, en el 2021.

Mapa. 20

Incidencia Delictiva Nacional
Presuntos delitos registrados en el periodo enero - diciembre 2021: **2,044,122**

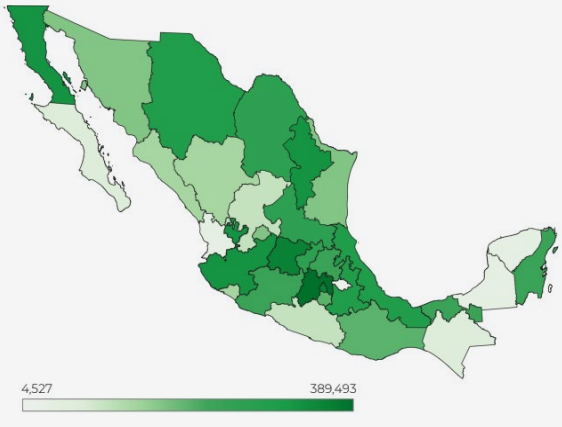

Ranking	Entidad Federativa	Incidencia	Ranking	Entidad Federativa	Incidencia
1	**Estado de México**	**389,493**	17	Morelos	42,301
2	Ciudad de México	223,680	18	Oaxaca	41,585
3	Guanajuato	134,626	19	Sonora	37,301
4	Jalisco	128,585	20	Tamaulipas	36,636
5	Baja California	98,079	21	Aguascalientes	35,645
6	Nuevo León	94,321	22	Durango	29,479
7	Veracruz	88,308	23	Colima	28,368
8	Puebla	75,141	24	Sinaloa	27,386
9	Chihuahua	72,998	25	Zacatecas	25,111
10	Coahuila	56,045	26	Guerrero	24,628
11	Querétaro	53,945	27	Baja California Sur	18,677
12	San Luis Potosí	51,070	28	Chiapas	17,130
13	Tabasco	48,715	29	Yucatán	8,565
14	Quintana Roo	47.753	30	Campeche	5,611
15	Michoacán	46,877	31	Nayarit	5,072
16	Hidalgo	46,464	32	Tlaxcala	4,527

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. https://drive.google.com/file/d/1f4sgRtQpKUWyUTKdY8HdPB5rVIdrS1ON/view

Como se observa, el Estado de México es la entidad con mayor incidencia delictiva. Adicionalmente, se ubica en la posición número dos, en el ranking de robo a transeúnte, extorción, robo de vehículo. Además, es una de las tres entidades donde se han registrado más lesiones dolosas de menores de edad, solo seguido de Durango y Querétaro. (ONC, 2021)

De acuerdo con los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SENSP), al 2021, los municipios con mayor incidencia delictiva en el Estado de México son: Ecatepec de Morelos, Toluca, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl y Tlalnepantla de Baz.

Tabla 92-A.

Municipios con mayor incidencia delictiva, incluyendo todos los delitos					
No.	**Municipio**	**Incidencia**	**No.**	**Municipio**	**Incidencia**
1	Ecatepec de Morelos	32,862	6	Cuautitlán Izcalli	12,601
2	Toluca	24,592	7	Chimalhuacán	10,508
3	Naucalpan de Juárez	18,536	8	Tultitlán	9,702
4	Nezahualcóyotl	16,329	9	Chalco	9,486
5	Tlalnepantla de Baz	15,681	10	Tecámac	9,045

Fuente: Mapa delictivo 2021, acumulado: enero - septiembre. Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

En este sentido, de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en México, durante 2021, se registraron: 2 millones 44 mil 122 presuntos delitos; lo que equivale a: 138.82 delitos por cada 100 mil habitantes, para el caso del Estado de México esta tasa es de 192.40 delitos por cada 100 mil habitantes, registrándose un total de 389 mil, 493 delitos.

En Huixquilucan, de enero a septiembre del 2021 registraron 5 mil 308 delitos; lo que representa una tasa de 1.86 delitos por cada 100 mil habitantes. En comparación con los niveles estatales y federales, esta tasa es baja, derivado de la implementación de estrategias integrales en materia de seguridad, como lo son:

1. Se ha incrementado a un 88% la instalación de cámaras de video vigilancia; actualmente se cuenta con un total de 996 cámaras, ubicadas en puntos estratégicos lo que permite tener una cobertura de un 65% en el territorio municipal y un 90% en la zona urbana, adicionalmente aumentara el número de cámaras para ampliar la cobertura municipal con puntos de monitoreo inteligente, en las zonas detectadas de mayor incidencia delictiva.
2. En 2016 se adquirió una torre de video vigilancia, para apoyar la presencia policial en festividades y en 2019 se compró otra torre con mayor y mejor equipamiento tecnológico, sumando con ello, 2 torres móviles de vigilancia.
3. A través de las 2 estaciones de monitoreo, ubicadas en el Centro de mando municipal, se atienden llamadas de emergencia con un tiempo promedio de respuesta de 4 minutos.

4. Se adquirió un sofisticado Sistema de Comunicación, integrado por: Radio bases, portátiles, móviles y despacho con GPS.
5. Se cuenta con una conexión al Sistema de Alerta Temprana Sismológica, SASMEX, lo que permite al personal operativo, actuar de manera inmediata ante una emergencia.
6. Se establece conectividad al sistema de video vigilancia del centro de mando, con cámaras en diferentes fraccionamientos del municipio
7. Se han instalado cuatro mil 460 botones de pánico en instituciones educativas, deportivos, casas habitación y centros comerciales; adicionalmente se tiene programado ampliar el volumen de botones de pánico
8. Se tienen seis semáforos, ubicados dos en zona residencial y cuatro en la cabecera municipal, para el control eficaz del flujo vehicular.
9. En todo el territorio municipal, hay nueve arcos carreteros con Sistema de Lector de Placas y Reconocimiento de Vehículos robados, equipados en su totalidad con 36 cámaras, colocados en puntos estratégicos del municipio. En esta administración también se instalarán 2 arcos carreteros estatales que se conectarán al centro de mando de Huixquilucan.
10. Anteriormente se contaba con la aplicación C-Now, para atender emergencias la cual se sustituirá por la aplicación SayVU la cual proporciona en tiempo real ubicación, video acortando tiempos de respuesta de las unidades de emergencia.
11. En el periodo enero-diciembre de 2021, se han elaborado 64 análisis delictivos, este tipo de estrategias implementadas ha dado pauta a la disminución porcentual de la incidencia delictiva en un 52%, y coadyuva a identificar las zonas limítrofes donde operan grupos criminales.
12. Con el fin de inhibir la comisión del delito se cuenta con diversos operativos propios, así como en coordinación con el gobierno federal y estatal, además el 2 de febrero de 2022, se firmó un convenio de colaboración y operativos conjuntos, con el Gobierno Municipal de Naucalpan de Juárez, la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos y la Alcaldía Miguel Hidalgo, para atender el problema de la delincuencia en las zonas limítrofes.
13. El Gobierno de Huixquilucan cuenta con una Unidad de Investigación Municipal, por sus siglas, denominada "U.A.T.O.", integrada con personal profesional en materia de investigación y peritos, la cual, se dedica a indagar sobre el modo de operar de los delincuentes, antes y después de cometer delitos, realizando labores de inteligencia para generar estrategias en el combate a la incidencia delictiva municipal.
14. Actualmente se cuenta con un parque vehicular de 173 vehículos divididos entre camiones, camionetas, autos, motocicletas y ambulancias; para lograr una mayor cobertura del territorio municipal, dentro de los primeros 100 días de gobierno se renovará la flotilla de patrullas municipales para fortalecer las estrategias para el combate a la delincuencia.

Cabe señalar que Huixquilucan en enero de 2019, se encontraba en el lugar número 49 del ranking de los municipios con mayor incidencia delictiva del Estado de México, en cuanto a los delitos de alto impacto. Para octubre de 2021, se colocó en la posición número 60, descendiendo 11 posiciones en el ranking (SENSP, 2021).

Tabla 93-A

Incidencia delictiva del fuero común 2021
Nacional, Estatal y Municipal

Nivel	Robo	Lesiones	Homicidio	Feminicidio	Extorsión	Daños a la propiedad
México	609,237	200,958	43,956	966	8,827	137,974
Estado de México	138,845	57,692	3,719	143	3,302	14,229
Huixquilucan	1,568	810	47	3	61	212

Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En el año 2006, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), definió que, para garantizar la seguridad de la ciudadanía, debe existir un estándar mínimo de 1.8 policías preventivos, por cada mil habitantes. A nivel nacional, se tiene una cobertura de 1.02 policías, por cada mil habitantes; para el Estado de México, esta cobertura es de 0.99% policías por cada mil habitantes, lo que significa un déficit. En Huixquilucan, esta tasa es de 0.21 policías por cada mil habitantes.

En las dos administraciones anteriores se han contratado 108 elementos de seguridad, contribuyendo a alcanzar el estándar de habitantes - policía, El municipio de Huixquilucan tiene un estado de fuerza policial de 706 elementos, compuesto por personal operativo y administrativo. El personal operativo tiene un cumplimiento del 92.40% en evaluaciones de control y confianza; el 7.60% del personal faltante, es de nuevo ingreso y se encuentra en proceso de evaluación, con ello se logrará el 100% de las evaluaciones. Actualmente se encuentra cubierto todo el personal operativo, con armamento nuevo de última generación.

Se mantiene una capacitación continua de los policías preventivos, en diversos cursos con el fin de salvaguardar la vida e integridad física de las personas y su patrimonio, basados en el respeto a los derechos humanos, cultura de la legalidad, perspectiva de género, ética policial, toma de decisiones, profesionalismo, habilidades de la función policial y primer respondiente, entre otros, actuando en todo momento bajo los protocolos de actuación policial previstos en el sistema de justicia penal.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021, en México, durante 2020 sólo se denunció 10.1% de los delitos. De los cuales, el Ministerio Público inició una carpeta de investigación en 66.9% de los casos. En contraste, 93.3% de los delitos no hubo denuncia o no se inició una Carpeta de investigación, para el caso del estado de México, el 93.5% de los delitos no se denunciaron.

Entre las razones de las víctimas para no denunciar delitos ante las autoridades destacan la pérdida de tiempo con 33.9% y desconfianza en la autoridad (14.2%) (INEGI,2021)

En 2021, el municipio de Huixquilucan tuvo un total de 1 mil 290 denuncias ante el Ministerio Público, de los cuales 329 denuncias corresponden a delitos a la propiedad; 190 denuncias de delitos contra las personas y 771 denuncias catalogadas como presuntos delitos, lo que representan el 25.50%, 14.72% y 59.76% respectivamente del total de las denuncias. El seguimiento a las denuncias corresponde a la Fiscalía General del Estado.

En contraste con las cifras nacional y estatal, el porcentaje de denuncias en Huixquilucan es alto, ya que el 46.80% de los delitos se denuncian.

En 2021, a través de las dos estaciones de monitoreo de Centro de Mando, se atendieron 24 mil 910 llamadas de emergencia a través de las dos estaciones, dando trámite y acompañamiento a 40 Denuncias Anónimas 089.

En la misma premisa, 301 personas fueron aseguradas y presentadas ante la instancia correspondiente por la comisión de un delito del fuero común para dar seguimiento y 748 por cometer faltas administrativas al bando municipal vigente.

Huixquilucan presenta 1.86 delitos por cada 100 mil habitantes, una tasa de denuncia de delitos del 0.11 denuncias a la propiedad por cada 100 mil habitantes, 0.06 denuncias de. Delitos contra personas, 0.27 denuncias de presuntos delitos, 0.10 presuntos delincuentes sentenciado y 0.26 personas detenidas como infractores por cada mil habitantes.

IX.II. Derechos Humanos

Los derechos humanos son universales e inherentes, todos tenemos los mismos derechos sin distinción de nacionalidad, genero, origen étnico, color, religión, idioma o cualquier otra condición. Su premisa fundamental es que cada persona es un ser moral y racional que merece ser tratado con dignidad.

El respeto a los derechos humanos de cada persona, es un deber de todos. Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de

promover, respetar y garantizar los derechos humanos consignados en favor del individuo. (CNDH, 2018).

El 10 de diciembre de 1948, se forja la declaración Universal de los derechos humanos, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en Paris, como un ideal para todos los pueblos y naciones. La Declaración establece, por primera vez, los derechos humanos fundamentales que deben protegerse en el mundo entero. (Unidos por los Derechos Humanos)

En México, fue el 13 de febrero de 1989, cuando, dentro de la Secretaría de Gobernación, se creó la Dirección General de Derechos Humanos. Un año más tarde, el 6 de junio de 1990, nació por decreto presidencial, la institución: Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), constituyéndose como un Organismo desconcentrado de dicha Secretaría.

La función principal de la CNDH, es velar por que las instituciones del Estado, garanticen un recurso efectivo a las víctimas, cuando se cometen abusos. (CNDH, 2017).

Por otra parte, el 13 de febrero de 1993, se crea la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, como organismo público autónomo, el cual, está orientado a promover la cultura de los derechos humanos, prevenir y atender violaciones a los derechos humanos de quienes habitan o transitan en el Estado de México. (CDHEM, 2017)

En el caso de Huixquilucan, fue en 1994 cuando se iniciaron las actividades de la Coordinación Municipal de Derechos Humanos. En 2017 se cambia a Defensoría Municipal, la cual dependía orgánicamente de la Secretaría del Ayuntamiento. Actualmente, es una instancia autónoma que goza de plena libertad para proteger, promover y difundir el respeto a los derechos fundamentales de las personas. (Bando Municipal, 2022)

Para el fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos, durante 2020, a nivel Nacional, se realizaron 22 mil 823 eventos de capacitación y difusión. El Estado de México, destacó al realizar el mayor número de eventos, con 2 mil 841.

De acuerdo con los temas impartidos en los eventos, se registró que la mayor parte de éstos, abordó el tema de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, con 3 mil 233 eventos.
Debido a la actual contingencia sanitaria, se incluyó el tema derechos de las personas con COVID-19, el cual contó con 373 eventos.

En el mismo periodo, se reportaron 164 mil 888 solicitudes de queja, de las cuales, 109 mil 632 fueron aceptadas, 54 mil 881 se desecharon y 375 permanecen

pendientes. Adicionalmente, se reportaron 101 mil 001 expedientes de queja atendidos y calificados; 54 mil 890 expedientes concluidos y 35 mil 216 pendientes de concluir.

En relación con los expedientes calificados en la CNDH y los Organismos Públicos de Derechos Humanos, 85 mil 903 se calificaron como presuntamente violatorios de derechos humanos.

Al mismo tiempo, se registraron 252 mil 066 hechos, presuntamente violatorios. La entidad que concentró la mayor cantidad de expedientes calificados como presuntamente violatorios de derechos humanos, fue el estado de México, con 11 mil 917. (INEGI, 2021) Durante el mismo periodo, en el Estado de México, las visitadurías generales del organismo, radicaron 8 mil 518 expedientes de queja sobre presuntas violaciones a los derechos humanos, de los cuales quedaron en trámite 4 mil 090.

Del total de las quejas radicadas, así como de las acciones emprendidas en cada una de las investigaciones realizadas, se concluyeron 7 mil 827 expedientes (Del Mazo, 2021).

Adicionalmente, el Estado de México, de acuerdo con cifras de la CNDH, durante 2021 aparece como el segundo estado con más violaciones de los derechos humanos en la república, como se observa en el siguiente mapa:

Mapa 21

Quejas recibidas por violación a los derechos humanos por Entidad Federativa 2021

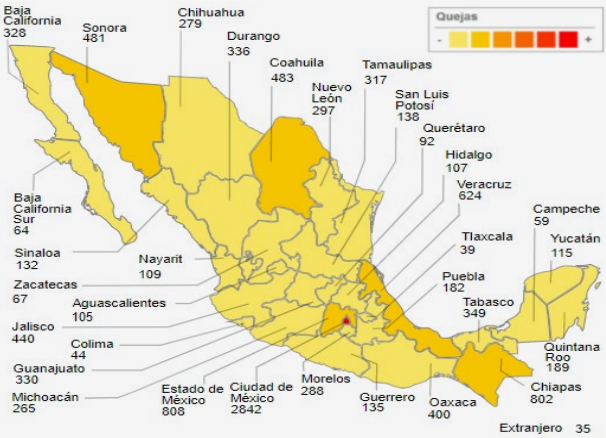

Fuente: Sistema Nacional de Alerta de Violación a los Derechos Humanos. Indicadores por Entidad federativa. enero - diciembre 2021.

Tabla 94-A

Hechos violatorios de mayor impacto En México y el Estado de México,2021			
Hecho violatorio	**Nacional**	**Estatal**	**Municipal**
Privar de la vida	20	0	0
Desaparición forzada o involuntaria de personas	18	1	0
Tortura	49	7	0
Trato cruel, inhumano o degradante	219	10	0
Detención arbitraria	241	16	0
Negligencia Medica	428	43	0
Fuente: Sistema Nacional de Alerta de Violación a los Derechos Humanos. Hechos violatorios de mayor impacto en México. enero - diciembre 2021.			

En la región IX (Naucalpan), a la que pertenece Huixquilucan, se presenta la siguiente situación, en materia de derechos humanos:

Tabla 95-A

Comparativo de los informes de la defensoría municipal, región IX, sede Naucalpan, 2021			
Municipio	**Asesorías**	**Quejas**	**Pláticas**
Nicolás Romero	269	32	230
Huixquilucan	120	5	20
Naucalpan	217	91	126
Villa del Carbón	82	6	16
Isidro Fabela	80	24	28
Fuente: Tabla elaborada con datos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos			

En Huixquilucan, el 4 de marzo de 2019, se creó el Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, adicionalmente, el 3 de septiembre de 2019, se inauguró la caseta de video llamadas, denominada: "Llama y Protege Tus Derechos", conjuntamente con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), a través de la firma de un convenio de colaboración.

La Defensoría Municipal de Derechos Humanos, durante la administración 2019 - 2021, llevó a cabo diferentes acciones encaminadas a la difusión y protección de los derechos humanos, como son:

- Se realizaron 20 eventos de capacitación, difusión y promoción, a servidores públicos y público en general, en coordinación con la CODHEM.
- Se llevaron a cabo 25 supervisiones en cárceles municipales y receptoría juvenil.
- Se impartieron 134 pláticas en instituciones educativas y centros de adicciones.
- Se brindaron 570 asesorías para prevenir y orientar a los ciudadanos, sobre sus derechos humanos.

Al mismo tiempo, se enviaron 13 quejas a la Visitaduría General, con sede en Naucalpan, por presuntas violaciones a los derechos humanos. La mayoría de estas quejas, están relacionadas con actos u omisiones de naturaleza administrativa, cometidos por autoridades o servidores públicos del ayuntamiento de Huixquilucan. (3er. Informe de actividades, Huixquilucan 2021)

Tabla 96-A

Tipo de quejas recibidas en la defensoría municipal, región IX, sede Naucalpan, 2021

Tipos de quejas	Año	No.
Del sector de educación básica (primaria y secundaria)	2019	1
	2020	0
	2021	1
Del sector del área de impartición de justicia (Fiscalía del Estado de México)	2019	2
	2020	4
	2021	1
Del sector público, servidores públicos del Ayuntamiento	2019	3
	2020	2
	2021	3

Fuente: Expedientes de quejas recibidas y que obran en el archivo de la Defesaría Municipal de Derechos Humanos de Huixquilucan,

IX.III. Mediación y Conciliación

Históricamente, el manejo de conflictos en la sociedad ha respondido a dos modelos, quienes tienen el conflicto lo resuelven por sí mismos o una autoridad los soluciona.

El texto original de la Constitución, adoptó el sistema de que los conflictos deben ser resueltos por autoridades. Estableció la regla de que ninguna persona podría hacer justicia por sí misma y que los tribunales administrarían la justicia.

Sin embargo, la reforma constitucional al artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2008, introduce al orden jurídico nacional, los mecanismos alternativos de resolución de controversias, como un derecho humano y la posibilidad de que sean las partes las que resuelvan su conflicto sin necesidad de que el Estado intervenga de forma directa.

Esta modificación provocó, prácticamente, que todos los estados de la República mexicana, incorporaran mecanismos alternativos de resolución de conflictos familiares, civiles, mercantiles e incluso penales, a través de sus poderes judiciales locales, cimentando así una política pública a favor de los mecanismos alternos de solución de conflictos. (Nava González, 2017)

Más adelante, el 18 de octubre de 2010, se publicó la iniciativa de decreto, por la cual se expide la ley de mediación, conciliación y promoción de la paz social del Estado de México. Dicha reforma, se incorporó como un derecho de los ciudadanos, la instrumentación y búsqueda de mecanismos alternativos de solución de controversias.

En ese sentido, la mediación y la conciliación tienen la finalidad de facilitar los medios para la resolución de conflictos, fomentando una cultura de paz y de restauración de las relaciones interpersonales y sociales. (Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de La Paz Social para el Estado de México, 2010)

En 2014, por medio de decreto a la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México, se dividió el servicio de mediación y conciliación de la calificación. En Huixquilucan, fue hasta el año 2017, cuando se separaron.

Actualmente, las oficialías Mediadoras - Conciliadoras y la Oficialía Calificadora, dependen de la Dirección General de Servicios Ciudadanos.

La justicia, en materia de faltas administrativas, comprendidas dentro del Bando Municipal de Huixquilucan, son reguladas y sancionadas en el Municipio, a través de las Oficialías Mediadoras - Conciliadoras y la Oficialía Calificadora, instaladas para ello.

El municipio de Huixquilucan cuenta con dos oficialías mediadoras y dos conciliadoras, las cuales, tienen la función de conciliar a los vecinos en los conflictos que no sean constitutivos de delito ni de la competencia de los órganos judiciales, laborales, penales o de otras autoridades competentes.

También, se cuenta con un juez calificador, encargado de aplicar las sanciones administrativas municipales, por faltas o infracciones al Bando Municipal, reglamentos y demás disposiciones expedidas por el Ayuntamiento. (Bando municipal, 2022)

De 2019 a 2021, se impusieron 36 sanciones administrativas; se realizaron 580 acuerdos para apoyar a la autoridad, en la conservación del orden público; y se intervino en 428 convenios, derivados de accidentes automovilísticos.

Tabla 97-A

Principales faltas administrativas al Bando Municipal	

Faltas Administrativas	2019	2020	2021	Total
Alterar o restringir el orden vehicular o peatonal.	4	3	3	10
Contaminar el medio ambiente de cualquier forma.	2	0	0	2
Ofrecer o vender productos o boletos sin autorización.	28	15	0	43
Realizar en vía pública, conductas o actos que atenten contra el orden público y las buenas costumbres.	956	434	237	1,627
Defecar o miccionar en la vía pública.	1	0	5	6
Colocar y repartir propaganda sin autorización.	19	5	0	24
Realizar obras sin autorización o no tomar medidas de seguridad.	60	0	57	117
Cortar, podar o derribar árboles, sin autorización.	5	0	0	5
Invadir las vías de comunicación o los sitios públicos, impidiendo el libre tránsito de cualquier forma.	53	13	8	74
Causar ofensa y escandalizar en perjuicio de la dignidad humana y las buenas costumbres de una persona o grupo.	31	24	25	80
Ejercer el comercio en lugar o giro diferente al autorizado.	27	19	0	46
Realizar actos que lesionen la moral pública.	14	4	4	22
Conducir un vehículo en estado de ebriedad, con aliento alcohólico o bajo el influjo de sustancias prohibidas.	26	12	5	43
Emitir anuncios y/o espectáculos públicos o mensajes sonoros, colocar o distribuir anuncios publicitarios sin permiso.	8	0	0	8
Inhalar enervantes en la vía pública.	130	58	28	216
Pintar, colgar, colocar/fijar o adherir en bienes de cualquier tipo, sin el permiso correspondiente.	11	0	0	11
Ingerir bebidas alcohólicas en la vía pública o a bordo de un vehículo.	355	264	84	703

Fuente: Elaboración propia, con información de la Secretaría del H. Ayuntamiento.

PROSPECTIVA
PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

Tema: Seguridad con Visión Ciudadana
Programa: Seguridad Pública
Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Seguridad con visión ciudadana	Seguridad Pública	La población municipal no cuenta con un servicio de seguridad confiable, eficiente y eficaz; Los elementos policiacos están insuficientemente capacitados en materia del delito; El desinterés de los ciudadanos y los actos de corrupción han hecho que se pierda la confianza hacia los cuerpos policiacos; Continuara la preservación de una policía corrupta. Aumento de los delitos de alto impacto; Seguirá implementado el índice delictivo; Seguirán sin multas en el municipio durante los años 2019-2021.	Se disminuirá índice delictivo. Actualizando las instituciones de Seguridad Publica en un enfoque integral y ciudadano, es primordial llevar acabo el fortalecimiento de las capacitaciones operativas tecnológicas de la Policía Municipal, así como también el fortalecimiento del Sistema de formación y capacitación de la Policía Municipal. Promover la mejora del Estado de la fuerza de la Policía Municipal; Se mejorará los sistemas de información y comunicación y tecnológicas para la Seguridad Publica así mismo fortalecimiento del uso de la Tecnología y Comunicación para

			la seguridad. Digitalizando la cartografía de las unidades territoriales y Sectores Policiales para el análisis espacial del delito; Se Ampliará el número de cámaras de video vigilancia instaladas en el Municipio Priorizando las zonas de mayor índice delictivo. Mejorará las capacitaciones de las llamadas de emergencias y denuncias Ciudadanas, se equipará a las corporaciones policiales con Tecnología e insumos de investigación, vigilancia y control; Se mejorará la educación vial de los Huixquiluquense para impulsar la campaña de concientización y educación vial. se realizará material de difusión, platicas y talleres, en las escuelas sobre la educación vial.

Programa: Coordinación Intergubernamental para la Seguridad Pública
Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Seguridad con visión ciudadana	Coordinación Intergubernamental para la Seguridad Pública	De continuar con el mismo proceso en las sesiones del consejo municipal de seguridad pública en los próximos años, la capacidad de respuesta del gobierno municipal será rebasada debido a la carencia de innovación en la respuesta a las necesidades cada vez más complejas y demandantes. de continuar con el mismo proceso en las sesiones de la comisión municipal de prevención social de la violencia y la delincuencia, sin contar con los elementos normativos correspondientes, en los próximos años, la capacidad de respuesta del gobierno municipal a las demandas ciudadanas, será rebasada por no atender de manera profunda y reglamentarias las causas y los factores de riesgos que generan violencia y delincuencia en diversos territorios del municipio.	Se disminuirá el índice delictivo en el municipio a través de coordinación intergubernamental Coordinando acciones de seguridad pública con los gobiernos estatal y federal, así como con las autoridades auxiliares. Se acreditarán exámenes de confianza y se fomentara la participación ciudadana en temas de relaciones intergubernamentales *Se fortalecen los programas sociales y de empleo para prevenir la delincuencia. *se harán reuniones de consulta ciudadana y operativos coordinados con la federación y el Estado

Tema: Derechos Humanos
Programa: Derechos Humanos
Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Derecho Humanos	Derechos Humanos	La falta de acciones encaminadas a atender oportunamente los actos u omisiones que impliquen presuntas violaciones a los derechos humanos	Disminución de quejas en materia de derechos humanos debido a la incorporación de actividades que garantizan y protegen los derechos humanos de los huixquiluquenses

Tema: Mediación y Conciliación
Programa: Mediación y Conciliación Municipal
Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Mediación y Conciliación	Mediación y Conciliación Municipal	Las oficialías mediadoras y conciliadoras cuentan con recursos limitados para el desempeño de sus funciones. Existen pocos mecanismos para la percepción de las quejas vecinales establecidas para resolver conflictos y controversias. Poco interés por las partes vecinales en conflicto para resolver	Se fortalecerá las instancias para la medicación y función calificadora municipal Estableciendo mecanismos para recepción de las quejas vecinales establecidas para dirimir conflictos y controversias entre la población. Aplicara mecanismos para calificar y sancionar faltas administrativas complementarias.

Programa: Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes
Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Mediación y conciliación Municipal	Protección jurídica de las personas y sus bienes	De seguir así se continuará con una debilidad institucional, no se otorgará suficiente asesoría jurídica a la población ni se tendrá capacitación a los servidores públicos	Se brindará protección jurídica a las personas y sus bienes a través de asesorías jurídicas otorgando acompañamiento jurídico. Se fortalecerán los actos de registro civil promoviendo campañas de difusión.

ESTRATEGIA
PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

Tema: Seguridad con Visión Ciudadana
Programa: Seguridad Pública

<table>
<tr><td>Pilar 4:
Municipio con Seguridad y Justicia</td><td colspan="2">Vinculación con las metas de la Agenda 2030</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Tema de desarrollo:
Seguridad con visión ciudadana

Programa presupuestario:
Seguridad pública</td><td>Contribución Directa</td><td>Contribución Indirecta</td></tr>
<tr><td>16.1
16.2
16.3
16.4
16.5</td><td>5.2
11.2
16.a</td></tr>
<tr><td>ODS</td><td colspan="2"> 
</td></tr>
<tr><td>Objetivo</td><td>Estrategia</td><td>Línea de Acción</td></tr>
<tr><td rowspan="4">38. Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública municipal</td><td rowspan="4">38.1. Realizar proyectos orientados a combatir la inseguridad pública del municipio con estricto apego a la ley, de manera confiable, eficiente y eficaz, erradicando la impunidad y la corrupción</td><td>38.1.1. Realizar acciones en materia de seguridad y prevención del delito.</td></tr>
<tr><td>38.1.2. Fortalecer los sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito.</td></tr>
<tr><td>38.1.3. Impulsar campañas de concientización y educación vial.</td></tr>
<tr><td>38.1.4. Profesionalizar a los policías del municipio.</td></tr>
</table>

Programa: Coordinación Intergubernamental para la Seguridad Pública

Pilar 4: Seguridad		**Vinculación con las metas de la Agenda 2030**
Tema de desarrollo: Seguridad con visión ciudadana	**Contribución Directa**	**Contribución Indirecta**
Programa presupuestario: Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	16.6 16.a	N/A
ODS		

Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
39. Coordinar acciones municipales que permitan eficientar mecanismos en materia de seguridad pública con apego a la legalidad que garantice el logro de objetivos gubernamentales	39.1. Aplicar acciones que permitan el mejoramiento de la seguridad ciudadana del municipio mediante la ejecución y seguimiento de acuerdo y resoluciones del Consejo Nacional, Consejo Estatal y del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública, en el ámbito de su competencia	39.1.1. Coordinar acciones de seguridad pública con los gobiernos Estatal y Federal, así como con autoridades auxiliares municipales y sectores estratégicos.
		39.1.2. Acreditar exámenes de confianza.
		39.1.3. Fomentar la participación ciudadana en temas de Relaciones intergubernamentales.

defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el municipio, sin discriminación por condición alguna y fomentar la cultura de los derechos humanos.		40.1.2. Proporcionar asesorías jurídicas y orientación a la ciudadanía en materia de derechos humanos. 
	40.2. Campañas de difusión en materia de derechos humanos para servidores públicos y ciudadanía promoviendo el respeto y la tolerancia en todos los ámbitos de la interrelación social y apoyar a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.	40.2.1. Desarrollar programas de capacitación a los servidores públicos respecto al trato a la ciudadanía y sus derechos humanos. 
		40.2.2. Campañas de orientación en materia de derechos humanos, para la ciudanía. 

Tema: Mediación y Conciliación
Programa: Mediación y Conciliación Municipal

<table>
<tr><td colspan="2">Pilar 4:
Seguridad</td><td>Contribución Directa</td><td>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">Tema de desarrollo:
Mediación y conciliación</td><td rowspan="2">16.3
16.5
16.6
16.b</td><td rowspan="2">N/A</td></tr>
<tr><td colspan="2">Programa presupuestario:
Mediación y conciliación municipal</td></tr>
<tr><td>ODS</td><td colspan="3"> 
</td></tr>
<tr><td>Objetivo</td><td>Estrategia</td><td colspan="2">Línea de Acción</td></tr>
<tr><td rowspan="2">41. Contribuir al ejercicio de la promoción vecinal mediante la función de mediación, conciliación y calificadora de la autoridad municipal</td><td rowspan="2">41.1. Establecer mecanismos para la recepción de las quejas vecinales establecidas y disminuir conflictos y controversias entre la población</td><td colspan="2">41.1.1. Desahogo de audiencias entre las partes en conflicto y firma de convenios.</td></tr>
<tr><td colspan="2">41.1.2. Sanciones procedentes de las faltas administrativas contempladas y calificadas en el Bando Municipal.</td></tr>
</table>

Programa: Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes

<table>
<tr><td colspan="2">Pilar 4 Seguridad:
Municipio con seguridad y justicia.</td><td colspan="2">Vinculación con las metas de la Agenda 2030</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">Tema de desarrollo:
Mediación y conciliación Municipal</td><td>Contribución Directa</td><td>Contribución Indirecta</td></tr>
<tr><td rowspan="2">16.3
16.7
16.9
16.b</td><td rowspan="2">16.5
16.6</td></tr>
<tr><td colspan="2">Programa presupuestario:
Protección jurídica de las personas y sus bienes.</td></tr>
<tr><td>ODS</td><td colspan="3"> 
</td></tr>
<tr><td>Objetivo</td><td>Estrategia</td><td colspan="2">Línea de Acción</td></tr>
<tr><td rowspan="2">42. Fortalecer los programas de protección jurídica y cultura de la legalidad.</td><td>42.1. Atender en asesoría jurídica a la población.</td><td colspan="2">42.1.1. Otorgar acompañamiento jurídico a la población.</td></tr>
<tr><td>42.2. Verificar el cumplimiento del orden jurídico.</td><td colspan="2">42.2.1. Supervisar el cumplimiento del orden jurídico por parte de los servidores públicos.</td></tr>
</table>

HUIXQUILUCAN SEGURO

PILAR/EJE: /Económico/Territorial/ **Seguridad/** Gobierno Capaz y Responsable

TEMA: Seguridad con visión ciudadana/ Derechos Humanos/ Mediación y conciliación

Objetivo

Objetivo: Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública

Descripción del Proyecto: Combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito

ALINEACIÓN

ODS y METAS



META 5.2 | META 10.2 10.3 10.7 | META 11.2 | META 16.1 16.2 16.3 16.4 16.5

PDEM

Objetivo:
1.2., 4.1., 4.2., 4.10.

Estrategias:
1.2.1., 4.1.1., 4.1.2., 4.2.1., 4.2.2., 4.2.3.,

Líneas de Acción:
4.10.1., 4.10.1.5., 4.10.1.6., 4.2.1.10., 4.2.2.1., 4.2.2.2., 4.2.2.7., 4.2.2.9., 4.2.2.9., 4.2.2.10., 4.2.3.3., 4.2.2.10.. 4.2.3.3.. 4.2.2.10.. 4.5.3.1.

PDM 2022-2024

Objetivo:
38., 39., 40., 41., 42.

Estrategias:
38.1., 39.1., 40.1., 40.2., 41.1., 42.1., 42.1., 42.2.

Líneas de Acción:
38.1.1., 38.1.2., 38.1.3., 38.1.4., 39.1.1., a39.1.2., 39.1.3., 40., 40.1.1., 40.2.2., 41.1.1., 41.1.2., 42.2.1.

Vinculación con la Estructura Programática

Programa Presupuestario:	01070101, 01070201, 01070401, 01080101, 01030903, 01020401
Proyecto presupuestario:	010701010101, 010701010102, 010701010203, 010702010201, 010704010101, 01030903010, 010204010102

Impacto Estimado

Despliegue operativo para prevenir el delito y disuadir su comisión en zonas vulnerables o de alta incidencia a partir de la inteligencia policial, así como aquellas para la protección de la población en casos de emergencia y desastre dentro del municipio

Unidades Administrativas Responsables

Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad
Derechos Humanos
Protección Civil

Beneficios

- Integrar un equipo de seguridad pública con perspectiva de genero
- Aumentar la seguridad de la ciudadanía de recibir orientación y asesoría en tiempos de emergencia
- Ante cualquier estado de emergencia los servicios de la defensoría pública se otorgar de acuerdo a la normatividad aplicable y garantizando la defensa obligatoria y adecuada
- Eficientar la atención a víctimas de delito o presuntas violaciones a derechos humanos

Inhibidores

- No contar con los recursos económicos, tecnológicos y humanos para el desarrollo de los proyectos
- Falta de coordinación entre dependencias para el cumplimiento de los objetivos

Beneficiarios / población atendida: Todo el Municipio

Ubicación: Todo el municipio

Periodo de ejecución: 2023

Horizonte de seguimiento

INICIO	ENERO
TERMINO	DICIEMBR

Trimestral	
Semestral	
Anual	X

Año de operación		
2022	2023	2024
	X	

HUIXQUILUCAN SEGURO	PILAR/EJE: /Económico/Territorial/ **Seguridad/** Gobierno Capaz y Responsable TEMA: Seguridad con visión ciudadana/ Derechos Humanos/ Mediación y conciliación

Objetivos Atendidos	Estrategias atendidas	Líneas de Acción Atendidas
4	4	11

Componente 1. Combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción

Objetivo: 38. Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública municipal	Año de Operación		2023	Responsable: Dirección General Seguridad Pública y Vialidad
Estrategia: 38.1. Realizar proyectos orientados a combatir la inseguridad pública del municipio con estricto apego a la ley, de manera confiable, eficiente y eficaz, erradicando la impunidad y la corrupción.				
Línea de Acción: 38.1.1. Realizar acciones en materia de seguridad y prevención del delito. 38.1.2. Fortalecer los sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito. 38.1.3. Impulsar campañas de concientización y educación vial.	Horizonte de seguimiento	Trimestral		
		Semestral		Corresponsable: Dirección General Seguridad Pública y Vialidad
		Anual	X	

Acciones Específicas	1.1. Participar en reuniones de coordinación operativa con instancias federales, estatales y municipales. 1.2. Realizar operativos Cuenta Habiente Seguro. 1.3. Realizar operativos presencia. 1.4. Dotar al personal operativo de seguridad pública con Vestuario. 1.5. Capacitar al personal policial a través de instituciones especializadas en formación inicial (elementos en activo). 1.6. Capacitar al personal policial a través de instituciones especializadas en Competencias de la Función Policial.	1.37. Hacer del conocimiento a la ciudadanía la señalización y reglamentación en materia de tránsito, a través de folletos, trípticos y vinilonas. 1.38. Capacitar al policía vial para cumplir con las tareas que desempeña. 1.39. Implementar operativos de tránsito vehicular. 1.40. Adquirir material preventivo de vialidad.

	1.7. Realizar evaluaciones permanentes de Control de Confianza 1.8. Ejecutar Evaluaciones de Competencias Básicas de la Función Policial. 1.9. Ejecutar Evaluaciones del Desempeño dentro de la corporación a través de las comisiones establecidas. 1.10. Desarrollar el Proyecto de Prevención del Delito. 1.11. Participar en reuniones de los comités y comisiones en materia de prevención del delito. 1.12. Brindar pláticas y asesorías en materia de programas de prevención del delito. 1.13. Realizar operativos tecolote. 1.14. Realizar operativos pasajero seguro. 1.15. Realizar operativo cordones de seguridad en vialidades. 1.16. Capacitar a elementos de seguridad en materia de Sistema de Justicia Penal (Taller 2) 1.17. Realizar operativo territorial. 1.18. Realizar operativos escuelas seguras	1.41. Realizar pláticas de educación vial en Instituciones Educativas 1.42. Elaborar el atlas de incidencia delictiva municipal. 1.43. Atender las llamadas de emergencia a través de las 2 estaciones de monitoreo. 1.44. Generar el Informe Policial Homologado (IPH) a través de las 2 estaciones de Monitoreo. 1.45. Interconectar a la Red Nacional de Comunicaciones del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a través del NIT y/o SUBNIT Estatal. 1.46. Crear análisis delictivo y programas delictivos estratégicos. 1.47. Realizar mantenimiento al equipo de radiocomunicación. 1.48. Dotar al personal operativo de uniformes. 1.49. Capacitar al personal operativo del Centro de Mando y Comunicación. 1.50. Actualizar la Plataforma Tecnológica. 1.51. Dar mantenimiento al Centro de Mando y Comunicación. 1.52. Instalar botones de alerta. 1.53. Adquirir equipo para los Centros de Mando y Comunicación.
	1.19. Realizar operativo escudo. 1.20. Realizar operativos festividades religiosas. 1.21. Elaborar Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. 1.22. Actualizar el Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia. 1.23. Emitir resoluciones por la Comisión de Honor y Justicia. 1.24. Realizar Operativo Halcón 1.25. Realizar Operativo Rastrillo 1.26. Implementar un programa de canje de armas en coordinación con la SEDENA 1.27. Dar mantenimiento al armamento 1.28. Aplicar examen toxicológico. 1.29. Adquirir equipo de primer respondiente. 1.30. Mantener en operación el Sistema Integral de Enlace y Monitoreo 1.31. Municipal de Videovigilancia Urbana. 1.32. Fortalecer el agrupamiento canino. 1.33. Renovar el parque vehicular de Seguridad Pública. 1.34. Reparar y dar mantenimiento a los vehículos de Seguridad Pública. 1.35. Dar mantenimiento a los módulos de policía. Adquirir municiones.	

<table>
<tr><td></td><td colspan="2">1.36. Adquirir una plataforma de atención ciudadana para emergencia</td><td colspan="3"></td></tr>
<tr><td colspan="6">Componente2. Disminución de los delitos mediante la coordinación de los sistemas de seguridad pública</td></tr>
<tr><td colspan="2">Objetivo:

39. Coordinar acciones municipales que permitan eficientar mecanismos en materia de seguridad pública con apego a la legalidad que garantice el logro de objetivos gubernamentales</td><td colspan="2">Año de Operación</td><td>2023</td><td>Responsable:

Presidencia</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">Estrategia:

39.1. Coadyuvar en el mejoramiento de la seguridad ciudadana del municipio mediante la ejecución y seguimiento de acuerdo y resoluciones del Consejo Nacional, Consejo Estatal y del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública, en el ámbito de su competencia</td><td rowspan="3">Horizonte de seguimiento</td><td>Trimestral</td><td></td><td rowspan="2"></td></tr>
<tr><td>Semestral</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">Líneas de Acción:

39.1.1. Coordinar acciones de seguridad pública con los gobiernos Estatal y Federal, así como con autoridades auxiliares municipales y sectores estratégicos
39.1.2. Acreditar exámenes de confianza
39.1.3. Fomentar la participación ciudadana en temas de Relaciones intergubernamentales</td><td>Anual</td><td>X</td><td>Corresponsable:

Consejo Municipal de Seguridad Publica</td></tr>
<tr><td>Acciones Específicas</td><td colspan="2">2.1. Agendar sesiones del Consejo Municipal de Seguridad Pública y convocar a las mismas.
2.2. Elaborar y proponer en coordinación con la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad, el Programa Municipal de Seguridad Pública y el Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana.
2.3. Elaborar las Actas de las sesiones del Consejo Municipal de Seguridad Pública.
2.4. Asistir a las sesiones del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.
2.5. Agendar y convocar reuniones de trabajo de la Comisión Municipal de Coordinación de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
2.6. Integrar reportes trimestrales del Programa Municipal de Prevención de la Violencia y Delincuencia 2022 en coordinación con las dependencias de la Administración Pública Municipal centralizada y descentralizada.</td><td colspan="3">2.7. Agendar y convocar a reuniones de trabajo de la Comisión Municipal de Planeación y Evaluación. Dar cumplimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Seguridad Pública.
2.8. Elaborar actas de las sesiones de la Comisión Municipal de Coordinación de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana. Dar cumplimiento a los acuerdos del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública. 2.9. Integrar Comisiones del Consejo Municipal de Seguridad Pública, en apego al Art. 31 del Acuerdo del Consejo Estatal de Seguridad Pública por el que se expiden los Lineamientos de Organización y Funcionamiento de los Consejos Intermunicipales y Municipales de Seguridad Pública</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td colspan="5">Componente 3. Asegurar una vida digna de las personas mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos.</td></tr>
<tr><td>Objetivo:

40. Desarrollar proyectos orientados a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el municipio, sin discriminación por condición alguna y fomentar la cultura de los derechos humanos.</td><td colspan="2">Año de Operación</td><td>2023</td><td>Responsable:

Secretaria del Ayuntamiento</td></tr>
<tr><td>Estrategia:

40.1. Contribuir a asegurar y una vida digna de las personas mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos</td><td rowspan="3">Horizonte de seguimiento</td><td>Trimestral</td><td></td><td rowspan="3">Corresponsable:

Unidad de Derechos Humanos</td></tr>
<tr><td>Línea de Acción:

40.1.1. Fortalecer a la Defensoría de los Derechos Humanos mediante las recomendaciones del CODHEM
40.1.2. Proporcionar asesorías jurídicas y orientación a la ciudadanía en materia de derechos humanos.
40.1.3. Desarrollar programas de capacitación a los servidores públicos respecto al trato a la ciudadanía y sus derechos humanos.</td><td>Semestral</td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>Anual</td><td>X</td></tr>
<tr><td>Acciones Específicas</td><td colspan="2">3.1. Realizar reportes de quejas recibidas y enviadas a la Visitaduría General con sede en Naucalpan de Juárez, Estado de México, para su trámite y resolución
3.2. Coordinar eventos de capacitación, difusión y promoción a servidores públicos y público en general en materia de Derechos Humanos en coordinación con la CODHEM
3.3. Impartir pláticas en instituciones educativas y público en general, para difundir los Derechos Humanos</td><td colspan="2">3.4. Realizar supervisiones en Cárceles Municipales y Preceptoría Juvenil Impartir pláticas en Centros de Adicciones, para que no les sean violentados sus Derechos Humanos
3.5. Realizar eventos, jornadas culturales, foros y conferencias para Difundir los Derechos Humanos
3.6. Asesorar y orientar a las personas que lo solicitan para prevenir que no les sean violados sus Derechos Humanos.</td></tr>
<tr><td colspan="5">Componente 4. Fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito</td></tr>
<tr><td>Objetivo:

42. Fortalecer los programas de protección jurídica y cultura de la legalidad</td><td colspan="2" rowspan="2">Año de Operación</td><td rowspan="2">2023</td><td rowspan="2">Secretaria del Ayuntamiento</td></tr>
<tr><td>Estrategia:

42.1. Atender en asesoría jurídica a la población
42.2. Verificar el cumplimiento del orden jurídico</td></tr>
<tr><td>Línea de Acción:</td><td>Horizonte de seguimiento</td><td>Trimestral</td><td></td><td>Corresponsable:</td></tr>
</table>

42.1.1. Otorgar acompañamiento jurídico a la población. 42.2.1. Supervisar el cumplimiento del orden jurídico por parte de los servidores públicos.			Semestral		Dirección General Seguridad Pública y Vialidad
			Anual	X	
Acciones Específicas	4.1. Proporcionar asesoría jurídica a la población 4.2. Registrar en actas los actos relativos que afecten el estado civil de las personas		4.3. Tramitar oportunamente las actas certificadas de los actos relativos que afecten el estado civil de las personas.		

X. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO



Introducción

"La igualdad de género es un principio constitucional que estipula que hombres y mujeres son iguales ante la ley" lo que significa que todas las personas, sin distinción alguna tienen los mismos derechos y deberes frente al Estado y la sociedad en su conjunto.

La búsqueda de la igualdad de género es un elemento central de una visión de la sostenibilidad en la cual cada miembro de la sociedad respeta a los demás y desempeña un papel que permite aprovechar su potencial al máximo. La amplia meta social a la que la educación y las demás instituciones sociales deben contribuir.

Se llevan a cabo para la igualdad de género importantes esfuerzos institucionales en apoyo a las mujeres, se tiene un área de atención a la mujer a nivel subdirección la cual se piensa promover a nivel dirección, para erradicar que las mujeres en puestos de decisión tanto en el gobierno como en la administración municipal sean menores a la cantidad de hombres.

Se tienen diversos programas de apoyo a la mujer en el DIF municipal, ya que se cuenta con una tarjeta de apoyo económico que se llama Mamás Solteras y Mujeres Empoderadas, en la Dirección de Desarrollo Económico también existe un programa de apoyo a las mujeres emprendedoras denominado Creciendo con Mujeres Activas.

Se continúan con apoyos de acompañamiento y asesoría a las mujeres violentadas, maltratadas y hostigadas, con ayuda psicológica, legal y económica, incluso ya se cuenta para estos casos una cédula de policía de género.

Huixquilucan cuenta con la instalación del sistema para la igualdad de trato y para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, órgano colegiado para generar acciones y servicios para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y promover la igualdad, el empoderamiento de las mujeres y la eliminación de la discriminación.

Se está trabajando en ampliar las acciones y programas en este tema, el hacer más visibles a las mujeres en la vida pública y en orientar los esfuerzos del gobierno para la igualdad de género y formar en todas sus políticas un piso parejo para sus actores y participantes.

X.I. Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia contra las Mujeres

La igualdad de género se incorporó a las Normas Internacionales mediante la Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea General el 10 de diciembre de 1948.

El derecho a la igualdad y a la no discriminación se encuentra en la base del sistema internacional de protección de los derechos humanos. Se trata de un principio consagrado en distintos instrumentos internacionales. Así, por ejemplo, en el preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas (1945) se reafirma "la fe en los derechos fundamentales, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas", y en el artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) se establece que "todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos".

La Declaración Universal de los Derechos del Hombre (1948) también menciona el principio de igualdad y la prohibición de toda forma de discriminación basada en el sexo, y establece el derecho de las personas a participar, en condiciones de igualdad, en la toma de decisiones políticas y acceder a las funciones de los asuntos públicos.

La Convención de los Derechos Políticos de las Mujeres (1954) propone poner en práctica el principio de la igualdad de derechos de hombres y mujeres, enunciado en la Carta de las Naciones Unidas.

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), adoptada en 1979, tiene por objeto eliminar la discriminación contra las mujeres y asegurar la igualdad entre mujeres y hombres.

Además de ser el instrumento internacional más amplio en materia de derechos de las mujeres, la CEDAW tiene carácter vinculante para los Estados que la han ratificado, 188 a la fecha.

La igualdad de todas las personas ante la ley (y en la ley) está establecida en distintos instrumentos jurídicos nacionales e internacionales que proveen una base fundamental para la exigibilidad y el logro de la igualdad entre mujeres y hombres en los hechos. Al mismo tiempo, los instrumentos legales constituyen un referente para la formulación de políticas públicas y para la demanda de la sociedad para el cumplimiento de las leyes.

La igualdad de género no significa que hombres y mujeres deban ser tratados como idénticos, sino que el acceso a oportunidades y el ejercicio de los derechos no dependan del sexo de las personas. La igualdad de oportunidades debe incidir directamente en el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres.

Durante los últimos cincuenta años los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil han desplegado esfuerzos concertados a fin de formular y aplicar políticas capaces de crear un "terreno de juego" más justo y equilibrado para

las mujeres y los hombres teniendo en cuenta los aspectos específicos de cada sexo (por ejemplo, la reproducción) y abordando los principales obstáculos para la consecución de la igualdad de género. Gracias a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), la Plataforma de Acción de Beijing y otros acuerdos e iniciativas internacionales se ha creado un consenso y marco de acción internacional que ha permitido lograr avances notables para subsanar las disparidades de género en ámbitos como los resultados educativos y los salarios, entre otros aspectos.

Por "género" se entienden las construcciones socioculturales que diferencian y configuran los roles, las percepciones y los estatus de las mujeres y de los hombres en una sociedad. Por "igualdad de género" se entiende la existencia de una igualdad de oportunidades y de derechos entre las mujeres y los hombres en las esferas privada y pública que les brinde y garantice la posibilidad de realizar la vida que deseen. Actualmente, se reconoce a nivel internacional que la igualdad de género es una pieza clave del desarrollo sostenible.

Policía de Género en el Estado de México contribuye a prevenir la violencia contra mujeres: para inhibir la violencia contras las mujeres en la entidad mexiquense, se creó la policía de género adscrita a la Secretaría de Seguridad estatal.

La Policía de Género, desde su creación en noviembre de 2018, tiene como propósito apoyar en la detección, atención y prevención de situaciones de riesgo para las mujeres y brindar atención a víctimas de violencia. Durante este año de informe se incorporaron 100 nuevos elementos a la Policía de Género; es decir, se duplicó el número de integrantes de la corporación, por lo que ahora está integrada por 185 elementos. En el periodo que se informa se realizaron 8 mil 150 visitas domiciliarias y se brindó atención oportuna a las solicitantes. Como resultado, se iniciaron 437 carpetas de investigación para la atención procedente y se realizó el acompañamiento a 2 mil 409 casos con el objetivo de ampliar sus declaraciones y dar seguimiento a las acciones de prevención.

Tabla. 98-A

Municipios con Mayor Índice de Registros de Violencia.	
Toluca	Tlalnepantla
Ecatepec	Cuautitlán Izcalli
Naucalpan	Chalco
Nezahualcóyotl	Tultitlán
Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad del Estado de México	

Tabla. 99-A

Violencia Contra las Mujeres
Tendencia Nacional

En 7 años se ha incrementado 135.2%
5,597 delitos

2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Cifras Anuales							Enero
412	607	742	896	947	949	969	75

47.3% 22.2% 20.8% 5.7% 0.2% 2.1%

Fuente: Con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Publica. Cifras Enero de 2015 a Enero de 2022

Tabla 100-A

Presuntos Delitos de Feminicidio / Comparativo ene 2019, 2020, 2021 y 2022

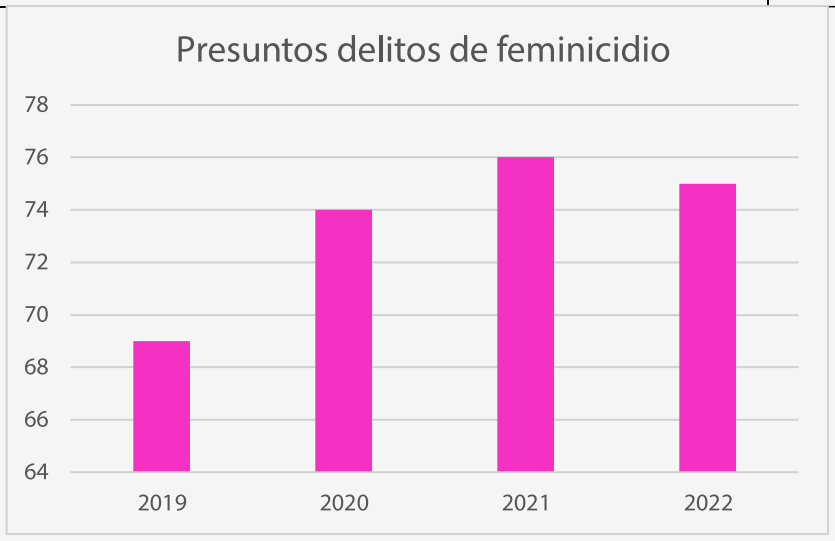

Fuente: Con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Publica. Cifras Enero de 2015 a Enero de 2022

Tabla 101- A

Presuntos Delitos de Homicidio Doloso

En 7 años se ha incrementado 58.4%
17,842 homicidios

2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Cifras Anuales							Enero
1,734	2,189	2,535	2,761	2,867	2,792	2,747	217

26.2% **15.8%** **8.9%** **3.8%** **-2.6%** **1.6%**

Fuente: Con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Publica. Cifras Enero de 2015 a Enero de 2022

Tabla 102-A

Presuntos delitos de homicidio doloso / Comparativo 2019, 2020, 2021 y 2022

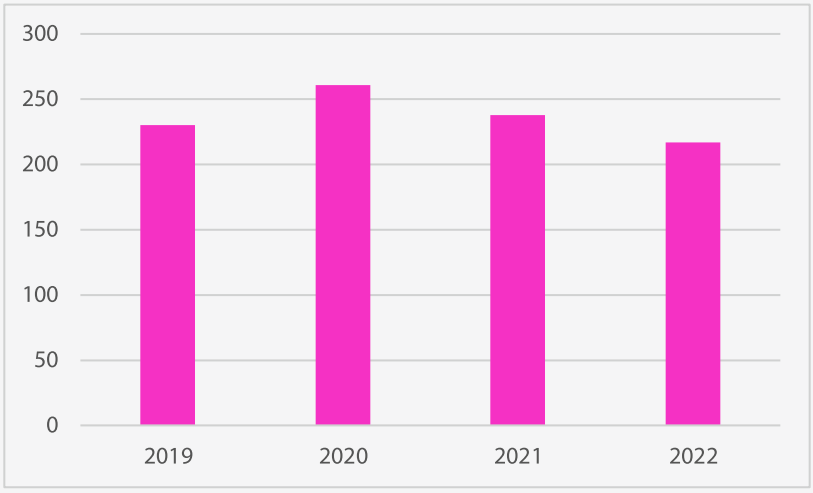

Fuente: Con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Publica. Cifras Enero de 2015 a Enero de 2022

Tabla 103-A

Muertes Violentas de Mujeres en México (enero 2015-enero 2022)
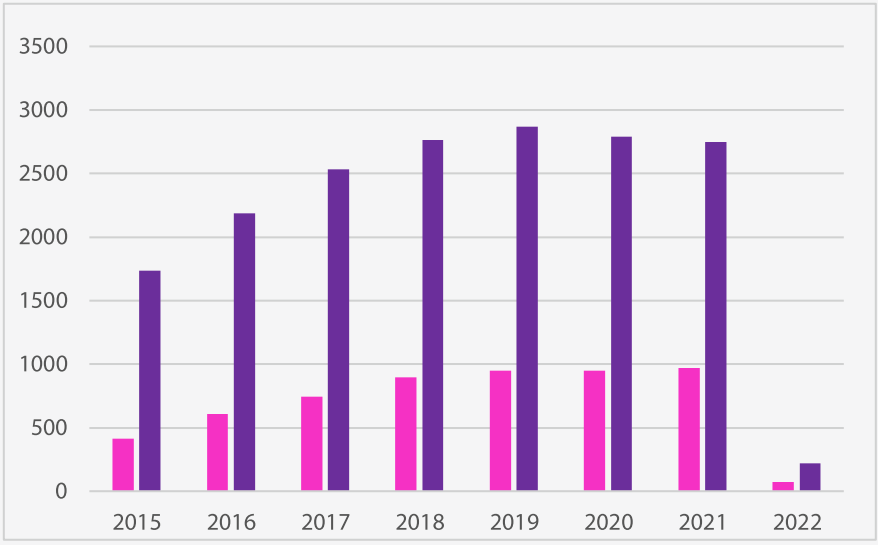
Fuente: Con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Publica. Cifras Enero de 2015 a Enero de 2022

Tabla. 104-A

Violencia Familiar
En 7 años se ha incrementado 99.1% **1, 332,427 delitos**

2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Cifras Anuales							Enero
127,424	153,893	169,579	180,187	210,188	220,031	253,736	17,389
	20.8%	**10.2%**	**6.3%**	**16.6%**	**4.7%**	**15.3%**	

Fuente: Con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Publica. Cifras Enero de 2015 a Enero de 2022

Tabla. 105-A

Presuntos delitos de violencia familiar /Comparativo enero 2019, 2020, 2021 y 2022

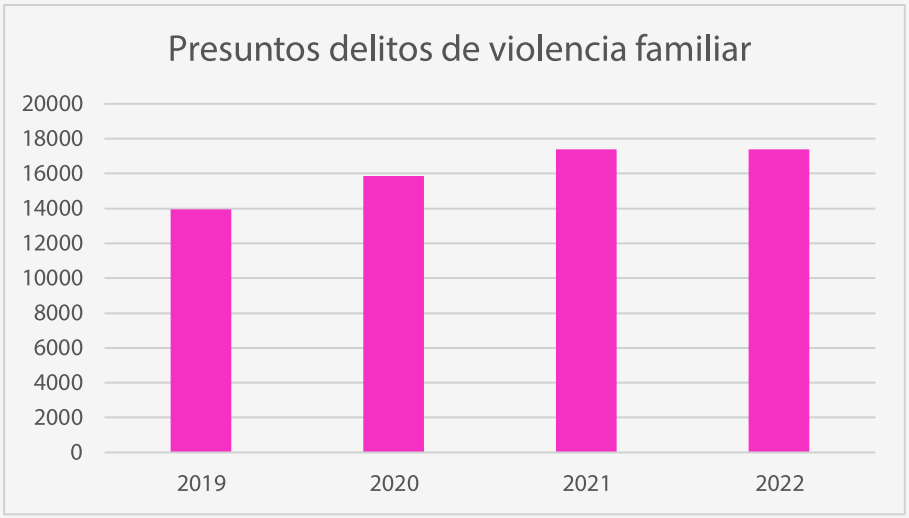

Fuente: Con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Publica. Cifras Enero de 2015 a Enero de 2022

Tabla. 106-A

Llamadas de emergencia al 911 (Reales)

Enero

Relacionadas con incidentes de	2019	2020	%	2020	2021	%	2021	2022	%
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	12,579	19,183	52.50%	19,183	19,057	-0.66%	19,057	22,571	18.44%
ABUSO SEXUAL	364	387	6.32%	387	357	-7.75%	357	369	3.36%
ACOSO U HOSTIGAMIENTO SEXUAL	467	535	14.56%	535	563	5.23%	563	581	3.20%
VIOLACION	265	269	1.51%	269	226	-15.99%	226	234	3.54%
VIOLACION DE PAREJA	22,444	17,009	-24.22%	17,009	17,595	3.45%	17,595	18,568	5.53%
VIOLENCIA FAMILIAR	49,796	52,498	5.43%	52,498	52,730	0.44%	52,730	46,538	-11.74%
TOTAL	85,915	89,881	4.62%	89,881	90,528	0.72%	90,528	88,861	-1.84%

Fuente: Con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Tabla. 107-A

La violencia llama al 911
Enero, 2022

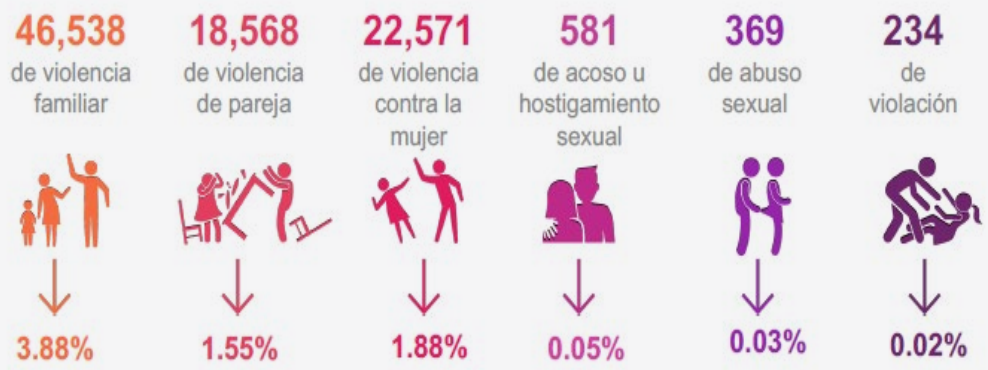

1, 200,715 llamadas

Fuente: Con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Tabla 108-A

Presuntas víctimas de delitos contra la integridad
Tendencia Nacional

	Enero								
Presuntos delitos de	**2019**	**2020**	**%**	**2020**	**2021**	**%**	**2021**	**2022**	**%**
LESIONES DOLOSAS	4,784	4,597	-3.91%	4,597	4,060	-11.68%	4,060	4,547	12.00 %
VIOLENCIA FAMILIAR	13,966	15,852	13.50 %	15,852	17,400	9.77%	17,400	17,389	-0.06%
VIOLENCIA DE GÉNERO	148	209	41.22 %	209	291	39.23%	291	306	5.15%
VIOLACIÓN	1,198	1,283	7.10%	1,283	1,268	-1.17%	1,268	1,428	12.62 %
TOTAL	20,096	21,941	9.18%	21,941	23,019	4.91%	23,019	23,670	2.83%

Fuente: Con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Tabla 109-A

2022 cifras enero
Estado de México

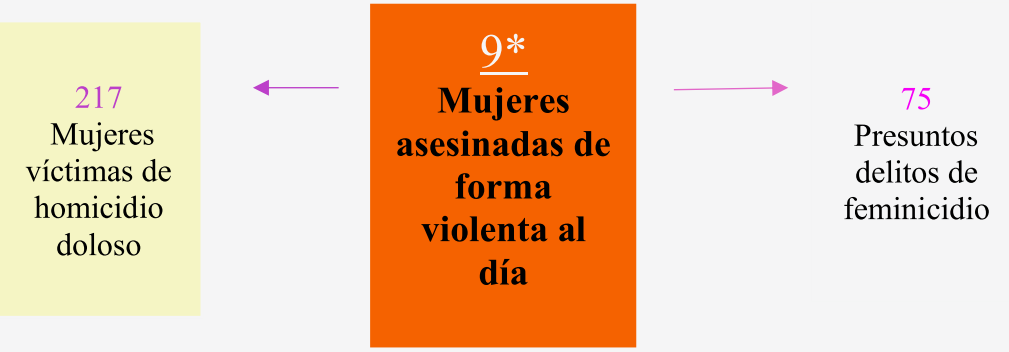

Fuente: Con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Publica. Cifras Enero de 2015 a Enero de 2022

Tabla. 110 -A

Presuntos delitos contra mujeres
Estado de México

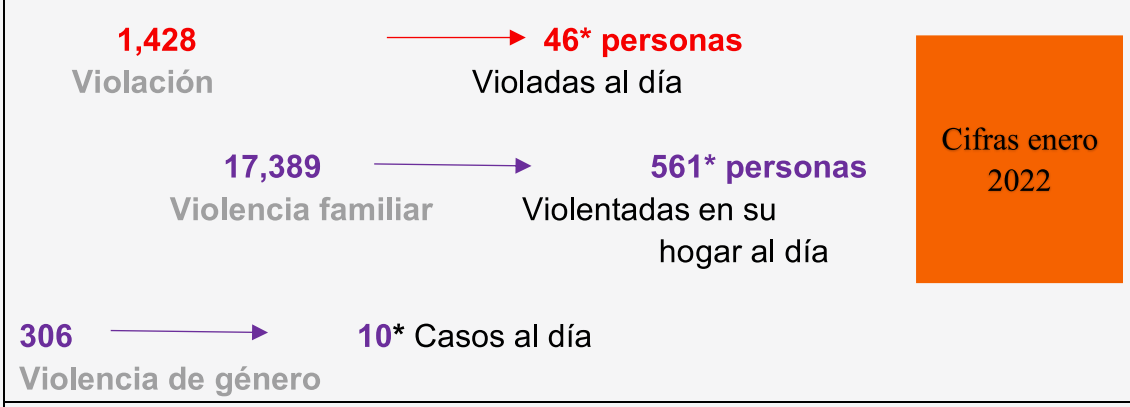

Fuente: Con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Tabla. 111-A

Incidencia Delictiva /Violencia de Género Estado de México	



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

El 8 de marzo de 2021, en el marco del Día Internacional de la Mujer, se celebró la Vigésimo Sexta Sesión Ordinaria del Sistema, en la que se firmó el Acuerdo por la Igualdad y se presentó el Modelo de Medidas y Órdenes de Protección, que tiene como objetivo dar seguimiento interinstitucional a la emisión y atención de las órdenes de protección para mujeres en situación de violencia en el Estado de México, hasta que ellas, sus hijas e hijos se encuentren fuera de riesgo.

Estrategia Naranja

Se instauró la Estrategia Naranja, mediante la que se establecen acciones de coordinación entre las instancias de orden público, privado y la ciudadanía en general, con la finalidad de prevenir la violencia de género o canalizar cada caso de manera adecuada con las autoridades correspondientes. Para facilitar el acceso a los servicios de prevención y atención que otorga el Gobierno del Estado de México, se puso a disposición de la sociedad la aplicación móvil Red Naranja.

Red Cihuatl

Con el propósito de prevenir la violencia y garantizar los derechos de las mujeres, el Estado de México implementó la Red Cihuatl, un modelo de redes comunitarias para mujeres mexiquenses, a través del cual tendrán oportunidad de pertenecer a un círculo de apoyo inmediato, que las oriente en caso de ser víctimas de violencia. La Red también promueve e imparte talleres de prevención y empoderamiento para impulsar la autonomía femenina.

Brigada Violeta

Para acompañar, mediar y atender cualquier tipo de acto violento durante las protestas feministas en el Estado de México, se creó la Brigada Violeta, integrada por un grupo de actuación interinstitucional y multidisciplinario de la SEMUJER, la FGJEM, la SSEM, la SGG, la SJyDH, la CEAVEM, la COBUPEM, la CODHEM y los Ayuntamientos. En el periodo que se informa, la Brigada Violeta acompañó 234 actos del movimiento feminista y tuvieron lugar 25 reuniones con colectivas, familias de mujeres víctimas de violencia y organizaciones de la sociedad civil.

Según información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a lo largo de su vida, una de cada tres mujeres mexicanas ha sido maltratada y al menos seis de cada 10 mujeres han enfrentado un incidente de violencia alguna vez. Erradicar estas conductas es indispensable para alcanzar una mayor igualdad y mayores niveles de bienestar; por ello, a través de un modelo integral de apoyo para las mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia que atiende la Agenda 2030, el Gobierno del Estado de México realiza acciones de atención a la violencia de género.

Alerta de Género

Las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres son un mecanismo de protección establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La primera Alerta de Género para el Estado de México fue declarada en julio de 2015, en 11 municipios: Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán, Ecatepec, Ixtapaluca, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla, Toluca, Tultitlán y Valle de Chalco.

La segunda Alerta, enfocada a la desaparición de niñas, adolescentes y mujeres, fue proclamada en octubre de 2019 en siete municipios de los 11 que ya tenían declaratoria. Con base en estas declaratorias, realizadas por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), el Gobierno del Estado de México ha adoptado acciones para implementar y ejecutar medidas

de seguridad, prevención y justicia para garantizar a las niñas y mujeres el derecho a vivir en paz, con seguridad e integridad.

Derivado de lo anterior, operan los Programas de Trabajo para el Cumplimiento de las Medidas Establecidas en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres por feminicidio y por desaparición en el Estado de México, mediante la instalación de ocho comités técnicos integrados por la FGJEM, la COBUPEM, la SSEM, la CEAVEM, representantes de los colectivos y organizaciones de la sociedad civil y los municipios alertados, entre otros.

Atención a los delitos de género: A nivel mundial, menos del 40 por ciento de las mujeres agredidas busca ayuda. Aquellas que lo hacen prefieren apoyarse en familiares y amigos y sólo una de cada 10 acude a la policía. Para revertir esta situación, en el Estado de México se instauró una estrategia integral que prevenga las agresiones, atienda oportunamente a las víctimas, sancione a los infractores y mejore la confianza en las instituciones estatales.

Fortalecimiento institucional: Salvaguardar los derechos a la vida, libertad e integridad de niñas, adolescentes y mujeres requiere de esfuerzos coordinados que combatan eficazmente la incidencia delictiva de género. De acuerdo con cifras de la FGJEM, el total de delitos de género se incrementó de septiembre de 2020 a julio de 2021; no obstante, los trabajos del Gobierno del Estado de México han dado resultados positivos en dos de los delitos que más lastiman a la sociedad. El homicidio doloso disminuyó 16.45 por ciento y el feminicidio se redujo 21.95 por ciento.

En las cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), el registro preliminar para el año 2020 es de 34 mil 515 víctimas de homicidio doloso, más 969 víctimas de feminicidio, lo que da un total de 35 mil 484 personas asesinadas en el país.

En efecto, en el año del 2020, de acuerdo con los dados del SESNSP, de los ya mencionados 34 mil 515 homicidios intencionales, una suma de 14,610 víctimas (41.13% del total) perdieron la vida en alguno de los 55 municipios (2.23% del total de municipios del país) donde se registraron 100 o más casos a lo largo del año pasado.

En ese grupo de los 55 municipios con más homicidios, destacan dos: Tijuana, Baja California, donde el conteo del 2020 fue de 1,824 víctimas de homicidio intencional; y, en segundo lugar, Ciudad Juárez, donde el registro fue de 1,424 víctimas. Como se observa, sólo en estos dos municipios se concentra el 9.14% de los homicidios totales del 2020 en el país.

Hay además un grupo de cuatro municipios donde el número de víctimas de homicidio oscila entre 400 y más de 600: León, Guanajuato, donde el conteo preliminar de 2020 es de 633 víctimas; Celaya, Guanajuato, con 493; Cajeme, Sonora, con 411 y Culiacán, Sinaloa, con 407. Estos cuatro municipios concentran el 5.63% del total nacional de víctimas de homicidio. Como se observa, prácticamente uno de cada siete homicidios que se perpetraron en el 2020 en el país, se registró en uno de los seis municipios mencionados.

El municipio de Huixquilucan cuenta con una población total de 284 mil 965 personas (INEGI, 2020), de las cuales 52.2 % son mujeres.

Tabla. 112-A

Población total según sexo, 2005, 2010, 2015, 2018, 2020.		
Año	**Concepto**	**Huixquilucan**
2005	Total	224,042
	Mujeres	116,902
	Hombres	107,140
2010	Total	242,167
	Mujeres	125,665
	Hombres	116,502
2015	Total	267,858
	Mujeres	140,372
	Hombres	127,486
2018 (estimada)	Total	280,775
	Mujeres	144,840
	Hombres	135,935
2020	Total	284,965
	Mujeres	148,499
	Hombres	136,466
Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, 2020. INEGI Censo de población y vivienda.		

Entre las acciones que se han hecho en esta materia. Se brindaron asesorías jurídicas y psicológicas de manera presencial, telefónica y virtual, a usuarios en diferentes comunidades del municipio de Huixquilucan.

Tabla. 113-A

Asesorías jurídicas y psicológicas		
Año 2021	Jurídicas-Psicológicas	Total
Enero-diciembre	197/28	225
Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección General de Desarrollo Social		

Dentro del municipio se ha realizado un curso de verano por medio de plataforma de videoconferencias (zoom). En el mes de agosto, se impartieron diferentes pláticas de manera presencial en Santiago Yancuitlalpan, Magdalena Chichicaspa, San Fernando y San Bartolomé Coatepec.

Tabla. 114-A

Platicas		
Año 2021	Platicas	Beneficiados
Enero-diciembre	42	960 personas
Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección General de Desarrollo Social		

Se llevaron a cabo campañas de difusión del día naranja contra la violencia hacia las mujeres, de manera presencial en distintas comunidades del municipio en conjunto con autoridades auxiliares; así mismo se realizó la difusión a través de la plataforma de videoconferencias (Zoom).

Tabla. 115-A

Campañas de difusión		
Año 2021	Difusiones	Beneficiados
Enero-Diciembre	12	355 personas
Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección General de Desarrollo Social		

Talleres y cursos de capacitación de empleo a mujeres

Talleres de empoderamiento de la mujer productiva y autosuficiente en las comunidades del municipio.

Tabla. 116-A

Talleres		
Año 2021	Talleres	Beneficiados
Enero-Diciembre	89	1,428 personas
Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección General de Desarrollo Social		

Fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género

Se gestionó el proyecto denominado: "Estableciendo los cimientos para el acceso de las mujeres de Huixquilucan al ámbito económico y su autonomía, aprobado y autorizado en el mes de junio.

Tabla 117- A

Incidencias de violencia (Huixquilucan)

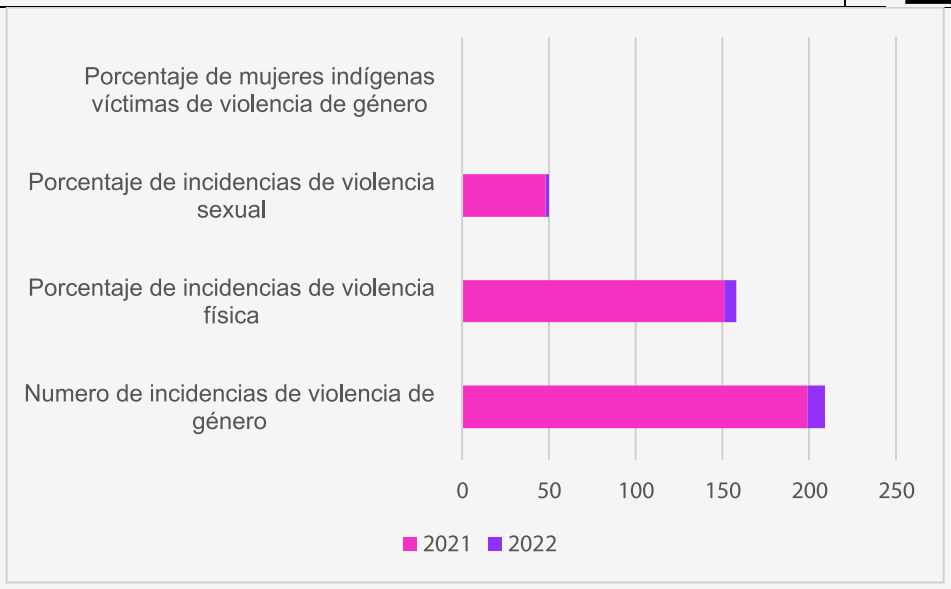

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección General de Desarrollo Social

Huixquilucan cuenta según el Censo de Población y Vivienda de 2020 con 148,499 mujeres, las inicdencias de género reportadas al 2021 fueron 199 casos, en el primer trimestre del 2022 se llevan solo 10; las incidencias de violencia física se situan para el 2021 en 151 casos en el 2022 se registran 7; las incidencias de violencia sexual reporta 48 casos para el 2021 y para este 2022, 2; mientras que para la violencia en contra de mujeres indigenas no se reportaron casos en el año pasado ni en este año.

X.I.I. Empleo Igualitario para Mujeres

La lucha por la igualdad en el mundo laboral fue uno de los motivos que originaron el Día de la Mujer.

A principios del siglo XIX, la Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas reclamaba el derecho a voto para las mujeres, mientras las trabajadoras de las fábricas de Estados Unidos se declaraban en huelga para conseguir mejoras laborales.

A mediados del siglo pasado, cada vez trabajaban más mujeres en las fábricas, sobre todo a causa de los conflictos bélicos. Durante la Primera y la Segunda Guerra Mundial, los hombres fueron a luchar al campo de batalla y las mujeres les sustituyeron en las fábricas para no perder la producción.

Dentro del movimiento feminista, el "techo de cristal" es una metáfora para explicar la situación de desigualdad de las mujeres en diferentes ámbitos. Se utiliza esta expresión porque se trata de barreras invisibles, que aparentemente no existen o nadie quiere admitir, pero que acaban perjudicando a las mujeres en su carrera profesional y en su vida personal.

En el mundo laboral, las mujeres cobran menos que sus colegas hombres a pesar de ocupar el mismo cargo y tener la misma responsabilidad. Además, según datos de Naciones Unidas, menos de una tercera parte de los puestos directivos están ocupados por mujeres.

La situación de desigualdad empeora en los países con menos recursos, donde las mujeres tienen un acceso a la educación más limitado. Aunado a tener menos oportunidades, para las mujeres es más difícil compaginar su profesión con la maternidad.

En todo el mundo, solo 63 países ofrecen la baja de maternidad de 14 semanas recomendada por la Organización Internacional del Trabajo. Y menos de una tercera parte de las mujeres trabajadoras tienen derecho a pedir la baja.

ONU Mujeres ofrece una visión globalizada de la situación de la mujer en el mundo laboral: la brecha salarial, la desigualdad de género en la ocupación, las barreras legales y la protección social que reciben. Afortunadamente, los gobiernos de algunos países están desarrollando nuevas leyes y medidas para promover la igualdad de género.

La participación de la mujer en la actividad económica es fundamental para el crecimiento de la economía de cualquier país. Generar las oportunidades y garantizar la inclusión de las mexicanas en el mercado laboral con empleos bien remunerados y de calidad es crítico para el desarrollo del país, sobre todo en un contexto en el que muchas se han visto afectadas por el impacto de la pandemia por Covid-19 y no solo han perdido su trabajo, sino que también han tenido que dedicarse aún más al cuidado de los hijos o de la familia.

Incluso antes de la pandemia, la participación laboral de las mujeres en México fue tan solo de 45 por ciento en 2019, comparado con 77 por ciento para los hombres, una brecha de 32 puntos porcentuales.

De los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), sólo Turquía e Italia tienen menor participación laboral de la mujer, y en América Latina y el Caribe, México está solo por encima de Guatemala.

Los bajos niveles de participación femenina en el trabajo remunerado y el espíritu empresarial representan una gran pérdida de productividad y, por lo tanto, una pérdida en el Producto Interno Bruto (PIB).

En el municipio la proporción de las mujeres con respecto a la población económicamente activa (PEA), sigue siendo inferior a la de los hombres. El 81.5% de las mujeres están en edad de trabajar, pero únicamente el 40.42% son parte de la PEA.

El grado de estudio de las mujeres que trabajan son los siguientes: 42.74 % tienen primaria y secundaria, el 22.16% educación media superior y el 31.48% superior.

Se registran en este periodo dos casos de acoso sexual, el 0.00015% de la población municipal .

Tabla. 118 - A

Población de 12 años y más, según condición de actividad económica
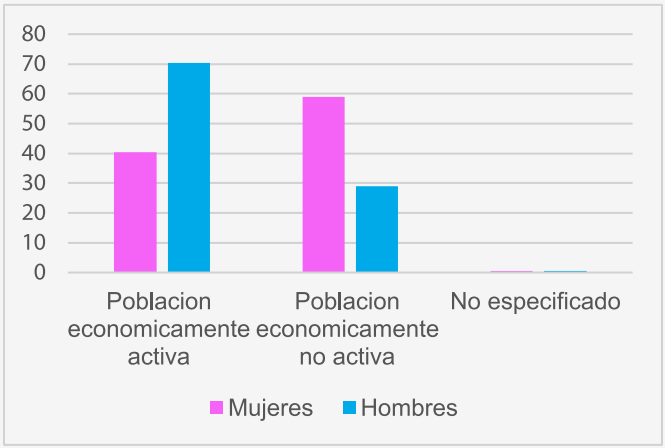
Fuente: COESPO, 2016

De la PEA de mujeres en el municipio (40.2%), el 80.26% realiza trabajo no remunerado.

Tabla 119- A

Condición de trabajo no remunerado Gráfico
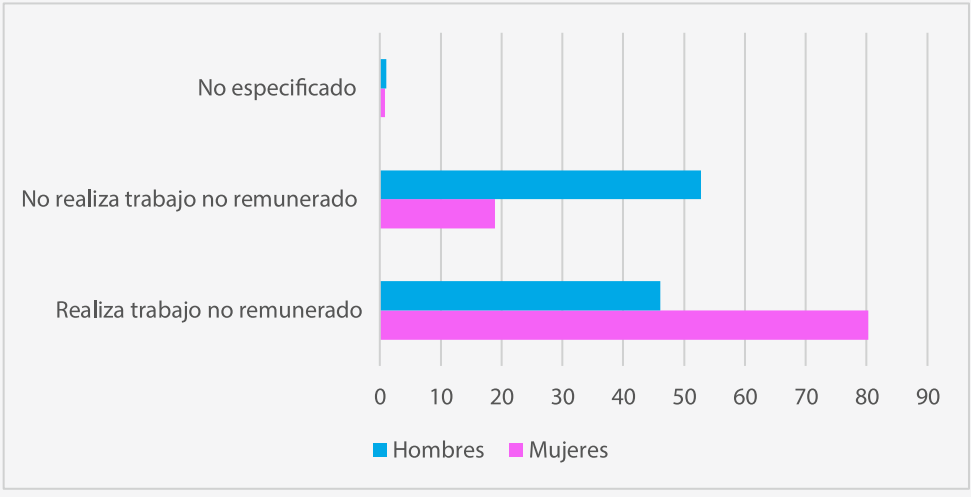
Fuente: COESPO, 2016

En las actividades no remuneradas que realizan las mujeres del municipio se describen las siguientes:

Tabla 120-A

Condición de trabajo no remunerado	
Tipo de actividad	Mujeres %	Hombres %
Atender a personas con discapacidad	3.02	3.21
Atender a personas enfermas	3.12	3.05
Atender a personas sanas menores de 6 años	24.07	23.19
Atender a personas sanas de 6 a 14 años	24.69	23.02
Atender a personas de 60 años o más	6.54	7.21
Preparar o servir alimentos para su familia	86.92	51.47
Limpiar su casa, lavar o planchar la ropa de su familia	84.19	56.45
Hacer las compras para la comida o la limpieza	85.17	63.01
Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020.		

De las 114 mil 345 mujeres en edad para trabajar en el municipio solo se han visto beneficiadas 4.8%, a través de talleres de empoderamiento de la mujer productiva y autosuficiente.

Tabla 121-A

Capacitación y Autoempleo para las Mujeres Huixquiluquenses			
Taller o curso	Total	Total de beneficiadas	% De mujeres beneficiadas
Curso de capacitación y autoempleo	718	2,447	1.74
Talleres laborales para madres adolescentes	10	100	0.07
Taller de "Mujeres Emprendedoras"	1	25	0.02
Talleres para mujeres de capacitación para el trabajo	1,844	3,162	2.25
Talleres de tecnología doméstica, autoempleo y autoconsumo	118	1,218	0.87
Fuente: Ayuntamiento de Huixquilucan. Anexo estadístico, 3° Informe.			

La participación reducida y desigual en las actividades económicas se da de forma paralela en el número de hogares con jefatura femenina, 27.86% contra un 72.14% de hogares con jefatura masculina.

Tabla 122-A

Población ocupada y su distribución porcentual, según posición en el trabajo					
Entidad	Sexo	Población ocupada	Trabajadores asalariados	Trabajadores no asalariados	No especificado
Huixquilucan	Mujeres	45,399	77.95	20.08	1.98
	Hombres	69,037	70.39	27.6	2.01

Fuente: COESPO con base en INEGI, Censo de población y Vivienda, 2020.

Tabla 123-A

Jefe de Hogar, Según Sexo

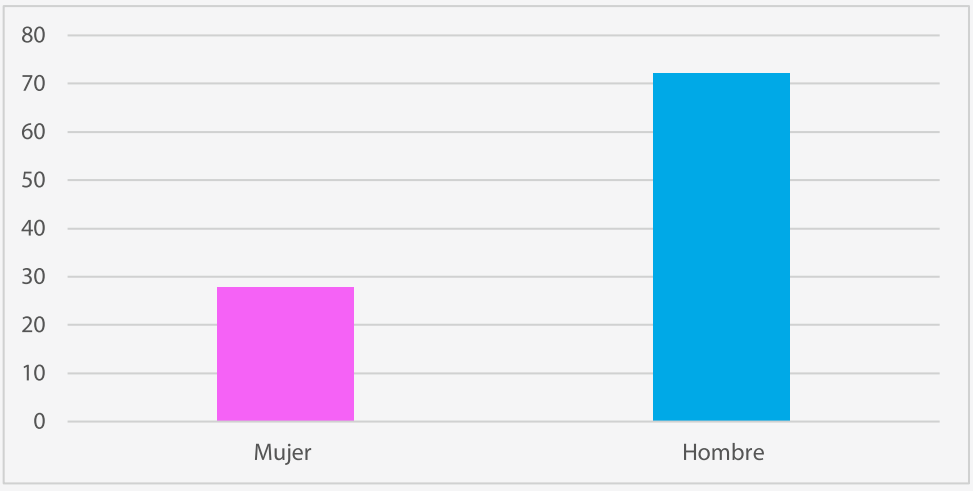

Fuente: Con base a INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

En Huixquilucan se llevaron a cabo talleres de capacitación para el trabajo con perspectiva de género a personas con alguna discapacidad, indígena o madre soltera, para ampliar las oportunidades de inclusión en el ámbito laboral.

El programa Monedero Electrónico durante el 2021 se orientó a apoyar económicamente a mujeres en los niveles de pobreza, inequidad y vulnerabilidad social, que habitan en el municipio de Huixquilucan, en situación de vulnerabilidad tales como desempleo, trabajadoras del hogar, jefas de familia con hijos menores de edad y situación de pobreza, se otorgó un apoyo económico transferible a una tarjeta departamental, entregándose en las diferentes localidades del municipio beneficiando a 3 mil 503 mujeres en un pago de una sola exhibición.

En el municipio la proporción de las mujeres con respecto a la población económicamente activa (PEA), sigue siendo inferior a la de los hombres, únicamente 53.6 % son parte de la PEA.

De las 114 mil 345 mujeres en edad para trabajar, en el municipio solo se han visto beneficiadas 4.8 %, a través de talleres de empoderamiento de la mujer productiva y autosuficiente.

Por otra parte, de la población ocupada solo 45 mil 399 son mujeres; de las cuales el 56.45% son comerciantes, empleadas en ventas y agentes de ventas; trabajadoras en servicios personales y vigilancia; así como trabajadoras en actividades elementales y de apoyo.

De las mujeres ocupadas en el municipio, el 77.95% pertenecen a los trabajadores asalariados, el 20.08% pertenecen a los trabajadores no asalariados y el 1.98 no se especifica.

La participación reducida y desigual en las actividades económicas se da de forma paralela en el número de hogares con jefatura femenina, 27.86% contra un 72.14% de hogares con jefatura masculina.

Tabla 124-A

Mujeres Ocupadas/ Grado de Estudios/ Acoso Sexual	

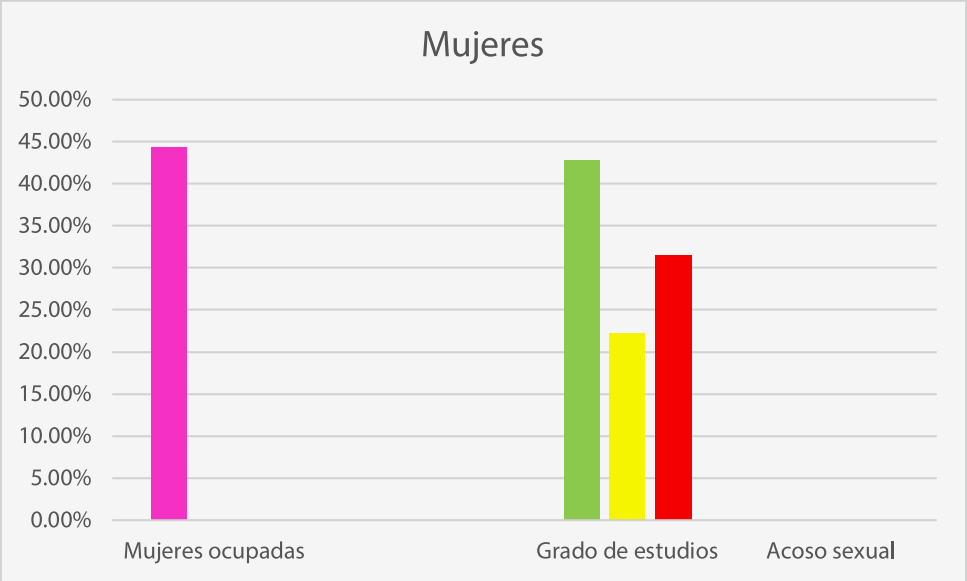

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

PROSPECTIVA

EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

Tema: Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres
Subtema: Empleo Igualitario para Mujeres
Programa: Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre
Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres. Empleo igualitario para mujeres	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre.	Aumento de la desigualdad de oportunidades para las mujeres por roles y estereotipos arraigados	Existen ámbitos sociales de igualdad de género que propician condiciones para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

ESTRATEGIA

EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

Tema: Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres
Subtema: Empleo Igualitario para Mujeres
Programa: Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre

<table>
<tr><td>Eje transversal I:
Igualdad de Género</td><td colspan="2">Huixquilucan Implementación AGENDA 2030</td><td>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Tema de desarrollo:
Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres</td><td>Contribución Directa</td><td>Contribución Indirecta</td></tr>
<tr><td rowspan="2">5.1
5.2
5.3
5.4
5.5
5.6
5.c</td><td rowspan="2">8.5
8.8</td></tr>
<tr><td>Programa presupuestario:
Igualdad de trato y Oportunidades para la mujer y el hombre</td></tr>
<tr><td>Contribución con los ODS</td><td colspan="3"> 
</td></tr>
</table>

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
43. Reducir las brechas de género, dentro de la Administración Municipal 2022-2024, garantizando la integración igualitaria de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones entre hombres y mujeres	43.1. Desarrollar proyectos para asegurar la participación igualitaria y activa de las mujeres en todas las categorías y Unidades Administrativas del municipio	43.1.1. Aumentar la participación económica y el progreso de las mujeres en el mercado laboral dentro del municipio
44. Desarrollar proyectos que permitan contribuir a la inserción de mujeres en actividades productivas y de desarrollo	44.1. Desarrollar proyectos que contribuyan al empoderamiento de la mujer y a su inserción activa al mundo labor	44.1.1. Realizar talleres y cursos de autoempleo 
		44.1.2. Coadyuvar en la entrega de apoyos escolares a hijos de madres y padres trabajadores
45. Desarrollar programas de cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia contra las mujeres	45.1. Coadyuvar en reuniones para la promoción de la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género	45.1.1. Coordinar eventos del “Día de la Mujer” y “Día internacional contra la violencia hacia la mujer”  
		45.1.2. Brindar servicios psicológicos  

HUIXQUILUCAN CON IGUALDAD DE GENERO

PILAR/EJE: **Social** /Económico/Territorial/ **Seguridad/** Gobierno Capaz y Responsable

TEMA: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres / Derechos Humanos/

Objetivo

Objetivo: Desarrollar y conservar familias fuertes, promover el empleo y proteger el ingreso, particularmente el de las mujeres

Descripción del Proyecto: Disminuir las barreras para la inclusión de las mujeres en la actividad económica del municipio que permitan el pleno ejercicio de sus derechos laborales, fomentando valores de igualdad de género, para construir una relación de respeto e igualdad social.

ALINEACIÓN

ODS y METAS

META S	META S	META S
3.1	5.1	8.5
3.4	5.2	8.8
3.5	5.3	
3.7	5.4	
3.8	5.5	

PDEM

Objetivo: 5.1., 5.2., 5.3., 5.4.

Estrategias: 5.1.1., 5.1.2., 5.1.4., 5.1.5., 5.1.6., 5.2.1., 5.2.2., 5.3.1., 5.3.3., 5.4.1., 5.42., 5.4.3.

Líneas de Acción: 5.1.5.1., 5.1.5.2., 5.1.6.1., 5.1.6.1., 5.3.3.4., 5.1.1.4., 5.1.2.2., 5.1.5.5., 5.2.2.1., 5.2.2.2., 5.2.1.2

PDM 2022-2024

Objetivo: 43., 44., 45.

Estrategias: 43.1., 44.1., 45.1.

Líneas de Acción: 44.1.1., 44.1.2., 45.1.1., 45.1.2.

Vinculación con la Estructura Programática

Programa Presupuestario:	02060805, 02060501, 01070101, 03010201
Proyecto presupuestario:	020608050102, 020605010104, 030102010202, Proyect 030102010203

Impacto Estimado

Mejorar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales, para construir una relación de respeto e igualdad social.

Unidades Administrativas Responsables

Dirección General de la Mujer
Dirección General de Desarrollo Social
DIF Huixquilucan

Beneficios

- Reducir la desigualdad de oportunidades en el campo laboral
- Empoderamiento de la mujer
- Apoyo a la economía Familiar
- Contribución a la Erradicación de la violencia contra la mujer
- Disminución de Brecas de desigualdad
- -Incrementar la difusión sobre la igualdad y los derechos de las mujeres

Inhibidores

- Coordinación interinstitucional
- Resistencia a estrategias e intervenciones publicas
- participación de la ciudadanía

Beneficiarios / población atendida: Todo el municipio

Ubicación: Todo el municipio

Periodo de ejecución: 2023

Horizonte de seguimiento

				Año de operación		
INICIO	ENERO	Trimestral		2022	2023	2024
		Semestral				
TERMINO	DICIEMBR	Anual	X		X	

HUIXQUILUCAN CON IGUALDAD DE GENERO	**PILAR/EJE:** Social /Económico/Territorial/ **Seguridad/** Gobierno Capaz y Responsable **TEMA:** Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres / Derechos Humanos/

Objetivos Atendidos	Estrategias atendidas	Líneas de Acción Atendidas
3	3	5

Componente 1. Fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito				
Objetivo: 43. Reducir las brechas de género, dentro de la Administración Municipal 2022-2024, garantizando la integración igualitaria de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones entre hombres y mujeres 44. Desarrollar proyectos que permitan contribuir a la inserción de mujeres en actividades productivas y de desarrollo 45. Desarrollar programas de cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia contra las mujeres	Año de Operación		2023	Responsable: Dirección General de la Mujer
Estrategia: 431.1. Asegurar la participación igualitaria y activa de las mujeres en todas las categorías y Unidades Administrativas del municipio 44.1.1. Desarrollar proyectos que contribuyan al empoderamiento de la mujer y a su inserción activa al mundo labor 45.1.1. Coadyuvar en reuniones para la promoción de la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género	Horizonte de seguimiento	Trimestral		Corresponsable: Dirección General de Desarrollo Social DIF

Línea de Acción: 43.1.1. Aumentar la participación económica y el progreso de las mujeres en el mercado laboral dentro del municipio 44.1.1. Realizar talleres y cursos de autoempleo 44.1.2. Coadyuvar en la entrega de apoyos escolares a hijos de madres y padres trabajadores 45.1.1. Coordinar eventos del “Día de la Mujer” y “Día internacional contra la violencia hacia la mujer 45.1.2. Brindar servicios psicológicos		Semestral Anual	 X	
Acciones Específicas	1.1. Gestionar proyecto de programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género 1.2. Organizar evento 25 de noviembre "Día Internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres" 1.3. Sesionar con el Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.	1.4. Sesionar con la Comisión del Grupo Municipal para la prevención del embarazo en adolescentes. 1.5. Apoyar en la realización del evento "Día Internacional de la Mujer" en coordinación con DIF 16. Apoyar en la realización del evento "Día de la madre" en coordinación con el DIF		

XI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE



Introducción

Los gobiernos locales en los tiempos modernos deben de dar resultados de manera inmediata, con los mayores grados de eficiencia y certeza jurídica con base a los ordenamientos legales y valores fundamentales que moderan la convivencia social dentro del estado de derecho, paz, justicia e institucionalidad que tiene el buen gobierno.

La complejidad de los problemas y de las demandas sociales nos llevan a implementar soluciones a través de políticas públicas y gubernamentales con visiones interdisciplinarias, para ello se requieren estructuras institucionales flexibles, preparadas, profesionales y capacitadas para dar respuestas oportunas.

Un gobierno inclusivo e igualitario es fundamental para lograr la equidad de género y de oportunidades, que se refleja en los mandos de decisión y de gobierno en donde hemos trabajado para lograrlo a partir de esta administración, estamos adaptando la estructura institucional a las nuevas realidades que vivimos como sociedad con personal que se capacita continuamente, con equipo e instalaciones que se renuevan para estar a la vanguardia y darle al ciudadano el mejor de los servicios con calidad y excelencia.

Estamos consolidando y alineado la estructura jurídica y en tener al día los instrumentos legales que nos permitan operar dentro de la norma, reglamentos que se actualizan de manera continua, manuales de organización y procedimientos en todas las unidades administrativas y consolidamos los sistemas de transparencia y anticorrupción, trabajando de la mano con los gobiernos federal y estatal.

Manejamos de manera responsable las finanzas municipales, traducimos nuestros ingresos en obres y servicios de calidad, para redistribuir la equidad a través de programas sociales que apoyen a los grupos más vulnerables de la sociedad, mejoramos los saldos de la deuda y nuestra calificación crediticia ante las agencias calificadoras internacionales.

Se consolida y fortalece el sistema geoestadístico municipal y abre un amplio nicho de oportunidades para avanzar y enriquecer ese tema, fortalecemos el sistema de planeación municipal y los sistemas de gestión, evaluación y seguimiento programático.

Como gobierno tenemos un amplio compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas como ejercicio permanente ante la sociedad, con el combate a la corrupción y la impunidad, manejamos la gobernabilidad y la gestión basadas en el consenso y en los acuerdos estratégicos, con el manejo de las finanzas de manera pulcra y transparente y una gestión orientada a resultados que se evalué de manera permanente para que genere círculos virtuosos en el buen desempeño

del gobierno, un gobierno que promueva la libertad, la prosperidad y las mejores prácticas gubernamentales.

XI.I. Tema: Estructura del Gobierno Municipal

El gobierno se divide para su organización en tres niveles:

1. Federal: un gobierno central.
2. Local: gobiernos estatales.
3. Municipal: gobiernos municipales.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, determina que la soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo y se ejerce por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de éstos, y por los de los estados, en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la Constitución federal y las particulares de los estados.

Los poderes de la unión son:

Ejecutivo: encargado de aplicar lo que marcan las leyes y, con base en éstas, llevar a cabo la tarea de gobernar.

Legislativo: encargado de elaborar las leyes que rigen al gobierno y a los ciudadanos, para garantizar la coexistencia de la sociedad.

Judicial: con la labor de cuidar que las leyes se apliquen correctamente y de resolver conflictos para que exista armonía social.

Estos tres poderes de la Unión existen tanto en el ámbito federal como en el local y tienen como objetivo no sólo separar las funciones de gobierno, sino equilibrar el poder y así evitar que se ponga en riesgo la democracia.

El titulo segundo en su primer capítulo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos[1] nos habla de la Soberanía Nacional y las formas de gobierno, las cuales se establecen en:

Artículo 39. "…El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.";

[1] Cámara de Diputados del H. congreso de la Unión. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf

Artículo 40. "Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica y federal, compuesta por Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, y por la Ciudad de México, unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental".

Artículo 41. "El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de éstos, y por los de los Estados y la Ciudad de México, en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la presente Constitución Federal y las particulares de cada Estado…"

En nuestro país en los tres niveles de gobierno cohabitan una gran diversidad de signos políticos, Así desde el 2018, el gobierno federal está a cargo del Partido Morena y su proyecto de nación denominado Cuarta Transformación, el gobierno del Estado de México regido por el Partido Revolucionarios Institucional surgido de la tradición y gesta revolucionaria de principios del siglo XX, el cual no ha tenido alternancia en el poder estatal y en el Municipio de Huixquilucan, que desde el 2016 es gobernado por el Partido Acción Nacional.

El gobierno se compone por una estructura administrativa e institucional que le permite ejercer las acciones para su desarrollo y de nuevas herramientas para hacer más eficiente sus funciones, estas adecuaciones le han permitido una mayor apertura e interacción con la ciudadanía para su desarrollo y bienestar.

Así, a nivel federal la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece que:

Articulo 1o.- La presente Ley establece las bases de organización de la Administración Pública Federal,[2] Centralizada y Paraestatal.

La Oficina de la Presidencia de la República, las Secretarias de Estado, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y los Órganos Reguladores Coordinados integran la Administración Pública Centralizada.

Los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal, las instituciones nacionales de crédito, las organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones nacionales de seguros y de fianzas y los fideicomisos, componen la administración pública paraestatal.

A nivel Estatal, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México[3] Establece:

[2] Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOAPF.pdf
[3] Gobierno del Estado de México. http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig017.pdf

Artículo 3.- Para el despacho de los asuntos que competan al Poder Ejecutivo, el Gobernador del Estado se auxiliará de las dependencias, organismos y entidades que señalen la Constitución Política del Estado, la presente Ley, el presupuesto de egresos y las demás disposiciones jurídicas vigentes en el Estado.
Para el caso del municipio, el gobierno se ejerce a través del Ayuntamiento que está integrado por una Presidenta o Presidente Municipal, Síndica o Síndico Municipal y regidoras o regidores electos por el principio de mayoría relativa y por el de representación proporcional y que sesionan de manera colegiada.

El Presidente o Presidenta Municipal, es el titular del ejecutivo de la Administración Pública Municipal y para el despacho de los asuntos administrativos y prestación de servicios públicos, lo hará a través de la estructura organizacional que contiene los recursos para el cumplimiento de estos fines.

En Huixquilucan, el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal[4] establece:

Artículo 24. Para el ejercicio de sus atribuciones y funciones ejecutivas, el Ayuntamiento se auxiliará de las Dependencias, Entidades y Unidades Administrativas, quienes estarán bajo las órdenes de la Presidenta Municipal.

Artículo 28. Son dependencias de la administración pública municipal centralizada las siguientes:

I. Presidencia;
II. Secretaría del Ayuntamiento;
III. Tesorería Municipal;
IV. Contraloría Interna Municipal;
V. Dirección General de Administración;
VI. Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial;
VII. Secretaría Técnica Municipal;
VIII. Dirección General de Mensaje e Imagen Institucional;
IX. Dirección General de Desarrollo Agropecuario y Forestal;
X. Dirección General de Desarrollo Urbano Sustentable;
XI. Dirección General de Ecología y Medio Ambiente;
XII. Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos;
XIII. Dirección General de Infraestructura y Edificación;
XIV. Dirección General de Desarrollo Social;

[4] Cámara de Diputados del H. congreso de la Unión. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf

XV. Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad;

XVI. Dirección General de la Agencia Municipal de Energía;

XVII. Dirección General de la Mujer;

XVIII. Dirección General de la Juventud;

XIX. Dirección General de Servicios Ciudadanos;

XX. Dirección General de Identidad y Turismo;

XXI. Las demás que apruebe el Ayuntamiento, previa suficiencia presupuestal.

Artículo 234. Son Órganos Desconcentrados de la Administración Pública Municipal:

I. Defensoría Municipal de Derechos Humanos; y

II. Las demás que apruebe el Ayuntamiento, previa suficiencia presupuestal.

Artículo 240. Son Órganos Descentralizados de la Administración Pública Municipal:

I. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia;

II. Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Huixquilucan;

III. Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Huixquilucan; y

IV. Los demás que apruebe el Ayuntamiento, previa suficiencia presupuestal.

El artículo 115 constitucional norma las atribuciones y funciones municipales:

Artículo 115.- Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

I.- Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

…

III.- Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

a).- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.

b).- Alumbrado público.
c).- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
d).- Mercados y centrales de abasto.
e).- Panteones.
f).- Rastro.
g).- Calles, parques y jardines y su equipamiento.
h).- Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito;
i).- Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

La situación financiera internacional derivada por la pandemia del Covid 19, las políticas de confinamiento y la lenta recuperación económica han hecho que las participaciones federales y estatales se reduzcan, aunado a una creciente brecha tecnológica y generacional, el deterioro de los servicios públicos como el alumbrado público, la pavimentación de calles, los conflictos viales en zonas claves del municipio, hacen que se trabaje con un estricta disciplina fiscal, financiera y eficiencia en el aprovechamiento de los recursos.

La administración de los servicios públicos y la capacidad de gestión de la administración municipal permite gobernar con eficiencia la ejecución de procesos a través de los cuales el Ayuntamiento satisface las necesidades básicas de las comunidades mediante la atención para una buena administración gubernamental que genere resultados.

El Ayuntamiento dispone de la estructura orgánica necesaria y autorizada en el Reglamento Orgánico Municipal, para cumplir con las responsabilidades conferidas por el artículo 115 constitucional, la Ley Orgánica Municipal y el Bando Municipal vigente.

La capacidad administrativa del municipio de Huixquilucan en la prestación de los servicios públicos municipales y operación de los procesos administrativos está basada en la calidad de los servicios públicos que el municipio de Huixquilucan actualmente presta a la ciudadanía

Los tipos de administración de cada uno de los servicios públicos, se da de la siguiente manera:

Tabla 125-A

Tipos de administración de cada uno de los servicios públicos	

Servicio	Tipo de Administración	Dependencia, organismo o entidad responsable
a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales;	Organismo descentralizado	Sistema de Aguas de Huixquilucan
b) Alumbrado público;	Administración Directa	Dirección General de Servicios Públicos
c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;	Administración Directa / Concesión	Dirección General de Servicios Públicos / Particular para la disposición final de residuos.
d) Mercado y centrales de abasto;	Administración Directa	Dirección General de Desarrollo Agropecuario y Forestal
e) Panteones;	Administración Directa	Secretaría del H. Ayuntamiento
f) Rastro;	Administración Directa	Dirección General de Desarrollo Agropecuario y Forestal
g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;	Administración Directa	Dirección General de Servicios Públicos
h) Seguridad pública	Administración Directa	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad

Fuente: Elaboración Propia. Secretaría Técnica Municipal. Con información del Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Reglamento Orgánico Municipal 2022 y Bando Municipal 2022.

- La estructura organización del municipio, se encuentra regida por el Reglamento Orgánico Municipal, mismo que se encuentra actualizado con los nuevos requerimientos de la administración 2022-2024.

- Con el fin de cuidar las finanzas públicas respecto al capítulo 1000 "Servicios Personales", por lo que, el número de servidores públicos de este H. Ayuntamiento ha disminuido en un 4.00 % respecto al ejercicio 2021.

• Se ha buscado la paridad de género, por lo que, actualmente se tienen 92 mujeres y 158 hombres ocupando algún cargo medio o superior, siendo que en administraciones pasadas las mujeres no tenían mucha participación para ocupar dichos cargos.

• Se crearon cinco dependencias, con el objetivo de brindar mejores servicios a la ciudadanía; la Dirección General de Identidad y Turismo, la Dirección General de la Juventud, la Dirección General de la Mujer, la Dirección General de Servicios Ciudadanos; y la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, que ya existía, solo se creó como órgano administrativo desconcentrado.

La capacidad de respuesta del municipio se encuentra cubierta con los bienes muebles e inmuebles para satisfacer la demanda de los servicios públicos municipales, dentro de estos destaca el control y la reducción de gastos mediante bitácoras de la asignación de gasolina y lubricantes para vehículos adscritos a cada área. Se realizan inspecciones aleatorias para observar y cuidar el adecuado requisito de las bitácoras, así mismo se desarrolla la medición del rendimiento de los vehículos de manera semestral para asignar un número de litros acorde a éstos y se elabora un programa de mantenimiento preventivo de vehículos de forma anual que busca el funcionamiento óptimo de los vehículos para prevenir daños graves al motor y al sistema eléctrico, reduciendo costos y evitando una compra para refacciones mayores.

Tabla 126-A

Parque Vehicular Municipal	

Parque Vehicular	2018	2019	2020	2021	2022
Total de unidades	464	557	561	503	489
Total de unidades activas	428	468	456	469	474
Total de unidades inactivas	36	89	105	34	15

Fuente: Base de Datos, Dirección General de Administración

Actualmente en el municipio, contamos con 18 inmuebles como parte de la infraestructura para brindar servicio a la ciudadanía y para las actividades administrativas, de los cuales ocho inmuebles son de propiedad municipal y 13 se arrendan.

Tabla 127-A

Instalaciones Municipales Propias	

Instalación	Domicilio	Localidad	Áreas que Operan
Palacio Municipal	Calle Nicolás Bravo S/N	Segundo Cuartel, Barrio San Miguel, Huixquilucan Estado de México, C.P. 52760	Presidencia Municipal, Sindicatura Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Jurídico, Primera Regiduría, Segunda Regiduría, Tercera Regiduría, Cuarta Regiduría, Quinta Regiduría, Sexta Regiduría, Séptima Regiduría, Octava Regiduría, Novena Regiduría.
Centro Administrativo Ex cinemas	Venustiano Carranza 35	Tercer Cuartel, Barrio de Santiago, Huixquilucan Estado de México, C.P. 52760	Dirección General de Servicios Públicos, Alumbrado Público, Registro Civil 01, Dirección Jurídica, Servicios Generales, Dirección general de Ecología y Medio Ambiente, Dirección General de Desarrollo Agropecuario y Forestal, Coordinación de Secretaría del Ayuntamiento, Derechos Humanos, Consejo de la Mujer, Patrimonio Municipal, Oficialía Conciliadora, Coordinación de Giras Y Eventos, Junta Municipal de Reclutamiento, Oficina de Empleo, Coordinación de Imagen, Subdirección Administrativa de Seguridad Pública y Vialidad.

Instalación	Domicilio	Localidad	Áreas que Operan
Centro Administrativo San Fernando	Av. San Fernando s/n.	Col. San Fernando, Huixquilucan Estado de México, C.P. 52765	Registro Civil 03, Oficina de Empleo, Dirección General de Servicios Públicos, Tesorería Municipal
Edificio Administrativo Huixquilucan	Calle Luis Pasteur s/n.	Quinto Cuartel, San Juan Bautista, Huixquilucan Estado de México, C.P.52760	Dirección General de Administración, Dirección de Inversión y Gasto Público, Contraloría Interna Municipal, Dirección General de Infraestructura y Edificación, Dirección General de Desarrollo Social, Tesorería Municipal, Dirección de Patrimonio Público y Catastro.
Centro Administrativo Pirules	Av. Palo Solo s/n.	Col. Pirules, Huixquilucan Estado de México, 52779	Presidencia Municipal, Dirección General de Ecología y Medio Ambiente, Dirección General de Desarrollo Urbano y Sustentable, Tesorería Municipal, Dirección de Participación Ciudadana, Registro Civil y Servicios Públicos, Secretaría Técnica Municipal.
Almacén Municipal	Plan de Ayala s/n.	El Plan, Huixquilucan Estado de México, C.P.52760	Almacén Municipal
BH7	Av. Bosques de Minas s/n.	Bosques de la Herradura, Huixquilucan, Estado de México	Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos.
DIF Municipal y Complejo Rosa Mística	Carretera Huixquilucan – San Ramón 66.	Quinto Cuartel, San Juan Bautista, Huixquilucan Estado de México, C.P.52760	Oficinas Centrales del DIF; Centro Rosa Mística, Mater DEI, CRIS, Hospital San Pío, Renacer, Sagrado Corazón, CRIA, Santa Rita.

Tabla 128-A

Instalaciones Municipales Arrendadas	

Instalación	Domicilio	Localidad	Áreas que Operan
Oficinas Municipales de Enlace	Avenida Jesús del Monte # 271, Lote 3 Manzana 271 (local PA-02 Y PA-10)	Col. Jesús del Monte, Huixquilucan Estado de México.	Dirección General de Desarrollo Económico, Secretaría Técnica, Tesorería Municipal Dirección de Energía.
Resguardo de Vehículos de la Dirección de Servicios Públicos	Calle Josefa Ortiz de Domínguez s/n.	Quinto Cuartel, Barrio de San Juan Bautista, (Paraje Engunza), Huixquilucan Estado de México, C.P. 52760	Dirección General de Servicios Públicos
Taller Mecánico de la Dirección de Servicios Públicos	Calle Josefa Ortiz de Domínguez s/n.	Quinto Cuartel, San Juan Bautista, (Paraje Milpa Grande), Huixquilucan Estado de México, C.P.52760	Dirección de Servicios Públicos
Unidad de Protección Civil	Calle Quintana Roo 09	Tercer Cuartel, Barrio de Santiago, Huixquilucan Estado de México, C.P. 52760	Protección Civil
Oficinas de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad	Calle Venustiano Carranza # 21	Tercer Cuartel, Barrio de Santiago, Huixquilucan Estado de México, C.P. 52760	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad
Taller Municipal	Paraje denominado “La Ladera” s/n.	San Francisco Ayotuxco, Huixquilucan Estado de México, C.P. 52760	Subdirección de Servicios Generales.
Almacén de Giras y eventos	Camino a Huixquilucan KM 3.5 la puerta de la Joya.	San Ramón, Huixquilucan Estado de México, C.P. 52760	Giras y Eventos
Archivo Municipal	Camino a Huixquilucan KM 3.5 la puerta de la Joya.	San Ramón, Huixquilucan Estado de México, C.P. 52760	Dirección de Servicios Administrativos
Oficinas de la Dirección de Servicios Administrativos	Calle Galeana #4	Primer Cuartel, Barrio San Martín, Huixquilucan Estado de México	Dirección de Servicios Administrativos

Instalación	Domicilio	Localidad	Áreas que Operan
Oficinas Municipales de Enlace	Avenida Jesús del Monte # 271, Lote 3 Manzana 271 (local PA-02 Y PA-10)	Col. Jesús del Monte, Huixquilucan Estado de México.	Dirección General de Desarrollo Económico, Secretaría Técnica, Tesorería Municipal Dirección de Energía.
Resguardo de Vehículos de la Dirección de Servicios Públicos	Calle Josefa Ortiz de Domínguez s/n.	Quinto Cuartel, Barrio de San Juan Bautista, (Paraje Engunza), Huixquilucan Estado de México, C.P. 52760	Dirección General de Servicios Públicos
Telecomm	Calle Emiliano Zapata # 5, interior 6	Cuarto cuartel, Barrio San Melchor, Huixquilucan Estado de México, C.P. 52760	Secretaria del Ayuntamiento
Estacionamiento del Palacio Municipal	Calle Nicolás Bravo # 5,	Segundo cuartel, Barrio San Miguel, Huixquilucan Estado de México, C.P. 52760	Presidencia, Secretaría del Ayuntamiento, Regidurías.
Centro Integrador del Desarrollo (Siervos de la Nación)	Calle Benito Juárez #11,	Segundo Cuartel, Barrio San Miguel, Huixquilucan Estado de México, C.P. 52760	Secretaría de Bienestar
Organismo Público Descentralizado, OPD Huixquilucan	Carretera Huixquilucan - Río Hondo No. 89ª.	Colonia el Trejo. Huixquilucan, Estado de México. C.P. 52770	Oficinas Centrales
Fuente: Elaboración propia. Dirección General de Administración del Municipio de Huixquilucan con información a febrero de 2022			

La infraestructura de sistemas

El Ayuntamiento de Huixquilucan tiene como propósito analizar, promover, fomentar, aplicar y desarrollar un gobierno cercano a la ciudadanía de la mano de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en los procesos de la Administración Pública, para fortalecer la gestión y los procesos internos con la finalidad de dar cumplimiento a los requerimientos de la gestión pública municipal mejorando la entrega de servicios a la sociedad para dar cumplimiento a la normatividad en materia digital vigente.

A continuación, se presenta un listado del equipamiento tecnológico y sistemas actuales y se exponen las problemáticas y las soluciones o líneas de acción a tomar para solventarlos.

Tabla 129-A

Composición del Equipo Tecnológico e Informático	

Infraestructura	2019	2020	2021	Estado Físico	Problemática	Ubicación	Características
Equipos de cómputo (PCs)	1038	1036	1086	Bajo 2%, bueno 87%, Malo 6%, Regular 5%	Equipos con más de 10 años de vida, están siendo obsoletos	Palacio Municipal, Excinemas, Pirules, Jesús de Monte, Ed. Adtvo San Ramón	Procesador de doble núcleo (intel o amd), 4Gb de memoria RAM, 500 GB HD Conectividad Ethernet o Wifi, puertos USB, displays 1024* 860, periféricos de uso (Mouse, teclado)
Lap Top	34	37	37	regular	x	Palacio Municipal, Excinemas, Pirules, Jesús de Monte, Ed. Adtvo San Ramón	Procesador de doble núcleo(intel o amd), 4Gb de memoria RAM, 500 Gb HD, conectividad wifi o ethernet
Impresoras	X	X	X	x	x	x	
Servidores	15	16	17	58% malo, 42% bueno	10 Servidores marca hp modelo proliant modelos dl 180 g6 y dl 160 g6 presentan los siguientes problemas • Equipos con más de 9 años en uso continuo. • Obsolescencia tecnológica. • Componentes difíciles de encontrar • Alto consumo de energía. • Fallas en discos duros con información sensible contenida en ellos. • Incompatibilidad con nuevas	Site Centro Administrativo Pirules. Site Edificio Administrativo San Ramón.	Procesadores intel Xeon, 8, 16 , 32 y 300 gb en RAM, discos duros tipo SATA III o SAS de 3.5” o 2.5” , conectividad GB ethernet

Infraestructura	2019	2020	2021	Estado Físico	Problemática	Ubicación	Características
Equipos de cómputo (PCs)	1038	1036	1086	Bajo 2%, bueno 87%, Malo 6%, Regular 5%	Equipos con más de 10 años de vida, están siendo obsoletos	Palacio Municipal, Excinemas, Pirules, Jesús de Monte, Ed. Adtvo San Ramón	Procesador de doble núcleo (intel o amd), 4Gb de memoria RAM, 500 GB HD Conectividad Ethernet o Wifi, puertos USB, displays 1024* 860, periféricos de uso (Mouse, teclado)
					tecnologías.		
Switches	33	33	33	60% Bueno, 10% regular, 30% obsoleto	Renovación de los equipos obsoletos y en mal estado	Palacio Municipal, Excinemas, Pirules, Jesús de Monte, Ed. Adtvo San Ramón	Switches de 48 puertos POE GB ethernet capa3
Enlaces	5	5	5	Bueno	x	Palacio Municipal, Excinemas, Pirules, Jesús de Monte, Ed. Adtvo San Ramón	Conexión de última milla con velocidades de hasta 100 Mbps a través de Fibra Óptica, Transporte sobre una red 100% de Fibra Óptica.
Ruteadores	X	X	X	x	x	x	
Wireless	13	13	15	10% Obsoletas, 70% Bueno, 20% Excelente	x	Palacio Municipal, Pirules, Jesús de Monte, Ed. Adtvo San Ramón	Punto de acceso 802.11ac de doble radio, diseñados para entornos de interior de densidad media, (AP) Wi-Fi 6 y 4 (802.11ax) de alto rendimiento con antenas inteligentes integradas, dos secuencias espaciales a 2.4 GHz (2x2 MU-MIMO) y cuatro secuencias espaciales a 5 GHz (4x4 MU-MIMO)
Firewall	5	5	5	Bueno	80% a punto de la obsolescencia	Palacio Municipal, Excinemas,	Efectividad de seguridad con capacidades de

Infraestructura	2019	2020	2021	Estado Físico	Problemática	Ubicación	Características
Equipos de cómputo (PCs)	1038	1036	1086	Bajo 2%, bueno 87%, Malo 6%, Regular 5%	Equipos con más de 10 años de vida, están siendo obsoletos	Palacio Municipal, Excinemas, Pirules, Jesús de Monte, Ed. Adtvo San Ramón	Procesador de doble núcleo (intel o amd), 4Gb de memoria RAM, 500 GB HD Conectividad Ethernet o Wifi, puertos USB, displays 1024* 860, periféricos de uso (Mouse, teclado)
						Pirules, Jesús de Monte, Ed. Adtvo San Ramón	IPS y SSL avanzadas La mejor protección probada por NSS Labs, Virus Bulletin y AV Visibilidad profunda y control granular de aplicaciones, dispositivos y usuarios Interfaces de red de alta velocidad flexibles para conectividad Servicios de seguridad estratificados, fáciles de administrar y simplificados Informes procesables para aplicar políticas, conocer amenazas dirigidas y cumplir con los requisitos
Convertidores de fibra	X	X	X	x	x	x	
Enlace de Comunicación	5	5	5	Bueno	x	Palacio Municipal, Excinemas, Pirules, Jesús de Monte, Ed. Adtvo. San Ramón	Servicio dedicado y simétrico de alta velocidad enlaces a través de fibra óptica Velocidades: 100 Mbps,
Fuente: Dirección General de Administración.							

Finalmente se presenta el lisado de sistemas con que cuenta cada dependencia o entidad municipal para su desempeño.

Tabla 130-A

Listado de sistemas de la entidad municipal	

No.	NOMBRE DEL SISTEMA	DEPENDENCIA ASIGNADA	EN USO	PROBLEMÁTICAS	ACCIONES A REALIZAR
1	SIMA(SISTEMA INTEGRAL MUNICIPAL ADMINISTRATIVO)	SUBDIRECCIÓN DE INVERSIÓN Y GASTO PUBLICO, PARA EL USO DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO	X	Tiempo de respuesta , compatibilidad solo con internet explorer.	Mantenimientos , asegurara la compatibilidad con nuevos navegadores, mejorar el desempeño del sistema.
2	SISTEMA DE GESTIÓN DE PETICIONES CIUDADANAS.	OFICINA DE LA PRESIDENCIA, PARA EL USO DE CADA DIRECCIÓN GENERAL Y REGIDURÍA	X	Poco espacio de almacenamiento, problemas con los archivos y performance de la base de datos	En renovación por la subdirección de sistemas
3	SISTEMA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN MEXIQUENSE (SAIMEX)	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	X	X	X
4	SISTEMA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO MEXIQUENSE. (IPOMEX)	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	X	X	X
5	SISTEMA DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO. (SARCOEM)	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	X	X	X
6	SIEGH	SECRETARIA TÉCNICA MUNICIPAL, PARA DAR A CONOCER DATOS GEOGRÁFICOS Y ESTADÍSTICOS DEL MUNICIPIO A LA POBLACIÓN	X	X	X

No.	NOMBRE DEL SISTEMA	DEPENDENCIA ASIGNADA	EN USO	PROBLEMÁTICAS	ACCIONES A REALIZAR
7	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES.	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVO S	X	X	X
8	SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE ARCHIVOS.	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVO S	X	X	X
9	SISTEMA DE GESTIÓN CATASTRAL.	DIRECCIÓN DE REGISTRO DE PATRIMONIO PÚBLICO Y DE CATASTRO	X	X	X
10	SISTEMA RECAUDADOR.	TESORERÍA MUNICIPAL	X	Hardware desactualizado en su base de datos , problemas de rendimiento del equipo y sistema operativo	Migración de base de datos a equipos recientes
11	(SIR) SISTEMA INTEGRAL DE RESPONSABILIDADES.	CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL	X	X	X
12	(DGRSP) SISTEMA DISEÑADO PARA LA CONSULTA Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PADRÓN.	CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL	X	X	X
13	SISTEMA DE CONSULTA DE BOLETÍN DE EMPRESAS OBJETADAS.	CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL	X	X	X
14	BITÁCORA ELECTRÓNICA DE OBRA PÚBLICA.	CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL	X	X	X
15	CREG ENTREGA-RECEPCIÓN.	CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL	X	EL equipo donde está alojado tiene más de 9 años de uso continuo, problemas de actualizaciones de seguridad y antivirus	Renovación del equipo y sistema operativo
16	CREG PATRIMONIAL.	CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL	X	EL equipo donde está alojado tiene más de 9 años de uso continuo, problemas de actualizaciones de seguridad y antivirus	Renovación del equipo y sistema operativo
17	INTRANET	SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS	X	Equipo con más de 9 años de uso , falta de componentes de remplazo	Renovación del Portal
18	ASPEL-NOI	DIRECCIÓN DE FACTOR HUMANO Y PRODUCTIVIDAD	X	Fallas por actualizaciones por parte del fabricante	Soporte por parte del proveedor y/o soluciones alternativas funcionales.

No.	NOMBRE DEL SISTEMA	DEPENDENCIA ASIGNADA	EN USO	PROBLEMÁTICAS	ACCIONES A REALIZAR
19	SISTEMA DE REGISTRO EN LÍNEA DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES (PROPIETARIO)	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	X	X	X
20	MIDS (MATRIZ DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL)	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	X	X	X
21	SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN POLICIAL. (SIIP).	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD	X	X	X
22	SIDEPOL (SISTEMA DE DESARROLLO POLICIAL).	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD	X	X	X
23	SAFETY NET.	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD	X	X	X
24	MAP INFO 12.	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD	X	X	X
25	DENUNCIA 089.	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD	X	X	X
26	ALERTA DE EMERGENCIA.	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD	X	X	X
27	SISTEMA DE CITAS HUIXQUILUCAN	SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS	X	Equipo con más de 9 años de uso , falta de componentes de remplazo	Renovación del el equipo
28	GIS	SECRETARIA TÉCNICA MUNICIPAL	X	X	X
29	PLATAFORMA DE RECAUDACIÓN	TESORERÍA MUNICIPAL	X	Base de datos en equipo con más de 9 años de uso continuo , fallas en discos duros y sistema operativo, además de almacenamiento limitado	Migración al esquema planteado por la Tesorería municipal en su proyecto de reestructuración de sistemas y servicios
30	DESARROLLO URBANO	DESARROLLO URBANO	NO	X	X
31	RECIBOS DE NÓMINA	SUBDIRECCIÓN DE FACTOR HUMANO Y PRODUCTIVIDAD	X	Equipo con más de 9 años de uso , falta de componentes de remplazo	Renovación del el equipo

No.	NOMBRE DEL SISTEMA	DEPENDENCIA ASIGNADA	EN USO	PROBLEMÁTICAS	ACCIONES A REALIZAR
32	SISTEMA DE CARTILLA MILITAR	SECRETARIA TÉCNICA MUNICIPAL	NO	X	X
33	SISTEMA DE ECOLOGÍA	SECRETARIA TÉCNICA MUNICIPAL	NO	X	X
34	SARE	SECRETARIA TÉCNICA MUNICIPAL	X	X	X
35	PORTAL DE EMPLEO	SECRETARIA TÉCNICA MUNICIPAL	X	Falta de módulos de reportes para áreas usuarias, falta ampliar funcionalidades	Mantenimiento al sistema, integración de módulos funcionales faltantes
36	CEDULAS DE ZONIFICACIÓN	SECRETARIA TÉCNICA MUNICIPAL	NO	X	X
37	CONSTANCIAS DOMICILIARIAS	SECRETARIA TÉCNICA MUNICIPAL	X	En desarrollo	X
38	REMTYS	SECRETARIA TÉCNICA MUNICIPAL	X	Falta actualizar el catálogo	Actualización del padrón de trámites y servicios
39	VENTANILLA DIGITAL DE NOTARIOS	SECRETARIA TÉCNICA MUNICIPAL	X	X	X
Fuente: Dirección General de Administración.					

ANÁLISIS DE PARIDAD DE GENERO

La paridad de género se refiere a una participación y representación equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de poder y de toma de decisiones en todas las esferas de la vida (política, económica y social). Se considera actualmente un indicador para medir la calidad democrática en nuestro país.

La paridad de género es un principio constitucional que se refiere a la participación equilibrada, justa, y legal, que asegura que al igual que los hombres, las mujeres en toda su diversidad tengan una participación y representación igualitaria en la vida democrática de nuestro país.

En México, desde que en 1955 las mujeres votaron por primera vez, cada década nos ha permitido algún avance respecto a representatividad, derechos o libertades, pero cada logro ha sido siempre producto de una lucha de las organizaciones de mujeres y feministas, una lucha larga, compleja y llena de desafíos que van desde lograr que se reconociera el derechos de las mujeres a votar y ser votadas hasta el establecimiento del principio de paridad en el registro de candidaturas con la reforma constitucional de 2014.

Fue en junio de 2019 que, como resultado de las luchas de las mujeres y el compromiso de la primera legislatura paritaria de la historia de México, se aprobaron reformas a la Constitución Política para incorporar la Paridad en todo, lo que representa un logro sin precedentes para avanzar hacia una participación equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de poder y de toma de decisiones en todas las esferas de la vida (política, económica y social).

Con la reforma constitucional "paridad de género", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 06 de junio de 2019; se ha buscado la consolidación de una democracia representativa, participativa e incluyente, pues nos toca presenciar un momento histórico que coloca nuevos horizontes para las mujeres mexicanas, al establecer que la mitad de los cargos de decisión sean para las mujeres en los tres poderes del Estado, en los tres órdenes de gobierno, en los organismos autónomos, en las candidaturas de los partidos políticos a cargos de elección popular, así como en la elección de representantes en los municipios con población indígena.

Las mujeres han obtenido importantes logros que han permitido demostrar con hechos que cuentan con la preparación y las capacidades necesarias para participar en todos los ámbitos y tomar voz en la solución de los grandes desafíos que México enfrenta.

Sin embargo, actualmente existen resistencias que perviven en una sociedad machista y patriarcal en la que prevalecen roles y estereotipos que se traducen en discriminación y en violencia política contra las mujeres por razón de género.

Por ello, el H. Ayuntamiento de Huixquilucan, tiene el compromiso de impulsar y desarrollar las medidas que sean necesarias en favor de la igualdad de género, ya sea desde la aprobación de todas las reformas legislativas secundarias, el cambio cultural en favor de la igualdad en las estructuras y procedimientos partidarios, hasta las políticas laborales y el compromiso de las familias, para que las mujeres puedan participar en la toma de decisiones sin ningún tipo de discriminación ni violencia.

En este municipio tenemos la convicción de que, con la participación paritaria de mujeres y hombres en toda su diversidad, las decisiones públicas se enriquecerán y se acelerará el paso hacia la transformación con mayor igualdad, paz y bienestar para todas y todos.

Actualmente el H. Cabildo de Huixquilucan, está conformado por una presidenta, un síndico, cinco regidoras y cuatro regidores:

Tabla 131-A

INTEGRACIÓN DEL H. CABILDO	

PUESTO	GENERO
PRESIDENTA MUNICIPAL	MUJER
SINDICO MUNICIPAL	HOMBRE
PRIMERA REGIDORA	MUJER
SEGUNDO REGIDOR	HOMBRE
TERCERA REGIDORA	MUJER
CUARTO REGIDOR	HOMBRE
QUINTA REGIDORA	MUJER
SEXTO REGIDOR	HOMBRE
SEPTIMA REGIDORA	MUJER
OCTAVO REGIDOR	HOMBRE
NOVENA REGIDORA	MUJER

Fuente: Dirección General de Administración

Los puestos de mayor relevancia (Direcciones Generales y/o equivalentes), son ocupados por 9 servidoras públicas y 11 servidores públicos, como a continuación se detalla:

Tabla 132-A

INTEGRACIÓN DE LAS DIRECCIONES GENERALES Y/O EQUIVALENTES	

Número	Area	Genero
1	OFICINA DE LA PRESIDENCIA	HOMBRE
2	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	HOMBRE
3	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	HOMBRE
4	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ENERGÍA	HOMBRE
5	CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL	HOMBRE
6	TESORERÍA MUNICIPAL	HOMBRE
7	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL	HOMBRE
8	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD	HOMBRE
9	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y FORESTAL	HOMBRE
10	SECRETARÍA TECNICA MUNICIPAL	HOMBRE
11	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE	HOMBRE
12	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	MUJER
13	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y EDIFICACIÓN	MUJER

INTEGRACIÓN DE LAS DIRECCIONES GENERALES Y/O EQUIVALENTES	

Número	Area	Genero
14	DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	MUJER
14	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	MUJER
16	DIRECCIÓN GENERAL DE MENSAJE E IMAGEN INSTITUCIONAL	MUJER
17	DIRECCIÓN GENERAL DE LA JUVENTUD	MUJER
18	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS CIUDADANOS	MUJER
19	DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIDAD Y TURISMO	MUJER
20	DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER	MUJER
Fuente: Dirección General de Administración		

Las y los servidores públicos que trabajan en la Administración Pública Municipal se encuentran divididos de la siguiente manera:

Tabla 133-A

SERVIDORES PÚBLICOS POR GENERO	

	MUJERES	HOMBRES
FUNCIONARIO	6	5
CONFIANZA	216	779
GENERALES	465	701
SINDICALIZADOS	231	339
TOTAL	**918**	**1,824**
Fuente: Dirección General de Administración		

Las y los servidores públicos que conforman esta Administración Pública, cuentan con un perfil a fin al puesto o cargo que desempeñan, de conformidad con las funciones y atribuciones que establece el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan, Estado de México.

XI.I.I Reglamentación

El proceso Legislativo en nuestro país se lleva a cabo por el Congreso de la Unión compuesto por una cámara de Senadores que representa a los Estados de la Federación y esta formados por 128 senadoras y senadores (64 electos por el principio de mayoría relativa, 32 por el principio de primera minoría y los restantes 32 por el principio de representación proporcional) que duran en su mandato 6

años y pueden ser electos hasta por dos periodos consecutivos. Se complementa por una Cámara de Diputados formada por 500 Diputadas y Diputados (300 electos por el principio de mayoría relativa o uninominales y 200 por el principio de representación proporcional o plurinominales) que duran en su cargo tres años, los cuales pueden ser electos hasta por cuatro periodos consecutivos.

Los artículos 71 y 72 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos (De la iniciativa y Formación de las leyes) regulan el proceso legislativo que se divide en 6 etapas: iniciativa, discusión, aprobación, sanción, publicación e iniciación de la vigencia.

En el ámbito estatal el proceso legislativo pasa por la Legislatura del Estado de México, compuesta por 75 Diputados Locales (45 por el principio de mayoría relativa y 30 por el principio de representación proporcional) que son electos cada tres años y pueden ser electos hasta por cuatro periodos consecutivos.

En el ámbito municipal, los ayuntamientos tienen la facultad de elaborar reglamentos que normen su funcionamiento interno y la vida comunitaria, como se establece en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Artículo 124.- Los ayuntamientos expedirán el Bando Municipal, que será promulgado y publicado el 5 de febrero de cada año; los reglamentos; y todas las normas necesarias para su organización y funcionamiento, conforme a las previsiones de la Constitución General de la República, de la presente Constitución, de la Ley Orgánica Municipal y demás ordenamientos aplicables.

El Bando Municipal de Huixquilucan, Estado de México 2022[5], establece que:

Artículo 59.- Al Honorable Ayuntamiento le corresponden las funciones de reglamentación, supervisión y vigilancia, que serán encargadas a sus integrantes a través de las comisiones permanentes que indica la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y aquellas transitorias que en Sesión de Cabildo se asignen.

Artículo 60.- Las Comisiones del Honorable Ayuntamiento podrán ser permanentes o transitorias, las cuales se instalarán para el estudio, examen y propuesta de acuerdos relacionados con normas, reglamentos, planes, programas, obras, servicios y acciones, tendientes al cumplimiento de los fines del Municipio de Huixquilucan.

Comisiones Permanentes;

a. De Gobernación;
b. De Seguridad Pública, Tránsito, Protección Civil, Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia; c. c. De Planeación para el Desarrollo;
d. De Hacienda Pública y Patrimonio;

e. De Agua, Drenaje y Alcantarillado;
f. De Mercados, Centrales de Abasto, Rastro, Fomento Agropecuario y Forestal;
g. De Servicios y Alumbrado Público, Parques, Jardines y Panteones;
h. De Obras Públicas y Desarrollo Urbano;
i. De Educación Pública, Juventud, Cultura, Deporte y Recreación;
j. De Desarrollo Económico y Empleo;
k. De Preservación y Restauración del Medio Ambiente; De Salud Pública;
l. De Derechos Humanos, Población y Asuntos Indígenas;
n. De Participación Ciudadana;
m. De Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal y de Perspectiva de Género;
o. De Asuntos Internacionales, Apoyo al Migrante, Protección a Personas con Discapacidad y Grupos Vulnerables;
p. De Energía;
q. De Asuntos Metropolitanos y de Turismo;
r. De Atención a la Violencia en Contra de las Mujeres;
s. De Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales;
t. De Prevención y Atención de Conflictos Laborables;
u. De Atención al Adulto Mayor;
v. Comisión para el Cumplimiento de la Agenda 2030;
x. De Protección y Bienestar Animal; y
y. De la Primera Infancia.

Serán Comisiones transitorias las creadas para atender algún asunto, programa, proceso o evento que por su importancia deba ser atendido por el Ayuntamiento, pero su desarrollo estará circunscrito a un tiempo determinado.

A continuación, se muestra la tabla de reglamentos municipales de Huixquilucan

Tabla 134-A

Reglamentos Municipales	

Dependencia	**Nombre del Reglamento**	**Descripción breve del Reglamento**
Contraloría Interna Municipal	Código de conducta para los servidores públicos del municipio de Huixquilucan, Estado de México.	Establecer las normas que regirán la actuación de los servidores públicos que integran la administración pública municipal, Presidente Municipal Constitucional, Síndico,

[5] H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan. Bando Municipal de Huixquilucan, Estado de México 2022. http://www.huixquilucan.gob.mx/BANDOMUNICIPAL.pdf

Dependencia	Nombre del Reglamento	Descripción breve del Reglamento
		Regidores y Titulares de las Dependencias Generales y demás servidores públicos que laboran para el Ayuntamiento, dependencias de la administración pública municipal centralizada, prestadores de servicios profesionales, contratistas y proveedores contratados, propiciando el adecuado ejercicio de la función pública.
Secretaría Técnica del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	Reglamento del sistema municipal para la protección integral de niñas, niños y adolescentes.	El presente Reglamento, tiene por objeto regular el funcionamiento interno del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Huixquilucan, Estado de México.
Dirección General de Desarrollo Económico	Reglamento municipal para el funcionamiento de las unidades económicas comerciales, industriales y de prestación de servicios del municipio de Huixquilucan, Estado de México	Regular el funcionamiento de los establecimientos comerciales, industriales y de prestación de servicios dentro del territorio municipal.
Todas las dependencias	Reglamento orgánico de la administración pública municipal de Huixquilucan, Estado de México.	Normar la estructura, funcionamiento, atribuciones y responsabilidades de las dependencias y entidades de la administración pública municipal del municipio de

Dependencia	Nombre del Reglamento	Descripción breve del Reglamento
		Huixquilucan, Estado de México.
Comisión de Recuperación de Bienes Inmuebles Municipales	Recuperación de la comisión de recuperación de bienes inmuebles municipales de Huixquilucan, Estado de México.	De orden público, de interés general y de aplicación dentro del territorio del municipio de Huixquilucan, Estado de México, para la recuperación administrativa de bienes inmuebles propiedad municipal.
Todas las dependencias	Bando municipal 2022	Tienen por objeto, regular el nombre, los símbolos, el territorio, la población, la organización política, el gobierno, la competencia de las autoridades auxiliares, consejos de participación ciudadana y organismos auxiliares de participación ciudadana, los servicios públicos, la mejora regulatoria, el desarrollo político, económico y social, la equidad de género, la protección ecológica y medio ambiente, las infracciones, las sanciones, así como la actividad industrial, comercial y de servicios del Municipio de Huixquilucan, Estado de México.
Unidad Municipal de Protección Civil	Reglamento municipal de protección civil de Huixquilucan, Estado de México	Establece los lineamientos a seguir en materia de protección civil.
Presidencia Municipal	Formato de presupuesto ciudadano del municipio de	Regula la asignación, ejercicio, control y

Dependencia	Nombre del Reglamento	Descripción breve del Reglamento
	Huixquilucan, Estado de México	evaluación del gasto público municipal para el ejercicio fiscal 2017.
Contraloría Interna Municipal	Código de ética de los servidores públicos del municipio de Huixquilucan, Estado de México.	Norma la actuación de sus servidores públicos, por lo que es de observancia general y obligatoria
Presidencia Municipal	Lineamientos generales para la evaluación de los programas presupuestarios del municipio de Huixquilucan.	Los presentes lineamientos tienen por objeto regular la evaluación de los programas presupuestarios municipales
Contraloría Interna Municipal	Lineamientos para el alta, modificación y baja de sellos de las dependencias y entidades de la administración pública del municipio de Huixquilucan, Estado de México.	Establece las bases para el alta, baja y destrucción de los sellos utilizados por las dependencias y Entidades del Ayuntamiento, en la recepción, registro, autorización y certificación de los asuntos de su competencia a fin de cumplir con la normatividad aplicable
Consejo Municipal de Población	Reglamento interno del consejo municipal de población, Huixquilucan, Estado de México.	Regular la estructura y funcionamiento del Consejo Municipal de Población de Huixquilucan, Estado de México.
Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad	Decálogo del policía.	Establece los principios básicos para el ejercicio de las funciones atribuidas a los elementos de la policía Municipal.
	Lineamientos generales para la realización de auditorías e inspecciones para la administración	Establece las reglas para la realización de auditorías.

Dependencia	Nombre del Reglamento	Descripción breve del Reglamento
Contraloría Interna Municipal	pública municipal, organismos descentralizados, fideicomisos y demás de carácter público del municipio de Huixquilucan, Estado de México.	
Presidencia Municipal Cabildo	Reglamento de la mejora regulatoria de Huixquilucan, Estado de México. Reglamento de comisiones edilicias.	Define los mecanismos para que los trámites, servicios, actos y procesos administrativos, comunicaciones y procedimientos derivados de la regulación municipal sometida al proceso de mejora regulatoria, puedan ser gestionados con el uso de medios electrónicos, en los términos de la ley de la materia.
Secretaría del Ayuntamiento	Reglamento de cabildo.	Regula la organización y funcionamiento de las Comisiones edilicias del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huixquilucan, Estado de México.
Secretaría del Ayuntamiento	Reglamento de comisiones edilicias.	Establece las normas y el procedimiento necesarios para el funcionamiento del Ayuntamiento de Huixquilucan en sus sesiones de Cabildo, conforme a las disposiciones contenidas en la Constitución Política

Dependencia	Nombre del Reglamento	Descripción breve del Reglamento
		de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y demás disposiciones aplicables.
Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos	Reglamento del servicio público de limpia y disposición de residuos sólidos urbanos del municipio de Huixquilucan, Estado de México.	Tiene por objeto regular la prestación del servicio público de limpia y disposición de residuos sólidos urbanos dentro del territorio del Municipio de Huixquilucan
Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos	Reglamento del consejo municipal de la crónica de Huixquilucan, Estado de México	Norma la integración y funcionamiento del Consejo Municipal de la Crónica, como un órgano colegiado de consulta y colaboración de la administración pública Municipal de Huixquilucan.
Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad	Reglamento del servicio profesional de carrera de la policía preventiva del municipio De Huixquilucan, Estado de México.	Tiene por objeto garantiza la igualdad de oportunidades en el ingreso de nuevo personal, en el desempeño del personal en activo y en la terminación de su carrera, de manera planificada, y con sujeción a derecho y con base en el mérito, la capacidad y la evaluación periódica y continua.
	Reglamento de tenencia, protección y trato digno a	Tiene por objeto la protección de las especies

Dependencia	Nombre del Reglamento	Descripción breve del Reglamento
Dirección General de Desarrollo Agropecuario y Forestal	los animales del municipio de Huixquilucan, Estado de México.	animales domésticas de cualquier acción de crueldad que los martirice o moleste garantizando su bienestar y la preservación de las especies y cuidar a los animales sujetos al dominio, posesión, control, uso y aprovechamiento por el ser humano, al interior del territorio municipal
Dirección de Servicios Ciudadanos	Reglamento de la oficialía mediadora y conciliadora del municipio de Huixquilucan, Estado de México	Tiene por objeto ordenar la organización y el funcionamiento de las oficialías mediadoras-conciliadoras dentro del territorio del Municipio de Huixquilucan, Estado de México; con la finalidad de avenir a los vecinos de las localidades en los conflictos de carácter particular
Dirección de Servicios Ciudadanos	Reglamento de la oficialía calificadora del municipio de Huixquilucan, Estado de México.	Tiene por objeto ordenar la organización y el funcionamiento de las Oficialías Calificadoras dentro del territorio del Municipio de Huixquilucan, Estado de México; con la finalidad de aplicar las sanciones que correspondan por la aplicación del Bando Municipal, reglamentos y otras normas legales de igual o menor jerarquía.
	Reglamento de protección a la biodiversidad y	Tienen por objeto establecer los principios,

Dependencia	Nombre del Reglamento	Descripción breve del Reglamento
Dirección General de Ecología y Medio Ambiente	conservación ecológica para el desarrollo sustentable del municipio de Huixquilucan, Estado de México.	normas y acciones para impulsar y asegurar la preservación, protección, mantenimiento, rehabilitación, remediación, mejoramiento y restauración de los ecosistemas; el fomento a la protección del medio ambiente; la recuperación y restauración del equilibrio ecológico; las acciones contra el cambio climático y deterioro de la biodiversidad
Comité Municipal Contra Riesgos Sanitarios	Reglamento del comité municipal para la protección contra riesgos sanitarios.	Tiene como fin lograr un mejor desempeño en la protección de la población ocasionada por la exposición a los ámbitos de riesgos sanitarios: Alimentos, insumos para la salud, establecimientos de atención médica, otros productos y servicios de consumo, tabaco y alcohol, emergencias sanitarias, ambientales y laborales
Dirección General de Desarrollo Urbano y Sustentable	Reglamento de anuncios del municipio de Huixquilucan.	Regular la construcción, instalación, colocación fijación, modificación, ampliación, conservación, mantenimiento, reparación, retiro, desmantelamiento, demolición y distribución de toda clase de anuncios y sus estructuras, colocados en inmuebles propiedad

Dependencia	Nombre del Reglamento	Descripción breve del Reglamento
		particular que sean visibles desde la vía pública, o en inmuebles de dominio público y privado del Municipio.
Dirección General de Desarrollo Agropecuario y Forestal	Reglamento de comercio en la vía pública, mercados y tianguis de Huixquilucan, Estado de México.	Regula la actividad comercial en mercados, tianguis, vía pública ya sea en puestos fijos, semifijos, ambulantes de carácter temporal, o a través de vehículos, y todo tipo de comercio que por su naturaleza no se encuentre regulada por otro ordenamiento legal.
Dirección General de Desarrollo Urbano y Sustentable	Reglamento para el emplazamiento, diseño construcción, operación y mantenimiento de mobiliario urbano en vías y áreas públicas del municipio de Huixquilucan, Estado de México	Regula el diseño, construcción, distribución, instalación, emplazamiento, operación, mantenimiento, demolición y retiro del mobiliario urbano sobre la vía y áreas públicas en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.
Dirección General de Desarrollo Agropecuario y Forestal	Reglamento del servicio de rastro en el municipio de Huixquilucan, Estado de México.	Norma las actividades relacionadas con la administración, funcionamiento, higiene y conservación del servicio público del rastro.
		Total de Reglamentos: 21
Fuente: Secretaría del Ayuntamiento		

XI.I.II. Manuales de Organización

Los Manuales de Organización y Procedimientos son las herramientas a través de las cuales se determina la secuencia de pasos a seguir para el desarrollo de una actividad o de un proceso con la finalidad de optimizar las funciones de la administración.

Las ventajas de un Manual de Organización y Procedimientos son la eliminación de la burocracia, duplicidad de funciones, simplificar las tareas, reducir tiempos y errores de ejecución.

El objetivo del manual de organización es proporcionar en forma ordenada la información básica de la organización y funcionamiento del área responsable como una referencia obligada para obtener el óptimo aprovechamiento de los recursos y el desarrollo de las funciones establecidas.

Por su parte, el manual de procedimientos es el documento que contiene la descripción de actividades que deben seguirse en la ejecución de las funciones de cada unidad administrativa, o la combinación de más de dos de ellas. En consecuencia, en el procedimiento se deben identificar las personas, tareas, recursos y flujos de información que se emplean en el desarrollo del trabajo administrativo.

La administración de Huixquilucan 2019 – 2021, actualizó todos sus manuales de organización y procedimientos, en junio del 2019, y tras las modificaciones al Reglamento Orgánico Municipal del 2020 y 2021, se realizaron los ajustes a los mismos, debidamente autorizados por el Cabildo Municipal.

Para su realización se cuenta con la Guía Técnica para la elaboración y actualización de manuales de organización y procedimientos de las dependencias municipales de Huixquilucan, Estado de México.

Los manuales de organización cada uno cuenta con una portada institucional, un índice, una introducción, antecedentes, base legal, objetivos, atribuciones estructura orgánica, organigrama, objetivos y funciones por unidad administrativa de la dependencia u organismo y la validación de quienes elaboran, revisa y del titular del área.

Esto nos ayuda que los servidores públicos conozcan sus niveles de autoridad, ámbitos de competencia, ejecución de funciones y objetivos de las unidades administrativas y a la definición de perfiles profesionales requeridos para desempeñar un cargo dentro de la estructura gubernamental.

Por su parte los manuales de procedimiento cuenta con una portada institucional, índice, introducción, objetivo general, la relación de los procedimientos identificados, la descripción de los procedimientos, nombre y objetivo de los procedimientos, alcance, base legal, definiciones, insumos, resultados, interacción con otros procedimientos, políticas, desarrollo, diagramación, formatos e instructivos y la validación de quienes participaron en la elaboración, revisión y del titular de la dependencia u organismo municipal.

Estos documentos nos permiten definir los procedimientos, políticas y servicios que proporcionan cada unidad administrativa, el desarrollo de sus actividades operativas, y la integración de información básica para la planeación, ejecución, control y evaluación de las actividades operativas que desarrollan las dependencias u organismos municipales.

Tabla 135-A

Dependencias con Manuales de Organización y Procedimientos	

Dependencia	**Manual de Organización**	**Manual de Procedimientos**
Oficina de la Presidencia	Si	Si
Secretaría Técnica Municipal	Si	Si
Dirección General de Mensaje e Imagen Institucional	Si	Si
Secretaría del Ayuntamiento	Si	Si
Tesorería Municipal	Si	Si
Contraloría Interna Municipal	Si	Si
Dirección General de Administración	Si	Si
Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial	Si	Si
Dirección General de Desarrollo Agropecuario y Forestal	Si	Si
Dirección General de Desarrollo Urbano Sustentable	Si	Si
Dirección General de Ecología y Medio Ambiente	Si	Si

Dependencias con Manuales de Organización y Procedimientos		
Dirección General de Servicios Público y Urbanos	Si	Si
Dirección General de Infraestructura y Edificación	Si	Si
Dirección General de Desarrollo Social	Si	Si
Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad	Si	Si
Dirección General de la Agencia Municipal de Energía	Si	Si
Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física	Si	Si
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia “DIF Huixquilucan”	Si	Si
Sistema Aguas de Huixquilucan	Si	Si
Fuente: Gaceta Municipal 14 sección IV del 17 de agosto del 2021		

Actualmente se están llevando a cabo los trabajos de actualización con respecto a la nueva estructura orgánica y las atribuciones autorizadas para la administración 2022-2024, siendo ésta la oportunidad de realizar un análisis profundo de su contenido, ya que los documentos que se encuentran elaborados, aunque, en general, corresponden a las funciones y actividades de las dependencias, requieren ser revisados de forma más profunda, no solo para ajustarlos a las necesidades de la nueva administración, sino también para que los contenidos sean conocidos por los nuevos titulares, se involucren en su elaboración y de ser necesario, se ajusten a los nuevos objetivos y modos de trabajar, de tal forma que resulten manuales claros, precisos y útiles para la consulta diaria, que nos den una base sólida para el trabajo de detección de riesgos.

Cabe mencionar que para el presente ejercicio se tiene ya aprobado el programa de trabajo del Comité de Control Interno y Administración de Riesgos, mismo que considera entre uno de sus compromisos, precisamente, el análisis de los riesgos de los procedimientos realizados, acción que de forma permanente deberá estar detectando preventivamente, las deficiencias, vacíos, duplicidades y en general, las necesidades de mejoramiento a los procesos y por consecuencia a los mencionados documentos, de tal forma que éstos sean verdaderamente una herramienta para el correcto funcionamiento de las dependencias en la consecución de sus objetivos y metas, además de poder en todo caso, deslindar las responsabilidades

que correspondan, de acuerdo a las atribuciones y funciones conferidas a cada servidor público involucrado, de acuerdo al nivel jerárquico en el que participen.

XI.II. Transparencia y Rendición de Cuentas

El tema de trasparencia y rendición de cuentas es parte del derecho a la información pública y la democratización de la misma, en tanto que la rendición de cuentas nos permite saber lo que se hace con los recursos públicos que se ponen a la disposición del gobierno para que alcance los fines propuestos a través de obras, acciones y servicios.

Como antecedentes en el mundo podemos encontrar La ley sobre publicidad de la Administración del 1 de mayo de 1980 en Holanda; en Australia la Ley de Libertad de la Información de 1982; en los Estado Unidos se implementa la Ley Electrónica de Libertad de la Información en 1996; en el Perú la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de 2002; entre otras (Rabindranath.)[6] En la actualidad más de 100 países cuentan con leyes específicas en materia de transparencia.

En México, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2002. Posteriormente se publicó en el mismo órgano oficial de difusión el Reglamento de la Ley el 11 de junio de 2003.

El 4 de mayo de 2015, la Ley cambió de nombre por el de Ley General de Trasparencia y Acceso a la Información Pública, en donde se encuentras los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la Federación, las Entidades Federativas y los municipios.

El Órgano rector de este tema en la federación es el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), su antecedente es el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) creado el 25 de octubre del 2002 como órgano descentralizado no sectorizado, y el 5 de mayo del 2015 el IFAI cambió su nombre al de INAI.

En el Estado de México, el marco regulatorio de esta materia lo encontramos en la Ley de y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, publicada el 4 de mayo de 2016 en la Gaceta de Gobierno del Estado Libre y Soberano de México.

[6] http://ordenjuridico.gob.mx/Congreso/pdf/39.pdf

Artículo 1. La presente Ley es de orden público e interés general, es reglamentaria de los párrafos décimo séptimo, décimo octavo y décimo noveno del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.[7]

Tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para tutelar y garantizar la transparencia y el derecho humano de acceso a la información pública en posesión de los sujetos obligados.

Asimismo, armonizar las disposiciones legales del Estado de México, con lo señalado por el artículo 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en la materia y con lo establecido por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El organismo regulador en el Estado de México es el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM) está dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía operativa, presupuestaria y de decisión.

En el caso del marco regulatorio de la materia, sólo nombramos su Ley, pero existe una amplia cantidad de Leyes, Reglamentos, Decretos, Códigos, Lineamientos, Manuales, Acuerdos, Estatutos, además de Tratados y Normas Internacionales que le dan cuerpo normativo a esta materia.

En el caso del municipio de Huixquilucan se establece en el actual Bando de Gobierno que:

Artículo 29.- El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huixquilucan, vigilará se garantice el ejercicio del derecho de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, a cualquier persona, sin tener la obligación de acreditar su personalidad e interés jurídico, como lo dispone la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

El Ayuntamiento contará con un área para la atención de las solicitudes denominada Unidad de Transparencia, que será responsable de tramitar al interior de la Administración Pública Municipal, las solicitudes de información pública, así como las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales; asimismo, emitirá respuesta en los términos establecidos en las Leyes en materia de transparencia y acceso a la información Respetando en todo momento los principios de licitud, responsabilidad, calidad, lealtad, consentimiento, finalidad, información y proporcionalidad.

Artículo 30.- El derecho de acceso a la información pública sólo será restringido cuando por la naturaleza de la información se considere clasificada como

[7] Gobierno del Estado de México. Periódico Oficial, Gaceta de Gobierno No.80. https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2016/may045.pdf

reservada o confidencial, en términos de lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
En ese sentido esta Unidad está dentro de la estructura orgánica de la Oficina de la Presidencia, como lo establece el Reglamento Municipal vigente, en donde también se mencionan sus atribuciones:

Artículo 38. Para el despacho de los asuntos de su competencia, el titular de la Oficina de la Presidencia, se auxiliará de la siguiente estructura administrativa;

I. Oficina de Presidencia;
- a) Coordinación de Relaciones Públicas de la Presidencia Municipal;
- b) Coordinación de Enlace Gubernamental;
- c) Unidad de Transparencia;
- d) Secretaría Particular;
  - 1. Secretaría Particular Adjunta.
- e) Coordinación de Giras y Eventos;
  - 1. Departamento de Audio; y
  - 2. Departamento de Estructura.
- f) Coordinación de Gestión Ciudadana;
  - 1. Departamento de Seguimiento y Archivo;

Dentro del Portal del Ayuntamiento, existe un micrositio de Trasparencia en donde el ciudadano puede consultar información pública municipal que la ley marca como obligatoria y hacer sus solicitudes de información.

Cabe destacar que Huixquilucan obtuvo el primer lugar estatal en el certamen de buenas prácticas en materia de transparencia en el año 2021.

Tabla 48

Trasparencia y Rendición de Cuentas	

Ordenamiento Legal de Trasparencia				
Ordenamiento Legal	**Obligación**	**Temporalidad**	**Estrategia de cumplimiento**	**Responsable**
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la	Artículos 70 y 71 de la Ley General de Transparencia	Permanente	Actualización de información de oficio en	Titular del área

Ordenamiento Legal de Trasparencia				
Ordenamiento Legal	**Obligación**	**Temporalidad**	**Estrategia de cumplimiento**	**Responsable**
Información Pública.	y Acceso a la Información Pública.		posesión del sujeto obligado y atención de solicitudes de información	
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Artículos 70 y 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Permanente	Actualización de información de oficio en posesión del sujeto obligado y atención de solicitudes de información	Titular del área
Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios	Artículos 92 y 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Permanente	Documento de seguridad	Titular del área
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Artículos 70 y 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Permanente	Actualización de información de oficio en posesión del sujeto obligado y atención de solicitudes de información	Titular del área
Fuente: Elaboración propia. Con información de la Unidad de Transparencia.				

XI.III. Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

El Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) es la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos (artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos -CPEUM-).

Como antecedentes encontramos en el mundo, la Convención para combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales (OCDE); Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de los Estados Americano (OEA); Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (ONU) y a nivel nacional el Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012; Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas (2011); Iniciativa de Ley en materia anticorrupción PRI - PVEM (2012); Iniciativa de Ley en materia anticorrupción PRD (2012); Iniciativa de Ley en materia anticorrupción PAN (2012 y 2013); Reforma político-electoral (2014) y la Creación de Fiscalía Anticorrupción (2014).

La sociedad civil ha participado con propuestas para la creación de un sistema Nacional Anticorrupción - Sociedad Civil Unida; el semáforo anticorrupción -COPAREX. IMCO Y Transparencia Mexicana.

Hoy en día, se cuenta con 32 Sistemas Locales Anticorrupción en las entidades de la Republica Mexicana, que son las instancias responsables de establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción así como diseñar, promocionar y evaluar las políticas públicas de combate a la corrupción.

Para el Caso del Estado de México se creó la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESAEEM) que tiene por objeto establecer los mecanismos de coordinación entre los diversos órganos de combate a la corrupción en el ámbito federal, estatal y municipal, implementar las bases para la prevención de hechos de corrupción y faltas administrativas en el Estado de México y sus Municipios, así como las bases para la emisión de políticas públicas integrales en el combate a la corrupción y en la fiscalización y control de los recursos públicos.

Para los municipios del estado, se crearon los Sistemas Municipales Anticorrupción, que son la instancia de coordinación y ayuda con el Sistema Estatal Anticorrupción, que tienen por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción, así como coadyuvar con las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal.

Cabe destacar, que el Estado de México es la única entidad federativa que obliga a cada uno de sus 125 municipios a contar con un Sistema Municipal Anticorrupción.

De acuerdo a los datos que aparecen en el Portal de Internet del SESAEEM[8], 110 Ayuntamientos cuentan ya en el 2022 con un sistema Municipal Anticorrupción instalado entre los que se encuentra Huixquilucan; 9 ayuntamientos están en proceso de instalación y 6 no cuentan con evidencia que acredite su implementación.

En Huixquilucan, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y buscando implementar el Sistema Municipal Anticorrupción, en fecha catorce de noviembre del año 2019 durante la Vigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, se aprobó la integración de la Comisión de Selección Municipal. En razón de lo anterior en fecha veintisiete de marzo del año 2021, durante la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, se informó de los ciudadanos que integran el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Huixquilucan,

No obstante, y con la firme intención de dar cumplimiento a la creación e instalación del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, en fecha veinticuatro de mayo del año 2021, durante la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo se acordó la aprobación, integración e instalación del Comité Coordinador Municipal de este sistema.

Respecto a las actividades inherentes a la lucha anticorrupción, se recibieron 79 quejas y/o denuncias a través de los diversos medios Presencial, Buzones, en Línea y Vía Telefónica, ubicadas en palacio municipal y oficinas alternas; Los buzones virtuales en el portal de internet del H. ayuntamiento, así como su recepción en la oficialía común de partes y directamente en las instalaciones de la contraloría interna municipal en contra de servidores públicos municipales. Asimismo, se recibieron por parte de la Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, Estadístico de 15 Servidores y Ex servidores Públicos que presuntamente fueron Omisos y/o Extemporáneos en la Presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, Inicial, Conclusión y Anualidad.

Cabe hacer notar que del universo de denuncias que se tienen, se han iniciado 702 expedientes, a fin de determinar la existencia o no de una probable responsabilidad administrativa.

Es importante resaltar que, de los 702 expedientes, 9 se concluyeron con acuerdo de archivo, ya que, en el proceso de investigación administrativa, no se acreditó la conducta irregular por parte de los servidores públicos y 693 expedientes de investigación siguen en trámite por la Autoridad Investigadora y Autoridad Substanciadora.

8 https://sesaemm.gob.mx/sistemas_anticorrupcion-05-sistemas_municipales_anticorrupcion/

Tabla 136-A

Organigrama del Sistema Municipal Anticorrupción
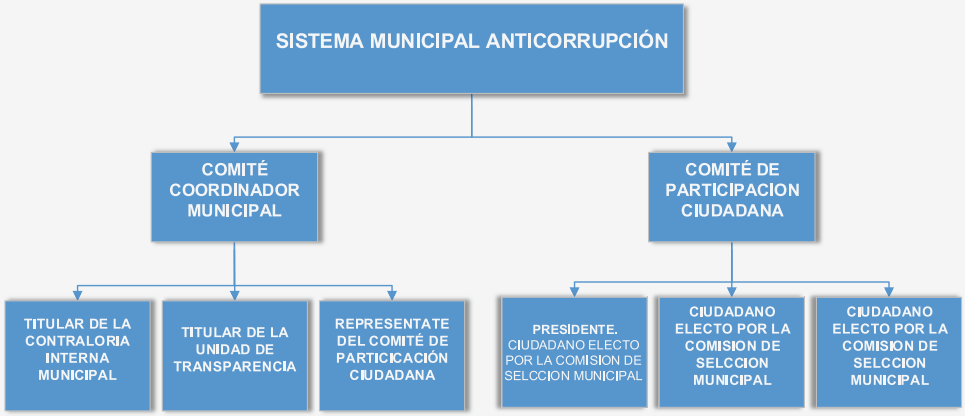

Fuente: Contraloría Munnicipal

Mapa 22

Sistemas Municipales Anticorrupción
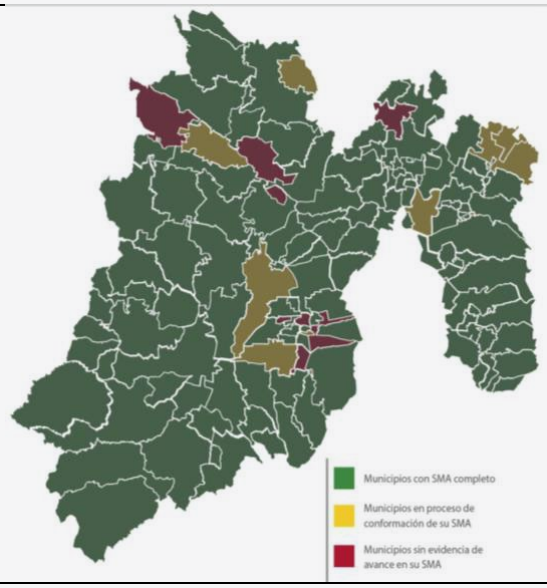

Fuente: Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Antiocorrupción.
https://sesaemm.gob.mx/sistemas_anticorrupcion-05-sistemas_municipales_anticorrupcion/

XI.IV. Comunicación y Diálogo con la Ciudadanía como elemento clave de Gobernabilidad

La democracia como instrumento de participación contribuye a implementar acciones de divulgación de la cultura política con el fin de involucrar a la sociedad en la toma de decisiones políticas donde la participación se ve reflejada en las demandas que se presentan al gobierno que a su vez canalizara para darle solución en el menor tiempo posible.

Además se realizan acciones de apoyo al Estado democrático con la participación ciudadana y la consolidación del Estado de derecho y la justicia social, propiciando una cultura política, democrática, participativa y corresponsable a través de la capacitación en la materia, orientada principalmente a la educación media superior y superior con contenidos en los diversos sectores de la sociedad, la integración social, la solidaridad y la identidad mexiquense, coadyuvando a fortalecer la relación gobierno-sociedad y reconstruir el tejido social.

Con base a la demanda ciudadana recibida por los diversos canales, como la campaña electoral del 2021, los foros de consulta para la elaboración del PDM 2022-2024 con sedes en el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan el Jueves 03 de marzo y en la Universidad Anáhuac Campus Norte el viernes 04 de marzo y el foro virtual que estuvo activo en el portal del gobierno municipal, se presenta la siguiente tabla donde se enlistan las principales demandas captadas por localidad, identificando el programa presupuestario donde se les dará atención, la estrategia de atención

Tabla 49

Demanda Social	

Pilar	Tema	Programa presupuestario	Demanda Social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Alimentación y nutrición para las familias	Alimentación y nutrición familiar	Se recibieron 19 demandas ciudadanas, solicitando: apoyo con alimentos para las familias, mejoramiento despensas y disminución de	Se evaluará su factibilidad técnica y financiera para incorporarse al plan de trabajo de la Dirección General de Desarrollo Social	Jesús del Monte, La Magdalena Chichicaspa y San Francisco Dos Ríos	33,017 habitantes

Pilar	Tema	Programa presupuestario	Demanda Social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
			precios en la tortilla, asi como brindar apoyos alimentarios para las personas de la tercera edad y estudiantes de bajos recursos. Tambien solicitan implementacion de huertos familiares en los hogares			
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Salud y Bienestar incluyente	Prevención medica para la comunidad	Se recibieron 2 demandas ciudadanas, solicitando campañas de salud visual y vacunas.	Se evaluará su factibilidad técnica y financiera para incorporarse al plan de trabajo de la Dirección General de Desarrollo Social	San Francisco Ayotuxco y Ampliación Palo Solo	9,976 habitantes
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Salud y Bienestar incluyente	Atención Médica	Se recibieron 36 demandas ciudadanas, solicitando: construcción de hospitales, centros de salud y/o consultorios enfocados a la atención y prevención de enfermedades, apoyo económico para medicamentos y terapias, disminución de costos en Rosa Mística, atención medica y ambulancias las 24 horas, así como atención odontológica en los centros de salud	Se evaluará su factibilidad técnica y financiera para incorporarse al plan de trabajo del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Dos Ríos, El Pedregal, La Magdalena Chichicaspa, Llano Grande, Montón Cuarteles, Piedra Grande, San Bartolomé Coatepec, San Francisco Ayotuxco, Santiago Yancuitlalpan, Zacamulpa, Agua Bendita, Constituyentes de 1917, Jesús del Monte, La Unidad y Canteras.	91,209 habitantes
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Incluyente, sin discriminación	Educación incluyente y de calidad	Educación básica	Se recibieron 32 demandas ciudadanas, relacionadas con: Construcción de escuelas de todos lo niveles,	Se evaluará su factibilidad técnica y financiera para incorporarse al plan de trabajo de la Dirección General de	Agua Bendita, Ampliación Palo Solo, Constituyentes de 1917,Dos Ríos, El Pedregal, La Magdalena	64,632 habitantes

Pilar	Tema	Programa presupuestario	Demanda Social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
y libre de violencia			Rehabilitación de escuelas primarias, apoyo con becas, internet y tabletas.	Desarrollo Social	Chichicaspa,La Unidad, Las Canteras, San Francisco Ayotuxco, Santiago Yancuitlalpan y Tierra y Libertad, La Retama y San Juan Yautepec	
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Vivienda digna	Vivienda	Se recibieron 11 demandas ciudadanas solicitando: Mejoramiento de viviendas, apoyo por filtración de agua, apoyo con pintura, cemento y cemento para mejoramiento de viviendas, construcción de cuartos, bardas y lozas	Se evaluará su factibilidad técnica y financiera para incorporarse al plan de trabajo de la Dirección General de Desarrollo Social	Constituyentes de 1917, Jesús del Monte, La Magdalena Chichicaspa, Palo Solo, San Bartolomé Coatepec, San Francisco Ayotuxco y Trejo.	46,931 habitantes
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Desarrollo humano incluyente sin disminución y libre de violencia	Desarrollo Comunitario	Se recibió una solicitud, relacionada con asignar un Centro de Desarrollo Comunitario	Se evaluará su factibilidad técnica y financiera para incorporarse al plan de trabajo de la Dirección General de Desarrollo Social	Dos Ríos	5,426
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Desarrollo humano incluyente sin disminución y libre de violencia	Apoyo a los adultos mayores	Recibieron 16 demandas ciudadanas, solicitando: apoyo con pañales y programas sociales para los adultos mayores.	Se evaluará su factibilidad técnica y financiera para incorporarse al plan de trabajo del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Agua Bendita, Ampliación Palo Solo, el Pedregal, La Magdalena Chichicaspa, Loma del Carmen, San Fernando y Tierra y Libertad	68,588 Habitantes

Pilar	Tema	Programa presupuestario	Demanda Social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Desarrollo humano incluyente sin disminución y libre de violencia	Desarrollo Integral de la familia	Se recibieron 12 demandas ciudadanas, solicitando que se repartan de manera equitativa los apoyos municipales, crear un programa para obtener escrituras a bajo costo, reapertura de servicios DIF en las comunidades, disminución de costos en las guarderías y construcción de más guarderías y comedores: y capacitar a los maestros para atender a los alumnos con alguna discapacidad	Se evaluará su factibilidad técnica y financiera para incorporarse al plan de trabajo del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	El Arenal, El Olivo, El Pedregal, Jesús del Monte, San Fernando, San Francisco Ayotuxco y Santiago Yancuitlalpan	58,861 habitantes
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Cultura Física, deporte y recreación	Cultura Física, deporte y recreación	Se recibieron 24 demandas ciudadanas solicitando construcción y mantenimiento a espacios deportivos; crear campos y canchas deportivas, Apoyo a talentos deportivos, gimnasios al aire libre, poner aparatos para hacer ejercicio en parques , así como, disminuir los costos en las albercas municipales	Se evaluará su factibilidad técnica y financiera para incorporarse al plan de trabajo del Organismo Publico Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	Barrio San Martín, Magdalena Chichicaspa, Loma del Carmen, Constituyentes de 1917, Dos Ríos, El Arenal, El Pedregal, Trejo, Llano Grande, San Bartolomé Coatepec, Santiago Yancuitlalpan y Tecamachalco	73,794 habitantes
Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	Desarrollo económico	Fomento pecuario	Se recibieron 5 demandas ciudadanas solicitando: Construcción de albergue para	Se evaluará su factibilidad técnica y financiera para incorporarse al plan de trabajo	Magdalena Chichicaspa, Llano Grande, San Fráncico Ayotuxco y La Unidad	24,608 habitantes

Pilar	Tema	Programa presupuestario	Demanda Social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
			generacion de empleos para estudiantes			
Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	Infraestructura Publica y modernización de los servicios Comunales	Modernización de los servicios comunales	Se recibieron 16 demandas ciudadanas solicitando: Construcción y mejoramiento de parques, jardines y Panteones; así como la colocación de juegos para los niños.	Se evaluará su factibilidad técnica y financiera para incorporarse al plan de trabajo de la Dirección General de Desarrollo Agropecuario y la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos	Dos Ríos, Ampliación Palo Solo, Constituyentes de 1917, Jesús del Monte, Magdalena Chichicaspa, La Unidad, Canteras, Loma del Carmen, Montón Cuarteles, San Bartolomé Coatepec, San Francisco Ayotuxco, Santiago Yancuitlalpan, Tierra y Libertad y Zacamulpa	80,111 Habitantes
Pilar 3 - Territorial: Municipio ordenado sustentable y resiliente	Ciudades y Comunidades sostenibles	Desarrollo Urbano	Se recibieron 65 demandas ciudadanas relacionadas con: Pavimentación y repavimentación de calles y avenidas, Construcción de puentes peatonales en las avenidas más transitadas, mantenimiento de edificios administrativos, colocación de topes, adecuación de calles y banquetas para que el acceso de personas con discapacidad sea más fácil, apoyo con bardas y muros de contención	Se evaluará su factibilidad técnica y financiera para incorporarse al plan de trabajo de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos	Dos Ríos, El Arenal, El Olivo, El Pedregal, Jesús del Monte, Magdalena Chichicaspa, La Pera, Las Canteras, Llano Grande, Montón Cuarteles, Palo Solo, San Bartolomé Coatepec, San Francisco Ayotuxco, San Melchor, Santiago Yancuitlalpan y Zacamulpa	105,409 habitantes

Pilar	Tema	Programa presupuestario	Demanda Social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
			generacion de empleos para estudiantes			
Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	Infraestructura Pública y modernización de los servicios Comunales	Modernización de los servicios comunales	Se recibieron 16 demandas ciudadanas solicitando: Construcción y mejoramiento de parques, jardines y Panteones; así como la colocación de juegos para los niños.	Se evaluará su factibilidad técnica y financiera para incorporarse al plan de trabajo de la Dirección General de Desarrollo Agropecuario y la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos	Dos Ríos, Ampliación Palo Solo, Constituyentes de 1917, Jesús del Monte, Magdalena Chichicaspa, La Unidad, Canteras, Loma del Carmen, Montón Cuarteles, San Bartolomé Coatepec, San Francisco Ayotuxco, Santiago Yancuitlalpan, Tierra y Libertad y Zacamulpa	80,111 Habitantes
Pilar 3 - Territorial: Municipio ordenado sustentable y resiliente	Ciudades y Comunidades sostenibles	Desarrollo Urbano	Se recibieron 65 demandas ciudadanas relacionadas con: Pavimentación y repavimentación de calles y avenidas, Construcción de puentes peatonales en las avenidas más transitadas, mantenimiento de edificios administrativos, colocación de topes, adecuación de calles y banquetas para que el acceso de personas con discapacidad sea más fácil, apoyo con bardas y muros de contención	Se evaluará su factibilidad técnica y financiera para incorporarse al plan de trabajo de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos	Dos Ríos, El Arenal, El Olivo, El Pedregal, Jesús del Monte, Magdalena Chichicaspa, La Pera, Las Canteras, Llano Grande, Montón Cuarteles, Palo Solo, San Bartolomé Coatepec, San Francisco Ayotuxco, San Melchor, Santiago Yancuitlalpan y Zacamulpa	105,409 habitantes

Pilar	Tema	Programa presupuestario	Demanda Social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
			en diversas comunidades, colocación de barandales y mejoramiento de escaleras.			
Pilar 3 - Territorial: Municipio ordenado sustentable y resiliente	Ciudades y Comunidades sostenibles	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	Se recibieron 3 demandas ciudadanas: relacionadas con Renovar el transporte publico por vehiculos no contaminates, implementar cruces seguros en las calles, politicas de movilidad para favorecer al peaton; impulsar la coordinacion en materia de vialidad y transporte, diseñar un programa que permita la recuperacion de espacio y vialidades públicas,	Interlomas y El Palacio	225,639 habitantes
Pilar 3 - Territorial: Municipio ordenado sustentable y resiliente	Ciudades y Comunidades sostenibles	Cultura y arte	Se recibio una demanda relacionada con: impulsar un Centro Cultural de para la convivencia de la comunidad local a través de eventos culturales. Además de la exposición de artistas locales, pretende abrir el dialogo en temas de desarrollo humano sin	Se evaluara su factibilidd técnica y financiera para incorporarse al plan de trabajo de la Dirección General de Identidad y Turismo	La Magdalena Chicicaspa	15,887 habitantes

Pilar	Tema	Programa presupuestario	Demanda Social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
			discriminación y libre de violencia, acción por el clima, nuevas maneras de percibirnos como hombres y prevención de violencia contra las mujerse.			
Pilar 3 - Territorial: Municipio ordenado sustentable y resiliente	Energía asequible y no contaminante	Alumbrado publico	Se recibieron 23 demandas ciudadanas solicitando: Mejor alumbrado y cambio de luminarias dañadas	Se evaluará su factibilidad técnica y financiera para incorporarse al plan de trabajo de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos	Ampliación Palo Solo, Dos Ríos, El Olivo, Jesús del Monte, La Magdalena chichicaspa, Llano Grande, Loma del Carmen, San Francisco Ayotuxco, San Jacinto, Santiago Yancuitlalpan y Zacamulpa	74,746 habitantes
Pilar 3 - Territorial: Municipio ordenado sustentable y resiliente	Energía asequible y no contaminante	Electrificación	Se recibio una demanda ciudadana, relacionada con Uso de paneles solares para dar energia electrica a los edificios del gobierno municipal.	Se evaluará su factibilidad técnica y financiera para incorporarse al plan de trabajo de la Direccion General de la Agencia de Energía	San Francsco Dos Ríso	3,554 habitantes
Pilar 3 - Territorial: Municipio ordenado sustentable y resiliente	Vida de los ecosistemas terrestres	Protección al ambiente	Se recibieron 25 demandas ciudadanas solicitando: incrementando áreas verdes, poda de arboles, rehabilitación y limpieza de áreas verdes; de plantear acciones en las que todos los ciudadanos en mayor parte podamos seguir con el cuidado del medio ambiente, implementar la separación de	Se evaluará su factibilidad técnica y financiera para incorporarse al plan de trabajo de la Dirección General de Ecología y Medio Ambiente	Ampliación Palo Solo, San Bartolomé Coatepec, San Fernando , Tierra y Libertad, Zacamulpa y San Bartolomé Coatepec	22,435 habitantes

Pilar	Tema	Programa presupuestario	Demanda Social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
			residuos en orgánicos e inorgánicos, poner estos contenedores en los lugares de mayor concurrencia como la cabecera municipales, también verificar todo el parque vehicular del ayuntamiento cumpla con las medidas para emitir lo menos posible de contaminantes, implementar paulatinamente más energías limpias en los edificios administrativos, así como en la plaza cívica de cabecera que también le urge un arco techo en la parte de gradas o sembrar mas arboles para generar sombras.			
Pilar 3 - Territorial: Municipio ordenado sustentable y resiliente	Acción por el clima	Gestión integral de residuos solidos	Se recibieron 11 demandas ciudadanas relacionadas con: adquirir nuevos camiones de basura, ampliar los horarios para la recolección de residuos, apoyo por parte del personal de los camiones para que se lleven toda la basta, así como, apoyo a las mujeres para cargar objetos pesados y mayor	Se evaluará su factibilidad técnica y financiera para incorporarse al plan de trabajo de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos	Ampliación Palo Solo, El Olivo, Jesús del Monte, Magdalena Chichicaspa, La Unidad, Canteras, San Melchor y Tierra y Libertad	54,763 habitantes

Pilar	Tema	Programa presupuestario	Demanda Social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
			limpieza en las calles			
Pilar 3 - Territorial: Municipio ordenado sustentable y resiliente	Manejo sustentable y distribución del agua	Manejo eficiente y sustentable del agua	Se recibieron 21 demandas ciudadanas solicitando: reparación de fugas de agua, mejorar el abastecimiento de agua potable, construcción de tanques y pozos de agua, apoyo con tinacos y tambos para recolectar agua.	Se evaluará su factibilidad técnica y financiera para incorporarse al plan de trabajo del Organismo Publico Descentralizado del Sistema de Aguas	Constituyentes de 1917,el Olivo, La Magdalena Chichicaspa, Llano Grande, Piedra Grande, San Fernando, San Francisco Ayotuxco, San Juan Bautista, Santiago Yancuitlalpan y Zacamulpa	74,552 habitantes
Pilar 3 - Territorial: Municipio ordenado sustentable y resiliente	Manejo sustentable y distribución del agua	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Se recibieron 15 demandas ciudadanas solicitando apoyo con terminación de drenaje, conexión de líneas de drenaje, entubación de aguas negras, desazolve de coladeras y limpieza de ríos	Se evaluará su factibilidad técnica y financiera para incorporarse al plan de trabajo del Organismo Publico Descentralizado del Sistema de Aguas	Dos Ríos, el Olivo, El Plan, Trejo, Jesús del Monte, Magdalena Chichicaspa, Canteras, San Jacinto, San Juan Bautista, Santiago Yancuitlalpan y Trejo	64,526 habitantes
Pilar 3 - Territorial: Municipio ordenado sustentable y resiliente	Riesgo y Protección civil	Proteccion Civil	Se registraron 6 solicitudes relacionadas con aumentar el sistema de alertamiento sismico y ateccion a desastres las 24 horas	Se evaluará su factibilidad técnica y financiera para incorporarse al plan de trabajo de la Secretaría Técnica Municipal y la Direccion se Servicios Generales	Palo Solo, La unidad, Loma del Carmen, San Fernando	26,999 habitantes

Pilar	Tema	Programa presupuestario	Demanda Social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
Pilar 4 - Seguridad: Municipio con seguridad y justicia	Seguridad con visión ciudadana	Seguridad Publica	Se recibieron 69 demandas ciudadanas solicitando más seguridad en las calles cerradas y en los limites del municipio, incremento de operativos, mas módulos de policías, cámaras de video vigilancia y botones de pánico, ordenamiento vial y retiro de autos de la vía publica, así como campañas de educación vial	Se evaluará su factibilidad técnica y financiera para incorporarse al plan de trabajo de la Dirección General de Seguridad Publica	Ampliación Palo Solo, Constituyentes de 1917, Dos Ríos, El Arenal, El Olivo, El Pedregal, La Magdalena chichicaspa , La unidad, Las Canteras, Llano Grande, Loma del Carmen, Montón Cuarteles, Palo Solo, San Bartolomé Coatepec, San Fernando, San Jacinto, San Juan Bautista, San Melchor, Santiago Yancuitlalpan, Santiago Yancuitlalpan, Tecamachalco, Tierra y Libertad, Trejo y Zacamulpa	146,017 habitantes
Pilar 4 - Seguridad: Municipio con seguridad y justicia	Derechos Humanos	Derechos Humanos	se recibieron 14 demandas ciudadanas relacionadas con: Establecer centros dentro de las instituciones que brindan atención a los grupos más vulnerables a nivel municipal con la finalidad de dar a conocer cual es el procedimiento y las instancias a las cuales se debe acudir en caso de violación a los Derechos Humanos	Se evaluará su factibilidad técnica y financiera para incorporarse al plan de trabajo de la Defensoria Municipal de Derechos Humanos	Huixquilucan	268,506 habitantes

Pilar	Tema	Programa presupuestario	Demanda Social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
Pilar 4 - Seguridad: Municipio con seguridad y justicia	Mediación y conciliación	Mediación y conciliación	Se recibieron 3 solicitudes relacionadas con Fortalecer la difusión de los MASC, así como la prevención de las conductas antisociales que dañan el tejido de convivencia ciudadana mediante campañas y publicidad	Se evaluará su factibilidad técnica y financiera para incorporarse al plan de trabajo de la Dirección General de Servicios Ciudadanos	Huixquilucan	268,506 habitantes
Eje Transversal 1- Igualdad de genero	Cultura de igualdad y prevencion de la violencia contra las mujeres	Igualda de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Se recibieron 13 demandas ciudadanas relacionadas con crear Una linea de apoyo anonima (Call center), pagina de un grupo privado de desahogo, Espacio seguro para mujeres de Huixquilucan , Centro integral en apoyo a mamás que trabajan. Establecer Un protocolo bien establecido de tal forma que las alumnas puedan dar aviso por cualuqier caso de violencia o acoso y active y llegue a la policia de genero y autoridades correspondientes , cuidando el anonimato. Involucar a las mujeres en programas, diagnosticos para conocer e idenificar el tipo de violencia, asi mismo dar el	Se evaluará su factibilidad técnica y financiera para incorporarse al plan de trabajo de la Dirección General de la Mujer	San Fransico Dos Rios, San Cristobal y Hacienda de las Palmas,	39,950 habitantes

Pilar	Tema	Programa presupuestario	Demanda Social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
			seguimiento para erradicar la violencia, formacion de redes comunitarias por la erradicacion de violencia. Refugio para mujeres, ayuda médica, atención jurídica y talleres. Creación de refugio para victimas con ayuda psicologica, juridica. Plan de cultura institucional por la igualdad y erradicación de la violencia de la mujer en Huixquilucan Centro de ayuda a la mujer, taller, ayuda psicológica y talleres de prevención y empoderamiento.			

Fuente: Secretaría Técnica Municipal

Las cuales se concentran en la siguiente tabla.

Tabla 137-A

Concentrado de la Demanda Social	

Demandas	**Campaña**	**Foros de consulta ciudadana**	**Portal del ayuntamiento de Huixquilucan**
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Incluyente, sin discriminación y libre de violencia	126	23	23
Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	29	18	14
Pilar 3 Territorial: Municipio ordenado sustentable y resiliente	121	7	8
Pilar 4: Municipio con Seguridad y Justicia	66	24	3
Eje Transversal 1: Igualdad de género	7	9	0
Eje Transversal 2:	0	0	0
Eje Transversal 3:	0	0	0
Total	**349**	**82**	**51**
Fuente: Secretaría Técnica Municipal			

Para realizar la comunicación pública y el fortalecimiento informativo, la Dirección General de Mensaje e Imagen Institucional difunde las principales acciones del gobierno municipal mediante boletines en periódicos y revistas impresas a nivel nacional, estatal y local, así como portales de internet, canales de televisión, redes sociales, buscando cumplir su función como medio de comunicación para la difusión de los programas y acciones del Gobierno Municipal.

En el pasado trienio se implementó una nueva forma de informar de la actividad gubernamental del municipio a los habitantes y a los medios de comunicación a través de la plataforma digital "Gobierno de Huixquilucan", por este medio se atendió al ciudadano de manera directa, se dio información y atendió sus peticiones.

En el tema de la imagen institucional del Gobierno Municipal, se logró posicionar la imagen institucional del gobierno de Huixquilucan mediante diseños gráficos para apoyar campañas digitales e impresas sobre las actividades, programas y obras de las diferentes áreas de la administración pública como de la misma para el servir de la ciudadanía, contando así con diseños institucionales para todas las áreas del ayuntamiento, plasmando siempre la identidad del Gobierno de Huixquilucan.

Hoy a través de un eficiente manejo de redes y aplicaciones se ofrece información de manera continua y actualizada sobre trasmites y servicios gubernamentales, datos municipales y la actividad del gobierno en las comunidades del municipio.
XI.V. Tema: Finanzas públicas sanas
Las finanzas públicas son la disciplina que se enfoca en la obtención de ingresos, realización de gastos y gestión de la deuda pública de un Estado o Municipio.

El municipio de Huixquilucan con el propósito de siempre atender sus compromisos en apego al Plan Municipal de Desarrollo (PMD), ha trabajado en la implementación de programas que fortalezcan la recaudación municipal, buscando mantener su autonomía financiera que en el transcurso del periodo del 2018 al 2021 ha desarrollado.

La fuente de ingresos propios principal radica en los impuestos sobre el patrimonio, es decir, el Impuesto Predial así como el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y otras Operaciones Traslativas de Dominio, en observancia a éstos se han llevado a cabo campañas de recaudación que propician el aumento en la captación de recursos al igual que la regularización de adeudos de los contribuyentes en situación de rezago.

La autonomía financiera permite a Huixquilucan una mejor toma de decisiones sobre sus ingresos, gastos y endeudamiento, favoreciendo la ejecución de proyectos e implementación de programas a través de estrategias y acciones que en el tiempo requerido, permitan atender las necesidades sociales y económicas sin mantener una necesidad restrictiva para el desarrollo de las actividades del municipio.

Tabla 50

EVALUACIÓN DE INGRESOS DEL MUNICIPIO 2018 - 2021

Concepto	2018 Miles de Pesos	%	2019 Miles de pesos	%	2020 Miles de pesos	%	2021 Miles de pesos	%
Total de Ingresos	**2,391,806,483.59**	**100.00**	**2,621,886,306.34**	**100.00**	**2,317,922,359.82**	**100.00**	**2,632,006,450.09**	**100.00**
Impuestos	989,229,199.28	41.36	1,054,507,737.09	40.22	963,229,568.88	41.56	1,217,807,273.06	46.27
Derechos	124,474,499.14	5.20	167,999,897.56	6.41	92,761,711.76	4.00	119,193,388.19	4.53
Aportaciones de mejoras	4,201,675.85	0.18	3,073,770.00	0.12	1,329,095.00	0.06	630,692.50	0.02
Productos	4,071,088.06	0.17	2,277,756.33	0.09	17,892,683.21	0.77	11,077,368.95	0.42
Aprovechamientos	4,609,158.84	0.19	4,059,931.25	0.15	3,770,082.73	0.16	35,363,418.67	1.34
Ingresos derivados del sector auxiliar	22,762,946.38	0.95	34,094,454.63	1.30	0	0.00	0	0.00
Otros Ingresos	1,502,216.92	0.06	822,380.04	0.03	2,969,438.58	0.13	1,283,328.70	0.05
Ingresos derivados de financiamiento	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Ingresos municipales derivados del Sistema Nacional Coordimación Fiscal	1,240,955,699.12	51.88	1,355,050,379.44	51.68	1,235,969,779.66	53.32	1,246,650,980.02	47.37
Ingresos Propios	1,126,585,621.17	47.10	1,231,919,092.23	46.99	1,078,983,141.58	46.55	1,384,072,141.37	52.59
Fuente: Tesorería Municipal. PbRM 09b Estado Comparativo Presupuestal de Ingresos								

La tabla posterior manifiesta como a través de los años, y con base en estrategias y líneas de acción Huixquilucan ha incrementado el porcentaje de independencia en su hacienda.

Tabla 51

Comportamiento de los ingresos según su fuente 2017 - 2021

Concepto	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total de ingresos	2,234,578,861.02	100	2,391,806,483.59	100	2,621,886,306.34	100	2,317,922,359.82	100	2,632,006,450.09	100
Ingresos Propios	1,102,664,459.58	49.35	1,126,585,621.17	47.10	1,231,919,092.23	46.99	1,078,983,141.58	46.55	1,384,072,141.37	52.59
Ingresos por Aportaciones Federales y Estatales	1,099,902,512.81	49.22	1,240,955,699.12	51.88	1,355,050,379.44	51.68	1,235,969,779.66	53.32	1,246,650,980.02	47.37
Ingresos Extraordinarios	32,011,888.63	1.43	24,265,163.30	1.01	34,916,834.67	1.33	2,969,438.58	0.13	1,283,328.70	0.05
Fuente: Tesorería Municipal. PbRM 09b Estado Comparativo Presupuestal de Ingresos										

XI.V.I. Sistemas de recaudación y padrón de contribuyentes

La recaudación y padrón de contribuyentes representan el mecanismo a través del cual el Municipio organiza y ejecuta el cobro de impuestos.

El sistema de recaudación municipal tiene como base y sustento legal la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de México y en esta se establece que de

conformidad con las bases dispuestas en el artículo 115 constitucional, el municipio es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, al que le corresponde la representación política y jurídica, la administración de los asuntos municipales y la administración de su hacienda conforme a las bases que establece la ley.

La autonomía en el gobierno interior del Municipio y la libertad de administración de su hacienda se traduce en la facultad de gobernar y administrar por sí mismo los asuntos propios de la comunidad a la que debe servirle, siendo el Ayuntamiento el máximo órgano de gobierno municipal, al que corresponde el cuidado de sus intereses.

Bajo el principio de la libre administración hacendaria, la autonomía financiera se traduce en que la autoridad municipal tenga elementos formales legales y materiales que le permitan realizar la actividad recaudadora. La Ley de Ingresos de los municipios del Estado de México autoriza a los municipios de esta entidad, como atención a los sectores más vulnerables de la población; esta Iniciativa mantiene en el pago del Impuesto Predial, una bonificación de hasta el 34% en apoyo a pensionados, jubilados, huérfanos menores de 18 años, personas con discapacidad, adultos mayores, viudas o viudos, madres solteras sin ingresos fijos y aquellas personas físicas cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos generales vigentes, estableciendo que los montos, términos y condiciones de su otorgamiento, serán determinados mediante acuerdo de cabildo; aplicándose únicamente al propietario o poseedor que acredite que habita el inmueble, lo cual fue autorizado por el H. Ayuntamiento de Huixquilucan. La hacienda pública de los municipios del Estado de México percibirá durante el ejercicio fiscal del año 2022, los ingresos provenientes de los conceptos que a continuación se enumeran:

1. IMPUESTOS:

1.1. Impuestos Sobre el Patrimonio.
- 1.1.1. Predial.
- 1.1.2. Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles.
- 1.1.3. Sobre Conjuntos Urbanos.

1.2. Otros Impuestos.
- 1.2.1. Sobre Anuncios Publicitarios.
- 1.2.2. Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos.

1.3. Accesorios de Impuestos.
- 1.3.1. Multas.
- 1.3.2. Recargos.
- 1.3.3. Gastos de Ejecución.
- 1.3.4. Indemnización por Devolución de Cheques.

2. CONTRIBUCIÓN O APORTACIÓN DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS:

2.1. Para Obra Pública y Acciones de Beneficio Social.

2.2. Accesorios de Contribución o Aportación de Mejoras por Obras Públicas.

2.2.1. Multas.

2.2.2. Recargos.

2.2.3. Gastos de Ejecución.

2.2.4. Indemnización por Devolución de Cheques.

3. DERECHOS:

3.1. Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público.

3.1.1. Por Uso de Vías y Áreas Públicas para el Ejercicio de Actividades Comerciales y de Servicios.

3.1.2. De Estacionamiento en la Vía Pública y de Servicio Público.

3.2. Derechos por Prestación de Servicios.

3.2.1. De Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado y Recepción de los Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento.

3.2.2. Del Registro Civil.

3.2.3. De Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

3.2.4. Por Servicios Prestados por Autoridades Fiscales, Administrativas y de Acceso a la Información Pública.

3.2.5. Por Servicios de Rastros.

3.2.6. Por Corral de Concejo e Identificación de Señales de Sangre, Tatuajes, Elementos Electromagnéticos y Fierros para Marcar Ganado y Magueyes.

3.2.7. Por Servicios de Panteones.

3.2.8. Por la Expedición o Refrendo Anual de Licencias para la Venta de Bebidas Alcohólicas al Público.

3.2.9. Por Servicios Prestados por Autoridades de Seguridad Pública.

3.2.10. Por Servicios Prestados por las Autoridades de Catastro.

3.2.11. Por Servicios de Alumbrado Público.

3.2.12. Por Servicios de Limpieza de Lotes Baldíos, Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos Industriales y Comerciales.

3.3. Accesorios de Derechos.

3.3.1. Multas.

3.3.2. Recargos.

3.3.3. Gastos de Ejecución.

3.3.4. Indemnización por Devolución de Cheques.

4. PRODUCTOS:

4.1. Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público.

4.1.1. Por la Venta o Arrendamiento de Bienes Municipales.

4.1.2. Impresos y Papel Especial.

4.1.3. Derivados de Bosques Municipales.

4.2. Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes.

4.2.1. Rendimientos o Ingresos Derivados de las Actividades de Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Municipal cuando por su Naturaleza Correspondan a actividades que no son propias de Derecho Público.

4.2.2. En General, Todos Aquellos Ingresos que Perciba la Hacienda Pública Municipal, Derivados de Actividades que no son Propias de Derecho Público, o por la Explotación de sus Bienes Patrimoniales.

5. APROVECHAMIENTOS:

5.1. Multas.

5.1.1. Sanciones Administrativas.

5.2. Indemnizaciones.

5.2.1. Indemnizaciones por Daños a Bienes Municipales.

5.2.2. Otras Indemnizaciones.

5.3. Reintegros.

5.4. Otros Aprovechamientos.

5.4.1. Uso o Explotación de Bienes de Dominio Público.

5.4.2. Herencias, Legados, Cesiones y Donaciones.

5.4.3. Resarcimientos.

5.5. Accesorios de Aprovechamientos.

5.5.1. Multas.

5.5.2. Recargos.

5.5.3. Gastos de Ejecución.

5.5.4. Indemnización por Devolución de Cheques.

Huixquilucan cuenta con un padrón de contribuyentes para el cobro de impuestos sobre el patrimonio, el cual se ha comportado de la siguiente manera en los últimos años:

Tabla 138-A

Recaudación y Contribuyentes

Concepto	2018	2019	2020	2021
Número de contribuyentes puntuales	57,728	56,790	55,469	59,880
Número de contribuyentes morosos	14,720	18,372	21,116	17,575
Total de contribuyentes	72,448	75,162	765,85	77,455

Fuente: Tesorería Municipal. Formato para proporcionar cifras de recaudación del Impuesto Predial

Los impuestos sobre el patrimonio están integrados por el Impuesto Predial y por el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles y el Impuesto Sobre Conjuntos Urbanos.

Tabla 139

Comportamiento Ingreso Predial y Traslado de Dominio

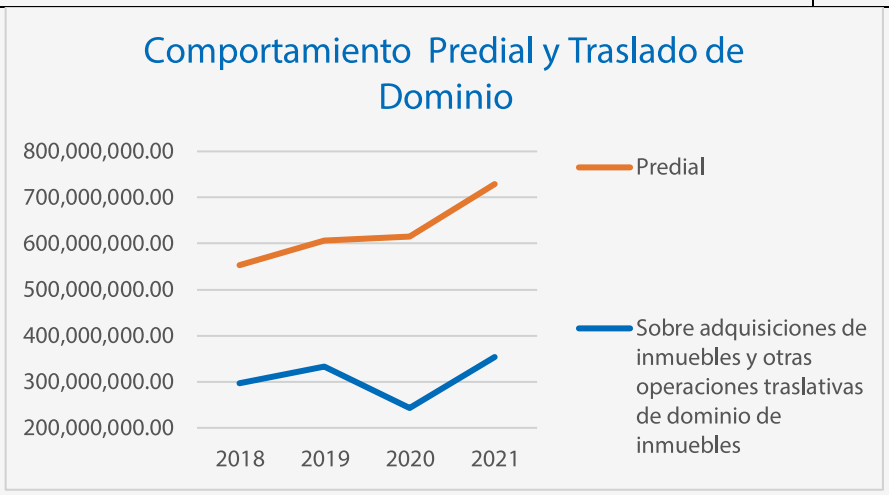

Fuente: Tesorería Municipal

Tabla 140-A

Comparativo Predial y Traslado de Dominio

Concepto	2018	2019	2020	2021
Predial	**553,104,857.88**	**606,560,416.32**	**615,396,405.35**	**729,035,961.17**
Sobre adquisiciones de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles	297,534,486.30	333,279,011.13	243,091,426.85	353,752,025.16

Fuente:Tesorería Municipal. PbRM 09 Estado Comparativo Presupuestal de Ingresos

El padrón catastral es el inventario analítico que contiene los datos técnicos y administrativos de los inmuebles y está conformado por el conjunto de registros geográficos, gráficos, estadísticos, alfanuméricos y elementos y características resultantes de las actividades catastrales. (Artículo 168 del Código Financiero del Estado de México y Municipios).

Por lo anterior la información catastral que proporciona el catastro es un insumo fundamental para lograr tal fin, pues contiene el elemento geográfico básico para el estudio del territorio que es el predio. Con base en ello, además de la información relativa a la propiedad territorial, es posible brindar un conocimiento más amplio de éste, destacándose la necesidad de contar con datos actuales y oportunos.

En este sentido, hay dos razones primordiales por las que consideramos la necesidad de contar con nuestro padrón lo más actualizado posible:

- La primera, es para contar con un inventario de los inmuebles ubicados dentro de su territorio y del nombre de sus propietarios, registrando su localización y determinando el valor de los mismos.
- La segunda, radica en la utilidad de este como el elemento principal para el cobro del impuesto predial y, en general, de todo tipo de contribuciones territoriales.

Huixquilucan es una sociedad que se encuentra en constante movimiento, por lo que los predios no se mantienen estáticos tampoco ante esta dinámica, ni en sus características físicas, ni en la trasferencia de los derechos de los mismos, por lo que su actualización catastral se debe de apoyar en todas aquellas disposiciones legales y administrativas que sean establecidas para allegarse de la información necesaria que les permita cumplir con sus fines.

El sector inmobiliario ha estado en constante desarrollo a lo largo de los últimos años, esto representa una oportunidad fehaciente en Huixquilucan para elevar el número de cuentas catastrales, se estima que en promedio se incrementa el 2% de forma anual el padrón de contribuyentes del impuesto predial.

A la par de la generación de nuevas claves catastrales, se mantienen las acciones de verificación y visitas a los inmuebles para regularizar el valor catastral con base en la correcta manifestación de metros de construcción y terreno facilitando la determinación del impuesto predial en estricto apego a la ley en la materia, logrando una adecuada y mayor recaudación.

Ingresos de Gestión

De acuerdo al Manual único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y entidades públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, los ingresos

de gestión son: "todo aquel recurso que ingrese a la tesorería derivado de las actividades propias del organismo…", por lo cual en apego a la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, los ingresos propios se recaudan a través de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos.

El comportamiento de los ingresos de gestión ha ido en incremento constante, aunque derivado de la pandemia COVID-19 se afectó la recaudación, es observable que al compararse con los otros ejercicios fue representativa pero mínima la baja, esto gracias a las medidas puestas en marcha durante la pandemia.

Tabla 141-A

Comparativo de los Ingresos de Gestión Municipio 2017 - 2021

Comportamiento de los Ingresos de Gestión del Municipio 2017-2021					
CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021
Ingrsos Propios	1,102,664,459.58	1,126,585,621.17	1,231,919,092.23	1,078,983,141.58	1,384,072,141.37
Fuente: PbRM 09b Estado Comparativo Presupuestal de Ingresos					

Tabla142-A

Ingresos de Gestión

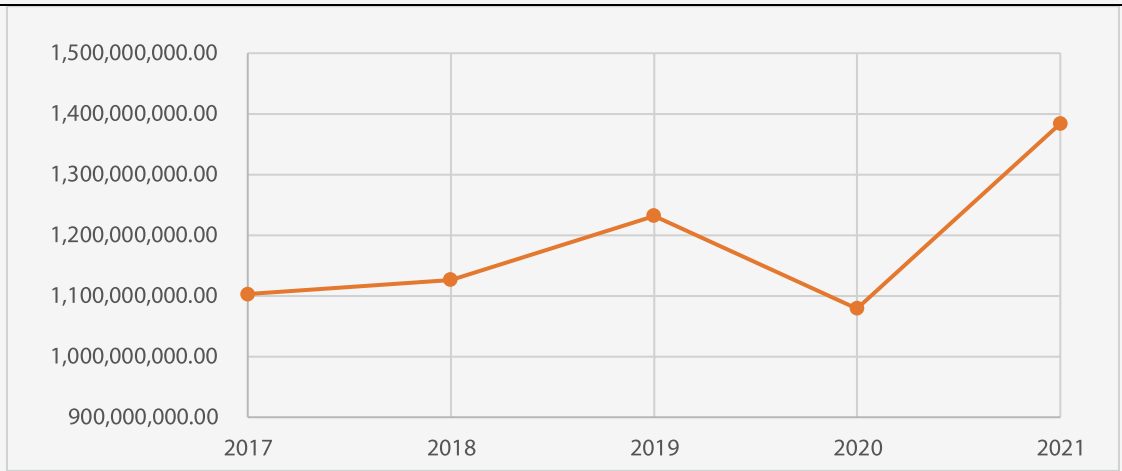

Fuente: Tesorería Municipal

Ingresos por Impuesto Predial

El Impuesto Predial es una de las contribuciones que año con año muestra un incremento, este porcentaje en aumento favorece el crecimiento en la percepción de participaciones, que sí bien no genera dependencia es de importancia para el cumplimiento de metas de la administración.

Tabla 143-A

Porcentaje de Predial con Respecto al Total de Ingresos de Gestión Recaudado	

PORCENTAJE DE PREDIAL CON RESPECTO AL TOTAL DE INGRESOS DE GESTIÓN RECAUDADO					
CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021
Ingresos de Gestión	1,102,664,459.58	1,126,585,621.17	1,231,919,092.23	1,078,983,141.58	1,384,072,141.37
Impuesto Predial	557,937,163.23	553,104,857.88	606,560,416.32	615,396,405.35	729,035,961.17
% de participación predial	51%	49%	49%	57%	53%

Fuente: Tesoreía Municipal

Participación de impuestos en los ingresos propios

Como se expresó en párrafos anteriores, el Impuesto Predial representa una de las principales fuentes de recursos financieros propios, logrando obtener una eficiencia constante del 70% aunado a la afectación que por COVID-19 frenó la economía:

Tabla 144-A

Eficiencia Recaudatoria Impuesto Predial	

EFICIENCIA RECAUDATORIA IMPUESTO PREDIAL					
CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021
PADRÓN TOTAL	71,724	72,448	75,162	76,585	77,455
PADRÓN COBRADO	57,313	57,728	55,760	55,469	59,880
EFICIENCIA RECAUDATORIA	79.91%	79.68%	74.19%	72.43%	77.31%

Fuente: Tesoreria Municipal

Ingresos por Participaciones y Aportaciones

En materia de Colaboración Fiscal, el municipio recibe principalmente recursos por participaciones federales y estatales, así como por ramo 33 (FISM y FORTAMUNDF), estos recursos se calculan mediante factores como población, rezago social, pobreza, así como captación de ingresos propios, entre otros; la suma de todos estos factores dan como resultado que determina el importe a percibir, mismo que ha ido a la alza con apoyo de las finanzas sanas de Huixquilucan.

Tabla 145

Ingresos por Participaciones y Aportaciones	

Ingresos por Participaciones y Aportaciones

CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021
PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES	839,204,782.02	1,023,410,237.80	1,112,239,843.66	987,611,581.61	1,009,869,307.42
FISM	31,407,611.54	31,367,422.00	35,601,588.90	34,116,422.00	33,740,124.00
FORTAMUNDF	150,668,295.82	170,669,477.17	194,038,448.46	200,862,489.59	201,605,102.60
TOTAL PARTICIPACIONES	1,021,280,689.38	1,225,447,136.97	1,341,879,881.02	1,222,590,493.20	1,245,214,534.02

Fuente: Tesoreria Municipal

Tabla 146-A

Total de Participaciones	

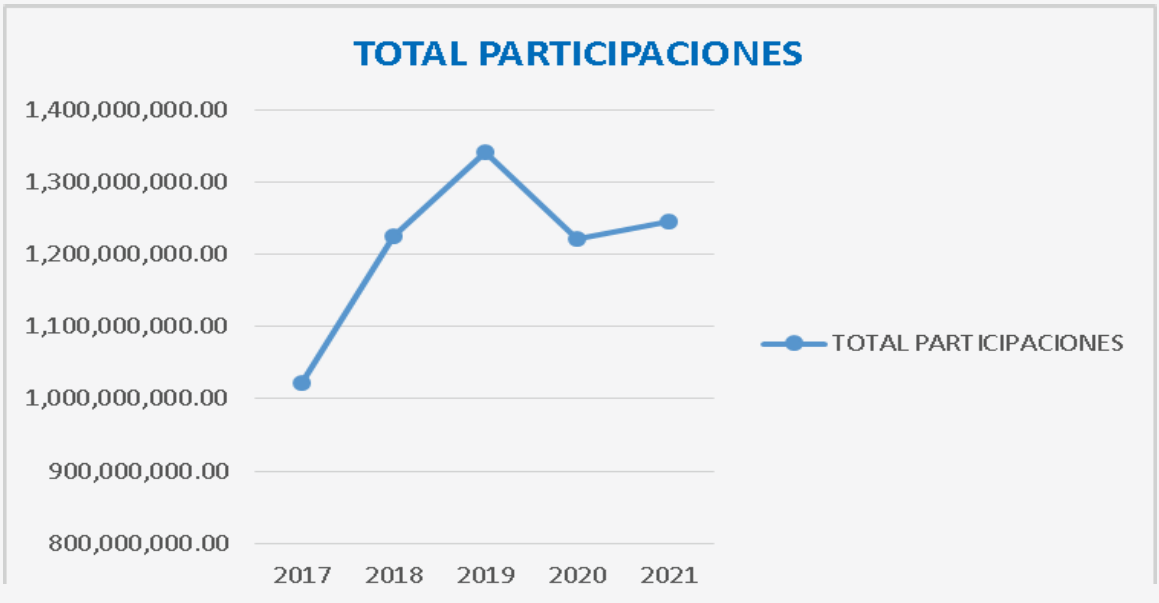

Fuente: Tesoreria Municipal

Comportamiento financiero a nivel regional:

Al comparar la evolución de los ingresos propios con los ingresos federales y estatales de Huixquilucan se identifica que en la mayoría de años su comportamiento se contrasta entre sí: cuando los ingresos propios crecen, los ingresos federales decrecen.

Entre 2010 y 2020 los Ingresos propios crecieron a una tasa media anual de 4.1% mientras que los Ingresos Federales y Estatales crecieron en promedio 3.0% por año. (Fuente: Carta Estadística Hacendaria 2022, elaboración IHAEM).

Tabla 147-A

Comportamieto Financiero de los Ingresos	

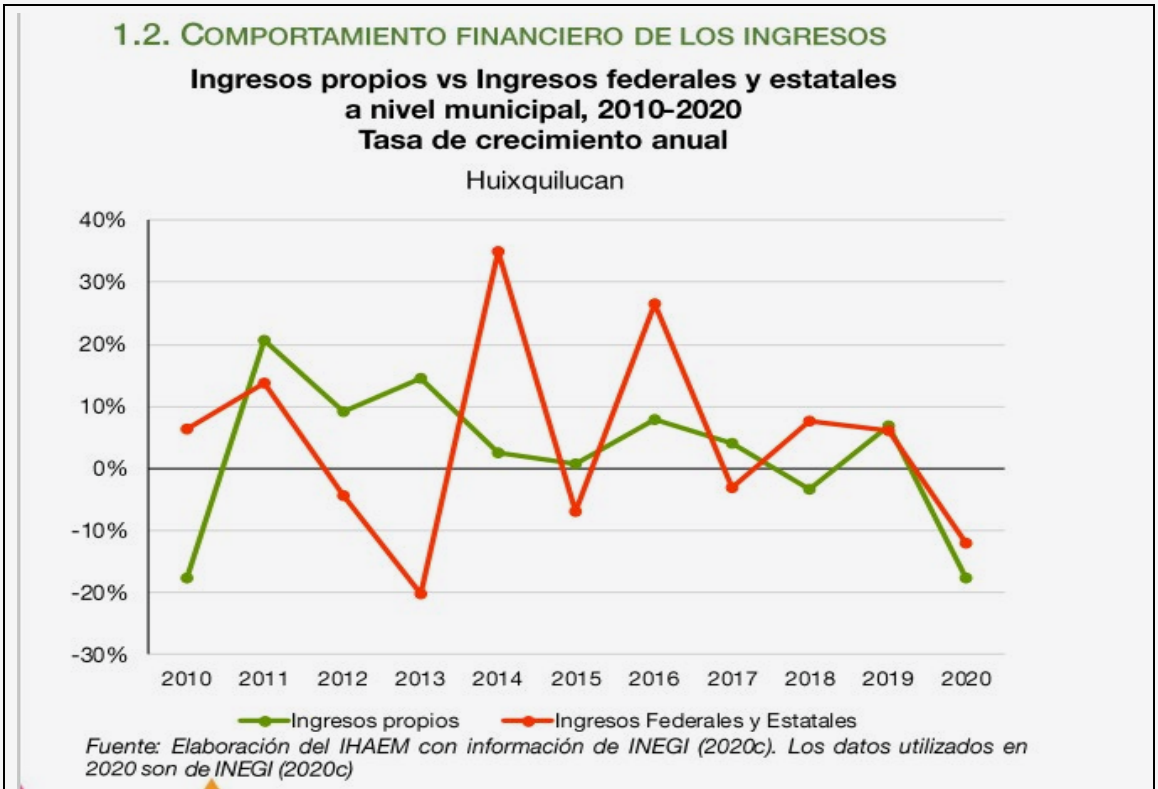

Fuente: Tesoreria Municipal

Entre 2010 y 2020 el índice promedio de autonomía financiera en la región Valle de México fue de 28.7%, mientras que en Huixquilucan fue de 44.9%.

Un incremento en éste índice se puede atribuir a un crecimiento de los ingresos propios o a una disminución de los ingresos federales y estatales, el objetivo es buscar que dicho crecimiento se desarrolle con base en incrementos de los ingresos propios.

En este sentido destaca el hecho de que los ingresos propios recaudados por habitante en Huixquilucan crecieron 26.6% entre 2010 y 2020 al pasar de $2,275 a $2,880 pesos reales. (Fuente: Carta Estadística Hacendaria 2022, elaboración IHAEM).

Tabla 148-A

Comportamieto Financiero de los Ingresos Autonomía Financiera	

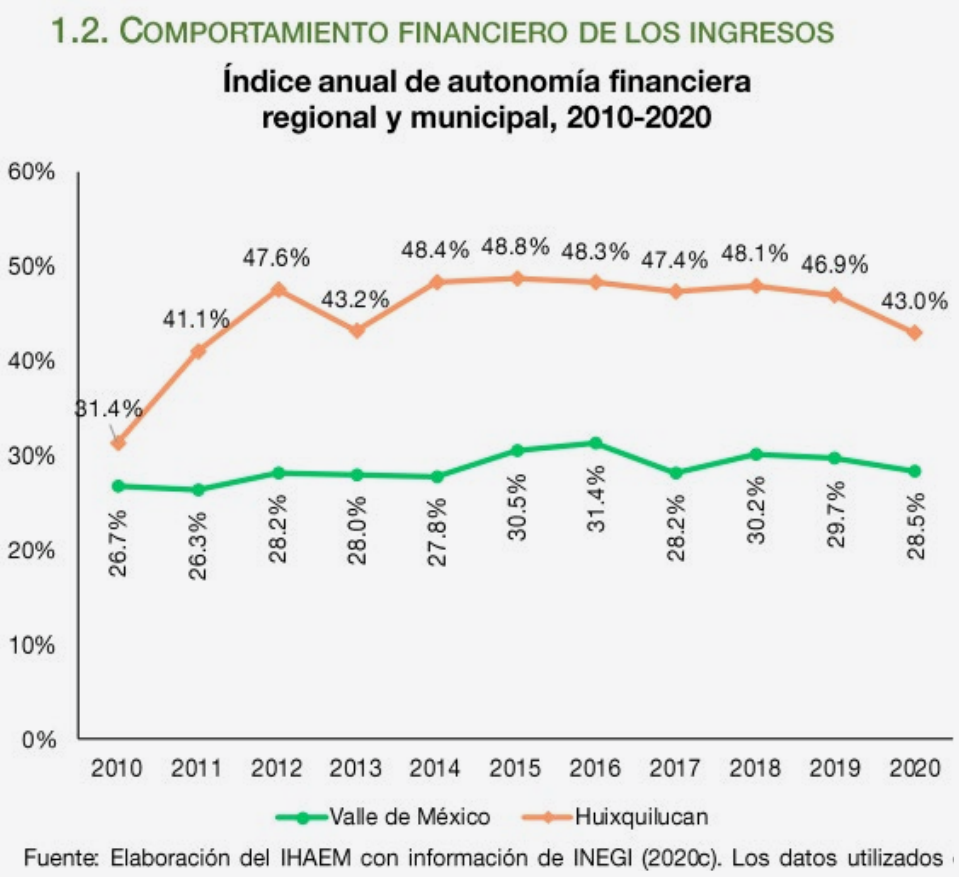

Estas dos últimas gráficas son con base en el análisis realizado por el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM) a la región Valle de México, la cual está integrada por los municipios: Atizapán de Zaragoza, Coyotepec, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Huehuetoca, Huixquilucan, Isidro Fabela, Jilotzingo, Melchor Ocampo, Naucalpan de Juárez, Nicolás Romero, Teoloyucan, Tepotzotlán, Tlalnepantla de Baz, Tultepec, Tultitlán y Villa del Carbón.

XII.V.II. Deuda Pública Municipal

En este rubro el Municipio actualmente, no ha incrementado la deuda pública, por el contrario, se tomaron medidas adecuadas para su disminución, realizando convenio con ISSEMYM y pago puntual de crédito BANOBRAS a largo plazo.

Objetivo:

A corto plazo:
Se está efectuando una depuración de pasivos a partir del año 2011 y hasta el año 2021, de acuerdo a las normas establecidas para su correcta depuración, generando una disminución considerable en la deuda Municipal.

A largo plazo:
Como se hizo mención con anterioridad, se está dando cumplimiento en tiempo y forma con lo establecido mediante convenio ISSEMYM y pago puntual BANOBRAS; Reflejándose las variantes de la deuda como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 149-A

Deuda								
	31-DIC-15	31-DIC-16	31-DIC-17	31-DIC-18	31-DIC-19	31-DIC-20	31-DIC-21	DIFERENCIA
DEUDA CORTO PLAZO	478,955,829.21	449,677,597.19	400,313,306.14	179,173,910.08	210,831,543.56	238,229,864.67	184,882,962.37	-294,072,866.84
DEUDA LARGO PLAZO	541,163,462.85	536,688,938.83	525,095,293.12	513,687,556.88	512,399,445.65	502,681,069.60	493,542,352.34	-47,621,110.51
TOTAL	1,020,119,292.06	986,366,536.02	925,408,599.26	692,861,466.96	723,230,989.21	740,910,934,.27	678,425,314.71	-341,693,977.35

Fuente: Tesorería Municipal

Acciones que permiten dar cumplimiento en tiempo y forma:

El Municipio ha considerado tres acciones fundamentales para dar cumplimiento en tiempo y forma a lo convenido y ver reflejada la disminución de la deuda existente.

1.- Pago puntual de obligaciones a largo plazo, según tabla de amortización.
2.- No se ha generado deuda ni obtención de créditos
3.- Pago a prestadores de servicios y obra sin generar pasivo.

Durante los últimos años, las agencias calificadoras internacionales han otorgado calificaciones que han subido de BBB hasta A, con las que reconocen el esfuerzo del Gobierno Municipal por mantener finanzas públicas sanas, el nivel de deuda bancaria del Municipio es bajo. La ratificación de la calificación refleja la expectativa de Fitch de que el Municipio continuará con un desempeño

presupuestario estable y una deuda baja con una razón de repago esperada menor que 5 veces (x) y una cobertura del servicio de la deuda en el rango de entre 1.5x y 2x, como se previó en la revisión anterior. La calificación de Huixquilucan refleja la combinación del perfil de riesgo de 'Más Débil' y sostenibilidad de la deuda de 'aa' en el escenario de calificación de Fitch. La Perspectiva Estable refleja la expectativa de la agencia de que las métricas de deuda se mantendrán en línea con nuestros escenarios.

El Municipio muestra razones de repago de la deuda, cobertura del servicio de la deuda y carga de la deuda fiscal que derivan en una sostenibilidad de la deuda con puntaje de 'AA'. El perfil de riesgo 'Más Débil' es producto de una combinación de tres factores clave de riesgo (FCR) evaluados en 'Más Débil' y tres en 'Rango Medio'.

Huixquilucan compara favorablemente con las métricas primarias y secundarias con el resto de entidades pares. Fitch no aplica ningún riesgo asimétrico dada la evaluación neutral de las políticas contables, presentación de reportes, nivel de transparencia, gestión y gobernanza, y pasivos por pensiones (el cual se considera dentro de las métricas de endeudamiento).

El ingreso operativo (IO; ingresos locales, Ramo 28 y aportaciones) está relacionado estrechamente con las transferencias nacionales provenientes de la contraparte soberana en categoría BBB. En 2020, las transferencias federales fueron 51% del ingreso total de Huixquilucan. Derivado de la contingencia sanitaria, el IO tuvo una caída de 8.3% nominal en 2020; totalizó MXN2,266 millones. Debido al perfil económico del Municipio, los ingresos propios fueron equivalentes a 48% de los IO en 2020 (52% promedio del período).

Ingresos (Adaptabilidad) – 'Más Débil': Huixquilucan tiene dependencia alta de transferencias nacionales; característica estructural de las entidades subnacionales mexicanas debido a la descentralización fiscal. Frente a un contexto internacional, considerando que los gobiernos subnacionales en México presentan una capacidad baja de recaudación local y una autonomía fiscal limitada. Esto dificulta compensar una caída en ingresos federales mediante un esfuerzo recaudatorio mayor.

Gasto (Sostenibilidad) – 'Más Débil': Huixquilucan tiene responsabilidad en sectores básicos como seguridad, alumbrado, recolección de basura, y agua potable y saneamiento básico. Estos gastos no presentan comportamientos altamente contracíclicos y, por tanto, el crecimiento sería estable en el mediano plazo. Estos compromisos se cubren con ingresos propios y transferencias federales etiquetadas.

El gasto operativo (GO) ha tenido un crecimiento por encima del IO durante los últimos cinco años, presionado por las transferencias al organismo de agua de la entidad y por el gasto en salud realizado a través del Sistema Municipal para

el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). Derivado del impacto de la pandemia, en 2020 se observó una disminución de 3.6% del GO, mientras que el IO cayó 8.3%. Lo anterior generó que el balance operativo (BO) se mantuviera a la baja durante el período de análisis; pasó de 22.2% en 2016 a 1.3% en 2020 (promedio del período: 10.6%). A lo cual se proyecta una recuperación del BO en 2021 y estima que permanecerá limitado en su escenario de calificación.

Gasto (Adaptabilidad) – 'Más Débil': La flexibilidad de la entidad para ajustar el gasto es limitada. Esto se observa en que la proporción de GO con respecto al gasto total en los pasados cinco años promedió 88% (2020: 92%). La participación del gasto en capital o inversión promedió 9.7% durante 2016 y 2020 (2020: 6.7%); refleja un margen limitado de reducción

Pasivos y Liquidez (Solidez) – 'Rango Medio': El marco institucional nacional establece reglas prudenciales para controlar el endeudamiento; Fitch considera que es moderado. La deuda neta ajustada fue de MXN328.4 millones en 2020 (carga de deuda fiscal de 14.5%). La deuda incorpora MXN409.4 millones de un crédito bancario de largo plazo y MXN93.2 millones que corresponde a un adeudo con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y sus Municipios.

La deuda tiene un perfil de amortización de largo plazo y el servicio se realiza mediante un vehículo especial de pago (fideicomiso).

Pasivos y Liquidez (Flexibilidad) – 'Rango Medio': La liquidez de Huixquilucan se mantuvo favorable en el período de análisis, aunque decreciente durante los últimos tres años. Con base en el Sistema de Alertas (SA) de Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de 2016 a 2020, la caja (efectivo y equivalentes) se mantuvo por encima de 1 vez (x) el pasivo circulante. El Municipio no hace uso de créditos de corto plazo ni factoraje financiero.

Sostenibilidad de la Deuda – categoría 'aa': Fitch calcula que la razón de repago de los próximos cinco años se mantendrá inferior a 5x bajo el escenario de calificación (puntaje 'aaa'). La cobertura real del servicio de la deuda (CRSD) se estima entre 1.2x y 1.5x (puntaje 'bbb'). La carga de la deuda fiscal se proyecta menor de 50% (puntaje 'aaa'). Huixquilucan es un Gobierno municipal en México tipo B, lo que, de acuerdo a la metodología de Fitch, requiere cubrir su servicio de la deuda con su flujo de efectivo anual.

Riesgos Asimétricos – 'Neutral': Fitch no aplica riesgos asimétricos dada la evaluación neutral en políticas contables, presentación de reportes, nivel de transparencia de la entidad, gestión y gobernanza, y pasivos por pensiones (que se incorpora dentro de las métricas de deuda). La administración tiene experiencia amplia en el sector y una gestión estable. Huixquilucan presenta planes de gestión de recursos, incluyendo previsiones en las estimaciones de ingresos y políticas de

gestión que, en general, reflejan las condiciones económicas, sistémicas y políticas actuales.

Huixquilucan forma parte de la Zona Metropolitana del Estado de México. Sus principales actividades económicas son el comercio y los servicios privados no financieros, incluyendo los servicios inmobiliarios. Destaca una zona residencial como sector poblacional afluente.

Huixquilucan forma parte de la Zona Metropolitana del Estado de México [AA-(mex)]. El Municipio se divide en tres zonas, entre las que destaca la zona Residencial (sector poblacional afluente). Las actividades económicas principales son el comercio y los servicios privados no financieros (sector que incluye los servicios inmobiliarios). De acuerdo con información de la encuesta intercensal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en 2015 la población de la entidad era de 268 mil habitantes, con una tasa media anual de crecimiento en el período 2010-2015 de 2.0%. Según el Consejo Nacional de Población, el índice de marginación de Huixquilucan es "muy bajo"[9].

En 2010, el porcentaje de pobreza llegó a 32.7%, de acuerdo con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

La administración actual representa al Partido Acción Nacional. Fue reelegida en julio de 2021 y su gestión terminará en 2024.

El Municipio de Huixquilucan se ubica mejor que el promedio de los municipios del Estado de México en todos los indicadores de endeudamiento que publica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y en los que se analiza la Deuda Pública y Obligaciones respecto a los ingresos de libre disposición, Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición y por último las Obligaciones a Corto Plazo, Proveedores y Contratistas sobre los Ingresos Totales.

En cumplimiento del Artículo 8 de la LDFEFyM todas las propuestas de aumento o creación de gasto del Presupuesto de Egresos, se acompañaron con la correspondiente fuente de ingresos distinta al Financiamiento, o en su caso se compensaron con reducciones en otras previsiones de gasto, mismas que se soportaron con los Dictámenes de reconducción y actualización programática – presupuestal.

En cuanto a las contrataciones de obligaciones a corto plazo, especificadas en los artículos 30, 31 y 32 de la LDFEFyM, el municipio de Huixquilucan no ha contratado créditos de esta índole posteriores a la publicación de la Ley.

9 Fuente: https://www.fitchratings.com/research/es/international-public-finance/fitch-affirms-huixquilucan-rating-at-a-mex-outlook-stable-23-07-2021

En cumplimiento del artículo Décimo Cuarto Transitorio de la LDFEFyM, se establece que el Sistema de Alertas es una de las disposiciones que se incluyen en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, promulgada el 27 de abril de 2016 y su reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero de 2018. En esta Ley se establece que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Secretaría) deberá evaluar a aquellos Entes Públicos locales (Entidades Federativas, Municipios, Organismos Públicos Descentralizados, Empresas Paraestatales, etc.) que tengan contratados Financiamientos u Obligaciones, cuya fuente o garantía de pago sea de Ingresos de libre disposición, inscritas dentro del Registro Público Único, de acuerdo a su nivel de endeudamiento. Para aquellos casos en los que las Entidades Federativas o Municipios realicen la afectación de sus participaciones federales en garantía o como Fuente de pago a través de un fideicomiso público sin estructura que funja como acreditado en el Financiamiento u Obligación correspondiente, se consolidarán estos con los Financiamientos y Obligaciones de la Entidad Federativa o Municipio y serán computables para efectos del Sistema de Alertas.

1. Indicadores para la medición del Sistema de Alertas

La Ley establece tres indicadores para la evaluación del nivel de endeudamiento del Ente

Público local:

Indicador 1: Deuda Pública y Obligaciones como proporción de sus Ingresos de Libre Disposición, vinculado con la sostenibilidad de la deuda del Ente Público. La medición del saldo de Deuda Pública y Obligaciones contabiliza aquellos créditos contratados, emisiones bursátiles, deuda en la cual el Ente Público otorga su respaldo mediante una fuente de pago propia, Obligaciones derivadas de Asociaciones Público-Privadas (contabilizando únicamente la parte de inversión), y cualquier otra obligación que implique pagos financieros programados. Por otra parte, los Ingresos de Libre Disposición incluyen los Ingresos locales más las Participaciones Federales; especificando que, en el caso de las Entidades Federativas, se restarán de estas Participaciones las otorgadas a los Municipios;

Indicador 2: Servicio de la Deuda y Obligaciones como proporción de sus Ingresos de Libre Disposición, vinculado con la capacidad de pago. En la medición del servicio se contabilizan las amortizaciones, intereses, comisiones y demás costos financieros derivados de Financiamientos y Obligaciones incluidos en el indicador anterior, exceptuando aquellas amortizaciones de refinanciamientos, las realizadas de manera anticipada y de Obligaciones a Corto Plazo;

Indicador 3: Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas como proporción de sus Ingresos Totales, indicador vinculado con la capacidad

financiera del Ente Público para hacer frente a sus obligaciones contratadas a plazos menores de 12 meses. En este indicador se contabilizan los adeudos que tiene el Ente Público con proveedores de bienes y servicios, contratistas por obras públicas y Financiamientos que deben ser liquidados en el corto plazo, restando los montos de Efectivo, Bancos e Inversiones Temporales1. Los Ingresos Totales se definen como los Ingresos de Libre Disposición más las Transferencias Federales Etiquetadas.

En el caso de Municipios a partir de la medición de Cuenta Pública 2017, los resulted del Sistema de Alertas serán comparables entre sí, derivado de la reforma a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios publicada el 30 de enero de 2018 al Indicador 3 de Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas. Esta adecuación resta los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales del monto de Obligaciones de Corto Plazo y de proveedores y contratistas.

Clasificación del nivel de endeudamiento

Para efectos de realizar la medición del nivel de endeudamiento la Secretaría, en términos del Reglamento del Sistema de Alertas, publicó en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2017 los valores que determinan los límites de los rangos bajo, medio y alto para los indicadores que medirán el nivel de endeudamiento de las Entidades Federativas.

Los rangos propuestos a nivel municipal son similares a los establecidos para las Entidades Federativas; tomando como base la experiencia internacional, la media y el percentil 90.

XII.V.III. Estructura de Ingresos y Egresos

El municipio de Huixquilucan le da un valor agregado a promover el bienestar social, se realiza la recaudación con tres tipos de ingresos; los propios, federales, estatales y los ingresos extraordinarios, considerando los primeros a los ingresos recaudados por la tesorería municipal, los recursos federales y estatales, se obtienen por las participaciones más los ingresos de fondos derivados del ramo 33, principalmente, los que hacen mayores aportaciones a través de: (FISM) Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal, (FORTAMUN) Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Durante el último período transcurrido en el Municipio de Huixquilucan cumplió con los pagos correspondientes a los pasivos, disminuyendo su deuda pública consolidadas consistente en la disminución de los compromisos de pago que existía con la Comisión Federal de Electricidad, Banco Nacional de Obras y Servicios

Públicos (BANOBRAS), el adeudo histórico con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) y pago de pasivos a proveedores; situación que incremento la calificación crediticia del Municipio de Huixquilucan por tercer año consecutivo por parte de FITCH RATINGS.

Tabla 51

Comportamiento porcentual del egreso municipal 2018 - 2021

Concepto	2017 Miles de Pesos	%	2018 Miles de Pesos	%	2019 Miles de pesos	%	2020 Miles de pesos	%	2021 Miles de pesos	%
TOTAL DE EGRESOS	2,565,903,430.00	100%	2,675,305,337.00	100%	2,710,955,035.91	100%	2,591,355,097.21	100%	2,659,348,931.27	100%
Servicios Personales	999,536,440.00	39%	1,060,093,745.44	40%	1,120,062,543.07	40%	1,127,604,641.70	44%	1,199,776,716.42	45%
Materiales y Servicios	91,026,000.00	4%	108,051,714.12	4%	87,163,754.75	3%	80,610,603.67	3%	94,781,467.89	4%
Servicios Generales	333,680,070.00	13%	260,682,930.28	10%	319,585,036.19	12%	220,938,280.49	9%	222,506,879.12	8%
Transferencias	507,023,950.00	20%	786,207,955.28	29%	825,958,529.84	30%	806,714,604.88	31%	827,900,051.16	31%
Bienes Muebles Inmuebles	78,567,550.00	3%	45,123,091.49	2%	27,593,360.28	1%	32,822,545.88	1%	25,031,527.64	1%
Obras Públicas	435,052,870.00	17%	193,094,404.83	7%	254,051,742.78	9%	187,659,675.78	7%	192,873,220.71	7%
Inversiones financieras	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%
Deuda Pública	121,016,540.00	5%	222,051,495.56	8%	76,540,069.00	5%	135,004,744.81	5%	96,479,068.33	4%
Participaciones y Aportaciones Federales y Municipales	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%

Fuente: Tesorería Municipal. Estado Comparativo Presupuestal de Egresos

El Presupuesto de Egresos se clasifica en tres tipos:

Gastos de Operación, se refiere a servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; gastos extraordinarios (gastos imprevistos que benefician a la administración) y gastos transferidos.

Gasto de Inversión, se refiere al activo fijo (gastos por la adquisición o desarrollo de bienes necesarios para la realización de la actividad del Ayuntamiento; y obras de utilidad pública.

Deuda Pública, se refiere a cubrir los compromisos de crédito

Tabla 52

Cambios porcentuales de la gestión financiera 2017 - 2021	

Concepto	Año									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Equilibrio Presupuestal (total de ingresos / total de egresos)		87%		89%		97%		89%		99%
Balance Presupuestal (Ingresos ordinarios – Gasto Ordinario)	331,324,570.00		283,498,853.41		89,068,729.57		273,432,737.39		27,342,481.18	
Balance Financiero (Balance presupuestal – Servicio de la deuda)	210,308,030.00		61,447,357.85		12,528,660.57		138,427,992.58		69,136,587.15	
Ingresos Ordinarios (total de ingresos – Endeudamiento)	2,113,562,320.00		2,169,754,988.03		2,545,346,237.34		2,182,917,615.01		2,535,527,381.76	
Gastos Ordinarios (Total de egresos – Servicio de la deuda y pago de amortizaciones)	2,444,886,890.00		2,453,253,841.44		2,634,414,966.91		2,182,917,615.01		2,535,527,381.76	
Proporción del Gasto Programable		95%		92%		97%		95%		96%
Gasto de operación	1,931,266,470.00		2,215,036,345.12		2,352,769,863.85		2,235,868,130.74		2,344,965,114.59	
Gasto de inversión	513,620,420.00		238,217,496.32		281,645,103.06		220,482,221.66		217,904,748.35	

XI.V.IV. Inversión

Después de realizar consulta interna con las Unidades Administrativas del gobierno municipal, en lo que se refiere a este subtema, se concluye que en Huixquilucan se tienen ingresos propios, mismos que representan el 51 por ciento de los ingresos totales del municipio, mientras que las aportaciones integradas por los programas federales FISMDF destinado a obra pública productiva, FORTAMUNDF destinado principalmente al pago de la deuda del Sistema de Aguas de Huixquilucan con la CAEM y la CONAGUA, así mismo se cuenta con programas como el FEFOM el cual se utilizas para el pago de obra pública, en suma con las participaciones federales y estatales representan el otro 49 por ciento de los ingresos totales del municipio, colocando a las finanzas públicas municipales como una de las más sanas y con una autonomía financiera por encima de la media estatal, de acuerdo con los informes de las calificadoras internacionales Fitch Ratings y HR Ratings.

Respecto a la inversión destinada a temas de gran importancia como: infraestructura, educación, salud, entre otros, en el siguiente cuadro se muestra la información enviada en el formato "asignación de recursos por programa presupuestario", solicitado en los lineamientos para la entrega del Presupuesto de Egresos Municipal 2022, donde se realizó una proyección del gasto por programa presupuestario al año 2024.

Tabla 53

Asignación de recursos por programa presupuestario		
Programa Presupuestario PDM 2022-2024	**Nombre del programa Presupuestario PDM2022-2024**	**Presupuesto de Egresos Estimado 2022-2024 (estimado)**
01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	579,667,998.49
02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	9,420,128.49
01080401	Transparencia	11,618,076.67
01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	18,313,570.34
01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	107,507,341.97
01020401	Derechos humanos	15,597,441.83
01030902	Reglamentación municipal	10,919,265.43
01030201	Democracia y pluralidad política	23,976,030.51
02060801	Protección a la población infantil y adolescente	16,722,289.94
01030301	Conservación del patrimonio público	36,193,588.01
01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	90,312,915.09
01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	137,234,216.16
01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	829,401,717.06
01080501	Gobierno electrónico	94,443,499.73
02020101	Desarrollo urbano	1,052,393,346.80
01030801	Política territorial	86,808,515.32
01030904	Coordinación intergubernamental regional	10,196,175.54
03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	5,837,287.60
02010401	Protección al ambiente	25,279,396.72
02010101	Gestión integral de residuos sólidos	637,810,017.49
02020401	Alumbrado público	261,267,342.63
02020601	Modernización de los servicios comunales	139,250,210.68
02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	246,150,704.13
02020201	Desarrollo comunitario	347,178,866.51
02020501	Vivienda	18,391,743.12
02050101	Educación básica	166,600,646.38
03030501	Electrificación	15,533,066.32
01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	74,751,354.71
01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	24,709,612.53
01050202	Fortalecimiento de los ingresos	2,476,679,913.39
04010101	Deuda pública	262,788,718.24
01080102	Modernización del catastro mexiquense	38,411,762.87
03040201	Modernización industrial	73,488,208.78
03010201	Empleo	7,467,969.29

02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	10,072,461.93
03020201	Desarrollo forestal	13,175,829.95
03020101	Desarrollo agrícola	27,857,183.89
03020102	Fomento a productores rurales	18,281,225.95
03020103	Fomento pecuario	7,806,474.44
02060806	Oportunidades para los jóvenes	69,461,920.41
01040101	Relaciones exteriores	27,135,896.57
01030903	Mediación y conciliación municipal	10,301,786.88
01070101	Seguridad pública	1,260,703,711.91
01070201	Protección civil	197,127,684.48
01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	14,515,532.29
01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	150,833,187.47
03090301	Promoción artesanal	10,824,634.80
03070101	Fomento turístico	8,145,511.67
02040201	Cultura y arte	14,675,438.19
02040101	Cultura Física y Deporte	83,516,716.70
02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua.	1,332,743,775.00
02010301	Manejo de agua residuales, drenaje y alcantarillado.	309,398,938.00
02030101	Prevención Médica Para La Comunidad	284,326,599.98
02030201	Atención Médica	43,195,852.95
02050603	Alimentación Para La Población Infantil	3,941,926.92
02060501	Alimentación Y Nutrición Familiar	7,814,168.87
02060802	Atención A Personas Con Discapacidad	63,119,822.40
02060803	Apoyo A Los Adultos Mayores	80,066,159.53
02060804	Desarrollo Integral De La Familia	169,796,360.77

Donde se observa que el gasto de inversión en temas importantes como: desarrollo comunitario, vivienda, educación, electrificación, desarrollo urbano, y salud (prevención médica para la comunidad y atención médica), tendrán un gasto mayor a los mil novecientos millones de pesos.

Dicho gasto se difiere en actividades concretas como: la sustitución del 100% de luminarias a sistema LED, los apoyos sociales a la población, la planeación sostenible del crecimiento urbano y el fortalecimiento del Sistema Municipal de salud con las instalaciones y servicios otorgados en el Complejo Rosa Mistica.

XI.VI. Gestión para resultados y evaluación del desempeño

La Gestión para Resultados GpR es un modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional que pone principal énfasis en los resultados; es decir, en la generación de valor público, cuyos cimientos se sustentan en la alineación de un sistema que incluye la planeación estratégica y operativa, la programación

presupuestaria, la reingeniería de la estructura organizacional, el monitoreo y la evaluación, así como la transparencia y la rendición de cuentas.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 134 de nuestra Carta Magna las municipalidades deben adoptar el modelo de Gestión para Resultados GpR, para otorgar a la población respuesta a sus necesidades o demandas presentes y futuras, aplicando los conceptos básicos de este modelo, y con ello permitir la redistribución de los recursos de manera socialmente responsable.

A su vez la Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios tiene por objeto, garantizar la participación ciudadana en la definición del rumbo y prioridades de los gobiernos, para alcanzar así, el real desarrollo del Estado de México y Municipios con apego irrestricto a la soberanía Estatal y el Autonomía Municipal.

En la actualidad se reconoce la imperiosa necesidad de implementar un conjunto de estrategias y acciones orientadas a fortalecer la capacidad institucional, es por eso qué el gobierno municipal de Huixquilucan, buscando contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, instaló con base en los artículos 18 fracción IV, 19 fracción II y 20 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, así como los artículos 11, 12, y 19 de su Reglamento, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de Huixquilucan, buscando con ello procesar, analizar y generar información, respecto a los avances y cumplimiento de objetivos y metas de los programas en materia geográfica, estadística y catastral, alineados éstos al Plan de Desarrollo Municipal de Huixquilucan 2022-2024.

Los municipios enfrentan importantes retos que implican reforzar la coordinación no sólo intergubernamental si no también con los diversos órdenes de gobierno, ante situaciones emergentes de alto impacto como lo fue la pandemia sanitaria COVID-19, que, durante 2020, cambio el rumbo del país y redirigió el rumbo de las políticas y acciones públicas en materia de salud, situación ante la cual el Gobierno Municipal de Huixquilucan respondió de manera eficaz gracias al constante monitoreo de las políticas públicas que integraba el documento rector de la entidad.

Así bien la UIPPE municipal comprende el conjunto de actividades para la coordinación, participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal y planes y programas que de él se deriven; asimismo incluye las actividades asociadas a la operación del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México; así como la definición de los mecanismos necesarios para facilitar el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de las dependencias y organismos municipales para en su caso; analizar, operar y emitir reportes sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño municipal.

Participarán en el proceso de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024:

- El Ayuntamiento;
- La Unidad de Información Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE)
- El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal. (COPLADEMUN; y
- La Tesorería Municipal.

También y como lo recomienda el Manual para la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal se considerarán los siguientes componentes en el proceso de evaluación:

- Simplificación administrativa. Constituye un instrumento para reducir los procesos administrativos, a través de la innovación tecnológica como parte de las acciones del gobierno moderno, abierto y transparente.
- Eficacia. Evalúa la atención en tiempo y forma de los Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción del PDM.
- Transversalidad. Establece la congregación de diversos sectores, a fin de crear una dimensión integral para el cumplimiento de los elementos estratégicos en el proceso de evaluación.
- Eficiencia. Representa una herramienta de referencia para el análisis del ejercicio de los recursos financieros utilizados en la evaluación programática-presupuestal; desde el punto de vista operativo en la implementación de los elementos estratégicos del PDM mediante los PbRM y los programas anuales de evaluación.

Participarán en el proceso de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024:

- El Ayuntamiento;
- La Unidad de Información Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE)
- El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal. (COPLADEMUN; y
- La Tesorería Municipal.
- La Contraloría Municipal

También y como lo recomienda el Manual para la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal se considerarán los siguientes componentes en el proceso de evaluación:

- Simplificación administrativa. Constituye un instrumento para reducir los procesos administrativos, a través de la innovación tecnológica como parte de las acciones del gobierno moderno, abierto y transparente.
- Eficacia. Evalúa la atención en tiempo y forma de los Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción del PDM.
- Transversalidad. Establece la congregación de diversos sectores, a fin de crear una dimensión integral para el cumplimiento de los elementos estratégicos en el proceso de evaluación.
- Eficiencia. Representa una herramienta de referencia para el análisis del ejercicio de los recursos financieros utilizados en la evaluación programática-presupuestal; desde el punto de vista operativo en la implementación de los elementos estratégicos del PDM mediante los PbRM y los programas anuales de evaluación.

En la administración municipal de Huixquilucan 2022-2024, la evaluación se realizará bajo dos grandes enfoques:

a. Evaluación Estratégica (de logros e identificación de resultados); y
b. Evaluación programática-presupuestal (de avance de acciones relevantes).

Dicha evaluación del PDM, tendrá como base dos Sistemas ya establecidos y utilizados con anterioridad en Huixquilucan: el SIMED-Edomex y el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN).

Finalmente, cada una de las disposiciones en materia de planeación para el desarrollo contienen planteamientos de corto, mediano y largo plazo; por lo cual se ha requerido dotar de medios como lo son los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, que a través de cada uno de sus 17 Objetivos y 169 metas, contribuyen en forma clara y precisa a dar mayor entendimiento de la norma, para lograr el desarrollo de nuestro municipio, actuando con oportunidad en el logro de los objetivos que persigue el Sistema Estatal de Planeación Democrática.

XI.VII. Eficiencia y eficacia en el sector público

El presupuesto basado en resultados se concibe como técnica que nos permite hacer uso racional y coherente de los recursos físicos, humanos y financieros. Expresa el gasto en función de objetivos precisos alineados a programas y a cada nivel de organización, por lo que en el sector público se obliga a los titulares de las unidades administrativas a formular y coordinar sus programas de acción comprometiéndolos a cumplir metas de trabajo congruentes con lo establecido en el Plan de Desarrollo.

Para la integración del Presupuesto basado en Resultados se lleva a cabo con base en la estructura programática que actualmente consta de sesenta programas presupuestarios.

La instrumentación es la fase de la planeación a través de la cual se establecen los mecanismos generales para la ejecución del plan y los programas, cuya finalidad es hacer cumplir los objetivos, así como lograr las metas y proyectos que se inscribieran en estos, es también el conjunto de mecanismos e instrumentos que se utilizarán (estrategias y/o técnicas administrativas) para traducir los objetivos y líneas de acción del Plan en realidades, donde una de las estrategias es el programa anual que vinculan las acciones físicas con la asignación de presupuesto en corto plazo.

En este contexto con ayuda de los PbRM se vinculan los programas a proyectos presupuestarios los cuales serán medibles con metas físicas que serán calendarizadas por trimestres, más específicamente el formato PbRM-01b "Descripción del Programa presupuestario", mismo que tiene como propósito, identificar el diagnóstico del entorno de responsabilidad del programa respectivo para sustentar y justificar la asignación del presupuesto del ejercicio fiscal 2022; definir los objetivos que se pretenden alcanzar, y establecer las estrategias que serán aplicadas para dar viabilidad al logro de dichos objetivos, PbRM-01c "Metas de actividad de proyecto", tiene por objetivo establecer las acciones sustantivas para cada proyecto, mismas que deberán reflejar la diferencia entre el cumplimiento alcanzado durante el ejercicio fiscal anterior y las cifras programas que se estimen en el ejercicio 2022, y ya teniendo un presupuesto definido se deben corroborar las metas de actividad a realizar e identificar los tiempos de su ejecución , por lo que sigue PbRM-02 a "Calendarización de metas por actividad", el cual tiene por objeto identificar trimestralmente las cantidades de las metas programadas anuales por proyecto, mismas que fueron planteadas en el formato PbRM-01c.

A continuación, se presenta de manera esquematizada las principales actividades y áreas involucradas en el proceso de planeación, presupuestación y evaluación municipal:

Tabla 150-A

Esquema General del Proceso de Planeación, Programación y Presupuesto Municipal	

Secretaría Técnica Municipal	**Tesorería Municipal**	**Dirección General de Administración**	**Unidades Administrativas**
Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal. Integra Programa Anual del Presupuesto basado en Resultados. Coadyuva con la Tesorería en la elaboración del anteproyecto de Presupuesto por Programas. Verifica la congruencia del Presupuesto por Programas con las estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal. Define la estructura programática de la Administración Pública Municipal.	Coadyuva con la Secretaría Técnica en la integración del de Presupuesto por Programas. Realiza la proyección anual global de ingresos y egresos. Participa en la integración del calendario anual para el ejercicio de los recursos financieros. Verifica que los requerimientos de las unidades administrativas tengan suficiencia presupuestal. Registra contable y presupuestalmente los recursos ejercidos para el cumplimiento de los programas. Emite el reporte mensual del presupuesto	Efectúa la proyección para cada una de las dependencias municipales en materia de Recursos Humanos para tomarse en consideración. Realiza el análisis de los gastos irreductibles y los propios a las unidades administrativas municipales para ser considerados en el presupuesto anual. Elabora la propuesta de tabulador de percepciones de los servidores públicos municipales. Elabora el Programa Anual de Adquisiciones y Servicios.	Formulan el Anteproyecto de Presupuesto por Programa de acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal. Emiten en forma calendarizada los requerimientos anuales para compras consolidadas, de acuerdo con el presupuesto autorizado para tal efecto. Reportan las variaciones o cambios dentro de los programas autorizados, a fin de elaborar el dictamen de reconducción correspondiente si así fuera el caso. Elaboran el reporte mensual y trimestral de metas e indicadores que

Secretaría Técnica Municipal	Tesorería Municipal	Dirección General de Administración	Unidades Administrativas
Integra la información programática del presupuesto y elabora conjuntamente con las dependencias sus indicadores. Promueve y verifica que los programas, proyectos y acciones se integren al Presupuesto por Programas. Verifica que los requerimientos de las dependencias correspondan con los programas autorizados. Lleva a cabo el control del presupuesto por programas acorde a los proyectos, metas, montos y calendarios establecidos. Realiza el seguimiento de los Indicadores de programas y proyectos.	ejercido, a efecto de verificar el avance correspondiente. Verifica que las partidas presupuestales que utilizan las unidades administrativas dispongan del recurso para autorizar la suficiencia presupuestal. Consolida el informe financiero mensual que se emite al OSFEM. Integra la Cuenta de Hacienda Pública. Integra las propuestas de modificaciones a los presupuestos anuales de ingresos y egresos, en coordinación con la Secretaria Técnica Municipal.	Coordina a los enlaces administrativos para definir los requerimientos en materia de bines y servicios. Elabora y revisa que las requisiciones o solicitudes de las dependencias, cumplan con los requerimientos establecidos por la Tesorería Municipal.	se integraron en el Presupuesto por Programas. Llevan el seguimiento y control del ejercicio de su presupuesto. Generan requisiciones que afectan su presupuesto, siempre y cuando cuenten con suficiencia presupuestal. Integran formatos de indicadores que se remiten al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Supervisa que el gasto público no rebase los techos financieros asignados, ni se destine a acciones no previstas en el Plan de Desarrollo Municipal y en el Presupuesto por Programas.

Secretaría Técnica Municipal	Tesorería Municipal	Dirección General de Administración	Unidades Administrativas
Emite dictámenes para efectuar traspasos presupuestales que impliquen ajustes a las metas establecidas. Analiza y evalúa la factibilidad de ampliaciones de metas o de presupuestos y en su caso los aprueba.			
Fuente: Secretaría Técnica Municipal			

La Secretaria del Ayuntamiento es la unidad administrativa encargada de representar jurídicamente al municipio, ante las autoridades judiciales, administrativas, penales, laborales, agrarias, o de cualquier otra índole o naturaleza u órganos estatales, así como frente a terceros, sin perjuicio de las facultades de la representación que corresponda a otras Unidades Administrativas, Entidades y Unidades Administrativas Responsables del municipio, con las facultades de un apoderado general para pleitos y cobranzas y actos de administración y delegar esta representación en uno o más delegados.

Da asesoría en las sesiones del Ayuntamiento respecto a la legalidad de los acuerdos que pretendan adoptar, interviene en todos los procedimientos relativos al otorgamiento de concesiones o autorizaciones para la prestación de servicios públicos, vigilando que los mismos se ajusten a la normatividad y que no se afecten los derechos e intereses del municipio, coadyuva con las Unidades Administrativas, Entidades y Unidades Administrativas Responsables en la revisión, análisis, elaboración y emitir opinión, respecto de los convenios, contratos y demás instrumentos jurídicos que se celebren con otros órganos gubernamentales o con particulares, en el ámbito de su competencia y dar el Visto Bueno jurídico para las firmas correspondientes.

El desarrollo de la ética en el servicio público no se limita a brindar un servicio adecuado a la ciudadanía, sino también a rendir cuentas de los recursos públicos, es decir dar a conocer su uso y resultado de su gestión.

Para ello se realiza la fiscalización y control de los ingresos, egresos, programas, obras y acciones del gobierno y de los servidores públicos de la administración municipal, así como de la información que oportunamente se envíe sobre dichos procesos o procedimientos a los órganos de fiscalización Estatales o Federales que inspeccionan la gestión financiera municipal, en sus etapas de la comprobación del gasto.

Por lo cual es necesario fortalecer el desempeño del municipio mediante el seguimiento, control y evaluación de su gestión, que asegure mayor transparencia y una actuación ética y eficaz, facilitando el acceso de la información pública a la población.

XI.VII.I Perfil técnico profesional de los servidores públicos

El perfil del servidor público y su desempeño en el puesto son fundamentales para el buen funcionamiento de la administración municipal, el contar con recursos humanos altamente capacitados y comprometidos con la institución nos permite avanzar en el desarrollo municipal.

De igual forma es muy importante la capacitación permanente al personal a todos los niveles de la administración, garantizando así la adecuada preparación y ejecución de proyectos, la atención a la ciudadanía y la solución a los problemas. Para ello, es preciso instrumentar mecanismos de capacitación de personal, sobre todo, en aquellos puestos técnico-administrativos o especializados, es imperativa la formación de capital humano que cierre las brechas de conocimientos, habilidades y capacidades entre los servidores públicos.

A continuación, se muestra el nivel técnico profesional de la administración de Huixquilucan

Tabla 151-A

Perfil técnico – profesional de los servidores públicos	

GRADO DE ESTUDIOS	%
Primaria	15.21
Secundaria	18.67
Carrera técnica o comercial	8.85
Bachillerato	32.47
Licenciatura	22.24
Especialidad	0.45
Maestría	1.97
Doctorado	0.15
Total	100.00
Fuente: Dirección General de Administración	

El Ayuntamiento de Huixquilucan cuenta con un programa anual de capacitación, para que todo el personal pueda tener un desarrollo personal y profesional en sus cargos actuales. A continuación, presentamos las instituciones y cursos en los que se capacita a nuestro personal.

Tabla 152-A

Instituciones para capacitación del personal de Huixquilucan	

IHAEM	Instituto Hacendario del Estado de México
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
SGIRPC	Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la CDMX
INSTITUTO DE PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER EJECUTIVO	Instituto de Profesionalización del Estado de México
SICAVISP	Sistema de Capacitación Virtual de los Servidores Públicos
IAPEM	Instituto de Administración Pública del Estado de México
Fuente: Dirección General de Administración	

Materias solicitadas para capacitación:

Tabla 153-A

Materias de capacitación	

1	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EQUIDAD DE GÉNERO, POLÍTICA PÚBLICA Y NORMATIVIDAD EN ADQUISICIONES
2	ADMINISTRACIÓN Y HACIENDA PÚBLICA
3	ATENCIÓN AL CIUDADANO DE CALIDAD Y CALIDEZ
4	CAPACITACIÓN EN NOTIFICACIONES
5	COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL
6	CORRECTO LLENADO DE FORMAS VALORADAS
7	CULTURA
8	CURSO DE ÉTICA EN EL SERVIDOR PÚBLICO
9	CURSO DE MICROSOFT OFFICCE BÁSICO E INTERMEDIO
10	CURSOS BÁSICOS
11	EDUCACIÓN SEXUAL
12	GESTIÓN PÚBLICA
13	HABILIDADES DIRECTIVAS
14	INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CON ENFOQUE EN LOS DERECHOS HUMANOS Y ÉTICA PÚBLICA
15	LEGISLACIÓN AMBIENTAL MEXICANA
16	ORGANIZACIÓN DE TRABAJO Y FACTOR HUMANO
17	ORTOGRAFÍA Y REDACCIÓN
18	PAQUETERÍA OFFICE
19	PRIMEROS AUXILIOS
20	PROTECCIÓN CIVIL
21	SECTOR FINANCIERO Y ECONÓMICO
22	TURISMO Y CULTURA
23	INDUCCIÓN AL SERVICIO PÚBLICO
Fuente: Dirección General de Administración	

Tabla 154-A

Programa anual de capacitación 2022	

No.	UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN	SOLICITUD DE CAPACITACIÓN	NÚMERO DE CURSOS	PARTICIPACIÓN EN PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN
1	AGENCIA MUNICIPAL DE ENERGÍA	SÍ	3	SÍ
2	CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL	SÍ	9	SÍ
3	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	SÍ	1	SÍ
4	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y FORESTAL	SÍ	11	SÍ
5	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL	SÍ	1	SÍ
6	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	NO	0	NO
7	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE	NO	0	NO
8	DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	SÍ	2	SÍ
9	DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIDAD Y TURISMO	SÍ	2	SÍ
10	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y EDIFICACIÓN	NO	0	NO
11	DIRECCIÓN GENERAL DE LA JUVENTUD	NO	0	SÍ
12	DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER	NO	0	NO
13	DIRECCIÓN GENERAL DE MENSAJE E IMAGEN INSTITUCIONAL	NO	0	NO
14	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD	NO	0	NO
15	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS CIUDADANOS	NO	0	NO
16	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANOS	NO	0	NO
17	OFICINA DE LA PRESIDENCIA	NO	0	NO
18	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	SÍ	2	SÍ
19	SECRETARÍA TÉCNICA MUNICIPAL	SÍ	5	SÍ
20	SINDICATURA	SÍ	1	SÍ
21	TESORERÍA MUNICIPAL	NO	0	SÍ
22	PRIMERA REGIDURÍA	NO	0	SÍ
23	SEGUNDA REGIDURÍA	NO	0	NO
24	TERCERA REGIDURÍA	NO	0	NO
25	CUARTA REGIDURÍA	NO	0	NO
26	QUINTA REGIDURÍA	NO	0	NO
27	SEXTA REGIDURÍA	SÍ	1	SÍ
28	SEPTIMA REGIDURÍA	SÍ	1	SÍ
29	OCTAVA REGIDURÍA	NO	0	NO
30	NOVENA REGIDURÍA	NO	0	SÍ

Fuente: Dirección General de Administración

Tabla 155-A

CANTIDAD DE CURSOS SOLICITADOS POR DIRECCIÓN	

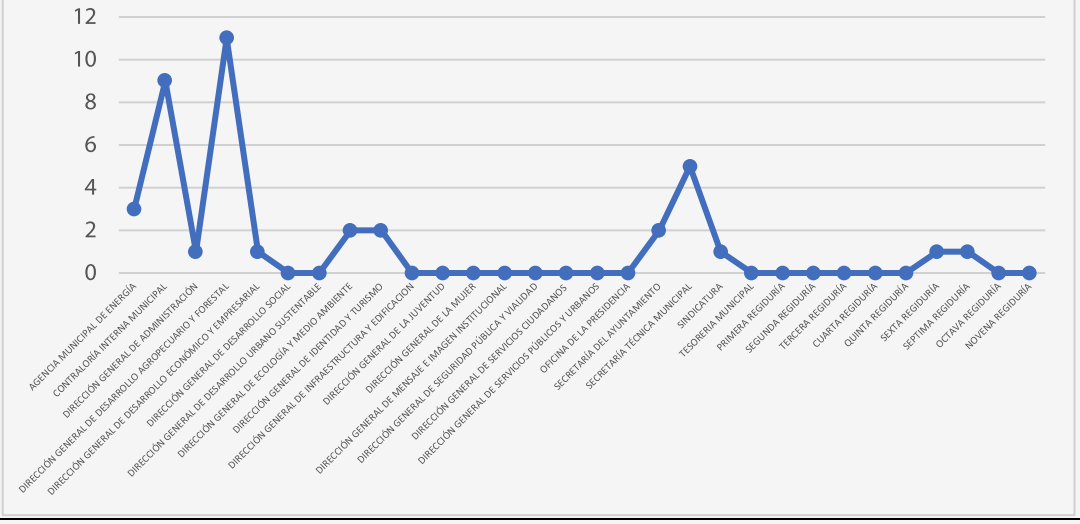

Fuente: Dirección General de Administración

Tabla 156-A

Alcance en Direcciones del Programa Anual de Capacitación	

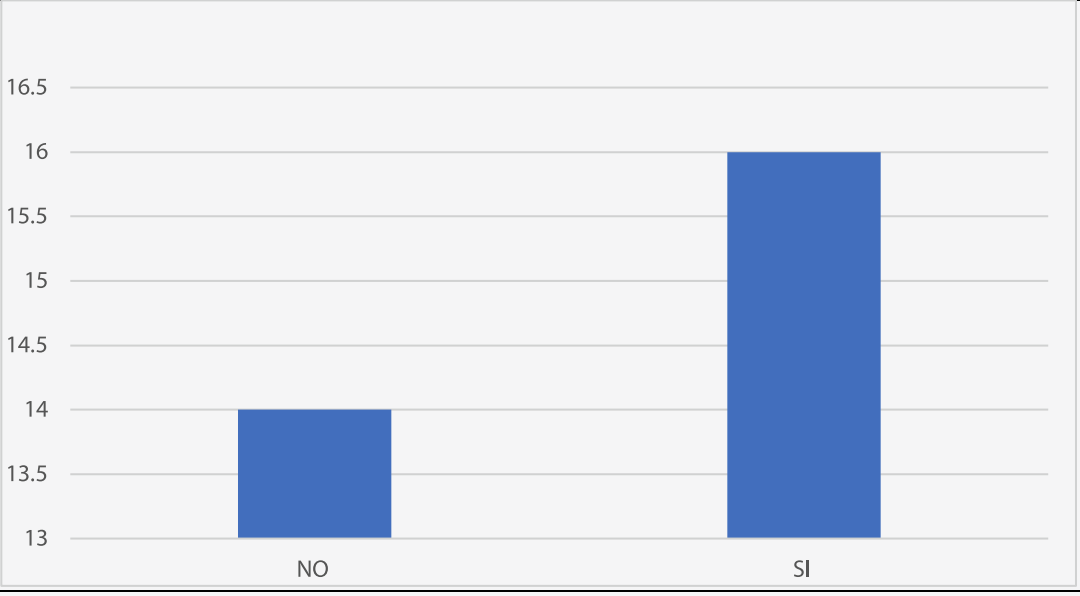

Fuente: Dirección General de Administración

XI. VII.II. Sistema de Información Estatal de Información Estadística y Geográfica

El 25 de enero de 1983 fue creado[1], por decreto presidencial, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), que integró en su estructura a:

- La Dirección General de Estadística, en funciones desde 1882, cuando pertenecía a la Secretaría de Fomento, Colonización, Industria y Comercio.
- La Dirección General de Geografía, establecida en 1968 y que estaba adscrita a la Secretaría de la Presidencia.
- La Dirección General de Política Informática.
- La Dirección General de Integración y Análisis de la Información.

Con su creación, el INEGI se orientó a la captación, procesamiento y difusión de información acerca del territorio, la población y la economía. Conjuntó en una sola institución la responsabilidad de generar la información estadística y geográfica.

Desde 1985, el Instituto se desconcentró para ubicar su sede en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.

Con la promulgación de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG), el 16 de abril de 2008, el INEGI cambió su personalidad jurídica, adquiriendo autonomía técnica y de gestión. Su nueva denominación es Instituto Nacional de Estadística y Geografía, pero conserva las mismas siglas (INEGI).

Existe un Sistema Nacional de Información Municipal que depende del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo municipal (INAFED), que es un sistema de consulta en línea que presenta información política y sociodemográfica de los municipios y alcaldías de todos los estados del país, cuenta además con un directorio de datos de contacto de alcaldes. De igual forma, contiene información de contacto de instancias estatales y federales relacionadas con el quehacer municipal.

La información referente a temas sociodemográficos como población, vivienda, economía, educación, salud, migración, marginación y desarrollo humano se presenta por quinquenios a partir de 1990, siempre y cuando la fuente de información así lo permita.

En este sentido, se incluye también información histórica de presidentes municipales y se incorpora de manera constante la información proveniente de los Institutos

[1] INEGI; https://www.inegi.org.mx/inegi/quienes_somos.html

estatales electorales, así como de las administraciones públicas estatales y municipales para mantener actualizados los directorios y la información política correspondiente.

La información disponible en el SNIM proviene de fuentes oficiales, como es el caso de los Institutos Estatales Electorales, gobiernos estatales, gobiernos municipales, instancias del gobierno federal, congresos locales, así como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

El SNIM tiene como objetivo ser una fuente de referencia de información sobre los 2,454 municipios y las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para apoyar en el trabajo de funcionarios y funcionarias, investigadores e investigadoras, académicos y académicas, estudiantes y ciudadanía en general, interesados en el desarrollo de los gobiernos locales.

En el Estado de México[2], se cuenta con el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México y Municipios (IGECEM), es un organismo público adscrito a la Secretaría de Finanzas, creador de conocimiento en materia de información e investigación geográfica, estadística y catastral del Estado de México y sus municipios.

El IGECEM cuenta con ocho delegaciones regionales ubicadas en el territorio estatal:

1. Atlacomulco
2. Ecatepec
3. Naucalpan
4. Nezahualcóyotl
5. Toluca
6. Valle de Bravo
7. Tianguistenco
8. Tejupilco

Este Instituto ofrece interesantes productos como un Índice Municipal de Actividad Económica, la Agenda de Estadística Básica del Estado de México, diversa cartografía estatal, el Nomenclator de las Localidades del Municipio, estadísticas sociales, demográficas, económicas, servicios catastrales, una red geodésica, un portal de datos abiertos y el atlas cibernético del estado, entre otros.

[2] IGECEM; https://igecem.edomex.gob.mx/acerca_igecem

A nivel municipal, algunos municipios que cuentan ya con un sistema de información establecido son: Tlalnepantla, Instituto Municipal de Geomática, que alimenta un Sistema de Información Geográfica Municipal; Ecatepec, Coordinación de Información, que reúne la información de todas las áreas municipales; Nezahualcóyotl, en la Dirección de Planeación, hay un departamento de información.

Sin embargo, los municipios no hacen investigación municipal, no existen áreas que se dediquen específicamente a ello, se tienen institutos, centros, direcciones o sistemas de información municipal, los cuales se alimentan de instituciones que sí se dedican a la generación de información especializada, como el INEGI, el IGECEM o el INAFED, pero las propias dependencias y entidades crean su propia información, la cual no es difundida y se utiliza para el consumo interno.

En Huixquilucan, a partir del 2018, se creó un área de estadística y geomática municipal, en la cual se crean mapas que se vinculan con información del INEGI e IGECEM. Además de la información que generan las dependencias y entidades municipales, considerada como información estratégica.

Actualmente, Huixquilucan cuenta con dos sistemas, uno de ellos es el Sistema de Información Estadística y Geográfica de Huixquilucan (SIEGH), éste se encuentra en uno de los apartados del sitio web del municipio: http://www.huixquilucan.gob.mx/cartografia.html, el cual puede ser consultado por la ciudadanía. Cuneta con información de infraestructura municipal, datos estadísticos del municipio e información de algunos servicios privados.

Fue desarrollado en colaboración con el INEGI, organismo público autónomo, responsable de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como de captar y difundir información de México en cuanto al territorio, los recursos, la población y economía, por lo que permite dar a conocer las características de nuestro país y, en este caso, del municipio de Huixquilucan.

Actualmente, este sistema se encuentra en el quinto lugar de los apartados más consultados del sitio web del municipio, con un total de 18,514 accesos, a lo largo de los tres años de la administración pasada, estimando un promedio de 26 accesos/visitas por día, en el último año.

El segundo, es un sistema de uso interno, por lo que se encuentra en los servidores locales del municipio. Fue desarrollado por C-Estrategia, empresa privada experta en el tema de la georreferenciación. La finalidad de este sistema es procesar y georreferenciar información, en tiempo real, de los padrones de beneficiarios de programas sociales, para tenerlos concentrados en un solo lugar, para su análisis y toma de decisiones.

En lo sucesivo, está planeado generar mapas temáticos con información estadística relevante del municipio, mismos que se publicarán de manera trimestral en un micro sitio dentro de la página del municipio, para consulta y descarga, por parte de la ciudadanía.

XI.VIII. Coordinación Institucional

En Huixquilucan, la eficacia de las instituciones para instrumentar las políticas públicas enfrenta un reto, ya que en los municipios es donde se generan las condiciones básicas de progreso social y económico, bajo los preceptos de sostenibilidad que implican asumir un papel más protagónico en la agenda pública y lograr con ello el pleno desarrollo de sus habitantes.

El funcionamiento práctico del esquema de coordinación institucional prevé que cada uno de los grupos especializados del respectivo nivel o ámbito mencionado, lleve a cabo las actividades que corresponden en su marco de responsabilidad y se comunique e interactúe con los demás niveles o grupos.

Los retos públicos, generalmente, requieren de estrategias multidimensionales y la generación de sinergias entre sectores que potencien las intervenciones encaminadas a su atención. Los propósitos primordiales de esta coordinación son evitar la duplicidad de esfuerzos, transparentar y hacer más eficiente el uso de recursos entre las dependencias y entidades del gobierno federal, así como del Gobierno del Estado de México y sus municipios.

El municipio, como factor de desarrollo estatal y nacional, en la actualidad enfrenta importantes retos, que implican reforzar la coordinación interna del Ayuntamiento e intergubernamental con sus iguales y los demás órdenes de gobierno, con el objeto de ofertar soluciones efectivas acorde a las condiciones imperantes, en ese sentido, los ayuntamientos tienen un papel preponderante en la construcción de políticas públicas con una visión cercana a la sociedad y, por ende, contribuyen a orientar los recursos públicos con mayor precisión y eficacia, lo que eleva la calidad del gasto público y la generación de satisfactores o valor público.

El sistema de seguimiento y acompañamiento tiene por objeto acompañar los temas compartidos (salud, seguridad, educación trabajo, corrupción, etcétera) entre ayuntamientos y dependencias públicas respecto de los cuales exista una correlación directa.

Se trata de un sistema de atención interinstitucional que permite identificar y lograr la intervención coordinada de todas las instituciones y entidades para su atención.

Los objetivos principales del sistema de coordinación institucional son:

- Compartir información para mejorar la seguridad, salud y bienestar de la población.
- Identificar posibles situaciones de descoordinación entre las dependencias públicas.

Huixquilucan se encuentra dentro de los municipios que pertenecen a la Zona Metropolitana del Valle de México, por lo que resulta necesario orientar el impulso del desarrollo armónico sustentable de la región con la eficaz intervención y coordinación del gobierno municipal con otros gobiernos municipales, el gobierno estatal y el gobierno federal, en beneficio de la población y sus actividades productivas; asimismo, cómo fortalecer la cooperación regional, incluyendo el desarrollo metropolitano, para alcanzar una efectiva coordinación y aplicación de políticas públicas de ámbito regional, impulsando el desarrollo y la vinculación institucional, con organizaciones públicas y privadas.

Con la creación de la Guardia Nacional, en materia de seguridad púbica, se realizaron nuevas formas de coordinación interinstitucional en la materia, se hacen operativos conjuntos en diversas localidades del territorio municipal y se participa con otras instancias de gobierno en el Consejo Regional de Seguridad Pública.

La pandemia del Covid-19, también activó de manera vigorosa la relación con las autoridades sanitarias federales y estatales, se implementaron los protocolos sanitarios correspondientes para evitar que los contagios se expandieran de manera descontrolada y se mantuvo una estrecha relación con este sector y el sector militar para el acceso a vacunas para la población del municipio.

De igual forma, se continúa trabajando con otras autoridades de diversos niveles de gobierno, a través de diversos mecanismos de colaboración.

IMCO

Desde el año 2009, el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO) evalúa la calidad de la información de las leyes de ingresos y presupuestos de egresos de una muestra representativa de los municipios y alcaldías del país, a partir de un catálogo de criterios basados en buenas prácticas en materia de transparencia presupuestal y normas de contabilidad gubernamental.

Con el fin de apoyar a los gobiernos municipales en la mejora de la calidad de la información de sus presupuestos de egresos y lograr así el cumplimiento de los criterios evaluados en este barómetro, el IMCO elabora, desde 2013, un modelo estandarizado de presupuesto de egresos que busca servir de guía a las tesorerías municipales en la fase de elaboración de sus proyectos de presupuesto

de egresos, y en el que se incluye información mínima que todo documento de esta naturaleza debe incorporar, ya sea con base en las mejores prácticas de transparencia presupuestal municipal identificadas por IMCO, o bien, a partir de la legislación vigente en materia de contabilidad gubernamental.

Las disposiciones contenidas en el barómetro se generan a partir de obligaciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y buenas prácticas que se han implementado en el ámbito municipal, por lo que este modelo no considera las obligaciones específicas que deben seguir los ayuntamientos en la elaboración y aprobación de sus presupuestos de egresos, de conformidad con la normatividad estatal que les sea aplicable a los municipios. Dar cumplimiento a este modelo no implica dar cumplimiento a la normatividad presupuestal específica a la que está sujeto el municipio.

El Barómetro de Información Presupuestal Municipal evalúa la calidad de la información de las leyes de ingresos y presupuestos de egresos, sobre la base de un catálogo de criterios basados en buenas prácticas en materia de contabilidad gubernamental y transparencia presupuestal. Este barómetro tiene como propósitos verificar el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), fomentar una serie de buenas prácticas de transparencia presupuestaria implementadas en el ámbito municipal e impulsar el combate a la opacidad en el manejo de los recursos públicos. En el Municipio de Huixquilucan entendemos la calidad de la información presupuestal como un adecuado acceso y disponibilidad de información que cumpla con atributos de oportunidad, formato de datos abiertos, detalle y desglose, legibilidad, así como la homologación de conceptos utilizados en las finanzas públicas de los demás municipios, de tal forma que se garantice su comparabilidad, dando un mensaje claro sobre cómo se pretenden utilizar los recursos de los ciudadanos.

La transparencia presupuestal es saber cuánto, cómo y en qué se va a gastar el dinero público, es fundamental para crear confianza entre la sociedad civil, el sector privado y el gobierno de Huixquilucan.

Con este proyecto se busca que el municipio de Huixquilucan demuestre el destino del gasto de los recursos públicos de una manera estructurada y clara. Esta evaluación se ha convertido en un punto de referencia para las mejores prácticas en la calidad de la información presupuestal y de finanzas públicas. En diciembre de 2012, el Congreso mexicano reformó la Ley General de Contabilidad Gubernamental, incluyendo algunas recomendaciones de las mejores prácticas identificadas por el IMCO y a las cuales se adhiere el municipio de Huixquilucan.

La evaluación se enfoca en la existencia, disponibilidad y calidad de información contenida únicamente en las leyes de ingresos y presupuestos de egresos municipales.

En el municipio de Huixquilucan se trabaja para generar análisis y propuestas de política pública que coadyuven al fortalecimiento institucional y de las finanzas públicas del municipio, así como dar un impulso a acciones tendientes a la proactividad de la información y la elevación de la calidad de información disponible en los documentos oficiales antes mencionados.

A partir de 2014 los criterios a evaluar en el Barómetro se alinearon a la LGCG, a las disposiciones que emitió el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Desde entonces, puesto que se trata de una evaluación dinámica que responde a las crecientes exigencias de transparencia de la información presupuestal, los criterios evaluados se han ido modificando. En la gráfica 1 se presenta la evolución en el número de criterios evaluados entre 2009 y 2020. La relación completa de los criterios que se han evaluado en este periodo.

En total, el Barómetro de Información Presupuestal Municipal se compone de 85 criterios, de los cuales se muestra la evaluación del municipio de Huixquilucan a partir de 2009 en el siguiente recuadro.

Tabla 157-A

Evaluaciones IMCO

Año	Criterios evaluados	Criterios cumplidos	Puntuación
2009	31	0	0%
2010	30	5	17%
2011	31	12	39%
2012	34	12	35%
2013	60	60	100%
2014	80	79	100%
2015	80	80	100%
2016	80	75	94%
2017	85	82	96%
2018	IMCO NO REALIZÓ EVALUACIÓN A MUNICIPIOS		
2019			

Fuente: IMCO

Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM/INAFED)

La Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM) es una herramienta diseñada por la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), en la cual participa activamente el municipio de Huixquilucan desde su primera implementación, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales del municipio, a través de un diagnóstico de las condiciones de la gestión administrativa y para poner en práctica aquellas acciones que mejoren el desempeño del municipio, en beneficio de la calidad de vida de su población, midiendo los atributos que le permiten a la administración pública municipal definir y alcanzar sus objetivos de agenda de gobierno, como son:

- Existencia de un marco normativo vigente
- Establecimiento formal de funciones y procesos por unidad administrativa
- Diagnósticos que identifiquen con precisión sus problemas y rezagos
- Capacidad financiera para proyectos que generen valor público
- Constante capacitación de los servidores públicos municipales
- Consolidación de un sistema de planeación y
- Adopción de indicadores de gestión y desempeño

Que, en conjunto, permiten al gobierno municipal cumplir con las atribuciones establecidas en el Artículo 115 Constitucional y en el resto de la normatividad vigente. La última versión de la Guía está integrada por ocho módulos, los cuales abarcan áreas estratégicas de la administración municipal:

1. Organización: Estructura, Planeación, Control Interno y Capacitación.

2. Hacienda: Ingresos, Egresos, Deuda y Patrimonio.

3. Gestión del Territorio: Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico, Protección Civil y Coordinación Urbana.

4. Servicios Públicos: Agua Potable, Drenaje, Aguas Residuales, Alumbrado Público, Limpia, Residuos Sólidos, Mercados, Panteones, Calles, Parques y Jardines.

5. Medio Ambiente: Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Servicios Públicos Sustentables.

6. Desarrollo Social: Educación, Salud, Grupos Vulnerables, Igualdad de Género, Juventud, Deporte y Recreación.

7. Desarrollo Económico: Mejora Regulatoria, Vocación Productiva y Fomento Económico.

8. Gobierno Abierto: Transparencia, Participación Ciudadana y Ética Pública.

Aun cuando solamente tres módulos son obligatorios (Organización, Hacienda y Gobierno Abierto) en la evaluación, las autoridades del municipio de Huixquilucan tomaron la determinación de evaluarse en la totalidad de los módulos en 2020, siendo en total 127 indicadores los que fueron revisados por El Colegio Mexiquense, A.C., instancia seleccionada por el INAFED y el Gobierno del Estado de México para llevar a cabo la revisión. Cada módulo y tema contribuye, directa o indirectamente, a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Tabla 158-A

RESULTADOS DE HUIXQUILUCAN
INAFED (2016-2021)

	2021	2020	2019	2018	2017	2016
Indicadores en óptimo	74%	79%	82%	74%	47%	42%
Indicadores en proceso	17%	14%	8%	15%	19%	33%
Indicadores en rezago	5%	3%	10%	9%	21%	14%
Indicadores con información no disponible	1%	1%	0%	2%	13%	11%
Indicadores no medibles	3%	3%	0%	0%	0%	0%
Total indicadores	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Fuente: INAFED						

XVI. VIII.I. Fortalecimiento municipal

En materia de fortalecimiento de la hacienda pública municipal no se puede pasar por alto la Ley de Coordinación Fiscal, ya que los ingresos de origen federal que reciben los municipios provienen de la recaudación federal participable (RFP), que es el conjunto de recursos que percibe la federación por concepto de impuestos federales, derechos de minería y una parte de los ingresos petroleros provenientes del Fondo Mexicano del Petróleo para la estabilización y el desarrollo.

Dicha bolsa de recursos es de suma relevancia para estados y municipios, ya que de ella se desprenden los principales fondos de participaciones que les transfiere la federación.

El monto de la RFP está sujeto a las variaciones de la economía nacional e internacional y, como consecuencia, los recursos que reciben los estados y municipios también varían (positiva o negativamente). Por eso es necesario observar su comportamiento y el de las variables económicas que la determinan.

De lo anterior se deriva que, el Sistema de Contribución y Distribución de la Hacienda Pública Estatal y Municipal ha demostrado que el centralismo es una

de las causas fundamentales que ha mantenido una dependencia económica de parte de los municipios con la federación.

En la organización federal de nuestro país coexisten tres ámbitos de imposición. Esto se manifiesta a través del conjunto de relaciones que se establecen entre esos diferentes ámbitos, dando lugar a tres tipos de relaciones:

a. Entre la imposición federal y la de sus estados miembros,
b. Entre la imposición de los distintos estados miembros entre sí, y
c. De los estados miembros con sus municipios.

De lo anterior tenemos que, en el sistema mexicano, la participación en ingresos se da como forma de arreglo de los poderes tributarios de sus ámbitos de gobierno. Así, generalmente, el ámbito estatal cede al federal parte de su poder tributario en determinadas fuentes de ingresos, a cambio de participar en varios fondos globales y, de manera colectiva, por los estados participantes de acuerdo a determinadas reglas de distribución, mismas que se establecen de manera particular en la Ley Federal de Coordinación Fiscal.

Con el fin de apoyar a los ayuntamientos en materia de infraestructura en obra pública y su equipamiento, el Gobierno del Estado de México establece en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado del México para el ejercicio fiscal 2005, el Programa de Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios (PAGIM), dentro del capítulo 6000 de Inversión Pública, cuyos principales objetivos consistían básicamente en incrementar los recursos estatales que los municipios destinaban a la inversión pública, establecer criterios objetivos y no discrecionales para distribuir los recursos entre los 125 municipios, así como establecer las reglas de operación eficaces de estos recursos entre los municipios.

Dichos objetivos se determinaban con base en criterios de distribución que respondían a tres variables fundamentales, tendientes a garantizar la distribución equitativa y justa de los recursos.

- Población por municipio,
- Marginalidad por Municipio, y
- El inverso de la densidad poblacional por municipio.

Estos tres criterios representan características deseables de asignación, reconociendo, por un lado, el tamaño del municipio (población), la dispersión de la población dentro del mismo (densidad) y, consecuentemente, el costo asociado de proveer infraestructura.

En el año 2012 el Programa de Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios (PAGIM), fue sustituido por Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) y, actualmente, la aplicación de los recursos de este fondo se ha ampliado y, adicionalmente, pueden ser utilizados en obras y proyectos de inversión ya iniciadas y su equipamiento. Además, los ayuntamientos podrán hacer uso de ellos en casos de saneamiento financiero, autorización de créditos contratados para la realización de infraestructura, pago de reestructura al programa Especial FEFOM, pago de financiamientos, incluyendo intereses, costos administrativos de sus programas de contención, entre otros.

El Programa de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) se ha fortalecido, logrando así ser una fuente de apoyo económica en los municipios del Estado de México.

En este sentido, el municipio de Huixquilucan ha recibido, de 2014 a 2021, recursos del programa FEFOM de la siguiente manera:

Tabla 159-A

Programa FEFOM

RECURSO	2014	2015	2016	2017	2018
FEFOM	17,162,709	17,162,709	17,162,709	17,162,709	18,797,252
	2019	2020	2021		
	32,690,874	20,431,796	20,431,796		

Fuente: Dirección General de Infraestructura y Edificación

El FEFOM ha sido un fondo muy valioso para la adminsitración municipal, ya que con él se pudieorn terminar obras inconclusas de ejerccios anteriores, comenzamos nuevas obras en los rubros de repavimentación, alumbrado público y la realización de obras complementarias. Cabe destacar que al momento no se tienen ya obras pendientes por realizar o terminar mediante este programa, como se puede apreciar en la siguiente tabla que contempla los ejercicios fiscales del 2019, 2020 y 2021.

Tabla 160-A

Obras del programa FEFOM

No.	Nombre de la obra	Estatus de obras	Fuentes de financiamiento	Contratos de servicios	Área operativa (Dependencia ejecutora)
1	Construcción de cancha de futbol primera etapa, ubicada en El Laurel	Terminado	FEFOM	Obra pública	Dirección General de Infraestructura y Edificación
2	Construcción de techumbre en cancha de futbol rápido, ubicada en la colonia Loma del Carmen	Terminado	FEFOM	Obra pública	Dirección General de Infraestructura y Edificación
3	Construcción de muro de contención junto al módulo de policía, Agua Blanca	Terminado	FEFOM	Obra pública	Dirección General de Infraestructura y Edificación
4	Construcción de plaza comercial, ubicada en el Segundo Cuartel	Terminado	FEFOM	Obra pública	Dirección General de Infraestructura y Edificación
5	Reencarpetamiento y fresado de Vialidad Boulevard Magnocentro FM, del tramo Boulevard Magnocentro A Boulevard Anáhuac	Terminado	FEFOM	Obra pública	Dirección General de Infraestructura y Edificación
6	Mantenimiento menor de Oficinas Administrativas del Palacio Municipal, Cabecera Municipal	Terminado	FEFOM	Obra pública	Dirección General de Infraestructura y Edificación
7	Rehabilitación de fachada principal y adaptación de Dirección en la Escuela Primaria Mariano Azuela	Terminado	FEFOM	Obra pública	Dirección General de Infraestructura y Edificación
8	Reencarpetamiento y mejoramiento de la calle Loma del Sol, tramo de Loma de Encinos a Loma de Sanacoche	Terminado	FEFOM	Obra pública	Dirección General de Infraestructura y Edificación
9	Reencarpetamiento y mejoramiento de la carretera Huixquilucan-Naucalpan, del tramo entronque carretera Huixquilucan-Río Hondo al Módulo de policía de San Cristóbal Texcalucan	Terminado	FEFOM	Obra pública	Dirección General de Infraestructura y Edificación
10	Mantenimiento menor de Oficinas Administrativas Pirules	Terminado	FEFOM	Obra pública	Dirección General de Infraestructura y Edificación
11	Demolición de la Escuela Primaria Guadalupe Victoria (Edificio Anterior)	Terminado	FEFOM	Obra pública	Dirección General de Infraestructura y Edificación
12	Construcción de muros de contención en diferentes localidades del municipio	Terminado	FEFOM	Obra pública	Dirección General de Infraestructura y Edificación
13	Reencarpetamiento de la carretera Huixquilucan-Rio Hondo, tramo del límite con Naucalpan al entronque caseta La Venta Chamapa-Huixquilucan, segunda etapa	Terminado	FEFOM	Obra pública	Dirección General de Infraestructura y Edificación
14	Rehabilitación de la superficie de rodamiento de la calle Cerrada Fuente de la Escondida	Terminado	FEFOM	Obra pública	Dirección General de Infraestructura y Edificación
15	Rehabilitación de la superficie de rodamiento de la calle Golondrinas	Terminado	FEFOM	Obra pública	Dirección General de Infraestructura y Edificación
16	Rehabilitación con concreto hidráulico de la calle Luis Pasteur	Terminado	FEFOM	Obra pública	Dirección General de Infraestructura y Edificación
17	Construcción de parque municipal del Centro de Rehabilitación	Terminado	FEFOM	Obra pública	Dirección General de Infraestructura y Edificación

No.	Nombre de la obra	Estatus de obras	Fuentes de financiamiento	Contratos de servicios	Área operativa (Dependencia ejecutora)
18	Construcción de muro de contención en Centro de Rehabilitación Social	Terminado	FEFOM	Obra pública	Dirección General de Infraestructura y Edificación
19	Obras complementarias para la estabilización del talud en la calle Delta	Terminado	FEFOM	Obra pública	Dirección General de Infraestructura y Edificación
20	Obras complementarias en vialidades del Complejo DIF, calles Gama y Beta	Terminado	FEFOM	Obra pública	Dirección General de Infraestructura y Edificación
21	Rehabilitación de la superficie de rodamiento de las calles Delta, Alfa y Kappa	Terminado	FEFOM	Obra pública	Dirección General de Infraestructura y Edificación
22	Pavimentación con concreto hidráulico y obras complementarias de la calle Luis Pasteur, segunda etapa	Terminado	FEFOM	Obra pública	Dirección General de Infraestructura y Edificación
23	Repavimentación con carpeta asfáltica y obras complementarias de las calles Encino y Cedro	Terminado	FEFOM	Obra pública	Dirección General de Infraestructura y Edificación
24	Iluminación calle Luis Pasteur	Terminado	FEFOM	Obra pública	Dirección General de Infraestructura y Edificación
25	Repavimentación con carpeta asfáltica y obras complementarias de la avenida Club de Golf Lomas	Terminado	FEFOM	Obra pública	Dirección General de Infraestructura y Edificación
26	Repavimentación con concreto hidráulico y obras complementarias de la calle Segunda Cerrada de Comunidad	Terminado	FEFOM	Obra pública	Dirección General de Infraestructura y Edificación
27	Repavimentación con carpeta asfáltica y obras complementarias de la avenida Zacamulpa, de la calle Cedrones a calle La Palma, primera etapa	Terminado	FEFOM	Obra pública	Dirección General de Infraestructura y Edificación
28	Repavimentación con concreto hidráulico y obras complementarias de la calle Primero de Mayo, primera etapa	Terminado	FEFOM	Obra pública	Dirección General de Infraestructura y Edificación
29	Ampliación del Centro de Mando de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad, primera etapa	Terminado	FEFOM	Obra pública	Dirección General de Infraestructura y Edificación
30	Repavimentación con concreto hidráulico y obras complementarias de la calle Fernando Quiroz	Terminado	FEFOM	Obra pública	Dirección General de Infraestructura y Edificación
31	Repavimentación con carpeta asfáltica de calle Hacienda Martín Caballero	Terminado	FEFOM	Obra pública	Dirección General de Infraestructura y Edificación
32	Rehabilitación de Sectores Policiales, Módulo Dos Ríos, Primer Sector y Modulo Minas Sector 7	Terminado	FEFOM	Obra pública	Dirección General de Infraestructura y Edificación
33	Iluminación Camino al Moral	Terminado	FEFOM	Obra pública	Dirección General de Infraestructura y Edificación
34	Repavimentación con concreto hidráulico de la calle Hacienda Francisco Sarabia	Terminado	FEFOM	Obra pública	Dirección General de Infraestructura y Edificación
35	Repavimentación con concreto hidráulico de la calle Chabacano, primera etapa	Terminado	FEFOM	Obra pública	Dirección General de Infraestructura y Edificación
36	Repavimentación con concreto hidráulico de la calle Paralela 1	Terminado	FEFOM	Obra pública	Dirección General de Infraestructura y Edificación
37	Iluminación de la carretera Acueducto-Lerma	Terminado	FEFOM	Obra pública	Dirección General de Infraestructura y Edificación
38	Iluminación de calle Camino al Moral	Terminado	FEFOM	Obra pública	Dirección General de Infraestructura y Edificación

No.	Nombre de la obra	Estatus de obras	Fuentes de financiamiento	Contratos de servicios	Área operativa (Dependencia ejecutora)
39	Rehabilitación de Oficinas en Centro de Mando C-4	Terminado	FEFOM	Obra pública	Dirección General de Infraestructura y Edificación
40	Rehabilitación de Sectores Policiales, Módulo Sector 4	Terminado	FEFOM	Obra pública	Dirección General de Infraestructura y Edificación
41	Rehabilitación de Sectores Policiales, Módulo Minas Sector 7, segunda etapa.	Terminado	FEFOM	Obra pública	Dirección General de Infraestructura y Edificación
42	Repavimentación con concreto asfáltico de la avenida Lomas de San Juan, primera etapa	Terminado	FEFOM	Obra pública	Dirección General de Infraestructura y Edificación
43	Iluminación de Carretera Dos Ríos-Santa Cruz, en el Pueblo de San Francisco Dos Ríos	Terminado	FEFOM	Obra pública	Dirección General de Infraestructura y Edificación
44	Ampliación de Estancia Canina en módulo de vigilancia Sector 7, en la colonia El Mirador	Terminado	FEFOM	Obra pública	Dirección General de Infraestructura y Edificación
45	Rehabilitación de Módulo de Protección Civil en el Primer Cuartel, Barrio de San Martín	Terminado	FEFOM	Obra pública	Dirección General de Infraestructura y Edificación
46	Repavimentación con concreto hidráulico de la calle Loma de La Cañada, del Cadenamiento 0+000.00 A 0+087.59, en el Pueblo San Juan Yautepec	Terminado	FEFOM	Obra pública	Dirección General de Infraestructura y Edificación
47	Repavimentación de tramos dañados con concreto hidráulico de la calle Nogal, del cadenamiento 0+000.00 A 0+060.00 y calle Pino, del cadenamiento 0+000.00 a 0+042.50, en la colonia Pirules	Terminado	FEFOM	Obra pública	Dirección General de Infraestructura y Edificación
48	Repavimentación de tramos dañados con concreto hidráulico de la calle Pino, del cadenamiento 0+000.00 a 0+045.00, entre calle Tecamachalco y calle Olivo, en la colonia El Olivo	Terminado	FEFOM	Obra pública	Dirección General de Infraestructura y Edificación
49	Repavimentación con concreto hidráulico de calle Genaro Muciño, del cadenamiento 0+000.00 a 0+111.00, en la colonia Palo Solo	Terminado	FEFOM	Obra pública	Dirección General de Infraestructura y Edificación
50	Repavimentación con concreto hidráulico de calle Emiliano Zapata, del cadenamiento 0+000.00 a 0+105.00, en la colonia Jesús del Monte	Terminado	FEFOM	Obra pública	Dirección General de Infraestructura y Edificación
51	Repavimentación con concreto hidráulico de calle Monte Himalaya, del cadenamiento 0+000.00 a 0+048.50, en la colonia Las Canteras	Terminado	FEFOM	Obra pública	Dirección General de Infraestructura y Edificación
52	Repavimentación con concreto hidráulico de calle Monte Carcaso, del cadenamiento 0+000.00 a 0+103.56, entre calle Monte Sinaí y calle Monte Gitano, en la colonia El Pedregal	Terminado	FEFOM	Obra pública	Dirección General de Infraestructura y Edificación
53	Iluminación de carretera Huixquilucan-Santiago (Prolongación Morelos), de carretera Dos Ríos-San Ramón a límite del poblado de Santiago Yancuitlalpan, del cadenamiento 0+000.00 a 0+865.00, en la ranchería San Ramón	Terminado	FEFOM	Obra pública	Dirección General de Infraestructura y Edificación
54	Rehabilitación de Módulo de Vigilancia Sector 6, en el fraccionamiento Centro Urbano San Fernando-La Herradura Magnocentro (Parque de Cádiz)	Terminado	FEFOM	Obra pública	Dirección General de Infraestructura y Edificación
55	Construcción de muro de contención en la carretera camino a Santa Cruz, del cadenamiento 0+000.00 a 0+020.00, en el pueblo de Santa Cruz Ayotuxco	Terminado	FEFOM	Obra pública	Dirección General de Infraestructura y Edificación

No.	Nombre de la obra	Estatus de obras	Fuentes de financiamiento	Contratos de servicios	Área operativa (Dependencia ejecutora)
56	Reparación de tramos dañados con concreto hidráulico de avenida Paseo de la Herradura, del cadenamiento 0+000.00 a 0+175.00, en el fraccionamiento Parques de la Herradura	Terminado	FEFOM	Obra pública	Dirección General de Infraestructura y Edificación
57	Repavimentación con concreto asfáltico de la avenida Vialidad de la Barranca, del Verificentro al puente peatonal, del cadenamiento 0+000.00 a 0+460.00, en las colonias San Fernando-El Olivo	Terminado	FEFOM	Obra pública	Dirección General de Infraestructura y Edificación
58	Repavimentación con concreto hidráulico de tramos dañados en la calle Camino Real, del cadenamiento 0+000.00 a 0+045.00, en el pueblo de Zacamulpa	Terminado	FEFOM	Obra pública	Dirección General de Infraestructura y Edificación
59	Ampliación de Módulo de Policía Brigada	Terminado	FEFOM	Obra pública	Dirección General de Infraestructura y Edificación
60	Vial Motorizada, Quinto Cuartel	Terminado	FEFOM	Obra pública	Dirección General de Infraestructura y Edificación
61	Repavimentación con concreto hidráulico de calle Nogal, del cadenamiento 0+000.00 al 0+107.28, colonia El Olivo	Terminado	FEFOM	Obra pública	Dirección General de Infraestructura y Edificación
62	Construcción de muro de contención, del cadenamiento 0+000.00 al 0+017.42; y obras complementarias en calle Lilis, del cadenamiento 0+000.00 al 0+026.40, pueblo de la Magdalena Chichicaspa	Terminado	FEFOM	Obra pública	Dirección General de Infraestructura y Edificación
63	Repavimentación con concreto hidráulico de calle Bosque de Jiquilpan, del cadenamiento 0+090.00 al 0+133.50, y del cadenamiento 0+ 161.00 al 0+280.00, fraccionamiento Bosques de la Herradura	Terminado	FEFOM	Obra pública	Dirección General de Infraestructura y Edificación
64	Repavimentación con concreto hidráulico de calle Caoba, del cadenamiento 0+000.00 al 0+031.00, ranchería La Glorieta	Terminado	FEFOM	Obra pública	Dirección General de Infraestructura y Edificación
65	Repavimentación con concreto asfáltico de avenida Huiloteapan-avenida a San Cristóbal Texcalucan, del cadenamiento 0+000.00 al 0+510.00, ranchería San José Huiloteapan	Terminado	FEFOM	Obra pública	Dirección General de Infraestructura y Edificación
66	Estabilización de talud y obras complementarias de Paseo del Mayorazgo, del cadenamiento 0+000.00 al 0+196.75, fraccionamiento Bosques de la Herradura	Terminado	FEFOM	Obra pública	Dirección General de Infraestructura y Edificación
67	Repavimentación de tramos dañados con concreto asfáltico de Vialidad del Negro, del cadenamiento 0+020.00 al 0+781.00, fraccionamiento Lomas Anáhuac	Terminado	FEFOM	Obra pública	Dirección General de Infraestructura y Edificación
68	Repavimentación con concreto hidráulico de avenida Lomas del Jazmín, del cadenamiento 0+000.00 al 0+048.00, fraccionamiento Balcones de la Herradura	Terminado	FEFOM	Obra pública	Dirección General de Infraestructura y Edificación
69	Repavimentación con concreto hidráulico de cerrada 16 de Septiembre, del cadenamiento 0+000.00 al 0+081.70, colonia Trejo	Terminado	FEFOM	Obra pública	Dirección General de Infraestructura y Edificación
70	Rehabilitación de banquetas y guarniciones en las calles Bosques de Granados, del cadenamiento 0+000.00 al 0+106.80; y Bosque de Alerces, del cadenamiento 0+000.00 al 0+062.10; y del cadenamiento 0+097.10 a 0+171.50, fraccionamiento Bosques de las Lomas	Terminado	FEFOM	Obra pública	Dirección General de Infraestructura y Edificación
Fuente: Dirección General de Infraestructura y Edificación					

PROSPECTIVA

EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Tema: Estructura del Gobierno Municipal
Subtema: Reglamentación/ Manuales de Organización y Procedimientos
Programa: Reglamentación
Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Tema: Estructura del Gobierno Municipal Subtema: Reglamentación Subtema: Manuales de Organización y Procedimientos.	Programa: Reglamentación.	El gobierno municipal sigue trabajando con reglamentación que no se encuentra vigente.	La administración pública gubernamental contará con reglamentación que, además de encontrarse vigente, se aplica en los diferentes ámbitos de gestión.

Tema: Transparencia y Rendición de Cuentas
Programa: Transparencia
Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Transparencia y Rendición de Cuentas.	Transparencia.	Por la carencia de información oportuna, veraz y confiable, la ciudadanía no otorga su confianza para atender peticiones y, de esta manera, tener una correcta toma de decisiones.	La ciudadanía cuenta con insumos suficientes y accesibles que implican la disponibilidad de información en medios digitales, lo cual representa un índice de confiabilidad alto en las respuestas gubernamentales y, en consecuencia, la toma de decisiones adecuadas.

Tema: Sistemas Anticorrupción del Estado de México y Municipios
Programa: Sistemas Anticorrupción del Estado de México y Municipios
Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Sistemas Anticorrupción del Estado de México y Municipios.	Sistemas Anticorrupción del Estado de México y Municipios.	Los servidores públicos y la población del Ayuntamiento no conocen y se conducen sin ética, además de no presentar sus denuncias ante posibles actos de corrupción.	Las administraciones municipales implementan políticas públicas integrales en materia de anticorrupción.

Tema: Comunicación y Diálogo con la Ciudadanía como Elemento Clave de Gobernabilidad
Programa: Democracia y Pluralidad Política
Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.	Democracia y pluralidad política.	Los habitantes del municipio desconocen sus derechos de participación en la elaboración de políticas públicas.	Los habitantes del municipio participan en la elaboración de políticas públicas, con el fin de solventar las necesidades de sus comunidades.

Programa: Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo
Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.	Comunicación pública y fortalecimiento informativo.	Las acciones de la Administración Pública Municipal son cubiertas desde el punto de vista informativo sin una repercusión en la eficiencia de su gestión.	La gestión pública del municipio será fortalecida por una creativa y dinámica difusión y cobertura de sus eventos.

Programa: Conducción de las Políticas Generales de Gobierno
Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.	Conducción de las políticas generales de gobierno.	Requerimientos administrativos ante la omisión de emitir las resoluciones correspondientes. Ser acreedor de multas por incumplimiento en los plazos establecidos de respuesta ante autoridades u organismos externos. Coartar el derecho de los ciudadanos a intervenir y participar en las decisiones públicas, evaluación de políticas y programas de gobierno.	Actualización al sistema de gestión ciudadana; actualización de manuales de procedimientos; fortalecer los medios y vías institucionales encargadas de dar respuesta a las peticiones hechas por los ciudadanos, organizaciones y autoridades auxiliares al gobierno municipal.

Tema: Finanzas Públicas Sanas
Subtema: Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes
Programa: Modernización del Catastro Mexiquense
Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Finanzas públicas sanas/Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes.	Modernización del catastro mexiquense.	No se cuenta con un padrón catastral actualizado, por lo que no se recauda la totalidad de ingresos posibles.	Se cuenta con un padrón catastral actualizado, con lo cual es posible incrementar la recaudación de ingresos propios.

Subtema: Deuda Pública Municipal
Programa: Deuda Pública
Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Deuda pública.	Deuda pública	La exigibilidad de pasivos contingentes.	La entidad municipal cuenta con la solidez financiera que le permite calendarizar sus obligaciones sin afectar sus finanzas. Las ministraciones federales son mayores en comparación al año anterior. La calificación crediticia es alta. La tasa de intereses de la deuda es fija.

Subtema: Estructura de Ingresos y Egresos
Programa: Fortalecimiento de los Ingresos
Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Finanzas públicas sanas/Estructura de ingresos y egresos.	Fortalecimiento de los ingresos.	Los ingresos municipales crecen únicamente de manera tendencial por los incrementos anuales de las tablas de valores unitarios de uso de suelo y construcción que se autoricen, así como de la UMA.	Los ingresos municipales se incrementarán por la actualización de padrones y de infraestructura tecnológica.

Tema: Gestión para Resultados y Evaluación del Desempeño
Programa: Consolidación de la Administración Pública de Resultados
Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Tema: Gestión para resultados y evaluación del desempeño.	Consolidación de la administración pública de resultados.	Escases de capacitaciones a los servidores públicos para el desarrollo de sus actividades Deficiencia en los procesos de adquisiciones de bienes y servicios que impiden el funcionamiento de las actividades de las unidades administrativas Las unidades administrativas no proponen cambios para mejorar la calidad de los trámites y servicios.	Los servidores públicos brindan mejorar la calidad en la prestación de los servicios públicos, mejorar la adquisición y distribución racional de los bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de las unidades administrativas, lograr eficiencia y eficacia en la ejecución de la Mejora Regulatoria por parte de los servidores públicos.

Programa: Planeación y Presupuesto Basado en Resultados
Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Sistema de Planeación Municipal.	Planeación y presupuesto basado en resultados.	La planeación municipal sigue desvinculada de la presupuestación anual, evitando con ello un correcto seguimiento a la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, lo que trae como consecuencia que sigan existiendo observaciones y recomendaciones por parte del Órgano Superior de Fiscalización (OSFEM) y que, incluso, al no escuchar las recomendaciones e implementar acciones correctivas se reciben las multas correspondientes.	La aplicación correcta del proceso de información, planeación, programación, presupuestación y evaluación, permite que se ejecute el Plan de Desarrollo Municipal conforme a lo planeado y que su seguimiento y evaluación se realice de manera correcta, detecta fallas y desviaciones y corrigiendo a tiempo las mismas, con lo que el OSFEM tiene mínimas recomendaciones al municipio en este proceso.

Programa: Asistencia Jurídica al Ejecutivo
Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Tema: Eficacia y eficiencia en el sector público.	Asistencia jurídica al ejecutivo.	La falta de asesoría jurídica a las unidades administrativas perjudica los intereses del municipio.	El área jurídica cuenta con las herramientas suficientes para dar asesoría a las unidades administrativas para salvaguardar los intereses del municipio.

Programa: Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público
Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Eficiencia y eficacia en el sector público.	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público.	Las recomendaciones vertidas en los informes de auditoría interna son aceptadas e implantadas en su mayoría. Contribuir en el mejoramiento de las actividades de las diferentes áreas que integran al H. Ayuntamiento. Capacitar a los auditores financieros – administrativos y obra públicos, para el incremento, percepción destreza y conocimientos para el desarrollo de sus funciones y capacidad personal.	La Subdirección de Auditoría no tiene la posibilidad de mejorar sus recursos tecnológicos. La imagen proyectada por la Subdirección de Auditoría no favorece la colaboración del personal de la entidad para facilitar la información necesaria para las auditorías, ya que los funcionarios tienen poca predisposición al momento que se le solicita documentación e información.

Tema: Eficiencia y Eficacia en el Sector Público
Subtema: Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica
Programa: Administración del Sistema Estatal de Información, Estadística y Geográfica
Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Eficiencia y eficacia en el sector público.	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica.	No hay reportes georeferenciados con información estadística y geográfica emitidos.	Las unidades generadoras de información alimentan en tiempo y forma las bases del compilado de información estadística geográfica municipal.

ESTRATEGIA

EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Tema: Estructura del Gobierno Municipal
Subtema: Reglamentación/ Manuales de Organización y Procedimientos
Programa: Reglamentación

<table>
<tr><td colspan="2">Eje transversal II:
Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.</td><td>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">Tema de desarrollo:
Estructura del Gobierno Municipal.</td><td>Contribución Directa</td><td>Contribución Indirecta</td></tr>
<tr><td rowspan="2">1.b
5.c
10.3
16.3
16.b
17.15</td><td rowspan="2"></td></tr>
<tr><td colspan="2">Programa presupuestario:
Reglamentación Municipal.</td></tr>
<tr><td>ODS</td><td colspan="3"> 
</td></tr>
<tr><td>Objetivo</td><td>Estrategia</td><td colspan="2">Línea de Acción</td></tr>
<tr><td rowspan="2">46. Fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.</td><td rowspan="2">46.1. Actualizar y difundir documentos. jurídico-administrativos.</td><td colspan="2">46.1.1. Vigilar la aplicación de las leyes y reglamentos.</td></tr>
<tr><td colspan="2">46.1.2. Difundir los ordenamientos reglamentarios municipales.</td></tr>
</table>

Tema: Transparencia y Rendición de Cuentas
Programa: Transparencia

<table>
<tr><td colspan="2">Eje transversal II:
Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.</td><td>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">Tema de desarrollo:
Transparencia y Rendición de Cuentas.</td><td>Contribución Directa</td><td>Contribución Indirecta</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">Programa presupuestario:
Transparencia.</td><td>16.6
16.10</td><td></td></tr>
<tr><td>ODS</td><td colspan="3"> 
</td></tr>
<tr><td>Objetivo</td><td>Estrategia</td><td colspan="2">Línea de acción</td></tr>
<tr><td>47. Coadyuvar a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de garantizar el derecho al acceso a la información pública.</td><td>47.1. Proporcionar información gubernamental, de carácter público y de interés a la ciudadanía.</td><td colspan="2">47.1.1. Gestionar herramientas digitales y módulos que faciliten el acceso a la información y la protección de datos personales.</td></tr>
</table>

Tema: Sistemas Anticorrupción del Estado de México y Municipios
Programa: Sistemas Anticorrupción del Estado de México y Municipios

<table>
<tr><td colspan="2">Eje transversal II:
Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.</td><td colspan="2">Vinculación con las metas de la Agenda 2030</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">Tema de desarrollo:
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.</td><td>Contribución Directa</td><td>Contribución Indirecta</td></tr>
<tr><td rowspan="2">16.5
16.8</td><td rowspan="2">16.a</td></tr>
<tr><td colspan="2">Programa presupuestario:
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.</td></tr>
<tr><td>ODS</td><td colspan="3"> 
</td></tr>
<tr><td>Objetivo</td><td>Estrategia</td><td colspan="2">Línea de Acción</td></tr>
<tr><td rowspan="2">48. Realizar acciones de coordinación entre el Gobierno del Estado de México para el funcionamiento de los Sistemas de Anticorrupción, para que las autoridades municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.</td><td rowspan="2">48.1. Vigilar el desempeño de los servidores públicos del municipio, en apego a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rige el servicio público del gobierno municipal de Huixquilucan, en coordinación con el Gobierno del Estado de México.</td><td colspan="2">48.1.1. Fortalecer el Sistema Municipal Anticorrupción para combatir de manera eficaz la corrupción en el servicio público.</td></tr>
<tr><td colspan="2">48.1.2. Investigar y desahogar los procedimientos de responsabilidades administrativas.</td></tr>
</table>

Tema: Comunicación y Diálogo con la Ciudadanía como Elemento Clave de Gobernabilidad
Programa: Democracia y Pluralidad Política

<table>
<tr><td colspan="2">Eje transversal II:
Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.</td><td>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">Tema de desarrollo:
Comunicación y Diálogo con la Ciudadanía como Elemento Clave de Gobernabilidad.</td><td>Contribución Directa</td><td>Contribución Indirecta</td></tr>
<tr><td rowspan="2"></td><td rowspan="2"></td></tr>
<tr><td colspan="2">Programa presupuestario:
Democracia y Pluralidad Política.</td></tr>
<tr><td>ODS</td><td colspan="3"> 
</td></tr>
<tr><td>Objetivo</td><td>Estrategia</td><td colspan="2">Línea de acción</td></tr>
</table>

Programa: Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo

Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.		**Vinculación con las metas de la Agenda 2030**
Tema de desarrollo: Comunicación y Diálogo con la Ciudadanía como Elemento Clave de Gobernabilidad.	**Contribución Directa**	**Contribución Indirecta**
Programa presupuestario: Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo.	N/A	N/A

ODS	

Objetivo	**Estrategia**	**Línea de acción**
50. Contribuir a la gobernanza municipal, transparencia y rendición de cuantas a través de la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales.	50.1. Difundir y comunicar a la población del municipio acciones gubernamentales sobre los valores, principios, obras y acciones del gobierno municipal.	50.1.1. Cubrir los eventos institucionales del H. Ayuntamiento y de la presidenta municipal.
		50.1.2. Producir los materiales informativos y de difusión.
		50.1.3. Integrar y administrar el acervo documental y audiovisual de las actividades del H. Ayuntamiento.
		50.1.4. Administrar el material de información de interés para la publicación en los medios de información.

Programa: Conducción de las Políticas Generales de Gobierno

<table>
<tr><td>Eje transversal II:
Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.</td><td>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</td></tr>
<tr><td>Tema de desarrollo:
Comunicación y Diálogo con la Ciudadanía como Elemento Clave de Gobernabilidad.</td><td>Contribución Directa</td><td>Contribución Indirecta</td></tr>
<tr><td>Programa presupuestario:
Conducción de las Política Generales de Gobierno.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>ODS</td><td colspan="2"> 
</td></tr>
<tr><td>Objetivo</td><td>Estrategia</td><td>Línea de acción</td></tr>
<tr><td>51. Contribuir a la gobernanza municipal mediante mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales.</td><td>51.1. Desarrollar mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales.</td><td>51.1.1. Dar atención a las demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas.</td></tr>
</table>

Tema: Finanzas Públicas Sanas
Subtema: Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes
Programa: Modernización del Catastro Mexiquense

Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.	Huixquilucan Implementación Agenda 2030	**Vinculación con las metas de la Agenda 2030**
Tema de desarrollo: Finanzas Públicas Sanas.	**Contribución Directa**	**Contribución Indirecta**
Programa presupuestario: Modernización del Catastro Mexiquense.	17.1	N/A

ODS	

Objetivo	**Estrategia**	**Línea de acción**
52. Incrementar el padrón catastral mediante acciones de regularización y actualización.	52.1. Realización de estudios técnicos catastrales a través de cartografía, barridos de campo, gabinete y actualización de Valores Unitarios de Suelo y Construcción.	52.1.1. Incorporar y Actualizar predios, conforme a los Valores Unitarios de Suelo y Construcción.

Subtema: Deuda Pública Municipal
Programa: Deuda Pública

Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.		**Vinculación con las metas de la Agenda 2030**
Tema de desarrollo: Finanzas Públicas Sanas	**Contribución Directa**	**Contribución Indirecta**
Programa presupuestario: Deuda Pública.	16.6	8.10 17.1 17.4
ODS		

Objetivo	Estrategia	Línea de acción
53. Realizar el saneamiento financiero municipal, a través de un programa de cumplimiento del rezago de obligaciones por concepto de servicios definidos.	53.1. Mantener un nivel de calificación crediticia elevado para tener mejores condiciones para el pago de intereses.	53.1.1. Incrementar el porcentaje de ingresos propios para robustecer la liquidez del municipio, incrementando el ahorro interno (total ingresos-gastos sin pago de deuda) para incrementar la calificación crediticia.
		53.1.2. Revisión periódica de la tabla de amortización del crédito contratado a efecto de corroborar el correcto cálculo de intereses y dar seguimiento al comportamiento de la deuda pública (Amortización).
		53.1.3. Realizar el pago de los adeudos por concepto de rezago de cumplimiento de obligaciones por servicios y financiamiento proporcionados generados en el actual ejercicio (Proveedores y deuda a corto plazo).

		53.1.4. Realizar los pagos correspondientes para reducir el rezago por adeudo a acreedores.
		53.1.5. Realizar el pago correspondiente a las ADEFAS presupuestadas en el ejercicio.
		53.1.6. Dar seguimiento al comportamiento del costo financiero de la deuda pública.

Tema: Finanzas Públicas Sanas
Subtema: Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes
Programa: Modernización del Catastro Mexiquense

Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.		**Vinculación con las metas de la Agenda 2030**
Tema de desarrollo: Finanzas Públicas Sanas.	**Contribución Directa**	**Contribución Indirecta**
Programa presupuestario: Fortalecimiento de los Ingresos.	17.1	N/A

ODS	

Objetivo	**Estrategia**	**Línea de acción**
54. Disminuir la dependencia financiera hacia las transferencias federales y estatales, mediante acciones innovadoras en torno a la generación de recursos propios.	54.1. Aplicar un programa de regularización de los contribuyentes.	54.1.1. Actualización de los padrones de cobro.
		54.1.2. Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos.
		54.1.3. Expedición y entrega de notificaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.
		54.1.4. Recuperación créditos fiscales a través de Tesorería.

Tema: Gestión para Resultados y Evaluación del Desempeño
Programa: Consolidación de la Administración Pública de Resultados

Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.		**Vinculación con las metas de la Agenda 2030**
Tema de desarrollo: Gestión para Resultados y Evaluación del Desempeño.	**Contribución Directa**	**Contribución Indirecta**
Programa presupuestario: Consolidación de la Administración Pública para Resultados.	16.7	
ODS		

Objetivo	**Estrategia**	**Línea de acción**
55. Fortalecer la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.	55.1. Fortalecer la modernización y simplificación administrativa a través de controles y procesos sencillos, eficientes y transparentes.	55.1.1. Realizar reuniones de planeación presupuestal de bienes y servicios, con las distintas Unidades Administrativas del H. Ayuntamiento.
		55.1.2. Coordinar y supervisar los procesos para la administración y control de los recursos humanos, materiales, técnicos y servicios generales que sean necesarios para la administración pública.
		55.1.3. Llevar a cabo cursos de capacitación, evaluación y desempeño del clima laboral a los servidores públicos de las

			Unidades Administrativas del H. Ayuntamiento.  
		55.1.4.	Brindar el seguimiento puntual al programa anual de Mejora Regulatoria para constatar que se estén cumpliendo las metas programadas de manera trimestral. 
		55.1.5.	Otorgar capacitación a los servidores públicos responsables de la ejecución de la política pública de Mejora Regulatoria de cada Unidad Administrativa de manera continua.  

Programa: Asistencia Jurídica al Ejecutivo

<table>
<tr><td colspan="2">Eje Trasversal II:
Municipio Socialmente Solidario y Responsable.</td><td>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">Tema de desarrollo:
Gestión para Resultados y Evaluación del Desempeño</td><td>Contribución Directa</td><td>Contribución Indirecta</td></tr>
<tr><td rowspan="2">16.7</td><td rowspan="2"></td></tr>
<tr><td colspan="2">Programa presupuestario:
Planeación y Presupuesto Basado en Resultados</td></tr>
<tr><td>ODS</td><td colspan="3"> 
</td></tr>
<tr><td>Objetivo</td><td>Estrategia</td><td colspan="2">Línea de acción</td></tr>
<tr><td rowspan="4">56. Fortalecer la evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal, documento rector de los programas, proyectos y acciones de la Administración Pública Municipal.</td><td rowspan="2">56.1. Mejorar el diseño, ejecución y seguimiento del Programa Anual (PbRM) como instrumento de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.</td><td colspan="2">56.1.1. Impulsar la planeación del desarrollo municipal, mediante la capacitación permanente de los enlaces de Planeación.</td></tr>
<tr><td colspan="2">56.1.2. Dar seguimiento a los Proyectos Aceleradores del Desarrollo Municipal, establecidos en el PDM.</td></tr>
<tr><td>56.2. Operar eficientemente el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDM).</td><td colspan="2">56.2.1. Elaborar y presentar ante las instancias correspondientes, en tiempo y forma, los reportes e informes establecidos en el SEDM.</td></tr>
<tr><td>56.3. Detonar el desarrollo municipal mediante la firma de convenios de</td><td colspan="2">56.3.1. Dar seguimiento a los convenios de coordinación y de colaboración vigentes entre el gobierno municipal y los diferentes sectores de la sociedad.</td></tr>
</table>

	colaboración y de coordinación.	
57. Mejorar la instrumentación el PDM mediante el correcto diseño y seguimiento del Programa Anual.	57.1. Fortalecer la formulación del Presupuesto Basado en Resultados, como instrumento de ejecución del PDM.	57.1.1. Mejorar la comunicación e información para que el Programa Anual por dependencia se diseñe conforme a los lineamientos para su integración. 
		57.1.2. Elaborar y presentar ante las instancias correspondientes, en tiempo y forma, los reportes trimestrales de avance físico-financiero del Programa Anual.  

Programa: Asistencia Jurídica al Ejecutivo

Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.		**Vinculación con las metas de la Agenda 2030**
Tema de desarrollo: Eficacia y Eficiencia en el Sector Público	**Contribución Directa**	**Contribución Indirecta**
Programa presupuestario: Asistencia Jurídica al Ejecutivo	16.7	N/A

ODS	

Objetivo	Estrategia	Línea de acción
58. Fortalecer los procedimientos jurídicos regulatorios mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.	58.1. Formular y desarrollar programas especiales de asesoría y asistencia jurídica a favor de las autoridades auxiliares, unidades administrativas y la ciudadanía.	58.1.1. Asesorar y asistir jurídicamente a las unidades administrativas del H. Ayuntamiento, en el ejercicio de sus funciones.
		58.1.2. Participar en la elaboración, análisis y modificación de documentos jurídicos emitidos por el municipio.
		58.1.3. Promover una cultura de legalidad en el municipio.

Tema: Finanzas Públicas Sanas
Subtema: Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes
Programa: Modernización del Catastro Mexiquense

Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.		**Vinculación con las metas de la Agenda 2030**
Tema de desarrollo: Eficiencia y Eficacia en el Sector Público.	**Contribución Directa**	**Contribución Indirecta**
Programa presupuestario: Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público	N/A	N/A

ODS	

Objetivo	**Estrategia**	**Línea de acción**
59. Fortalecer la vocación del servicio ético y profesional de la función pública municipal a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional.	59.1. Realizar auditorías y revisiones periódicas a las Unidades Administrativas del H. Ayuntamiento, de acuerdo a las competencias y conductas de ética que indica el marco normativo institucional vigente, en material federal, estatal y municipal.	59.1.1. Vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable a las diferentes Unidades Administrativas.
		59.1.2. Vigilar el ejercicio del gasto público y su congruencia con el presupuesto de egresos del municipio.
		59.1.3. Realizar arqueos de formas valoradas y fondos revolventes.
		59.1.4. Vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el financiamiento adquirido.

Tema: Eficiencia y Eficacia en el Sector Público
Subtema: Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica
Programa: Administración del Sistema Estatal de Información, Estadística y Geográfica

<table>
<tr><td colspan="2">Eje transversal II:
Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.</td><td colspan="2">Vinculación con las metas de la Agenda 2030</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">Tema de desarrollo:
Eficiencia y Eficacia en el Sector Público.</td><td>Contribución Directa</td><td>Contribución Indirecta</td></tr>
<tr><td rowspan="2">16.7</td><td rowspan="2">N/A</td></tr>
<tr><td colspan="2">Programa presupuestario:
Administración del Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica.</td></tr>
<tr><td>ODS</td><td colspan="3"> 
</td></tr>
<tr><td>Objetivo</td><td>Estrategia</td><td colspan="2">Línea de acción</td></tr>
<tr><td rowspan="2">60. Mejorar las acciones gubernamentales en materia estadística y geográfica a través de la implantación de un Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica.</td><td rowspan="2">60.1. Generar, registrar, actualizar y analizar la información estadística y geográfica municipal.</td><td>60.1.1. Operar el Sistema de Información y Estadística Municipal.</td><td></td></tr>
<tr><td>60.1.2. Administrar el Sistema de Información Geográfica Municipal.</td><td></td></tr>
</table>

Tema: Coordinación Institucional
Programa: Coordinación Intergubernamental

Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.		**Vinculación con las metas de la Agenda 2030**
Tema de desarrollo: Coordinación Institucional.	**Contribución Directa**	**Contribución Indirecta**
Programa presupuestario: Coordinación Intergubernamental Regional.	17.17 17.18 17.19	N/A
ODS		

Objetivo	Estrategia	Línea de acción
61. Coordinar con municipios y alcaldías colindantes a esta municipalidad esfuerzos de gestión para crear mecanismos de integración económica y social.	61.1. Gestionar actividades del grupo intermetropolitano (Huixquilucan, Naucalpan, Cuajimalpa y Miguel Hidalgo).	61.1.1. Realizar reuniones y recorridos intermetropolitanos.
62. Contar con información estadística y geográfica municipal de Huixquilucan.	62.1. Coordinar esfuerzos interinstitucionales con las dependencias-organismos municipales para mejorar las evaluaciones de instancias gubernamentales y no gubernamentales (IMCO e INAFED).	62.1.1. Establecer convenios de colaboración con el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO), relacionadas con la generación de información presupuestal. 62.1.2. Establecer convenios de colaboración con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), relacionadas con la generación de información estadística con el propósito de contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales del municipio.

HUIXQUILUCAN 24/7

PILAR/EJE: Social/Económico/Territorial/Igualdad de Género/Gobierno Capaz y Responsable/Gobierno Digital

TEMA: Estructura del Gobierno Municipal /Transparencia y Rendición de Cuentas/Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios/Comunicación y Diálogo con la Ciudadanía como Elemento Clave de Gobernabilidad/Finanzas Públicas

Objetivo

Objetivo: Solucionar los problemas que aquejan a la sociedad, con apego al Estado de Derecho, ya que éste aporta las normas y los valores fundamentales que rigen la convivencia social, así como los derechos y obligaciones de los actores sociales y políticos.

Descripción del proyecto: Desarrollo de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía e integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

ALINEACIÓN

ODS y METAS

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	5 IGUALDAD DE GÉNERO
METAS	METAS	METAS
16.5 16.8 16.a	17.1	5.c

PDEM

Objetivo: 5.5., 5.6., 5.7., 5.8.
Estrategias: 5.5.1., 5.5.2., 5.5.3., 5.5.5., 5.5.7., 5.6.1., 5.6.2.,5.6.3., 5.6.4., 5.8.3., 5.8.4., 5.8.5., 5.8.7.
Líneas de Acción: 5.5.1.1., 5.5.7.1., 5.5.7.2., 5.6.1.2., 5.6.1.4., 5.6.1.5., 5.6.1.7., 5.6.1.8., 5.6.2.1., 5.6.2.3., 5.6.4.4 5.5.1.2., 5.5.1.3., 5.5.3.1. 5.5.3.2.

PDM 2022. 2024

Objetivo: 47., 48., 50., 52., 53., 54., 55.
Estrategias:47.1., 48., 50., 53., 54., 55.1., 56.1., 56.2., 57.1
Líneas de Acción: 47.1.1., 47.1.2., 48.1.3., 48.1.4., 50.1.4.5.., 54.1.1., 55.1.1., 55.1.2., 55.1.3., .3., 55.1.4., 55.1.4.

Vinculación con la Estructura Programática

Programa presupuestario:	01080201 , 01080301 , 01030101 , 01070401 , 01030904 01030201 , 01030401 , 02060805 , 01080102 , 01050205 01030902 , 01030402 , 01080401
Proyecto presupuestario:	010704010101, 010309040101, 010302010103, 010304010101, 010304010101, 010304010101 020608050201. 020608050103. 010801020201.

Impacto Estimado

Fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.

Unidades Administrativas Responsables

Presidencia
Unidad de Transparencia
UIPPE
Mejora Regulatoria
Secretaría Técnica Municipal
Dirección General de Administración
Contraloría
Tesorería

Beneficios

- Gobernabilidad efectiva, democrática y apegada a Derecho
- Gobierno que rinde cuentas de sus actos de manera cotidiana y sistemática, y abate la corrupción
- Instituciones sólidas, justas y confiables
- Trabajo conjunto e incluyente entre gobierno, ciudadanía, grupos sociales

Inhibidores

- Débil coordinación interinstitucional
- Duplicidad de funciones
- Falta de articulación en competencias para el combate a la corrupción
- Ausencia de insumos técnicos
- Ausencia de presupuesto para eliminación del burocratismo

Beneficiarios / población atendida: Todo el municipio

Ubicación: Todo el municipio

Periodo de ejecución: 2023

Horizonte de seguimiento

INICIO	ENERO
TÉRMINO	DICIEMBI

Trimestral	
Semestral	
Anual	X

Año de operación		
2022	2023	2024
	X	

HUIXQUILUCAN 24/7

PILAR/EJE: Social/Económico/Territorial/Igualdad de Género/Gobierno Capaz y Responsable/Gobierno Digital

TEMA: Estructura del Gobierno Municipal/Transparencia y Rendición de Cuentas/Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios/Comunicación y Diálogo con la Ciudadanía como Elemento Clave de Gobernabilidad/Finanzas Públicas Sanas

Objetivos atendidos	Estrategias atendidas	Líneas de acción atendidas
7	7	18

Componente 1. Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de garantizar el derecho al acceso a la información pública.

Objetivo: 47. Coadyuvar a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de garantizar el derecho al acceso a la información pública.	Año de operación		2023	Responsable: Unidad de Transparencia
Estrategia: 47.1. Proporcionar información gubernamental, de carácter público y de interés a la ciudadanía.	Horizonte de seguimiento	Trimestral		Corresponsable: Unidades Administrativas
Líneas de acción: 47.1.1. Gestionar herramientas digitales y módulos que faciliten el acceso a la información y protección de datos personales.		Semestral		
		Anual	X	

Acciones específicas	1.1. Responder a las solicitudes de acceso a la información en el tiempo establecido por la normatividad. 1.2. Recabar, difundir y actualizar la información relativa a las obligaciones comunes y específicas en IPOMEX. 1.3. Integrar y presentar informe al Comité de Transparencia respecto de la atención a las solicitudes de acceso a la información, así como la evaluación de la actualización de IPOMEX.	1.4. Coordinar cursos de formación y capacitación para los servidores públicos municipales en materia de transparencia y protección de datos personales. Actualización de las Cédulas de Datos Personales.

Componente 2. Disminución de los actos de corrupción mediante las acciones del Sistema Municipal de Anticorrupción.

<table>
<tr><td colspan="2">Objetivo:

48. Realizar acciones de coordinación entre el Gobierno del Estado de México para el funcionamiento de los Sistemas de Anticorrupción, para que las autoridades municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.</td><td colspan="2" rowspan="2">Año de operación</td><td>2023</td><td rowspan="2">Responsable:

Contraloría</td></tr>
<tr><td colspan="2">Estrategia:

48.1. Vigilar el desempeño de los servidores públicos del municipio, en apego a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rige el servicio público del gobierno municipal de Huixquilucan.</td><td>2023</td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea de acción:

48.1.1. Fortalecer el Sistema Municipal Anticorrupción.</td><td rowspan="3">Horizonte de seguimiento</td><td>Trimestral</td><td></td><td rowspan="3">Corresponsable:

Contraloría</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td>Semestral</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td>Anual</td><td>X</td></tr>
<tr><td>Acciones específicas</td><td colspan="2">2.1. Realizar el informe del desarrollo de procedimientos de investigación.
2.2. Verificar el buen funcionamiento de los buzones y demás medios de recepción de denuncias y sugerencias.
2.3. Realizar reporte de las denuncias por el incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos.
2.4. Realizar informe de los procedimientos de Responsabilidad Administrativa.
2.5. Realizar informes de las resoluciones de procedimientos de
2.6. Responsabilidades Administrativas.
2.7. Implementar acciones que impulsen el Sistema Municipal Anticorrupción.</td><td colspan="3">2.8. Realizar campañas de difusión a los servidores públicos.
2.9. Enviar a la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado
de México, el informe de movimientos inicial y conclusión del personal adscrito al Municipio.
2.10. Realizar informe del cumplimiento de los servidores públicos
obligados a presentar su declaración de situación patrimonial.
2.11. Realizar la difusión del boletín de empresas objetadas a las áreas
administrativas contratantes.
2.12. Verificar que en el sistema SAM y SIR de la Contraloría Estatal, se mantengan actualizados los expedientes en cada una de las
etapas del procedimiento administrativo</td></tr>
<tr><td colspan="6">Componente 3. Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas, a través de la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Objetivo:</td><td colspan="2">Año de operación</td><td>2023</td><td>Responsable:</td></tr>
</table>

50. Contribuir a la gobernanza municipal, transparencia y rendición de cuantas a través de la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales.				Dirección General de Mensaje e Imagen Institucional
Estrategia: 50.1. Difundir y comunicar a la población del municipio acciones gubernamentales sobre los valores, principios, obras y acciones del gobierno municipal.	Horizonte de seguimiento	Trimestral		
Línea de Acción: 50.1.1. Cubrir los eventos institucionales del H. Ayuntamiento y de la presidenta municipal. 50.1.2. Producir los materiales informativos y de difusión. 50.1.3. Integrar y administrar el acervo documental y audiovisual de las actividades del H. Ayuntamiento. 50.1.4. Administrar el material de información de interés para la publicación en los medios de información.		Semestral		Corresponsable: Unidades Administrativas
		Anual	X	
Acciones específicas	3.1. Realizar y publicar boletines de prensa. 3.2. Cubrir eventos con foto y video. 3.3. Elaborar diseños y formación de libros y revistas.	3.4. Elaborar reportes de servicios digitales otorgados. 3.5. Llevar registro de notas publicadas. Realizar informes del canal de Huixquilucan tv		
Componente 4. Incrementar y actualizar el Padrón Catastral, a través de acciones de identificación, inscripción, control y valuación, que permitan integrar, conservar y mantener actualizado el inventario analítico con las características cualitativas y cuantitativas de los predios municipales.				
Objetivo: 52. Incrementar el padrón catastral mediante acciones de regularización y actualización.	Año de operación		2023	Responsable: Tesorería
Estrategia: 52.1. Realización de estudios técnicos catastrales a través de cartografía, barridos de campo, gabinete y actualización de Valores Unitarios de Suelo y Construcción.		Trimestral		

<table>
<tr><td colspan="2">Líneas de acción:

52.1.1. Incorporar y actualizar predios conforme a los Valores Unitarios de Suelo y Construcción.</td><td>Horizonte de seguimiento</td><td>Semestral</td><td></td><td>Corresponsable:

Tesorería</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td></td><td>Anual</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>Acciones específicas</td><td>4.1. Dar de alta en el Padrón Catastral los inmuebles del territorio municipal que no se encuentren inscritos en el mismo.
4.2. Actualizar los registros gráficos y alfanuméricos de los inmuebles en el sistema.
4.3. Actualizar áreas homogéneas.</td><td colspan="4">4.4. Actualizar bandas de valor.
4.5. Crear manzanas catastrales.
4.6. Verificar datos en campo (barrido).</td></tr>
<tr><td colspan="6">Componente 5. Contribuir al saneamiento financiero municipal, a través de un programa de cumplimiento del rezago de obligaciones por concepto de servicios definidos.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Objetivo:

53. Realizar saneamiento financiero municipal, a través de un programa de cumplimiento del rezago de obligaciones por concepto de servicios definidos.</td><td colspan="2">Año de operación</td><td>2023</td><td>Responsable:

Tesorería</td></tr>
<tr><td colspan="2">Estrategia:

53.1. Mantener un nivel de calificación crediticia elevado para tener mejores condiciones para el pago de intereses.</td><td rowspan="3">Horizonte de seguimiento</td><td>Trimestral</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea de acción:

53.1.1. Incrementar el porcentaje de ingresos propios para robustecer la liquidez del municipio, incrementando el ahorro interno (total ingresos-gastos sin pago de deuda) para incrementar la calificación crediticia.

53.1.2. Revisión periódica de la tabla de amortización del crédito contratado a efecto de corroborar el correcto cálculo de intereses y dar seguimiento al comportamiento de la deuda pública (Amortización).

53.1.3. Realizar el pago de los adeudos por concepto de rezago de cumplimiento de obligaciones por servicios y financiamiento proporcionados, generados en el actual ejercicio. (Proveedores y deuda a corto plazo).</td><td>Semestral</td><td></td><td>Corresponsable:

Tesorería</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td>Anual</td><td>X</td><td></td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>Acciones específicas</td><td colspan="2">5.1. Incrementar los ingresos de gestión con respecto al ejercicio anterior.
5.2. Incrementar los ingresos por Impuesto Predial.
5.3. Actualizar y consolidar el sistema de recaudación predial. Realizar campañas de difusión fiscal.
5.4. Instalar módulos móviles de atención al contribuyente.
Capacitar al personal en materia recaudatoria.</td><td colspan="2">5.5. Revisar y actualizar la normatividad aplicable a la unidad administrativa (Mejora Regulatoria).
5.6. Expedir y entregar invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.
5.7. Recuperar créditos fiscales a través de la Tesorería.</td></tr>
<tr><td colspan="5">Componente 6. Fortalecer la estructura del ingreso municipal, a través de un programa de fortalecimiento recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Objetivo:

54. Disminuir la dependencia financiera hacia las transferencias federales y estatales, mediante acciones innovadoras en torno a la generación de recursos propios.</td><td colspan="2">Año de operación</td><td>2023</td><td rowspan="2">Responsable:

Tesorería</td></tr>
<tr><td colspan="2">Estrategia:

54.1. Aplicar un programa de regularización de los contribuyentes.</td><td rowspan="3">Horizonte de seguimiento</td><td>Trimestral</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea de acción:

54.1.1. Actualización de los padrones de cobro.

54.1.2. Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos.

54.1.3. Expedición y entrega de notificaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.</td><td>Semestral</td><td></td><td rowspan="2">Corresponsable:

Tesorería</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td>Anual</td><td>X</td></tr>
<tr><td>Acciones específicas</td><td colspan="2">6.1. Elaborar y dar seguimiento al comportamiento de la deuda pública (Amortización).
6.2. Realizar el pago de los adeudos por concepto de rezago de cumplimiento de obligaciones por servicios y financiamiento proporcionados generados en el actual ejercicio (Proveedores y deuda a corto plazo).</td><td colspan="2">6.3. Realizar los pagos correspondientes para reducir el rezago por adeudo a acreedores.
6.4. Realizar el pago correspondiente a las ADEFAS presupuestadas en el ejercicio.</td></tr>
<tr><td colspan="5">Componente 7. Fortalecimiento de la administración pública municipal, a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Objetivo:</td><td colspan="2">Año de operación</td><td>2023</td><td>Responsable:
Dirección General de Administración</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>55. Fortalecer la administración pública municipal, a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.</td><td colspan="2"></td><td></td><td>Mejora Regulatoria
Secretaría del Ayuntamiento</td></tr>
<tr><td>Estrategia:

55.1. Fortalecer la modernización y simplificación administrativa, a través de controles y procesos sencillos, eficientes y transparentes.</td><td rowspan="3">Horizonte de seguimiento</td><td>Trimestral</td><td></td><td rowspan="2"></td></tr>
<tr><td rowspan="2">Líneas de acción:

55.1.1. Realizar reuniones de planeación presupuestal de bienes y servicios, con las distintas Unidades Administrativas del H. Ayuntamiento.

55.1.2. Coordinar y supervisar los procesos para la administración y control de los recursos humanos, materiales, técnicos y servicios generales que sean necesarios para la administración pública.

55.1.3. Llevar a cabo cursos de capacitación, evaluación y desempeño del clima laboral a los servidores públicos de las Unidades Administrativas del H. Ayuntamiento.

55.1.4. Brindar el seguimiento puntual al programa anual de Mejora Regulatoria para constatar que se estén cumpliendo las metas programadas de manera trimestral.

55.1.5. Otorgar capacitación a los servidores públicos responsables de la ejecución de la política pública de Mejora Regulatoria de cada Unidad Administrativa de manera continua.</td><td>Semestral</td><td></td><td rowspan="2">Corresponsable:

Dirección General de Administración
Mejora Regulatoria
Secretaría del Ayuntamiento</td></tr>
<tr><td>Anual</td><td>X</td></tr>
<tr><td>Acciones específicas</td><td colspan="2">7.1. Realizar reuniones con titulares de las Unidades Administrativas responsables de la Dirección General de Administración, para coordinar el seguimiento programático y presupuestal.
7.2. Atender los requerimientos de la Unidad de Transparencia para garantizar el derecho de Acceso a la Información.
7.3. Gestionar la adquisición de mercancías primas, bienes muebles y/o prestación de servicios.
7.4. Llevar a cabo los trabajos para la publicación de las Condiciones Generales de Trabajo, de la Administración Pública Municipal.
7.5. Realizar el Programa Anual de Retiro Voluntario</td><td colspan="2">7.6. Determinar las incidencias que se deban aplicar a los servidores públicos.
7.7. Dotar de un gafete a los servidores públicos municipales. Reportar los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos. Reportar movimientos de personal ante el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
7.8. Reportar la comprobación de la nómina de los servidores públicos municipales. Acordar y concretar la firma del Convenio de Sueldos, Prestaciones, Colaterales y de Ley 2022.</td></tr>
</table>

XII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO



Introducción

El siglo XXI vive la cuarta revolución tecnológica (4.0), a todos los niveles y en todos los entornos, el mundo ha visto el cambio de su realidad relacional a través de la hiperconectividad de los individuos y de las instituciones, el mundo pasa por una redensificación virtual del mundo real.

La conectividad y el acceso son fundamentales, son supuestos sobre los que descansa el mundo moderno, la vanguardia y la innovación para crear, a través de ellos, valor público, valor social y capital humano. Los gobiernos, en cualquier orden, ámbito o nivel no puede abstraerse de esta realidad del mundo digital, como forma de relacionarse con su ciudadanía y dar respuesta a las demandas que ésta presenta.

La visión estratégica indudablemente pasa por las alianzas que los gobiernos pueden hacer con otros actores sociales y gubernamentales que inciden en la realidad de un territorio, estas alianzas permiten fortalecer y enriquecer las políticas públicas, diversificarlas y hacerlas más inclusivas, lograr consensos y un entorno de colaboración para resolver problemas comunes, pero también para impulsar mejores políticas públicas para el desarrollo.

Huixquilucan, a través de su gobierno, impulsa mediante una gran diversidad de instrumentos las alianzas que perduran en el tiempo y dan sustentos y certeza a los actores de su cumplimiento, a través de la firma de convenios de colaboración, hermanamientos con otras ciudades del mundo y con otros municipios, además de realizar diversos acuerdos para fortalecer las relaciones intergubernamentales.

El impulso a los compromisos adquiridos con la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas se incorporan para el desarrollo municipal y forman parte fundamental de este documento, de su estructura y su estrategia.

Modernizamos el gobierno electrónico para dar una mejor respuesta a los ciudadanos, el objetivo es facilitarle los tramites y el acceso a los servicios que ofrecemos, aunque hemos recorrido este tema de buena manera en los últimos años, aún falta camino por recorrer en la actualización de los equipos, capacitación del personal laboral e innovación tecnológica, fortalecer nuestras alianzas y hermanamientos, en cumplimiento de los objetivos aplicables al municipio de la Agenda 2030 como prioridades.

XII.I. Alianzas para el Desarrollo

La sociedad civil ha contribuido con modelos innovadores y eficaces de atención a poblaciones vulnerables, como niños y adolescentes en situación de calle y personas con diversas discapacidades, entre otras. La participación de la sociedad civil es un factor importante de gobernabilidad.

La política de participación social del municipio de Huixquilucan busca elevar el potencial de las organizaciones civiles, generando mayor sinergia con las instituciones. Para contribuir al desarrollo institucional de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) se establecieron canales de comunicación directa, creando redes sociales que permitieron la comunicación permanente sin limitaciones de tiempo y espacio. Asimismo, se desarrollaron mecanismos y procedimientos de participación de las organizaciones sociales en acciones de planeación, ejecución, supervisión y evaluación de programas y proyectos estatales, mediante la generación de espacios de diálogo para promover proyectos estratégicos, resolver problemas y atender necesidades, como es el caso de la participación en el COPLADEM y el COPLADEMUN.

El Bando Municipal de Huixquilucan en su Artículo 96,[1] indica cuáles son los organismos de participación ciudadana y que se regirán por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, los cuales se detallan a continuación:

I. Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)
II. Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM)
III. Consejo Municipal de Cultura
IV. Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte
V. Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable
VI. Consejo Municipal de Población (COMUPO)
VII. Consejo Municipal de Protección al Ambiente
VIII. Consejo Municipal de Protección Civil
IX. Comité Municipal de Salud
X. Consejo Municipal para la Protección de las Personas con Discapacidad
XI. Comité Municipal Contra las Adicciones
XII. Comité Municipal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
XIII. Comité de Bienes Muebles e Inmuebles
XIV. Consejo Municipal de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible
XV. Consejo Municipal de la Crónica
XVI. Comité de Ética
XVII. Consejo Municipal para la Agenda 2030
XVIII. Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIMUPINNA)

[1] Bando Municipal de Huixquilucan, Estado de México 2022. Disponible en: http://www.huixquilucan.gob.mx/BANDOMUNICIPAL.pdf (Consultado el 12/3/2022)

XIX. Consejo Municipal de Desarrollo Urbano

XX. Comité Municipal de Control Interno y Administración de Riesgos

XXI. Comisión Municipal de Mejora Regulatoria

XXII. Comisión de Recuperación de Bienes Muebles Municipales

XXIII. Consejo Directivo de la Unidad de Asuntos Internos de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad

XXIV. Consejo Municipal de Seguridad Pública

XXV. Sistema Municipal para Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres

XXVI. Comisión del Grupo Municipal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes

Participación de Asociaciones Civiles, universidades, instituciones públicas e instituciones privadas en el Complejo Rosa Mística del SMDIF de Huixquilucan.

Asociaciones Civiles:

- Fundación Pola, A.C.
- Alcohólicos Anónimos, A.C.
- Fundación Alma IAP, A.C.
- Fundación COI, A.C.
- Fundación Amoxcalli, A.C.
- Fundación Pequeños Guerreros, A.C.
- Fundación Serendipia, A.C.
- I Care Foundation, A.C.
- Fundación Acciones no Palabras, A.C.
- Fundación Desértica SE, A.C.
- Fundación E-Women, A.C.
- Fundación Best Buddies México, A.C.
- Damas Judeo Mexicanas, A.C.
- Fundación TELETÓN, A.C.
- Fundación Tu casa entre los Árboles, A.C.
- Fundación Sí a la Vida, A.C.
- Fundación Nathum Vida, A.C.
- Casa Hogar Mi Alegría, A.C.
- Residencia Corpus Christi 2000, A.C.
- Fundación YOLIGUANI, A.C.
- Fundación Ya Respondiste, A.C.
- FUCAM, A.C.
- Humanízate por una Cultura en Familia, A.C.
- Fundación Monte Fénix, A.C.
- Fundación Hombre Nuevo, A.C.
- Fundación Pernord Ricard, A.C.

- Fundación Grupo Salame, A.C.
- Fundación Mater Filuius, A.C.
- Fundación VIFAC, A.C.
- Fundación Red de Tejedoras, A.C.
- Fundación Azteca, (Vive sin Drogas)
- Fundación NEMI, A.C.
- Congregación Mariana Trinitaria, A.C.
- Fundación Mexicana de Cirugía Reconstructiva, A.C.
- México con Visión, A.C.

Universidades y Colegios:

Universidad Anáhuac México
- Tecnológico de Monterrey
- Universidad Iberoamericana
- Colegio de Enfermería Helen Keller SC., Plantel "El Molinito"
- Colegio Isaac Newton
- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)
- Tecnológico de Huixquilucan
- Instituto Politécnico Nacional
- Instituto Profesional en Terapia y Humanidades (IPETH) de Puebla la Ciudad de México
- Universidad TELETÓN
- Universidad Tecnológica de México (UNITEC)
- Universidad MILLENIUM
- Instituto Isaac Newton
- Universidad del Valle de México

Instituciones Públicas:

Hospital de Perinatología de la CDMX
- Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA)
- Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)
- Comité Olímpico Mexicano
- Centro de Atención Primaria a las Adicciones (CAPA)
- Centro de Atención Múltiple (CAM)
- Hospital Pediátrico Legaria

Instituciones Privadas:

WALMART de México S.A DE C.V.
- CINEPOLIS
- Hospital Shinners
- MedRent, S.A. de C.V.

- Éntrale, S.A. de C.V.
- Servicios Inhumo Hematológicos JA, S.A. de C.V.
- Centro de Atención Renal Especializada Vida y Trasplantes, S.A. DE C.V.
- SOLGLO, S.A. de C.V.

Esta participación se da de manera institucional, a través de diversos instrumentos, entre los que destacan los convenios.

Un convenio es un acto jurídico celebrado con el objetivo de crear, modificar, transmitir o extinguir derechos y obligaciones en beneficio de la sociedad. Con esta herramienta el gobierno municipal impulsará con las instituciones públicas y privadas, así como con la ciudadanía en general, las acciones necesarias para realizar los programas y proyectos definidos en el Plan.

La siguiente tabla muestra los convenios firmados en la administración pasada, y algunos que se firmaron en estas semanas de la nueva administración.

Tabla 54

Convenios para el desarrollo municipal

Nombre de la alianza y/o convenio	Partes que lo celebran	Finalidad	Vigencia
Contrato de adhesión con la Protectora de Bosques (PROBOSQUE), por donación de árboles para el Programa Municipal de Reforestación.	Protectora de Bosques (PROBOSQUE).	A través del cual se reciben árboles para la ejecución del Programa Municipal de Reforestación en zonas urbanas.	Anual 2022
Convenio de colaboración en materia de Educación Ambiental y fortalecimiento del Plan de Protección al Ambiente.	Universidad Autónoma del Estado de México (UAMEX)	Coadyuvar en el desarrollo de actividades derivadas del Plan Municipal de Protección al Ambiente, así como colaboración en la ejecución del Programa Municipal de Educación Ambiental.	2022-2024
Contrato en materia de acopio de residuos eléctricos y electrónicos, entre otros. Empresa privada con acreditación estatal.	Recicladora Ecoazteca.	Realizar jornadas de acopio de residuos eléctricos y electrónicos con un destino final correcto, evitando la contaminación generalizada de los residuos.	2021-2022

Nombre de la alianza y/o convenio	Partes que lo celebran	Finalidad	Vigencia
Convenio PROAIRE, acciones, medidas enfocadas a la prevención de la contaminación del aire.	Secretaría del Medio Ambiente, Gobierno del Estado de México.	Establecer las bases y condiciones para impulsar acciones que promuevan la gestión de la calidad del aire en el Estado de México de manera corresponsable y vigilar el cumplimiento de las estrategias, medidas y acciones contenidas en el "Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire del Estado de México 2018-2030".	Anual 2022
Convenio de colaboración con ECOURBAN A.C.	Dirección General de la Juventud y ECOURBAN, A.C.	Establecer una relación de colaboración que permita generar un acercamiento de temas relacionados a la educación y el emprendimiento, ambos en materia ecológica, hacia las comunidades y las diversas instituciones educativas en el municipio.	Pendiente por celebrar. Fecha estimada de firma: segundo trimestre del año 2022.
Convenio de colaboración con el Instituto Mexiquense de la Juventud (IMEJ).	Dirección General de la Juventud e IMEJ.	Generar una vinculación institucional con la finalidad de trabajar conjuntamente, proyectos y actividades en favor de los jóvenes del municipio de Huixquilucan y del Estado de México.	Pendiente por celebrar. Fecha estimada de firma: segundo trimestre del año 2022.
Convenio de colaboración con la Universidad Digital del Estado de México.	Dirección General de la Juventud y UDEMÉX.	Concretar un convenio de colaboración que permita, en primer lugar, a los jóvenes y demás personas interesadas, contar con una alternativa de educación encaminada al ámbito digital, en los niveles medio superior, superior y posgrados.	Pendiente por celebrar. Fecha estimada de firma: segundo trimestre del año 2022.
Convenio de colaboración con, Investigaciones y Estudios Superiores, S.C., Universidad Anáhuac México Norte, correspondiente en la colaboración para llevar a cabo acciones y programas conjuntos en materia de investigación, docencia y difusión.	Investigaciones y Estudios Superiores S.C., Universidad Anáhuac México Norte.	Acciones y programas que benefician el crecimiento y el fortalecimiento de ambas instituciones.	Hasta el 31 de diciembre del 2024.

Nombre de la alianza y/o Convenio	Partes que lo celebran	Finalidad	Vigencia
Convenio de coordinación con la Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de México.	Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de México y el municipio de Huixquilucan.	Realizar acciones coordinadas en beneficio de las mujeres huixquiluquenses.	Celebrado en el año 2021.
Convenio de coordinación con la Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de México.	Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de México y el municipio de Huixquilucan.	Realizar acciones coordinadas en beneficio de las mujeres huixquiluquenses. (Está en trámite)	Vigencia 31 de diciembre de 2024.
Convenio en revisión de colaboración para la recaudación del Derecho de Alumbrado Público (DAP) con las tres divisiones que suministran energía eléctrica al municipio.	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Seguir coadyuvando con la recaudación del DAP que realiza la CFE mediante los avisos recibos.	Por definirse.
Convenio para operación del alumbrado público con las tres divisiones que suministran energía eléctrica el municipio	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Seguir coadyuvando con la operación del alumbrado público municipal.	En revisión para celebrarse de forma anual.
Acuerdo marco de colaboración para el desarrollo e implementación de programas, estrategias y acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y el municipio de Huixquilucan.	Desarrollar e implementar, de manera coordinada, programas, estrategias y acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, en términos de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana del Estado de México y su Reglamento.	Mayo 2022-diciembre 2024.
Convenio general de colaboración entre el Instituto Politécnico Nacional y el H. Ayuntamiento de Huixquilucan.	Instituto Politécnico Nacional y el H. Ayuntamiento de Huixquilucan.	Establecer las bases y mecanismos de colaboración entre “LAS PARTES”, para lograr el máximo aprovechamiento de sus recursos humanos, materiales y financieros en el desarrollo de acciones en aquellas áreas de interés y beneficio mutuo. En materia de capacitación emprendedora y bolsa de empleo.	Celebrado en marzo del 2022 con vigencia al 31 de diciembre de 2024.

Nombre de la alianza y/o convenio	Partes que lo celebran	Finalidad	Vigencia
Convenio específico de colaboración entre el Instituto Politécnico Nacional y la Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial.	Instituto Politécnico Nacional y la Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial.	El objetivo del presente convenio específico de colaboración en investigación, es el establecimiento de las bases y mecanismos operativos, a través de los cuales se desarrollarán los proyectos, programas, colaboraciones, y protocolos de las partes. En materia de capacitación emprendedora y bolsa de empleo.	Celebrado en marzo de 2022 con vigencia al 31 de diciembre 2024.
Convenio de colaboración interinstitucional para la Promoción del Emprendimiento y Desarrollo del municipio de Huixquilucan.	Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial, Dirección General de la Mujer, Dirección General de Desarrollo Social, Dirección General de Identidad y Turismo, Dirección General de Servicios Ciudadanos, Dirección General de la Juventud, Dirección General de Ecología y Medio Ambiente.	Para la ejecución de actividades específicas, se elaborarán programas y proyectos que, de ser aprobados por “LAS PARTES”, serán elevados a la categoría de Convenios Específicos y pasarán a formar parte del presente Convenio.	Celebrado en marzo de 2022 con vigencia al 31 de diciembre de 2024.
Convenio marco de coordinación.	El Comité de Planeación del Desarrollo del Estado de México y el H. Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México.	Establecer los mecanismos de coordinación para fortalecer el Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo, así como las capacidades institucionales de los municipios, a través de acciones de capacitación, asesoramiento técnico-metodológico e intercambio de información en materia de planeación para el desarrollo, innovación pública y desarrollo local sostenible, que sirvan de base para la formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal y el acceso al Sistema de Monitoreo y Evaluación de los Planes de Desarrollo y al Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo SIMED EDOMEX.	31 de diciembre de 2024.

Nombre de la alianza y/o convenio	Partes que lo celebran	Finalidad	Vigencia
Convenio de novación de adeudos y obligaciones derivadas de aportaciones y cuotas de seguridad social, de pago en parcialidades y mecanismo de pago de contribuciones corrientes.	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM).	Establecer los términos, condiciones y procedimientos para la novación de adeudos y obligaciones derivadas de aportaciones y cuotas de seguridad social.	Celebrado en el ejercicio fiscal 2010.
Convenio general de colaboración para el desarrollo de actividades encaminadas a la protección, observancia, estudio, promoción y divulgación de los derechos humanos, a través de la formación, capacitación, cultura e investigación.	Comisión de Derechos Humanos del estado de México (CODHEM).	Instalar una caseta de videollamadas de la CODHEM para asesorías e interposición de quejas en el Centro de Servicios Administrativos Pirules.	Celebrado el 3 de septiembre de 2019. (Próximo a refrendar).
Convenio general de Colaboración y Coordinación.	El Gobierno del Estado de México, por conducto de la Secretaría de la Contraloría del Estado de México, y el H. Ayuntamiento de Huixquilucan.	Con el objeto de coordinarse en acciones relativas a prevenir, investigar y sancionar las faltas administrativas y los hechos de corrupción, así como participar en las buenas prácticas.	Celebrado en febrero del 2022 al 15 de septiembre del 2023.
Convenio entre la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y el H. Ayuntamiento de Huixquilucan, a efecto de obtener la autorización del uso de la Plataforma Digital Estatal en sus módulos II y III, correspondientes al “Sistema de Servidores Públicos que Intervienen en Procedimientos de Contrataciones Públicas” y al “Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados”.	La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y el H. Ayuntamiento de Huixquilucan.	Con el propósito de cumplir puntualmente la ley en materia y que el municipio esté a la vanguardia en la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción.	Celebrado en marzo del 2022, al 31 de diciembre del 2022.
Convenio para la operación del Alumbrado Público, Convenio No. 1 AG. Lomas_A.P./001/2020 CFE, División Valle de México Centro, Zona Polanco.	Comisión Federal de Electricidad (CFE) y el municipio de Huixquilucan.	Acuerdo en el método de cuantificación de la estimación de la energía eléctrica del alumbrado público municipal para efecto de facturación.	Celebrado el 31 de diciembre del 2020.
Convenio para la operación del Alumbrado Público CFE, Distribución División Valle de México Norte.	Comisión Federal de Electricidad (CFE) y el municipio de Huixquilucan.	Acuerdo en el método de cuantificación de la estimación de la energía eléctrica del alumbrado público municipal para efecto de facturación.	Celebrado el 31 de agosto del 2021.

Nombre de la alianza y/o convenio	Partes que lo celebran	Finalidad	Vigencia
Convenio de colaboración que celebran el SMDIF Huixquilucan y la Fundación Integral para el Desarrollo Social, Institución de Asistencia Privada, Universidad Teletón.	Fundación Integral para el Desarrollo Social, Institución de Asistencia Privada, Universidad Teletón y el SMDIF Huixquilucan.	Tiene por objeto la colaboración entre las partes para el reconocimiento y aval al personal de terapia física y afines, por la fundación, en relación con el primer congreso de rehabilitación.	08 de noviembre de 2019 al 31 de diciembre de 2021.
Convenio de Aprendizaje de Educación Dual de Miriam Rivera Palomares, con el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México y el Sistema Municipal DIF Huixquilucan.	CECYTEM y el SMDIF Huixquilucan.	Tiene por objeto la formación, el desarrollo, la implementación y operatividad de la educación dual del estudiante.	18 de febrero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.
Convenio de Aprendizaje de Educación Dual de Irma Ortega García, con el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México y el Sistema Municipal DIF Huixquilucan.	CECYTEM y el SMDIF Huixquilucan.	Tiene por objeto la formación, el desarrollo, la implementación y operatividad de la educación dual del estudiante.	18 de febrero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.
Convenio de Aprendizaje de Educación Dual de Yadira Perea González, con el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México y el Sistema Municipal DIF Huixquilucan.	CECYTEM y el SMDIF Huixquilucan.	Tiene por objeto la formación, el desarrollo, la implementación y operatividad de la educación dual del estudiante.	18 de febrero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.
Convenio de concertación de acciones para intercambio de sangre humana y sus componentes, para fines terapéuticos. equipo e insumos de trabajo de empleo rutinario y no rutinario en bancos de sangre y servicios de transfusión, que celebra Servicios Inmuno Hematológicos JA, S.A de C.V.	Servicios Inmuno Hematológicos JA, S.A de C.V. y el SMDIF Huixquilucan.	Tiene por objeto el otorgamiento de sangre y sus componentes, los cuales provienen de disponentes seleccionados de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-253 SSA1, 2012, para disposiciones de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos.	31 de diciembre de 2021.

Nombre de la alianza y/o convenio	Partes que lo celebran	Finalidad	Vigencia
Convenio de Colaboración que celebra por una parte el SMDIF Huixquilucan y Lomas Renacimiento.	Lomas Renacimiento y el SMDIF Huixquilucan.	Consiste en establecer las bases generales y mecanismos para que Lomas de Renacimiento realice todas las acciones que sean necesarias para prestar apoyos al SMDIF Huixquilucan en la cremación y osario a perpetuidad.	15 de noviembre de 2019 al 31 de diciembre de 2021.
Convenio de colaboración académica que celebran por una parte el SMDIF Huixquilucan y el Instituto de Educación Universitaria en Cultura Hebraica A.C. (Universidad Hebraica).	Instituto de Educación Universitaria en Cultura Hebraica A.C. (Universidad Hebraica) y el SMDIF Huixquilucan.	Colaborar con el SMDIF, a través del CRIA, a fin de que reciban la impartición de conocimientos y la asesoría de su personal académico para que, en su calidad de alumnos, puedan llevar a cabo los estudios correspondientes a la Maestría en el estudio de la Adicciones, de acuerdo al programa correspondiente.	26 de febrero de 2020 al 31 de diciembre de 2021.
Convenio de colaboración que en materia de asistencia social celebra el SMDIF Huixquilucan y David Dávila Sosa.	David Dávila Sosa y el SMDIF Huixquilucan.	Tiene por objeto que las partes que celebran el convenio brinden atención al público en general, de consultas neurológicas.	01 de septiembre de 2021 al 31 de diciembre de 2021.
Convenio de colaboración que celebra el SMDIF Huixquilucan y el Centro de Atención Renal Especializado, Vida y Trasplantes S.A. de C.V.	Centro de Atención Renal, Especializado, Vida y Trasplantes S.A. de C.V. y el SMDIF Huixquilucan.	Tiene por objeto la colaboración entre las partes para la prestación del servicio para pacientes en procedimientos terapéuticos de hemodiálisis ambulatorios o externos en el SMDIF Huixquilucan.	09 de septiembre del 2020 al 31 de diciembre de 2021.
Convenio de colaboración que celebra el SMDIF Huixquilucan y la Fundación Mexicana de Cirugía Reconstructiva.	Fundación Mexicana de Cirugía Reconstructiva y el SMDIF Huixquilucan.	Tiene por objeto establecer las bases y mecanismos operativos entre el SMDIF Huixquilucan y la Fundación, para coordinar la ejecución de diversas estrategias y actividades dirigidas a fortalecer a los grupos vulnerables del municipio de Huixquilucan.	01 de junio de 2020 al 31 de diciembre de 2021.

Nombre de la alianza y/o convenio	Partes que lo celebran	Finalidad	Vigencia
Convenio de colaboración para el desarrollo de acciones de salud a la mujer, que celebra el SMDIF Huixquilucan y la Fundación para el Cáncer de Mama, FUCAM A.C.	Fundación para el Cáncer de Mama, FUCAM A.C. y el SMDIF Huixquilucan.	Tiene por objeto establecer las bases y mecanismo de colaboración de las partes, para llevar a cabo, conjuntamente, acciones de prevención de cáncer de mama, de carácter educativo, diagnóstico oportuno, canalización de casos y seguimiento de otras enfermedades que afecten a la mujer.	20 de septiembre de 2019 al 31 de diciembre de 2021.
Convenio de colaboración que celebra por una parte el SMDIF Huixquilucan y la Fundación Alma I.A.P.	Fundación Alma I.A.P. y el SMDIF Huixquilucan.	Consiste en el establecimiento de las bases y mecanismos para emprender acciones conjuntas en el ámbito de sus respectivas competencias y beneficiar la calidad de vida, superación y desarrollo social de las pacientes sobrevivientes al cáncer de mama, que hayan sufrido una mastectomía parcial o total.	22 de octubre de 2020 al 31 de diciembre de 2021.
Convenio general de colaboración que celebra por una parte el SMDIF Huixquilucan y la Universidad Tecnológica de Tulancingo.	Universidad Tecnológica de Tulancingo y el SMDIF Huixquilucan.	Establecer las bases y los mecanismos de colaboración entre las partes, para que el estudiantado de la UTEC pueda realizar su estadía profesional dentro del DIF.	18 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.
Convenio general de colaboración para becas educativas que celebra Grupo Liber Soluciones Estratégicas y de Educación México, S.A. de C.V., Prepa IN y el SMDIF Huixquilucan.	Grupo Liber Soluciones Estratégicas y de Educación México, S.A. de C.V., Prepa IN y el SMDIF Huixquilucan.	Prepa IN ofrece al SMDIF Huixquilucan, 50 becas para los beneficiarios seleccionados por el SMDIF Huixquilucan para su capacitación en el Servicio Educativo de bachillerato en línea, dentro de la plataforma de Prepa IN, para obtener el certificado de bachillerato en un solo examen aplicado por el Colegio de Bachilleres EXACER.	22 de marzo de 2021 al 31 de diciembre de 2021.
Convenio de colaboración para la recuperación de gastos, que celebran por una parte el SMDIF Huixquilucan y la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del H. Ayuntamiento de Huixquilucan.	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del H. Ayuntamiento de Huixquilucan y el SMDIF Huixquilucan.	Tiene por objeto llevar a cabo la aplicación de pruebas médicas por parte de DIF a 636 elementos del personal de la DGSPyV.	01 de marzo de 2021 al 09 de julio de 2021.

Nombre de la alianza y/o convenio	Partes que lo celebran	Finalidad	Vigencia
Convenio general múltiple de cooperación que celebran Alianza Éntrale A.C. y el SMDIF Huixquilucan.	Alianza Éntrale A.C. y el SMDIF Huixquilucan.	El objeto del presente convenio consiste en establecer las bases sobre las cuales las partes trabajarán en colaboración para el desarrollo de programas de reclutamiento, valoración de habilidades para el trabajo, selección y capacitación, inclusión laboral, seguimiento posterior y capacitación continua de personas con discapacidad.	03 de diciembre de 2020.
Convenio de colaboración para la operación del programa de Desarrollo Social EDOMEX Nutrición Escolar.	DIFEM y el SMDIF Huixquilucan.	Establecer las bases de colaboración entre el DIFEM y el SMDIF Huixquilucan.	03 de marzo de 2021 al 31 de diciembre de 2021.
Convenio marco de colaboración que celebra la Universidad de la Salud del Estado de México (UNSA), S.C. y el SMDIF Huixquilucan.	Universidad de la Salud del Estado de México S.C. y el SMDIF Huixquilucan.	Establecer las bases y mecanismos de colaboración entre la UNAS y el SMDIF Huixquilucan para promover actividades académicas, científicas, culturales, formativas y de intervención comunitaria, mediante las cuales se fomenten políticas públicas, sociales, académicas y empresariales, con perspectiva de la familia, para el fortalecimiento de la persona y la sociedad.	17 de noviembre de 2021 al 31 de diciembre de 2021.
Convenio de colaboración que celebra el SMDIF Huixquilucan y el Centro de Estudios Superiores Universitarios, S.C.	Centro de] Estudios Superiores Universitarios, S.C y el SMDIF Huixquilucan.	Regular la realización de prácticas profesionales y servicio social de los alumnos del Centro de Estudios, en alguno de los proyectos del DIF, que hayan sido analizados y aprobados por el Centro de Estudios.	11 de marzo de 2020 al 31 de diciembre de 2021.
Convenio de colaboración que celebra el SMDIF Huixquilucan y la Fundación Nemi, A.C.	Fundación Nemi, A.C. y el SMDIF Huixquilucan.	Establecer las bases con el fin de que Fundación Nemi imparta talleres y cursos comprendidos en el programa de aprendizaje social, para edad temprana y en la formación de valores en los jardines de niños y estancias infantiles con que cuenta el DIF, durante el ciclo escolar 2020.	30 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2021.

Nombre de la alianza y/o convenio	Partes que lo celebran	Finalidad	Vigencia
Convenio de coordinación y colaboración alimentaria del DIFEM y el SMDIF Huixquilucan.	DIFEM y el SMDIF Huixquilucan.	Establecer la coordinación entre las partes con el fin de llevar a cabo la ejecución de los programas y acciones que opera la dirección de alimentación y nutrición familiar, en el marco de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA).	05 de julio de 2019 al 31 de diciembre de 2021.
Convenio de colaboración de Servicios Educativos Integrados al Estado de México y el SMDIF Huixquilucan.	Servicios Educativos Integrados al Estado de México y el SMDIF Huixquilucan.	Establecer las bases y regular los servicios de asesoría académica y gestoría de trámites administrativos, que prestará el Centro de Asesoría, ubicado en avenida San Fernando, s/n, colonia San Fernando, mismo que quedará registrado en el padrón estatal de centros de asesoría autorizados.	14 de mayo de 2021 al 31 de diciembre de 2021.
Convenio general de colaboración institucional Tecnológico Universitario Naucalpan, S.C. y el SMDIF Huixquilucan.	Tecnológico Universitario Naucalpan, S.C. y el SMDIF Huixquilucan.	Establecer los compromisos y términos en los que se comprometen a coordinarse y colaborar, de manera recíproca, en la prestación de servicios y asignación de recursos que permitan el fortalecimiento de ambas partes, así como elevar la calidad de los servicios que cada una de ellas presta.	06 de noviembre de 2020 al 31 de diciembre de 2021.
Convenio de colaboración COMER y CRECER, A.C y el SMDIF Huixquilucan.	COMER y CRECER, A.C y el SMDIF Huixquilucan.	Con sujeción estricta a los términos y condiciones previstos en el convenio COMER y CRECER, ofrecen, en favor del SMDIF Huixquilucan, los servicios que de manera enunciativa y no limitativa se precisan.	11 de marzo de 2020 al 31 de diciembre de 2021.
Convenio de colaboración académica operadora de Hospital Ángeles, S.A de C.V., sucursal Lomas, y el SMDIF Huixquilucan.	Hospital Ángeles, S.A de C.V., sucursal Lomas, y el SMDIF Huixquilucan.	Sujeto a los términos y condiciones previstos en el convenio Hospital Ángeles Lomas, se obliga a colaborar con el fin de que los alumnos utilicen sus instalaciones y reciban la impartición de conocimientos y la asesoría de su personal médico, para que dichos alumnos puedan llevar a cabo el programa correspondiente	10 de julio de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

Nombre de la alianza y/o convenio	Partes que lo celebran	Finalidad	Vigencia
Convenio de colaboración que celebra el SMDIF Huixquilucan y Gendes Asociación Civil, A.C.	Gendes Asociación Civil, A.C y el SMDIF Huixquilucan.	Colaboración entre las partes para que se lleve a cabo el evento denominado Masculinidades en el sector público, mismo que se efectuará en el auditorio del SMDIF Huixquilucan.	12 de noviembre de 2019 al 31 de diciembre de 2021.
Convenio de colaboración México con Visión, I.A.P. y el SMDIF Huixquilucan.	México con Visión, I.A.P. y el SMDIF Huixquilucan.	Coadyuvar con el SMDIF Huixquilucan, a efecto de detectar los padecimientos oftalmológicos entre los habitantes del municipio de Huixquilucan y ofrecer una opción más para el tratamiento de los mismos.	17 de septiembre de 2019 al 31 de diciembre de 2021.
Convenio de colaboración SOLGLO INC, S.A de C. V. y el SMDIF Huixquilucan.	SOLGLO INC, S.A de C. V. y el SMDIF Huixquilucan.	Coordinar esfuerzos para la aplicación de pruebas antígeno de COVID-19, en beneficio de la aprobación de Huixquilucan	01 de marzo de 2021 al 31 de diciembre de 2021.
Convenio de colaboración para becas educativas a nivel licenciatura para el Centro Cultural Universitario I.E.S.H. y el SMDIF Huixquilucan.	Centro Cultural Universitario I.E.S.H. y el SMDIF Huixquilucan.	I.E.S.H otorgará, en el presente año, al SMDIF Huixquilucan, 100 becas para los beneficiarios seleccionados por el DIF municipal, a nivel licenciatura, de las cuales 50 serán del 100 % y 50 serán del 50 %, dichas becas se entregarán en los meses de mayo y septiembre.	22 de marzo de 2021 al 31 de diciembre de 2021.
Convenio de colaboración para la capacitación en materia de seguridad pública del curso de "Competencias Básicas de la Función Policial" y "Evaluación de competencias básicas de la función policial".	Universidad Mexiquense de Seguridad, denominada "La UMS" y el H. Ayuntamiento de Huixquilucan, denominado "El Municipio".	Se pretende que el policía preventivo fortalezca sus conocimientos, habilidades, técnicas y destrezas básicas para el desempeño de la función policial, de acuerdo con los principios Constitucionales en materia de seguridad pública y el respeto pleno de los derechos humanos.	02 de mayo del 2022 al 10 de junio de 2022.
Convenio de colaboración para la capacitación en materia de seguridad pública del curso de "Formación inicial para la policía preventiva municipal en activo".	Universidad Mexiquense de Seguridad, denominada "La UMS" y el H. Ayuntamiento de Huixquilucan, denominado "El Municipio".	La finalidad es formar a los policías preventivos en activo, mediante la adquisición de conocimientos, técnicas, tácticas y habilidades que les permita responder de manera eficiente en su actuación.	02 de mayo de 2022 al 30 de septiembre de 2022.

Nombre de la alianza y/o convenio	Partes que lo celebran	Finalidad	Vigencia
Convenio de colaboración para la Aplicación de Evaluaciones por Permanencia a Personal Operativo Adscrito a la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad.	Centro de Control y Confianza y el H. Ayuntamiento de Huixquilucan.	Aplicación de 151 evaluaciones.	03 de marzo de 2022 al 31 de diciembre de 2022.
Convenio de Sueldos, prestaciones Colaterales y de Ley.	Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México, sección Huixquilucan, y H. Ayuntamiento de Huixquilucan.	En beneficio de los servidores públicos sindicalizados.	08 de abril de 2019 a la fecha.

Hermanamientos

En el siglo XXI, las relaciones internacionales ya no son conducidas únicamente por Estados. Hoy, estamos presenciando la construcción de una gobernanza mundial que involucra a distintos actores, entre ellos los gobiernos locales. Este orden de gobierno es el más cercano a las necesidades del ciudadano y representa un espacio idóneo para la articulación de políticas públicas y actores que faciliten la atención de desafíos nacionales y globales desde perspectivas locales y ciudadanas.

Las ciudades en el mundo, de manera creciente, se están constituyendo en actores relevantes de las relaciones internacionales. Hoy, difícilmente una ciudad puede ejercer las actividades que le competen en términos de atracción de inversiones, promoción comercial, diseño de un modelo de ciudad, incremento del turismo, mejoramiento de sus políticas públicas o vinculación con su diáspora, sin entrar en una dinámica internacional.

A su vez, las agendas globales de desarrollo y, particularmente, la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, transitan en un 65% por las competencias locales.

En el caso de México, de los 2,446 municipios del país, el 6% realiza actividades internacionales (153 ciudades), a través de la firma de acuerdos internacionales de hermanamiento, como es el caso del municipio de Huixquilucan, que cuenta con dos acuerdos de este tipo, así como de cooperación específica.

La diplomacia local que refiere las actividades internacionales de los gobiernos locales, se torna en una herramienta que puede complementar una política exterior de Estado y un medio para generar mayores capacidades y desarrollo en el ámbito local.

A partir de 1992, la Ley sobre Celebración de Tratados (LCT) constituye el marco jurídico en el que se desarrolla la vinculación internacional de los gobiernos locales en México, puesto que faculta a los gobiernos estatales y municipales del país para suscribir acuerdos interinstitucionales de cooperación o de hermanamiento, con sus homólogos en el exterior y con organismos internacionales, conforme a sus atribuciones.

Sin embargo, la práctica internacional, desde el ámbito local, no se circunscribe solamente a la firma de acuerdos de hermanamiento; además, incluye actividades tan diversas como el diálogo político con actores internacionales, la promoción económica y la atracción de inversión extranjera directa, la vinculación con sus comunidades migrantes en el exterior; intercambios culturales, educativos y de mejores prácticas en temas de gobernanza local, cooperación descentralizada, así como participación en redes y foros internacionales con temáticas y posicionamientos de interés local.

Datos del Centro de Investigación y Docencia Económica señalan que, de 2004 a la fecha, la participación de gobiernos locales en temas de relaciones internacionales se ha incrementado en 80%.

Hoy, tan solo 600 ciudades representan más del 60% del Producto Interno Bruto (PIB) mundial y, difícilmente, pueden prestar los servicios que les corresponden, promocionar y posicionar a sus localidades en el extranjero y mantener vínculos con sus oriundos en el exterior sin entrar en una dinámica de relaciones internacionales. Sin duda, las relaciones internacionales son ya para toda ciudad o territorio un espacio vital de aprendizaje y oportunidad.

Además, en el ámbito multilateral, la territorialización de las agendas globales de desarrollo demanda una activa participación de las ciudades, tan sólo la implementación de los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible transita en un 65% por las competencias locales.

En 1971, la Asamblea General de las Naciones Unidas abordó el tema "El hermanamiento de ciudades como medio de cooperación internacional".

La Resolución 2861 señalaba que un acuerdo de hermanamiento es "un mecanismo de cooperación de un valor excepcional, porque pone en contacto, entre los países, no solamente a los dirigentes locales, sino a poblaciones enteras", considerando

así a la "cooperación intermunicipal mundial como un complemento natural de la cooperación de los estados…"

Los hermanamientos representan el 45% de los acuerdos registrados ante la SRE. Estos acuerdos son instrumentos poco atractivos para las entidades federativas y de mayor uso para los municipios. El 88% han sido suscritos a nivel municipal y, solamente, 12% a nivel estatal.

Generalmente, los hermanamientos se han utilizado para estrechar vínculos con la comunidad migrante, siendo el caso que el 40% del total tienen como destino a Estados Unidos. Esto responde a la significativa comunidad de más de 11 millones de mexicanos que residen en ese país y que fungen como los principales "embajadores" para la formalización de este tipo de acuerdos.

Un dato importante es que únicamente el 6% de los 2,446 municipios del país han suscrito acuerdos de hermanamiento. De este total únicamente seis municipios concentran el 25% del total de los celebrados.

Es de destacar que el 80% de los acuerdos de hermanamiento se materializan a través de la cooperación cultural (muestras gastronómicas, artesanales, exposiciones, cursos de idiomas); el 11% tienen como principal enfoque el desarrollo económico y el 9% la asistencia técnica, especialmente en materia de protección civil (donaciones de equipo y capacitación de personal).

El municipio de Huixquilucan ha impulsado proyectos y programas, sumando esfuerzos con gobiernos extranjeros y organismos internacionales en beneficio del desarrollo municipal, en primer lugar, con la firma de dos acuerdos internacionales de hermanamiento.

El primero, fue suscrito el 31 de enero del 2000 con la ciudad de Alajuela, de la República de Costa Rica, con una vigencia indefinida, teniendo como áreas de cooperación la promoción del comercio, a través del intercambio de misiones comerciales y la participación en eventos como exposiciones, ferias, seminarios y foros empresariales, con el fin de incrementar los flujos de bienes y servicios; promoción de las inversiones, mediante el intercambio de misiones empresariales, de información sobre posibilidades de inversión y oportunidades de negocios y la difusión de mecanismos ya existentes, destinados a impulsar las inversiones conjuntas, además de la identificación y difusión de la legislación vigente; promoción industrial, mediante la cooperación en el diseño y aplicación de estrategias destinadas a estimular las exportaciones de este origen y la promoción de cooperación entre las industrias de ambas partes; promoción del turismo, a través de la participación de los foros turísticos, foros, seminarios y congresos destinados al turismo, intercambio de información sobre las características de los respectivos mercados, así como la difusión de los principales destinos turísticos,

con el fin de incrementar la dinámica en este subsector económico y, finalmente, la promoción cultural, estimulando el conocimiento recíproco de sus respectivas culturas, aspectos históricos, geográficos y de la enseñanza de su idioma.

El segundo acuerdo, fue firmado el 10 de enero de 2014 con el Consejo Regional de Eshkol, del Estado de Israel, con una vigencia de 20 años, en el cual las áreas de cooperación son el comercio, la cultura, el desarrollo gubernamental, educación, ciencia y tecnología, medio ambiente, agricultura, seguridad y recursos hídricos, quedando abierto a cualquier otra área de cooperación que se pudiera acordar en un futuro. Lo anterior, en las modalidades de promoción del intercambio de misiones empresariales; fomento del intercambio de técnicos, especialistas y profesionales; formación y capacitación de recursos humanos; intercambio de información, documentación y materiales; organización conjunta de ferias, seminarios, talleres, simposios, conferencias y congresos; realización de estudios e investigaciones conjuntas; y el fomento del intercambio cultural, deportivo y artístico.

A través de este segundo acuerdo, se han estrechado lazos con la comunidad judía en México, como el Comité Central de la Comunidad Judía en México, la Agencia Judía, Bitui-Centro de educación judía no formal, Karen Hayesod-Organización mundial de recaudación de fondos para proyectos sociales, la organización Keren Kayemet LeIsrael y la comunidad judía en general del municipio.

Del 3 al 12 de noviembre de 2016, se visitó la Región de Eshkol en Israel, para dar seguimiento al hermanamiento, donde se vieron temas de seguridad, producción agropecuaria, comercio y tratamiento de agua.

Este hermanamiento cumple con las disposiciones diplomáticas, que permiten establecer y fortalecer los lazos de amistad y cooperación, así como los vínculos educativos, culturales y económicos entre las dos comunidades, promoviendo actividades e intercambios en las áreas de salud, ciencia, tecnología, educación, cultura, comercio y turismo.

Derivado de éste, se han concretado diversos proyectos en conjunto con la comunidad judía, como ha sido el nombramiento de un boulevard con el nombre de Huixquilucan en Eshkol, la inauguración del Parque Shimon Peres en el municipio de Huixquilucan, además de actividades culturales y ecológicas, como reforestación en parques y recolección de residuos electrónicos.

Por otra parte, se iniciaron trabajos con Project "Tikun Empowerment Network" T.E.N. (International Community Development), que es un programa de la Agencia Judía de Israel que se dedica a formar Centros de Ayuda Social, estos centros invitan a voluntarios de todas partes del mundo a que contribuyan a resolver las necesidades de las poblaciones donde se encuentran. Se enfoca en objetivos como

la educación, salud, familia y dar apoyo a comunidades y poblaciones de escasos recursos, apoyando necesidades de la población y tomando parte activa en el desarrollo de la región, tal como brindar asesoría educativa para reducir violencia familiar y acoso sexual, asesoría médica, atención médica y medicamentos en zonas aisladas, tecnologías de agua y acceso a internet para empoderar a esas poblaciones.

De esta manera, el municipio de Huixquilucan contribuye con estas alianzas que permitirán afianzar de manera sostenible las condiciones de vida de la población del municipio en un ambiente de civilidad, paz, justicia, inclusión, seguridad y gobernabilidad.

XII.I.I. Organizaciones para el Cumplimiento de los Objetivos

Es importante que la sociedad civil se organice y contribuya de manera creciente en la generación de bienes y servicios públicos, la sociedad civil ha contribuido con modelos innovadores y eficaces de atención a poblaciones vulnerables, como niños y adolescentes en situación de calle y personas con diversas discapacidades, entre otras. La participación de la sociedad civil es un factor importante de gobernabilidad.

En las últimas décadas, la sociedad civil organizada ha cobrado auge en todo el país. Las organizaciones de la sociedad civil son agrupaciones constituidas por individuos, fundamentados en lazos asociativos que pueden realizar actividades de defensa y respeto a los derechos humanos, de apoyo o asistencia a terceros sin fines de lucro ni de proselitismo partidista, político-electoral o religioso, que no persiguen beneficios personales, sino sociales comunitarios. Esencialmente, su origen responde al derecho de todo miembro de la sociedad de ejercer su participación ciudadana como la clave para la existencia de una mayor corresponsabilidad de los gobiernos y los ciudadanos.

De acuerdo con el Instituto de Desarrollo Social (INDESOL), que lleva el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, en 2021[2], tiene un padrón de 43,690 asociaciones, de las cuales en el Estado de México hay 3 mil 974 organizaciones y en el municipio de Huixquilucan 103, lo que representa el 2.6% de la entidad. De éstas, 93 son Asociaciones Civiles, nueve son Instituciones de Asistencia Privada y una de la Sociedad Civil.

Estas asociaciones trabajan activamente con el municipio en diversos proyectos o a través de Comisiones y Consejos Municipales, como es el caso del COPALADEMUN o la Agenda 2030.

[2] Indesol. Datos abiertos. Disponible en https://datos.gob.mx/busca/organization/indesol

Nuestro país firmó un acuerdo internacional, un plan para alcanzar 17 objetivos globales a partir de 169 metas medibles con 231 indicadores. A este acuerdo se incorporaron el Estado de México y Huixquilucan, asumiendo el desarrollo de acciones para conseguir los objetivos de la Agenda 2030 que promueve el desarrollo integral y moviliza los esfuerzos de la humanidad para lograr:

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo;
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible;
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades;
4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos;
5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas;
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos;
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos;
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos;
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación;
10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos;
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles;
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles;
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos;
14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible;
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad;
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas; y
17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Para México, la Agenda 2030 representa un compromiso de Estado, al que se suman los poderes de la Unión, los tres órdenes de gobierno, organismos autónomos, académicos, el sector privado y, por supuesto, la sociedad civil.

Nuestro país cuenta ya con un Comité Técnico especializado que, con el respaldo institucional del INEGI, permite medir los avances; un grupo de trabajo en el Senado de la República, para dar seguimiento a la Agenda; el compromiso de la Conferencia Nacional de Gobernadores, para promover la agenda 2030 a nivel local; una iniciativa de planeación y presupuestación nacional, estatal y municipal, alineada con los Objetivos de Desarrollo sostenible; un área en el gobierno federal, para coordinar su puesta en marcha a nivel federal y una Alianza por la sostenibilidad con el sector privado. La sociedad civil ha sido pieza clave en los procesos de consulta y orientación.

Asimismo, diferentes agencias internacionales han acompañado nuestros esfuerzos para el diseño institucional. Gracias a estos avances, México da un paso más en su compromiso de Estado, al establecer el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se trata de un mecanismo interinstitucional e incluyente que articula el trabajo de las distintas dependencias del Gobierno de la República y suma esfuerzos de organismos autónomos, destacados integrantes de la sociedad civil, la academia y el sector privado, lo mismo que de gobiernos estatales y municipales.

Este Consejo Nacional busca alentar el diálogo, la participación constructiva y las sinergias de los distintos agentes de cambio en las estrategias, políticas públicas y acciones que impulsen el desarrollo sostenible. Este Consejo demuestra que México adopta la Agenda 2030 como una misión colectiva de la mayor importancia para construir el futuro que todos queremos.

Si buscamos que nadie se quede atrás, todos tenemos que asumir la responsabilidad que nos corresponde.

En el mes de abril de 2017 fue instalado del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El Senado ya instaló el Grupo de Trabajo para el Seguimiento Legislativo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Conferencia Nacional de Gobernadores creó la Comisión para el Cumplimiento de la Agenda 2030, y se ha avanzado en Comisiones Estatales ya en algunas entidades como Chiapas, Colima, Nuevo León y Estado de México, entre otros.

El 29 de noviembre de 2017 se creó el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El 16 de febrero de 2018 se publica y entra en vigor el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Planeación, entre las cuales, en sus artículos transitorios, integra los principios de la Agenda 2030, haciéndose obligatorio en México.

El Estado de México, en correspondencia con los esfuerzos nacionales, impulsó la elaboración de su Plan Estatal de Desarrollo considerando su alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El ámbito local es el espacio más significativo del desarrollo. Cada municipio tiene necesidades, prioridades y retos diferentes, sin embargo, un marco integral de principios, objetivos, metas e indicadores, puede servir de base para el seguimiento de algunas políticas públicas encaminadas al cumplimiento de los ODS, por lo que las acciones que se tomen a nivel municipal cobran mayor relevancia al integrarse al Plan de Desarrollo Municipal.

El gobierno municipal de Huixquilucan, en 2018, aprobó la creación de la Comisión Edilicia para el Seguimiento de la Agenda 2030, ratificándose en 2019 la creación de la Comisión y del Consejo para la Administración 2019-2021, así como el Consejo Municipal para el Cumplimiento de la Agenda 2030, mismo que está conformado por la Presidencia Municipal, la Sindicatura, una Regiduría en representación de la Comisión Edilicia, el secretario del Ayuntamiento, 12 dependencias generales de la administración pública municipal, la UIPPE, el Sistema Municipal DIF de Huixquilucan, el Sistema Aguas de Huixquilucan, tres asociaciones de colonos, representantes de la zona tradicional, popular, un representante ejidal, dos delegados, un representante del sector empresarial, tres representantes de la academia y, finalmente, el COPLADEM y la Subsecretaría de Desarrollo Municipal, ambos como asesores técnicos, por lo que se tiene una amplia representación de todos los sectores.

De este Consejo han emanado propuestas para integrarse en el Plan de Desarrollo Municipal, en el cual se aprobó la creación de cinco grupos de trabajo interdisciplinarios, los cuales han iniciado la identificación de proyectos que estén vinculados con algún Objetivo de Desarrollo Sostenible en particular, sin embargo, puedan servir como acelerador de políticas públicas que permitan crear sinergias con otros objetivos.

Se comenzó la generación de alianzas con la sociedad civil (ONG´s), con otras instancias de gobierno y universidades, con la finalidad de potenciar los resultados de proyectos en conjunto.

Algunos de los proyectos que se ejecutaron a través de estos grupos interdisciplinarios de trabajo son el de "Captación de agua de lluvia en escuelas", "Vialidad de Palo Solo", así como el "Sistema Municipal de Alertamiento Sísmico de Huixquilucan",

"Reforestaciones en conjunto con organizaciones de la sociedad civil", "Puesta en marcha de Project TEN en Huixquilucan", "Acopio de basura electrónica, en coordinación con Keren Kayemet LeIsrael", "Modelo de Prepa DIF, en conjunto con la Dirección de Prepa Abierta del Estado de México y Google México", entre otros.

En Huixquilucan, la contribución directa e indirecta al cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030 en el ámbito local, representa el porcentaje de incidencia mediante la ponderación de las metas municipales contenidas en el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUN, vinculadas a las líneas de acción de los Planes de Desarrollo Municipal, con relación a las metas de los ODS. Al cierre de la administración 2019-2021 el avance fue el siguiente:

Tabla 161-A
Avance ODS Huixquilucan

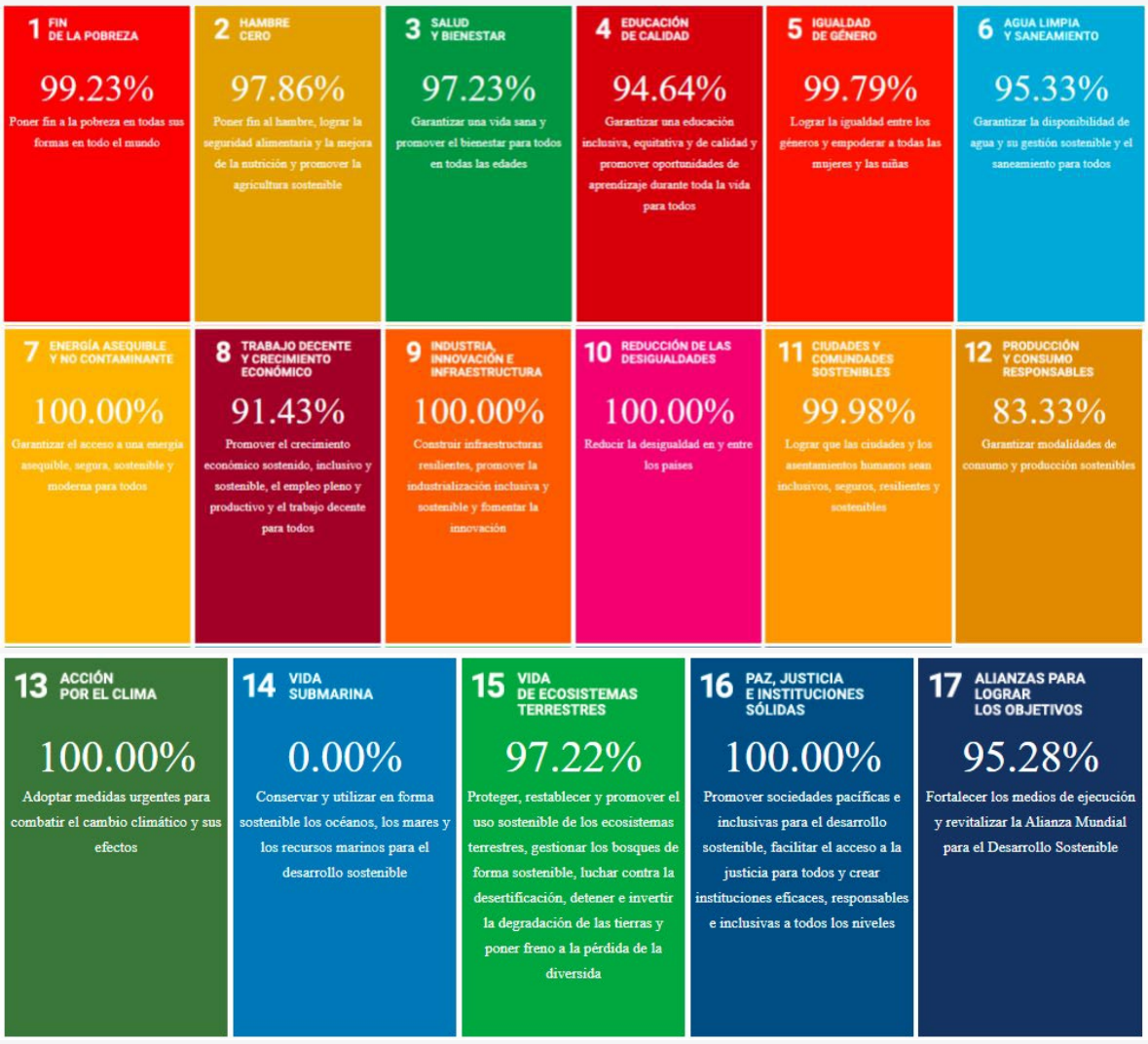

IX.II. Municipio Moderno en Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's), como parte de toda revolución tecnológica, ha hecho más fácil la vida de la gente, reconfigura sus entornos y sus rutinas de vida en todos los sentidos, desde la vida personal, familiar, laboral, comunitaria y la forma de interactuar con el mundo.

Si bien es cierto, el agotamiento del modelo de Estado Keynesiano de Bienestar y su sustitución por el modelo neoliberal globalizado, la entrada de la cuarta revolución tecnológica y la redensificación de los individuos hipervinculados en el ciberespacio, han dado paso al uso de las TIC's de manera masiva, este proceso no se ha dado de manera homogénea ni en los mismos ritmos, ni con la misma intensidad en todos los países.

El desarrollo de estas tecnologías y su impacto en la vida pública y privada dependen del desarrollo que se tenga de las mismas, que tiene que ver con la inversión, investigación, infraestructura, conocimientos, especialización y comercialización para su producción y de un conocimiento cada vez más sofisticado para su manejo, lo que abre una brecha importante entre los países y también entre los individuos de manera generacional y social.

El gobierno ha incorporado estas tecnologías a distintos ritmos y cubriendo distintas actividades y procesos gubernamentales, así, el gobierno electrónico es parte relevante para garantizar el uso estratégico de la información, se plantea como el gran desafío, el cómo integrar las tecnologías de la información en la planificación estratégica, considerando aspectos sociales, económicos y políticas medioambientales, a manera de facilitar una adecuada gestión pública y permeando los diferentes niveles de la administración pública. (Naser y Gastón, 2014).

La pandemia por COVID-19 desafió la capacidad de los gobiernos en materia de tecnología y datos digitales, generando la necesidad de realizar cambios estratégicos que les permitieran adaptarse y responder a la crisis con agilidad. Para asegurar la continuidad del servicio y capacidad de respuesta a las demandas ciudadanas, las organizaciones del sector público se valieron del uso de las tecnologías de información y comunicación durante la contingencia.

Asimismo, la pandemia impulsó a los gobiernos a intensificar la digitalización de los servicios públicos, con el diseño de políticas e iniciativas de recuperación sostenible, por ejemplo, desarrollando nuevas formas de comprometerse con las comunidades para comprenderlas mejor y satisfacer sus necesidades. Las decisiones estratégicas tomadas hoy para fortalecer al gobierno digital, no sólo

respaldarán las medidas de recuperación, sino que también allanarán el camino para la agilidad y resiliencia del sector público en el futuro.
Incluso, antes de la emergencia sanitaria, la transformación digital ha sido disruptiva para los responsables políticos. Cómo los gobiernos diseñan políticas, operan y entregan resultados —bajo el supuesto de que la era digital brinda la oportunidad de conectar mejor a las autoridades públicas, los ciudadanos y las empresas— es lo que les permite interactuar de nuevas formas. Esta revolución no tiene precedentes en términos de velocidad y alcance, y plantea desafíos de gobernanza, tecnológicos y culturales para el sector público y privado.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prevé que toda persona tiene el derecho de acceder a la gestión pública a través del uso de medios electrónicos, garantizando a las personas el acceso a la ciencia y a la tecnología, estableciendo políticas a largo plazo e implementando mecanismos que fomente el desarrollo científico y tecnológico que permitan elevar el nivel de vida de la población, combatir la pobreza y proporcionar igualdad de oportunidades.

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 en su pilar tres denominado "Sociedad Protegida", establece que el gobierno digital y las tecnologías de información y comunicación son herramientas esenciales para la gestión pública, permitiendo incorporar procedimientos sencillos y automatizados, el empleo de este tipo de herramienta no solo repercute en las actividades gubernamentales, sino que también incide directamente en la calidad de los servicios prestados a la sociedad mexiquense.

El 03 de septiembre de 2010, mediante Decreto Número 142 de la LVII Legislatura del Estado de México, se publicó en el periódico oficial Gaceta de Gobierno la Ley para el uso de Medios Electrónicos del Estado de México, con el objeto de regular el uso de los medios electrónicos en los actos y procedimientos administrativos que se realicen, la gestión de trámites, servicios, procesos administrativos y comunicaciones, así como reconocer la firma y sello electrónicos.

La Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, en el Capítulo Primero, establece su objeto el cual servirá para implementar las tecnologías de información a través de la regulación de la planeación, organización, soporte y evaluación de los servicios gubernamentales en el estado y en los municipios, así como regular la gestión de servicios, trámites, procesos y procedimientos administrativos y jurisdiccionales, a través del uso de las tecnologías de información.

El Consejo Estatal de Gobierno Digital es la instancia encargada de proponer, promover, diseñar, facilitar y aprobar las políticas, programas, soluciones,

instrumentos y medidas en materia de Gobierno Digital, a través del uso y aprovechamiento tecnologías de información, a cargo de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

Para el caso del Ayuntamiento de Huixquilucan, en materia de TIC's, se ha realizado una reestructuración global que se ha visto reflejada en diferentes ámbitos dentro de la administración municipal, como lo son la atención ciudadana, los programas de desarrollo, la seguridad pública, los derechos humanos y los procesos administrativos internos.

Estos procesos administrativos han cambiado en la línea del tiempo, de ser procesos con diversas carencias entre las que se puede encontrar la falta de articulación dentro de los componentes de los procesos y entre procesos que ligan las funciones de las diferentes unidades administrativas, así como la falta de claridad en la definición de las tareas que conforman tales procesos y la falta de normalización de los mismos en apego a las mejores prácticas definidas en distintos referentes, como es el caso de la norma ISO 9001 relacionada con la Gestión de la Calidad, en la cual se señala que todo proceso.

De esta forma, los procesos administrativos del Ayuntamiento se han ido modificando con el fin de adaptarse y cumplir con las características de los elementos de proceso que señala la norma ISO 9001.

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, los elementos con los que contaba el Ayuntamiento en materia de TIC's eran líneas analógicas, internet (ADSL y dedicado de baja capacidad) y equipos de cómputo de escritorio con obsolescencia de 10 a 15 años.

En lo que refiere a equipos de cómputo, todos los equipos presentaban obsolescencia, aunque durante 2017 y 2018 se realizaron una serie de adquisiciones con la finalidad de abatir esta situación. A principios de 2019 aún se tenía obsolescencia tecnológica en alrededor de 400 equipos de cómputo, sin embargo, este déficit se logró reducir en un 40%.

Asimismo, en 2019 aún se tenía obsolescencia en materia de Telecomunicaciones en el Palacio Municipal, la Oficina de Enlace (Fresko) y Ex Cinemas. Sin embargo, se realizaron las debidas adecuaciones en el inmueble de Fresko y se anuncia que, para los próximos años, se tiene contemplada una reubicación del edificio Ex Cinemas y la actualización de la infraestructura de Palacio Municipal, con lo que se tendría una modernización tecnológica en todos los inmuebles para el final de la presente administración.

Alianzas de Gobierno Digital

Durante la administración 2019–2021, en materia de Gobierno Digital, se generaron alianzas internas y externas al municipio para lograr incentivar la Innovación Pública en la Administración Municipal. De manera interna, se coordinó con las siguientes dependencias: Tesorería Municipal, Sistema de Aguas, Desarrollo Urbano, Secretaría del Ayuntamiento, Desarrollo Económico y Empresarial, Dirección del Registro del Patrimonio Público y del Catastro. Estas alianzas permitieron digitalizar trámites y servicios de mayor importancia para la población y desarrollar sistemas innovadores que ayudaron a mitigar el impacto de la pandemia de COVID-19.

Las alianzas generadas al exterior del municipio fueron las siguientes:

- Dirección General del Sistema Estatal de Informática. Esta alianza tuvo impacto en distintos rubros, ya que la dirección es la encargada del Gobierno Digital en el Estado de México, ante esta dirección se tramitaron un total de cinco firmas electrónicas, un sello electrónico, 60 dictámenes técnicos y cuatro respuestas formales de bienes no dictaminables.

- Colegio de Notarios del Estado de México. Se generó la alianza con el objetivo de desarrollar una plataforma conectada directamente en línea, siendo Huixquilucan el primer municipio en lograr esta conexión.

Trámites y servicios digitales

Las medidas de seguridad e higiene durante la pandemia de Covid-19 incentivaron el uso de los medios digitales para el seguimiento de trámites y servicios en línea, este hecho fue catalizador para que las acciones de Gobierno Digital fueran reforzadas y puestas a prueba, obteniendo resultados contundentes y una muestra de lo que se puede lograr en esta materia.

Actualmente se tienen en funcionamiento cuatro trámites transaccionales: Pago de Agua, Pago de Predial, Facturación del Pago de Agua y SARE Digital y cuatro trámites interactivos: a) Portal de citas del Sistema de Aguas, b) Portal de citas de Tesorería, Catastro y Desarrollo Económico, c) Facturación del Pago Predial y d) Bolsa de Empleo Virtual.

Se logró también generar dos aplicativos de gran utilidad. El primero, es el Sistema de Consulta de Información sobre Trámites y Servicios a través de Códigos QR, con el cual se puede verificar qué trámites y servicios se ofrecen en cada centro de atención ciudadana con los que cuanta el Ayuntamiento. El segundo, tiene un impacto cultural y operativo a nivel institucional, dado que se deja de realizar la

impresión de 142,000 hojas al año generando un ahorro significativo en el uso de papel, este es el Sistema de Consulta de Comprobantes de Nómina en Línea.

Se tiene planeada la ejecución del proyecto de Oficio Digital con Firma Electrónica a través del Sistema de Control de Gestión, en el cual, para su desarrollo se utilizarán recursos propios del Ayuntamiento sin realizar contratación alguna e invertir recursos económicos en el mismo. Con este sistema, se pretende reducir el gasto en el uso de papel e impresión de oficios, hacer más efectiva la operación interna del Ayuntamiento y tener un repositorio digital de fácil acceso de los asuntos y transacciones internos, producto de dicha operación.

El portal web institucional también se consolidó como un importante medio de difusión de la información oficial del municipio, teniendo un total de 1,121,580 visitas desde su creación en agosto del 2019 al año 2021.

En el siguiente cuadro se observa que durante la administración 2019-2021 se concluyeron un total de 1,407 trámites en línea, siendo el primer municipio en implementar la firma electrónica de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática en todos los trámites y servicios en línea, logrando que todos los trámites fueran concluidos de manera remota, sin poner en riesgo la salud de los solicitantes y servidores públicos responsables.

Los trámites concluidos de manera digital durante esta administración son los siguientes:

Tabla 162-A

Trámites y Servicios Digitales					
No.	Trámite en línea	Dependencia	2020	2021	TOTAL
1.	Sistema de Apertura Rápida de Empresas Digital.	Desarrollo Económico y Empresarial.	31	92	395
2.	Certificado de no adeudo de predial.	Tesorería Municipal.	216	53	269

3.	Certificado de aportación de mejoras.	Tesorería Municipal.	207	54	261
4.	Certificado de clave y valor catastral.	Dirección de Catastro.	240	76	316
5.	Traslados de Dominio.	Tesorería Municipal.	17	2	19
6.	Certificado de No Adeudo de Agua.	Sistema Aguas de Huixquilucan.	29	11	40
7.	Cédulas informativas de zonificación.	Desarrollo Urbano Sustentable.	98	9	107
8.	Constancias domiciliarias.	Secretaría del Ayuntamiento.	N/A	N/A	1,834
	TOTAL		838	297	3,241
Fuente: Secretaría Técnica Municipal					

Premios

Con la efectiva implementación de Gobierno Digital en la Administración Municipal 2019–2021, se obtuvieron los siguientes premios.

- Mención Honorífica en el Premio IAPEM a la Gestión Municipal 2020.
- Premio a la Innovación Pública Municipal 2021, COPLADEM (Tercer lugar)
- Premio U-Gob al proyecto de Seguridad de la Información 2021.

En cuanto al panorama sociodemográfico sobre el porcentaje de viviendas que disponen de acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación, se muestra en la siguiente tabla comparativa.

Tabla 163-A

Porcentajes de viviendas con acceso a TIC's	

TIC's	Estados Unidos Mexicanos	Estado de México	Huixquilucan
Refrigerador	87.6%	85.8%	91.0%
Lavadora	72.8%	72.5%	83.3%
Automóvil	46.5%	42.6%	57.6%
Televisor	91.1%	94.5%	96.2%
Teléfono celular	87.5%	88.8%	93.0%
Dispositivo para oír radio	67.6%	74.1%	76.1%
Internet	52.1%	56.2%	69.3%
Computadora, Laptop o Tablet	37.6%	40.6%	58.5%
Teléfono fijo	37.5%	46.5	65.0%
Horno de microondas	47.4%	49.6%	65%
Motocicleta o motoneta	12.0%	10.2%	11.9%
Bicicleta	21.2%	26.0%	11.3%
Televisión de paga	43.3%	34.2%	50.6%
Servicios de paga por Internet (Música, video, películas)	18.8%	18.0%	37.8%
Consola de juegos	11.5%	12.6%	23.0%

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Presentación de Resultados, México, Estado de México, Huixquilucan.

PROSPECTIVA

EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COODINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

Tema: Alianza para el Desarrollo
Subtema: Organizaciones por el Cumplimiento de los Objetivos
Programa: Nuevas Organizaciones de la Sociedad
Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Alianzas para el Desarrollo/Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos.	Nuevas organizaciones de la sociedad.	El gobierno municipal no podrá atender las quejas y demandas de la ciudadanía de manera satisfactoria, ya que no será capaz de captar al 100% por parte de la ciudadanía al carecer de los mecanismos y figuras jurídicas necesarias para crear un vínculo entre ciudadanos y el gobierno municipal.	El gobierno tendrá el conocimiento necesario sobre las quejas y peticiones demandadas por la ciudadanía, al contar con los mecanismos y figuras jurídicas necesarios para la captación de información y estará en posibilidades de programar y atender las necesidades de los habitantes de Huixquilucan.

Tema: Municipio Moderno en Tecnología de Información y Comunicaciones
Programa: Gobierno Electrónico
Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Municipio Moderno en Tecnología de Información y Comunicaciones.	Gobierno Electrónico.	Incorporación de Gobierno Abierto en la administración pública municipal. Adopción de mejores prácticas de TIC's. Servidores públicos capacitados en el uso de TIC's.	Ataques informáticos. Crisis económica. Inflación de precios de TIC's.

ESTRATEGIA

EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COODINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

Tema: Alianza para el Desarrollo
Subtema: Organizaciones por el Cumplimiento de los Objetivos
Programa: Nuevas Organizaciones de la Sociedad
Prospectiva (Integración de Escenarios)

<table>
<tr><td colspan="2">Eje Transversal III:
Tecnología y coordinación para el Buen Gobierno.</td><td colspan="2"> 

Vinculación con las metas de la Agenda 2030</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">Tema de desarrollo:
Eficacia y eficiencia en el sector público.</td><td>Contribución Directa</td><td>Contribución Indirecta</td></tr>
<tr><td rowspan="2">16.5</td><td rowspan="2">N/A</td></tr>
<tr><td colspan="2">Programa presupuestario:
Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público.</td></tr>
<tr><td>ODS</td><td colspan="3"> 
</td></tr>
<tr><td>Objetivo</td><td>Estrategia</td><td colspan="2">Línea de acción</td></tr>
<tr><td>63. Fiscalizar, controlar y evaluar la gestión de los servidores públicos en la administración municipal y el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de los convenios suscritos con el gobierno federal y estatal.</td><td>63.1. Fiscalizar e inspeccionar la gestión financiera municipal.</td><td colspan="2">63.1.1. Dar cumplimiento a la normatividad que se reporta a instancias federales, estatales y municipales.</td></tr>
</table>

Tema: Municipio Moderno en Tecnologías de Información y Comunicaciones
Programa: Gobierno Electrónico
Prospectiva (Integración de Escenarios)

<table>
<tr><td colspan="2">Eje transversal III:
Tecnología y coordinación para el Buen Gobierno.</td><td colspan="2">Vinculación con las metas de la Agenda 2030</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">Tema de desarrollo:
Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones.
Programa presupuestario:
Gobierno Electrónico</td><td>Contribución Directa</td><td>Contribución Indirecta</td></tr>
<tr><td>16.6
16.10</td><td>11.1
11.3
11.a</td></tr>
<tr><td>ODS</td><td colspan="3">  </td></tr>
<tr><td>Objetivo</td><td>Estrategia</td><td colspan="2">Línea de acción</td></tr>
<tr><td rowspan="5">64. Ofrecer trámites y servicios digitales de calidad, con validez oficial y organizar las Tecnologías de Información y Comunicación al interior de la Administración Pública Municipal.</td><td rowspan="3">64.1. Mantener los trámites y servicios digitales actualizados y conectados a la firma electrónica de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática.</td><td colspan="2">64.1.1. Actualizar y dar soporte a los trámites y servicios digitalizados.</td></tr>
<tr><td colspan="2">64.1.2. Conectar los trámites y servicios digitales a la firma electrónica de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática.</td></tr>
<tr><td colspan="2">64.1.3. Realizar un inventario de Tecnologías de Información y Comunicación y emitir las directrices para la adquisición, uso y evaluación de éstas.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">64.2. Impulsar la gestión eficiente del servicio público a través de la innovación en las Tecnologías de la Información y Comunicación.</td><td colspan="2">64.2.1. Atender las necesidades de soporte técnico de las diferentes dependencias.</td></tr>
<tr><td colspan="2">64.2.2. Dar mantenimiento a la infraestructura de telecomunicaciones.</td></tr>
<tr><td></td><td colspan="2">64.2.3. Realizar programación y diseño para promover la innovación tecnológica.</td></tr>
</table>

HUIXQUILUCAN CON CONECTIVIDAD Y TECNOLOGÍAS PARA EL BUEN GOBIERNO

PILAR/EJE: Social/Económico/Territorial/Igualdad de Género/Gobierno Capaz y Responsable/Gobierno Digital.

TEMA: Municipio moderno en Tecnologías de Información y Comunicaciones.

Objetivo

Objetivo: Instrumentar las políticas públicas municipales para generar las condiciones básicas de progreso social y económico, bajo preceptos de sostenibilidad y un gobierno digital.

Descripción del proyecto: Desarrollo de actividades o servicios que la administración municipal otorga a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos, facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.

ALINEACIÓN

ODS y METAS



METAS 16.3. 16.6 16.10



METAS 11.1 11.3 11.a

PDEM

Objetivo: 5.5., 5.7., 5.8., 5.9.

Estrategias: 5.5.6., 5.7.3., 5.8.1., 5.8.5., 5.9.1., 5.9.2., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.5., 5.9.6.

Líneas de acción: 5.9.1.3., 5.9.2.2., 5.9.4.1., 5.4.4.2., 5.5.6.1., 5.5.6.2., 5.8.5.2., 5.9.3.1., 5.9.3.2.

PDM 2022-2024

Objetivo: 63., 64.

Estrategias: 63.1., 64.1.

Líneas de acción: 63.1.1., 64.1.1., 64.1.2., 64.1.3.

Vinculación con la Estructura Programática

Programa presupuestario:	01080501, 02040401
Proyecto presupuestario:	010805010103, 020404010102

Impacto Estimado

Eficientar la gestión y administración gubernamental, a través de la actualización de TIC's, que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico.

Unidades Administrativas Responsables

Secretaría Técnica Municipal
Gobierno Digital
Dirección General de Administración
Secretaría del Ayuntamiento

Beneficios

- Mejoramiento de los procesos administrativos, a través de la evaluación y rendición de cuentas
- Impulso a las acciones para la transversalidad
- Impulso de las tecnologías de la información

Inhibidores

- Limitada coordinación con otras dependencias
- Divergencias entre municipios

Beneficiarios/población atendida: Todo el municipio

Ubicación: Todo el municipio

Período de ejecución: 2023

Horizonte de seguimiento

INICIO	ENERO
TÉRMINO	DICIEMBRE

Trimestral	
Semestral	
Anual	X

Año de operación		
2022	2023	2024
	X	

<table>
<tr><td colspan="2">HUIXQUILUCAN CON CONECTIVIDAD Y TECNOLOGÍAS PARA EL BUEN GOBIERNO</td><td colspan="4">PILAR/EJE: Social/Económico/Territorial/Igualdad de Género/Gobierno Capaz y Responsable/Gobierno Digital.

TEMA: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones.</td></tr>
<tr><td colspan="6"></td></tr>
<tr><td colspan="2">Objetivos atendidos</td><td colspan="2">Estrategias atendidas</td><td colspan="2">Líneas de acción atendidas</td></tr>
<tr><td colspan="2">2</td><td colspan="2">2</td><td colspan="2">4</td></tr>
<tr><td colspan="6">Componente 1. Fortalecimiento de la administración pública municipal, a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Objetivo:

63. Fiscalizar, controlar y evaluar la gestión de los servidores públicos en la administración municipal y el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de los convenios suscritos con el gobierno federal y estatal.</td><td colspan="2">Año de operación</td><td>2023</td><td>Responsable:

Secretaría Técnica Municipal
Gobierno Digital.</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">Estrategia:

63.1. Fiscalizar e inspeccionar la gestión financiera municipal.

Líneas de acción:

63.1.1. Dar cumplimiento a la normatividad que se reporta a instancias federales, estatales y municipales.</td><td rowspan="3">Horizonte de seguimiento</td><td>Trimestral</td><td></td><td rowspan="3">Corresponsable:

Secretaría Técnica Municipal
Gobierno Digital.</td></tr>
<tr><td>Semestral</td><td></td></tr>
<tr><td>Anual</td><td>X</td></tr>
<tr><td>Actividades especificas</td><td colspan="2">1.1. Otorgar soporte y mantenimiento de Hardware y Software a los equipos de cómputo del H. Ayuntamiento.
1.2. Otorgar mantenimiento preventivo, correctivo y de mejoras a la infraestructura de datos del municipio.
1.3. Optimizar los recursos de voz en las instalaciones del gobierno municipal.
1.4. Impartir cursos de capacitación sobre TIC's. Otorgar mantenimiento al código, funcionalidad y base de datos al Sistema de Control de Gestión de Peticiones Ciudadanas.
1.5. Otorgar mantenimiento y actualización al código, enlaces y base de datos de la Intranet municipal</td><td colspan="3">1.7. Supervisar el funcionamiento y actualización del Portal Web institucional del H. Ayuntamiento
1.8. Actualizar el archivo digital de documentos firmados
electrónicamente.
1.9. Integrar los reportes de avance de los programas de trabajo de Gobierno Digital 2022.
1.20. Integrar el Programa Sectorial de Tecnologías de la Información y Comunicación 2023.
1.21. Gestionar el desarrollo de una herramienta tecnológica para implementar la firma electrónica de la DGSEI.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td colspan="2">1.6. Otorgar mantenimiento preventivo a otro sistema de la información esenciales para la operación del H. Ayuntamiento</td><td colspan="3">1.22. Realizar las sesiones del Comité Interno de Gobierno Digital.</td></tr>
<tr><td colspan="6">Componente 2. Fortalecer la cultura de la asociación de la sociedad civil, mediante la conformación de figuras asociativas correspondientes.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Objetivo:

64. Ofrecer trámites y servicios digitales de calidad, con validez oficial y organizar las Tecnologías de Información y Comunicación al interior de la administración pública municipal.

Estrategia:

64.1. Mantener los trámites y servicios digitales actualizados y conectados a la firma electrónica de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática.</td><td colspan="2">Año de operación</td><td>2023</td><td colspan="2">Responsable:

Secretaría del Ayuntamiento.</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="3">Líneas de acción:

64.1.1. Actualizar y dar soporte a los trámites y servicios digitalizados.

64.1.2. Conectar los trámites y servicios digitales a la firma electrónica de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática.

64.1.3. Realizar un inventario de Tecnologías de Información y Comunicación y emitir las directrices para la adquisición, uso y evaluación de éstas.</td><td rowspan="3">Horizonte de seguimiento</td><td>Trimestral</td><td></td><td rowspan="3">Corresponsable:

Secretaría del Ayuntamiento.</td></tr>
<tr><td>Semestral</td><td></td></tr>
<tr><td>Anual</td><td>X</td></tr>
<tr><td>Actividades especificas</td><td colspan="2">2.1. Diseño y difusión de campañas para la detección oportuna de factores de riesgo comunitario.
2.2. Organizar eventos “Huixquilucan Contigo” para promover la participación ciudadana a través de la recepción de reportes, quejas, solicitudes y propuestas de los vecinos.</td><td colspan="3">2.3. Realizar pláticas informativas de factores de riesgo comunitario en centros educativos.</td></tr>
</table>

XIII. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

XIII. Criterios generales para la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas.

Toda intervención pública tiene por objeto resolver un problema o atender una necesidad que sea de interés público. Los recursos de los que dispone el gobierno municipal deben ser utilizados de manera eficiente y eficaz, con la finalidad de maximizar el impacto de las políticas públicas sobre esos problemas.

Por ello, resulta vital que la agenda pública municipal esté conformada por políticas y programas que estén diseñados a partir de la identificación rigurosa acerca de las situaciones que intenta transformar, sus causas y efectos, la población objetivo o área de enfoque a los que va dirigido; que tenga claridad en los resultados esperados, los medios para lograrlo y los elementos a través de los cuales operarán; que demuestren que son capaces de lograr el propósito para el cual fueron creados y que puedan identificar que sus resultados tienen el impacto esperado. La evaluación es una herramienta de política pública que hace una importante contribución para lograr esto.

De esta manera, la evaluación no solo analiza si alguna intervención pública fue o no efectiva, sino que proporciona información para determinar si es la alternativa más adecuada y si existen elementos para prever que logrará sus objetivos. En ese sentido, el PDM incorpora un sistema de información apropiado, así como un conjunto de indicadores básicos que constituyan un conjunto de medios o fuentes de verificación que valide, tanto la realización de las acciones como el avance en el cumplimiento de objetivos, estrategias y líneas de acción trazadas en el documento rector del gobierno municipal.

A continuación, se definirán los mecanismos e instrumentos que se utilizarán para evaluar el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de Huixquilucan, Estado de México, y que tendrán como elementos base un enfoque basado en resultados.

Para tal efecto, se deberá considerar la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), que se articula a través de la Estructura Programática Municipal (EPM), y permite a las administraciones municipales referenciar el para qué de la asignación de recursos entre las dependencias generales y auxiliares, esto es, el objeto del gasto en los programas y proyectos inscritos en dicha estructura.

Con el Presupuesto basado en Resultados se opera la fase de ejecución de los programas y proyectos, donde se encuentran inscritas las obras, acciones, bienes y servicios con los cuales el gobierno municipal pretende alcanzar objetivos y metas plasmados en el PDM vigente, relacionada implícitamente con el Programa Anual. Así, la evaluación se concibe como el análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas, los programas y el desempeño de las instituciones, a fin de determinar la pertinencia de los mismos, valorar sus objetivos y metas y conocer su eficiencia,

eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad. La evaluación, forma parte de un proceso de mejora continua a la planeación estratégica y presupuestal.

En la administración municipal de Huixquilucan 2022-2024, la evaluación se realizará bajo dos grandes enfoques:

a. Evaluación estratégica (de logros e identificación de resultados); y

b. Evaluación programática-presupuestal (de avance de acciones relevantes).

La evaluación estratégica está orientada a identificar el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas globales establecidas (logros, productos, beneficio e impacto y resultado de las acciones) por cada uno de los programas y proyectos establecidos en el programa anual y que surgen del Plan de Desarrollo Municipal vigente y, de esta forma, medir el desempeño de las dependencias que integran la administración pública de cada municipio.

Esta actividad se desarrolla de manera trimestral, mediante el uso de las MIR-Tipo con la operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN). Por otra parte, y para verificar el cumplimiento del PDM, se firmó en febrero de 2022 el Convenio Marco de Coordinación entre el Comité de Planeación del Desarrollo del Estado de México y el H. Ayuntamiento de Huixquilucan, con la finalidad de establecer los mecanismos de coordinación para fortalecer el Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo, así como las capacidades institucionales de los municipios, a través de acciones de capacitación, asesoramiento técnico-metodológico e intercambio de información en materia de planeación para el desarrollo, innovación pública y desarrollo local sostenible, que sirvan de base para la formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal y el acceso al Sistema de Monitoreo y Evaluación de los Planes de Desarrollo y al Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo SIMED EDOMEX.

Las características del SIMED EDOMEX son:

- Es el medio de acompañamiento técnico entre el COPLADEM y los gobiernos municipales.
- Permite determinar el nivel de atención de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM.
- Valora el desempeño de la gestión municipal con el objeto de promover la reconducción estratégica.
- Acceso protegido mediante contraseña única por municipio.
- Vinculación de la batería estratégica del PDM con los ODS y sus metas.

• Consulta de la información desde cualquier dispositivo compatible con acceso a internet.

• Desarrollo modular permite la actualización o inclusión de nuevas funciones, en apoyo a las UIPPEs municipales.

Para realizar la evaluación estratégica de manera periódica del PDM, el SIMED EDOMEX emite los siguientes reportes:

1. Reporte general. Muestra el porcentaje de avance general en la atención de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM por trimestre, año de gobierno y el total de la administración, de acuerdo a los años programados, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo.

2. Reporte por Pilar y Eje. Establece el porcentaje en el cumplimiento de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción asociadas a los pilares y ejes transversales del PDM, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo.

3. Reporte de contribución a los ODS de la Agenda 2030. Establece el porcentaje en la contribución al cumplimiento de los ODS, que se asocian de manera directa e indirecta con los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM, presentado en forma gráfica.

4. Reporte de obras y acciones. Identifica las prioridades del proyecto de gobierno y establece el grado de cumplimiento y el estado de las obras y acciones asociadas con los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción de cada pilar y eje transversal, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo.

5. La evaluación estratégica se realiza a través de la atención a los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción plasmadas en el PDM, vinculadas con las obras, acciones y actividades que realiza la administración pública municipal y éstas, a su vez, con las metas sustantivas establecidas por las administraciones municipales para su ejecución.

En este enfoque de evaluación se trabajan periódicamente los siguientes documentos: Informe de Gobierno Municipal y su Anexo, Cuenta Pública Anual y Programa Anual de Evaluación PAE.

La evaluación programática-presupuestal está referida a valorar el alcance de los objetivos, metas, obras y acciones establecidos en el Programa Anual, para mostrar el aprovechamiento, transparencia y eficiencia del uso de recursos públicos.

La aplicación de este enfoque se llevará a cabo mediante el seguimiento y control de la ejecución de los proyectos, obras y acciones contemplados en los Programas Anuales, bajo el esquema de Presupuesto basado en Resultados (PbR).

En este enfoque de evaluación se elaboran los siguientes documentos: Reporte trimestral de avance físico-financiero del programa anual, Informe anual de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.

Participarán en el proceso de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024:

- El Ayuntamiento;
- La Unidad de Información Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE)
- El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN; y
- La Tesorería municipal.

También, y como lo recomienda el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal, se considerarán los siguientes componentes en el proceso de evaluación:

- Simplificación administrativa. Constituye un instrumento para reducir los procesos administrativos, a través de la innovación tecnológica como parte de las acciones del gobierno moderno, abierto y transparente.
- Eficacia. Evalúa la atención en tiempo y forma de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM.
- Transversalidad. Establece la congregación de diversos sectores, a fin de crear una dimensión integral para el cumplimiento de los elementos estratégicos en el proceso de evaluación.
- Eficiencia. Representa una herramienta de referencia para el análisis del ejercicio de los recursos financieros utilizados en la evaluación programática-presupuestal, desde el punto de vista operativo, en la implementación de los elementos estratégicos del PDM, mediante los PbRM y los programas anuales de evaluación.

El gobierno municipal de Huixquilucan contará con indicadores, tanto estratégicos como de gestión, los cuales, a su vez, estarán asignados y bajo responsabilidad de reportar avances y seguimiento a las 24 unidades administrativas, 20 de la administración pública centralizada y cuatro órganos descentralizados, quienes se encargan de su cumplimiento y debido reporte de avances.

Cabe destacar que la frecuencia de seguimiento de indicadores es anual, semestral, trimestral y/o mensual.

Para interpretar el comportamiento en el avance de los datos reportados para cada variable de los indicadores, se tomarán en cuenta los siguientes intervalos:

PARÁMETROS DEL AVANCE PERIÓDICO DE VARIABLES DE INDICADORES		
INTERVALO	COLOR	COMPORTAMIENTO
0-49.99%	Rojo	Crítico
50-89.99%	Amarillo	Con riesgo
90-110%	Verde	Aceptable
110.01-∞	Morado	Planeación deficiente

Será en el formato PbRM-08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2022, donde se reporten al SEGEMUN, al final de cada trimestre, los avances y resultados de los datos reportados para cada variable de los indicadores, según su periodo de medición.

Otro aspecto de evaluación lo determina el Programa Anual de Evaluación (PAE), que tiene como propósito fundamental llevar a cabo una evaluación anual de los Programas Presupuestarios Municipales (monitoreo y seguimiento), logrando consolidar la Gestión para Resultados (GpR), mediante el uso e implementación de sus herramientas como el Presupuesto basado en Resultados (PbR), el Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) y la Transparencia, atendiendo lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 129 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México, el Artículo 342 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas presupuestarios Municipales, en el marco del Sistema de Coordinación Hacendaría del Estado de México con sus Municipios.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales establecen que la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) municipal (en el caso de Huixquilucan la Secretaría Técnica Municipal), en coordinación con la Tesorería Municipal, establecerán el Programa Anual de Evaluación (PAE), el cual se emitirá a más tardar el último día hábil del mes de abril de cada ejercicio fiscal, y en el que se identificarán los programas presupuestarios a evaluar, los sujetos evaluados y los tipos de evaluación que se llevarán a cabo, así como el calendario de ejecución correspondiente.

El PAE tiene como objetivos generales:

- Definir los programas de los entes públicos sujetos a evaluación;
- Determinar los tipos de evaluación que se aplicarán a los programas presupuestarios del municipio; y
- Establecer el calendario de ejecución de las evaluaciones para los programas presupuestarios.

Los tipos de evaluaciones de programas presupuestarios se clasifican en:

- Evaluación del Diseño Programático;
- Evaluación de Procesos;
- Evaluación de Consistencia y Resultados;
- Evaluación de Impacto;
- Evaluación Específica de Desempeño;
- Evaluación Específica; y
- Evaluaciones Estratégicas del Desempeño Institucional.

Al concluir los trabajos de evaluación, el sujeto evaluado firmará el Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales, junto con la Tesorería, la UIPPE y la Contraloría Interna, el cual contiene los Aspectos Susceptibles de Mejora (hallazgos y recomendaciones) derivadas de los resultados de la evaluación, con la encomienda de que se articulen a la planeación y al proceso presupuestario correspondiente.

Considerando los resultados de los trabajos para la evaluación del desempeño de los programas presupuestarios, se podrán considerar los principales hallazgos para incluirlos en los informes; asimismo, derivado del cumplimiento de los Convenios para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales, también será posible incorporar el informe parcial o total de las principales acciones y procesos comprometidos en el convenio, sin detrimento del cumplimiento de cada una de las cláusulas establecidas en dicho documento, y se deberán tomar en cuenta para la planeación del siguiente ejercicio fiscal.

Por tanto, la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, es de suma importancia y tiene repercusión directa en el trabajo de las unidades administrativas del municipio. Es necesario evaluar para hacer un análisis de la intervención pública y, por lo tanto, reflexionar y aprender sobre el desarrollo de la gestión; al evaluar, consecuentemente, implica la elección de mejorar y progresar; además, es un ejercicio de responsabilidad social y política, especialmente si las actividades llevadas a cabo son con fondos públicos.

XIV. EL CONTEXTO DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA EN EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

XIV.I La Regionalización del Estado de México: clave en el proceso de Planeación para el Desarrollo Sostenible

De acuerdo con el dictamen de división regional, las regiones contemplan municipios completos en su delimitación, aludiendo a aspectos orográficos e hidrográficos; además, fueron divididos de forma equitativa, buscando encontrar el equilibrio poblacional entre las diversas regiones, de igual manera, se delimitan a las regiones geométricamente, garantizando condiciones de accesibilidad e igualdad en el desarrollo de las comunidades, de los municipios y de la propia región.

Es fundamental la vocación económica y social de cada región, donde el sector económico y la distribución de las actividades productivas forman agrupamientos de diversas índoles. (COPLADEM, 2018).

En ese sentido, para efectos de regionalización, el 5 de septiembre de 2018, mediante gaceta, el Gobierno del Estado de México estableció la distribución del estado en 20 regiones, ubicando a Huixquilucan en la Región IX Naucalpan, integrada, además, por los municipios de: Isidro Fabela, Jilotzingo, Naucalpan de Juárez y Xonacatlán.

Mapa. 23

Mapa Región IX Naucalpan, Estado de México 2017-2023

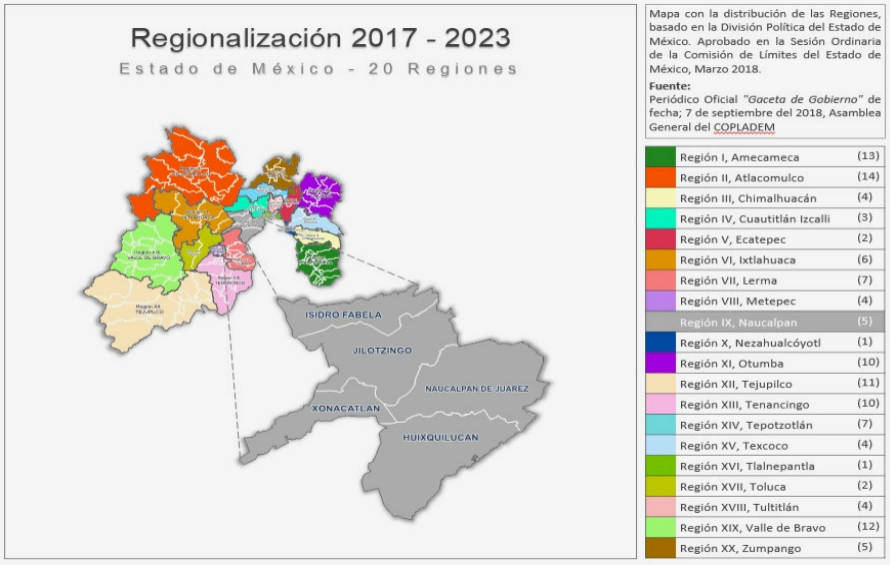

Fuente. COPLADEM. Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México. Dictamen de la División Regional, 2018. Disponible en: https://copladem.edomex.gob.mx/regiones_y_municipios. (Consultado el 13/03/2022)

De acuerdo con el Instituto de Información Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), la Región IX, Naucalpan, tiene un territorio de 527.78 km2, ocupa el 4.8% del territorio del estado. Cuenta con una población de 1 millón 205 mil 838 habitantes, de los cuales 581 mil 255 son hombres y 624 mil 583 mujeres; la edad promedio es de 30 años. Cabe señalar que Naucalpan de Juárez es el municipio con mayor número de población, con 834,434 habitantes.

En relación con las viviendas particulares habitadas, la Región IX tiene 352 mil 269 viviendas, de las cuales 348 mil 583 cuentan con servicio de agua, 363 mil 931 con drenaje y 365 mil 141 con energía eléctrica.

En cuanto a las tecnologías de la información, 207 mil 415 hogares cuentan con línea telefónica fija, 313 mil 143 con telefonía celular y 226 mil 204 con internet.

En materia de rezago social, la región cuenta con un grado bajo.

En educación, la región cuenta con mil 417 escuelas, 336 mil 919 alumnos distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 164-A

Alumnos por modalidad escolar y nivel educativo
Región IX, Naucalpan Estado de México, 2020

Municipio	Inicial	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media superior	Superior	Modalidad no escolarizada
Naucalpan	843	21,798	91,016	43,530	30,016	37,027	19,050
Huixquilucan	273	8,077	23,678	9,532	6,586	14,851	3,042
Xonacatlán	11	2,251	7,653	4,080	2,213	0	1,194
Jilotzingo	0	808	2676	1,212	1,549	0	207
Isidro Fabela	0	363	1,207	605	616	548	377
Total	1,127	33,297	126,230	58,959	40,980	52,426	23,870

Fuente: Elaboración propia con información del IGECEM y del Censo General de Población y Vivienda, INEGI 2020.

En el rubro de salud, se tienen 73 unidades médicas, mil 363 médicos y mil 975 enfermeras. Además, 852 mil 562 habitantes (68.46%) cuentan con afiliación a servicios de salud; en contraste, 378 mil 939 (31.43%) habitantes no cuentan con afiliación a ningún servicio.

Tabla 165-A

Alumnos por modalidad escolar y nivel educativo
Región IX, Naucalpan, Estado de México, 2020
Gráfico



Fuente: Elaboración propia con información del IGECEM y del Censo General de Población y Vivienda, INEGI 2020.

La Población Económicamente Activa es de 612 mil 226 habitantes, de los cuales, 600 mil 541 habitantes se encuentran ocupados, la mayor parte de los habitantes se concentran en el sector servicios, con 475 mil 752 habitantes; seguido de la industria, con 117 mil 544 habitantes y, por último, 4 mil 638 habitantes se dedican al sector agropecuario, silvicultura y pesca.

En cuanto a unidades económicas, la Región IX Naucalpan, cuenta con 40 mil 873 unidades, con un personal ocupado de 285 mil 773 personas y genera un valor Agregado Censal Bruto de 82 millones 317 mil 848 pesos.

En materia de seguridad, al cierre del 2020, en la región se registraron un total de 29 mil 008 delitos, siendo el robo el delito que registró el mayor número, con 13 mil 425 delitos. Por otra parte, el municipio que registró el mayor número de delitos fue Naucalpan de Juárez, con 22 mil 980 delitos. (IGECEM,2020).

XIV.II Aspectos normativos, organizacionales, financieros y técnicos de la planeación

Ante la imperiosa necesidad de establecer un modelo de planeación centrado en el mejoramiento del desempeño gubernamental, el Gobierno de Huixquilucan adoptó e implementó el Nuevo Modelo de Gestión Pública, buscando mejorar

nuestra institución bajo los preceptos de corresponsabilidad y desempeño municipal.

Vista como enfoque de gestión pública gerencial, cada uno de los resultados que se reportan en la elaboración de este documento rector cubren los lineamentos de este modelo y han sido resultado del debate público, así como del Presupuesto basado en Resultados, que valora la gestión pública a través del diseño de indicadores de desempeño y de la gestión municipal.

En ese sentido, la Nueva Gestión Pública con los enfoques de la Gestión para Resultados (programación) y el Presupuesto Basado en resultados (presupuestación), así como el aterrizaje en la Metodología de Marco Lógico que se presenta en este documento, se alinean de manera clara y objetiva a los elementos estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 con los Programas y Proyectos Presupuestarios y las metas por proyecto, establecidas en los Programas Operativos Anuales.

Es importante mencionar que los planteamientos presentados a lo largo de los diagnósticos responden a la problemática identificada e interconectan las diferentes fases del proceso de planeación haciendo visibles los resultados de los esquemas de evaluación, transparencia y rendición de cuentas.

Bajo estos lineamientos, es que se fortalecen las capacidades centrales del gobierno municipal, particularmente de las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación, permitiendo formular y orientar los esfuerzos hacia el cumplimiento de los objetivos de los instrumentos de planeación, de las agendas internacionales e impactar de manera positiva en la sociedad.

Del mismo modo, esta institución municipal sigue los cinco principios fundamentales que se deben considerar para la correcta implementación de este modelo de gestión: centrar los esfuerzos en los resultados, alinear la planificación con la presupuestación y la evaluación, así como implementar mecanismos para socializar los resultados a través de plataformas públicas que permitan evaluar el desempeño gubernamental y mejorar la percepción ciudadana en el desempeño del gobierno.

Finalmente, a fin de fortalecer la capacidad hacendaria y orientación del Presupuesto de Egresos Municipal, en un entorno de austeridad y disciplina financiera para atender con oportunidad las funciones del quehacer público, es importante enunciar los criterios y lineamientos de carácter general que sustenten, jurídica y normativamente, la integración, ejecución y evaluación del presupuesto municipal de Huixquilucan[1]:

[1] Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022

1. La Tesorería y la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación Municipal (UIPPE), serán, en el ámbito de sus competencias, los responsables de coordinar los trabajos de anteproyecto de las Dependencias Generales, Auxiliares y Organismos Municipales, para, posteriormente, integrar el Proyecto de Presupuesto de Egresos Municipal, que el presidente municipal presentará para análisis, discusión y eventual aprobación por parte del Cabildo. Es importante mencionar que en caso de no existir UIPPE, los servidores públicos serán los responsables de realizar dichas funciones.

2. Las Dependencias Generales, Auxiliares y Organismos Municipales o similares, deben integrar y presentar a la UIPPE y Tesorería sus respectivos anteproyectos, identificando la congruencia con el Plan de Desarrollo Municipal vigente y la asignación de los recursos públicos, que deberán ser presupuestados observando las disposiciones de disciplina financiera y un enfoque para resultados.

3. El Proyecto de Presupuesto, considerado como herramienta de programación anual, deberá contener sus respectivos objetivos, metas de actividad e indicadores, mismos que deberán vincularse al Plan de Desarrollo Municipal correspondiente.

4. Las Dependencias Generales, Auxiliares y Organismos formularán su Anteproyecto de Presupuesto de Egresos con estricto apego al marco jurídico y normativo aplicable, ajustándose al techo presupuestario que la Tesorería comunique, aplicando criterios de racionalidad para la programación de recursos a cada proyecto, de acuerdo al catálogo de la estructura programática municipal, capítulo y partida del gasto, a fin de que les permita desarrollar y cumplir los procesos sustantivos y prioritarios comprometidos en el Programa Anual.

5. Los municipios deberán reducir los gastos sin afectar el desarrollo de las actividades prioritarias, manteniendo la calidad y suficiencia en los bienes y servicios entregables, sin menoscabo de los objetivos definidos por la Administración Pública Municipal.

6. Analizarán cada Programa específico (Pe), a fin de identificar las actividades o procesos duplicados y su relevancia en la generación de valor público, así como aquellos que resulten complementarios a otros procesos, con el propósito de fusionarlos, modificarlos o eliminarlos.

7. Se deberá analizar la estructura administrativa de la administración pública municipal, con el objeto de evitar duplicidad de funciones, simplificarla e integrar aquellas estructuras que desarrollen actividades complementarias.

8. El análisis de costos o costeo se elaborará con base en los techos financieros que la Tesorería comunique a las Dependencias y Organismos municipales y, por lo menos, deberá aplicarse el sistema de prorrateo aquí recomendado.

9. Para realizar el costeo, se deben identificar los gastos directos e indirectos, además de dividir la asignación de los recursos en gasto corriente y gasto de inversión, así como generar una estrecha vinculación entre las acciones previstas a realizar y el costo que éstas requieren, como son los servicios personales, los insumos o materiales, el gasto administrativo y pago de servicios.

10. Para orientar el gasto, es necesario elaborar una programación de acciones y priorizar los resultados, impacto o alcances a realizar en el territorio, la sociedad, el ambiente o la administración del municipio, que se verán incluidos en el Programa Anual.

11. Las Dependencias Generales y Auxiliares, en forma coordinada con la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación Municipal, o los servidores públicos responsables de cumplir con esas funciones, verificarán la elaboración y actualización de las fases de la Metodología del Marco Lógico para las Matrices de Indicadores para Resultados Tipo; estas matrices contienen los indicadores estratégicos y de gestión, para el seguimiento y evaluación del desempeño de los Programas presupuestarios, de acuerdo a lo que se establece en la Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN).

12. Para el caso de que los resultados de la Evaluación de Diseño Programático a un Pp del PAE reflejen que es necesario mejorar la MIR, es responsabilidad de la UIPPE municipal o equivalente, informar oficialmente al Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM) y al OSFEM, sobre la modificación que realizará a su MIR del Pp evaluado que corresponda, entendiendo que esta nueva MIR sustituye y deja sin efectos únicamente a la MIR Tipo del Programa presupuestario en cuestión; asimismo, continuará reportando trimestralmente y al cierre del ejercicio en su Cuenta Pública, los resultados de los indicadores contenidos en la nueva MIR.

13. En observancia a lo que establece la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM), las Dependencias y Organismos Municipales, deberán proporcionar a la Tesorería toda la información financiera necesaria para estar en condiciones de realizar las proyecciones que estipula el Artículo 18 del citado ordenamiento, para lo cual deberán hacer uso de los formatos emitidos por el CONAC, disponibles para descarga en el link: http://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Criterios_LDF, y, asimismo, deberán prever la información relativa a:

- Proyecciones de finanzas públicas, considerando los Criterios Generales de Política Económica;
- Riesgos relevantes para sus finanzas públicas;

- El monto de deuda contingente y cursos de acción para enfrentarlos; y resultados de las finanzas públicas de los últimos tres años.

14. Corresponderá a las Tesorerías coordinarse con el ISSEMyM para la elaboración el estudio actuarial de las pensiones de los trabajadores, mismo que deberá contener los requisitos mínimos previstos en el Artículo 18 fracción IV de la LDFEFM, incluirá la población afiliada, la edad promedio, las características de las prestaciones otorgadas por la ley aplicable, el monto de reservas de pensiones, así como el periodo de suficiencia y el balance actuarial en valor presente.

15. Las Dependencias y Organismos Municipales presentarán a la Tesorería los montos totales necesarios para hacer frente a los compromisos de pago derivados de contratos de Asociación Público Privada, así como toda la información complementaria que resulte de utilidad; asimismo, deberán presentar las previsiones de adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS), en términos de los artículos 11 y 20 de la LDFEFM.

El proceso de implementación y adopción del Presupuesto basado en Resultados demanda el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación entre las áreas de planeación y presupuesto, con los ejecutores del gasto responsables de materializar las actividades de los diferentes Programas presupuestarios, con el propósito de fortalecer el marco institucional municipal incrementando la certidumbre y transparencia en el destino de los recursos y en el proceso de generación de valor público.

XV. LOS DESAFÍOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS EN MATERIA PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un compromiso de México con la humanidad para tener un mejor futuro. Fue un acuerdo en el seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el que 193 países, sociedad civil, academia e iniciativa privada acordaron trabajar por el mundo que queremos. Es una visión integral e incluyente del desarrollo, en la que todos participan desde distintos ámbitos. Plantea pensar en el desarrollo como un reto global en tres dimensiones: social, económica y medioambiental.

El desarrollo sostenible mejora las condiciones presentes sin comprometer el futuro.

Para conocer los avances, la Agenda cuenta con 17 objetivos y 169 metas alineadas a diferentes indicadores que se deben de medir de manera sistemática, transparente y abierta. Esta Agenda es integral y cuenta con la activa participación de todos los sectores.

Desde el punto de vista local, la implementación de la Agenda 2030 requiere de coordinación, colaboración y acompañamiento desde el nivel nacional para consolidar los Planes Estatales y Municipales de Desarrollo con enfoque de Agenda 2030 y, en particular, para que éstos se adopten como herramientas efectivas de gestión del desarrollo sostenible.

En ese sentido, se considera necesario que los gobiernos de las entidades y municipios cuenten con un espacio propio en las instancias de coordinación nacional de la Agenda 2030.

La creación de un comité subnacional en el Consejo Nacional de la Agenda 2030 es visto como un paso positivo, pero debe asegurarse que su composición incluya efectivamente a representantes de las entidades y municipios.

Aunque hay importantes avances en la territorialización de la Agenda 2030, ésta todavía no permea de manera significativa en el orden municipal, un reto que se entiende en el contexto del gran número y la enorme diversidad de municipios que tiene el Estado de México y de los cambios de gobiernos municipales cada tres años.

Desde el inicio de la administración 2017-2023, y bajo diferentes esquemas de cooperación técnica con organismos internacionales como el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el Estado de México, y en el caso de Huixquilucan, adicionalmente con ONU Mujeres y diversas alianzas nacionales e internacionales, en especial en coordinación con el Gobierno del Estado de México, se han emprendido importantes esfuerzos para avanzar progresivamente desde diferentes flancos en la contribución al cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030 e impulsar el desarrollo sostenible de la entidad.

No obstante, los efectos de la contingencia sanitaria provocada por el COVID-19 han producido una crisis sin precedentes, que han impactado de manera directa la realidad social, económica, territorial y ambiental a nivel nacional, lo que sin duda ha ampliado las brechas municipales preexistentes de la entidad y alterado los aspectos más sensibles de la vida de los mexiquenses.

Aun cuando hay avances en el orden estatal desde el 2017, pocos Órganos de Seguimiento e Instrumentación de la Agenda 2030 sesionan regularmente, y muchos de éstos requieren ampliar su composición para incorporar como integrantes con derecho de voz y voto de especial manera a los municipios y, asimismo, considera al sector privado, la sociedad civil, la academia y el INEGI. Esta misma lógica debe ser impulsada en los Órganos de Seguimiento e Instrumentación de los municipios, a través de las leyes estatales de planeación. En el caso del municipio de Huixquilucan, se ha mostrado un amplio compromiso con la Agenda 2030, por lo que, en el año 2018, por indicaciones del entonces presidente municipal, Lic. Enrique Vargas del Villar, se autorizó por el H. Ayuntamiento en Sesión de Cabildo la creación de dos Órganos de Seguimiento e Instrumentación de la Agenda 2030. Por una parte, la Comisión Edilicia para el Cumplimiento de la Agenda 2030 y, por otra, el Consejo Municipal Para el Cumplimiento de la Agenda 2030, trabajando de manera conjunta entre sí y tomando en cuenta a los diferentes actores que deben de incidir en las decisiones y acciones para avanzar en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Este Consejo Municipal es una instancia de vinculación del Ejecutivo Municipal con el sector privado, la sociedad civil y la academia, que coordina las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas, programas y acciones para el cumplimiento de lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal vigente.

Con base en lo anterior, la Agenda 2030 es un plan de acción a largo plazo que contempla políticas de desarrollo sociales, económicas y ambientales; considerando dimensiones específicas de las localidades donde impera la necesidad de fortalecer el Estado de Derecho para lograr comunidades seguras, garantizar una impartición de justicia y combate a la impunidad, así como proteger los derechos humanos y la paz. Asimismo, considera estrategias transversales encaminadas a la fortaleza institucional, la participación social y a la generación de alianzas, que permitan llevar a cabo las acciones encaminadas a la consecución de los objetivos y que el Plan de Desarrollo del Municipio de Huixquilucan ha incorporado como marco para el diseño estratégico a largo plazo.

Otro reto identificado radica en lograr que la política de creación y fortalecimiento de capacidades institucionales de los gobiernos de los estados y municipios sea permanente, sistemática y evaluada, utilizando herramientas como la Guía Consultiva para el Desempeño Municipal, impulsada por el Instituto Nacional

para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), como es el caso del municipio de Huixquilucan, que ha participado año con año es esta dinámica de evaluación, fortaleciendo las áreas de oportunidad de la administración municipal de Huixquilucan identificadas en el proceso. Dicho fortalecimiento va más allá de brindar capacitaciones, es un proceso que involucra ámbitos tan diversos entre sí como el jurídico, el financiero y el tecnológico.

Asimismo, se estima que para fortalecer las acciones de seguimiento y evaluación hace falta una mayor desagregación en los datos, por lo que es esencial mejorar la recolección a nivel local.

Diversas entidades federativas, pero sobre todo muchos municipios, consideran que el sistema de coordinación fiscal actual representa uno de los mayores retos para avanzar hacia los ODS y que la transformación de los mecanismos de asignación de recursos y el patrón de gasto de los gobiernos de los estados y municipios podría impactar muy positivamente el futuro de la Agenda 2030.

En términos de visión a futuro, aunque las estrategias implementadas han sido útiles y servirán para avanzar en la Agenda 2030, el destino de ésta depende de la crisis sanitaria y económica actuales. Con el fin de atender la escasez de recursos y las crecientes desigualdades que resultan de este contexto, en el corto y mediano plazo debe considerarse:

- Modificar las leyes de coordinación hacendaria para crear estímulos en la distribución del Ramo 28 con el fin de aumentar la eficiencia y eficacia en la recaudación de los ingresos propios de los ayuntamientos.
- Impulsar un programa de coordinación entre los estados y municipios, que promueva reformar el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Más allá de la crisis sanitaria, los factores más importantes a considerar para fortalecer la territorialización de los ODS son:

- El fortalecimiento de las capacidades institucionales de los gobiernos municipales, con base en la creación de un servicio civil de carrera que integre la certificación de competencias para crear un sector público más eficiente y eficaz, y que contemple actividades de capacitación complementarias.
- En la coyuntura inmediata, será necesario sensibilizar a las autoridades municipales sobre la Agenda 2030 y en materia de planeación con enfoque de sostenibilidad.
- Mejorar los mecanismos de coordinación intergubernamental en lo local como medida para lidiar con la escasez de recursos y las crecientes desigualdades. La intermunicipalidad, acompañada de la creación de fondos específicos y el apoyo técnico, puede ser el mecanismo idóneo para ello.

- Impulsar la territorialización de los ODS mediante el intercambio de experiencias útiles y otro tipo de recursos, como las tecnologías de la información.
- Reforzar la recolección y aprovechamiento de datos e información sobre el avance de los ODS.

La posibilidad de que se realicen muchos de los cambios que se requieren no depende solamente de factores técnicos, sino también de la voluntad política de las autoridades de los tres ámbitos de gobierno para seguir colaborando en beneficio de todas las personas en México, en el Estado de México y, especialmente, en el municipio de Huixquilucan desde la perspectiva del desarrollo sostenible.

Para lograr efectivamente los ODS es necesario que todos los actores se comprometan con el desarrollo, sin importar su tamaño o nivel de incidencia. La Agenda 2030 identifica a diferentes actores de gran relevancia, cuyas acciones contribuirán a lograr un desarrollo sostenible en todos los ámbitos:

Gobierno nacional

- Difusión estratégica sobre la Agenda 2030.
- Promoción de mecanismos de apropiación de la Agenda por otros actores.
- Convocatoria al desarrollo de una estrategia nacional de implementación.
- Diseño e implementación de planes, estrategias, políticas públicas y Programas presupuestarios alineados a la Agenda 2030.
- Reporte de progreso y evaluación de ODS y sus Metas.
- Adaptación de ODS a prioridades nacionales.

Poder Legislativo

- Modificación de leyes, normas y reglamentos para promover el desarrollo sostenible.
- Revisión y aprobación de presupuestos con enfoque 2030.
- Consolidación de un marco normativo que promueva el logro de los ODS.
- Fomento de una cultura de derechos humanos, no discriminación e inclusión.
- Armonización y coherencia legislativa a nivel nacional y local.

Poder Judicial

- Promoción de una cultura de la legalidad, el acceso a la justicia y la no impunidad.
- Fomento de una cultura de respeto y protección de los derechos humanos.
- Identificación de mejoras a procesos judiciales y de impartición de justicia en ámbitos de la Agenda 2030.

Gobiernos locales (estatales y municipales):

- Localización e implementación en terreno de la Agenda 2030.
- Vinculación con la ciudadanía local.
- Provisión de servicios públicos para el desarrollo sostenible.

- Promoción de la participación de actores no gubernamentales en la toma de decisiones en torno a la Agenda 2030.

Sector privado

- Desarrollo de emprendimientos productivos.
- Vigilancia y cumplimiento de estándares de trabajo decente.
- Fomento de esquemas de producción sostenibles en las tres dimensiones.
- Aliado para alternativas de solución y su financiamiento.
- Fomento de la creación de empleo, inclusión laboral y capacitación de jóvenes.
- Innovación y el desarrollo de tecnología sostenible.

Instituciones académicas

- Formación de capital humano en áreas y temas de la Agenda 2030.
- Evaluación de políticas públicas y alternativas de solución para el logro de los ODS.
- Realización de estudios científicos o investigación en torno a temas de Agenda 2030.
- Formación de personal para investigación y desarrollo tecnológico.
- Alianzas con el sector público para diagnósticos, planes y evaluaciones.

Organizaciones de la sociedad civil

- Identificar alternativas locales de solución a retos planteados por la Agenda 2030.
- Promover el diálogo de la ciudadanía con otros actores relevantes para el desarrollo.
- Diseño, financiamiento y ejecución de alternativas con enfoque ciudadano.
- Identificación de brechas de desarrollo con perspectiva ciudadana.
- Retroalimentación ciudadana sobre el logro de los ODS a nivel local.

Personas

- Conocer la Agenda 2030 y colaborar en su difusión.
- Exigir a autoridades y actores relevantes transparencia y rendición de cuentas sobre recursos y acciones en torno a la Agenda 2030.
- Adoptar estilos de vida acordes con el desarrollo sostenible.

El desarrollo sostenible contempla tres dimensiones: social, económica y ambiental. Al definir la Agenda, los países incluyeron dos aspectos que potencian los efectos de estas dimensiones y las posibilitan: la paz y las alianzas para el desarrollo.

Esfera de importancia.- Personas				
				
• Pobreza • Pobreza extrema • Pobreza multidimensional • Protección social • Acceso a recursos • Servicios básicos • Servicios financieros • Resiliencia • Desastres • Movilización de recursos • Financiamiento • Legislación	• Hambre • Alimentación • Nutrición • Desnutrición • Seguridad alimentaria • Desarrollo agrícola • Productividad agrícola • Producción de alimentos • Cambio climático • Riesgos • Conservación • Recursos genéticos • Comercio exterior • Mercados	• Mortalidad materna • Mortalidad infantil • Enfermedades transmisibles: VIH, tuberculosis, hepatitis, malaria • Enfermedades no transmisibles: salud mental, obesidad, diabetes, cáncer • Sustancias adictivas: alcohol y drogas • Accidentes viales • Cobertura sanitaria • Acceso a medicamentos • Contaminación y productos químicos • Legislación antitabaco • Investigación y propiedad intelectual • Financiamiento • Personal sanitario • Alerta temprana y riesgos sanitarios	• Primera infancia • Educación preescolar, primaria, secundaria, media superior, superior, técnica. • Igualdad • Competencias laborales • Emprendimiento • Trabajo decente • Equidad de género • Pueblos indígenas • Discapacidad Alfabetización • Educación para el desarrollo sostenible: género, paz, cultura, derechos humanos • Inclusión en escuelas • Becas • Cooperación internacional Ciencia y tecnología • Docencia	• Equidad de género • Mujeres y niñas • Discriminación • Violencia • Explotación sexual • Trata de personas • Matrimonio infantil • Mutilación genital • Protección social • Empleo • Participación económica • Trabajo no remunerado • Participación política y pública • Salud sexual • Derechos reproductivos • Propiedad de la tierra • Servicios financieros • Tecnología de información y comunicaciones • Normatividad y legislación

Esfera de importancia.- Planeta				
				
• Agua potable • Saneamiento • Higiene • Grupos vulnerables • Calidad del agua • Contaminación • Reciclaje • Productos químicos • Sequías Abasto de agua • Gestión Hídrica • Cooperación internacional • Ecosistemas • Bosques • Participación comunitaria	• Consumo sostenible • Producción sostenible • Recursos naturales • Desperdicio de alimentos • Cadenas de calor • Productos químicos Desechos Medio ambiente • Contaminación • Reciclaje • Empresas sostenibles • Rendición de Cuentas • Licitaciones • Transparencias • Corrupción • Educación para el desarrollo • Ciencia y tecnología • Turismo sostenible • Cultura • Combustibles fósiles	• Resiliencia • Riesgos • Desastres • Estrategias contra el cambio climático • Planes nacionales • Educación ambiental • Alerta temprana • Cambio climático • Marco internacional • Financiamiento • Participación de la mujer, jóvenes y comunidades locales	• Contaminación marina • Ecosistemas • Resiliencia • Cooperación internacional • Océanos • Pesca • Conservación marina • Legislación • Productividad • Marco internacional • Zonas costeras • Desarrollo económico • Acuicultura • Turismo • Ciencia y tecnología • Biodiversidad • Pesca artesanal • Mercados	• Conservación • Ecosistemas • Marco internacional • Desiertos • Bosques • Deforestación • Inundaciones • Desertificación • Sequías • Suelos • Montañas • Degradación • Biodiversidad • Igualdad • Recursos genéticos • Caza • Tráfico de especies • Flora y fauna • Planificación • Pobreza • Recursos financieros • Cooperación internacional

Esfera de importancia.- Prosperidad				
				
• Servicios energéticos • Acceso universal • Energía renovable • Eficiencia energética • Cooperación internacional • Investigación • Combustibles fósiles • Inversiones en infraestructura	• Producto Interno Bruto • Crecimiento económico • Diversificación productiva • Innovación Tecnología • Emprendimiento • Trabajo decente • Servicios financieros • Pequeñas y medianas empresas • Producción y consumo eficientes • Degradación ambiental • Empleo de jóvenes, mujeres y personas con discapacidad • Igualdad de remuneración • Capacitación • Trabajo forzoso • Trata de personas • Derechos laborales • Migrantes • Seguridad social • Comercio exterior	• Infraestructura • Resiliencia • Desarrollo económico y sostenible • Cooperación internacional • Industria • Empleo • Crecimiento económico • Pequeñas y medianas empresas • Servicios financieros • Cadenas de valor • Mercados • Modernización • Energía limpia • Tecnología • Innovación • Investigación y desarrollo • Comunicación • Tecnologías de la información	• Ingresos • Pobreza • Desigualdad • Inclusión social y económica • Igualdad de oportunidades • Políticas públicas • Política social • Protección social • Instituciones financieras • Acceso a mercados • Regulación económica • Cooperación internacional • Migración • Movilidad humana • Movilidad social • Remesas • Migrantes • Solicitantes de refugio	• Acceso a recursos • Servicios básicos • Propiedad de la tierra • Servicios financieros • Transporte • Desarrollo sostenible • Seguridad vial • Ordenamiento territorial • Seguridad social • Grupos vulnerables • Urbanización • Planeación participativa • Patrimonio cultural • Desastres • Resiliencia • Protección social • Reducción de riesgos • Medio ambiente • Gestión de residuos • Áreas verdes • Espacios públicos • Inclusión • Cambio climático • Infraestructura

Esfera de importancia.- Paz



• Violencia • Crimen • Corrientes financieras ilícitas • Delincuencia • Crimen organizado • Terrorismo	• Discriminación • Maltrato • Explotación • Trata de personas • Igualdad	• Estado de derecho • Tortura • Justicia • Identidad jurídica	• Transparencia • Rendición de cuentas • Participación • Representatividad • Corrupción • Gobernabilidad	• Gobernanza • Cooperación internacional • Desarrollo sostenible • Legislación

Fuente: elaboración propia con base en una selección del texto de la Agenda 2030

Tabla: ODS involucrados en la Esfera de Importancia Alianzas

Esfera de importancia.- Alianzas



• Movilización de recursos • Recaudación fiscal • Deuda pública	• Ciencia y tecnología • Innovación • Tecnologías de la información • Capacidad estadística	• Comercio exterior • Regulación de mercados • Marco internacional del comercio	• Cooperación internacional • Cooperación Sur-Sur • Asistencia oficial para el desarrollo	• Alianzas eficaces • Sector privado • Sociedad civil • Alianzas público-privadas	• Generación de datos • Capacidad estadística • Monitoreo y evaluación

Fuente: elaboración propia con base en una selección del texto de la Agenda 2030

Los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) definen la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En estos 17 objetivos se enmarcan los desafíos que el municipio puede abordar en las tres dimensiones de desarrollo.

De acuerdo con los resultados obtenidos del análisis del Modelo de Inferencia de Prioridades de Política (IPP) para el Estado de México, aplicado a partir de un conjunto de indicadores y metas de desarrollo consignados por el COPLADEM y el Laboratorio Nacional de Políticas Públicas del CIDE (LNPP-CIDE), se advierte que los ODS 1, 3, 4 y 8, concernientes a los temas: fin de la pobreza, salud y bienestar, educación de calidad, trabajo decente y crecimiento económico, se han visto más afectados que otros objetivos asociados con temas ambientales y de consumo.

Como resultado de la transversalidad de los ODS, otros nueve ODS se suman a las afectaciones provocadas por la pandemia, entre los que se destaca el Objetivo 2, relacionado con la erradicación del hambre, la seguridad alimentaria y una mejor nutrición; el Objetivo 5, referente a la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y niñas; así como los Objetivos 6, 11, 12 13,16 y 17.

De acuerdo con lo anterior, en la siguiente tabla se puntualizan los impactos referidos que tienen implicación directa en el ámbito local.

ODS	IMPACTO
 **Objetivo 1:** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	Ha provocado la pérdida de ingresos en la unidad familiar, lo que podría llevar a segmentos vulnerables a caer por debajo del umbral de pobreza.
 **Objetivo 2:** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	La producción y distribución de alimentos podría verse interrumpida.
 **Objetivo 3:** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	Presión abrumadora en los sistemas de salud con relación al tratamiento y la gestión del virus. Afectaciones en la capacidad de atender a pacientes con otras enfermedades, aumentando el riesgo de complicaciones en

ODS	IMPACTO
	poblaciones con estados de salud comprometidos.
 **Objetivo 4:** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	Provocó el cierre de centros educativos, el aprendizaje a distancia es menos efectivo y no es accesible para todos.
 **Objetivo 5:** Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	Los beneficios económicos de la mujer están en peligro y aumentan los niveles de violencia de género. Las mujeres representan la mayoría de los trabajadores de la salud y de la asistencia social por lo que están más expuestas a los riegos de la COVID-19.
 **Objetivo 6:** Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	Las interrupciones del suministro y la escasez de agua en algunas zonas dificultan el acceso a instalaciones limpias para lavarse las manos, una de las medidas de prevención de COVID-19 más importantes.
 **Objetivo 8:** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Actividades económicas suspendidas, menores ingresos, reducción de las jornadas laborales, crecimiento del desempleo.
 **Objetivo 11:** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	La población que vive en barrios marginales se enfrenta a un mayor riesgo de exposición a la COVID-19, debido a la alta densidad de población y a las malas condiciones de saneamiento.

	ODS	IMPACTO
	**Objetivo 12:** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	Contracción en el consumo por la caída en los ingresos de los hogares.
	**Objetivo 13:** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	Menor compromiso con la acción climática, pero también menor impacto ambiental, debido a una disminución de la producción y el transporte, reduciendo los índices de contaminación atmosférica.
	**Objetivo 16:** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	Efectos negativos en las tareas de combate a la criminalidad, transformación de diversos patrones delictivos ante las medidas de restricción de movilidad.
	**Objetivo 17:** Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	Pone en relieve la importancia de la cooperación en materia de salud pública. En el plano tecnológico, cada vez más población está conectada en línea y las suscripciones a la banda ancha fija no dejan de crecer.

Como parte de los esfuerzos realizados, se han generado mecanismos técnicos y metodológicos que vinculan las políticas gubernamentales, estatales y municipales, establecidas en los instrumentos de planeación correspondientes con los 17 ODS y sus 169 metas, con el fin de establecer mejores prácticas que atiendan las exigencias que impone un entorno cambiante en los contextos local, estatal, nacional e internacional, así como la mejora continua que impulsa esquemas integrales a partir de la innovación y la transversalidad de dichas políticas para hacerlas más inclusivas, integradoras y sostenibles.

En este sentido, de acuerdo con los ODS sustantivos a los que se ha hecho referencia, a continuación se puntualizan algunas de las principales estrategias y acciones implementadas por el gobierno del municipio de Huixquilucan, Estado de México, a través de las dependencias y organismos que integran los sectores -social, económico, territorial/ambiental, de seguridad y gubernamental, para

contribuir en el cumplimiento de la Agenda 2030 y considerados en el desarrollo del proyecto de planeación.

ODS	ACCIONES
	Detectar las zonas expulsoras y receptoras del municipio, con la participación de las autoridades, para realizar los recorridos en busca de los infantes en situación de calle y riesgo de marginación. Preservar las tradiciones artesanales y contribuir a la formación de nuevos artesanos. Apoyar a los productores rurales locales con apoyos técnicos, operativos y financieros para el manejo de cultivos.
	Otorgar apoyos alimentarios a familias en situación de vulnerabilidad. Fomentar la buena nutrición de las familias y el impulso de huertos familiares. Fortalecer los programas municipales para el fomento a la producción agrícola. Impulsar programas de enseñanza de técnicas, crianza y sistemas que mejoren la producción pecuaria.
	Mantener a la población en general informada sobre enfermedades crónico-degenerativas y vías respiratorias, para así mejorar su calidad de vida. Difundir la importancia de la prevención médica, para crear conciencia de sus beneficios. Participar en las campañas de vacunación humana. Continuar con el servicio preventivo que se ofrecen en las clínicas y unidades móviles. Fomentar hábitos saludables de activación física y prevención de las adicciones. Realizar consultas médicas en unidades móviles a la población no derechohabiente y vulnerable de las zonas tradicional y popular. Cubrir consultas de atención prioritaria y realizar estudios básicos en todo el sector salud y de las principales causas de muerte para detectarlas a tiempo y recibir tratamiento oportuno. Acercar jornadas de atención medica pronta y eficaz a la población con enfermedades mortales y proporcionar los insumos necesarios para tratar la gravedad de su padecimiento, siendo vulnerables por su enfermedad.
	Otorgar apoyos económicos a los estudiantes de instituciones educativas de nivel básico. Realizar mejoras a la infraestructura y equipamiento de las instituciones educativas.
	Capacitar a las mujeres y hombres del municipio para el trabajo en diversas áreas productivas. Realizar talleres de capacitación para el trabajo con perspectiva de género a personas del municipio, con alguna discapacidad, indígenas o madres solteras, para ampliar las oportunidades de inclusión en el ámbito laboral. Realizar talleres de empoderamiento de la mujer productiva y autosuficiente en las comunidades del municipio.
	Contribuir al manejo sustentable del agua potable, procurando la conservación del líquido vital para otorgar este servicio con calidad. Dar mantenimiento a infraestructura hidráulica construida para el suministro de agua potable. Realizar monitoreo de cloro residual en fuentes de abastecimiento en conjunto con la CAEM. Promover el uso racional del agua.

ODS	ACCIONES
	Mejorar y trasformar la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales, drenaje y alcantarillado, que permitan la mejora de los servicios.
	Realizar mantenimiento al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público. Identificar fallas en el sistema de alumbrado público municipal y, en su caso, repararlas. Mantener operando eficientemente el sistema de alumbrado público municipal. Modernizar el sistema de alumbrado público municipal. Realizar diagnósticos y recomendaciones para reducir el consumo energético en los edificios públicos, en el sistema municipal de alumbrado público y en el OPD Sistema Aguas de Huixquilucan.
	Realizar acciones para el mejoramiento de la vivienda. Firmar convenios con otros niveles de gobierno, instituciones educativas, ONG's y empresas de la construcción, para la construcción de vivienda. Establecer estudios para la asignación de recursos con criterios de vulnerabilidad social. Otorgar servicios básicos de vivienda y de primera necesidad a la población más vulnerable. Fortalecer la capacitación para la gestión de recursos de programas para el desarrollo comunitario.
	Realizar acciones que permitan el desarrollo turístico del municipio, a través de la promoción y difusión de sus atractivos turísticos.
	Se ha dado impulso a una política medioambiental integral, impulsando las acciones para proteger y mejorar los servicios forestales; para fortalecer las Áreas Naturales Protegidas, los parques recreativos y la fauna establecida en la entidad. De igual manera, promueve un municipio de Huixquilucan limpio, a través del mejoramiento de la gestión de residuos sólidos.
	Actualizar las instituciones de seguridad pública en un enfoque integral y ciudadano. Fortalecer el uso de la tecnología y comunicación para la seguridad. Establecer mecanismos para la recepción de las quejas vecinales, establecidas para dirimir conflictos y controversias entre la población. Resolver conflictos y controversias de conformidad al marco jurídico aplicable. Aplicar mecanismos para calificar y sancionar faltas administrativas. Otorgar asesoría jurídica a la población. Verificar el cumplimiento del orden jurídico. Promover campañas de difusión para regularización de los estados que afectan el estado civil de la población.
	Formalizar acuerdos interinstitucionales con localidades extranjeras. Coordinar acciones de seguridad pública con los gobiernos estatal y federal, así como con las autoridades auxiliares. Fomentar la participación ciudadana en temas de relaciones intergubernamentales. Coordinar esfuerzos interinstitucionales con las dependencias-organismos municipales para mejorar las evaluaciones de instancias gubernamentales (IMCO e INAFED). Generar, de manera sistemática, información estratégica sobre temas de interés nacional, regional y municipal para consulta ciudadana y gubernamental. Gestionar actividades del grupo intermetropolitano (Huixquilucan, Naucalpan, Cuajimalpa y Miguel Hidalgo).

No obstante, como resultado del monitoreo y evaluación permanente de las acciones, se reconoce que aún existen brechas en los principales ejes y temas del desarrollo, las cuales se han incrementado como parte de la crisis sanitaria. Por ello, se determinó la necesidad de generar una batería de proyectos estratégicos en el marco de la recuperación, las nuevas necesidades y retos institucionales y, especialmente, las mediciones en los principales indicadores, que obligan a redoblar esfuerzos en algunas de las vertientes centrales de la política social en materia de pobreza, competitividad y recuperación de las unidades económicas y cadenas de valor, para el pilar económico; ordenamiento del territorio, desde la comunidad, en el marco del desarrollo local; la imperante necesidad de recuperar la paz y seguridad en la entidad, así como las nuevas dinámicas transversales en materia pública, como la tecnificación y nuevas dinámicas de la administración pública del municipio.

Para avanzar en la correcta implementación, se puntualizan algunos aspectos que se tienen que llevar a cabo, de acuerdo con la dinámica social, económica y territorial, en apego a las facultades y demandas ciudadanas del ámbito local:

- Fortalecer la colaboración con organismos internacionales, con el fin de aportar conocimientos y herramientas determinantes para coadyuvar en los esfuerzos del gobierno estatal a los procesos de localización de los ODS.
- Fortalecer las sinergias institucionales con dependencias del gobierno federal y estatal, así como con organismos nacionales y estatales, que aporten información técnica especializada y estadística.
- Fortalecer los programas que impacten en el desarrollo local, metropolitano y regional, bajo esquemas de intersectorialidad en la instrumentación de los planes y programas de desarrollo, en operación de la gestión, así como en el uso y destino de los recursos públicos.
- Por otra parte, la participación ciudadana es una condición necesaria para el cumplimiento de los ODS; por ello, la coordinación entre instituciones estatales, municipales, organizaciones sociales, el sector privado y representantes académicos, serán de gran importancia para establecer los mecanismos y herramientas de participación, con el único objetivo de atender los problemas públicos de manera integral y permanente.

XV.I El Municipio como impulsor de Desarrollo Sostenible.

El 25 de septiembre de 2015, los Estados Miembros de las Naciones Unidas acordaron 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como parte de la Agenda de Desarrollo Post-2015. Dichos ODS se basan en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la Agenda Global que regía del 2000 al 2015 y que dirigirán la acción global sobre desarrollo sostenible hasta el 2030.

Los ODS son motivo de celebración para los gobiernos municipales y regionales de todo el mundo. Incluso, antes de que se confirmaran los 17 objetivos finales, la naturaleza inclusiva del proceso posterior al 2015 ya representaba una gran victoria para todos los grupos de interés.

La Agenda 2030 presenta una perspectiva integral y multidimensional para enfrentar mejor los desafíos en los municipios. Al ser la unidad territorial básica y conocer las necesidades más inmediatas de la población, los municipios son clave para poder cumplir con la Agenda 2030 y ofrecer mejores soluciones a los problemas a partir de sus competencias y atribuciones.

Todos los ODS tienen metas directa o indirectamente relacionadas con el trabajo diario de los gobiernos municipales, mismos que son responsables políticos, catalizadores del cambio y el nivel de gobierno mejor situado para vincular los objetivos globales con las localidades municipales.

Así, los municipios cobran una gran relevancia para emprender una serie de soluciones, gracias a la acción cercana del gobierno municipal, la sociedad civil y todos los actores que intervienen en el territorio.

Cada uno de los 17 ODS, y sus respectivas metas, son herramientas útiles que los municipios pueden usar para identificar necesidades y orientar acciones bajo una mirada integral y prospectiva hacia el desarrollo sostenible. Además, ofrecen un lenguaje común para trabajar con distintos actores de la sociedad y permiten dirigir recursos humanos, técnicos y financieros para ejecutar proyectos de desarrollo en los diferentes contextos de los municipios.

Los ODS permiten identificar los principales problemas y plantear objetivos que orienten las soluciones en beneficio de las personas y de su bienestar, del ejercicio de los derechos humanos, del cuidado del medio ambiente, así como de la promoción del desarrollo económico incluyente y justo. El conjunto articulado de los ODS hace que pensemos en soluciones que tengan múltiples impactos y que aceleren el desarrollo de las acciones conjuntas de los distintos actores, fortaleciendo el trabajo de las autoridades municipales.

De manera directa o indirecta, los municipios tienen que hacerse cargo de muchos de los desafíos globales de nuestro tiempo: desde la resiliencia climática, a la desigualdad social; desde los impactos del comercio internacional en las economías municipales, hasta la inclusión de los migrantes. Asimismo, los municipios son los responsables de proporcionar la gran mayoría de los servicios públicos relevantes. Por lo cual, los gobiernos municipales, y sus diversas asociaciones, son actores clave en los procesos de implementación, seguimiento y examen de la Agenda 2030.

El liderazgo de los gobiernos municipales constituye una de las fuerzas impulsoras más importantes para el logro de los ODS. Los gobiernos municipales son fundamentales, porque los ODS son municipales.

El desarrollo sostenible se ha definido como el desarrollo capaz de satisfacer las necesidades del presente, sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades. Para alcanzar el desarrollo sostenible es fundamental armonizar tres elementos básicos, a saber, el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente. Estos elementos están interrelacionados y son todos esenciales para el bienestar de las personas y las sociedades.

Las ciudades son espacios estratégicos para el logro del desarrollo sostenible. Sin embargo, una mala gestión de los municipios también puede agravar los conflictos e incrementar las desigualdades.

Las decisiones que tomamos sobre la planificación y gestión del municipio y las inversiones que hacemos en infraestructura, tienen impactos de largo plazo sobre la sostenibilidad, tanto a nivel local como mundial.

El rol de las asociaciones y redes de gobiernos municipales y regionales es también crucial, ya que representan una voz de trabajo coordinada, así como la cara de los niveles local y regional ante las esferas nacional e internacional. Nuestra región cuenta con una serie de asociaciones y redes con experiencias, ideas y recursos para fomentar iniciativas y proyectos vinculados con el desarrollo sostenible a nivel local. Entre las principales se destacan: Mercociudades y la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones Municipalistas (FLACMA), junto a iniciativas globales con destacada presencia regional, como Gobiernos Municipales por la Sostenibilidad (ICLEI) y C40, con enfoque en la acción climática de las ciudades.

Diversas ciudades y gobiernos subnacionales en el mundo y en la región han preparado Informes Municipales Voluntarios para reportar sobre la implementación de la Agenda 2030 en sus territorios, a los cuales se sumará el gobierno municipal de Huixquilucan a partir de 2022.

El marco jurídico descrito en el apartado 2.2.1, dota al municipio de las facultades necesarias para contribuir de manera directa a la consolidación del bienestar social, económico y ambiental a partir de la prestación de servicios e infraestructura, la provisión de bienes, así como la regulación de la convivencia de su población. Desde esta premisa, las autoridades municipales son las encargadas de encabezar y orientar los esfuerzos que posibiliten la sinergia entre los sectores público, privado y social.

La Agenda 2030 presenta una perspectiva integral y multidimensional para enfrentar mejor los desafíos en los municipios. Al ser la unidad territorial básica y conocer las necesidades más inmediatas de la población, los municipios son clave para poder cumplir con la Agenda 2030 y ofrecer mejores soluciones a los problemas a partir de sus competencias y atribuciones.

Actualmente, los municipios están inmersos en contextos y dinámicas que les asumen como catalizadores de competitividad y desarrollo, es ahí -dicen los expertos- donde se gestan las iniciativas que mejoran la calidad de vida de las personas mediante la adecuada y equitativa prestación de servicios; son también los espacios en los que, mediante la provisión de infraestructura, puede contribuirse a la superación de la pobreza e, indiscutiblemente, son ámbitos en los que, mediante la aplicación de un marco regulatorio adecuado, es posible dar certeza jurídica a la ciudadanía y construir/fortalecer los tejidos sociales, lo que a su vez tiene injerencia directa en el desarrollo político del territorio. Lo anterior puede esquematizarse de la siguiente manera:

Esquema 64

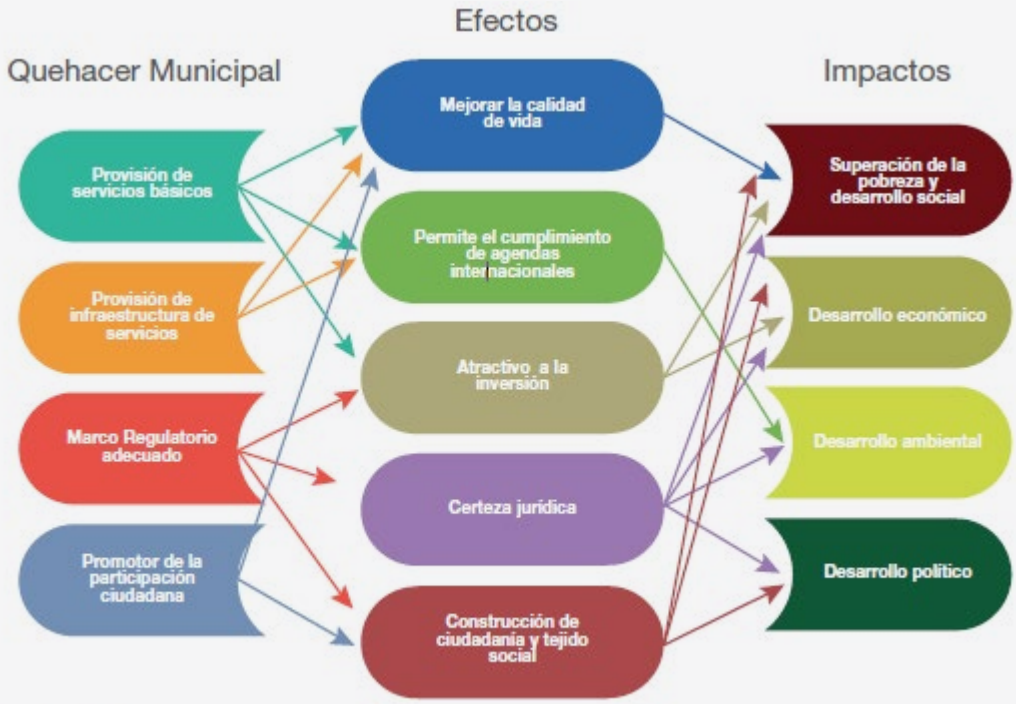

Fuente: COPLADEM, 2021

Todos los ODS tienen metas directa o indirectamente relacionadas con el trabajo diario de los gobiernos municipales, mismos que son responsables políticos, catalizadores del cambio y el nivel de gobierno mejor situado para vincular los objetivos globales con las localidades municipales.

Así, los municipios cobran una gran relevancia para emprender una serie de soluciones, gracias a la acción cercana del gobierno municipal, la sociedad civil y todos los actores que intervienen en el territorio.

Cada uno de los 17 ODS, y sus respectivas metas, son herramientas útiles que los municipios pueden usar para identificar necesidades y orientar acciones, bajo una mirada integral y prospectiva hacia el desarrollo sostenible. Además, ofrecen un lenguaje común para trabajar con distintos actores de la sociedad y permiten dirigir recursos humanos, técnicos y financieros, para ejecutar proyectos de desarrollo en los diferentes contextos de los municipios.

Los ODS permiten identificar los principales problemas y plantear objetivos que orienten las soluciones en beneficio de las personas y de su bienestar, del ejercicio de los derechos humanos, del cuidado del medio ambiente, así como de la promoción del desarrollo económico incluyente y justo. El conjunto articulado de los ODS hace que pensemos en soluciones que tengan múltiples impactos y que aceleren el desarrollo de las acciones conjuntas de los distintos actores, fortaleciendo el trabajo de las autoridades municipales.

De manera directa o indirecta, los municipios tienen que hacerse cargo de muchos de los desafíos globales de nuestro tiempo: desde la resiliencia climática, a la desigualdad social; desde los impactos del comercio internacional en las economías municipales, hasta la inclusión de los migrantes. Asimismo, los municipios son los responsables de proporcionar la gran mayoría de los servicios públicos relevantes. Por lo cual, los gobiernos municipales, y sus diversas asociaciones, son actores clave en los procesos de implementación, seguimiento y examen de la Agenda 2030.

El liderazgo de los gobiernos municipales constituye una de las fuerzas impulsoras más importantes para el logro de los ODS. Los gobiernos municipales son fundamentales, porque los ODS son municipales.

El desarrollo sostenible se ha definido como el desarrollo capaz de satisfacer las necesidades del presente, sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades. Para alcanzar el desarrollo sostenible es fundamental armonizar tres elementos básicos, a saber, el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente. Estos elementos están interrelacionados y son todos esenciales para el bienestar de las personas y las sociedades.

Las ciudades son espacios estratégicos para el logro del desarrollo sostenible. Sin embargo, una mala gestión de los municipios también puede agravar los conflictos e incrementar las desigualdades.

Las decisiones que tomamos sobre la planificación y gestión del municipio y las inversiones que hacemos en infraestructura, tienen impactos de largo plazo sobre la sostenibilidad, tanto a nivel local como mundial.

El rol de las asociaciones y redes de gobiernos municipales y regionales es también crucial, ya que representan una voz de trabajo coordinada, así como la cara de los niveles local y regional ante las esferas nacional e internacional. Nuestra región cuenta con una serie de asociaciones y redes con experiencias, ideas y recursos para fomentar iniciativas y proyectos vinculados con el desarrollo sostenible a nivel local. Entre las principales se destacan: Mercociudades y la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones Municipalistas (FLACMA), junto a iniciativas globales con destacada presencia regional, como Gobiernos Municipales por la Sostenibilidad (ICLEI) y C40, con enfoque en la acción climática de las ciudades.

Diversas ciudades y gobiernos subnacionales en el mundo y en la región han preparado Informes Municipales Voluntarios para reportar sobre la implementación de la Agenda 2030 en sus territorios, a los cuales se sumará el gobierno municipal de Huixquilucan a partir de 2022.
Sin embargo, no debe olvidarse que los retos de los municipios mexiquenses son diferentes, en magnitud y características, debido a su heterogeneidad, que va desde su grado de urbanización o ruralidad, hasta su situación geográfica, composición poblacional y productiva, entre otras; lo que de manera inexorable impacta en las capacidades institucionales de cada uno de sus Ayuntamientos.

XV.II El proceso de planeación municipal orientado por las agendas internacionales.

La planeación para el desarrollo permite tomar mejores decisiones de gobierno con base en información y evidencia técnica. Durante el proceso de planeación se elaboran diagnósticos en donde las personas identifican los problemas que les afectan y proponen estrategias para solucionarlos. Asimismo, facilita la orientación en la toma de decisiones en asuntos prioritarios, contribuye a determinar los tiempos para realizar las acciones, fomenta la administración eficiente de los recursos públicos y distribuye las responsabilidades entre las dependencias y los funcionarios públicos que integran el Ayuntamiento.

La elaboración de un PMD tiene una base legal, establecida en la CPEUM, así como en la Ley de Planeación Federal y las leyes estatales locales de planeación. Estos

ordenamientos jurídicos determinan la importancia, el alcance y la obligatoriedad que tiene el Ayuntamiento de llevar a cabo la planeación al desarrollo.

Cabe señalar que, en el caso de la Ley de Planeación Federal, a partir de la reforma de febrero de 2018, la Agenda 2030 adquirió un carácter vinculante, puesto que en el Artículo 5° Transitorio de dicha ley se reconoce que la Administración Pública Federal correspondiente a los periodos 2018-2024 y 2024-2030 podrá considerar en su contenido estrategias para lograr los ODS y sus metas. Asimismo, señala que, para efectos de lo anterior, las propuestas emanadas del Consejo Nacional de la Agenda 2030 podrán ser integradas en el marco de los planes de desarrollo.

Partiendo de este marco normativo en el que se contempla a la Agenda 2030 como una brújula para fortalecer los procesos de planeación nacional, algunas entidades federativas han comenzado a plantear rutas para replicar este ejercicio e integrar el enfoque de sostenibilidad en sus marcos normativos de planeación estatal. De ahí que la incorporación de este enfoque en la planeación municipal cobre especial relevancia para lograr la transversalidad del desarrollo sostenible en la planeación de los tres órdenes de gobierno.

Desde 2019, y con base en información oficial generada por INEGI, México cuenta también con la plataforma de Datos del Avance Municipal (DataMun), herramienta que permite a los municipios del país acceder a información útil para la planeación local en relación con sus atribuciones constitucionales y con la Agenda 2030. La herramienta es administrada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) con el apoyo de la GIZ México.

Por su parte, el PNUD México lanzó en 2020 su Plataforma de Análisis para el Desarrollo (PAD), una herramienta de acceso público que, con base en información del SIODS de INEGI, brinda indicadores e información complementarias. La plataforma permite consultas, visualizaciones y descargas en formatos útiles para la elaboración de diagnósticos y la toma de decisiones.

Más allá del avance en los mecanismos de planeación y seguimiento de la Agenda 2030 a nivel estatal y municipal, incluidos los Órganos de Seguimiento e Instrumentación, los últimos años han visto la puesta en práctica de múltiples iniciativas locales que contribuyen de manera directa a los ODS. Estos esfuerzos van desde la implementación de proyectos piloto a nivel municipal, hasta la aprobación de leyes estatales.

Como se analizó en el apartado 2.4. Elementos básicos del proceso de planeación, tomar mejores decisiones de gobierno depende, en gran medida, de la claridad respecto a los problemas que afectan a la población y sus comunidades; es decir, a la calidad de los diagnósticos (análisis de las condiciones, así como las posibles

externalidades a las que se enfrentarán los sujetos en su contexto cultural, geográfico, social y económico).

En ese sentido, derivado del análisis situacional, se deberán diseñar alternativas de solución integrales, pertinentes y factibles a dichas problemáticas, así como establecer responsabilidades a las y los administradores municipales para su ejecución, seguimiento y evaluación, con el objetivo de dar certeza y transparencia a la ciudadanía.

La planeación para el desarrollo permite tomar mejores decisiones de gobierno con base en información y evidencia técnica. Durante el proceso de planeación se elaboran diagnósticos en donde las personas identifican los problemas que les afectan y proponen estrategias para solucionarlos. Asimismo, facilita la orientación en la toma de decisiones en asuntos prioritarios, contribuye a determinar los tiempos para realizar las acciones, fomenta la administración eficiente de los recursos públicos y distribuye las responsabilidades entre las dependencias y los funcionarios públicos que integran el Ayuntamiento.

Cabe señalar que, en el caso de la Ley de Planeación Federal, a partir de la reforma de febrero de 2018, la Agenda 2030 adquirió un carácter vinculante puesto que en el Artículo 5° Transitorio de dicha ley se reconoce que la Administración Pública Federal correspondiente a los periodos 2018-2024 y 2024-2030 podrá considerar en su contenido estrategias para lograr los ODS y sus metas. Asimismo, señala que, para efectos de lo anterior, las propuestas emanadas del Consejo Nacional de la Agenda 2030 podrán ser integradas en el marco de los planes de desarrollo.

Partiendo de este marco normativo en el que se contempla a la Agenda 2030 como una brújula para fortalecer los procesos de planeación nacional, algunas entidades federativas han comenzado a plantear rutas para replicar este ejercicio e integrar el enfoque de sostenibilidad en sus marcos normativos de planeación estatal. De ahí que la incorporación de este enfoque en la planeación municipal cobre especial relevancia para lograr la transversalidad del desarrollo sostenible en la planeación de los tres órdenes de gobierno.

Desde 2019, y con base en información oficial generada por INEGI, México cuenta también con la plataforma de Datos del Avance Municipal (DataMun), herramienta que permite a los municipios del país acceder a información útil para la planeación local en relación con sus atribuciones constitucionales y con la Agenda 2030. La herramienta es administrada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) con el apoyo de la GIZ México.

Por su parte, el PNUD México lanzó en 2020 su Plataforma de Análisis para el Desarrollo (PAD), una herramienta de acceso público que, con base en información

del SIODS de INEGI, brinda indicadores e información complementarias. La plataforma permite consultas, visualizaciones y descargas en formatos útiles para la elaboración de diagnósticos y la toma de decisiones.

Más allá del avance en los mecanismos de planeación y seguimiento de la Agenda 2030 a nivel estatal y municipal, incluidos los Órganos de Seguimiento e Instrumentación, los últimos años han visto la puesta en práctica de múltiples iniciativas locales que contribuyen de manera directa a los ODS. Estos esfuerzos van desde la implementación de proyectos piloto a nivel municipal hasta la aprobación de leyes estatales.

Como se ha dicho, la elaboración del PDM cuenta con una base legal, derivada de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como la Ley Federal de Planeación, la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica Municipal y el Código Financiero del Estado de México y Municipios, dichos ordenamientos determinan la importancia, el alcance y la obligatoriedad de la instrumentación de los planes de desarrollo municipal.

Sin embargo, existen instrumentos de carácter internacional que, por sus características, motivan a los gobiernos locales a implementar acciones que procuren el Desarrollo Sostenible, tal es el caso de las agendas internacionales analizadas a continuación.

Esquema 65



XV.III Planeación del Desarrollo Municipal alineada a la Agenda 2030.

La resolución 70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas que se denomina "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", hace especial mención al rol de la planificación y al proceso de adaptación de este compromiso a las realidades nacionales. Si bien, se trata de una iniciativa que expresa sus intenciones a nivel mundial, se enfatiza que cada país miembro, a través de sus gobiernos, determinarán metas nacionales (en su caso, subnacionales y locales), en función de su contexto y de los lineamientos de la Agenda 2030.

De este modo, se han sumado esfuerzos por parte de los países miembros, sus gobiernos e instituciones públicas y privadas para definir estrategias y alianzas para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que integran la Agenda 2030, su monitoreo, evaluación y rendición de cuentas. Este hecho deja de manifiesto la importancia que tiene el proceso de planeación en la consolidación de la Agenda y, por ende, el protagonismo de los gobiernos locales en su planeación e implementación.

En ese tenor, son cuatro los retos que conlleva la planeación para el desarrollo hacia el logro de objetivos a largo plazo, mismos que se deben tener en cuenta durante el proceso de integración del Plan de Desarrollo del municipio.

Esquema 66

Esquema 98



Fuente: COPLADEM, a partir de la Guía Metodológica, planificación para la implementación de la Agenda 2030 e América Latina y el Caribe; 2018.

Es conveniente subrayar que la apropiación de la Agenda 2030 en el ámbito local y su incorporación a los procesos de planeación e implementación deben considerarse en todo momento como parte fundamental del desarrollo del municipio y con inherente relación al desarrollo del Estado de México.

En este sentido, los elementos de la Agenda, es decir, sus objetivos, metas, indicadores, medios de implementación, horizonte temporal y principios de integralidad, son aspectos orientadores de la planeación y de la gestión pública para el desarrollo sostenible. Así, la incorporación de la Agenda 2030 en los procesos de planeación en el entorno local es sinónimo de potenciar y garantizar los objetivos locales de desarrollo de una manera eficiente y equitativa.

> En los meses de abril y agosto de 2018, el presidente municipal Constitucional, el Lic. Enrique Vargas del Villar, solicitó al H. Ayuntamiento la creación de la Comisión Edilicia para el Cumplimiento de la Agenda 2030 y el Consejo Municipal para el Cumplimiento de la Agenda 2030 del municipio de Huixquilucan, con el que manifestó su compromiso con los habitantes de Huixquilucan en estricto apego al marco jurídico vigente aplicable, desde una perspectiva integral, competitiva e incluyente del desarrollo en la que todas y todos los huixquiluquenses participen.

En suma, la Agenda 2030 es un plan de acción global a favor de las personas, el planeta, la prosperidad y la paz que, mediante alianzas entre diversos sectores y actores, pretende transformar el mundo y sus realidades. Como antecedente se encuentran en los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM), acordados en la Organización de las Naciones Unidas, mismos que orientaron las acciones para lograr el desarrollo humano del 2000 al 2015. Por lo que este instrumento fue adoptado en septiembre de 2015 en la Asamblea General de la ONU por 193 países, con la participación de los gobiernos nacionales y subnacionales, la sociedad civil, el sector privado y la academia. Se integra por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que comprometen a las naciones a trabajar desde una perspectiva integral e indivisible del desarrollo en tres dimensiones: social, económica y ambiental.

Esquema 67



Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con las 169 metas, tienen un alcance más amplio y van más allá que los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) al abordar las causas fundamentales de la pobreza y la necesidad universal de lograr un desarrollo a favor de todas las personas.



Fuente: La Agenda 2030 y el desarrollo municipal sostenible, Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con el enfoque de la Agenda 2030; 2020.

Los objetivos son el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente, mismas que son transversales en la búsqueda de cinco grandes cambios transformativos:

1. No dejar a nadie atrás.

Garantizar que a ninguna persona -independientemente de su grupo étnico, género, geografía, discapacidad, raza u otra condición- se le nieguen derechos humanos universales y oportunidades económicas básicas.

2. Colocar el desarrollo sostenible en el centro de la agenda.

Actuar ahora para detener el ritmo alarmante del cambio climático y la degradación medioambiental, los cuales plantean amenazas sin precedentes para la humanidad.

3. Transformar las economías para crear empleo y crecimiento inclusivo.

Moverse hacia patrones de consumo y producción sostenibles, aprovechando la innovación, la tecnología y el potencial de las empresas privadas para crear más valor e impulsar el crecimiento sostenible e inclusivo.

4. Construir paz e instituciones eficaces, abiertas y responsables para todos.

El derecho a vivir en paz, sin conflictos ni violencia es el derecho humano más básico y el fundamento esencial para la construcción de sociedades pacíficas y prósperas.

Al mismo tiempo, las personas de todo el mundo esperan que sus gobiernos sean honestos, responsables y receptivos a sus necesidades.

5. Forjar una nueva alianza mundial.

Esta alianza de solidaridad, cooperación y responsabilidad mutua debería implicar a los gobiernos, pero también incluir a otros actores claves del desarrollo.

Esquema 68



Fuente: PNUD, 2015

Aunque las metas de la Agenda 2030 expresan aspiraciones en el plano mundial, por sus características, es posible que cada gobierno, ya sea nacional, subnacional o local, determine metas propias, guiándose por el contenido de este instrumento (Véase, por ejemplo, apartado 3.2.1). Por ello, es imprescindible que se tenga claridad y vasto conocimiento en la materia, a fin de lograr una adecuada incorporación de los principios y aspiraciones de la Agenda al proceso de planeación municipal.

En los siguientes espacios pueden adquirirse mayores conocimientos sobre la Agenda 2030.

Sitio oficial de la Agenda 2030.
En este espacio puedes conocer cada uno de los ODS, noticias relacionadas con la Agenda 2030, así como proyectos y campañas que se realizan en favor de ella en diferentes latitudes del mundo.

Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
Es un documento que describe cada una de las metas de los 17 ODS de la Agenda.

Marco de indicadores mundiales de la Agenda 2030.
Es un documento en el que se describen los indicadores de cada uno de los objetivos de la Agenda, se explica la importancia de su desglose por sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características, de conformidad con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales.

Resolución de la Asamblea General de la ONU: "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible".
Documento emitido por la Asamblea General en que se determina la postura transformadora de la Agenda, su enfoque y principios.

Sitio oficial del Gobierno de México para la Agenda 2030.
En este espacio se describe la postura de México frente a la Agenda 2030, sus acciones y participación en el cumplimiento de los ODS.

Sitio oficial de la Comisión para el Cumplimiento de la Agenda 2030 de la CONAGO. La Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) es un foro permanente que busca fortalecer el federalismo mediante mecanismos democráticos, manteniendo pleno respeto de las instituciones de México, por lo que el sitio expone las determinaciones y compromiso de las entidades en materia del cumplimiento de la Agenda 2030.

XV.IV ¿Por qué es importante que los municipios del Estado de México adopten los criterios de la Agenda 2030 en sus procesos de planeación para el desarrollo sostenible?

En el apartado anterior, se enfatizó que la Agenda 2030 expone una perspectiva integral y multidimensional para hacer frente a las problemáticas que se presentan los municipios, se hablaron también de las facultades que tienen las administraciones municipales en materia de planeación en correspondencia con el marco jurídico vigente.

De manera general, se ha señalado que los contextos actuales requieren del involucramiento de todas y todos, del trabajo colaborativo de los diferentes órdenes de gobierno, la sociedad civil organizada, el sector empresarial y la academia para garantizar el desarrollo social.

En ese sentido, son los municipios quienes cobran protagonismo en estas tareas, toda vez que son la unidad territorial básica y son sus gobiernos los encargados de brindar atención a la población mediante la prestación de servicios básicos; asimismo, es su estructura y la posibilidad de generar redes de trabajo, los que posibilitan su involucramiento activo en la definición de objetivos y estrategias que se alineen a los criterios de agendas internacionales como la Agenda 2030.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, "el liderazgo de los gobiernos locales constituye una de las fuerzas impulsoras más importantes para el logro de los ODS. Los gobiernos locales son fundamentales porque los ODS son locales". Frente a esta premisa, es conveniente señalar que el liderazgo de los municipios en la adopción de la Agenda 2030 debe ir acompañada de estrategias de gestión eficientes y responsables, toda vez que una mala gestión trae consigo la agudización de los problemas públicos y, de manera inherente, la insatisfacción ciudadana.

Por lo anterior, quienes encabezan la toma de decisiones en los espacios locales deben tener presente que las decisiones que se toman en materia de planeación y gestión, así como las inversiones realizadas, impactan de manera directa y a largo plazo en la sostenibilidad municipal y regional.

Las facultades y atribuciones de las administraciones municipales mantienen nodos directos con la estructura y objetivos de la Agenda 2030, cada uno de los 17 ODS y sus metas son herramientas útiles para que los municipios identifiquen sus necesidades y perfilen sus acciones hacia el desarrollo sostenible. El lenguaje empleado por la Agenda permite ser apropiada por el lector en aras de identificar necesidades y orientar acciones que permitan resolver las problemáticas del municipio.

Por otro lado, permiten identificar actores y redes sociales que de manera conjunta trabajen en la ejecución de proyectos de desarrollo en los distintos contextos. Finalmente, la Agenda ofrece la posibilidad de canalizar recursos humanos, técnicos y financieros que permitan la implementación de acciones efectivas en el cumplimiento del quehacer municipal.

Así, la incorporación de la perspectiva de la Agenda 2030 a la planeación municipal es la oportunidad para tener la visión integral y de largo plazo que requiere el Estado de México y cada uno de sus municipios, particularmente para la atención de problemáticas como la pobreza, las desigualdades sociales, el deterioro del medio ambiente, así como aquellas tareas relativas a la actualización y efectivo desarrollo de las actividades administrativas.

XV.V La inclusión de los ODS en el proceso de planeación municipal en el Estado de México.

La planeación es un proceso esencial para las administraciones públicas, anteceden y definen la acción gubernamental, posibilitando el establecimiento de prioridades. En ese sentido, la tarea de la administración pública municipal, en términos de la planeación del desarrollo, es adoptar una visión de mediano y largo plazo, en el que se especifique de manera clara y coherente el modelo de desarrollo que habrá de adoptarse y que será definido en el Plan de Desarrollo Municipal.

Entonces, el PDM sintetiza las aspiraciones del gobierno y la población del municipio, su integración debe ser producto de un ejercicio democrático, donde los diversos sectores de la sociedad participen para contribuir a la generación de una visión global de desarrollo municipal, dicha intervención, cuando es activa y organizada, propicia desarrollo local y regional en beneficio de la sociedad y del gobierno.

Como se ha dicho, la apropiación y localización de los ODS en lo local permite tomar decisiones que coadyuvan a la construcción de municipios sostenibles, caracterizados particularmente por:

ODS 17	ODS 1 ODS 2 ODS 3 ODS 4 ODS 5 ODS 6 ODS 10	Garantizar el acceso de todas las personas a los bienes y servicios públicos en igualdad de oportunidades, tanto en las zonas urbanas como en las rurales.
	ODS 5 ODS 7 ODS 9 ODS 11 ODS 16	Estar planificadas, incluyendo en su diseño urbano espacios públicos verdes y saludables, seguridad y una adecuada prestación de servicios.
	ODS 3 ODS 5 ODS 8 ODS 9 ODS 12	Asegurar una alta calidad de vida que, además, genere interés para atraer inversiones y generar empleos.
	ODS 7 ODS13 ODS 14 ODS 15	Proteger los ecosistemas en su territorio, conservando la biodiversidad y un ambiente saludable.
	ODS 11 ODS 14 ODS 15	Ser resilientes, al estar mejor preparados ante fenómenos naturales, a través de construcciones de viviendas y servicios bien regulados, disminuir los riesgos y tener mejores capacidades de respuesta comunitaria y de gobierno; y
	ODS 16 ODS 11	Contar con fuertes vínculos urbano-rurales para el crecimiento regional equilibrado, que promuevan el ordenamiento territorial, el manejo sostenible de los recursos y el crecimiento económico.

Fuente: COPLADEM, 2021, a partir de la Guía Metodológica, planificación para la implementación de la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe; 2018.

De acuerdo con la Red para el Desarrollo Sostenible (RSDS), existen una serie de pasos que los municipios pueden seguir para incorporar los ODS en la planeación, mismos que se describen a continuación:

Esquema 69



Fuente: COPLADEM, 2021, a partir de la Guía Metodológica, planificación para la implementación de la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe; 2018.

Los pasos citados permiten realizar un proceso de planeación ordenado y armonizado con la Agenda 2030, además de coherente con sus facultades y responsabilidades según las normas jurídicas vigentes. Es importante seguir este proceso para la integración del Plan de Desarrollo con enfoque sostenible, así como para la integración del Consejo Municipal de la Agenda 2030 u Órgano de Seguimiento e Instrumentación. De acuerdo con la Cooperación Alemana (GIZ), en la actualidad existen ejercicios exitosos sobre la incorporación de los ODS a los procesos de planeación, entre los que destacan: El Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 del Estado de Chihuahua (http://www.chihuahua.gob.mx/planestatal/PLAN%20ESTATAL%20DE%20DESARROLLO.pdf), el Programa de Gobierno Municipal de León, Guanajuato 2018-2021. (http://www.implan.gob.mx/downloads/Programa_de_Gobierno_2018-2021.pdf) y el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 (http://www.edomex.gob.mx/plan_desarrollo_estado_mexico).

Como ya se ha mencionado, este proceso de armonización implica un trabajo coordinado con las distintas instancias en apego al marco jurídico vigente; en páginas anteriores, se mencionó las principales funciones del municipio derivadas

del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En esta sección se podrá identificar una correlación directa entre las responsabilidades municipales, los ODS y sus metas.

Atribuciones municipales sustantivas Art. 115	Objetivos de Desarrollo Sostenible																
	Desarrollo Social					Desarrollo Económico				Desarrollo Ambiental					Igualdad		
	1	2	3	6	16	4	8	9	12	7	11	13	14	15	5	10	17
Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales.				6.6	16.b		8.4		12.2 12.4		11.3 11.6 11.7 11.b	13.1 13.2	14.1 14.2 14.5 14.c	15.1 15.2 15.4			17.14 17.17
Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.	ODS 1	ODS 2	ODS 3	ODS 6	ODS 16	ODS 4	ODS 8	ODS 9	ODS 12	ODS 7	ODS 11	ODS 13	ODS 14	ODS 15	ODS 5	ODS 10	ODS 17
Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales.	1.5			6.6	16.b		8.4		12.2 12.4		11.3 11.4 11.5 11.6 11.a 11.b	13.1 13.2		15.1 15.2 15.4 15.9			17.14 17.17
Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.	1.4			6.6	16.b		8.4		12.2		11.3			15.1	5.1 5.a	10.2	17.14 17.17
Otorgar licencias y permisos para construcciones.	1.5			6.6	16.b		8.4	9.1	12.2		11.3 11.4 11.5 11.6 11.a 11.b		14.2 14.5	15.1 15.4			17.14 17.17
Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia.				6.6	16.b		8.4		12.2 12.4		11.3 11.4 11.5 11.6 11.a 11.b	13.1 13.2	14.1 14.2 14.5 14.c	15.1 15.2 15.4 15.9			17.14 17.17
Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial.			3.6 3.9		16.b			9.1 9.4 9.a			11.2 11.6 11.b	13.1 13.2					17.14 17.17
Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.				6.6	16.b		8.4		12.2 12.4		11.3 11.4 11.5 11.6 11.a 11.b	13.1 13.2	14.1 14.2 14.5 14.c	15.1 15.2 15.4 15.9			17.14 17.17
Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales.	1.4		3.3	6.1 6.2 6.3	16.b		8.4	9.1 9.4 9.a	12.2 12.4 12.5		11.3 11.6 11.b	13.2	14.1	15.1 15.2 15.4		10.2	17.14 17.17
Alumbrado público.	1.4				16.b			9.1 9.4 9.a		7.1 7.2 7.3 7.b	11.1 11.b	13.2				10.2	17.14 17.17
Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.	1.4		3.9	6.3	16.b		8.4	9.1 9.4 9.a	12.4 12.5		11.1 11.6 11.b	13.2	14.1			10.2	17.14 17.17
Mercados y centrales de abasto	1.4	2.c			16.b						11.1		14.b			10.1 10.2	17.14 17.17
Panteones	1.4				16.b						11.1					10.1 10.2	17.14 17.17
Rastro	1.4	2.4			16.b		8.3 8.8	9.4 9.a	12.3 12.4 12.5		11.1					10.2	17.14 17.17
Calles, parques y jardines y su equipamiento.	1.4				16.b			9.1	12.2	7.1 7.2	11.1 11.7					10.2	17.14 17.17
Seguridad Pública (En los términos del artículo 21 de la CPEUM), policía preventiva municipal y tránsito.	1.4				16.1 16.3 16.10		8.8				11.1 11.2				5.2	10.2	17.14 17.17
Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.					16.b												17.14 17.17
Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.	ODS 1	ODS 2	ODS 3	ODS 6	ODS 16	ODS 4	ODS 8	ODS 9	ODS 12	ODS 7	ODS 11	ODS 13	ODS 14	ODS 15	ODS 5	ODS 10	ODS 17

Fuente: Guía Metodológica, planificación para la implementación de la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe; 2018.

Como se puede observar, son múltiples las relaciones de los ODS con las atribuciones municipales sustantivas, por lo que es importante que el equipo de trabajo y los representantes de las diferentes áreas de la administración pública municipal identifiquen los vínculos de los ODS con cada una de las tareas que desempeña el Ayuntamiento en materia Desarrollo Sostenible.

Se debe recordar que ninguna de estas vinculaciones es posible sin el reconocimiento de las capacidades reglamentarias, hacendarias, de organización interna y de planeación de los gobiernos locales definidas -como se ha insistido- en el Artículo 115 constitucional.

Esquema 70



Fuente: COPLADEM, 2021 en el Artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Teniendo en consideración las capacidades municipales, un ejemplo de los vínculos antes mencionados puede ilustrarse se la siguiente manera:

Si bien, el "ODS 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles" ha sido reconocido mundialmente como el objetivo de la Agenda 2030 que es, en esencia, de competencia local, la matriz refleja que las atribuciones de los municipios en México tienen una incidencia directa en muchos otros ODS.

Como se mencionó antes, esto se debe a la vinculación que hay con la provisión de servicios básicos, así como la administración y gestión del territorio y de sus ecosistemas. Lo anterior, se puede ver en diversos ODS, tales como el "ODS 1 Fin de la pobreza", el "ODS 6 Agua limpia y saneamiento", el "ODS 7 Energía asequible y no contaminante", el "ODS 12 Producción y consumo responsable", el "ODS 14 Vida submarina" y el "ODS 15 Vida y ecosistemas terrestres". Es así como las facultades municipales dotan a este ámbito de gobierno de una inmensa gama de posibilidades para incidir de manera transversal y directa
en el logro del desarrollo sostenible.

Esquema 71



Fuente: Guía Metodológica, planificación para la implementación de la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe; 2018.

Las atribuciones para la planeación que se establecen en el Artículo 115 de la Carta Magna, no solo brindan al municipio la posibilidad de articular su visión de desarrollo con el plano regional y el nacional desde una mirada conjunta, sino que también inciden en la puesta en marcha de procesos participativos y de gobernanza multisectorial en torno al diseño de la hoja de ruta hacia el desarrollo. Esto se refleja en los vínculos señalados con tachuelas de color verde en la página 244 y 245, los cuales son de carácter transversal al permitir que las

autoridades municipales incidan en cuantos ODS deseen integrar en el proceso de planeación al desarrollo, ya sea de manera directa o indirecta. Todo lo anterior tiene a su vez una incidencia directa en las metas 16.b, 17.14 y 17.17, que promueven la formulación y aplicación de leyes y políticas no discriminatorias a favor del desarrollo sostenible, la coherencia en las políticas públicas, y la construcción de alianzas en las esferas pública, pública-privada y de la sociedad civil, respectivamente.

Como se puede observar, las facultades establecidas en el Artículo 115 de la Constitución federal, permiten elegir una visión de desarrollo en el plano local, pero también con alcances en el ámbito regional y nacional a partir de un quehacer coordinado. Asimismo, tal como se muestra en la tabla 58, existen vínculos transversales que posibilitan la incorporación de los ODS al proceso de planeación tanto directa como indirecta. Vistos desde una perspectiva similar, los ODS pueden identificarse con acciones, proyectos y programas que el Ayuntamiento realiza de manera cotidiana y casi permanente en sus localidades, y si no, es momento de que plantees la posibilidad de emprender acciones en la materia.

Tabla 57

ODS	ACTIVIDADES Y PROYECTOS MUNICIPALES	IDENTIFICADOR ODS
Fin de la pobreza	Servicios básicos. Desarrollo económico local. Identificar a personas vulnerables.	
Hambre cero	Cadenas alimentarias locales. Infraestructura y mercados. Identificar desnutrición y combatirla.	
Salud y bienestar	Cobertura y calidad en servicios básicos. Mejora de colonias, barrios y localidades vulnerables. Planeación urbana, gestión de residuos y saneamiento.	
Educación de calidad	Identificar y atender el porcentaje de inasistencia escolar. Infraestructura básica educativa.	

ODS	ACTIVIDADES Y PROYECTOS MUNICIPALES	IDENTIFICADOR ODS
Igualdad de género	Igualdad y empoderamiento en la administración pública municipal. Servicios sin discriminación. Espacios públicos.	
Agua limpia y saneamiento	Servicio de agua potable. Identificar las deficiencias en la prestación del servicio y atenderlas.	
Energía asequible	Edificios públicos eficientes. Fuentes de energía sostenibles al prestar servicios.	
Trabajo y crecimiento	Entornos de trabajo seguros.	
Industria e infraestructura	Infraestructura básica. Identificar carencia de TIC´s y reducir la brecha.	
Reducción de las desigualdades	Impulsar a grupos subrepresentados. Prestar servicios sin discriminar. Impuestos progresivos y redistribución vía gasto.	
Ciudades y comunidades sostenibles	Planes de desarrollo urbano inclusivos. Espacios verdes y seguros.	
Producción y consumo responsable	Impulsar cadenas locales de producción y consumo. Criterios como consumidores de bienes y servicios.	
Acción por el clima	Planes y proyectos para prevenir y atender riesgos derivados de la crisis climática.	
Vida submarina	Sistemas de saneamiento para dejar de verter residuos contaminantes en ríos, lagos y mares.	

ODS	ACTIVIDADES Y PROYECTOS MUNICIPALES	IDENTIFICADOR ODS
Ecosistemas terrestres	Proteger hábitats y recursos en la provisión de servicios. Planes de desarrollo urbano orientados a la conservación.	
Paz, justicia e instituciones	Combatir la corrupción. Facilitar el acceso a la información pública y la protección de datos.	
Alianza para lograr los objetivos	Convocar a la cooperación entre el sector público, el privado y el social.	

En suma, el proceso de incorporación de los ODS a la planeación municipal permitirá tomar mejores decisiones a partir de la evidencia y de las particularidades que enfrentan las comunidades que integran el municipio.

De acuerdo con la Guía Metodológica, planificación para la implementación de la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe del 2018, otras de las ventajas de incorporar el enfoque de la Agenda en el proceso de planeación residen en lo siguiente.

- Equilibran las tres dimensiones del Desarrollo Sostenible: social, ambiental y económica.
- Promueven la construcción de comunidades sostenibles, resilientes e incluyentes.
- Fomentan la consolidación de alianzas multiactor.
- Dan coherencia a las políticas públicas.
- Incluyen a todas las personas.
- Contribuyen a la formulación de políticas integrales.
- Ofrecen visión a largo plazo.
- Impulsan el monitoreo y la evaluación.

Finalmente, es menester señalar que existen diferentes estrategias implementadas por parte del gobierno federal y estatal para dar seguimiento y asistencia técnica a la implementación o armonización de los ODS en los gobiernos municipales.

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL HUIXQUILUCAN 2022 - 2024

PILAR / EJE	N° PILAR / EJE	TEMA	SUB TEMA	PILAR O EJE / TEMA DE DESARROLLO	1	2	3	4	5	6	7	8
PT	01			PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	■	■	■	■	■			■
PT	01	01		TEMA: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIO DEMOGRÁFICA								
PT	01	02		TEMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS	▒	▒						
PT	01	03		TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE	▒		▒					
PT	01	03	01	SUBTEMA: EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA			■					
PT	01	04		TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD				▒	▒			
PT	01	04	01	SUBTEMA: ACCESO IGUALITARIO A LA EDUCACIÓN				■	■			
PT	01	04	02	SUBTEMA: EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA				■				
PT	01	05		TEMA: VIVIENDA DIGNA								
PT	01	06		TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA		▒	▒	▒				▒
PT	01	06	01	SUBTEMA: PROMOCIÓN DEL BIENESTAR NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADULTOS			■					
PT	01	06	02	SUBTEMA: POBLACIÓN INDÍGENA				■				
PT	01	06	03	SUBTEMA: PERSONAS CON DISCAPACIDAD				■				■
PT	01	06	04	SUBTEMA: MIGRANTES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL								■
PT	01	07		TEMA: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN			■					
PT	02			PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	■	■	■	■	■		■	■
PT	02	01		TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO								▒
PT	02	01	01	SUBTEMA: DESARROLLO REGIONAL								■
PT	02	01	02	SUBTEMA: ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO (INDUSTRIA, TURISMO, AGRICULTURA)								■
PT	02	01	03	SUBTEMA: EMPLEO (CARACTERÍSTICAS Y POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA)								■
PT	02	01	04	SUBTEMA: EXPORTACIONES								
PT	02	01	05	SUBTEMA: FINANCIAMIENTO	■	■			■			■
PT	02	02		TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES								
PT	02	02	01	SUBTEMA: CENTRALES DE ABASTO, MERCADOS Y TIANGUIS								■
PT	02	02	02	SUBTEMA: RASTROS MUNICIPALES								
PT	02	02	03	SUBTEMA: PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO								
PT	02	02	04	SUBTEMA: PANTEONES								
PT	02	03		TEMA: INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO		▒	▒	▒	▒		▒	▒
PT	03			PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	■	■	■			■	■	
PT	03	01		TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES								
PT	03	01	01	SUBTEMA: LOCALIDADES URBANAS Y RURALES: ZONAS METROPOLITANAS								
PT	03	01	02	SUBTEMA: USO DE SUELO		■						
PT	03	01	03	SUBTEMA: MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA LA POBLACIÓN								
PT	03	01	04	SUBTEMA: PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL								
PT	03	02		TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE							▒	
PT	03	02	01	SUBTEMA: ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO							■	
PT	03	03		TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA							▒	
PT	03	03	01	SUBTEMA: CALIDAD DEL AIRE								
PT	03	03	02	SUBTEMA: LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOCICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS								
PT	03	04		TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES					▒			
PT	03	04	01	SUBTEMA: PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES					■			
PT	03	04	02	SUBTEMA: RECURSOS FORESTALES								
PT	03	04	03	SUBTEMA: PLANTACIÓN DE ÁRBOLES ADECUADOS PARA ZONAS RURALES Y URBANAS (PREVINIENDO DAÑO A LA INFRAESTRUCTURA, CARRETERA Y HABITACIONAL)								
PT	03	05		TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA						▒		
PT	03	05	01	SUBTEMA: AGUA POTABLE						■		
PT	03	05	02	SUBTEMA: SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL						■		
PT	03	05	03	SUBTEMA: TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES						■		
PT	03	05	04	SUBTEMA: DRENAJE Y ALCANTARILLADO						■		
PT	03	06		TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL	▒		▒					
PT	04			PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA				■				
PT	04	01		TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA								
PT	04	02		TEMA: DERECHOS HUMANOS				▒				
PT	04	03		TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN								
ET	01			EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO				■	■			■
ET	01	01		TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES				▒	▒			▒
ET	01	01	01	SUBTEMA: EMPLEO IGUALITARIO PARA MUJERES					■			■
ET	02			EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE								■
ET	02	01		TEMA: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL								
ET	02	01	01	SUBTEMA: REGLAMENTACIÓN								
ET	02	01	02	SUBTEMA: MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS								
ET	02	02		TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS								
ET	02	03		TEMA: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS								
ET	02	04		TEMA: COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD								
ET	02	05		TEMA: FINANZAS PÚBLICAS SANAS								
ET	02	05	01	SUBTEMA: SISTEMAS DE RECAUDACIÓN Y PADRÓN DE CONTIBUYENTES								■
ET	02	05	02	SUBTEMA: DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL								■
ET	02	05	03	SUBTEMA: ESTRUCTURA DE INGRESOS Y EGRESOS								■
ET	02	05	04	SUBTEMA: INVERSIÓN								■
ET	02	06		TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO								
ET	02	07		TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO								
ET	02	07	01	SUBTEMA: PERFIL TÉCNICO PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS								
ET	02	07	02	SUBTEMA: SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA								
ET	02	08		TEMA: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL								
ET	02	08	01	SUBTEMA: FORTALECIMIENTO MUNICIPAL								
ET	03			EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO								
ET	03	01		TEMA: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO								
ET	03	01	01	SUBTEMA: ORGANIZACIONES POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS								
ET	03	02		TEMA: MUNICIPIO MODERNO EN TEGNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES								

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL HUIXQUILUCAN 2022 - 2024

PILAR / EJE	N° PILAR / EJE	TEMA	SUB TEMA	PILAR O EJE / TEMA DE DESARROLLO	9	10	11	12	13	14	15	16	17
PT	01			PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	■	■	■						
PT	01	01		TEMA: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIO DEMOGRÁFICA			■						
PT	01	02		TEMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS									
PT	01	03		TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE									
PT	01	03	01	SUBTEMA: EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA	■								
PT	01	04		TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD									
PT	01	04	01	SUBTEMA: ACCESO IGUALITARIO A LA EDUCACIÓN									
PT	01	04	02	SUBTEMA: EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA									
PT	01	05		TEMA: VIVIENDA DIGNA			■						
PT	01	06		TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA		■	■						
PT	01	06	01	SUBTEMA: PROMOCIÓN DEL BIENESTAR NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADULTOS									
PT	01	06	02	SUBTEMA: POBLACIÓN INDÍGENA									
PT	01	06	03	SUBTEMA: PERSONAS CON DISCAPACIDAD		■	■						
PT	01	06	04	SUBTEMA: MIGRANTES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL		■							
PT	01	07		TEMA: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN									
PT	02			PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	■	■	■						■
PT	02	01		TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO	■	■	■						
PT	02	01	01	SUBTEMA: DESARROLLO REGIONAL	■	■	■						
PT	02	01	02	SUBTEMA: ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO (INDUSTRIA, TURISMO, AGRICULTURA)	■								
PT	02	01	03	SUBTEMA: EMPLEO (CARACTERÍSTICAS Y POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA)									
PT	02	01	04	SUBTEMA: EXPORTACIONES									■
PT	02	01	05	SUBTEMA: FINANCIAMIENTO	■		■						■
PT	02	02		TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES			■						
PT	02	02	01	SUBTEMA: CENTRALES DE ABASTO, MERCADOS Y TIANGUIS									
PT	02	02	02	SUBTEMA: RASTROS MUNICIPALES			■						
PT	02	02	03	SUBTEMA: PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO			■						
PT	02	02	04	SUBTEMA: PANTEONES			■						
PT	02	03		TEMA: INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	■								■
PT	03			PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	■		■	■	■		■		
PT	03	01		TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES			■						
PT	03	01	01	SUBTEMA: LOCALIDADES URBANAS Y RURALES: ZONAS METROPOLITANAS			■						
PT	03	01	02	SUBTEMA: USO DE SUELO			■				■		
PT	03	01	03	SUBTEMA: MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA LA POBLACIÓN	■		■						
PT	03	01	04	SUBTEMA: PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL			■						
PT	03	02		TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE									
PT	03	02	01	SUBTEMA: ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO	■		■						
PT	03	03		TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA			■		■				
PT	03	03	01	SUBTEMA: CALIDAD DEL AIRE			■						
PT	03	03	02	SUBTEMA: LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOCICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS			■	■					
PT	03	04		TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES				■	■		■		
PT	03	04	01	SUBTEMA: PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES				■	■		■		
PT	03	04	02	SUBTEMA: RECURSOS FORESTALES							■		
PT	03	04	03	SUBTEMA: PLANTACIÓN DE ÁRBOLES ADECUADOS PARA ZONAS RURALES Y URBANAS (PREVINIENDO DAÑO A LA INFRAESTRUCTURA, CARRETERA Y HABITACIONAL)							■		
PT	03	05		TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA									
PT	03	05	01	SUBTEMA: AGUA POTABLE									
PT	03	05	02	SUBTEMA: SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL									
PT	03	05	03	SUBTEMA: TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES									
PT	03	05	04	SUBTEMA: DRENAJE Y ALCANTARILLADO									
PT	03	06		TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL			■		■				
PT	04			PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA								■	
PT	04	01		TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA								■	
PT	04	02		TEMA: DERECHOS HUMANOS								■	
PT	04	03		TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN								■	
ET	01			EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO								■	
ET	01	01		TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES								■	
ET	01	01	01	SUBTEMA: EMPLEO IGUALITARIO PARA MUJERES									
ET	02			EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE								■	■
ET	02	01		TEMA: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL								■	
ET	02	01	01	SUBTEMA: REGLAMENTACIÓN									■
ET	02	01	02	SUBTEMA: MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS									■
ET	02	02		TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS								■	
ET	02	03		TEMA: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS								■	
ET	02	04		TEMA: COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD								■	
ET	02	05		TEMA: FINANZAS PÚBLICAS SANAS									■
ET	02	05	01	SUBTEMA: SISTEMAS DE RECAUDACIÓN Y PADRÓN DE CONTIBUYENTES									■
ET	02	05	02	SUBTEMA: DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL									■
ET	02	05	03	SUBTEMA: ESTRUCTURA DE INGRESOS Y EGRESOS									■
ET	02	05	04	SUBTEMA: INVERSIÓN									■
ET	02	06		TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO								■	■
ET	02	07		TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO								■	
ET	02	07	01	SUBTEMA: PERFIL TÉCNICO PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS								■	
ET	02	07	02	SUBTEMA: SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA								■	■
ET	02	08		TEMA: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL									■
ET	02	08	01	SUBTEMA: FORTALECIMIENTO MUNICIPAL									■
ET	03			EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO									■
ET	03	01		TEMA: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO									■
ET	03	01	01	SUBTEMA: ORGANIZACIONES POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS									■
ET	03	02		TEMA: MUNICIPIO MODERNO EN TEGNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES									■

Como línea base para el seguimiento del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible del municipio de Huixquilucan, se toma en cuenta la última evaluación de cada uno de los ODS:

ODS	Indicador	Año	Municipio	Desempeño	Fuente
1 FIN DE LA POBREZA	Porcentaje de la población que vive en pobreza	2015	30.8%	●	Coneval, 2015
	Porcentaje de la población que vive en pobreza extrema multidimensional	2015	2.3%	●	Coneval, 2015
2 HAMBRE CERO	Porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación	2015	13.6%	●	Coneval, 2015
	Ingreso promedio mensual de los trabajadores del sector primario	2015	$5,972	●	Intercensal 2015, INEGI
3 SALUD Y BIENESTAR	Porcentaje de la población con acceso a servicios de salud	2015	95.8%	●	Intercensal 2015, INEGI. Con cálculos propios
	Porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios de salud	2015	19.1%	●	Coneval, 2015
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	Porcentaje de la población con rezago educativo	2015	10.0%	●	Coneval, 2015
	Porcentaje de escuelas con acceso a agua potable	2013	97.2%	●	CEMABE, SEP, 2013
	Porcentaje de escuelas con acceso a drenaje	2013	91.0%	●	CEMABE, SEP, 2013
	Porcentaje de escuelas con acceso a electricidad	2013	96.6%	●	CEMABE, SEP, 2013
	Porcentaje de escuelas con rampas para acceso a personas con discapacidad	2013	40.7%	●	CEMABE, SEP, 2013
	Porcentaje de escuelas con internet	2013	40.7%	●	CEMABE, SEP, 2013
5 IGUALDAD DE GÉNERO	Porcentaje de mujeres que son parte de la población económicamente activa	2015	40.4%	●	Intercensal 2015, INEGI.
	Porcentaje de mujeres que tienen un ingreso por trabajo de más de 2 salarios mínimos mensuales	2015	49.5%	●	Intercensal 2015, INEGI.
6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	Porcentaje de las viviendas con agua entubada	2015	98.1%	●	Intercensal 2015, INEGI.
	Porcentaje de las viviendas que disponen de servicio sanitario	2015	99.5%	●	Intercensal 2015, INEGI.
7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	Porcentaje de la población con acceso a electricidad	2015	99.8%	●	Intercensal 2015, INEGI
	Porcentaje de la población que cocina con leña o carbón	2015	1.1%	●	Intercensal 2015, INEGI
	Porcentaje de viviendas con paneles solares	2015	1.9%	●	Intercensal 2015, INEGI
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	Tasa de crecimiento anual del PIB per cápita	2014	0.7%	●	INEGI, 2014
	Porcentaje de la población con carencia por acceso a la seguridad social	2015	59.8%	●	Coneval, 2015
	Proporción y número de niños de entre 5 y 17 años que realizan trabajo infantil	2014	2.6%	●	INEGI, 2014
		2014	1454	-	INEGI, 2014

ODS	Indicador	Año	Municipio	Desempeño	Fuente
	Número de sucursales de bancos comerciales y cajeros automáticos por cada 10,000 adultos	2015	2.4	●	CNBV, 2015
		2015	6.7	●	CNBV, 2015
	Tarjetas de débito y crédito por cada 10,000 adultos	2015	8,527	●	CNBV, 2015
		2015	4,752	●	CNBV, 2015
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	Empleo en la industria como proporción del empleo total	2015	17.8%	●	Intercensal 2015, INEGI
	Porcentaje de viviendas que cuentan con internet	2015	57.0%	●	Intercensal 2015, INEGI
	Porcentaje de viviendas que cuentan con computadora	2015	55.5%	●	Intercensal 2015, INEGI
	Porcentaje de viviendas que cuentan con teléfono celular	2015	86.5%	●	Intercensal 2015, INEGI
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Coeficiente de Gini	2015	0.428	-	Coneval, 2015
	Porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	2015	8.3%	●	Coneval, 2015
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Porcentaje de la población con carencia por calidad y espacios en la vivienda	2015	9.1%	●	Coneval, 2015
	Porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios básicos de vivienda	2015	6.6%	●	Coneval, 2015
	Porcentaje de viviendas que desechan sus residuos por recolección	2015	85.0%	●	Intercensal 2015, INEGI
12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	Porcentaje de viviendas que separan sus residuos de las viviendas particulares habitadas en las que sus ocupantes entregan los residuos al servicio público de recolección o los colocan en un contenedor	2015	44.2%	●	Intercensal 2015, INEGI
13 ACCIÓN POR EL CLIMA	Cuenta con Atlas de riesgos	2017	Sí	●	Información Pública de Oficio Mexiquense, 2017
15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	Árboles plantados	2015	0	-	INEGI, 2015
	Superficie reforestada (hectáreas)	2015	0	-	INEGI, 2015
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Tasa de robos comunes por cada 100 mil habitantes	2017	284	●	SESNSP, 2017 y CONAPO, 2017
	Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes	2017	14	●	SESNSP, 2017 y CONAPO, 2017
17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	Número de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)	2017	61	-	Indesol, 2017
	Número de Universidades	2016	22	-	SEP, 2016
Orgullo y pertenencia	Histórico lugar donde Morelos dio la vida por nuestra Patria.				

XVI. PROCESOS PARA LA PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL



La instrumentación es el conjunto de estrategias técnicas administrativas que se utilizarán para traducir los objetivos y líneas de acción del Plan en hechos concretos.

Aun cuando los municipios del Estado de México han evolucionado hacia el diseño y utilización del Presupuesto basado en Resultados, es necesario consolidar los proce¬sos de programación y presupuestación con la finalidad de alcanzar un verdadero en¬foque de resultados, en el cual las unidades ejecutoras de la administración pública municipal presupuesten, ejerzan, registren, controlen y evalúen el uso y destino de los recursos públicos.

En este sentido, en Huixquilucan se seguirá trabajando para consolidar la integra¬ción de acciones entre la Secretaría Técnica Municipal, la Tesorería Municipal, la Con¬traloría Interna Municipal y, en conjunto con las unidades administrativas y organismos municipales para conformar el Programa Anual, donde se sustenten los proyectos que se ejecutarán año con año y donde la programación de metas previstas a alcanzar e indicadores tengan certidumbre y congruencia con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, permi¬tiendo también llevar a cabo el seguimiento, control y evaluación respectivo.

Para la integración del Presupuesto basado en Resultados se toma como base la estructura programática municipal. El Manual para la Planeación, Programación y Pre¬supuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022, la define como "un conjun¬to de categorías y elementos programáticos que sirven para dar orden y dirección al gasto público en su clasificación funcional, y a la vez define el ámbito de su aplicación".

Así, la EPM es un instrumento clasificador de acciones para la planeación, programación, presupuesto y control del gasto público, así como para evaluar el desempeño gubernamental, la EPM, se apoya en los elementos de la planeación estratégica y constituye un medio para ordenar las acciones y recursos de la gestión gubernamental; relaciona las metas con los recursos presupuestados y los resultados que esperan alcanzar las dependencias y organismos municipales, permitiendo evaluar de forma amplia el impacto de las acciones del quehacer municipal en el ámbito social, económico y territorial.

La EPM aprobada en el Presupuesto de Egresos Municipal 2022 a utilizar en Huixquilucan es la siguiente:

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA MUNICIPAL 2022

Programas presupuestarios vinculados al Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.

Clave	Nombre del programa
01040101	Relaciones exteriores
02020201	Desarrollo comunitario
02020501	Vivienda
02030101	Prevención médica para la comunidad
02030201	Atención médica
02040101	Cultura física y deporte
02050101	Educación básica
02050603	Alimentación para la población infantil
02060501	Alimentación y nutrición familiar
02060801	Protección a la población infantil y adolescente
02060802	Atención a personas con discapacidad
02060803	Apoyo a los adultos mayores
02060804	Desarrollo integral de la familia
02060806	Oportunidades para los jóvenes

Programas presupuestarios vinculados al Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.

Clave	Nombre del programa
02020601	Modernización de los servicios comunales
03010201	Empleo
03020101	Desarrollo agrícola
03020102	Fomento a productores rurales
03020103	Fomento pecuario
03040201	Modernización industrial
03070101	Fomento turístico
03090301	Promoción artesanal

Programas presupuestarios vinculados al Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.

Clave	Nombre del programa
01030301	Conservación del patrimonio público
01030801	Política territorial
01070201	Protección civil
02010101	Gestión integral de residuos sólidos
02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
02010401	Protección al ambiente
02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad
02020101	Desarrollo urbano
02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua
02020401	Alumbrado público
02040201	Cultura y arte
03020201	Desarrollo forestal
03030501	Electrificación
03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre

Programas presupuestarios vinculados al Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia.

Clave	Nombre del programa
01020401	Derechos humanos
01030903	Mediación y conciliación municipal
01070101	Seguridad pública
01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública
01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes

EJES TRANSVERSALES

Programas presupuestarios vinculados al Eje Transversal I: Igualdad de género.

Clave	Nombre del programa
02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre

Programas presupuestarios vinculados al Eje Transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.

Clave	Nombre del programa
01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno
01030201	Democracia y pluralidad política
01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo
01030902	Reglamentación municipal
01030904	Coordinación intergubernamental regional
01050202	Fortalecimiento de los ingresos
01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados
01050206	Consolidación de la administración pública de resultados
01080102	Modernización del catastro mexiquense
01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica
01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo
01080401	Transparencia
04010101	Deuda pública

Programas presupuestarios vinculados al Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.

Clave	Nombre del programa
01080501	Gobierno electrónico
02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad

ANEXOS



ANEXO 1

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN POR PILAR Y EJE

El diseño y análisis de indicadores permite contar con la información para dar seguimiento al avance de ejecución de proyectos y del cumplimiento de los objetivos del PDM y de la Agenda 2030.

En ese sentido, la revisión periódica de los indicadores diseñados para medir cada uno de los programas presupuestarios que se establecieron en la Estructura Programática Municipal EPM del Programa Anual del año 2022 facilitará el análisis de los resultados obtenidos en cada proyecto y acción realizada.

A su vez, esta revisión será un ejercicio de seguimiento y evaluación que posibilitará fortalecer y dará continuidad a los proyectos que han aportado resultados significativos al desarrollo municipal, por otro lado, promoverá el rediseño de estrategias que limitan dicho desarrollo o no favorecen completamente al municipio.

El seguimiento y evaluación del PDM permite integrar, organizar y presentar de manera ordenada, coherente e integral el informe de gobierno, en el que la presidenta o presidente municipal dará cuenta a la ciudadanía respecto a las acciones emprendidas durante su periodo de gobierno.

Los indicadores que a continuación se presentan tienen como base las Matrices de Indicadores por Programa Presupuestario (MIR Tipo) establecidas en la Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) publicada el jueves 14 de octubre de 2021 en el periódico oficial Gaceta de Gobierno del Estado de México.

Por otra parte, estos indicadores serán utilizados en el seguimiento y evaluación del PDM con el acceso y carga de información al Sistema de Monitoreo y Evaluación de los Planes de Desarrollo y al Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo SIMED EDOMEX.

Las características del SIMED EDOMEX son:

- Es el medio de acompañamiento técnico entre el COPLADEM y los gobiernos municipales.
- Permite determinar el nivel de atención de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM.
- Valora el desempeño de la gestión municipal con el objeto de promover la reconducción estratégica.

- Acceso protegido mediante contraseña única por municipio.
- Vinculación de la batería estratégica del PDM con los ODS y sus metas.
- Consulta de la información desde cualquier dispositivo compatible con acceso a internet.
- Desarrollo modular permite la actualización o inclusión de nuevas funciones, en apoyo a las UIPPEs municipales.

Se presentan así, por Pilar y Eje de desarrollo los indicadores que medirán la eficiencia, eficacia, oportunidad, calidad y cobertura de todos y cada uno de los programas presupuestarios que se ejecutarán ordinariamente por las dependencias generales de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan 2022-2024.

INDICADORES PILAR I

Tasa de variación de convenios interinstitucionales celebrados con localidades extranjeras.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal	
Pilar y/o Eje Transversal.	Pilar 1: Social.
Tema y/o subtema.	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.
Programa presupuestario.	Relaciones exteriores.

Descripción

Contribuir a fortalecer los mecanismos de vinculación del municipio con localidades extranjeras, a través de la celebración de convenios interinstitucionales.

Unidad de medida	Frecuencia de medición
Convenio.	Anual.

Fórmula

(Convenios interinstitucionales celebrados con localidades extrajeras en el año actual/Convenios interinstitucionales celebrados con localidades extrajeras en el año anterior)-1) *100.

Fuentes de información

Oficina de Presidencia Municipal y Secretaría Técnica Municipal.

Situación actual

Se mantiene un convenio de hermanamiento con la comunidad judía.

Metas intermedias

2022	2023	2024
Se cuenta con un hermanamiento con la comunidad judía.	Un hermanamiento con la comunidad judía.	Un hermanamiento con la comunidad judía.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

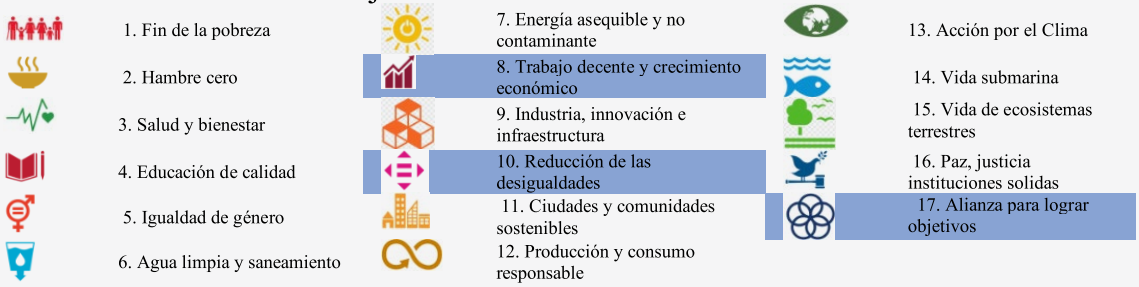

Tasa de variación de programas sociales aplicados.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal.	
Pilar y/o Eje Transversal.	Pilar 1: Social.
Tema y/o subtema.	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.
Programa presupuestario.	Desarrollo comunitario.

Descripción

Gestionar programas de desarrollo social dirigidos a grupos vulnerables con el propósito de asegurar la reducción de la pobreza.

Unidad de medida	Frecuencia de medición
Programa.	Anual.

Fórmula
(Programas sociales gestionados en el año actual/Programas sociales gestionados en el año actual)-1) *100.

Fuentes de información
Dirección General de Desarrollo Social.

Situación actual
En el ejercicio fiscal 2021 se gestionaron tres programas de desarrollo social en instancias municipales, estatales y federales.

Metas intermedias		
2022	2023	2024
Se planea realizar cuatro gestiones de desarrollo social en instancias municipales, estatales y federales.	Se planea realizar seis gestiones de desarrollo social en instancias municipales, estatales y federales.	Se planea realizar ocho gestiones de desarrollo social en instancias municipales, estatales y federales.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

1. Fin de la pobreza
2. Hambre cero
3. Salud y bienestar
4. Educación de calidad
5. Igualdad de género
6. Agua limpia y saneamiento
7. Energía asequible y no contaminante
8. Trabajo decente y crecimiento económico
9. Industria, innovación e infraestructura
10. Reducción de las desigualdades
11. Ciudades y comunidades sostenibles
12. Producción y consumo responsable
13. Acción por el Clima
14. Vida submarina
15. Vida de ecosistemas terrestres
16. Paz, justicia instituciones solidas
17. Alianza para lograr objetivos

Tasa de variación en el número de viviendas en condiciones mínimas de dignidad apoyadas.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal	
Pilar y/o Eje Transversal.	Pilar 1: Social.
Tema y/o subtema.	Vivienda digna.
Programa presupuestario.	Vivienda.

Descripción

Contribuir a mejorar las viviendas del municipio a través de las condiciones mínimas de dignidad.

Unidad de medida	Frecuencia de medición
Vivienda.	Anual.

Fórmula
(Viviendas en condiciones mínimas de dignidad beneficiadas en el año actual/ Viviendas en condiciones mínimas de dignidad beneficiadas en el año actual)-1) *100

Fuentes de información

Dirección General de Desarrollo Social.

Situación actual

En el ejercicio fiscal 2021 se entregaron 696 apoyos para el mejoramiento de la vivienda.

Metas intermedias

2022	2023	2024
Se planea entregar 3,000 apoyos en beneficio del mejoramiento de la vivienda.	Se planea entregar 3,000 apoyos en beneficio del mejoramiento de la vivienda.	Se planea entregar 3,000 apoyos en beneficio del mejoramiento de la vivienda.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

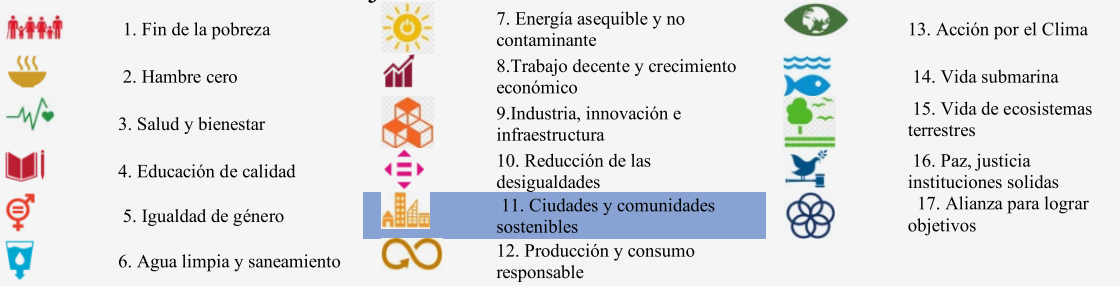

Porcentaje de población atendida con servicios de medicina preventiva.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal	
Pilar y/o Eje Transversal.	Pilar 1: Social.
Tema y/o subtema.	Salud y bienestar incluyente.
Programa presupuestario.	Prevención médica para la comunidad.

Descripción

La población municipal está informada contra enfermedades de primer nivel de atención al aprovechar los medios que facilitan un mayor control y mejoran la salud.

Unidad de medida	Frecuencia de medición
Persona.	Anual.

Fórmula

(Población atendida con servicios de medicina preventiva/Población programada con servicios de medicina preventiva) *100.

Fuentes de información

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

Situación actual

En 2021 se beneficiaron 5,779 personas con pláticas presenciales y/o videoconferencias con temas como: primeros auxilios, ¿qué hacer en caso de sismos?, búsqueda y rescate, autoestima, prevención de COVID-19, prevención de influenza, prevención de enfermedades crónico-degenerativas (diabetes e hipertensión arterial), salud mental, medidas sanitarias, crianza positiva, prevención de obesidad, nutrición y prevención de accidentes en el hogar.

Metas intermedias

2022	2023	2024
En este año se pretende aumentar el 1.5% de población beneficiaria sobre prevención médica.	En este año se pretende aumentar el 1.6% de población beneficiaria sobre prevención médica.	En este año se pretende aumentar el 1.4% de población beneficiaria sobre prevención médica.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

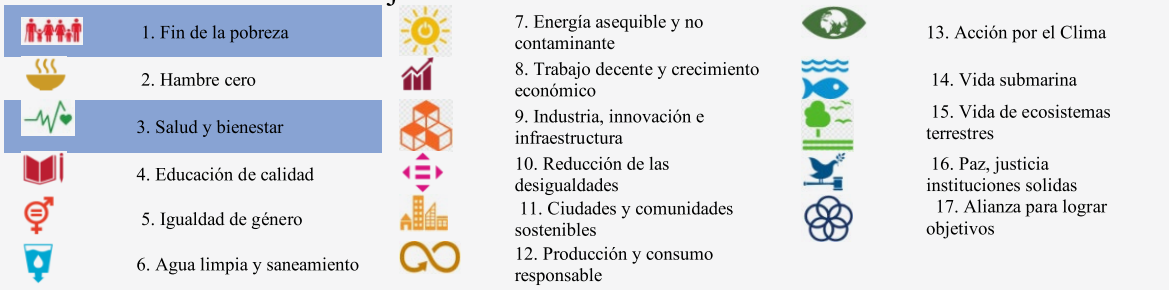

Porcentaje de campañas de promoción de la salud realizadas.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal	
Pilar y/o Eje Transversal.	Pilar 1: Social.
Tema y/o subtema.	Salud y bienestar incluyente.
Programa presupuestario.	Atención médica.

Descripción

Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población municipal mediante campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades.

Unidad de medida	Frecuencia de medición
Campaña.	Semestral.

Fórmula
(Campañas de promoción de la salud realizadas/Campañas de promoción de la salud programadas) * 100.

Fuentes de información

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

Situación actual

En 2021 se realizaron cuatro campañas de vacunación.

Metas intermedias

2022	2023	2024
Se tienen programadas realizar tres campañas de vacunación; dos en el primer semestre y una en el segundo.	Se tienen programadas realizar tres campañas de vacunación; dos en el primer semestre y una en el segundo.	Se tienen programadas realizar tres campañas de vacunación; dos en el primer semestre y una en el segundo.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

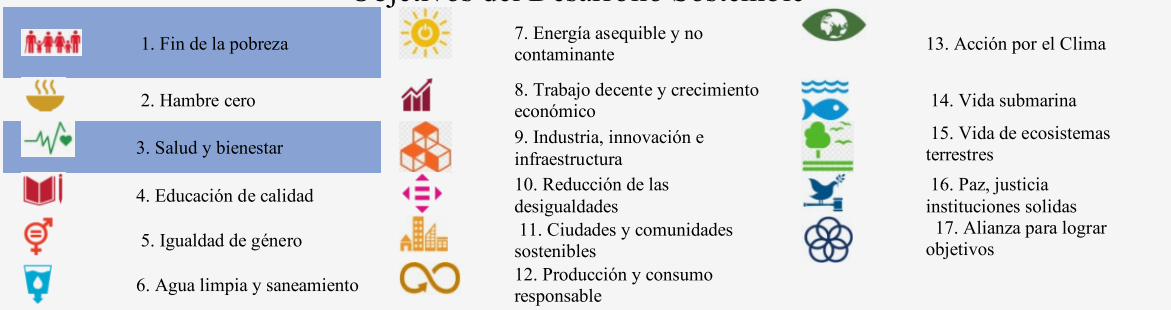

Porcentaje de eventos de promoción de la práctica deportiva realizados.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal.	
Pilar y/o Eje Transversal.	Pilar 1: Social.
Tema y/o subtema.	Cultura física, deporte y recreación.
Programa presupuestario.	Cultura física y deporte.

Descripción

Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.

Unidad de medida	Frecuencia de medición
Evento.	Semestral.

Fórmula

(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados) *100.

Fuentes de información

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.

Situación actual

En 2021 se llevaron a cabo ocho eventos deportivos.

Metas intermedias

2022	2023	2024
Se tiene programado realizar 22 eventos deportivos, 11 en cada semestre.	Se tiene programado realizar 26 eventos deportivos, 13 en cada semestre.	Se tiene programado realizar 24 eventos deportivos, 12 en cada semestre.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

1. Fin de la pobreza
2. Hambre cero
3. Salud y bienestar
4. Educación de calidad
5. Igualdad de género
6. Agua limpia y saneamiento
7. Energía asequible y no contaminante
8. Trabajo decente y crecimiento económico
9. Industria, innovación e infraestructura
10. Reducción de las desigualdades
11. Ciudades y comunidades sostenibles
12. Producción y consumo responsable
13. Acción por el Clima
14. Vida submarina
15. Vida de ecosistemas terrestres
16. Paz, justicia instituciones solidas
17. Alianza para lograr objetivos

Porcentaje de becas para el nivel de educación básica.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal	
Pilar y/o Eje Transversal.	Pilar 1: Social.
Tema y/o subtema.	Educación incluyente y de calidad.
Programa presupuestario.	Educación básica.

Descripción

Continuar con la permanencia escolar de los estudiantes mediante becas.

Unidad de medida	Frecuencia de medición
Beca.	Semestral.

Fórmula

(Becas para el nivel de educación básica otorgadas/Becas para los niveles de educación básica programadas) *100.

Fuentes de información

Dirección General de Desarrollo Social.

Situación actual

Se cuentan con 11,305 beneficiarios en el programa “Sigamos Creciendo por la Educación”.

Metas intermedias

2022	2023	2024
Se contará con 12,000 beneficiarios con el programa de becas.	Se contará con 12,000 beneficiarios con el programa de becas.	Se contará con 12,000 beneficiarios con el programa de becas.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible



Porcentaje de desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal	
Pilar y/o Eje Transversal.	Pilar 1: Social.
Tema y/o subtema.	Alimentación y nutrición para las familias.
Programa presupuestario.	Alimentación para la población infantil.

Descripción

Contribuir a mejorar la nutrición de la población infantil identificada con desnutrición y la que se encuentra en riesgo.

Unidad de medida	Frecuencia de Medición
Desayuno.	Trimestral.

Fórmula
(Desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio/Desayunos escolares programados a entregar) *100.

Fuentes de información
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

Situación actual
En 2021 se entregaron 1,447,055 desayunos escolares.

Metas intermedias		
2022	2023	2024
Para este ejercicio fiscal se pretende entregar 1,500,000.	Para este ejercicio fiscal se pretende entregar 1,500,000.	Para este ejercicio fiscal se pretende entregar 1,500,000.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible



Tasa de variación de apoyos y paquetes nutricionales entregados a la población con carencia alimentaria.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal	
Pilar y/o Eje Transversal.	Pilar 1: Social.
Tema y/o subtema.	Alimentación y nutrición para las familias.
Programa presupuestario.	Alimentación y nutrición familiar.

Descripción

Contribuir a mejorar la nutrición de la población infantil identificada con desnutrición y la que se encuentra en riesgo.

Unidad de medida	Frecuencia de medición
Despensa.	Anual.

Fórmula
(Población beneficiada con apoyos y paquetes nutricionales en el año actual/Población beneficiada con apoyos y paquetes nutricionales en el año anterior) -1) *100.

Fuentes de información

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

Situación actual

En 2021 se beneficiaron 75,400 familias con mayor riesgo de vulnerabilidad.

Metas intermedias

2022	2023	2024
Mantener las 75,000 familias beneficiadas con apoyos que mejoren su alimentación.	Mantener las 75,000 familias beneficiadas con apoyos que mejoren su alimentación.	Mantener las 75,000 familias beneficiadas con apoyos que mejoren su alimentación.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

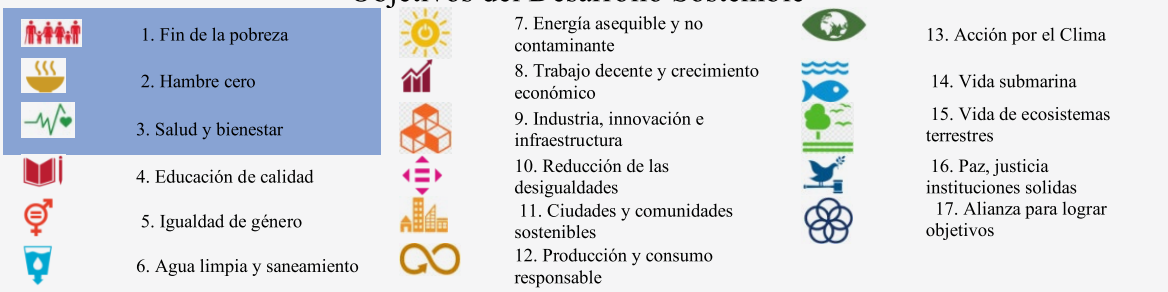

Porcentaje de servicios asistenciales otorgados a la población infantil y adolescente.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal	
Pilar y/o Eje Transversal.	Pilar 1: Social
Tema y/o subtema.	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.
Programa presupuestario.	Protección a la población infantil y adolescente.

Descripción

Contribuir en el desarrollo de una vida digna para los infantes mediante servicios asistenciales que favorezcan la protección de sus derechos.

Unidad de medida	Frecuencia de medición
Asistencia.	Trimestral.

Fórmula

(Número de servicios asistenciales otorgados a la población infantil y adolescente/Total de servicios asistenciales a la población infantil adolescente programados) *100.

Fuentes de información

Secretaría del Ayuntamiento y Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Situación actual

Se realizaron 73 talleres, eventos de capacitación y sensibilización para la protección de niñas, niños y adolescentes, 22 en el cuarto trimestre.

Metas intermedias

2022	2023	2024
En este año se pretenden realizar 12 talleres, eventos de capacitación y sensibilización para la protección de los niños, niñas y adolescentes en el año y por trimestre cuatro.	En este año se pretenden realizar 12 talleres, eventos de capacitación y sensibilización para la protección de los niños, niñas y adolescentes en el año y por trimestre cuatro.	En este año se pretenden realizar 12 talleres, eventos de capacitación y sensibilización para la protección de los niños, niñas y adolescentes en el año y por trimestre cuatro.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

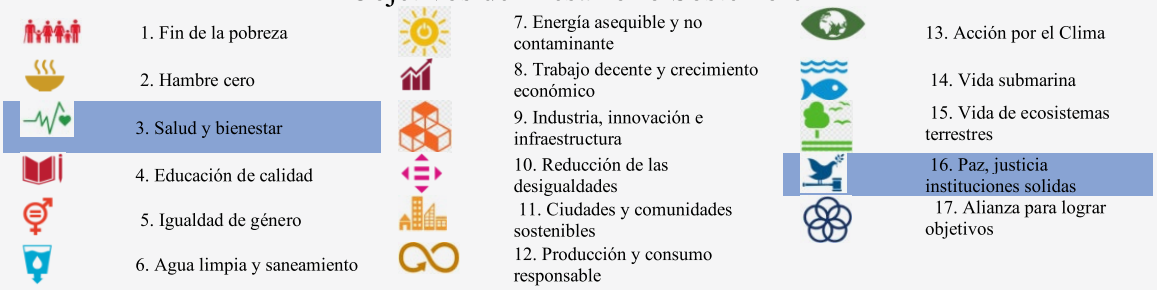

Porcentaje de población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal	
Pilar y/o Eje Transversal.	Pilar 1: Social.
Tema y/o subtema.	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.
Programa presupuestario.	Atención a personas con discapacidad.

Descripción

Contribuir a cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio, mediante la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.

Unidad de medida	Frecuencia de medición
Persona.	Anual.

Fórmula

(Población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social/Total de la población con discapacidad a nivel municipal) *100.

Fuentes de información

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

Situación actual

Se ha beneficiado a 21,097 personas con discapacidad con capacitación para promover su integración a diversas actividades, así como atención médica y paramédica especializada.

Metas intermedias

2022	2023	2024
Aumentar 0.3% de beneficiarios de población con discapacidad para recibir capacitaciones, atención médica y paramédica especializada.	Aumentar 0.4% de beneficiarios de población con discapacidad para recibir capacitaciones, atención médica y paramédica especializada.	Aumentar 0.5% de beneficiarios de población con discapacidad para recibir capacitaciones, atención médica y paramédica especializada.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible



Tasa de variación en el número de adultos mayores beneficiados.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal	
Pilar y/o Eje Transversal.	Pilar 1: Social.
Tema y/o subtema.	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.
Programa presupuestario.	Apoyo a los adultos mayores.

Descripción

Contribuir a elevar la calidad de vida a los adultos mayores, a través de programas de apoyo.

Unidad de medida	Frecuencia de Medición
Persona.	Anual.

Fórmula
(Número de adultos mayores beneficiados en el año actual/Número de adultos mayores beneficiados en el año anterior)-1) *100.

Fuentes de información

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

Situación actual

En 2021 se beneficiaron 1,204 adultos mayores con alguna actividad de recreación, educación y cultura y/o servicios alimentarios o médicos.

Metas intermedias

2022	2023	2024
En este año se espera aumentar 3% de beneficiarios de la población adulta mayor.	En este año se espera aumentar 4% de beneficiarios de la población adulta mayor.	En este año se espera aumentar 5% de beneficiarios de la población adulta mayor.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

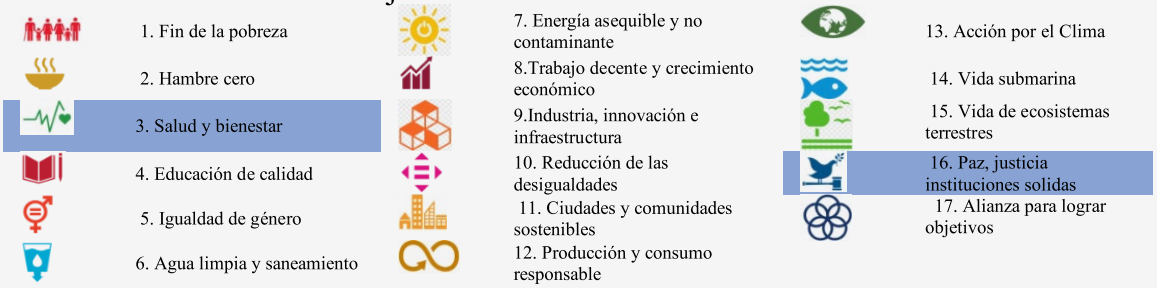

Porcentaje de apoyos asistenciales otorgados a familias vulnerables.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal	
Pilar y/o Eje Transversal.	Pilar 1: Social.
Tema y/o subtema.	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.
Programa presupuestario.	Desarrollo integral de la familia.

Descripción

Incrementar la atención jurídica a familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social municipal.

Unidad de medida	Frecuencia de medición
Juicio.	Anual.

Fórmula

(Número de servicios jurídicos brindados a familias en situación de vulnerabilidad en el año actual/Número de servicios jurídicos brindados a familias en situación de vulnerabilidad en el año actual)-1) *100.

Fuentes de información

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

Situación actual

En 2021 se patrocinaron 57 juicios a familias de escasos recursos.

Metas intermedias

2022	2023	2024
Patrocinar 59 juicios a familias de escasos recursos.	Patrocinar 62 juicios a familias de escasos recursos.	Patrocinar 65 juicios a familias de escasos recursos.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

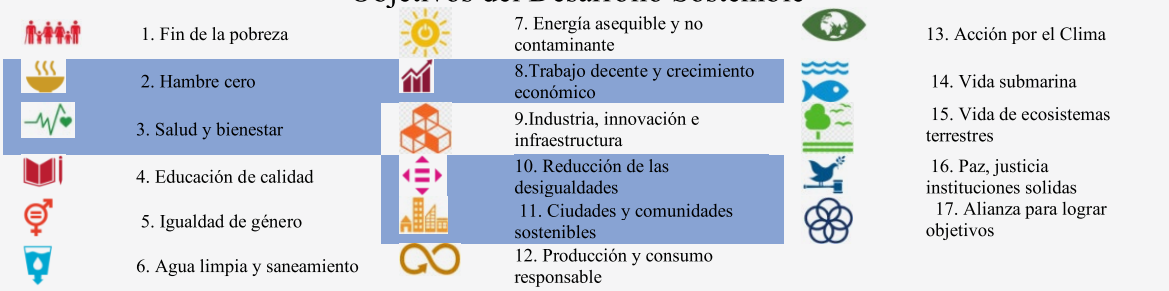

Porcentaje de la población juvenil que es beneficiada con programas de asistencia.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal	
Pilar y/o Eje Transversal.	Pilar 1: Social.
Tema y/o subtema.	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.
Programa presupuestario.	Oportunidades para los jóvenes.

Descripción

Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de asistencia social.

Unidad de medida	Frecuencia de medición
Joven	Semestral

Fórmula
(Población juvenil beneficiada con programas de asistencia social/Población juvenil del municipio) *100.

Fuentes de información

Dirección General de la Juventud y Dirección General de Servicios Ciudadanos.

Situación actual

En 2021, se beneficiaron a 13,010 jóvenes con pláticas para la prevención de conductas antisociales, concursos, participando en eventos artísticos, culturales y deportivos.

Metas intermedias

2022	2023	2024
Para este año se pretende aumentar el 1% de la población juvenil beneficiada en actividades para el desarrollo integral de la juventud.	Para este año se pretende aumentar el 1.5% de la población juvenil beneficiada en actividades para el desarrollo integral de la juventud.	Para este año se pretende aumentar el 2% de la población juvenil beneficiada en actividades para el desarrollo integral de la juventud.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

1. Fin de la pobreza
2. Hambre cero
3. Salud y bienestar
4. Educación de calidad
5. Igualdad de género
6. Agua limpia y saneamiento
7. Energía asequible y no contaminante
8. Trabajo decente y crecimiento económico
9. Industria, innovación e infraestructura
10. Reducción de las desigualdades
11. Ciudades y comunidades sostenibles
12. Producción y consumo responsable
13. Acción por el Clima
14. Vida submarina
15. Vida de ecosistemas terrestres
16. Paz, justicia instituciones solidas
17. Alianza para lograr objetivos

INDICADORES PILAR 2

Tasa de variación en el número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal	
Pilar y/o Eje Transversal.	Pilar 2: Económico.
Tema y/o subtema.	Infraestructura y modernización de los servicios comunales.
Programa presupuestario.	Modernización de los servicios comunales.

Descripción

Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios comunales oportunos y modernos mediante procesos de construcción, mantenimiento y su modernización.

Unidad de medida	Frecuencia de medición
Mercado, panteón y/o rastro.	Anual.

Fórmula

(Número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento en el año actual/Número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento en el año anterior)-1) *100.

Fuentes de información

Dirección General de Desarrollo Agropecuario, Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos y Secretaría del Ayuntamiento.

Situación actual

En el municipio se ubican cinco mercados públicos, un rastro y 20 panteones.

Metas intermedias

2022	2023	2024
Mantener en operación los cinco mercados públicos, un rastro y 20 panteones.	Mantener en operación los cinco mercados públicos, un rastro y 20 panteones.	Mantener en operación los cinco mercados públicos, un rastro y 20 panteones.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible



Porcentaje de personas vinculadas a una vacante de empleo.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal	
Pilar y/o Eje Transversal.	Pilar 2: Económico.
Tema y/o subtema.	Desarrollo económico.
Programa presupuestario.	Empleo.

Descripción

Contribuir a la reducción del índice de desempleo, a través de la vinculación de empleador con solicitantes de empleo.

Unidad de medida	Frecuencia de medición
Persona.	Trimestral.

Fórmula

(Personas vinculadas a una vacante de empleo/Número de solicitantes) *100.

Fuentes de información

Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial.

Situación actual

En 2021 se colocaron a 103 personas en un empleo a través de las oficinas municipales

Metas intermedias

2022	2023	2024
Cada trimestre se planea colocar a 50 personas en un empleo, a través de las oficinas municipales, sumando un total de 200 personas vinculadas a una vacante de manera anual.	Cada trimestre se planea colocar a 60 personas en un empleo, a través de las oficinas municipales, sumando un total de 200 personas vinculadas a una vacante de manera anual.	Cada trimestre se planea colocar a 70 personas en un empleo, a través de las oficinas municipales, sumando un total de 200 personas vinculadas a una vacante de manera anual.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

1. Fin de la pobreza
2. Hambre cero
3. Salud y bienestar
4. Educación de calidad
5. Igualdad de género
6. Agua limpia y saneamiento
7. Energía asequible y no contaminante
8. Trabajo decente y crecimiento económico
9. Industria, innovación e infraestructura
10. Reducción de las desigualdades
11. Ciudades y comunidades sostenibles
12. Producción y consumo responsable
13. Acción por el Clima
14. Vida submarina
15. Vida de ecosistemas terrestres
16. Paz, justicia instituciones solidas
17. Alianza para lograr objetivos

Porcentaje de apoyos agrícolas entregados.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal	
Pilar y/o Eje Transversal.	Pilar 2: Económico.
Tema y/o subtema.	Desarrollo económico.
Programa presupuestario.	Desarrollo agrícola.

Descripción

Contribuir a incrementar la producción agrícola mediante apoyos a los productores agrícolas.

Unidad de medida	Frecuencia de medición
Apoyo.	Anual.

Formula
(Apoyos a productores agrícolas otorgados/Apoyos a productores agrícolas solicitados) *100.

Fuentes de información

Dirección General de Desarrollo Agropecuario y Forestal.

Situación actual

Se otorgaron cuatro apoyos en beneficio de agricultores.

Metas intermedias

2022	2023	2024
Se otorgarán seis apoyos en beneficio de agricultores.	Se otorgarán siete apoyos en beneficio de agricultores.	Se otorgarán ocho apoyos en beneficio de agricultores.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

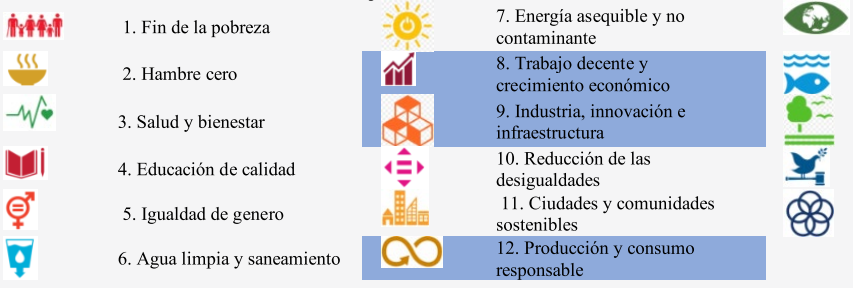

Tasa de variación en el número de productores rurales beneficiados.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal	
Pilar y/o Eje Transversal.	Pilar 2: Económico.
Tema y/o subtema.	Desarrollo económico.
Programa presupuestario.	Fomento a productores rurales.

Descripción

Los productores rurales locales cuentan con apoyos técnicos, operativos para el manejo de sus cultivos.

Unidad de medida	Frecuencia de medición
Productor.	Semestral.

Fórmula
(Productores rurales beneficiados en el año actual/Productores rurales beneficiados en el año anterior)-1) *100.

Fuentes de información
Dirección General de Desarrollo Agropecuario y Forestal.

Situación actual
En 2021 se han beneficiado 897 productores rurales de manera que disminuyan los tiempos de labranza y costos de producción, mejorando así sus ingresos económicos.

Metas intermedias		
2022	2023	2024
Beneficiar a 879 productores rurales.	Beneficiar a 879 productores rurales.	Beneficiar a 879 productores rurales.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

1. Fin de la pobreza
2. Hambre cero
3. Salud y bienestar
4. Educación de calidad
5. Igualdad de género
6. Agua limpia y saneamiento
7. Energía asequible y no contaminante
8. Trabajo decente y crecimiento económico
9. Industria, innovación e infraestructura
10. Reducción de las desigualdades
11. Ciudades y comunidades sostenibles
12. Producción y consumo responsable
13. Acción por el Clima
14. Vida submarina
15. Vida de ecosistemas terrestres
16. Paz, justicia instituciones solidas
17. Alianza para lograr objetivos

Porcentaje de proyectos productivos pecuarios apoyados.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal	
Pilar y/o Eje Transversal.	Pilar 2: Económico.
Tema y/o subtema.	Desarrollo económico.
Programa presupuestario.	Fomento pecuario.

Descripción

Contribuir a dinamizar el sector pecuario municipal, mediante el impulso de proyectos pecuarios.

Unidad de medida	Frecuencia de medición
Proyecto.	Anual.

Fórmula
(Proyectos productivos pecuarios apoyados/Proyectos productivos pecuarios elaborados) *100.

Fuentes de información

Dirección General de Desarrollo Agropecuario y Forestal.

Situación actual

Se cuenta con un proyecto productivo (micro granjas familiares).

Metas intermedias

2022	2023	2024
Continuar con un proyecto de micro granjas familiares	Continuar con un proyecto de micro granjas familiares	Continuar con un proyecto de micro granjas familiares

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

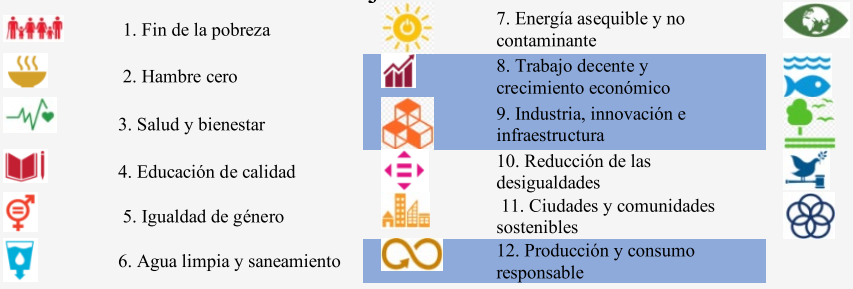

Tasa de variación en la apertura de micro y pequeñas empresas.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal	
Pilar y/o Eje Transversal.	Pilar 2: Económico.
Tema y/o subtema.	Desarrollo económico.
Programa presupuestario.	Modernización industrial.

Descripción

Contribuir al fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas locales.

Unidad de medida	Frecuencia de medición
Micro y pequeñas empresas.	Trimestral.

Fórmula

((Micro y pequeñas empresas aperturadas en el trimestre actual/Micro y pequeñas empresas aperturadas en el trimestre anterior)-1) *100.

Fuentes de información

Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial.

Situación actual

Se aperturaron 524 establecimientos comerciales de medio y alto impacto.

Metas intermedias

2022	2023	2024
Se espera dar de alta 500 licencias de funcionamiento al año.	Se espera dar de alta 550 licencias de funcionamiento al año.	Se espera dar de alta 600 licencias de funcionamiento al año.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible



Porcentaje de programas de divulgación implementados.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal	
Pilar y/o Eje Transversal.	Pilar 2: Económico.
Tema y/o subtema.	Desarrollo económico.
Programa presupuestario.	Fomento turístico.

Descripción

Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a través de la promoción y divulgación turística.

Unidad de medida	Frecuencia de Medición
Programa.	Anual.

Fórmula

(Programas de carácter divulgatorio implementados/Programas divulgatorio diseñados) *100.

Fuentes de información

Dirección General de Identidad y Turismo.

Situación actual

Actualmente no se cuenta con un programa de divulgación de identidad y turismo municipal.

Metas intermedias

2022	2023	2024
Implementar un programa de divulgación de identidad y turismo municipal.	Mantener un programa de divulgación de identidad y turismo municipal.	Mantener un programa de divulgación de identidad y turismo municipal.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible



Tasa de variación de artesanas y artesanos registrados en el padrón municipal.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal	
Pilar y/o Eje Transversal.	Pilar 2: Económico.
Tema y/o subtema.	Desarrollo económico.
Programa presupuestario.	Promoción artesanal.

Descripción

Contribuir al fortalecimiento de las expresiones artesanales municipales e impulsar su creatividad, diseño, producción y comercialización en el mercado local, a fin de mejorar el nivel de vida de los artesanos y artesanas.

Unidad de medida	Frecuencia de medición
Artesana y/o artesano.	Anual.

Fórmula

(Artesanas y artesanos inscritos en el padrón municipal en el año actual/Artesanas y artesanos inscritos en el padrón municipal en el año anterior) -1) *100.

Fuentes de información

Dirección General de Identidad y Turismo.

Situación actual

Actualmente se cuentan con 50 artesanos y artesanas en el municipio.

Metas intermedias

2022	2023	2024
Impulsar la creatividad, diseño y producción de los 50 artesanos y artesanas existentes en el municipio.	Impulsar la creatividad, diseño y producción de los 50 artesanos y artesanas existentes en el municipio.	Impulsar la creatividad, diseño y producción de los 50 artesanos y artesanas existentes en el municipio.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

1. Fin de la pobreza
2. Hambre cero
3. Salud y bienestar
4. Educación de calidad
5. Igualdad de género
6. Agua limpia y saneamiento
7. Energía asequible y no contaminante
8. Trabajo decente y crecimiento económico
9. Industria, innovación e infraestructura
10. Reducción de las desigualdades
11. Ciudades y comunidades sostenibles
12. Producción y consumo responsable
13. Acción por el Clima
14. Vida submarina
15. Vida de ecosistemas terrestres
16. Paz, justicia instituciones solidas
17. Alianza para lograr objetivos

Porcentaje de difusión de las actividades culturales y artísticas.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal	
Pilar y/o Eje Transversal.	Pilar 3: Territorial.
Tema y/o subtema.	Ciudades y comunidades sostenibles.
Programa presupuestario.	Conservación del patrimonio público.

Descripción

Contribuir a promover la conservación y difusión del patrimonio cultural, artístico e histórico municipal.

Unidad de medida	Frecuencia de medición
Bienes muebles y/o inmuebles.	Trimestral.

Fórmula

(Difusión de actividades culturales, artísticas e históricas ejecutado/Difusión de actividades culturales programado) *100.

Fuentes de información

Secretaría del Ayuntamiento.

Situación actual

Se realizan 222 actividades culturales, artísticas e históricas, sin embargo, no cuenta con un plan de difusión.

Metas intermedias

2022	2023	2024
Implementar un programa de difusión de las actividades culturales, artísticas e históricas.	Mantener un programa de difusión de las actividades culturales, artísticas e históricas.	Mantener un programa de difusión de las actividades culturales, artísticas e históricas.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

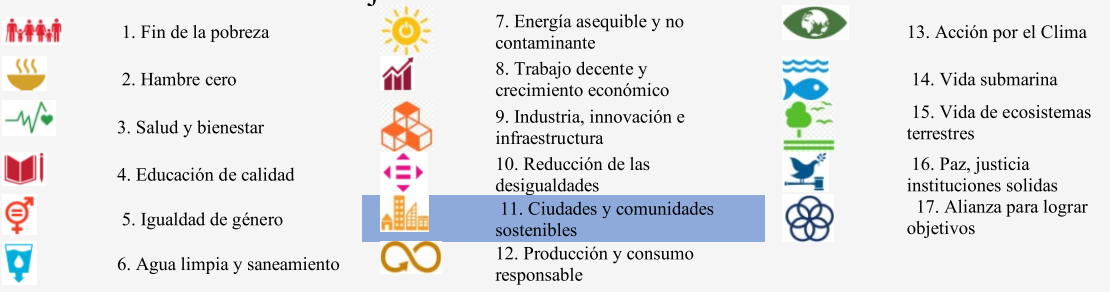

Tasa de variación en los proyectos de planeación urbana y territorial concluidos.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal	
Pilar y/o Eje Transversal.	Pilar 3: Territorial.
Tema y/o subtema.	Ciudades y comunidades sostenibles.
Programa presupuestario.	Política territorial.

Descripción

Contribuir al fortalecimiento de la planificación y ordenamiento del suelo al desarrollo urbano.

Unidad de medida	Frecuencia de medición
Proyecto.	Anual.

Fórmula

(Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual/Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior)-1) *100.

Fuentes de información

Dirección General de Desarrollo Urbano Sustentable.

Situación actual

Se realizaron cuatro proyectos de planeación y ordenamiento urbano, vial y territorial.

Metas intermedias

2022	2023	2024
Se contempla realizar cuatro proyectos de planeación y ordenamiento urbano, vial y territorial.	Se contempla realizar cinco proyectos de planeación y ordenamiento urbano, vial y territorial.	Se contempla realizar seis proyectos de planeación y ordenamiento urbano, vial y territorial.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

1. Fin de la pobreza
2. Hambre cero
3. Salud y bienestar
4. Educación de calidad
5. Igualdad de género
6. Agua limpia y saneamiento
7. Energía asequible y no contaminante
8. Trabajo decente y crecimiento económico
9. Industria, innovación e infraestructura
10. Reducción de las desigualdades
11. Ciudades y comunidades sostenibles
12. Producción y consumo responsable
13. Acción por el Clima
14. Vida submarina
15. Vida de ecosistemas terrestres
16. Paz, justicia instituciones solidas
17. Alianza para lograr objetivos

Tasa de variación de emergencias atendidas.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal	
Pilar y/o Eje Transversal.	Pilar 3: Territorial.
Tema y/o subtema.	Riesgo y protección civil.
Programa presupuestario.	Protección civil.

Descripción

Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.

Unidad de medida	Frecuencia de medición
Emergencia.	Trimestral.

Fórmula
(Número de emergencias atendidas en el trimestre actual/Número de emergencias atendidas en el trimestre anterior)-1) *100.

Fuentes de información

Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad y Secretaría del Ayuntamiento.

Situación actual

En 2021 se atendieron 3,059 emergencias de diversas índoles (incendios, fugas de gas, entre otras).

Metas intermedias

2022	2023	2024
Se estima atender 3,000 emergencias al año.	Se estima atender 3,000 emergencias al año.	Se estima atender 3,000 emergencias al año.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

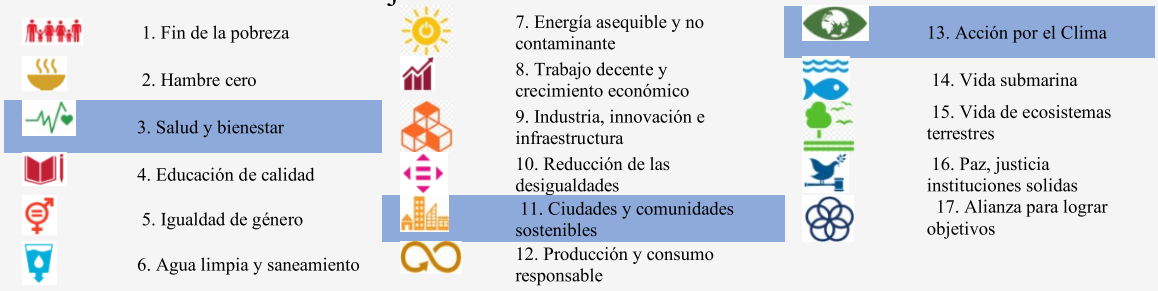

Tasa de variación de residuos sólidos urbanos recolectados.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal	
Pilar y/o Eje Transversal.	Pilar 3: Territorial.
Tema y/o subtema.	Acción por el clima.
Programa presupuestario.	Gestión integral de residuos sólidos.

Descripción

Contribuir al cuidado del medio ambiente, a través del adecuado manejo de los residuos sólidos generados en el municipio.

Unidad de medida	Frecuencia de medición
Tonelada.	Trimestral.

Fórmula
(Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el trimestre actual/Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el trimestre anterior - 1) *100.

Fuentes de información

Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos.

Situación actual

En 2021 se recolectaron 91,111 toneladas de desechos domiciliarios.

Metas intermedias

2022	2023	2024
Para este año se contempla la recolección de 91,200 toneladas de desechos domiciliarios.	Para este año se contempla la recolección de 91,220 toneladas de desechos domiciliarios.	Para este año se contempla la recolección de 91,250 toneladas de desechos domiciliarios.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

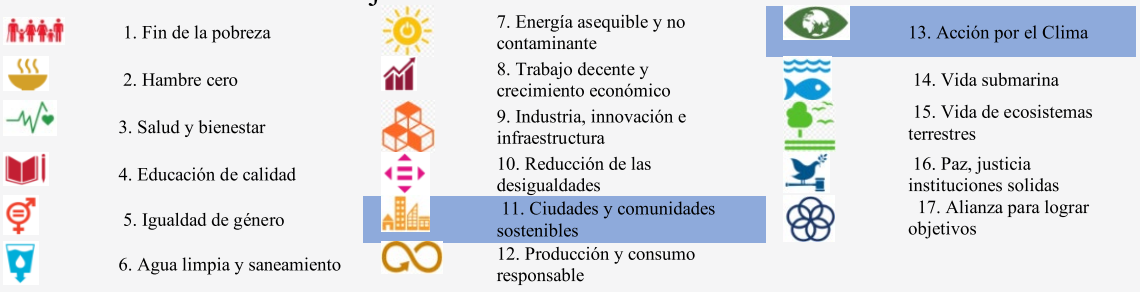

Porcentaje de metros cúbicos de aguas residuales tratadas.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal	
Pilar y/o Eje Transversal.	Pilar 3: Territorial.
Tema y/o subtema.	Manejo sustentable y distribución del agua.
Programa presupuestario.	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.

Descripción

Contribuir al desarrollo sostenible mediante el adecuado tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.

Unidad de medida	Frecuencia de medición
Metros cúbicos.	Semestral.

Fórmula

(Metros cúbicos de aguas tratadas en el semestre actual/Metros cúbicos de aguas vertidas) *100.

Fuentes de información

Sistema Aguas de Huixquilucan.

Situación actual

En 2021 se trataron 2,075,327 de metros cúbicos de aguas residuales.

Metas intermedias

2022	2023	2024
Se tratarán 2,100,000 metros cúbicos de aguas residuales.	Se tratarán 2,110,000 metros cúbicos de aguas residuales.	Se tratarán 2,115,000 metros cúbicos de aguas residuales.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

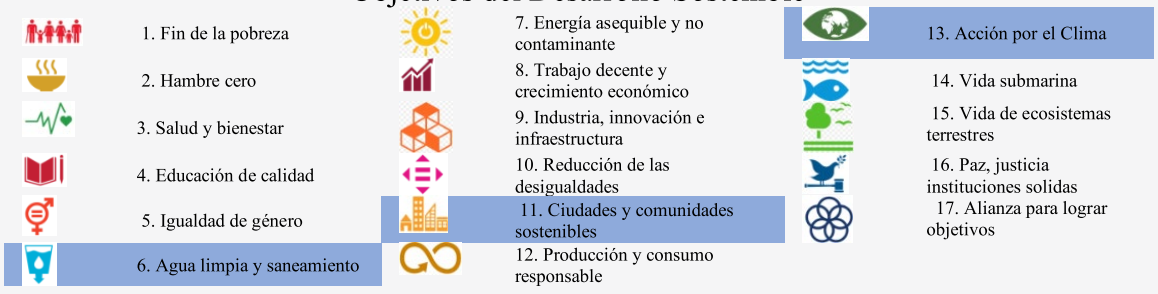

Porcentaje de acciones realizadas para la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal	
Pilar y/o Eje Transversal.	Pilar 3: Territorial.
Tema y/o subtema.	Vida de los ecosistemas terrestres.
Programa presupuestario.	Protección al ambiente.

Descripción

Contribuir en la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental.

Unidad de medida	Frecuencia de medición
Acción.	Anual.

Fórmula

(Acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental realizadas/Acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental programadas) *100.

Fuentes de información

Dirección General de Ecología y Medio Ambiente.

Situación actual

En 2021 se realizaron 13 acciones encaminadas a la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental.

Metas intermedias

2022	2023	2024
Se realizarán 13 acciones encaminadas a la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental.	Se realizarán 15 acciones encaminadas a la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental.	Se realizarán 17 acciones encaminadas a la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

1. Fin de la pobreza
2. Hambre cero
3. Salud y bienestar
4. Educación de calidad
5. Igualdad de género
6. Agua limpia y saneamiento
7. Energía asequible y no contaminante
8. Trabajo decente y crecimiento económico
9. Industria, innovación e infraestructura
10. Reducción de las desigualdades
11. Ciudades y comunidades sostenibles
12. Producción y consumo responsable
13. Acción por el Clima
14. Vida submarina
15. Vida de ecosistemas terrestres
16. Paz, justicia instituciones solidas
17. Alianza para lograr objetivos

Porcentaje de acciones de seguimiento a fábricas con condicionantes establecidas en las autorizaciones de estudios de impacto ambiental.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal	
Pilar y/o Eje Transversal.	Pilar 3: Territorial.
Tema y/o subtema.	Vida de los ecosistemas terrestres.
Programa presupuestario.	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.

Descripción

Contribuir a la permanencia de la biodiversidad en los municipios.

Unidad de medida	Frecuencia de medición
Acción.	Semestral.

Fórmula

(Acciones de seguimiento realizadas a las condicionantes de impacto ambiental a fábricas/Acciones de seguimiento a condicionantes de impacto ambiental a fábricas programados) *100.

Fuentes de información

Dirección General de Ecología y Medio Ambiente.

Situación actual

En 2021 se realizaron 20 inspecciones y verificaciones en el manejo de residuos sólidos a comercios y 12 multas a empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.

Metas intermedias

2022	2023	2024
Se planea realizar 20 inspecciones y verificaciones en el manejo de residuos sólidos a comercios y 14 multas a empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	Se planea realizar 22 inspecciones y verificaciones en el manejo de residuos sólidos a comercios y 18 multas a empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	Se planea realizar 25 inspecciones y verificaciones en el manejo de residuos sólidos a comercios y 20 multas a empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

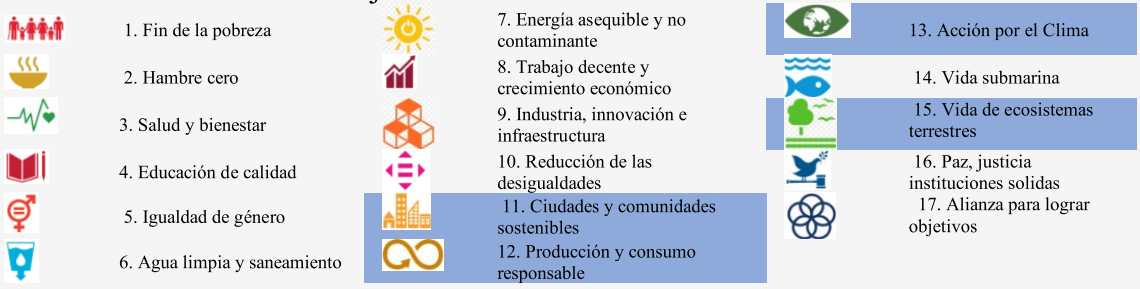

Porcentaje de cumplimiento al Programa Anual de Obra Pública.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal	
Pilar y/o Eje Transversal.	Pilar 3: Territorial.
Tema y/o subtema.	Ciudades y comunidades sostenibles.
Programa presupuestario.	Desarrollo urbano.

Descripción

Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio, mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Unidad de medida	Frecuencia de medición
Obra.	Semestral.

Fórmula

(Número de obras públicas concluidas/Número de obras públicas programadas) *100.

Fuentes de información

Dirección General de Infraestructura y Edificación.

Situación actual

En 2021 se realizaron 90 obras.

Metas intermedias

2022	2023	2024
Se contempla realizar 79 obras.	Se contempla realizar 82 obras.	Se contempla realizar 85 obras.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

1. Fin de la pobreza
2. Hambre cero
3. Salud y bienestar
4. Educación de calidad
5. Igualdad de género
6. Agua limpia y saneamiento
7. Energía asequible y no contaminante
8. Trabajo decente y crecimiento económico
9. Industria, innovación e infraestructura
10. Reducción de las desigualdades
11. Ciudades y comunidades sostenibles
12. Producción y consumo responsable
13. Acción por el Clima
14. Vida submarina
15. Vida de ecosistemas terrestres
16. Paz, justicia instituciones solidas
17. Alianza para lograr objetivos

Porcentaje de cumplimiento en la construcción de infraestructura hidráulica de agua potable.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal	
Pilar y/o Eje Transversal.	Pilar 3: Territorial.
Tema y/o subtema.	Manejo sustentable y distribución del agua.
Programa presupuestario.	Manejo eficiente y sustentable del agua.

Descripción

Contribuir al manejo sustentable del agua potable, mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento e incremento de infraestructura.

Unidad de medida	Frecuencia de medición
Obra.	Anual.

Fórmula

(Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construida/Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programada) *100.

Fuentes de información

Sistemas Aguas de Huixquilucan.

Situación actual

En 2021 se construyó un pozo para que más familias y comunidades cuenten con agua potable.

Metas intermedias

2022	2023	2024
Se pretende construir dos pozos de agua.	Se pretende construir dos pozos de agua.	Se pretende construir dos pozos de agua.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

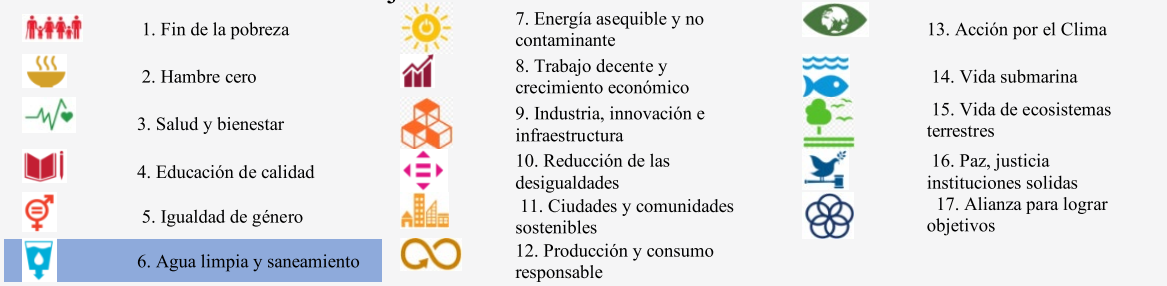

Porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal	
Pilar y/o Eje Transversal.	Pilar 3: Territorial.
Tema y/o subtema.	Energía asequible y no contaminante.
Programa presupuestario.	Alumbrado público.

Descripción

Contribuir a impulsar la eficiencia energética, a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.

Unidad de medida	Frecuencia de medición
Luminaria.	Semestral.

Fórmula
(Sustitución efectuada de luminarias de alumbrado público por luminarias ahorradoras/Total de luminarias de alumbrado público municipal) *100.

Fuentes de información
Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos.

Situación actual

Se cuenta con 18,511 luminarias en el municipio y en 2021 se sustituyeron 6,059 luminarias obsoletas por luminarias ahorradoras, para modernizar el sistema de alumbrado público.

Metas intermedias

2022	2023	2024
En 2022 se sustituirán un total de 2,000 luminarias obsoletas por luminarias con tecnología LED.	Mantener en buen funcionamiento las 18,511 luminarias ahorradoras.	Mantener en buen funcionamiento las 18,511 luminarias ahorradoras.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

1. Fin de la pobreza
2. Hambre cero
3. Salud y bienestar
4. Educación de calidad
5. Igualdad de género
6. Agua limpia y saneamiento
7. Energía asequible y no contaminante
8. Trabajo decente y crecimiento económico
9. Industria, innovación e infraestructura
10. Reducción de las desigualdades
11. Ciudades y comunidades sostenibles
12. Producción y consumo responsable
13. Acción por el Clima
14. Vida submarina
15. Vida de ecosistemas terrestres
16. Paz, justicia instituciones solidas
17. Alianza para lograr objetivos

Tasa de variación en la realización de eventos culturales.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal	
Pilar y/o Eje Transversal.	Pilar 3: Territorial.
Tema y/o subtema.	Ciudades y comunidades sostenibles.
Programa presupuestario.	Cultura y arte.

Descripción

Contribuir para que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas, mediante el fomento y producción de servicios culturales.

Unidad de medida	Frecuencia de medición
Evento.	Anual.

Fórmula
(Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio/Eventos culturales efectuados en el año anterior)-1) *100.

Fuentes de información

Dirección General de Identidad y Turismo.

Situación actual

Se realizaron 13 eventos de música, baile y proyecciones de cine en 2021.

Metas intermedias

2022	2023	2024
Se realizarán 20 actividades culturales y artísticas.	Se realizarán 25 actividades culturales y artísticas.	Se realizarán 30 actividades culturales y artísticas.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

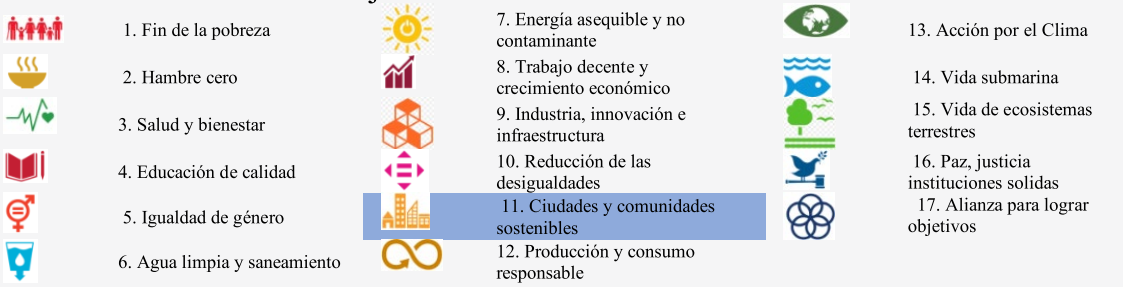

Porcentaje de acciones de cuidado forestal realizadas.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal	
Pilar y/o Eje Transversal.	Pilar 3: Territorial.
Tema y/o subtema.	Vida de los ecosistemas terrestres.
Programa presupuestario.	Desarrollo forestal.

Descripción

Contribuir a la regulación de la explotación forestal, mediante la preservación de los bosques.

Unidad de medida	Frecuencia de medición
Acción.	Anual.

Fórmula

(Acciones de cuidado forestal realizadas/Acciones de cuidado forestal programadas) *100.

Fuentes de información

Dirección General de Desarrollo Agropecuario y Forestal.

Situación actual

En 2021 se realizaron cuatro acciones para el cuidado forestal.

Metas intermedias

2022	2023	2024
Se ejecutarán cinco acciones para el cuidado forestal.	Se ejecutarán seis acciones para el cuidado forestal.	Se ejecutarán siete acciones para el cuidado forestal.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

1. Fin de la pobreza
2. Hambre cero
3. Salud y bienestar
4. Educación de calidad
5. Igualdad de género
6. Agua limpia y saneamiento
7. Energía asequible y no contaminante
8. Trabajo decente y crecimiento económico
9. Industria, innovación e infraestructura
10. Reducción de las desigualdades
11. Ciudades y comunidades sostenibles
12. Producción y consumo responsable
13. Acción por el Clima
14. Vida submarina
15. Vida de ecosistemas terrestres
16. Paz, justicia instituciones solidas
17. Alianza para lograr objetivos

Tasa de variación del nivel de kilowatts consumidos para el alumbrado público.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal	
Pilar y/o Eje Transversal.	Pilar 3: Territorial.
Tema y/o subtema.	Energía asequible y no contaminante.
Programa presupuestario.	Electrificación.

Descripción

Contribuir a la regulación de la explotación forestal mediante la preservación de los bosques.

Unidad de medida	Frecuencia de medición
Kilowatts.	Anual.

Fórmula

(Nivel de kilowatts consumidos para el alumbrado público en el año actual/Nivel de kilowatts consumidos para el alumbrado público en el año anterior)-1) *100.

Fuentes de información

Dirección General de la Agencia Municipal de Energía.

Situación actual

En 2021 se consumieron alrededor de 7,701,465 kph.

Metas intermedias

2022	2023	2024
Reducir el .5% de consumo KWh en alumbrado público.	Reducir el 1% de consumo KWh en alumbrado público.	Reducir el 1.5% de consumo KWh en alumbrado público.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

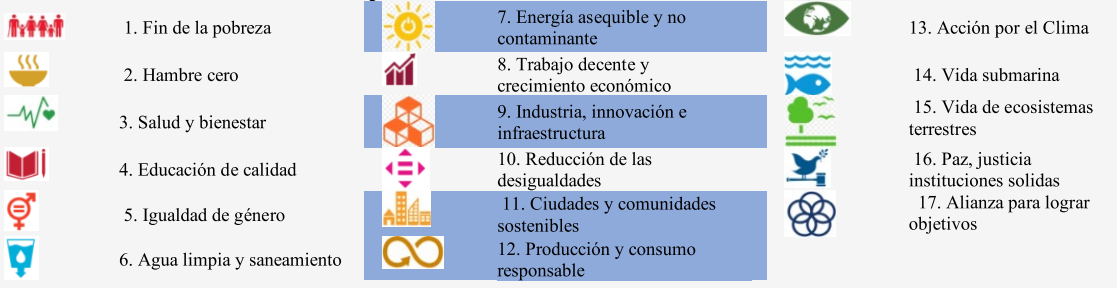

Porcentaje de rutas de movilidad urbana habilitadas.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal	
Pilar y/o Eje Transversal.	Pilar 3: Territorial.
Tema y/o subtema.	Ciudades y comunidades sostenibles.
Programa presupuestario.	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre.

Descripción

Identificación de las necesidades de los habitantes del municipio para hacer más eficiente la movilidad urbana.

Unidad de medida	Frecuencia de medición
Ruta.	Trimestral.

Fórmula
(Rutas de movilidad urbana habilitadas/Rutas de movilidad urbana requeridas) *100.

Fuentes de información

Dirección General de Desarrollo Urbano Sustentable.

Situación actual

Se realizaron cuatro recorridos en 2021 para identificar rutas/Tipo del transporte público.

Metas intermedias

2022	2023	2024
Se planea realizar cuatro recorridos al año.	Se planea realizar cinco recorridos al año.	Se planea realizar seis recorridos al año.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

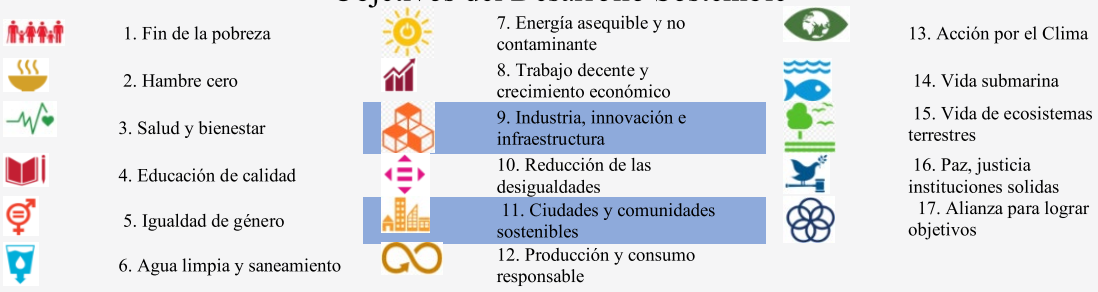

Tasa de variación de quejas atendidas por violación a los derechos humanos.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal	
Pilar y/o Eje Transversal.	Pilar 4: Seguridad.
Tema y/o subtema.	Derechos humanos.
Programa presupuestario.	Derechos humanos.

Descripción

Contribuir a asegurar una vida digna de las personas, mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos.

Unidad de medida	Frecuencia de medición
Queja.	Anual.

Fórmula

(Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior)-1) *100.

Fuentes de información

Defensoría Municipal de Derechos Humanos.

Situación actual

En 2021 se recibieron seis quejas, las cuales fueron enviadas a la Visitaduría General, con sede en Naucalpan de Juárez, Estado de México, para su trámite y resolución.

Metas intermedias

2022	2023	2024
Se espera recibir seis quejas.	Se espera recibir cinco quejas.	Se espera recibir cuatro quejas.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible



Tasa de variación de la población atendida a través de las funciones de mediación, conciliación y calificación municipal.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal	
Pilar y/o Eje Transversal.	Pilar 4: Seguridad.
Tema y/o subtema.	Mediación y conciliación.
Programa presupuestario.	Mediación y conciliación municipal.

Descripción

Contribuir al ejercicio de la promoción vecinal mediante la función de mediación, conciliación y calificadora de la autoridad municipal.

Unidad de medida	Frecuencia de medición
Persona.	Anual.

Fórmula

(Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año actual/Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año anterior) -1) *100.

Fuentes de información

Secretaría del Ayuntamiento.

Situación actual

En 2021 se llevaron a cabo 945 registros de intervenciones y asistencias mediadoras conciliadoras.

Metas intermedias

2022	2023	2024
Se espera atender 940 registros de intervenciones y asistencias mediadoras conciliadoras.	Se espera atender 920 registros de intervenciones y asistencias mediadoras conciliadoras.	Se espera atender 900 registros de intervenciones y asistencias mediadoras conciliadoras.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

1. Fin de la pobreza
2. Hambre cero
3. Salud y bienestar
4. Educación de calidad
5. Igualdad de género
6. Agua limpia y saneamiento
7. Energía asequible y no contaminante
8. Trabajo decente y crecimiento económico
9. Industria, innovación e infraestructura
10. Reducción de las desigualdades
11. Ciudades y comunidades sostenibles
12. Producción y consumo responsable
13. Acción por el Clima
14. Vida submarina
15. Vida de ecosistemas terrestres
16. Paz, justicia instituciones solidas
17. Alianza para lograr objetivos

Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal	
Pilar y/o Eje Transversal.	Pilar 4: Seguridad.
Tema y/o subtema.	Seguridad con visión ciudadana.
Programa presupuestario.	Seguridad pública.

Descripción

Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública.

Unidad de medida	Frecuencia de medición
Delito.	Semestral.

Fórmula
(Número de delitos en el semestre actual/Total de delitos del semestre anterior) -1) *100.

Fuentes de información
Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad.

Situación actual

En 2021 se registraron 3,208 delitos; 1,601 en el primer semestre y 1,607 en el segundo semestre.

Metas intermedias

2022	2023	2024
Registrar 3,150 delitos.	Registrar 3,075 delitos.	Registrar 3,000 delitos.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

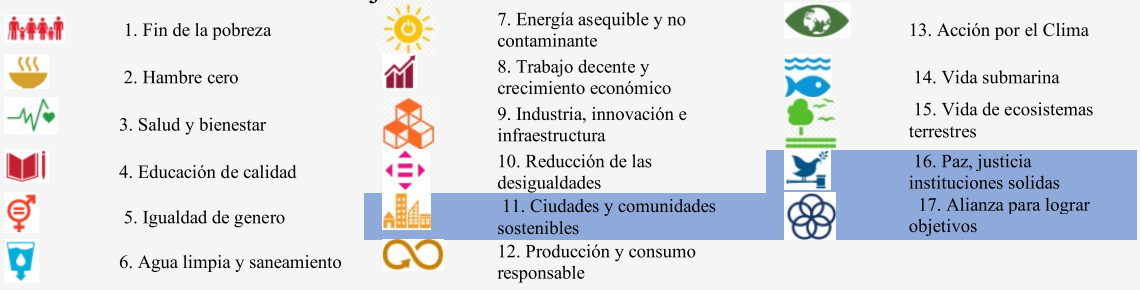

Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Seguridad Pública.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal	
Pilar y/o Eje Transversal.	Pilar 4: Seguridad.
Tema y/o subtema.	Seguridad con visión ciudadana.
Programa presupuestario.	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública.

Descripción

La población del municipio es beneficiada con acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública para combatir la delincuencia.

Unidad de medida	Frecuencia de medición
Acta.	Semestral.

Fórmula
(Acuerdos cumplidos en el seno del Consejo Municipal de Seguridad Pública/Acuerdos registrados en el seno del Consejo Municipal de Seguridad Pública) *100.

Fuentes de información

Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública.

Situación actual

En 2021 se llevaron a cabo ocho sesiones del Consejo Municipal de Seguridad Pública.

Metas intermedias

2022	2023	2024
Se planea realizar seis sesiones del Consejo Municipal de Seguridad Pública.	Se planea realizar seis sesiones del Consejo Municipal de Seguridad Pública.	Se planea realizar seis sesiones del Consejo Municipal de Seguridad Pública.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

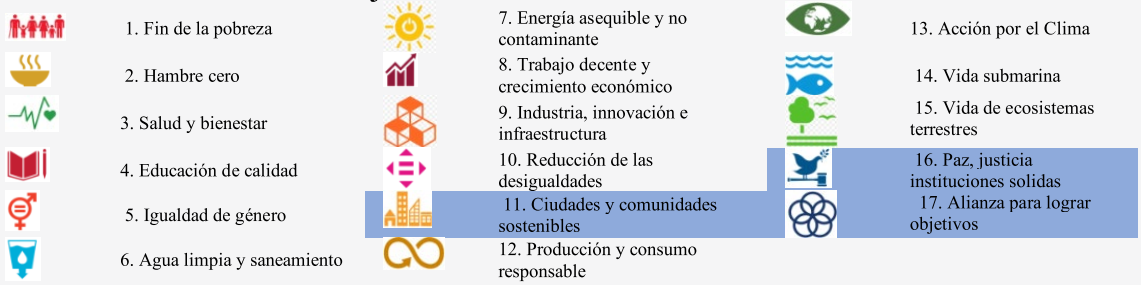

Tasa de variación de asesorías jurídicas otorgadas a la población.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal	
Pilar y/o Eje Transversal.	Pilar 4: Seguridad.
Tema y/o subtema.	Seguridad con visión ciudadana.
Programa presupuestario.	Protección jurídica de las personas y sus bienes.

Descripción

Consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.

Unidad de medida	Frecuencia de medición
Asesoría.	Trimestral.

Fórmula

(Asesorías jurídicas otorgadas a la población en el trimestre actual/Asesorías jurídicas otorgadas a la población en el trimestre anterior)-1) *100.

Fuentes de información

Secretaría del Ayuntamiento.

Situación actual

En 2021 se otorgaron 100 asesorías jurídicas a la población.

Metas intermedias

2022	2023	2024
Se contempla otorgar 300 asesorías jurídicas a la población.	Se contempla otorgar 325 asesorías jurídicas a la población.	Se contempla otorgar 350 asesorías jurídicas a la población.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

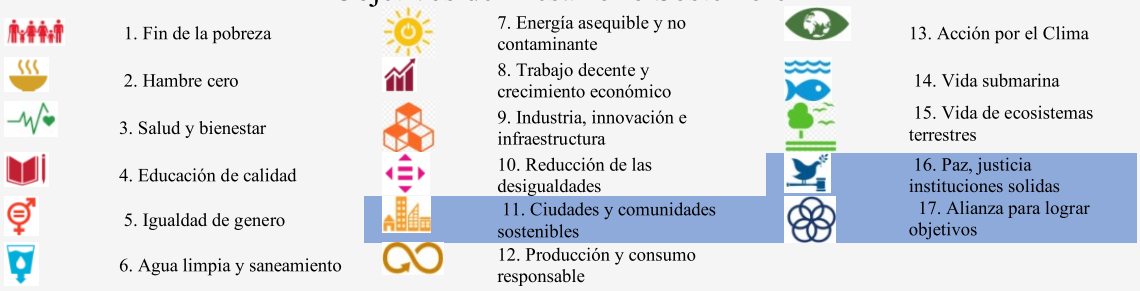

INDICADORES EJE TRANSVERSAL 1

Tasa de variación de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal	
Pilar y/o Eje Transversal.	Eje Transversal I: Igualdad de Género.
Tema y/o subtema.	Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.
Programa presupuestario.	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre.

Descripción

Contribuir a la igualdad sustantiva de oportunidades, derechos y obligaciones entre mujeres y hombres, mediante actividades de concientización y educación que permitan un desarrollo integral de la sociedad.

Unidad de medida	Frecuencia de medición
Mujer y hombre.	Anual.

Fórmula

(((Número de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año actual/Total de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año anterior) -1)) *100.

Fuentes de información

Dirección General de la Mujer.

Situación actual

En 2021 participaron 355 mujeres y hombres en actividades de perspectiva de género.

Metas intermedias

2022	2023	2024
En 2022 se espera aumentar la participación del 5% de mujeres y hombres en actividades de perspectiva de género.	En 2023 se espera aumentar la participación del 6% de mujeres y hombres en actividades de perspectiva de género.	En 2024 se espera aumentar la participación del 7% de mujeres y hombres en actividades de perspectiva de género.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible



INDICADORES EJE TRANSVERSAL 2

Tasa de variación en la participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal	
Pilar y/o Eje Transversal.	Eje Transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.
Tema y/o subtema.	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.
Programa presupuestario.	Conducción de las políticas generales de gobierno.

Descripción
Contribuir a la gobernanza mediante mecanismos e instrumentos de participación social.

Unidad de medida	Frecuencia de medición
Registro	Anual

Fórmula
(Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año actual/Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año anterior)-1) *100.

Fuentes de información
Oficina de Presidencia.

Situación actual
En 2021 se registraron 3,316 peticiones por parte de la población.

Metas intermedias		
2022	2023	2024
Para este ejercicio fiscal se contempla recibir 5,775 peticiones.	Para este ejercicio fiscal se contempla recibir 5,500 peticiones.	Para este ejercicio fiscal se contempla recibir 5,450 peticiones.

Relación con los ODS de la Agenda 2030
Objetivos del Desarrollo Sostenible

1. Fin de la pobreza
2. Hambre cero
3. Salud y bienestar
4. Educación de calidad
5. Igualdad de género
6. Agua limpia y saneamiento
7. Energía asequible y no contaminante
8. Trabajo decente y crecimiento económico
9. Industria, innovación e infraestructura
10. Reducción de las desigualdades
11. Ciudades y comunidades sostenibles
12. Producción y consumo responsable
13. Acción por el Clima
14. Vida submarina
15. Vida de ecosistemas terrestres
16. Paz, justicia instituciones solidas
17. Alianza para lograr objetivos

Porcentaje de pláticas de formación cívica y democrática realizadas.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal	
Pilar y/o Eje Transversal.	Eje Transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.
Tema y/o subtema.	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.
Programa presupuestario.	Democracia y pluralidad política.

Descripción

Contribuir a fortalecer la participación de la ciudadanía, mediante pláticas de información cívica y democrática.

Unidad de medida	Frecuencia de medición
Plática.	Semestral.

Fórmula

(Eventos de información cívica y democrática realizadas/Eventos de información cívica y democrática programadas) *100.

Fuentes de información

Secretaría del Ayuntamiento.

Situación actual

Se realizaron cuatro eventos para el desarrollo y capacitación en materia de cultura política.

Metas intermedias

2022	2023	2024
Se realizarán cuatro eventos para el desarrollo y capacitación en materia de cultura política al año.	Se realizarán cuatro eventos para el desarrollo y capacitación en materia de cultura política al año.	Se realizarán cuatro eventos para el desarrollo y capacitación en materia de cultura política al año.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

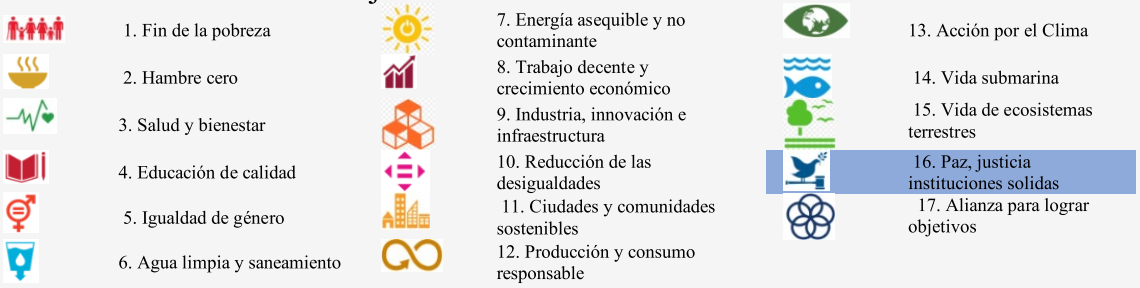

Porcentaje de auditorías realizadas a las unidades administrativas.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal	
Pilar y/o Eje Transversal.	Eje Transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.
Tema y/o subtema.	Eficiencia y eficacia en el sector público.
Programa presupuestario.	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público.

Descripción

Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública, a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional.

Unidad de medida	Frecuencia de medición
Auditoría.	Anual.

Fórmula

(Número de auditorías realizadas en el año/Total de auditorías previstas a realizar en el año) *100.

Fuentes de información

Contraloría Municipal.

Situación actual

En 2021 se realizaron nueve auditorías.

Metas intermedias

2022	2023	2024
Se llevarán a cabo nueve auditorías.	Se llevarán a cabo nueve auditorías.	Se llevarán a cabo nueve auditorías.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

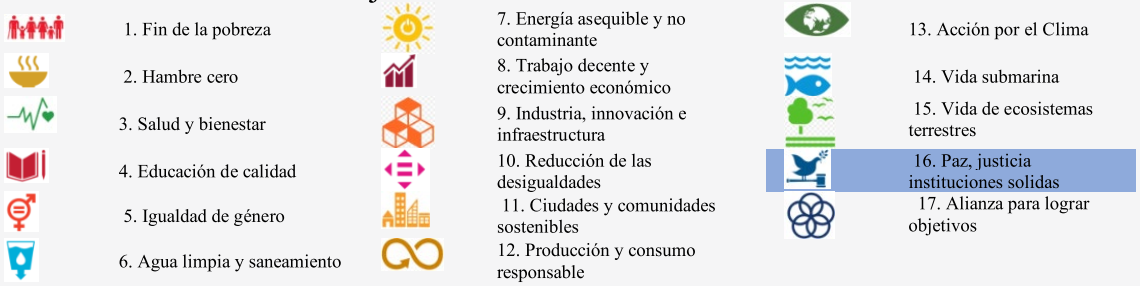

Porcentaje de campañas sobre la tolerancia cero a la corrupción.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal	
Pilar y/o Eje Transversal.	Eje Transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.
Tema y/o subtema.	Eficiencia y eficacia en el sector público.
Programa presupuestario.	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Descripción

Contribuir a la disminución de los actos de corrupción, mediante las acciones del Sistema Municipal de Anticorrupción.

Unidad de medida	Frecuencia de medición
Campaña.	Semestral.

Fórmula

(Número de campañas de concientización realizadas/Total de campañas programadas en el año) *100.

Fuentes de información

Contraloría Interna Municipal.

Situación actual

Se realizaron tres campañas en 2021.

Metas intermedias

2022	2023	2024
Se realizarán dos campañas de las acciones del Sistema Municipal de Anticorrupción durante el año.	Se realizarán dos campañas de las acciones del Sistema Municipal de Anticorrupción durante el año.	Se realizarán dos campañas de las acciones del Sistema Municipal de Anticorrupción durante el año.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

1. Fin de la pobreza
2. Hambre cero
3. Salud y bienestar
4. Educación de calidad
5. Igualdad de género
6. Agua limpia y saneamiento
7. Energía asequible y no contaminante
8. Trabajo decente y crecimiento económico
9. Industria, innovación e infraestructura
10. Reducción de las desigualdades
11. Ciudades y comunidades sostenibles
12. Producción y consumo responsable
13. Acción por el Clima
14. Vida submarina
15. Vida de ecosistemas terrestres
16. Paz, justicia instituciones solidas
17. Alianza para lograr objetivos

Porcentaje de asesorías jurídicas impartidas.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal	
Pilar y/o Eje Transversal.	Eje Transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.
Tema y/o subtema.	Eficiencia y eficacia en el sector público.
Programa presupuestario.	Asistencia jurídica al Ejecutivo.

Descripción

Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios, mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.

Unidad de medida	Frecuencia de medición
Asesoría.	Trimestral.

Fórmula
(Asesorías jurídicas impartidas/Asesorías jurídicas programadas) *100.

Fuentes de información

Secretaría del Ayuntamiento.

Situación actual

Se brindaron 1,322 asesorías jurídicas y 2,883 asistencias jurídicas.

Metas intermedias

2022	2023	2024
Se realizarán 1,000 asesorías y 4,000 asistencias jurídicas.	Se realizarán 1,100 asesorías y 3,000 asistencias jurídicas.	Se realizarán 1,000 asesorías y 2,500 asistencias jurídicas.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

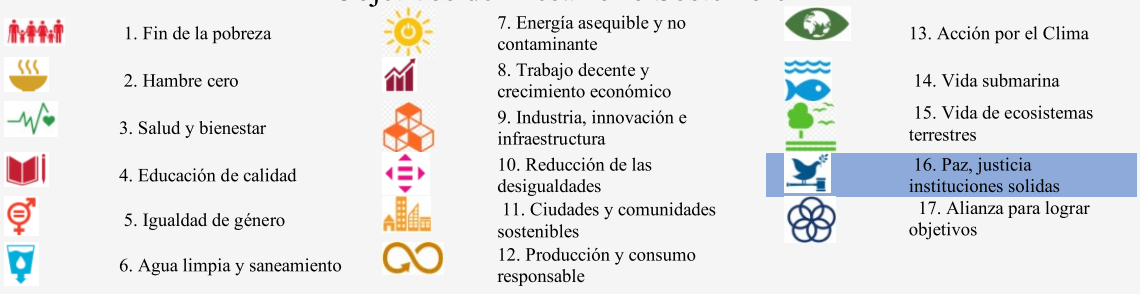

Porcentaje de creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal	
Pilar y/o Eje Transversal.	Eje Transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.
Tema y/o subtema.	Estructura del gobierno municipal.
Programa presupuestario.	Reglamentación municipal.

Descripción

Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad, mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.

Unidad de medida	Frecuencia de medición
Reglamento.	Anual.

Fórmula

(Creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales/Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes) *100.

Fuentes de información

Secretaría del Ayuntamiento.

Situación actual

En 2021 se contó con 22 reglamentos y/o disposiciones administrativas municipales.

Metas intermedias

2022	2023	2024
Se contará con 22 reglamentos y/o disposiciones administrativas municipales.	Se contará con 23 reglamentos y/o disposiciones administrativas municipales.	Se contará con 24 reglamentos y/o disposiciones administrativas municipales.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

1. Fin de la pobreza
2. Hambre cero
3. Salud y bienestar
4. Educación de calidad
5. Igualdad de género
6. Agua limpia y saneamiento
7. Energía asequible y no contaminante
8. Trabajo decente y crecimiento económico
9. Industria, innovación e infraestructura
10. Reducción de las desigualdades
11. Ciudades y comunidades sostenibles
12. Producción y consumo responsable
13. Acción por el Clima
14. Vida submarina
15. Vida de ecosistemas terrestres
16. Paz, justicia instituciones solidas
17. Alianza para lograr objetivos

Tasa de variación de reuniones de coordinación intergubernamental celebradas.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal	
Pilar y/o Eje Transversal.	Eje Transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.
Tema y/o subtema.	Coordinación institucional.
Programa presupuestario.	Coordinación intergubernamental regional.

Descripción

Contribuir al desarrollo regional sustentable, mediante la coordinación intergubernamental.

Unidad de medida	Frecuencia de medición
Reunión.	Anual.

Fórmula

(Reuniones de coordinación intergubernamental celebradas en el año actual/Reuniones de coordinación intergubernamental celebradas en el año anterior)-1) *100.

Fuentes de información

Dirección General de Desarrollo Urbano Sustentable.

Situación actual

Se realizaron dos reuniones de coordinación intergubernamental en 2021.

Metas intermedias

2022	2023	2024
Se realizará una reunión de coordinación intergubernamental.	Se realizará una reunión de coordinación intergubernamental.	Se realizará una reunión de coordinación intergubernamental.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

1. Fin de la pobreza
2. Hambre cero
3. Salud y bienestar
4. Educación de calidad
5. Igualdad de género
6. Agua limpia y saneamiento
7. Energía asequible y no contaminante
8. Trabajo decente y crecimiento económico
9. Industria, innovación e infraestructura
10. Reducción de las desigualdades
11. Ciudades y comunidades sostenibles
12. Producción y consumo responsable
13. Acción por el Clima
14. Vida submarina
15. Vida de ecosistemas terrestres
16. Paz, justicia instituciones solidas
17. Alianza para lograr objetivos

Tasa de variación de los recursos propios del municipio, sin considerar participaciones.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal	
Pilar y/o Eje Transversal.	Eje Transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.
Tema y/o subtema.	Finanzas públicas sanas.
Programa presupuestario.	Fortalecimiento de los ingresos.

Descripción

Los ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales.

Unidad de medida	Frecuencia de medición
Reunión.	Anual.

Fórmula

(Recursos propios del municipio, sin considerar participaciones del año actual/Recursos propios del municipio, sin considerar participaciones del año anterior)-1) *100.

Fuentes de información

Tesorería Municipal.

Situación actual

En 2021 se recaudaron 1,384,105,645 pesos por concepto de ingresos propios.

Metas intermedias

2022	2023	2024
En 2022 se pretende aumentar el 2% de los ingresos propios.	En 2023 se pretende aumentar el 2.5% de los ingresos propios.	En 2024 se pretende aumentar el 3% de los ingresos propios.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

1. Fin de la pobreza
2. Hambre cero
3. Salud y bienestar
4. Educación de calidad
5. Igualdad de género
6. Agua limpia y saneamiento
7. Energía asequible y no contaminante
8. Trabajo decente y crecimiento económico
9. Industria, innovación e infraestructura
10. Reducción de las desigualdades
11. Ciudades y comunidades sostenibles
12. Producción y consumo responsable
13. Acción por el Clima
14. Vida submarina
15. Vida de ecosistemas terrestres
16. Paz, justicia instituciones solidas
17. Alianza para lograr objetivos

Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal	
Pilar y/o Eje Transversal.	Eje Transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.
Tema y/o subtema.	Gestión para resultados y evaluación del desempeño.
Programa presupuestario.	Planeación y presupuesto basado en resultados.

Descripción

Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.

Unidad de medida	Frecuencia de medición
Objetivos, estrategias y líneas.	Anual.

Fórmula

(Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM cumplidas/Total de Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM) *100.

Fuentes de información

Secretaría Técnica Municipal.

Situación actual

En 2021 se cumplieron con 61 Objetivos, 114 Estrategias y 414 Líneas de acción.

Metas intermedias

2022	2023	2024
En 2022 se cuenta con	xxxx	xxxx

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

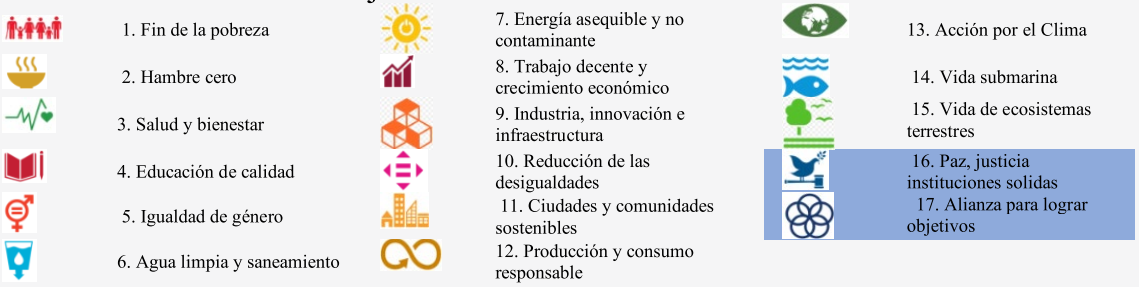

Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal	
Pilar y/o Eje Transversal.	Eje Transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.
Tema y/o subtema.	Gestión para resultados y evaluación del desempeño.
Programa presupuestario.	Consolidación de la administración pública de resultados.

Descripción

Las dependencias de la administración pública municipal cumplen con las acciones previstas en el Programa de Mejora Regulatoria.

Unidad de medida	Frecuencia de medición
Acción.	Anual.

Fórmula

(Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria cumplidas/Total de Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria) *100.

Fuentes de información

Secretaría Técnica Municipal.

Situación actual

Se realizan seis acciones a favor del cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria.

Metas intermedias

2022	2023	2024
Se realizarán nueve acciones encaminadas al cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria.	Se realizarán diez acciones encaminadas al cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria.	Se realizarán diez acciones encaminadas al cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

1. Fin de la pobreza
2. Hambre cero
3. Salud y bienestar
4. Educación de calidad
5. Igualdad de género
6. Agua limpia y saneamiento
7. Energía asequible y no contaminante
8. Trabajo decente y crecimiento económico
9. Industria, innovación e infraestructura
10. Reducción de las desigualdades
11. Ciudades y comunidades sostenibles
12. Producción y consumo responsable
13. Acción por el Clima
14. Vida submarina
15. Vida de ecosistemas terrestres
16. Paz, justicia instituciones solidas
17. Alianza para lograr objetivos

Tasa de variación en el número de predios registrados en el padrón catastral.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal	
Pilar y/o Eje Transversal.	Eje Transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.
Tema y/o subtema.	Finanzas públicas sanas.
Programa presupuestario.	Modernización del catastro mexiquense.

Descripción

Contribuir a incrementar el padrón catastral mediante acciones de regularización y actualización.

Unidad de medida	Frecuencia de medición
Predio.	Anual.

Fórmula

(Predios registrados en el padrón catastral en el año actual/Predios registrados en el padrón catastral en el año anterior)-1) *100.

Fuentes de información

Tesorería Municipal.

Situación actual

En 2021 se dieron de alta 1,550 nuevas claves catastrales.

Metas intermedias

2022	2023	2024
Se planea aumentar el 3% de registros en el padrón catastral respecto al total realizado en 2021.	Se planea aumentar el 3.5% de registros en el padrón catastral respecto al total realizado en 2021.	Se planea aumentar el 4% de registros en el padrón catastral respecto al total realizado en 2021.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

1. Fin de la pobreza
2. Hambre cero
3. Salud y bienestar
4. Educación de calidad
5. Igualdad de género
6. Agua limpia y saneamiento
7. Energía asequible y no contaminante
8. Trabajo decente y crecimiento económico
9. Industria, innovación e infraestructura
10. Reducción de las desigualdades
11. Ciudades y comunidades sostenibles
12. Producción y consumo responsable
13. Acción por el Clima
14. Vida submarina
15. Vida de ecosistemas terrestres
16. Paz, justicia instituciones solidas
17. Alianza para lograr objetivos

Tasa de variación porcentual en la actualización de los compilados de información estadística y geográfica.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal	
Pilar y/o Eje Transversal.	Eje Transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.
Tema y/o subtema.	Eficiencia y eficacia en el sector público.
Programa presupuestario.	Administración del Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica.

Descripción

Contribuir a mejorar la cultura en materia estadística y geográfica, a través de la recopilación de información estadística y geográfica.

Unidad de medida	Frecuencia de medición
Compilado.	Anual.

Fórmula

(Compilados de información estadística y geográfica actualizados en el año actual/Compilados de información estadística y geográfica actualizados en el año anterior)-1) *100.

Fuentes de información

Secretaría Técnica Municipal.

Situación actual

En 2021 se elaboraron dos carpetas de información estadística municipal.

Metas intermedias

2022	2023	2024
Se planea elaborar dos carpetas de información estadística municipal.	Se planea elaborar dos carpetas de información estadística municipal.	Se planea elaborar dos carpetas de información estadística municipal.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

1. Fin de la pobreza
2. Hambre cero
3. Salud y bienestar
4. Educación de calidad
5. Igualdad de género
6. Agua limpia y saneamiento
7. Energía asequible y no contaminante
8. Trabajo decente y crecimiento económico
9. Industria, innovación e infraestructura
10. Reducción de las desigualdades
11. Ciudades y comunidades sostenibles
12. Producción y consumo responsable
13. Acción por el Clima
14. Vida submarina
15. Vida de ecosistemas terrestres
16. Paz, justicia instituciones solidas
17. Alianza para lograr objetivos

Tasa de variación en las acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal	
Pilar y/o Eje Transversal.	Eje Transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.
Tema y/o subtema.	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.
Programa presupuestario.	Comunicación pública y fortalecimiento informativo.

Descripción

Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas, a través de la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales.

Unidad de medida	Frecuencia de medición
Acción.	Anual.

Fórmula

(Acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación realizados en el año actual/Acciones de difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación efectuados en el año anterior)-1) *100.

Fuentes de información

Dirección General de Mensaje e Imagen Institucional.

Situación actual

En 2021 se realizaron seis acciones para dar difusión a las actividades del gobierno municipal.

Metas intermedias

2022	2023	2024
Se realizarán seis acciones para difundir información gubernamental.	Se realizarán diez acciones para difundir información gubernamental.	Se realizarán ocho acciones para difundir información gubernamental.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

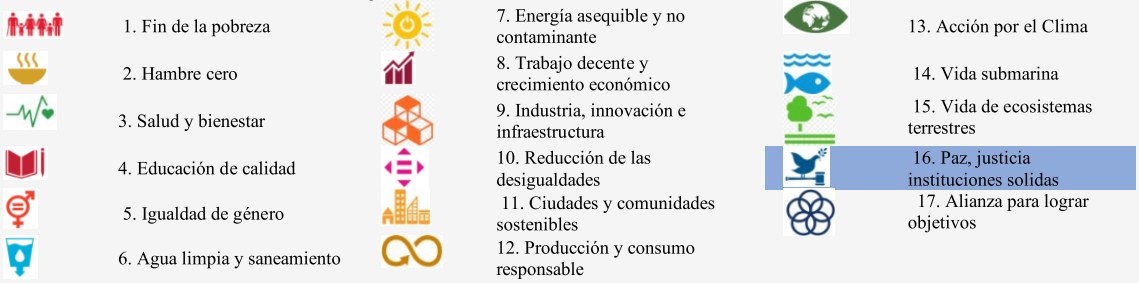

Porcentaje de eficiencia en la atención de solicitudes de acceso a la información.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal	
Pilar y/o Eje Transversal.	Eje Transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.
Tema y/o subtema.	Transparencia y rendición de cuentas
Programa presupuestario.	Transparencia.

Descripción

Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas, a través de garantizar el derecho al acceso a la información pública.

Unidad de medida	Frecuencia de medición
Solicitud.	Anual.

Fórmula

(Solicitudes de acceso a la información con recursos de revisión/ Total de solicitudes de información presentadas) *100.

Fuentes de información

Oficina de la Presidencia.

Situación actual

En 2021 se registraron 79 recursos de revisión.

Metas intermedias

2022	2023	2024
Para este año se espera reducir el 2% de recursos de revisión.	Para este año se espera reducir el 3% de recursos de revisión.	Para este año se espera reducir el 4% de recursos de revisión.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

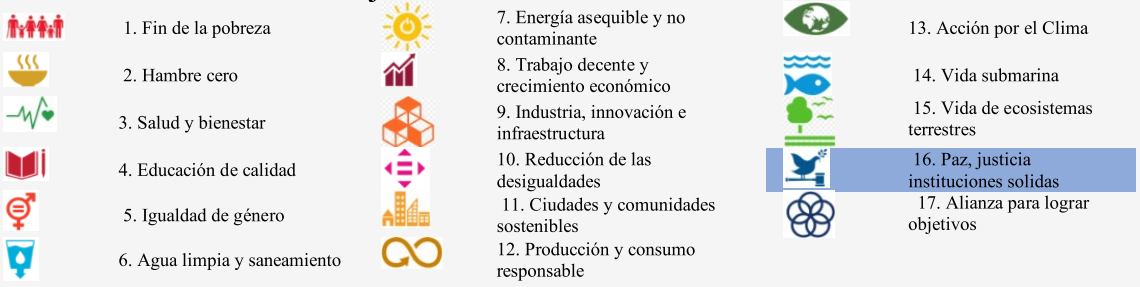

Tasa de variación del monto total de la deuda pública municipal.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal	
Pilar y/o Eje Transversal.	Eje Transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.
Tema y/o subtema.	Finanzas públicas sanas.
Programa presupuestario.	Deuda pública.

Descripción

Contribuir al saneamiento financiero municipal, a través de un programa de cumplimiento del rezago de obligaciones por concepto de servicios definidos.

Unidad de medida	Frecuencia de medición
Peso.	Anual.

Fórmula

(Monto total de la deuda pública respecto al total del presupuesto de egresos en el año actual/Monto total de la deuda pública respecto al total del presupuesto de egresos en el año anterior) *100.

Fuentes de información

Tesorería Municipal.

Situación actual

En el ejercicio fiscal 2021 se pagaron 94,189,547.93 de deuda pública, lo que representa el 3.5% del total del presupuesto 2021.

Metas intermedias

2022	2023	2024
En este año se pagará el 2.7% del total del presupuesto en deuda pública.	En este año se pagará el 3% del total del presupuesto en deuda pública.	En este año se pagará el 3.2% del total del presupuesto en deuda pública.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

1. Fin de la pobreza
2. Hambre cero
3. Salud y bienestar
4. Educación de calidad
5. Igualdad de género
6. Agua limpia y saneamiento
7. Energía asequible y no contaminante
8. Trabajo decente y crecimiento económico
9. Industria, innovación e infraestructura
10. Reducción de las desigualdades
11. Ciudades y comunidades sostenibles
12. Producción y consumo responsable
13. Acción por el Clima
14. Vida submarina
15. Vida de ecosistemas terrestres
16. Paz, justicia instituciones solidas
17. Alianza para lograr objetivos

INDICADORES EJE TRANSVERSAL 3

Porcentaje de avance en la prestación de servicios a través de medios electrónicos.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal	
Pilar y/o Eje Transversal.	Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.
Tema y/o subtema.	Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones.
Programa presupuestario.	Gobierno electrónico.

Descripción

Contribuir a eficientar la gestión y administración gubernamental, a través de la actualización de TIC's que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico.

Unidad de medida	Frecuencia de medición
Trámite.	Anual.

Fórmula
(Total de trámites municipales en línea/Total de trámites municipales) *100.

Fuentes de información

Secretaría Técnica Municipal.

Situación actual

Se cuenta con 206 trámites municipales, durante 2021 existen cuatro trámites en línea, es decir el 2% del total.

Metas intermedias

2022	2023	2024
Se espera incrementar a 3% el número de trámites en línea.	Se espera incrementar a 4% el número de trámites en línea.	Se espera incrementar a 5% el número de trámites en línea.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

1. Fin de la pobreza
2. Hambre cero
3. Salud y bienestar
4. Educación de calidad
5. Igualdad de género
6. Agua limpia y saneamiento
7. Energía asequible y no contaminante
8. Trabajo decente y crecimiento económico
9. Industria, innovación e infraestructura
10. Reducción de las desigualdades
11. Ciudades y comunidades sostenibles
12. Producción y consumo responsable
13. Acción por el Clima
14. Vida submarina
15. Vida de ecosistemas terrestres
16. Paz, justicia instituciones solidas
17. Alianza para lograr objetivos

Tasa de variación en el número de asociaciones de la sociedad civil.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal	
Pilar y/o Eje Transversal.	Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.
Tema y/o subtema.	Alianzas para el desarrollo.
Programa presupuestario.	Nuevas organizaciones de la sociedad.

Descripción

Contribuir a fortalecer la cultura de la asociación de la sociedad civil, mediante la conformación de figuras asociativas correspondientes.

Unidad de medida	Frecuencia de medición
Asociación.	Anual.

Fórmula

(Asociaciones de la sociedad civil en el año actual/Asociaciones de la sociedad civil en el año anterior)-1) *100.

Fuentes de información

Oficina de Presidencia Municipal.

Situación actual

En 2021 se tuvo contacto con 29 organizaciones de la sociedad civil.

Metas intermedias

2022	2023	2024
Mantener contacto con 35 organizaciones de la sociedad civil.	Mantener contacto con 38 organizaciones de la sociedad civil.	Mantener contacto con 40 organizaciones de la sociedad civil.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

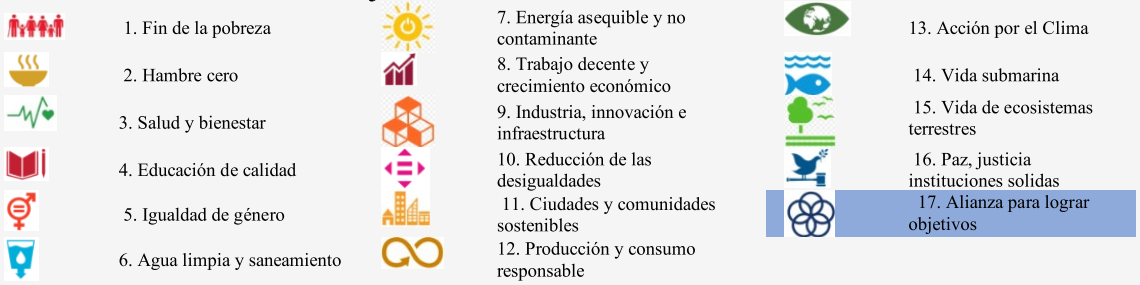

Créditos

SECRETARÍA TÉCNICA MUNICIPAL

Coordinación General
Héctor Hugo Salgado Rodríguez
Secretario Técnico Municipal

Coordinación Ejecutiva
Subdirección de Planeación del Desarrollo Municipal

Raúl Martínez Hernández
Subdirector de Planeación del Desarrollo Municipal

Ana Laura Miranda Martínez
Jefe de Departamento de Planeación y Evaluación

Maryfel Hernández Martínez
Jefe de Departamento de Seguimiento y Control

Miguel Pérez Hernández
Jefe de Departamento de Programación y Presupuestación

Subdirección de Información Municipal
Raúl Vázquez Martínez
Subdirector de Análisis de Información Municipal

Diana Lizbeth Hernández Ordaz
Jefe de Departamento de Información y Análisis

Guillermo Rangel Díaz
Jefe de Departamento de Geomática y Estadística

Paola Cristal García Mendoza
Analista

Yessenia Guadalupe Juárez Rubio
Analista

Anayely Romero Martínez
Analista

Subdirección de Proyectos Estratégicos
Judith Janet Ortega Luna
Subdirector de Proyectos Estratégicos

Ángel del Castillo Patiño
Jefe de Departamento de Gestión de Proyectos

Subdirección de Gobierno Digital
Roberto Contreras Entzana
Subdirector de Gobierno Digital

Reina Jazmín Rincón Muciño
Coordinadora de Gobierno Digital

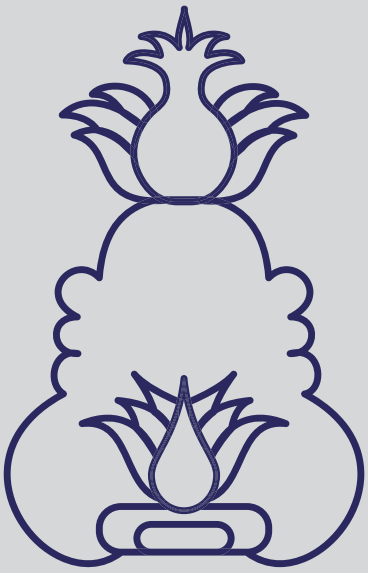

2022-2024

HUIXQUILUCAN

SIGAMOS AVANZANDO